

SEGUNDA SECCION
PODER EJECUTIVO
SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO

RESOLUCIÓN que modifica las Disposiciones de carácter general aplicables a las instituciones de crédito.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Hacienda y Crédito Público.- Comisión Nacional Bancaria y de Valores.

La Comisión Nacional Bancaria y de Valores, previo acuerdo de su Junta de Gobierno, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50, 65, 76, 96 Bis, 97 y 119, primer, segundo y tercer párrafos de la Ley de Instituciones de Crédito, así como 4, fracciones II, XXXVI y XXXVIII, 16, fracción I de la Ley de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, contando con la previa opinión favorable del Banco de México, y

CONSIDERANDO

Que resulta necesario ajustar la metodología de estimación de reservas preventivas y calificación de cartera de crédito, con el objetivo de tener una adecuada cobertura de riesgo en las carteras crediticias de consumo no revolvente e hipotecaria de vivienda de las instituciones de crédito, con lo cual se calculará con mayor precisión las reservas que deberán constituir, procurando así su adecuada solvencia y estabilidad;

Que asimismo se estima oportuno incorporar nuevas dimensiones de riesgo a nivel cliente, como el nivel de endeudamiento, el comportamiento de pago del sistema y el perfil de riesgo específico de cada producto, ya que los modelos vigentes de calificación y provisionamiento únicamente incorporan información a nivel crédito;

Que de igual manera es conveniente actualizar y ajustar los parámetros de riesgo de probabilidad de incumplimiento, severidad de la pérdida y exposición al incumplimiento que se toman en cuenta para la calificación de la cartera crediticia y el cálculo de las reservas preventivas para riesgos crediticios de las carteras de créditos de consumo no revolvente e hipotecaria de vivienda;

Que es necesario prever una metodología en específico para la calificación de los microcréditos que otorgan las instituciones de crédito y la estimación de reservas preventivas de tal cartera, considerada actualmente como parte de la cartera de crédito de consumo no revolvente, tomando en cuenta la probabilidad de incumplimiento, la severidad de la pérdida y la exposición al incumplimiento y si los créditos son individuales o se otorgan de manera grupal, lo que habrá de reflejar con mayor precisión el riesgo de dichos créditos, la creación de sus reservas preventivas para riesgos crediticios que sean específicas para este tipo de carteras, en beneficio de la solvencia y estabilidad de las instituciones de crédito;

Que deben ajustarse los formatos conforme a los cuales las instituciones de crédito deberán proporcionar la información respectiva de las carteras conforme a la nueva metodología;

Que se estima conveniente reflejar adecuadamente el riesgo en el que incurren las instituciones de crédito cuando actualizan el supuesto de otorgar un apoyo implícito a las estructuras de bursatilización en las que fungen como originadoras o cedentes de los activos subyacentes y evitar cargos de capital desmedidos ante la actualización de dicho supuesto, por lo que se limita la obligación de mantener capital para todos los activos subyacentes de los esquemas de bursatilización vigentes, así como se efectúan algunos otros ajustes en materia de capital neto para efectos de su debido cálculo;

Que resulta necesario modificar los supuestos bajo los cuales las instituciones de banca múltiple deberán presentar la actualización a sus planes de contingencia que detallan las acciones que llevarán a cabo para restablecer su situación financiera, ante escenarios adversos con la finalidad de evitar riesgos sistémicos que pudieran afectar su solvencia o liquidez, así como precisar cuándo deben presentarlos para aprobación las instituciones de banca múltiple de nueva creación;

Que en atención a ello, es necesario que las instituciones de banca múltiple consideradas como de importancia sistémica local presenten la actualización correspondiente cada año, tomando en cuenta precisamente dicha clasificación, y a la par el resto de las instituciones lo presenten cada dos años, a fin de que se cuente con un periodo suficiente para la revisión y aprobación de la totalidad de los planes de contingencia y hacer más eficiente el proceso respectivo;

Que adicionalmente es importante actualizar y precisar algunos términos con el objeto de reflejar las últimas modificaciones realizadas a diversas leyes y disposiciones en el marco de capitalización de las instituciones de crédito, y precisar dentro del sistema de remuneraciones aquellas que reciben las personas encargadas de la administración integral de riesgos y de las áreas de control interno, y

Que es importante prever dentro de los requisitos que deberán cumplir las garantías reales y otros instrumentos asimilables a fin de ser consideradas por las instituciones de crédito para efectos de la determinación del requerimiento de capital por riesgo de crédito y de la calificación de la cartera crediticia comercial y de consumo, la obligación para las instituciones de contar con evidencia de haber consultado el

Registro Único de Garantías Mobiliarias a que se refiere el Código de Comercio y el Registro Único de Certificados, Almacenes y Mercancías a que alude la Ley General de Organizaciones y Actividades Auxiliares del Crédito, con la finalidad de determinar si las mercancías están o no libres de gravámenes, ha resuelto expedir la siguiente:

**RESOLUCIÓN QUE MODIFICA LAS DISPOSICIONES DE CARÁCTER GENERAL
APLICABLES A LAS INSTITUCIONES DE CRÉDITO**

ÚNICO.- Se **REFORMAN** los artículos 1, fracciones XXIX y CXCLII; 2 Bis 6, fracción I, incisos a), numeral 7., f), primer párrafo e i), primer, segundo, y tercer párrafos; 2 Bis 7, fracción II, primer y segundo párrafos; 2 Bis 17, fracción I, inciso c); 2 Bis 22, fracción V; 2 Bis 50, segundo y último párrafos; 2 Bis 100, fracción IX; 2 Bis 109, segundo párrafo y fracción I, inciso d); 2 Bis 117 a, fracción VI; 65, cuarto párrafo; 91; 91 Bis; 91 Bis 1; 91 Bis 2; 91 Bis 3; 91 Bis 4; 97 Bis 6, fracciones II y III; 99; 99 Bis 1; 99 Bis 2; 102; 168 Bis 1, fracción II, inciso b), primer párrafo; 172 Bis 37; 172 Bis 38 y 172 Bis 39, primer párrafo; 175 Bis 4, segundo párrafo; 189, fracción IV; 207; 208, fracción I, incisos a) y b); 210; 211; 220, tabla; 263, fracción IV, inciso d); 268 Bis 1, fracciones III y IV; 284, y 355, segundo párrafo; se **ADICIONAN** el Título Segundo, Capítulo V, Sección Primera, Apartado F a denominarse “De la metodología general para la Cartera Crediticia de Microcrédito” que comprende los artículos 97 Bis 11 a 97 Bis 14 y el Anexo 16-A; se **DEROGA** los artículos 2 Bis 6, último párrafo; 2 Bis 50, tercer párrafo y 208, fracción I, inciso c), y se **SUSTITUYEN** los Anexos 1-A; 1-F; 1-L; 1-O; 1-R, 1-S; 16; 20, 24 y 36 de las Disposiciones de carácter general aplicables a las instituciones de crédito publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 2 de diciembre de 2005, y modificadas mediante Resoluciones publicadas en el citado Diario Oficial el 3 y 28 de marzo, 15 de septiembre, 6 y 8 de diciembre de 2006, 12 de enero, 23 de marzo, 26 de abril, 5 de noviembre de 2007, 10 de marzo, 22 de agosto, 19 de septiembre, 14 de octubre, 4 de diciembre de 2008, 27 de abril, 28 de mayo, 11 de junio, 12 de agosto, 16 de octubre, 9 de noviembre, 1 y 24 de diciembre de 2009, 27 de enero, 10 de febrero, 9 y 15 de abril, 17 de mayo, 28 de junio, 29 de julio, 19 de agosto, 9 y 28 de septiembre, 25 de octubre, 26 de noviembre, 20 de diciembre de 2010, 24 y 27 de enero, 4 de marzo, 21 de abril, 5 de julio, 3 y 12 de agosto, 30 de septiembre, 5 y 27 de octubre, 28 de diciembre de 2011, 19 de junio, 5 de julio, 23 de octubre, 28 de noviembre, 13 de diciembre de 2012, 31 de enero, 16 de abril, 3 de mayo, 3 y 24 de junio, 12 de julio, 2 de octubre, 24 de diciembre de 2013, 7 y 31 de enero, 26 de marzo, 12 y 19 de mayo, 3 y 31 de julio, 24 de septiembre, 30 de octubre, 8 y 31 de diciembre de 2014, 9 de enero, 5 de febrero, 30 de abril, 27 de mayo, 23 de junio, 27 de agosto, 21 de septiembre, 29 de octubre, 9 y 13 de noviembre, 16 y 31 de diciembre de 2015, 7 y 28 de abril, 22 de junio, 7 y 29 de julio, 1 de agosto, 19 y 28 de septiembre de 2016, así como por la expedida el 19 de diciembre de 2016, para quedar como sigue:

TÍTULOS PRIMERO y SEGUNDO . . .

Capítulos I a V . . .

Sección Primera . . .

Apartados A a E . . .

Apartado F

De la metodología general para la Cartera Crediticia de Microcrédito

Secciones Segunda a Octava . . .

Capítulos VI a IX . . .

TÍTULOS TERCERO a QUINTO . . .

Anexos 1 . . .

Anexo 1-A Integración de los grupos de riesgo.

Anexos 1-B a 1-E . . .

Anexo 1-F Factores de ajuste estándar para garantías reales y posiciones en la técnica integral.

Anexos 1-G a 1-K . . .

Anexo 1-L Valor de conversión a riesgo crediticio de operaciones derivadas.

Anexos 1-M a Ñ . . .

Anexo 1-O Revelación de información relativa a la capitalización.

Anexos 1-O Bis a 1-Q . . .

Anexo 1-R Condiciones para considerar a los títulos representativos del capital social de las Instituciones y a los Instrumentos de Capital como parte del Capital Básico no Fundamental.

Anexo 1-S Condiciones para considerar a los títulos representativos del capital social de las Instituciones y a los Instrumentos de Capital como parte complementaria.

Anexos 1-T a 15 . . .

Anexo 16 Entidades federativas que conforman las regiones A, B y C de acuerdo con la eficiencia de sus procesos judiciales en recuperación de garantías de la Cartera Crediticia Hipotecaria de Vivienda.

Anexo 16-A Procedimiento para calcular el número de facturaciones vencidas en la calificación de las carteras crediticias de consumo no revolviente y de vivienda.

Anexos 17 a 19 . . .

Anexo 20 Determinación del Puntaje Crediticio Total para créditos a cargo de Entidades Financieras.

Anexos 21 a 23 . . .

Anexo 24 Requisitos que deberán cumplir las garantías reales y otros instrumentos asimilables, a fin de ser consideradas por las Instituciones para efectos de la determinación del requerimiento de capital por riesgo de crédito y de la calificación de la cartera crediticia comercial y de consumo.

Anexos 25 a 35 . . .

Anexo 36 Reportes regulatorios.

Anexos 37 a 70 . . .

“Artículo 1.- . . .

I. a XXVIII. . . .

XXIX. Cartera Crediticia o Cartera de Crédito:

- a) De Consumo: a los créditos directos, incluyendo los de liquidez que no cuenten con garantía de inmuebles, denominados en moneda nacional, extranjera, en UDIs, o en VSM, así como los intereses que generen, otorgados a personas físicas, derivados de operaciones de tarjeta de crédito, de créditos personales, de créditos para la adquisición de bienes de consumo duradero (conocidos como ABCD), que contempla entre otros al crédito automotriz y a las operaciones de arrendamiento financiero que sean celebradas con personas físicas; incluyendo aquellos créditos otorgados para tales efectos a los ex-empleados de las Instituciones.

Quedarán comprendidos en esta definición los créditos denominados Microcréditos, los cuales podrán ser otorgados a personas físicas cuyos recursos estén destinados a financiar actividades de producción o comercialización de bienes o prestación de servicios, en los que la fuente principal de pago la constituyen los ingresos obtenidos por dichas actividades y cuyos montos y plazos serán bajo alguna de las modalidades siguientes:

1. Individual: cuando el crédito sea otorgado a un solo individuo y teniendo como límite máximo el monto equivalente en moneda nacional a 30,000 UDIs y un plazo máximo de tres años.
 2. Grupal: cuando el crédito sea otorgado a grupos de individuos que avalen los adeudos o se constituyan como deudores solidarios entre sí y teniendo como límite máximo el monto equivalente en moneda nacional de 11,500 UDIs por cada integrante del grupo y un plazo máximo de un año.
- b) Hipotecaria de Vivienda: a los créditos directos denominados en moneda nacional, extranjera, en UDIs, o en VSM, así como los intereses que generen, otorgados a personas físicas y destinados a la adquisición, construcción, remodelación o mejoramiento de la vivienda sin propósito de especulación comercial; incluyendo aquellos créditos de liquidez garantizados por la vivienda del acreditado y los otorgados para tales efectos a los ex-empleados de las Instituciones.
- c) Comercial: a los créditos directos o contingentes, incluyendo créditos puente denominados en moneda nacional, extranjera, en UDIs, o en VSM, así como los intereses que generen, otorgados a personas morales o personas físicas con actividad empresarial y destinados a su giro comercial o financiero; incluyendo los otorgados a entidades financieras distintos de los de préstamos interbancarios menores a 3 días hábiles; las operaciones de factoraje,

Descuento y Operaciones de Cesión de Derechos de Crédito; operaciones de arrendamiento financiero que sean celebradas con dichas personas morales o físicas; los créditos otorgados a fiduciarios que actúen al amparo de fideicomisos y los esquemas de crédito comúnmente conocidos como “estructurados”. Asimismo, quedarán comprendidos los créditos concedidos a entidades federativas, municipios y sus organismos descentralizados, cuando sean objeto de calificación de conformidad con las disposiciones aplicables.

Las Instituciones, al clasificar un determinado crédito como de Consumo, Hipotecario de Vivienda o Comercial, aplicarán supletoriamente el criterio D-1 “Estados de contabilidad o balance general” de la serie D de los Criterios Contables.

La Cartera Crediticia estará sujeta a Calificación sin incluir aquellos créditos a cargo del Gobierno Federal o con garantía expresa de la Federación, registrados ante la Unidad de Crédito Público de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, del IPAB o del Banco de México.

XXX. a CXCI. . . .

CXCII. VSM: a las Veces de Salario Mínimo diario o mensual, vigente en la Ciudad de México, que publique en el Diario Oficial de la Federación la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos, de conformidad con el Artículo 94 de la Ley Federal del Trabajo.”

“Artículo 2 Bis 6.- . . .

I. . . .

a) . . .

1. a 6. . . .

7. Resultado por valuación de instrumentos de cobertura de flujos de efectivo.

8. . . .

MENOS:

b) a e) . . .

f) Las inversiones, incluyendo los efectos de valuación por el método que corresponda, en el capital de las entidades financieras a que se refieren los Artículos 89 de la Ley y 12 y 81 de la Ley para Regular las Agrupaciones Financieras. Adicionalmente, el faltante del capital mínimo regulatorio requerido por la autoridad, proporcional a la tenencia accionaria de las Subsidiarias Financieras sujetas a requerimientos de capital. También se considerarán todas las inversiones en acciones que se realicen en cualquier entidad financiera nacional o extranjera, considerando una a una dichas inversiones, sin perjuicio de que el capital de alguna de ellas provenga a su vez de otra de estas entidades financieras. Asimismo, las inversiones o aportaciones en el capital de empresas o en el patrimonio mínimo de fideicomisos u otro tipo de figuras similares que tengan por finalidad actuar como socio liquidador, cámara de compensación, u otra figura equivalente, para compensar y liquidar Operaciones celebradas en bolsa, salvo la participación de dichas empresas o fideicomisos en esta última. Lo anterior en el entendido que por capital de empresas o patrimonio mínimo de los fideicomisos deberá excluirse las inversiones o aportaciones al fondo de aportaciones iniciales mínimas, fondo de compensación, fondo complementario o cualquier otra aportación que no sea mutualizable.

. . .

g) y h) . . .

i) Las inversiones en acciones, distintas del capital fijo, de fondos de inversión tanto de capitales como de objeto limitado, a las cuales se les dará el tratamiento previsto en los dos párrafos siguientes.

En el caso de fondos de inversión tanto de capitales como de objeto limitado que no se encuentren cotizadas en las Bolsas, el portafolio del fondo se desagregará en sus diversas posiciones individuales, considerando la participación que tenga la Institución en dichos fondos de inversión. La parte del fondo de inversión invertido en instrumentos de deuda computará conforme a lo dispuesto por la fracción V del Artículo 2 Bis 22 de estas disposiciones.

Para el caso de los fondos de inversión mencionadas en el párrafo anterior, que se encuentren cotizados en la Bolsa, la inversión se restará cuando la Institución mantenga más del 15 por ciento del capital contable del citado fondo de inversión.

...

j) a r) ...

II. ...

Último párrafo.- Se deroga.

Artículo 2 Bis 7.- ...

I. ...

II. Los Instrumentos de Capital que no hayan sido considerados en el Capital Básico No Fundamental y siempre que se cumpla con las condiciones establecidas en el Anexo 1-S de las presentes disposiciones.

Tratándose de Instrumentos de Capital emitidos por instituciones de banca múltiple, solamente podrá incluirse el monto que en conjunto, una vez sumado al monto de los instrumentos previstos por el segundo párrafo del inciso b) de la fracción II del Artículo 2 Bis 6, no exceda del equivalente en moneda nacional a cuatrocientos millones de UDIs; o si lo excede, el monto que corresponda a los Instrumentos de Capital referidos, siempre que los títulos representativos del capital social de la propia institución de banca múltiple o de la sociedad controladora del grupo financiero al que, en su caso pertenezca, se encuentren inscritos en el Registro y cumplan con los requisitos de listado y mantenimiento de la bolsa en la que listen sus acciones, conforme a lo establecido en la Ley del Mercado de Valores y las disposiciones de carácter general que de ella emanen.

...

...

III. ...

Último párrafo.- Derogado.”

“Artículo 2 Bis 17.- ...

I. ...

...

a) y b) ...

c) Valor de las posiciones individuales.

Las Instituciones deberán considerar a las Operaciones cuyo riesgo agregado frente a una misma contraparte no excedan de un importe equivalente en moneda nacional a 4 millones de UDIs o bien cuando el acreditado demuestre Ingresos Netos o Ventas Netas anuales menores al equivalente en moneda nacional a 14 millones de UDIs.

Para determinar el riesgo agregado señalado en el presente inciso se deberá utilizar el valor de la UDI a la fecha para la cual se realiza el cálculo del cómputo de capital considerando para ello su equivalencia en moneda nacional publicada por el Banco de México en el Diario Oficial de la Federación.

Por su parte, para determinar si los Ingresos Netos o Ventas Netas anuales del acreditado son menores al umbral señalado, las Instituciones deberán utilizar el valor de la UDI a la fecha a que corresponda al estado financiero anual del acreditado al que se refiere la fracción LXXXII del Artículo 1 de las presentes disposiciones.

Los créditos comprendidos en este grupo tendrán una ponderación por riesgo de crédito del 100 por ciento.

No obstante lo anterior, tratándose de Operaciones Sujetas a Riesgo de Crédito con o a cargo de personas morales, o físicas con actividad empresarial, cuyo importe esté comprendido en el inciso c) anterior y que cuenten con una Calificación crediticia asignada por alguna de las Instituciones Calificadoras al emisor o contraparte de que se trate, el ponderador por riesgo será determinado conforme al grupo VII-A referido en el Artículo 2 Bis 18.

II. y III. ...”

“Artículo 2 Bis 22.- . . .

I. a IV. . . .

- V. Las inversiones en acciones de fondos de inversión, que no correspondan al capital fijo, por la parte de estas invertida en instrumentos de deuda, computarán en los grupos referidos en el Método Estándar a que se refiere el Apartado B de la presente sección, según corresponda, conforme a las características de los activos de los respectivos fondos de inversión, determinando el importe para cada activo en función de la proporción de tenencia de acciones, del fondo de inversión de que se trate, respecto de sus acciones totales. En el caso de activos adquiridos por dichos fondos mediante operaciones de reporto, para los efectos del presente título, se considerarán como inversiones que deben clasificarse en los grupos referidos en el Apartado B de la presente sección, conforme a las características de las respectivas operaciones de reporto, en lugar de las características de los títulos de que se trate.

VI. a VIII. . . .

. . .

. . .

. . .

. . .

. . .”

“Artículo 2 Bis 50.- . . .

Cuando una Institución preste Apoyo Implícito a una bursatilización, estará obligada a mantener capital para todos los activos subyacentes de la citada estructura que se estén respaldando, como si estos no hubieran sido bursatilizados y revelarlo al público a través de notas en sus estados financieros y su efecto sobre el Capital Neto.

Tercer párrafo.- Se deroga.

Adicionalmente, las instituciones deberán revelar el monto total de los requerimientos de capital por riesgo de crédito de los activos subyacentes de los Esquemas de Bursatilización vigentes de los cuales hubiesen sido originadoras o cedentes, siempre que dichos esquemas se refieran al mismo tipo de activos subyacentes que los de la estructura a la cual se le prestó Apoyo Implícito.”

“Artículo 2 Bis 100.- . . .

I. a VIII. . . .

- IX. Las inversiones en acciones de fondos de inversión, que no correspondan al capital fijo, computarán en los grupos referidos en el Artículo 2 Bis 99 de las presentes disposiciones, según corresponda, conforme a las características de los activos y, en su caso, pasivos del respectivo fondo de inversión, determinando el importe para cada activo o pasivo en función de la proporción de tenencia de acciones, del fondo de que se trate, respecto de sus acciones totales. En el caso de valores adquiridos por dichos fondos mediante operaciones de reporto, para los efectos de este título se considerarán como una inversión que debe clasificarse en los grupos referidos en el Artículo 2 Bis 99 de estas disposiciones, conforme a las características de la parte activa de las respectivas operaciones de reporto en lugar de las características de los títulos de que se trate.

En el caso de que los fondos de inversión mantengan inversiones en títulos subordinados o acciones de las referidas en los incisos b) a j) del Artículo 2 Bis 6 de las presentes disposiciones, la parte proporcional de tales inversiones que corresponda a la Institución deberá restarse del rubro a que corresponda del Capital Fundamental a que se refiere la fracción I del Artículo 2 Bis 6 conforme a lo dispuesto en dichos incisos.

X. a XV. . . .”

“Artículo 2 Bis 109.- . . .

Para efectos de los cálculos a que se refiere el presente artículo, no se incluirán las inversiones en el capital de los organismos a los que se refiere la fracción II del Artículo 2 Bis 13 de estas disposiciones, así como en acciones de entidades financieras del país y del exterior; acciones representativas del capital fijo de fondos de inversión; acciones de sociedades operadoras de fondos de inversión; acciones de instituciones para el depósito de valores; acciones de sociedades inmobiliarias y de empresas que les presten servicios

complementarios o auxiliares en su administración o en la realización de su objeto a que se refiere el Artículo 88 de la Ley, así como en otro tipo de acciones que deban restarse en el Capital Fundamental a que se refiere la fracción I del Artículo 2 Bis 6 de las presentes disposiciones.

I. ...

a) a c) ...

- d) Tratándose de inversiones en acciones de fondos de inversión que no correspondan al capital fijo, computarán como diversas posiciones individuales, una por cada serie accionaria de que esté conformado el portafolio del fondo de inversión, al valor que resulte conforme a lo señalado en los incisos a) a c) anteriores, según se trate. Al determinar el valor de las acciones se considerará como número de cada una de estas, el que resulte de multiplicar, el número total de cada serie accionaria que forme parte del fondo de inversión de que se trate, por el porcentaje de participación que no corresponda al capital fijo de la Institución respecto del valor total del fondo de inversión. En su caso, la parte de los fondos de inversión, invertida en instrumentos de deuda, computarán conforme a lo señalado en la fracción IX del Artículo 2 Bis 100 de estas disposiciones.

II. a VI. ...”

“Artículo 2 Bis 117 a.- ...

...

I. a V. ...

- VI. Contar con el capital adicional necesario al previsto en los artículos 2 Bis 12 a y al Apartado B del Capítulo III del presente Título cuando los riesgos por las exposiciones que mantengan con cámaras de compensación sean mayores a los que corresponderían a los niveles de capitalización previstos en las presentes disposiciones.

...”

“Artículo 65.- ...

...

...

Las Instituciones deberán proveer lo necesario para que las posiciones de riesgo de sus Subsidiarias Financieras se ajusten a lo previsto en el presente capítulo. Tratándose de las inversiones que efectúen en fondos de inversión, las Instituciones considerarán como activos sujetos a riesgo las inversiones que mantengan en la parte fija o variable del capital social de los fondos mencionados, con independencia de que estas tengan o no el carácter de Subsidiarias Financieras.”

“Artículo 91.- Las Instituciones calcularán sus reservas preventivas correspondientes a la Cartera Crediticia de Consumo no Revolvente, considerando lo siguiente:

Monto Exigible	El monto que el acreditado debe cubrir en el Periodo de Facturación, el cual deberá considerar tanto el importe correspondiente a la facturación, así como los importes exigibles anteriores no pagados, si los hubiera. Las bonificaciones y descuentos podrán disminuir el Monto Exigible, únicamente cuando el acreditado cumpla con las condiciones requeridas en el contrato crediticio para la realización de estos. Esta variable deberá estar expresada en moneda nacional, a dos decimales y su valor deberá ser mayor o igual a cero.
Pago Realizado	Monto correspondiente a la suma de los pagos realizados por el acreditado en el Periodo de Facturación. No se consideran pagos a los castigos, quitas, condonaciones, bonificaciones y descuentos que se efectúen al crédito. El valor de esta variable deberá estar expresado en moneda nacional, a dos decimales y deberá ser mayor o igual a cero.

Atraso ATR_i^x	Número de atrasos que las Instituciones calcularán como el total de facturaciones vencidas a la fecha de calificación, considerando el último Pago Realizado por el acreditado. Este último deberá destinarse a cubrir las facturaciones vencidas más antiguas, y si aún subsistieran facturaciones vencidas conforme al programa de pagos establecido en el contrato, el total de atrasos será igual a las facturaciones vencidas pendientes de pago. Lo anterior considerando que la facturación estará vencida cuando el Pago Realizado por el acreditado no cubra en su totalidad el Monto Exigible en los términos pactados originalmente con la Institución en el Periodo de Facturación que corresponda. Cuando la frecuencia de facturación del crédito sea mayor a la mensual se deberá considerar la siguiente tabla de equivalencias: <table data-bbox="570 569 1284 848"> <tr> <th>Facturación</th><th>Número de atrasos</th></tr> <tr> <td>Mensual</td><td>1 atraso mensual = 1 atraso</td></tr> <tr> <td>Quincenal</td><td>1 atraso quincenal = 0.50 atrasos</td></tr> <tr> <td>Catorcenal</td><td>1 atraso catorcenal = 0.46 atrasos</td></tr> <tr> <td>Decenal</td><td>1 atraso decenal = 0.33 atrasos</td></tr> <tr> <td>Semanal</td><td>1 atraso semanal = 0.23 atrasos</td></tr> </table> El conteo de facturaciones pendientes se realizará conforme a lo establecido en el Anexo 16-A de las presentes disposiciones.	Facturación	Número de atrasos	Mensual	1 atraso mensual = 1 atraso	Quincenal	1 atraso quincenal = 0.50 atrasos	Catorcenal	1 atraso catorcenal = 0.46 atrasos	Decenal	1 atraso decenal = 0.33 atrasos	Semanal	1 atraso semanal = 0.23 atrasos
Facturación	Número de atrasos												
Mensual	1 atraso mensual = 1 atraso												
Quincenal	1 atraso quincenal = 0.50 atrasos												
Catorcenal	1 atraso catorcenal = 0.46 atrasos												
Decenal	1 atraso decenal = 0.33 atrasos												
Semanal	1 atraso semanal = 0.23 atrasos												
Importe Original del Crédito	Monto correspondiente al importe total del crédito en el momento de su otorgamiento. El valor de esta variable deberá estar expresado en moneda nacional, a dos decimales y deberá ser mayor o igual a cero.												
Antigüedad del Acreditado en la Institución	Número de meses enteros transcurridos desde la apertura del primer producto crediticio dentro de la Institución, hasta la fecha de cálculo de reservas. Esta variable deberá estar expresada en números enteros.												
Antigüedad del Acreditado con Instituciones	Número de meses enteros transcurridos desde la apertura del primer producto crediticio con alguna Institución hasta la fecha de cálculo de reservas. Esta variable deberá estar expresada en números enteros.												
Monto a Pagar a la Institución	Monto correspondiente a la suma de los importes a pagar de todas las obligaciones contractuales que el acreditado tiene con la propia Institución en el Periodo de Pago, que correspondan a la Cartera Crediticia de Consumo ya sea Revolvente o no, o bien, correspondan a créditos denominados por las sociedades de información crediticia como "sin límite preestablecido", excluyendo los importes a pagar por concepto de créditos de la Cartera de Crédito de Vivienda. Tratándose de créditos Revolventes o bien denominados por las sociedades de información crediticia como "sin límite preestablecido" se considerará el Pago Mínimo Exigido como la obligación contractual. El valor de esta variable deberá estar expresado en moneda nacional, a dos decimales y ser mayor o igual a cero.												

Monto a Pagar Reportado en las sociedades de información crediticia	Monto correspondiente a la suma de los importes a pagar de todas las obligaciones contractuales que el acreditado tiene con la totalidad de sus acreedores registrados en las sociedades de información crediticia autorizadas, sin incluir los importes a pagar por concepto de créditos de la Cartera de Crédito de Vivienda. Tratándose de créditos Revolventes o bien denominados por las sociedades de información crediticia como “sin límite preestablecido” se considerará el Pago Mínimo Exigido como obligación contractual. Cuando se trate de créditos clasificados como “Otros créditos” de conformidad con el Artículo 91 Bis de las presentes disposiciones, las Instituciones deberán utilizar en sustitución al monto anterior, la suma de los importes a pagar de todas las obligaciones contractuales que el acreditado tiene con la totalidad de sus acreedores registrados en las sociedades de información crediticia autorizadas, exclusivamente por concepto de créditos de la Cartera de Consumo No Revolvente. El valor de esta variable deberá estar expresado en moneda nacional, a dos decimales y ser mayor o igual a cero.
Saldo Reportado en las sociedades de información crediticia	Monto correspondiente a la suma de los saldos insolutos de todos los productos crediticios que el acreditado mantiene a la fecha de calificación con la totalidad de sus acreedores registrados en las sociedades de información crediticia autorizadas, sin incluir los créditos de la Cartera de Crédito a la Vivienda. Tratándose de créditos denominados como “Otros créditos” de conformidad con el Artículo 91 Bis de las presentes disposiciones, las Instituciones deberán utilizar el saldo insoluto de todos los créditos que el acreditado tiene con la totalidad de sus acreedores registrados en las sociedades de información crediticia autorizadas por concepto de créditos de la Cartera de Consumo no Revolvente. El valor de esta variable deberá estar expresado en moneda nacional, a dos decimales y ser mayor o igual a cero.
Endeudamiento	Se obtiene como el Monto a Pagar reportado en las sociedades de información crediticia de conformidad con el presente artículo entre el Ingreso Mensual del Acreditado: $\frac{\text{Monto a Pagar Reportado en las sociedades de información crediticia}}{\text{Ingreso Mensual del Acreditado}}$
Saldo del Crédito <i>Si</i>	Al saldo insoluto a la fecha de la calificación, el cual representa el monto de crédito efectivamente otorgado al acreditado, ajustado por los intereses devengados, menos los pagos al seguro que, en su caso, se hubiera financiado, los cobros de principal e intereses, así como por las quitas, condonaciones, bonificaciones y descuentos que se hayan otorgado. En todo caso, el monto sujeto a la calificación no deberá incluir los intereses devengados no cobrados, reconocidos en cuentas de orden dentro del balance, de créditos que estén en cartera vencida. El valor de esta variable deberá estar expresado en moneda nacional, a dos decimales y ser mayor o igual a cero.
Ingreso Mensual del Acreditado	Para créditos denominados como “nómina” de conformidad con el Artículo 91 Bis de las presentes disposiciones, al importe de los ingresos netos de impuestos mensuales percibidos por el acreditado registrados en la cuenta de nómina de este al momento de la calificación. Para créditos denominados como “auto” de conformidad con el Artículo 91 Bis de estas disposiciones, al importe de los ingresos mensuales del acreditado comprobados en la originación del crédito. En todo caso, el Ingreso Mensual del Acreditado al momento de la originación podrá actualizarse siempre y cuando se cuente con el documento que acredite dicha actualización. En caso de no contar con información del ingreso, la variable “alto” tomará el valor de 1 en el caso de los créditos denominados como “auto” y “nómina” de acuerdo con el Artículo 91 Bis de las presentes disposiciones.

La información con la que se construyen los indicadores que utilizan información reportada en las sociedades de información crediticia, no deberá de tener una antigüedad mayor a cuatro meses en la fecha de cálculo de reservas, mientras que la información de los indicadores que no utilizan información reportada en las sociedades de información crediticia, deberá corresponder al último Período de Facturación inmediato anterior a la fecha de cálculo de las reservas.

Artículo 91 Bis.- Las Instituciones deberán constituir y registrar en su contabilidad las reservas preventivas de la Cartera Crediticia de Consumo no Revolvente con cifras al último día de cada mes, independientemente de la frecuencia de facturación, clasificando cada crédito en alguna de las siguientes categorías:

Tipo de Crédito	Definición
ABCD (B)	A los créditos que sean otorgados a personas físicas y cuyo destino sea la adquisición de bienes de consumo duradero, con excepción de los créditos cuyo destino sea la adquisición de vehículos automotrices particulares.
"auto" (A)	A los créditos que sean otorgados a personas físicas y cuyo destino sea la adquisición de vehículos automotrices particulares.
"nómina" (N)	A los créditos de liquidez que sean otorgados por la Institución que administra la cuenta de nómina del acreditado y que sean cobrados a través de dicha cuenta. No se considerará como crédito de "nómina" cuando la Institución no realice la cobranza de estos créditos a través de la cuenta de nómina del acreditado, por lo que estos deberán considerarse como "Personales".
"personal" (P)	A los créditos que sean cobrados por la Institución por cualquier medio de pago distinto de la cuenta de nómina.
"otro" (O)	A cualquier otro crédito al consumo no Revolvente, diferente a las categorías ABCD, "auto", "nómina" o "personal".

El porcentaje que se utilice para determinar las reservas a constituir por cada crédito, será el resultado de multiplicar la Probabilidad de Incumplimiento por la Severidad de la Pérdida.

El monto de reservas será el resultado de multiplicar el porcentaje referido en el párrafo anterior por la Exposición al Incumplimiento.

$$R_i = PI_i^X \times SP_i^X \times EI_i$$

En donde:

R_i	=	Monto de reservas a constituir para el i-ésimo crédito.
PI_i^X	=	Probabilidad de Incumplimiento del i-ésimo crédito clasificado como "B, A, N, P u O", respectivamente, conforme al presente artículo.
SP_i^X	=	Severidad de la Pérdida del i-ésimo crédito clasificado como "B, A, N, P u O", respectivamente, conforme al presente artículo.
EI_i	=	Exposición al Incumplimiento del i-ésimo crédito.
X	=	Superíndice que indica si el tipo de crédito corresponde a ABCD (B), auto (A), nómina (N), personal (P) u otro (O).

El monto total de reservas a constituir por la Institución para esta cartera, será igual a la sumatoria de las reservas de cada crédito.

Tratándose de créditos cuyo cobro sea realizado con cargo o descuento directo al salario de los acreditados a través de su empleador al amparo de programas federales de financiamiento de créditos para trabajadores y, siempre que dicho empleador sea una dependencia o entidad de la administración pública federal, estatal o municipal, las instituciones de banca de desarrollo deberán pactar en los contratos que celebren que el respectivo empleador les entere los recursos correspondientes y les proporcione la información necesaria para el cálculo de reservas, previendo que la institución de banca de desarrollo de que se trate pueda ejercer las acciones legales correspondientes en caso de incumplimiento de las referidas

obligaciones. En este caso, cuando el empleador no proporcione la información necesaria para realizar el cálculo de las reservas preventivas del periodo de calificación de que se trate, conforme a las presentes disposiciones, las instituciones de banca de desarrollo podrán utilizar las cifras más recientes con que cuenten, siempre y cuando dicha información no exceda de 2 meses de antigüedad.

Artículo 91 Bis 1.- La Probabilidad de Incumplimiento de los créditos clasificados como “B, A, N, P u O” conforme al Artículo 91 Bis de las presentes disposiciones, se determinará de acuerdo con las fracciones I a V siguientes, según corresponda:

- I. La Probabilidad de Incumplimiento de los créditos de la Cartera Crediticia de Consumo no Revolvente clasificados como “B” deberá obtenerse conforme a lo siguiente:

- a) Si $ATR_i^B > 3$ o cuando el crédito se encuentre en cartera vencida de acuerdo con los términos establecidos en el criterio B-6 “Cartera de Crédito” de los Criterios Contables, entonces:

$$PI_i^B = 100 \%$$

- b) Si $ATR_i^B \leq 3$ entonces:

$$PI_i^B = \frac{1}{1 + e^{-Z_i^B}}$$

En donde:

$$Z_i^B = \beta_0^B + \sum_{j=1}^7 \beta_j^B \times Var_{ij}^B$$

Coefficiente	Valor
β_0^B	-2.5456
β_1^B	2.2337
β_2^B	1.0526
β_3^B	0.4361
β_4^B	0.0780
β_5^B	-0.5141
β_6^B	-0.0152
β_7^B	-0.0672

$Var_{i1}^B = ATR_i^B$ = número de atrasos del i-ésimo crédito observados a la fecha de calificación, de acuerdo con lo establecido en el Artículo 91 de estas disposiciones.

$Var_{i2}^B = \%SDOIMP_i^B$ = Porcentaje que representa el Saldo del Crédito del i-ésimo crédito a la fecha de calificación respecto al Importe Original del Crédito.

$Var_{i3}^B = ALTO_i^B$ = 1 Si el Monto a Pagar a la Institución es mayor a \$634 y $VECES^B$ es mayor a 2.

0 En cualquier otro caso.

La variable $VECES^B$ se calcula como el Monto a Pagar Reportado a las sociedades de información crediticia dividido entre el Monto a Pagar a la Institución conforme a lo definido en el Artículo 91 de las presentes disposiciones.

$Var_{i4}^B = MEDIO_i^B$ = 1 Si el Monto a Pagar a la Institución es mayor a \$634 y $VECES^B$ es menor o igual a 2.

0 En cualquier otro caso.

La variable $VECES^B$ se calcula como el Monto a Pagar Reportado en las sociedades de información crediticia dividido entre el Monto a Pagar a la Institución conforme a lo señalado en el Artículo 91 de las presentes disposiciones.

- $Var_{i5}^B = BAJO_i^B =$ 1 Si el Monto a Pagar a la Institución es menor o igual a \$634.
0 En cualquier otro caso.
- $Var_{i6}^B = ANT_i^B =$ Antigüedad del Acreditado en la Institución de que se trate expresada en meses.
- $Var_{i7}^B = MESES_i^B =$ Meses transcurridos desde el último atraso mayor a un día en los últimos trece meses, incluyendo el mes en el que se realiza la calificación del crédito correspondiente.
- Para determinar dichos meses, se deberán considerar todos los compromisos crediticios del acreditado registrados en la totalidad de las sociedades de información crediticia.
- En caso de que existan más de trece meses transcurridos desde el último atraso esta variable tomará el valor de trece.

Cuando no exista información del acreditado en las sociedades de información crediticia autorizadas, las Instituciones para realizar el cálculo de las variables $MESES_i^B$, $ALTO_i^B$, $MEDIO_i^B$ y $BAJO_i^B$, asignarán los valores de 13; 0; 1 y 0, respectivamente, para dichas variables cuando el Monto a Pagar a la Institución sea superior a \$634.00 (seiscientos treinta y cuatro pesos moneda nacional) y de 13; 0; 0 y 1, cuando el Monto a Pagar sea inferior o igual a \$634.00 (seiscientos treinta y cuatro pesos moneda nacional).

Por otro lado, cuando las Instituciones no hubiesen consultado la totalidad de la información reportada en las sociedades de información crediticia para realizar el cálculo de las variables $MESES_i^B$, $ALTO_i^B$, $MEDIO_i^B$ y $BAJO_i^B$, las Instituciones deberán asignar valores a dichas variables, conforme a lo siguiente:

$MESES_i^B = 10$, cuando la variable ATR_i^B tome el valor de 0.

$MESES_i^B = 0$, cuando la variable ATR_i^B tome un valor superior o igual a 1.

Asimismo, las variables $ALTO_i^B$, $MEDIO_i^B$ y $BAJO_i^B$ tomarán los valores 1; 0 y 0, respectivamente.

- II. La Probabilidad de Incumplimiento de los créditos de la Cartera Crediticia de Consumo no Revolvente clasificados como "A" deberá obtenerse conforme a lo siguiente:

- a) Si $ATR_i^A > 3$ o cuando el crédito se encuentre en cartera vencida de acuerdo con los términos establecidos en el criterio B-6 "Cartera de Crédito" de los Criterios Contables, entonces:

$$PI_i^A = 100 \%$$

- b) Si $ATR_i^A \leq 3$ entonces:

$$PI_i^A = \frac{1}{1 + e^{-Z_i^A}}$$

En donde:

$$Z_i^A = \beta_0^A + \sum_{j=1}^6 \beta_j^A \times Var_{ij}^A$$

Coeficiente	Valor
β_0^A	-2.0471
β_1^A	1.0837
β_2^A	-0.7863
β_3^A	0.5473
β_4^A	0.0587
β_5^A	-0.6060
β_6^A	-0.1559

$Var_{i1}^A =$	ATR_i^A	=	número de Atrasos del i-ésimo crédito observado en la fecha de calificación, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 91 de las presentes disposiciones.
$Var_{i2}^A =$	$\%PAGO_i^A$	=	Promedio simple de los cocientes de Pago Realizado entre el Monto Exigible en los últimos 4 Periodos de Facturación cuando la facturación sea mensual, 7 Periodos de Facturación cuando la facturación sea quincenal o en los últimos 14 Periodos de Facturación cuando la facturación sea semanal a la fecha de cálculo. El promedio se debe obtener después de haber calculado el porcentaje que representa el Pago Realizado con respecto del Monto Exigible para cada uno de los Periodos de Facturación previos a la fecha de cálculo de reservas. En caso de que a la fecha de cálculo de las reservas hubieran transcurrido menos Periodos de Facturación de los indicados, el promedio se obtendrá con los porcentajes existentes.
$Var_{i3}^A =$	$ALTO_i^A$	=	1 Si el Endeudamiento del acreditado es mayor a 0.65 y la Antigüedad del Acreditado con Instituciones es igual o menor a 54 meses. 0 En cualquier otro caso.
$Var_{i4}^A =$	$MEDIO_i^A$	=	1 Si el Endeudamiento del acreditado es menor o igual a 0.65 y la Antigüedad del Acreditado con Instituciones es igual o menor a 54 meses, o si el Endeudamiento del acreditado es mayor a 0.65 y la Antigüedad del Acreditado con Instituciones es mayor a 54 meses. 0 En cualquier otro caso.
$Var_{i5}^A =$	$BAJO_i^A$	=	1 Si el Endeudamiento del acreditado es menor o igual a 0.65 y la Antigüedad del Acreditado con Instituciones mayor a 54 meses. 0 En cualquier otro caso.
$Var_{i6}^A =$	$MESES_i^A$	=	Meses transcurridos desde el último atraso, mayor a un día en los últimos trece meses, incluyendo el mes en el que se realiza la calificación del crédito correspondiente. Para determinar dichos meses, se deberá incluir todos los compromisos crediticios del acreditado registrados en las sociedades de información crediticia considerando solo acreedores pertenecientes al sector bancario. En caso de que existan más de trece meses transcurridos desde el último atraso esta variable tomará el valor de trece.

Cuando no exista información del acreditado en las sociedades de información crediticia autorizadas, las Instituciones para realizar el cálculo de las variables $MESES_i^A$, $ALTO_i^A$, $MEDIO_i^A$ y $BAJO_i^A$, asignarán los valores de 13; 0; 1 y 0, respectivamente para dichas variables, siempre y cuando no se cuente con evidencia dentro de la Institución de que el acreditado tiene atrasos en alguno de los créditos con la propia Institución.

Por otro lado, cuando las Instituciones no hubiesen consultado la totalidad de la información reportada en dichas sociedades de información crediticia, para realizar el cálculo de las variables $MESES_i^A$, $ALTO_i^A$, $MEDIO_i^A$ y $BAJO_i^A$, las Instituciones deberán asignar valores a dichas variables, conforme a lo siguiente:

$MESES_i^A = 10$, cuando la variable ATR_i^A tome el valor de 0.

$MESES_i^A = 0$, cuando la variable ATR_i^A tome un valor superior o igual a 1.

Asimismo, las variables $ALTO_i^A$, $MEDIO_i^A$ y $BAJO_i^A$ tomarán los valores 1; 0 y 0, respectivamente.

III. La Probabilidad de Incumplimiento de los créditos de la Cartera Crediticia de Consumo no Revolvente clasificados como "N", deberá obtenerse conforme a lo siguiente:

- a) Si $ATR_i^N > 3$ o cuando el crédito se encuentre en cartera vencida de acuerdo con los términos establecidos en el criterio B-6 "Cartera de Crédito" de los Criterios Contables, entonces:

$$PI_i^N = 100 \%$$

- b) Si $ATR_i^N \leq 3$ entonces:

$$PI_i^N = \frac{1}{1 + e^{-Z_i^N}}$$

En donde:

$$Z_i^N = \beta_0^N + \sum_{j=1}^5 \beta_j^N \times Var_{ij}^N$$

Coficiente	Valor
β_0^N	-2.4285
β_1^N	1.4298
β_2^N	0.4428
β_3^N	0.0616
β_4^N	-0.5044
β_5^N	-0.0470

$Var_{i1}^N = MAXATR_i^N =$ Máximo Número de Atrasos (ATR_i^N) presentado en los últimos 4 meses considerando el mes del cálculo.

$ATR_i^N =$ Número de Atrasos del i-ésimo crédito observados a la fecha de cálculo de reservas, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 91 de las disposiciones.

$Var_{i2}^N = ALTO_i^N =$ 1 Si Endeudamiento mayor a 0.40 y Antigüedad del Acreditado en la Institución menor o igual a 29 meses.

0 En cualquier otro caso.

$Var_{i3}^N = MEDIO_i^N =$ 1 En cualquiera de los siguientes casos:

Si Endeudamiento menor o igual a 0.40 y Antigüedad del Acreditado en la Institución menor o igual a 29 meses, o

Si Endeudamiento mayor a 0.40 y Antigüedad del Acreditado en la Institución mayor a 29 meses.

0 En cualquier otro caso.

$Var_{i4}^N = BAJO_i^N =$ 1 Si Endeudamiento menor o igual a 0.40 y Antigüedad del Acreditado en la Institución mayor a 29 meses.

0 En cualquier otro caso

$Var_{i5}^N = MESES_i^N =$ Meses transcurridos desde el último atraso mayor a un día en los últimos trece meses, incluyendo el mes en el que se realiza la calificación del crédito correspondiente.

Para determinar dichos meses, se deberá considerar todos los compromisos crediticios del acreditado en las sociedades de información crediticia considerando solo acreedores pertenecientes al sector bancario.

En caso de que existan más de trece meses transcurridos desde el último atraso esta variable tomará el valor de trece.

Cuando no exista información del acreditado en las sociedades de información crediticia autorizadas, las Instituciones para realizar el cálculo de las variables $MESES_i^N$, $ALTO_i^N$, $MEDIO_i^N$ y $BAJO_i^N$, asignarán el valor de 13; 0; 1; y 0, respectivamente, para dichas variables, cuando no se cuente con evidencia dentro de la Institución que el acreditado cuenta con atrasos en alguno de los créditos con la propia Institución.

Por otro lado, cuando las Instituciones no hubiesen consultado la totalidad de la información reportada en las sociedades de información crediticia para realizar el cálculo de las variables $MESES_i^N$, $ALTO_i^N$, $MEDIO_i^N$ y $BAJO_i^N$, las Instituciones deberán asignar valores a dichas variables, conforme a lo siguiente:

$MESES_i^N = 10$, cuando la variable ATR_i^N tome el valor de 0.

$MESES_i^N = 0$, cuando la variable ATR_i^N tome un valor superior o igual a 1.

Asimismo, las variables $ALTO_i^N$, $MEDIO_i^N$ y $BAJO_i^N$ tomarán los valores 1; 0; y 0, respectivamente.

IV. La Probabilidad de Incumplimiento de los créditos de la Cartera Crediticia de Consumo no Revolvente clasificados como "P", deberá obtenerse conforme a lo siguiente:

- a) Si $ATR_i^P > 3$ o cuando el crédito se encuentre en cartera vencida de acuerdo con los términos establecidos en el criterio B-6 "Cartera de Crédito" de los Criterios Contables, entonces:

$$PI_i^P = 100 \%$$

- b) Si $ATR_i^P \leq 3$ entonces:

$$PI_i^P = \frac{1}{1 + e^{-Z_i^P}}$$

En donde:

$$Z_i^P = \beta_0^P + \sum_{j=1}^8 \beta_j^P \times Var_{ij}^P$$

Coeficiente	Valor
β_0^P	-1.2924
β_1^P	0.8074
β_2^P	-1.1984
β_3^P	0.3155
β_4^P	-0.8247
β_5^P	0.4404
β_6^P	0.0405
β_7^P	-0.4809
β_8^P	-0.0540

$Var_{i1}^P =$	ATR_i^P	=	número de Atrasos del i-ésimo crédito observados en la fecha de calificación, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 91 de estas disposiciones.
$Var_{i2}^P =$	DEL_i^P	=	1 Si se cuenta con un esquema de cobranza delegada en el cual el cobro del crédito sea realizado con cargo o descuento directo al salario de los acreditados a través de su empleador y siempre que exista un contrato entre la Institución y dicho empleador en el cual este último se obligue a: a) Retener los recursos necesarios para cubrir el pago del crédito correspondiente con cargo o descuento directo al salario de los acreditados. b) Enterar dichos recursos a la Institución acreditante de conformidad con los términos del crédito correspondiente, y c) Proporcionar a la Institución la información necesaria para el cálculo de reservas, previendo que la Institución de que se trate pueda ejercer las acciones legales correspondientes en caso de incumplimiento de las referidas obligaciones. 0 En cualquier otro caso.
$Var_{i3}^P =$	$MAXATR_i^P$	=	Máximo Número de Atrasos (ATR_i^P) (presentado en los últimos 4 meses considerando el mes del cálculo. Donde ATR_i^P es el número de Atrasos del i-ésimo crédito observado a la fecha de cálculo de reservas, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 91 de estas disposiciones.
$Var_{i4}^P =$	$\%PAGO_i^P$	=	Promedio simple de los cocientes de Pago Realizado entre Monto Exigible en los últimos 4 Periodos de Facturación cuando la facturación sea mensual, 7 Periodos de Facturación cuando la facturación sea quincenal o en los últimos 14 Periodos de Facturación cuando la facturación sea semanal, a la fecha de cálculo. El promedio se debe obtener después de haber calculado el porcentaje que representa el Pago Realizado con respecto del Monto Exigible para cada uno de los Periodos de Facturación previos a la fecha de cálculo de reservas. En caso de que a la fecha de cálculo de las reservas hubieran transcurrido menos Periodos de Facturación de los indicados, el promedio se obtendrá con los porcentajes existentes.
$Var_{i5}^P =$	$ALTO_i^P$	=	1 Si $\%MTOSDO_i^P$ es mayor a 0.085 y Antigüedad del Acreditado es menor o igual a 28 meses. 0 En cualquier otro caso.
$Var_{i6}^P =$	$MEDIO_i^P$	=	1 En cualquiera de los siguientes casos: Si $\%MTOSDO_i^P$ es mayor a 0.085 y Antigüedad del Acreditado en la Institución es mayor a 28 meses, o Si $\%MTOSDO_i^P$ es menor o igual a 0.085 y Antigüedad del Acreditado en la Institución es menor o igual a 28 meses. 0 En cualquier otro caso.
$Var_{i7}^P =$	$BAJO_i^P$	=	1 Si $\%MTOSDO_i^P$ menor o igual a 0.085 y Antigüedad del Acreditado en la Institución mayor a 28 meses. 0 En cualquier otro caso.

El $\%MTOSDO_i^P$ se calcula como el cociente del Monto a Pagar Reportado en las sociedades de información crediticia entre el Saldo Reportado en las sociedades de información crediticia, ambos de conformidad con el Artículo 91 Bis de las presentes disposiciones.

$$Var_{i8}^P = MESES_i^P = \text{Meses transcurridos desde el último atraso mayor a un día en los últimos trece meses, incluyendo el mes en el que se realiza la calificación del crédito correspondiente.}$$

Para determinar dichos meses, se deberá considerar todos los compromisos crediticios del acreditado registrados en las sociedades de información crediticia.

En caso de que existan más de trece meses transcurridos desde el último atraso esta variable tomará el valor de trece.

Cuando no exista información del acreditado en las sociedades de información crediticia autorizadas, las Instituciones para realizar el cálculo de las variables $MESES_i^P$, $ALTO_i^P$, $MEDIO_i^P$ y $BAJO_i^P$, asignarán los valores de 13; 0; 1; y 0, respectivamente, para dichas variables cuando no se cuente con evidencia dentro de la Institución que el acreditado cuenta con atrasos en alguno de los créditos con la propia Institución.

Por otro lado, cuando las Instituciones no hubiesen consultado la totalidad de la información reportada en las sociedades de información crediticia para realizar el cálculo de las variables $MESES_i^P$, $ALTO_i^P$, $MEDIO_i^P$ y $BAJO_i^P$, las Instituciones deberán asignar valores a dichas variables, conforme a lo siguiente:

$MESES_i^P = 10$, cuando la variable ATR_i^P tome el valor de 0.

$MESES_i^P = 0$ cuando la variable ATR_i^P tome un valor superior o igual a 1.

Asimismo, las variables $ALTO_i^P$, $MEDIO_i^P$ y $BAJO_i^P$ tomarán los valores 1; 0 y 0, respectivamente.

- V. La Probabilidad de Incumplimiento de los créditos de la Cartera Crediticia de Consumo no Revolvente clasificados como "O" deberá de obtenerse conforme a lo siguiente:

- a) Cuando $ATR_i^O > 3$ o el crédito se encuentre en cartera vencida de acuerdo con los términos establecidos en el criterio B-6 "Cartera de Crédito" de los Criterios Contables:

$$PI_i^O = 100 \%$$

- b) Si $ATR_i^O \leq 3$ entonces:

$$PI_i^O = \frac{1}{1 + e^{-Z_i^O}}$$

En donde:

$$Z_i^O = \beta_0^O + \sum_{j=1}^5 \beta_j^O \times Var_{ij}^O$$

Coeficiente	Valor
β_0^O	-1.6044
β_1^O	1.1518
β_2^O	1.1215
β_3^O	-1.8447
β_4^O	1.1554
β_5^O	-0.0689

$Var_{i1}^O = ATR_i^O$	=	Número de Atrasos del i-ésimo crédito observados a la fecha de calificación, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 91 de las presentes disposiciones.
$Var_{i2}^O = \%SDOIMP_i^O$	=	Porcentaje que representa el Saldo del Crédito del i-ésimo crédito a la fecha de calificación respecto del Importe Original del Crédito.
$Var_{i3}^O = \%PAGOS_i^O$	=	Promedio simple de los cocientes de Pago Realizado entre Monto Exigible en los últimos 4 Periodos de Facturación cuando la facturación sea mensual, 7 Periodos de Facturación cuando la facturación sea quincenal o en los últimos 14 Periodos de Facturación cuando la Facturación sea semanal, a la fecha de cálculo. El promedio se debe obtener después de haber calculado el porcentaje que representa el Pago Realizado con respecto del Monto Exigible para cada uno de los Periodos de Facturación previos a la fecha de cálculo de reservas. En caso de que a la fecha de cálculo de las reservas hubieran transcurrido menos Periodos de Facturación de los indicados, el promedio se obtendrá con los porcentajes existentes.
$Var_{i4}^O = VECES_i^O$	=	Cociente del Monto a Pagar Reportado en las sociedades de información crediticia entre el Saldo Reportado en las sociedades de información crediticia a la fecha de calificación, de conformidad con el Artículo 91 de las presentes disposiciones.
$Var_{i5}^O = MESES_i^O$	=	Meses transcurridos desde el último atraso mayor a un día en los últimos trece meses, incluyendo el mes en el que se realiza la calificación del crédito correspondiente. Para determinar dichos meses, se deberá considerar todos los compromisos crediticios del acreditado registrados en las sociedades de información crediticia. En caso de que existan más de trece meses transcurridos desde el último atraso esta variable tomará el valor de trece.

Cuando no exista información del acreditado en las sociedades de información crediticia autorizadas, las Instituciones para realizar el cálculo de las variables $MESES_i^O$ y $VECES_i^O$, asignarán los valores de 13 y 0.5, respectivamente, a dichas variables, cuando no se cuente con evidencia dentro de la Institución que el acreditado cuenta con atrasos en alguno de los créditos con la propia Institución.

Por otro lado, cuando las Instituciones no hubiesen consultado la totalidad de la información reportada en las sociedades de información crediticia para realizar el cálculo de las variables $MESES_i^O$ y $VECES_i^O$, las Instituciones deberán asignar valores a dichas variables, conforme a lo siguiente:

$MESES_i^O = 10$, cuando la variable ATR_i^O tome el valor de 0.

$MESES_i^O = 0$ cuando la variable ATR_i^O tome un valor superior o igual a 1.

Asimismo, la variable $VECES_i^O$ tomará el valor de 0.8.

Artículo 91 Bis 2.- La Severidad de la Pérdida de los créditos clasificados como "B, A, N, P u O" conforme al Artículo 91 Bis de las presentes disposiciones, se determinará de acuerdo con las fracciones I a V siguientes, según corresponda:

- I. Tratándose de créditos clasificados como "B", la severidad de la pérdida a la fecha de calificación será conforme a la tabla siguiente:

ATR_i^B	SPI_i^B
[0,4]	86 %
(4,5]	91 %

(5,6]	94 %
(6,7]	95 %
(7,9]	97 %
(9,10]	98 %
(10,13]	99 %
> 13	100 %

Donde ATR_i^B corresponde al número de atrasos del i -ésimo crédito observado a la fecha de calificación, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 91 de las presentes disposiciones.

- II. Tratándose de créditos clasificados como "A", la severidad de la pérdida a la fecha de calificación será conforme a la tabla siguiente:

ATR_i^A	SP_i^A
[0,4]	72 %
(4,5]	73 %
(5,6]	78 %
(6,7]	82 %
(7,8]	86 %
(8,9]	88 %
(9,10]	90 %
(10,11]	92 %
(11,12]	94 %
(12,14]	96 %
(14,19]	99 %
> 19	100 %

Donde ATR_i^A corresponde al número de atrasos del i -ésimo crédito observado a la fecha de calificación, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 91 de estas disposiciones.

- III. Tratándose de créditos clasificados como "N", la severidad de la pérdida a la fecha de calificación será conforme a la tabla siguiente:

ATR_i^N	SP_i^N
[0,4]	68 %
(4,5]	73 %
(5,6]	79 %
(6,7]	84 %
(7,8]	89 %
(8,9]	93 %
(9,10]	96 %
(10,11]	97 %
(11,13]	98 %
(13,17]	99 %
> 17	100 %

Donde ATR_i^N corresponde al número de atrasos del i -ésimo crédito observado a la fecha de calificación, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 91 de las presentes disposiciones.

- IV. Tratándose de créditos clasificados como "P", la severidad de la pérdida a la fecha de calificación será conforme a la tabla siguiente:

ATR_i^P	SP_i^P
[0,4]	71 %
(4,5]	73 %
(5,6]	78 %
(6,7]	82 %
(7,8]	85 %
(8,9]	87 %
(9,10]	89 %
(10,11]	90 %
(11,12]	92 %
(12,14]	93 %
(14,15]	94 %
(15,17]	95 %
(17,19]	96 %
> 19	100 %

Donde ATR_i^P corresponde al número de atrasos del i -ésimo crédito observado a la fecha de calificación, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 91 de estas disposiciones.

- V. Tratándose de créditos clasificados como "O", la severidad de la pérdida a la fecha de calificación será conforme a la tabla siguiente:

ATR_i^O	SP_i^O
[0,4]	81 %
(4,5]	83 %
(5,6]	88 %
(6,7]	91 %
(7,8]	94 %
(8,9]	95 %
(9,10]	96 %
(10,11]	97 %
(11,14]	98 %
(14,17]	99 %
> 17	100 %

Donde ATR_i^O corresponde al número de atrasos del i -ésimo crédito observado a la fecha de calificación, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 91.

Artículo 91 Bis 3.- La Exposición al Incumplimiento (EI_i) de cada crédito de la Cartera Crediticia de Consumo no Revolvente será igual al Saldo del Crédito (S_i) al momento de la calificación de la cartera, conforme a la fórmula siguiente:

$$EI_i = S_i$$

Artículo 91 Bis 4.- Las Instituciones, tratándose de créditos reestructurados, deberán realizar el cómputo de las variables $\%PAGO_i^A$; $MAXATR_i^N$; $\%PAGO_i^P$; $MAXATR_i^P$ y $\%PAGOS_i^O$ incluyendo el historial de pagos del acreditado anterior a la reestructuración. En el caso de que una reestructura consolide diversos créditos de un acreditado en uno solo, el cálculo de las reservas deberá realizarse considerando el historial de las variables que conforme a la metodología de calificación corresponda al crédito reestructurado con mayor deterioro.”

“Artículo 97 Bis 6.- . . .

I. . . .

II. Las Instituciones obtendrán una Severidad de la Pérdida ajustada por garantías reales financieras (SP^*) aplicando la fórmula siguiente:

$$SP_i^* = SP_i \times \left(\frac{EI_i^*}{EI_i} \right)$$

SP_i^* = Severidad de la Pérdida efectiva del i-ésimo crédito ajustado por garantías reales financieras;

SP_i = Severidad de la pérdida del i-ésimo crédito de conformidad con lo establecido en los Apartados A, B y F de la Sección Primera del Capítulo V del Título Segundo de las presentes disposiciones.

EI_i^* = Exposición al Incumplimiento del i-ésimo crédito después de la cobertura de riesgo determinado de conformidad con el método integral, contenido en los Artículos 2 Bis 36, 2 Bis 37 y 2 Bis 38 de las presentes disposiciones, correspondiente a las garantías reales financieras a las que se refiere el inciso a) de la fracción II del Anexo 24 de estas disposiciones. Este concepto únicamente se utiliza para calcular la Severidad de la Pérdida efectiva (SP^*).

EI_i = Exposición al Incumplimiento del i-ésimo crédito, de conformidad con lo establecido en los Apartados A, B y F de la Sección Primera del Capítulo V del Título Segundo de las presentes disposiciones.

III. Para el reconocimiento de las garantías mobiliarias inscritas en favor de las Instituciones en el registro único de garantías mobiliarias al que se refiere el Código de Comercio, las Instituciones deberán separar cada crédito en la parte cubierta y la parte descubierta por dichas garantías, y podrán aplicar un factor de 90 % al parámetro de la Severidad de la Pérdida que corresponda de conformidad con lo establecido en los Apartados A, B y F de la Sección Primera del Capítulo V del Título Segundo de las presentes disposiciones, e igualmente podrán utilizar una Severidad de la Pérdida de 60 % para la parte cubierta de dichos créditos con las garantías mobiliarias. En ningún caso, se podrán reconocer las garantías mobiliarias conforme a la presente fracción cuando el crédito que cubran dichas garantías presente más de 12 atrasos.

La parte descubierta del crédito mantendrá el porcentaje y el monto de reservas preventivas que corresponda.

IV. . . .”

“Apartado F

De la metodología general para la Cartera Crediticia de
Microcrédito

Artículo 97 Bis 11.- Las Instituciones obtendrán la Probabilidad de Incumplimiento de la Cartera Crediticia de Microcrédito, considerando lo siguiente:

Monto Exigible	Monto que corresponde cubrir al acreditado en el Periodo de Facturación pactado. El Monto Exigible deberá considerar tanto el importe correspondiente a la facturación, así como los importes exigibles anteriores no pagados, si los hubiera. Las bonificaciones y descuentos podrán disminuir el Monto Exigible, únicamente cuando el acreditado cumpla con las condiciones requeridas en el contrato crediticio para la realización de estas. Esta variable deberá estar expresada en moneda nacional, a dos decimales y su valor deberá ser mayor o igual a cero.												
Pago Realizado	Monto correspondiente a la suma de los pagos realizados por el acreditado en el Periodo de Facturación. No se consideran pagos a los castigos, quitas, condonaciones, bonificaciones y descuentos que se efectúen al crédito o grupo de créditos. Esta variable deberá estar expresada en moneda nacional, a dos decimales y su valor deberá ser mayor o igual a cero.												
Atraso (ATR_t^x)	Número de atrasos que las Instituciones calcularán como el total de facturaciones vencidas a la fecha de calificación, considerando el último Pago Realizado por el acreditado. Este último deberá destinarse a cubrir las facturaciones vencidas más antiguas, y si aún subsistieran facturaciones vencidas conforme al programa de pagos establecido en el contrato, el total de atrasos será igual a dichas facturaciones vencidas pendientes de pago. Lo anterior considerando que la facturación será vencida cuando el Pago Realizado por el acreditado no cubra en su totalidad el Monto Exigible en los términos pactados originalmente con la Institución en el Periodo de Facturación que corresponda. Cuando la frecuencia de facturación del crédito sea mayor a la mensual se deberá considerar la siguiente tabla de equivalencias: <table border="1"> <thead> <tr> <th>Facturación</th><th>Número de atrasos</th></tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Mensual</td><td>1 atraso mensual = 1 atraso</td></tr> <tr> <td>Quincenal</td><td>1 atraso quincenal = 0.50 atrasos</td></tr> <tr> <td>Catorcenal</td><td>1 atraso catorcenal = 0.46 atrasos</td></tr> <tr> <td>Decenal</td><td>1 atraso decenal = 0.33 atrasos</td></tr> <tr> <td>Semanal</td><td>1 atraso semanal = 0.23 atrasos</td></tr> </tbody> </table> El conteo de facturaciones pendientes se realizará conforme a lo establecido en el Anexo 16-A de las presentes disposiciones.	Facturación	Número de atrasos	Mensual	1 atraso mensual = 1 atraso	Quincenal	1 atraso quincenal = 0.50 atrasos	Catorcenal	1 atraso catorcenal = 0.46 atrasos	Decenal	1 atraso decenal = 0.33 atrasos	Semanal	1 atraso semanal = 0.23 atrasos
Facturación	Número de atrasos												
Mensual	1 atraso mensual = 1 atraso												
Quincenal	1 atraso quincenal = 0.50 atrasos												
Catorcenal	1 atraso catorcenal = 0.46 atrasos												
Decenal	1 atraso decenal = 0.33 atrasos												
Semanal	1 atraso semanal = 0.23 atrasos												
Saldo del Crédito Si	Al saldo insoluto a la fecha de la calificación, el cual representa el monto de crédito efectivamente otorgado al acreditado, ajustado por los intereses devengados, menos los pagos al seguro que, en su caso, se hubiera financiado, los cobros de principal e intereses, así como por las quitas, condonaciones, bonificaciones y descuentos que se hayan otorgado. En todo caso, el monto sujeto a la calificación no deberá incluir los intereses devengados no cobrados, reconocidos en cuentas de orden dentro del balance, de créditos que estén en cartera vencida. Esta variable deberá estar expresada en moneda nacional, a dos decimales y su valor deberá ser mayor o igual a cero.												

Monto a Pagar Reportado en las sociedades de información crediticia	Monto correspondiente a la suma de los importes a pagar de todas las obligaciones contractuales que el acreditado tiene con la totalidad de sus acreedores registrados en las sociedades de información crediticia autorizadas, sin incluir los importes a pagar por concepto de créditos de la Cartera de Crédito Hipotecaria de Vivienda. Tratándose de créditos Revolventes o bien denominados por la sociedad de información crediticia como “sin límite preestablecido” se considerará el Pago Mínimo Exigido como obligación contractual. Esta variable deberá estar expresada en moneda nacional, a dos decimales y su valor deberá ser mayor o igual a cero.
Saldo Reportado en las sociedades de información crediticia	Monto correspondiente a la suma de los saldos insolutos de todos los productos crediticios que el acreditado mantiene a la fecha de calificación con la totalidad de sus acreedores registrados en las sociedades de información crediticia autorizadas, sin incluir los créditos de la Cartera de Crédito a la Vivienda. Esta variable deberá estar expresada en moneda nacional, a dos decimales y su valor deberá ser mayor o igual a cero.
Antigüedad del Acreditado en la Institución	Número de meses enteros transcurridos desde la apertura del primer producto crediticio dentro de la Institución hasta la fecha de cálculo de reservas. Esta variable deberá estar expresada en números enteros.
Integrantes del Grupo	Número de personas que integran el grupo al que pertenece el acreditado al momento de la originación del crédito, en caso de Microcréditos grupales.
Ciclos del Acreditado	El número total de créditos grupales que ha otorgado la Institución a un acreditado sin importar si estos se otorgaron en grupos diferentes.

El monto de reservas de cada crédito será el resultado de multiplicar lo siguiente:

$$R_i = PI_i^X \times SP_i^X \times E_i$$

En donde:

R_i = Monto de reservas a constituir para el i-ésimo crédito.

PI_i^X = Probabilidad de Incumplimiento del i-ésimo crédito.

SP_i^X = Severidad de la Pérdida del i-ésimo crédito.

E_i = Exposición al Incumplimiento del i-ésimo crédito.

X = Superíndice que indica si el tipo de crédito corresponde a Individual (I) y Grupal (G).

El monto total de reservas a constituir por la Institución para esta cartera, será igual a la sumatoria de las reservas de cada crédito.

Artículo 97 Bis 12.- La Probabilidad de Incumplimiento de los Microcréditos Individuales o Grupales, se determinará de acuerdo con las fracciones I y II siguientes, según corresponda:

I. Para los créditos correspondientes a la cartera de Microcrédito Individual, la Probabilidad de Incumplimiento se obtendrá de la siguiente manera:

a) Si $ATR_i^I > 3$ o cuando el crédito se encuentre en cartera vencida de acuerdo con los Criterios Contables, entonces: $PI_i^I = 100\%$

b) Si $ATR_i^I \leq 3$ entonces:

$$PI_i^I = \frac{1}{1 + e^{-Z_i^I}}$$

En donde:

$$Z_i^I = \beta_0^I + \sum_{j=1}^8 \beta_j^I \times Var_{ij}^I$$

Coeficiente	Valor
β_0^I	-1.2924
β_1^I	0.8074
β_2^I	0.3155
β_3^I	-0.8247
β_4^I	0.4404
β_5^I	0.0405
β_6^I	-0.4809
β_7^I	-0.0540
β_8^I	-0.0282

$Var_{i1}^I = ATR_i^I$ = número de Atrasos observados en la fecha de cálculo de reservas, de acuerdo con lo establecido en el Artículo 97 Bis 11 de las presentes disposiciones.

$Var_{i2}^I = MAXATR_i^I$ = máximo número de Atrasos (ATR_i^I) presentado en los últimos 4 meses considerando el mes del cálculo.

Donde ATR_i^I es el número de atrasos del i-ésimo crédito observado en la fecha de cálculo de reservas, de acuerdo con lo establecido en el Artículo 97 Bis 11 de estas disposiciones.

$Var_{i3}^I = \%PAGO_i^I$ = promedio simple de los cocientes de Pago Realizado entre Monto Exigible en los últimos 4 Periodos de Facturación cuando la facturación sea mensual, 7 Periodos de facturación cuando la facturación sea quincenal, o en los últimos 14 Periodos de Facturación cuando la facturación sea semanal, a la fecha de cálculo.

El promedio se debe obtener después de haber calculado el porcentaje que representa el Pago Realizado del Monto Exigible para cada uno de los Periodos de Facturación previos a la fecha de cálculo de reservas.

En caso de que a la fecha de cálculo de las reservas hubieran transcurrido menos Periodos de Facturación de los indicados, el promedio se obtendrá con los porcentajes existentes.

$Var_{i4}^I = ALTO_i^I$ = 1 si $\%MTOSDO_i^I$ es mayor a 0.085 y Antigüedad del Acreditado en la Institución es menor o igual a 28 meses.

= 0 en cualquier otro caso

$Var_{i5}^I = MEDIO_i^I$ = 1 En cualquiera de los siguientes casos:

Si $\%MTOSDO_i^I$ es mayor a 0.085 y Antigüedad del Acreditado en la Institución es mayor a 28 meses, o

Si $\%MTOSDO_i^I$ es menor o igual a 0.085 y Antigüedad del Acreditado en la Institución es menor o igual a 28 meses.

= 0 en cualquier otro caso.

$Var_{i6}^I = BAJO_i^I$ = 1 si $\%MTOSDO_i^I$ es menor o igual a 0.085 y Antigüedad del Acreditado en la Institución es mayor a 28 meses.

= 0 en cualquier otro caso.

El $\%MTOSDO_i^I$ se calcula como el cociente del Monto a Pagar Reportado en las sociedades de información crediticia entre Saldo Reportado en las sociedades de información crediticia, de conformidad con el Artículo 97 Bis 11 de las presentes disposiciones.

$Var_{i7}^I = MESES_i^I$ = meses transcurridos desde el último atraso mayor a un día en los últimos trece meses, incluyendo el mes en el que se realiza la calificación del crédito correspondiente.

Para determinar dichos meses, se deberá considerar todos los compromisos crediticios del acreditado registrados en las sociedades de información crediticia.

En caso de que existan más de trece meses transcurridos desde el último atraso esta variable tomará el valor de trece.

$Var_{i8}^I = CAP_i^I$ = 1 si el crédito pertenece a la Cartera Crediticia de Microcrédito Individual.

= 0 en cualquier otro caso.

Cuando no exista información del acreditado en las sociedades de información crediticia autorizadas, las Instituciones para realizar el cálculo de los indicadores $MESES_i^I$; $ALTO_i^I$; $MEDIO_i^I$ y $BAJO_i^I$, asignarán los valores de 13; 0; 1 y 0, respectivamente, para dichas variables cuando no se cuente con evidencia dentro de la Institución que el acreditado cuenta con atrasos en alguno de los créditos con la propia Institución.

Por otro lado, cuando las Instituciones no hubiesen consultado la totalidad de la información reportada en las sociedades de información crediticia para realizar el cálculo de los indicadores $MESES_i^I$; $ALTO_i^I$; $MEDIO_i^I$ y $BAJO_i^I$, las Instituciones deberán asignar valores a dichas variables, conforme a lo siguiente:

$MESES_i^I = 10$, cuando la variable ATR_i^I tome el valor de 0.

$MESES_i^I = 0$, cuando la variable ATR_i^I tome un valor superior o igual a 1.

Asimismo, las variables $ALTO_i^I$, $MEDIO_i^I$ y $BAJO_i^I$ tomarán los valores 1, 0 y 0 respectivamente.

II. Para los créditos correspondientes a la cartera de Microcrédito Grupal, la Probabilidad de Incumplimiento se obtendrá de la siguiente manera:

a) Si $ATR_i^G > 3$ o cuando el crédito se encuentre en cartera vencida de acuerdo con los términos establecidos en el criterio B-6 "Cartera de Crédito" de los Criterios Contables, entonces: $PI_i^G = 100\%$

b) Si $ATR_i^G \leq 3$ entonces:

$$PI_i^G = \frac{1}{1 + e^{-Z_i^G}}$$

En donde:

$$Z_i^G = \beta_0^G + \sum_{j=1}^5 \beta_j^G \times Var_{ij}^G$$

Coeficiente	Valor
β_0^G	0
β_1^G	0.6297
β_2^G	-4.1889
β_3^G	0.8470
β_4^G	0.2320
β_5^G	-1.0790

Var_{i1}^G	$= ATR_i^G$		= número de atrasos observados a la fecha de cálculo de reservas, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 97 Bis 11 de las presentes disposiciones.
Var_{i2}^G	$= \%PAGOS_i^G$		= promedio simple de los cocientes de Pago Realizado entre Monto Exigible en los últimos 3 Periodos de Facturación cuando la facturación sea semanal, o en los últimos 2 Periodos de Facturación cuando la facturación sea quincenal, a la fecha de cálculo. Cuando la facturación sea mensual, la variable corresponderá al cociente del Pago Realizado entre el Monto Exigible del último periodo, a la fecha de cálculo. El promedio se debe obtener después de haber calculado el porcentaje que representa el Pago Realizado del Monto Exigible para cada uno de los Periodos de Facturación previos a la fecha de cálculo de reservas. En caso de que a la fecha de cálculo de las reservas hubieran transcurrido menos Periodos de Facturación de los indicados, el promedio se obtendrá con los porcentajes existentes.
Var_{i3}^G	$= ALTO_i^G$	1=	Si Ciclos del Acreditado es menor o igual a 2 e Integrantes del Grupo al que pertenece a la fecha de cálculo es menor o igual a 10 personas.
		0=	En cualquier otro caso.
Var_{i4}^G	$= MEDIO_i^G$	1=	En cualquiera de los siguientes casos: • Si Ciclos del Acreditado es menor o igual a 4 e Integrantes del Grupo al que pertenece a la fecha de cálculo es mayor a 10 personas. • Si Ciclos del Acreditado es mayor a 2 e Integrantes del Grupo al que pertenece a la fecha de cálculo es menor o igual a 15 personas.
		0=	En cualquier otro caso.
Var_{i5}^G	$= BAJO_i^G$	1=	Si Ciclos del Acreditado es mayor a 4 e Integrantes del Grupo al que pertenece a la fecha de cálculo es mayor a 15 personas.
		0=	En cualquier otro caso.

Artículo 97 Bis 13.- La Severidad de la Pérdida para los créditos de la Cartera Crediticia de Microcrédito se determinará dependiendo del tipo de crédito:

I. Para Microcréditos Individuales:

ATR_i^I	SP_i^I
[0,4]	71 %
(4,5]	73 %
(5,6]	78 %
(6,7]	82 %
(7,8]	85 %
(8,9]	87 %
(9,10]	89 %
(10,11]	90 %

(11,12]	92 %
(12,14]	93 %
(14,15]	94 %
(15,17]	95 %
(17,19]	96 %
> 19	100 %

Donde ATR_i^I corresponde al número de atrasos del i-ésimo crédito observado a la fecha de calificación, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 97 Bis 11 de las presentes disposiciones.

II. Para Microcréditos Grupales:

ATR_i^G	SP_i^G
[0,4]	78 %
(4,5]	86 %
(5,6]	91 %
(6,7]	94 %
(7,8]	96 %
(8,9]	98 %
> 9	100 %

Donde ATR_i^G corresponde al número de atrasos del i-ésimo crédito observado a la fecha de calificación, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 97 Bis 11 de estas disposiciones.

Artículo 97 Bis 14.- En todo caso la Exposición al Incumplimiento para los créditos de la Cartera Crediticia de Microcrédito será igual al Saldo del Crédito, conforme a la fórmula siguiente:

$$El_i = Si$$

“Artículo 99.- Las Instituciones calificarán, constituirán y registrarán en su contabilidad las reservas preventivas correspondientes a la Cartera Crediticia Hipotecaria de Vivienda, con cifras al último día de cada mes, considerando lo siguiente:

Monto Exigible	Monto que corresponde cubrir al acreditado en el Periodo de Facturación pactado. Sin importar el periodo de facturación pactado, el Monto Exigible deberá considerar tanto el importe correspondiente a la facturación, como los importes exigibles anteriores no pagados, si los hubiera, salvo tratándose de los créditos siguientes: I. Créditos destinados a la remodelación o mejoramiento de la vivienda que cuenten con la garantía de la subcuenta de vivienda o con una garantía otorgada por alguna institución de banca de desarrollo o por un fideicomiso público constituido por el Gobierno Federal para el fomento económico y con Periodos de Facturación semanal y quincenal para los cuales no se deberá incluir el acumulado de importes exigibles anteriores no pagados; y, II. Créditos originados y administrados por los Organismos de Fomento para la Vivienda cuyos derechos de cobro hayan sido cedidos parcialmente a las Instituciones para los cuales tampoco deberán considerarse los montos exigibles anteriores no pagados. No obstante ello, si la facturación es quincenal o semanal, se deberán sumar los montos exigibles de las 2 quincenas o 4 semanas de un mes, respectivamente, de modo que el Monto Exigible corresponda a un Periodo de Facturación mensual. Los descuentos y bonificaciones podrán disminuir el Monto Exigible considerado en cada una de las fracciones anteriores, únicamente cuando el acreditado cumpla con las condiciones requeridas en el contrato crediticio para la realización de estos. El valor de esta variable deberá estar expresado en moneda nacional, a dos decimales y ser mayor o igual a cero.

Pago Realizado	Monto correspondiente a la suma de los pagos realizados por el acreditado en el Periodo de Facturación. No se consideran pagos a los castigos, quitas, condonaciones, bonificaciones y descuentos que se efectúen al crédito o grupo de créditos. Para los créditos destinados a la remodelación o mejoramiento de la vivienda que cuenten con la garantía de la subcuenta de vivienda o con una garantía otorgada por alguna institución de banca de desarrollo o por un fideicomiso público constituido por el Gobierno Federal para el fomento económico y los créditos originados y administrados por los Organismos de Fomento para la Vivienda cuyos derechos de cobro hayan sido cedidos parcialmente a las Instituciones se deberán sumar los pagos realizados de las 2 quincenas o 4 semanas de un mes, respectivamente, en caso de que la facturación sea quincenal o semanal, de modo que el pago realizado corresponda a un Periodo de Facturación mensual. El valor de esta variable deberá estar expresado en moneda nacional, a dos decimales y ser mayor o igual a cero.												
ATR_i (Atraso)	Número de atrasos que las Instituciones calcularán como el total de facturaciones vencidas a la fecha de calificación, considerando el último Pago Realizado por el acreditado. Este último deberá destinarse a cubrir las facturaciones vencidas más antiguas, y si aún subsistieran facturaciones vencidas conforme al programa de pagos establecido en el contrato, el total de atrasos será igual a dichas facturaciones vencidas pendientes de pago. Lo anterior, considerando como facturación vencida al evento en el que el Pago Realizado por el acreditado no cubre en su totalidad el Monto Exigible en los términos pactados con la Institución originalmente. Se deberá considerar la siguiente tabla de equivalencias dependiendo de la frecuencia de facturación del crédito: <table border="1"> <thead> <tr> <th>Facturación</th><th>Número de atrasos</th></tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Mensual</td><td>1 atraso mensual = 1 atraso</td></tr> <tr> <td>Quincenal</td><td>1 atraso quincenal = 0.50 atrasos</td></tr> <tr> <td>Catorcenal</td><td>1 atraso catorcenal = 0.46 atrasos</td></tr> <tr> <td>Decenal</td><td>1 atraso decenal = 0.33 atrasos</td></tr> <tr> <td>Semanal</td><td>1 atraso semanal = 0.23 atrasos</td></tr> </tbody> </table> El conteo de facturaciones pendientes se realizará conforme a lo establecido en el Anexo 16-A de las presentes disposiciones.	Facturación	Número de atrasos	Mensual	1 atraso mensual = 1 atraso	Quincenal	1 atraso quincenal = 0.50 atrasos	Catorcenal	1 atraso catorcenal = 0.46 atrasos	Decenal	1 atraso decenal = 0.33 atrasos	Semanal	1 atraso semanal = 0.23 atrasos
Facturación	Número de atrasos												
Mensual	1 atraso mensual = 1 atraso												
Quincenal	1 atraso quincenal = 0.50 atrasos												
Catorcenal	1 atraso catorcenal = 0.46 atrasos												
Decenal	1 atraso decenal = 0.33 atrasos												
Semanal	1 atraso semanal = 0.23 atrasos												
Importe Original del Crédito	Monto correspondiente al importe total del crédito en el momento de su otorgamiento. Esta variable deberá estar expresada en moneda nacional, a dos decimales y su valor deberá ser mayor o igual a cero.												
Valor de la Vivienda V_i	Al Valor de la Vivienda al momento de la originación, actualizado de conformidad con lo siguiente: I. Para créditos con fecha de originación previa al 1 de enero de 2000 en dos etapas: a) Primera etapa, mediante el Salario Mínimo General (SMG) <i>Valor de la vivienda 1era etapa</i> $= \frac{SMG_{31/Dic/1999}}{SMG_{En\ el\ mes\ de\ la\ originación}} \times Valor\ de\ la\ Vivienda\ en\ la\ Originación$ En donde: Valor de la Vivienda en la Originación corresponde al valor de la vivienda conocido por medio de avalúo al momento de la originación del crédito. b) Segunda etapa, mediante el Índice Nacional de Precios al Consumidor mensual (INPC) $Valor\ de\ la\ vivienda = \frac{INPC_{mes\ de\ calificación}}{INPC_{01/Ene/2000}} \times Valor\ de\ la\ Vivienda\ 1ra.\ etapa$												

	II. Para créditos con fecha de originación a partir del 1 de enero de 2000 conforme al inciso b) de la fracción I anterior: $\text{Valor de la Vivienda} = \frac{INPC_{\text{mes de calificación}}}{INPC_{\text{en el mes de originación}}} \times \text{Valor de la Vivienda en la Originación}$ En todo caso, el Valor de la Vivienda al momento de la originación podrá actualizarse mediante realización de un avalúo que cumpla con las disposiciones aplicables. Esta variable deberá estar expresada en moneda nacional, a dos decimales y su valor deberá ser mayor o igual a cero.
Saldo del Crédito S_i	Al saldo insoluto a la fecha de la calificación, el cual representa el monto de crédito efectivamente otorgado al acreditado, ajustado por los intereses devengados, menos los pagos al seguro que, en su caso, se hubiera financiado, los cobros de principal e intereses, así como por las quitas, condonaciones, bonificaciones y descuentos que, en su caso, se hayan otorgado. En todo caso, el monto sujeto a la calificación no deberá incluir los intereses devengados no cobrados, reconocidos en cuentas de orden dentro del balance, de créditos que estén en cartera vencida. Esta variable deberá estar expresada en moneda nacional, a dos decimales y su valor deberá ser mayor o igual a cero.
ROA	A los créditos cuyos titulares a la fecha de calificación mantengan una relación de trabajo vigente conforme al tratamiento del Organismo de Fomento para la Vivienda que corresponda.
REA	A los créditos cuyos titulares a la fecha de calificación no cuenten con una relación de trabajo vigente conforme al tratamiento del Organismo de Fomento para la Vivienda que corresponda y que no se ubiquen en PRO.
PRO	A los créditos cuyos titulares a la fecha de calificación no cuenten con una relación de trabajo vigente conforme al tratamiento del Organismo de Fomento para la Vivienda que corresponda y gocen de una prórroga otorgada por el Organismo de que se trate.

La Comisión podrá ordenar a las Instituciones que disminuyan en un 10 % el Valor de la Vivienda a que alude la tabla anterior en caso de que detecte en una muestra estadística representativa de créditos cuyas garantías hayan sido valuadas por una misma unidad de valuación, un incumplimiento a lo señalado en los Artículos 22, cuarto párrafo, 31, fracción IX, y 250, segundo párrafo, así como al Anexo 14 o a los lineamientos aplicables del Anexo 42, todos ellos de estas disposiciones. La citada disminución se aplicará a la totalidad de los créditos valuados por la unidad de que se trate. En este supuesto, las Instituciones podrán someter a la autorización de la Comisión un plan de regularización para ajustarse a los citados artículos y anexos. Adicionalmente, considerando el cumplimiento al plan de regularización que hayan presentado las Instituciones, la Comisión podrá ordenar una menor disminución al Valor de la Vivienda de hasta en 5 puntos porcentuales por trimestre y hasta llegar a cero.

Artículo 99 Bis 1.- La Probabilidad de Incumplimiento de cada crédito de la Cartera Crediticia Hipotecaria de Vivienda se obtendrá conforme a lo siguiente:

- I. Para todos los créditos, cuando $ATR_i \geq 4$ o cuando el crédito se encuentre en cartera vencida de acuerdo con los términos del criterio B-6 "Cartera de Crédito" de los Criterios Contables, entonces:

$$PI_i = 100 \%$$

- II. Para créditos distintos a los señalados en la fracciones III y IV siguientes, cuando $ATR_i < 4$, entonces:

$$PI_i = \frac{1}{1 + e^{-Z_i}}$$

$$Z_i = \beta_0 + \sum_{j=1}^5 \beta_j \times Var_{ij}$$

En donde:

Coeficiente	Valor
β_0	-2.8353
β_1	0.8184
β_2	0.5115
β_3	-1.5840
β_4	0.4901
β_5	-0.0386

$Var_{i1} = ATR_i$ = número de atrasos del i-ésimo crédito observados a la fecha de cálculo de reservas.

$Var_{i2} = MAXATR_i$ = máximo número de atrasos del i-ésimo crédito (ATR_i) presentados en los últimos 4 meses considerando el mes del cálculo.

$Var_{i3} = \%VPAGO_i$ = promedio simple de los cocientes de Pago Realizado entre el Monto Exigible en los últimos 7 Periodos de Facturación cuando la facturación sea mensual, 13 Periodos de Facturación cuando la facturación sea quincenal o en los últimos 27 Periodos de Facturación cuando sea semanal, a la fecha de cálculo. El promedio se debe obtener después de haber calculado el porcentaje que representa el Pago Realizado con respecto del Monto Exigible para cada uno de los Periodos de Facturación previos a la fecha de cálculo de reservas. En caso de que a la fecha de cálculo de las reservas hubieran transcurrido menos Periodos de Facturación de los indicados, el promedio se obtendrá con los porcentajes existentes.

$Var_{i4} = CLTV_i$ = es la razón en términos porcentuales del Saldo del Crédito i-ésimo Crédito (S_i) respecto al Valor de la Vivienda que lo garantiza (V_i):

$$CLTV_i = \frac{S_i}{V_i}$$

$Var_{i5} = MESES_i$ = meses transcurridos desde el último atraso igual o mayor a treinta días, en los últimos trece meses, incluyendo el mes en el que se realiza la calificación del crédito correspondiente.

Para determinar dichos meses se deberán incluir todos los compromisos crediticios del acreditado registrados en las sociedades de información crediticia con instituciones bancarias, excluyendo los créditos de la Cartera de Crédito de Vivienda.

Esta variable deberá estar expresada en números enteros y tomará el valor de 13 aun cuando un acreditado no hubiese registrado atrasos por más de trece meses.

Cuando no exista información del acreditado en las sociedades de información crediticia autorizadas, para realizar el cálculo del indicador $MESES_i$, las Instituciones asignarán el valor de 13 a dicha variable, cuando no se cuente con evidencia dentro de la Institución de que el acreditado cuenta con atrasos en alguno de los créditos con la propia Institución.

Cuando las Instituciones no hubiesen consultado la totalidad de la información reportada en las sociedades de información crediticia, para realizar el cálculo del indicador $MESES_i$, entonces:

$MESES_i = 10$, cuando la variable ATR_i tome el valor de 0, y

$MESES_i = 0$ cuando la variable ATR_i tome un valor superior o igual a 1.

- III. Tratándose de créditos destinados a la remodelación o mejoramiento de la vivienda que cuenten con la garantía de la subcuenta de vivienda o con una garantía otorgada por alguna institución de banca de desarrollo o por un fideicomiso público constituido por el Gobierno Federal para el fomento económico, la PI se obtendrá conforme a lo siguiente:

$$PI_i = \frac{1}{1 + e^{-[-0.5753 + 0.4056ATR_i + 0.7923VECES_i - 4.1891\%PAGO_i]}}$$

En donde:

ATR_i = número de atrasos observados a la fecha de cálculo de reservas, el cual se obtiene conforme lo establecido en la fracción II, anterior.

$VECES_i$ = número de veces que el acreditado paga el Importe Original del Crédito. Este número será el cociente que resulte de dividir la suma de todos los pagos programados al momento de su originación, entre el Importe Original del Crédito.

En caso de que los pagos del crédito consideren algún componente variable se utilizará la mejor estimación de la Institución para determinar el valor de la suma de todos los pagos programados que deberá realizar el acreditado. El valor de dicha suma no podrá ser menor o igual al Importe Original del Crédito.

$\%PAGO_i$ = Promedio del Porcentaje que representa el Pago Realizado respecto al Monto Exigible en los últimos 4 Periodos de Facturación mensual a la fecha de cálculo. El promedio se debe obtener después de haber calculado el porcentaje que representa el Pago Realizado del Monto Exigible para cada uno de los 4 Periodos de Facturación mensual a la fecha de cálculo de reservas. En caso de que a la fecha de cálculo de las reservas hubieran transcurrido menos de 4 Periodos de Facturación mensual, el porcentaje de aquellos Periodos de Facturación mensual faltantes para completar cuatro será de 100 % para fines de cálculo de este promedio, de tal forma que la variable $\%PAGO_i$ siempre se obtendrá con el promedio de 4 porcentajes mensuales.

Para créditos en ROA, a las variables ATR_i y $\%PAGO_i$ se asignarán los valores de 0 y 100 %, respectivamente.

- IV. Tratándose de créditos originados y administrados por los Organismos de Fomento para la Vivienda cuyos derechos de cobro hayan sido cedidos parcialmente a las Instituciones:

a) Cuando $ATR_i < 4$ y el régimen de cobro de crédito sea ROA, entonces:

$$PI_i = \frac{1}{1 + e^{-(-1.4177 + 1.1383ATR_i - 0.888\%VPAGO_i - 0.6634\%RET_i)}}$$

En donde:

ATR_i = número de atrasos observados a la fecha de cálculo de reservas el cual se obtiene conforme lo establecido en la fracción II, anterior.

$\%VPAGO_i$ = Promedio del porcentaje que representa el Pago Realizado respecto del Monto Exigible, en los últimos 7 Periodos de Facturación mensuales a la fecha de cálculo. En caso de que el crédito haya sido otorgado en un lapso menor a 7 Periodos de Facturación mensuales contados a partir de la fecha de cálculo de las reservas, el porcentaje de aquellos Periodos de Facturación mensuales faltantes para completar las siete observaciones será de 100 % para fines de cálculo de este promedio, de tal forma que la variable $\%VPAGO_i$ siempre se obtendrá con el promedio de 7 porcentajes mensuales.

$\%RET_i$ = Promedio de las tres últimas tasas de retención de la empresa o entidad donde trabaja el acreditado a la fecha de calificación. Donde la tasa de retención laboral de la empresa o entidad es:

$$\%Ret_i = \frac{\text{Num empleados que empezaron el año } t \text{ que siguen en la empresa al final del año } t}{\text{Num empleados que empezaron el año } t}$$

Para el caso del Fondo de la Vivienda del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, en tanto no se cuente con la información necesaria para su determinación, esta variable tomará el valor de 0.75.

Para las variables ATR_i y $\%VPAGO_i$ se asignarán los valores de 0 y 100 %, respectivamente.

- b) Cuando $ATR_i < 4$ y el régimen de cobro del crédito sea REA o PRO, entonces:

$$PI_i = \frac{1}{1 + e^{-(2.6111 + 0.869ATR_i + 0.3062MAXATR\_7M_i - 0.3739\%VPAGO_i)}}$$

En donde:

ATR_i = número de atrasos observados a la fecha de cálculo de reservas el cual se obtiene conforme lo establecido en la fracción II, anterior.

$MAXATR\_7M_i$ = máximo número de atrasos (ATR_i) presentados en los últimos 7 Periodos de Facturación mensuales a la fecha de cálculo.

$\%VPAGO_i$ = promedio de los últimos 7 Periodos de Facturación mensuales a la fecha de cálculo, del porcentaje que representa el Pago Realizado respecto del Monto Exigible, en los términos de lo establecido en el inciso a) anterior.

Para el caso de los créditos PRO y tratándose de las variables ATR_i y $MAXATR\_7M_i$, estas adoptarán el último valor que hubieren registrado antes de entrar al régimen de prórroga; lo anterior, salvo que posteriormente se hubieren realizado pagos por parte del acreditado que disminuyan los atrasos observados con anterioridad a la entrada al citado régimen. Por su parte, la variable $\%VPAGO_i$ deberá asumir como cubiertos los pagos exigibles durante el periodo que el acreditado goce de la prórroga de que se trate.

Para efectos de lo previsto en el presente artículo, las Instituciones pactarán con los Organismos de Fomento para la Vivienda, la forma y términos en que estos proporcionarán las variables a que se refiere la fracción III anterior y la PI que señala la fracción IV de este artículo. Tratándose de los créditos a que se refieren las fracciones III y IV del presente artículo, cuando no exista información para realizar el cálculo de las reservas preventivas del periodo de calificación de que se trate, debido a la frecuencia contractualmente pactada con la que el Organismo de Fomento para la Vivienda lleve a cabo la recaudación de los pagos del acreditado final y los entere a las Instituciones, estas podrán utilizar las cifras más recientes con que cuenten, siempre y cuando dicha información no exceda de 4 meses de antigüedad. En todo caso, las variables deberán volver a calcularse cuando la información faltante sea generada por los Organismos de Fomento de Vivienda.

Asimismo, para el cálculo de las reservas preventivas correspondientes a los créditos mencionados en el párrafo anterior, las Instituciones podrán asignar a las variables ATR_i y $\%PAGO_i$ los valores de 0 y 100 %, respectivamente, en caso de tratarse de créditos referidos a la fracción III de este artículo, así como asignar a las variables ATR_i , $\%VPAGO_i$ y $\%RET_i$ valores de 0, y 100 y 75 %, respectivamente, tratándose de créditos referidos en la fracción IV de este artículo, hasta por 4 meses, cuando se trate de créditos de nueva originación o bien, si el acreditado inició una nueva relación laboral por la que tenga un nuevo patrón. Una vez transcurrido el citado plazo, las Instituciones deberán utilizar los valores efectivamente observados para el cálculo de las variables de acuerdo a lo señalado en las fracciones III y IV anteriores, que le proporcionen los Organismos de Fomento para la Vivienda.

Habiendo transcurrido los plazos de 4 meses a que se refieren los dos párrafos anteriores sin que los Organismos de Fomento para la Vivienda proporcionen información a las Instituciones, estas asignarán un valor de PI equivalente a la última PI que haya sido proporcionada o calculada, según corresponda, conforme a los dos párrafos anteriores más un 10 % por cada mes transcurrido. En ningún caso la PI resultante podrá ser mayor al 100 %.

Artículo 99 Bis 2.- La Severidad de la Pérdida de los créditos de la Cartera Crediticia Hipotecaria de Vivienda se obtendrá en función de la Tasa de Recuperación del crédito (TR), aplicando lo siguiente:

- I. Para todos los créditos con excepción de lo señalado en las fracciones III y IV siguientes, si $ATR_i \geq 60$, entonces:

$$SP_i = 100 \%$$

- II. Para créditos distintos a los señalados en las fracciones III y IV siguientes, si $ATR_i < 60$, entonces:

$$SP_i = \text{Max}[(1 - TR_i) \times (1 - Curas), 10\%]$$

En donde:

$$TR_i = \left(\frac{1}{CLTV_i} \times a \right) + \frac{SDES_i + GGF_i + (q_x \times SVIDA_i)}{S_i} + \frac{SUBCV_i}{S_i} \times b$$

Factor Curas

ATR_i	Curas
[0,10)	27.5%
[10,16)	16.2%
[16,22)	8.6%
[22,28)	3.5%
≥ 28	0.0%

En donde:

$CLTV_i$ = es la razón en términos porcentuales del Saldo del Crédito del i-ésimo crédito (S_i) respecto al Valor de la Vivienda que lo garantiza (V_i) el cual se obtiene conforme lo establecido en fracción II del Artículo 99 Bis1 de las presentes disposiciones.

$SDES_i$ = es el monto de mensualidades consecutivas cubiertas por un Seguro de Desempleo.

q_x = es la tasa de mortalidad correspondiente a la edad del acreditado a la fecha de calificación del crédito de acuerdo con lo establecido en el anexo 14.2.5-A de la Circular Única de Seguros Fianzas.

$SVIDA_i$ = es el monto cubierto del crédito por un seguro de vida.

GGF_i = garantía otorgada por alguna institución de banca de desarrollo o por un fideicomiso público constituido por el Gobierno Federal para el fomento económico.

$SUBCV_i$ = es el monto de la subcuenta de vivienda de las cuentas individuales de los sistemas de ahorro para el retiro, al momento de la calificación del crédito, cuando funja como garantía otorgada por un Organismo de Fomento para la Vivienda, el cual corresponderá al último valor conocido por la Institución a la fecha de cálculo de las reservas.

ATR_i = número de atrasos observados a la fecha de cálculo de las reservas, el cual se obtiene conforme lo establecido en fracción II del Artículo 99 Bis1 de las presentes disposiciones.

S_i = Saldo del Crédito del i-ésimo crédito conforme a lo establecido en el Artículo 99 de las presentes disposiciones.

Por su parte, los factores a y b de TR , tomarán diferentes valores en función de si los créditos cuentan o no con un Fideicomiso de Garantía, si se tiene celebrado o no un Convenio Judicial respecto del crédito y de la entidad federativa a la que pertenezcan los tribunales a los que se hayan sometido las partes para efectos de la interpretación y cumplimiento del contrato de crédito. De la misma manera, se considerará el número de atrasos del crédito a la fecha de calificación (ATR_i) para determinar el valor del factor a. Adicionalmente, en caso de que las Instituciones sean beneficiarias de un Esquema de Cobertura de Primeras Pérdidas para créditos pertenecientes a la Cartera Crediticia Hipotecaria de Vivienda, lo tomarán en consideración en términos de lo señalado en el numeral 1 del inciso b) de la fracción II del Artículo 102 de las presentes disposiciones. Las entidades federativas se clasificarán en las regiones A, B y C de conformidad con el Anexo 16 de las presentes disposiciones. De acuerdo con los criterios señalados, los valores de a y b se determinarán de conformidad con las tablas siguientes:

Factor a

ATR_i	Con Convenio judicial o Fideicomiso de garantía			Sin Convenio judicial o Fideicomiso de garantía		
	Región A	Región B	Región C	Región A	Región B	Región C
[0,4)	0.5315	0.4854	0.4432	0.5079	0.4638	0.4235
[4,10)	0.4936	0.4507	0.4116	0.4716	0.4307	0.3933
[10,16)	0.4539	0.4145	0.3785	0.4337	0.3961	0.3617
[16,22)	0.4162	0.3801	0.3471	0.3977	0.3632	0.3317
[22,28)	0.3791	0.3461	0.3161	0.3622	0.3308	0.3020
[28,34)	0.3453	0.3153	0.2879	0.3300	0.3013	0.2751
[34,40)	0.3167	0.2892	0.2640	0.3026	0.2763	0.2523
[40,46)	0.2930	0.2676	0.2443	0.2800	0.2557	0.2335
[46,52)	0.2686	0.2453	0.2240	0.2567	0.2344	0.2140
[52,58)	0.2490	0.2274	0.2076	0.2379	0.2173	0.1984
[58,60)	0.2206	0.2014	0.1839	0.2108	0.1925	0.1758

Factor b

Con Convenio judicial o Fideicomiso de garantía			Sin Convenio judicial o Fideicomiso de garantía		
Región A	Región B	Región C	Región A	Región B	Región C
0.8719	0.8458	0.8204	0.8588	0.8330	0.8080

III. Tratándose de créditos destinados a la remodelación o mejoramiento de la vivienda que cuenten con la garantía de la subcuenta de vivienda o con una garantía otorgada por alguna institución de banca de desarrollo o por un fideicomiso público constituido por el Gobierno Federal para el fomento económico, se estará a lo siguiente:

a) Créditos que cuenten con la garantía de la subcuenta de vivienda:

1. Si $ATR_i \geq 10$, la $SP_i = 100\%$
2. Si $ATR_i < 10$ se le asignará una $SP_i = 10\%$

En donde:

ATR_i = número de atrasos observados a la fecha de cálculo de las reservas, el cual se obtiene conforme lo establecido en fracción III del Artículo 99 Bis1 de las presentes disposiciones.

Lo dispuesto en este inciso será aplicable, siempre que se actualicen todos los supuestos siguientes:

- i. Los recursos depositados en la subcuenta de vivienda deben estar disponibles sin restricción legal alguna para la Institución, en caso de incumplimiento del acreditado;
- ii. Ninguna persona podrá disponer de los recursos de la subcuenta mientras subsista la obligación crediticia, y
- iii. El monto en la subcuenta de vivienda deberá cubrir el 100 % del crédito.

b) Créditos que cuenten con una garantía otorgada por alguna institución de banca de desarrollo o por un fideicomiso público constituido por el Gobierno Federal para el fomento económico:

1. Si $ATR_i \geq 10$, la $SP_i = 100\%$.
2. Si $ATR_i < 10$ se le asignará una $SP_i = ((65\%) \times (0.8 \times FA))$.

En donde:

ATR_i = número de atrasos observados a la fecha de cálculo de las reservas, el cual se obtiene conforme lo establecido en fracción III del Artículo 99 Bis1 de las presentes disposiciones.

FA = Es el factor de ajuste para créditos originados y administrados por los Organismos de Fomento para la Vivienda, que se aplica de acuerdo con el régimen de cobro en el que se encuentre el acreditado de conformidad con la tabla siguiente:

Cartera Crediticia Hipotecaria de Vivienda		FA (Factor de Ajuste)
Régimen del acreditado	ROA	0.4625
	REA	0.9750
	PRO	0.7625

Cuando los créditos no sean originados y administrados por los Organismos de Fomento para la Vivienda el factor FA deberá tomar el valor de uno.

- IV. Tratándose de créditos originados y administrados por los Organismos de Fomento para la Vivienda, cuyos derechos de cobro hayan sido cedidos parcialmente a las Instituciones.

Cuando $ATR_i \geq 48$:

$$SP_i = 100 \%$$

Cuando $ATR_i < 48$ se estará a lo siguiente:

$$SP_i = \text{Max} \left((1 - TR_i^{OF}) \times (0.8 \times FA), 10\% \right)$$

En donde:

$$TR_i^{OF} = \left(\frac{1}{CLTV_i} \times a \right) + (RA_i^{OF} \times b)$$

$$RA_i^{OF} = \frac{SDES_i}{S_i}$$

En donde:

ATR_i = número de atrasos observados a la fecha de cálculo de las reservas, el cual se obtiene conforme lo establecido en fracción IV del Artículo 99 Bis1 de las presentes disposiciones.

RA_i^{OF} = Recuperación adicional en créditos cuyos derechos de cobro hayan sido cedidos parcialmente a las Instituciones por parte de un Organismo de Fomento para la Vivienda.

$SDES_i$, $CLTV_i$ y S_i en los mismos términos que los establecidos en la fracción II anterior.

FA = Es el factor de ajuste de acuerdo al régimen en el que se encuentra el acreditado de conformidad con la tabla siguiente:

Cartera Crediticia Hipotecaria de Vivienda		FA (Factor de Ajuste)
Régimen del acreditado	ROA	0.4625
	REA	0.9750
	PRO	0.7625

Los factores a y b de TR_i^{OF} , tendrán diferentes valores en función de si se ha celebrado o no un Convenio Judicial respecto del crédito y de la entidad federativa a la que pertenezcan los tribunales a los que se hayan sometido las partes para efectos de la interpretación y cumplimiento del contrato de

crédito. De manera adicional, en caso de que los Organismos de Fomento para la Vivienda sean beneficiarios de un Esquema de Cobertura de Primeras Pérdidas para créditos pertenecientes a la Cartera Crediticia Hipotecaria de Vivienda, tomarán en consideración el factor c, en términos de lo señalado en el inciso b) de la fracción II del artículo 102 de las presentes disposiciones. Las entidades federativas se clasificarán en las regiones A, B y C de conformidad con el Anexo 16 de las presentes disposiciones. De acuerdo con los criterios señalados, los valores de a y b se determinarán de conformidad con la tabla siguiente:

	Con Convenio judicial			Sin Convenio judicial		
	Región A	Región B	Región C	Región A	Región B	Región C
a =	0.5538	0.4133	0.3051	0.3393	0.2543	0.1886
b =	0.7745	0.6532	0.5509	0.6532	0.5509	0.4646
c =	0.9304	0.8868	0.8451	0.8866	0.8450	0.8053

Artículo 102.- Las Instituciones que sean beneficiarias de esquemas de cobertura de riesgo de crédito en términos de lo previsto en el Artículo 101 anterior, provisionarán y calificarán los créditos que se encuentren cubiertos por estas, de acuerdo con el procedimiento siguiente:

- I. Las Instituciones que cuenten con el beneficio de un Esquema de Cobertura en Paso y Medida, deberán sujetarse a lo siguiente:
 - a) Para la parte descubierta del crédito, constituirán el monto de reservas preventivas que resulte de la aplicación de la siguiente fórmula:

$$R_i = (PI_i \times SP_i \times EI_i) \times (1 - \%Cob_{PaMed\ i})$$

En donde:

R_i = Monto de reservas a constituir para el i-ésimo crédito.

PI_i = Probabilidad de Incumplimiento del i-ésimo crédito.

SP_i = Severidad de la Pérdida del i-ésimo crédito.

EI_i = Exposición al Incumplimiento del i-ésimo crédito.

$\%Cob_{PaMed\ i}$ = porcentaje cubierto por el Esquema de Cobertura en Paso y Medida que corresponda al i-ésimo crédito en particular.

- b) Para la parte cubierta del crédito, constituirán el monto de reservas preventivas correspondiente, conforme a lo siguiente:

$$RPC_{PaMed\ i} = EI_i \times \%Cob_{PaMed\ i} \times PI_{GA\ i} \times SP_{GA\ i}$$

En donde:

$RPC_{PaMed\ i}$ = monto de reservas a constituir para la parte cubierta para el i-ésimo crédito.

$PI_{GA\ i}$ = Probabilidad de Incumplimiento del garante en los términos del Artículo 112 de las presentes disposiciones.

$SP_{GA\ i}$ = La Severidad de la Pérdida del garante conforme al Artículo 114 de estas disposiciones.

- II. Las Instituciones que sean beneficiarias de un Esquema de Cobertura de Primeras Pérdidas para créditos pertenecientes a la Cartera Crediticia Hipotecaria de Vivienda, provisionarán cada crédito aplicando el procedimiento siguiente:
 - a) Las Instituciones determinarán el porcentaje cubierto por el Esquema de Cobertura de Primeras Pérdidas que corresponda a cada crédito a calificar, utilizando la siguiente expresión, siempre que en el contrato el porcentaje de cobertura se exprese como un monto y no como un porcentaje:

$$\%Cob_{PP} = \frac{\text{Monto de Primeras Pérdidas}}{S_i}$$

En donde:

$\%Cob_{PP}$ = Porcentaje cubierto por el Esquema de Cobertura de Primeras Pérdidas.

Monto de Primeras Pérdidas = Monto limitado destinado a cubrir las primeras pérdidas que pudieran generarse del incumplimiento del crédito.

S_i = Saldo insoluto del crédito definido en los términos del Artículo 99 Bis 3 de estas disposiciones.

- b) Una vez obtenido el porcentaje de cobertura del Esquema de Cobertura de Primeras Pérdidas para el crédito se aplicarán las siguientes fórmulas:
1. Para los créditos a los que se hace referencia en la fracción II del Artículo 99 Bis 2 de las presentes disposiciones, se aplicará la siguiente fórmula:

$$R_i = (PI_i \times SP_i^* \times EI_i)$$

$$SP_i^* = \text{Max}[(1 - TR_i^*) \times (1 - Curas), 10\%]$$

$$TR_i^* = \left(\frac{1}{CLTV_i} \times a \right) + \frac{SUBCV_i}{S_i} \times b + \frac{SDES_i + GGF_i + q_x \times SVIDA_i}{S_i} + \%Cob_{PPi}$$

En donde:

R_i Monto de reservas a constituir para el i-ésimo crédito sujeto al Esquema de Cobertura de Primeras Pérdidas.

SP_i^* Severidad de la pérdida ajustada por el Esquema de Cobertura de Primeras Pérdidas, siempre y cuando $ATR_i^M < 60$.

$Curas$ Factor de ajuste de la Severidad de la Pérdida. Este factor tomará los valores que corresponda de conformidad con lo establecido en la fracción II del Artículo 99 Bis 2 de las presentes disposiciones.

TR_i^* Tasa de recuperación del i-ésimo crédito considerando el beneficio de la cobertura.
Los factores a y b de TR_i^* , tomarán los valores que correspondan de conformidad con lo establecido en la fracción II del Artículo 99 Bis 2 de este instrumento.

$\%Cob_{PPi}$ Porcentaje cubierto por el Esquema de Cobertura de Primeras Pérdidas que corresponda al i-ésimo crédito en particular.

$SUBCV_i, SDES_i, GGF_i, SVIDA_i$ y q_x tendrán el significado conforme al Artículo 99 Bis 2, fracción II de estas disposiciones.

2. Para los créditos a los que se hace referencia en la fracción IV del Artículo 99 Bis 2 de las presentes disposiciones, se aplicará la siguiente fórmula:

$$R_i = (PI_i \times SP_i^* \times EI_i)$$

$$SP_i^* = \text{Max}[(1 - TR_i^*) \times (0.8 \times FA), 10\%]$$

$$TR_i^* = \left(\frac{1}{CLTV_i} \times a \right) + (RA_i^{OF} \times b) + (\%Cob_{PPi} \times c)$$

$$RA_i^{OF} = \frac{SDES_i}{S_i}$$

En donde:

R_i = Monto de reservas a constituir para el i-ésimo crédito sujeto al Esquema de Cobertura de Primeras Pérdidas.

SP_i^* = Severidad de la pérdida ajustada por el Esquema de Cobertura de Primeras Pérdidas, siempre y cuando $ATR_i^M < 48$.

TR_i^* = Tasa de recuperación del i-ésimo crédito considerando el beneficio de la cobertura.

Los factores a , b y c de TR_i^* , tomarán los valores que correspondan de conformidad con lo establecido en la fracción IV del Artículo 99 Bis 2 de estas disposiciones.

$FA =$ Factor de Ajuste de acuerdo al artículo 99 Bis 2, fracción IV de estas disposiciones, tratándose de créditos originados y administrados por los Organismos de Fomento para la Vivienda, cuyos derechos de cobro hayan sido cedidos parcialmente a las Instituciones.

$\%Cob_{PP_i} =$ Porcentaje cubierto por el Esquema de Cobertura de Primeras Pérdidas que corresponda al i -ésimo crédito en particular.

$RA_i^{OF} =$ Recuperación adicional.

$SDES_i =$ tendrá el significado conforme al Artículo 99 Bis 2, fracción II de las presentes disposiciones.

- c) Adicionalmente, las Instituciones para cada crédito beneficiario del Esquema de Cobertura de Primeras Pérdidas, constituirán las reservas que resulten de multiplicar la Probabilidad de Incumplimiento y la Severidad de la Pérdida del garante, por el producto de multiplicar a su vez el porcentaje de cobertura y la Exposición al Incumplimiento.

$$RPC_{PP_i} = EI_i \times \%Cob_{PP} \times PI_{GA_i} \times SP_{GA_i}$$

En donde:

$RPC_{PP_i} =$ Monto de reservas a constituir por la parte cubierta para el i -ésimo crédito.

$PI_{GA_i} =$ Probabilidad de Incumplimiento del garante en los términos del Artículo 112 de las presentes disposiciones.

$SP_{GA_i} =$ La Severidad de la Pérdida del garante se calculará conforme al Artículo 114 de estas disposiciones.

- III. Las Instituciones que sean beneficiarias de Esquemas de Cobertura de Primeras Pérdidas para un portafolio de créditos identificados y con características similares, deberán aplicar el procedimiento siguiente:

- a) Calcular las reservas requeridas para cada crédito del portafolio conforme a los Artículos 99 Bis a 99 Bis 3, de las presentes disposiciones. Una vez obtenido el requerimiento de reservas para cada uno de los créditos, deberán sumarse para calcular el monto total de reservas requeridas del portafolio.
- b) El monto total de reservas del portafolio calculado conforme al inciso anterior, deberá compararse con el valor de la garantía recibida mediante el Esquema de Cobertura de Primeras Pérdidas, ajustándose a lo siguiente:
 1. Si el valor de la garantía es igual o mayor al del monto total de reservas del portafolio, las Instituciones no deberán constituir reservas para el portafolio beneficiario del Esquema de Cobertura de Primeras Pérdidas, salvo por lo establecido en el inciso c) siguiente.
 2. Si el valor de la garantía es menor al monto total de reservas del portafolio, las Instituciones deberán constituir las reservas hasta por el monto que sumadas al valor de la garantía sean iguales al monto total de reservas del portafolio obtenido conforme al inciso a) anterior.
- c) Adicionalmente, las Instituciones para el portafolio beneficiario del Esquema de Cobertura de Primeras Pérdidas de créditos identificados y con características similares, constituirán las reservas que resulten de multiplicar la Probabilidad de Incumplimiento y la Severidad de la Pérdida del garante, por el monto mínimo entre las reservas totales de los n créditos del portafolio antes del reconocimiento de la cobertura del Esquema de Primeras Pérdidas señalada en el inciso a) de la presente fracción, y el Monto limitado destinado a cubrir las primeras pérdidas que pudieran generarse del incumplimiento de los créditos del portafolio.

$$RPC_{PP} = \text{Min}(Rvas\_Portafolio, Mto\_Cob_{PP}) \times PI_{GA} \times SP_{GA}$$

En donde:

RPC_{pp} = Monto de reservas a constituir por la proporción del portafolio cubierto.

PI_{GA} = Probabilidad de Incumplimiento del garante se calculará en los términos del Artículo 112 de las presentes disposiciones.

SP_{GA} = La Severidad de la Pérdida del garante se calculará conforme al Artículo 114 de estas disposiciones.

Mto_Cob_{pp} = Monto limitado destinado a cubrir las primeras pérdidas que pudieran generarse del incumplimiento de los créditos del portafolio, al momento de la calificación de la cartera.

$Rvas\_Portafolio$ = Reservas totales de los n créditos del portafolio antes del reconocimiento de la cobertura del Esquema de Primeras Pérdidas, es decir, sin considerar mitigantes de la Severidad de la Pérdida aplicables según lo señale el contrato del esquema de garantías vigentes en la fecha de calificación.

IV. Las Instituciones que sean garantes de Esquemas de Cobertura de Primeras Pérdidas para un portafolio de créditos identificados y con características similares pertenecientes a la Cartera Crediticia Hipotecaria de Vivienda, deberán constituir las reservas aplicando el procedimiento siguiente:

- a) Calcularán las reservas de los n créditos del portafolio sin considerar el beneficio del Esquema de Primeras Pérdidas de conformidad con los Artículos 99 Bis a 99 Bis 3, de las presentes disposiciones.
- b) Constituirán las reservas del portafolio beneficiario del Esquema de Primeras Pérdidas utilizando la siguiente expresión:

$$RPG_{pp} = \text{Min}(Rvas\_Portafolio, Mto\_Cob_{pp})$$

En donde:

RPG_{pp} = Monto de reservas que deberá constituir el garante de Esquemas de Cobertura de Primeras Pérdidas para un portafolio de créditos identificados y con características similares.

$Rvas\_Portafolio$ = Reservas de los n créditos del portafolio antes del reconocimiento de la cobertura del Esquema de Primeras Pérdidas.

Mto_Cob_{pp} = Monto limitado destinado a cubrir las primeras pérdidas que pudieran generarse del incumplimiento de los créditos de un portafolio beneficiario de la cobertura del Esquema de Primeras Pérdidas.

V. Las instituciones de banca de desarrollo que otorguen garantías personales conforme a su régimen autorizado y que, a su vez, cuenten con una contragarantía de primeras pérdidas otorgada por un Fideicomiso de Contragarantía, podrán ajustar las reservas de los Esquemas de Primeras Pérdidas que garanticen, apegándose a lo establecido en el Artículo 123 de las presentes disposiciones.”

“Artículo 168 Bis 1.- . . .

I. . . .

II. . . .

a) . . .

- b) Las remuneraciones de las personas sujetas al Sistema de Remuneración encargadas de la Administración Integral de Riesgos y de las áreas de control interno se establecerán de manera que, en su caso, el cociente que resulte de dividir las Remuneraciones Extraordinarias entre las Remuneraciones Ordinarias sea menor que el respectivo cociente de los empleados asignados a las áreas de negocios. En este supuesto, las instituciones de banca múltiple deberán determinar que el pago de las Remuneraciones Extraordinarias a las personas a que se refiere el presente inciso, deberá basarse en el logro de los objetivos de las referidas áreas de riesgo y control interno.

. . .

III. y IV. . . .”

“Artículo 172 Bis 37.- Las instituciones de banca múltiple deberán contar con Planes de Contingencia que prevean las acciones que llevarán a cabo para restablecer su situación financiera ante escenarios adversos que pudieran afectar su solvencia o liquidez. Dichos planes deberán ser elaborados de conformidad con lo establecido en el Anexo 69 de las presentes disposiciones y serán aprobados por el Consejo conforme a lo establecido por el artículo 68, primer párrafo de estas disposiciones, así como aprobados por la Comisión, previa opinión del IPAB, del Banco de México y de la Secretaría.

Las instituciones de banca múltiple de reciente creación estarán obligadas a presentar a la Comisión sus Planes de Contingencia conforme a lo establecido en el párrafo anterior, dentro de los dos meses siguientes a que obtengan la autorización para el inicio de sus operaciones en términos del artículo 46 Bis de la Ley.

Artículo 172 Bis 38.- Las instituciones de banca múltiple deberán someter a la aprobación de la Comisión la actualización de sus Planes de Contingencia, conforme a lo siguiente:

- I. En el mes de marzo de cada año, aquellas instituciones de banca múltiple que sean consideradas el año inmediato anterior, en términos de estas disposiciones, como Instituciones de Banca Múltiple de Importancia Sistémica Local.
- II. El resto de las instituciones de banca múltiple que no se ubiquen en la fracción anterior, cada dos años, en las fechas contenidas en el calendario que la Comisión publique de manera anual durante los primeros 15 días del mes de diciembre.

Sin perjuicio de lo anterior, la Comisión podrá solicitar a las instituciones de banca múltiple la actualización de los Planes de Contingencia, cuando existan condiciones de alta volatilidad en los mercados financieros que pudieran afectar de manera generalizada la liquidez o solvencia de las instituciones de banca múltiple, o bien exista el riesgo de que se pudiera deteriorar la solvencia o liquidez de una institución de banca múltiple. La propia Comisión establecerá en el oficio respectivo los plazos y condiciones que deberán observar las instituciones de banca múltiple para la presentación de la actualización a sus Planes de Contingencia.

La Comisión determinará, previa opinión del IPAB, del Banco de México y de la Secretaría, si dichos planes cumplen con los requisitos previstos por la Ley y las presentes disposiciones, así como si son adecuados para restablecer la situación financiera de la institución de banca múltiple de que se trate, ante escenarios adversos que pudieran afectar su solvencia o liquidez.

La Comisión podrá solicitar modificaciones a los Planes de Contingencia presentados para aprobación, directamente o a petición de la Secretaría, el Banco de México o el IPAB, y otorgará un plazo no mayor a 90 días naturales a las instituciones de banca múltiple para atenderlas y presentar nuevamente dicho plan o bien, para manifestar lo que a su derecho convenga.

Cuando la Comisión determine que las modificaciones no fueron atendidas, el Plan de Contingencia se tendrá por no presentado y en consecuencia, se procederá a la imposición de las sanciones correspondientes.

Artículo 172 Bis 39.- En el evento de que la institución de banca múltiple de que se trate lleve a cabo actos que modifiquen sus actividades o situación financiera que pudieran afectar significativamente la eficacia de su Plan de Contingencia, estará obligada a actualizar dicho plan y presentarlo para la aprobación de la Comisión en el mes de marzo del año inmediato siguiente a que se lleven a cabo dichos actos. La Comisión determinará, previa opinión del IPAB, del Banco de México y de la Secretaría, si la actualización de dichos planes cumple con los requisitos previstos por la Ley y las presentes disposiciones, así como si son adecuados para restablecer la situación financiera de la institución de banca múltiple de que se trate, ante escenarios adversos que pudieran afectar su solvencia o liquidez.

...”

“Artículo 175 Bis 4.- ...

Tratándose de Instituciones que formen parte de un grupo financiero, el Proveedor de Precios deberá ser el mismo para todas las entidades integrantes del grupo. Lo anterior, sin perjuicio de que el Proveedor de Precios que utilicen las sociedades operadoras de fondos de inversión, para los fondos de inversión a las que presten sus servicios, pueda ser distinto de aquel contratado para las entidades financieras que formen parte de dicho grupo.”

“Artículo 189.- ...

I. a III. ...

- IV. El Auditor Externo Independiente, el Despacho en el que labore, algún socio o empleado de este, el cónyuge, concubina, concubinario o dependiente económico de las personas físicas anteriores, tengan inversiones en acciones o títulos de deuda emitidos por la Institución, su controladora,

subsidiarias, asociadas o afiliadas, títulos de crédito que representen dichos valores o derivados que los tengan como subyacente, salvo que se trate de depósitos a plazo fijo, incluyendo certificados de depósito retirables en días preestablecidos, aceptaciones bancarias o pagarés con rendimiento liquidable al vencimiento, siempre y cuando estos sean contratados en condiciones de mercado. Lo anterior, no es aplicable a la tenencia en acciones representativas del capital social de fondos de inversión.

V. a X. ...”

Artículo 207.- Las Instituciones deberán proporcionar a la Comisión, con la periodicidad establecida en los artículos siguientes, la información que se adjunta a las presentes disposiciones como Anexo 36, la cual se identifica con las series y reportes que a continuación se relacionan:

Serie R01 Catálogo mínimo

A-0111 Catálogo mínimo

Serie R04 Cartera de crédito

Situación financiera

A-0411 Cartera por tipo de crédito

A-0415 Saldos promedio, intereses y comisiones por cartera de crédito

A-0417 Calificación de la cartera de crédito y estimación preventiva para riesgos crediticios

A-0419 Movimientos en la estimación preventiva para riesgos crediticios

A-0420 Movimientos en la cartera vencida

A-0424 Movimientos en la cartera vigente

Cartera comercial

Información detallada de operaciones de segundo piso y garantías

C-0447 Seguimiento de garantías

Información detallada (Metodología de calificación de cartera Anexos 18 a 22)

C-0450 Garantes y garantías para créditos comerciales

C-0453 Alta de créditos a cargo de entidades federativas y municipios

C-0454 Seguimiento de créditos a cargo de entidades federativas y municipios

C-0455 Probabilidad de incumplimiento de créditos a cargo de entidades federativas y municipios

C-0456 Severidad de la pérdida de créditos a cargo de entidades federativas y municipios

C-0457 Baja de créditos a cargo de entidades federativas y municipios

C-0458 Alta de créditos a cargo de entidades financieras

C-0459 Seguimiento de créditos a cargo de entidades financieras

C-0460 Probabilidad de incumplimiento de créditos a cargo de entidades financieras

C-0461 Severidad de la pérdida de créditos a cargo de entidades financieras

C-0462 Baja de créditos a cargo de entidades financieras

C-0463 Alta de créditos a cargo de personas morales y físicas con actividad empresarial con ventas o ingresos netos anuales menores a 14 millones de UDIS, distintas a entidades federativas, municipios y entidades financieras

C-0464 Seguimiento de créditos a cargo de personas morales y físicas con actividad empresarial con ventas o ingresos netos anuales menores a 14 millones de UDIS, distintas a entidades federativas, municipios y entidades financieras

C-0465 Probabilidad de incumplimiento de créditos a cargo de personas morales y físicas con actividad empresarial con ventas o ingresos netos anuales menores a 14 millones de UDIS, distintas a entidades federativas, municipios y entidades financieras

C-0466 Severidad de la pérdida de créditos a cargo de personas morales y físicas con actividad empresarial con ventas o ingresos netos anuales menores a 14 millones de UDIS, distintas a entidades federativas, municipios y entidades financieras

C-0467 Baja de créditos a cargo de personas morales y físicas con actividad empresarial con ventas o ingresos netos anuales menores a 14 millones de UDIS, distintas a entidades federativas, municipios y entidades financieras

C-0468 Alta de créditos a cargo de personas morales y físicas con actividad empresarial, con ventas o ingresos netos anuales mayores o iguales a 14 millones de UDIS, distintas a entidades federativas, municipios y entidades financieras

C-0469 Seguimiento de créditos a cargo de personas morales y físicas con actividad empresarial, con ventas o ingresos netos anuales mayores o iguales a 14 millones de UDIS, distintas a entidades federativas, municipios y entidades financieras

C-0470 Probabilidad de incumplimiento para créditos a cargo de personas morales y físicas con actividad empresarial, con ventas o ingresos netos anuales mayores o iguales a 14 millones de UDIS, distintas a entidades federativas, municipios y entidades financieras

C-0471 Severidad de la pérdida de créditos a cargo de personas morales y físicas con actividad empresarial, con ventas o ingresos netos anuales mayores o iguales a 14 millones de UDIS, distintas a entidades federativas, municipios y entidades financieras

C-0472 Baja de créditos a cargo de personas morales y físicas con actividad empresarial, con ventas o ingresos netos anuales mayores o iguales a 14 millones de UDIS, distintas a entidades federativas, municipios y entidades financieras

C-0473 Alta de créditos a cargo del gobierno federal, organismos descentralizados federales, estatales y municipales y empresas productivas del Estado con ventas netas o ingresos netos anuales menores a 14 millones de UDIS

C-0474 Seguimiento de créditos a cargo del gobierno federal, organismos descentralizados federales, estatales y municipales y empresas productivas del Estado con ventas netas o ingresos netos anuales menores a 14 millones de UDIS

C-0475 Probabilidad de incumplimiento para créditos a cargo del gobierno federal, organismos descentralizados federales, estatales y municipales y empresas productivas del Estado con ventas netas o ingresos netos anuales menores a 14 millones de UDIS

C-0476 Severidad de la pérdida de créditos a cargo del gobierno federal, organismos descentralizados federales, estatales y municipales y empresas productivas del Estado con ventas netas o ingresos netos anuales menores a 14 millones de UDIS

C-0477 Baja de créditos a cargo del gobierno federal, organismos descentralizados federales, estatales y municipales y empresas productivas del Estado con ventas netas o ingresos netos anuales menores a 14 millones de UDIS

C-0478 Alta de créditos a cargo del gobierno federal, organismos descentralizados federales, estatales y municipales y empresas productivas del Estado con ventas netas o ingresos netos anuales mayores o iguales a 14 millones de UDIS

C-0479 Seguimiento de créditos a cargo del gobierno federal, organismos descentralizados federales, estatales y municipales y empresas productivas del Estado con ventas netas o ingresos netos anuales mayores o iguales a 14 millones de UDIS

C-0480 Probabilidad de incumplimiento para créditos a cargo del gobierno federal, organismos descentralizados federales, estatales y municipales y empresas productivas del Estado con ventas netas o ingresos netos anuales mayores o iguales a 14 millones de UDIS

C-0481 Severidad de la pérdida de créditos a cargo del gobierno federal, organismos descentralizados federales, estatales y municipales y empresas productivas del Estado con ventas netas o ingresos netos anuales mayores o iguales a 14 millones de UDIS

C-0482 Baja de créditos a cargo del gobierno federal, organismos descentralizados federales, estatales y municipales y empresas productivas del Estado con ventas netas o ingresos netos anuales mayores o iguales a 14 millones de UDIS

C-0483 Alta de créditos otorgados a proyectos de inversión cuya fuente de pago esté constituida únicamente por los ingresos o derechos de cobro que deriven de la realización, puesta en marcha o explotación del proyecto

C-0484 Seguimiento de créditos otorgados a proyectos de inversión cuya fuente de pago esté constituida únicamente por los ingresos o derechos de cobro que deriven de la realización, puesta en marcha o explotación del proyecto

C-0485 Baja de créditos otorgados a proyectos de inversión cuya fuente de pago esté constituida únicamente por los ingresos o derechos de cobro que deriven de la realización, puesta en marcha o explotación del proyecto

Cartera a la vivienda

H-0491 Altas y reestructuras de créditos a la vivienda

H-0492 Seguimiento de créditos a la vivienda

H-0493 Baja de créditos a la vivienda

Serie R06 Bienes adjudicados

A-0611 Bienes adjudicados

Serie R07 Impuestos a la utilidad y PTU diferidos

A-0711 Impuestos a la utilidad y PTU diferidos

Serie R08 Captación

A-0811 Captación tradicional y préstamos interbancarios y de otros organismos

A-0815 Préstamos interbancarios y de otros organismos, estratificados por plazos al vencimiento

A-0816 Depósitos de exigibilidad inmediata y préstamos interbancarios y de otros organismos, estratificados por montos

A-0819 Captación integral estratificada por montos

Serie R10 Reclasificaciones

A-1011 Reclasificaciones en el balance general

A-1012 Reclasificaciones en el estado de resultados

Serie R12 Consolidación

A-1219 Consolidación del balance general de la institución de crédito con sus subsidiarias

A-1220 Consolidación del estado de resultados de la institución de crédito con sus subsidiarias

A-1221 Balance general de sus subsidiarias

A-1222 Estado de resultados de sus subsidiarias

A-1223 Consolidación del balance general de la institución de crédito con sus SOFOM, ER

A-1224 Consolidación del estado de resultados de la institución de crédito con sus SOFOM, ER

B-1230 Desagregado de inversiones permanentes en acciones

Serie R13 Estados financieros

A-1311 Estado de variaciones en el capital contable

A-1316 Estado de flujos de efectivo

B-1321 Balance general

B-1322 Estado de resultados

Serie R14 Información cualitativa

A-1411 Integración accionaria

A-1412 Funcionarios, empleados, jubilados, personal por honorarios y sucursales

Serie R15 Operaciones por servicio

B-1522 Usuarios no clientes de los medios electrónicos de la institución

B-1523 Operaciones de clientes por servicios de banca electrónica

B-1524 Clientes por servicio de banca electrónica

Serie R16 Riesgos

A-1611 Brechas de reprecación

A-1612 Brechas de vencimiento

B-1621 Portafolio global de juicios

Serie R24 Información operativa

B-2421 Información de operaciones referentes a productos de captación

B-2422 Información de operaciones referentes a sucursales, tarjetas de crédito y otras variables operativas

B-2423 Titulares garantizados por el IPAB

C-2431 Información de operaciones con partes relacionadas

D-2441 Información general sobre el uso de servicios financieros

D-2442 Información de frecuencia de uso de servicios financieros

D-2443 Información de ubicación de los puntos de transacciones de servicios financieros

E-2450 Número de clientes de cada producto o servicio por tipo de persona

E-2451 Número de operaciones de cada producto o servicio por tipo de moneda

E-2452 Número de operaciones de cada producto o servicio por zona geográfica

Serie R26 Información por comisionistas

A-2610 Altas y bajas de administradores de comisionistas

A-2611 Desagregado de altas y bajas de comisionistas

B-2612 Desagregado de altas y bajas de módulos o establecimientos de comisionistas

C-2613 Desagregado de seguimiento de operaciones de comisionistas

Serie R27 Reclamaciones

A-2701 Reclamaciones

Serie R28 Información de riesgo operacional

A-2811 Eventos de pérdida por riesgo operacional

A-2812 Estimación de niveles de riesgo operacional

A-2813 Actualización de eventos de pérdida por riesgo operacional

A-2814 Asignación método estándar riesgo operacional y estándar alternativo

Serie R29 Aseguramientos, transferencias y desbloques de cuentas

A-2911 Aseguramientos, transferencias y desbloques de cuentas

Serie R32 Conciliaciones

A-3211 Conciliación contable fiscal

Las Instituciones requerirán de la previa autorización de la Comisión para la apertura de nuevos conceptos o niveles que no se encuentren contemplados en las series que correspondan exclusivamente para el envío de información de las nuevas operaciones que les sean autorizadas al efecto por la Secretaría, en términos de la legislación relativa, para lo cual solicitarán la referida autorización mediante escrito libre dentro de los quince días hábiles siguientes a la autorización hecha por la Secretaría. Asimismo, en caso de que por cambios en la normativa aplicable se requiera establecer conceptos o niveles adicionales a los previstos en las presentes disposiciones, la Comisión hará del conocimiento de las Instituciones la apertura de los nuevos conceptos o niveles respectivos.

En los dos casos previstos en el párrafo anterior la Comisión, a través del SIT1, notificará a la Institución el mecanismo de registro y envío de la información correspondiente.

Artículo 208.- Las Instituciones presentarán la información a que se refiere el Artículo 207 anterior, con la periodicidad que a continuación se indica:

I. Mensualmente:

- a) La información relativa a la series R29 y R04, exclusivamente por lo que se refiere al reporte C-0447 deberá proporcionarse dentro de los 10 días del mes inmediato siguiente al de su fecha.
- b) La información relativa a la serie R04, exclusivamente por lo que se refiere a los reportes C-0450, C-0453, C-0454, C-0457, C-0458, C-0459, C-0462, C-0463, C-0464, C-0467, C-0468, C-0469, C-0472, C-0473, C-0474, C-0477, C-0478, C-0479, C-0482, C-0483, C-0484, C-0485, H-0491, H-0492 y H-0493 deberá proporcionarse dentro de los 12 días del mes inmediato siguiente al de su fecha.
- c) Se deroga.
- d) a g) . . .

II. a IV. . . .”

“Artículo 210.- Las instituciones de banca múltiple no estarán obligadas a proporcionar la información que se señala en las series R04, reporte C-0447; R08, reportes A-0815, A-0816 y A-0819; R14, reporte A-1412; R16 y R17, de las presentes disposiciones.

Artículo 211.- Las instituciones de banca de desarrollo no estarán obligadas a proporcionar la información que se señala en las series R14, reporte A-1411, y R24, reportes B-2423 y C-2431, de las presentes disposiciones.”

“Artículo 220.- . . .

		ICAP $\geq$ 10.5% + SCCS+SCCI	10.5% + SCCS+SCCI > ICAP $\geq$ 8%	8% > ICAP $\geq$ 7% + SCCS+SCCI	7% + SCCS+SCCI > ICAP $\geq$ 4.5%	4.5% > ICAP
CCF $\geq$ 7%+ SCCS+SCCI	CCB $\geq$ 8.5%+ SCCS+SCCI	I	II			
	8.5% + SCCS+SCCI > CCB $\geq$ 7%+ SCCS+SCCI	II	II	III		
7% + SCCS+SCCI > CCF $\geq$ 4.5%	CCB $\geq$ 8.5%+ SCCS+SCCI	II	II			
	8.5%+ SCCS+SCCI > CCB $\geq$ 6%	II	II	III	III	
	6% > CCB $\geq$ 4.5%	III	III	IV	IV	
4.5 > CCF						V

. . .

. . .

. . .

. . .

. . .

. . .”

“Artículo 263.- . . .

. . .

I. a III. . . .

IV. . . .

. . .

a) a c) . . .

d) De sociedades operadoras de fondos de inversión.

. . .

. . .

. . .”

“Artículo 268 Bis 1.- . . .

I. y II. . . .

III. En el caso de Órdenes derivadas de instrucciones de entidades financieras del exterior, clientes con cuentas no discrecionales o sociedades operadoras de fondos de inversión, la asignación deberá realizarse a más tardar a las dieciocho horas del día en que se haya efectuado la operación. En su caso, la asignación se hará en los contratos que determinen y de acuerdo a sus instrucciones.

IV. Se podrá asignar la Orden ejecutada bajo la modalidad de global de entidades financieras del exterior o sociedades operadoras de fondos de inversión, a una o varias cuentas que estas determinen.”

“Artículo 284.- El comité técnico, en ningún caso podrá establecer como valores objeto de inversión de los fideicomisos, los valores que tengan en propiedad o en administración las entidades y sociedades pertenecientes al grupo financiero del que, en su caso, forme parte la Institución. Se exceptúan de la prohibición anterior, a las acciones de fondos de inversión de renta variable o en instrumentos de deuda y a las acciones listadas en las Bolsas, siempre que en este último caso las operaciones respectivas se celebren o registren en dichas Bolsas de conformidad con las disposiciones aplicables.”

“Artículo 355.- . . .

Adicionalmente, las Instituciones que de conformidad con lo establecido en el Artículo 40, quinto párrafo de la Ley de Fondos de Inversión, proporcionen de manera directa a fondos de inversión servicios de distribución de acciones, deberán ajustarse a las disposiciones de carácter general expedidas en esa materia por la Comisión.”

TRANSITORIOS

PRIMERO.- La presente Resolución entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de la Federación, salvo por lo previsto en los artículos transitorios siguientes.

SEGUNDO.- Las instituciones de banca múltiple que se ubiquen en el supuesto de la fracción I del artículo 172 Bis 38 de esta Resolución estarán obligadas a presentar la actualización a su plan de contingencia por primera vez en el mes de marzo de 2018.

Las instituciones de banca múltiple que actualicen el supuesto establecido en la fracción II del artículo 172 Bis 38 que se reforma mediante este instrumento estarán obligadas a presentar la actualización a su plan de contingencia por primera vez conforme al calendario que la Comisión Nacional Bancaria y de Valores publique en el mes de diciembre de 2017.

TERCERO.- Los artículos 1, fracción XXIX; 91; 91 Bis; 91 Bis 1; 91 Bis 2; 91 Bis 3; 91 Bis 4; 97 Bis 6, fracciones II y III; 99; 99 Bis 1; 99 Bis 2 y 102; 97 Bis 11 a 97 Bis 14 y los Anexos 16 y 16-A de la presente Resolución entrarán en vigor el 1 de junio de 2017.

CUARTO.- Las instituciones de crédito que previo a la entrada en vigor de los artículos y anexos mencionados en el artículo Tercero anterior, que utilicen las metodologías a que se refieren el Apartados A de la Sección Primera del Capítulo V del Título Segundo y el Apartado A de la Sección Segunda del Capítulo V del Título Segundo de las Disposiciones de carácter general aplicables a las instituciones de crédito vigentes a la fecha de publicación de este instrumento, respectivamente, en la constitución de las estimaciones preventivas para riesgos crediticios relativas a las carteras crediticias de consumo no revolvente e hipotecaria de vivienda, así como de consumo no revolvente que conforme a este instrumento deban ser clasificadas como de microcréditos, deberán ajustarse a lo siguiente:

- I. Reconocerán en el capital contable, dentro del resultado de ejercicios anteriores, el efecto financiero acumulado inicial derivado de aplicar por primera vez la metodología de calificación que corresponda conforme a esta Resolución.

Para efectos de la presente fracción, se entenderá como efecto financiero acumulado inicial, a la diferencia que resulte de restar en la misma fecha las reservas que se deberán constituir por el saldo de las carteras crediticias de consumo no revolvente e hipotecaria de vivienda, así como de consumo no revolvente que conforme a este instrumento deban ser clasificadas como de microcréditos, al 1 de junio de 2017 aplicando la metodología antes referida menos las reservas que se tendrían por el saldo de dicha cartera, con la metodología vigente al 31 de mayo de 2017.

- II. Cuando el monto de las reservas a constituir por la aplicación de la metodología vigente a partir del 1 de junio de 2017 sea mayor al saldo del rubro de resultado de ejercicios anteriores, la diferencia que resulte se reconocerá en los resultados del ejercicio correspondiente a 2017.
- III. Cuando las estimaciones preventivas para riesgos crediticios que tuvieran constituidas con anterioridad al 1 de junio de 2017 fueran mayores al 100 % del monto requerido conforme a la metodología vigente a partir del 1 de junio, la liberación del excedente se deberá apegar a lo previsto en los criterios de contabilidad a que se refiere el artículo 174 de las Disposiciones de carácter general aplicables a las instituciones de crédito.

Las instituciones de crédito deberán tener constituido el 100 % del monto de las estimaciones preventivas para riesgos crediticios correspondientes a las carteras crediticias de consumo no revolvente e hipotecaria de vivienda, así como de consumo no revolvente que conforme a este instrumento deban ser clasificadas como de microcréditos, derivadas de la utilización de la metodología aplicable a partir del 1 de junio de 2017, a más tardar a los seis meses contados a partir de dicha fecha.

QUINTO.- Las instituciones de crédito deberán revelar en los estados financieros del segundo y tercer trimestres y en el anual para el ejercicio de 2017, así como en cualquier comunicado público de información financiera, como mínimo lo siguiente:

- I. Que realizaron el reconocimiento del efecto financiero acumulado inicial derivado de la primera aplicación de la metodología contenida en la presente Resolución de conformidad con el artículo transitorio anterior.
- II. La explicación detallada del registro contable efectuado para el reconocimiento del efecto mencionado en la fracción anterior.
- III. Los importes que se hayan registrado y presentado en el balance general o en el estado de resultados.
- IV. La explicación detallada sobre los rubros y montos por los cuales se realizó la afectación contable.
- V. El comparativo entre los importes de las estimaciones preventivas para riesgos crediticios, calculados con la metodología contenida en la presente Resolución contra las estimaciones que tuvieran con anterioridad al 1 de junio de 2017.

Para efectos de la elaboración de estados financieros comparativos, las instituciones de crédito deberán observar lo establecido en el párrafo 11 de la NIF B-1 "Cambios contables y correcciones de errores", emitida por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera A.C., de aplicación obligatoria para las instituciones de crédito conforme al párrafo 3 del Criterio A-2 "Aplicación de normas particulares", contenido en el Anexo 33 de las Disposiciones de carácter general aplicables a las instituciones de crédito, con motivo del cambio de norma particular.

Tratándose de la aplicación de la fracción I anterior, las instituciones de crédito podrán abstenerse de efectuar los ajustes comparativos para la elaboración de sus estados financieros del segundo y tercer trimestres, así como del anual de 2017, si de conformidad con los párrafos 12, 21 y 23 de la citada NIF B-1, la institución de crédito considera que es impráctico determinar los montos correspondientes a periodos anteriores al 1 de junio de 2017, por el reconocimiento retrospectivo en el patrimonio contable del efecto financiero acumulado inicial derivado de la primera aplicación de la metodología de calificación de las carteras crediticias de consumo no revolvente e hipotecaria de vivienda así como de consumo no revolvente que conforme a este instrumento deban ser clasificadas como de microcréditos, contenida en la presente Resolución.

Para efectos de revelación, las instituciones de crédito que consideren impráctica la determinación referida en el párrafo anterior, deberán observar lo establecido en el párrafo 26 de la mencionada NIF B-1, y dar a conocer, entre otras, las razones por las que se considera impráctico determinar los montos correspondientes a periodos anteriores al 1 de junio de 2017 respecto al reconocimiento en el capital contable del efecto financiero acumulado inicial por la aplicación de la metodología de calificación de las carteras crediticias de consumo no revolvente e hipotecaria de vivienda, así como de consumo no revolvente que conforme a este instrumento deban ser clasificadas como de microcréditos, prevista en la presente Resolución.

SEXTO.- Las modificaciones a los reportes regulatorios contenidos en el Anexo 36 que se sustituye mediante este instrumento, entrarán en vigor en las fechas siguientes:

- I. La eliminación de los reportes regulatorios C-0442 Alta de créditos comerciales, C-0443 Seguimiento y baja de créditos comerciales, C-0444 Alta de operaciones de primer piso, C-0445 Seguimiento de operaciones de primer piso y C-0446 Operaciones de segundo piso con intermediarios financieros entrará en vigor el 1 de enero de 2017, por lo que la última entrega de estos deberá realizarse con la periodicidad aplicable en enero de 2017 con la información de diciembre de 2016.

- II. La modificación de los formatos de los reportes regulatorios H-0491 Altas y reestructuras de créditos a la vivienda, H-0492 Seguimiento de créditos a la vivienda H-0493 Baja de créditos a la vivienda, entrarán en vigor el 1 de junio de 2017, por lo que deberán enviarse a la Comisión Nacional Bancaria y de Valores a partir del mes de julio de 2017 con la información del mes de junio de 2017.
- III. La información relativa a la serie R04, exclusivamente por lo que se refiere a los reportes C-0450 Garantes y garantías para créditos comerciales, C-0453 Alta de créditos a cargo de entidades federativas y municipios, C-0454 Seguimiento de créditos a cargo de entidades federativas y municipios, C-0457 Baja de créditos a cargo de entidades federativas y municipios, C-0458 Alta de créditos a cargo de entidades financieras, C-0459 Seguimiento de créditos a cargo de entidades financieras, C-0462 Baja de créditos a cargo de entidades financieras, C-0463 Alta de créditos a cargo de personas morales y físicas con actividad empresarial con ventas o ingresos netos anuales menores a 14 millones de UDIS, distintas a entidades federativas, municipios y entidades financieras, C-0464 Seguimiento de créditos a cargo de personas morales y físicas con actividad empresarial con ventas o ingresos netos anuales menores a 14 millones de UDIS, distintas a entidades federativas, municipios y entidades financieras, C-0467 Baja de créditos a cargo de personas morales y físicas con actividad empresarial con ventas o ingresos netos anuales menores a 14 millones de UDIS, distintas a entidades federativas, municipios y entidades financieras, C-0468 Alta de créditos a cargo de personas morales y físicas con actividad empresarial, con ventas o ingresos netos anuales mayores o iguales a 14 millones de UDIS, distintas a entidades federativas, municipios y entidades financieras, C-0469 Seguimiento de créditos a cargo de personas morales y físicas con actividad empresarial, con ventas o ingresos netos anuales mayores o iguales a 14 millones de UDIS, distintas a entidades federativas, municipios y entidades financieras, C-0472 Baja de créditos a cargo de personas morales y físicas con actividad empresarial, con ventas o ingresos netos anuales mayores o iguales a 14 millones de UDIS, distintas a entidades federativas, municipios y entidades financieras, C-0473 Alta de créditos a cargo del gobierno federal, organismos descentralizados federales, estatales y municipales y empresas productivas del Estado con ventas netas o ingresos netos anuales menores a 14 millones de UDIS, C-0474 Seguimiento de créditos a cargo del gobierno federal, organismos descentralizados federales, estatales y municipales y empresas productivas del Estado con ventas netas o ingresos netos anuales menores a 14 millones de UDIS, C-0477 Baja de créditos a cargo del gobierno federal, organismos descentralizados federales, estatales y municipales y empresas productivas del Estado con ventas netas o ingresos netos anuales menores a 14 millones de UDIS, C-0478 Alta de créditos a cargo del gobierno federal, organismos descentralizados federales, estatales y municipales y empresas productivas del Estado con ventas netas o ingresos netos anuales mayores o iguales a 14 millones de UDIS, C-0479 Seguimiento de créditos a cargo del gobierno federal, organismos descentralizados federales, estatales y municipales y empresas productivas del Estado con ventas netas o ingresos netos anuales mayores o iguales a 14 millones de UDIS, C-0482 Baja de créditos a cargo del gobierno federal, organismos descentralizados federales, estatales y municipales y empresas productivas del Estado con ventas netas o ingresos netos anuales mayores o iguales a 14 millones de UDIS, C-0483 Alta de créditos otorgados a proyectos de inversión cuya fuente de pago esté constituida únicamente por los ingresos o derechos de cobro que deriven de la realización, puesta en marcha o explotación del proyecto, C-0484 Seguimiento de créditos otorgados a proyectos de inversión cuya fuente de pago esté constituida únicamente por los ingresos o derechos de cobro que deriven de la realización, puesta en marcha o explotación del proyecto, C-0485 Baja de créditos otorgados a proyectos de inversión cuya fuente de pago esté constituida únicamente por los ingresos o derechos de cobro que deriven de la realización, puesta en marcha o explotación del proyecto, H-0491 Altas y reestructuras de créditos a la vivienda, H-0492 Seguimiento de créditos a la vivienda, H-0493 Baja de créditos a la vivienda, deberá enviarse a la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con la periodicidad indicada en el artículo 208, fracción I, inciso b) de las Disposiciones de carácter general aplicables a las instituciones de crédito que se modifican mediante este instrumento, a partir del mes de enero de 2017 con la información del mes de diciembre de 2016.

SÉPTIMO.- Los artículos 210 y 211 de las Disposiciones de carácter general aplicables a las instituciones de crédito reformados mediante esta Resolución, entrarán en vigor a partir del 1 de enero de 2017.

Atentamente

Ciudad de México, a 23 de diciembre de 2016.- El Presidente de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, **Jaime González Aguadé**.- Rúbrica.

ANEXO 1-A**INTEGRACIÓN DE LOS GRUPOS DE RIESGO****1 POR RIESGO DE MERCADO.**

Sin limitación a lo establecido en el Título Primero Bis de las disposiciones, los grupos en que se clasifican las Operaciones expuestas a riesgos de mercado, señalados en el Artículo 2 Bis 99, de las disposiciones, se integrarán por las Operaciones que a continuación se indican:

1.1 OPERACIONES EN MONEDA NACIONAL, CON TASA DE INTERÉS NOMINAL O CON RENDIMIENTO REFERIDO A ESTA.

- a. Depósitos a la vista recibidos. Los depósitos a la vista, los depósitos bancarios en cuenta corriente y los depósitos de ahorro (en adelante los depósitos), deberán clasificarse, indistintamente, en las bandas 1 y 2 del Cuadro denominado "Tasa de interés nominal en moneda nacional", contenido en el inciso d), de la fracción II, del Artículo 2 bis 102, cuando estos devenguen una tasa de interés superior al 50 por ciento de la tasa anual de rendimiento de los Certificados de la Tesorería de la Federación a 28 días, en colocación primaria durante el periodo para el que se calculan los intereses por dichos depósitos, y en las bandas 1 a 5 cuando no devenguen interés o este sea igual o inferior a la tasa referida.

Adicionalmente, las Instituciones podrán clasificar los depósitos mencionados en el párrafo anterior utilizando el modelo estándar siguiente:

Los depósitos antes mencionados podrán ser clasificados indistintamente en las bandas 1 a 6 del Cuadro denominado "Tasa de interés nominal en moneda nacional", contenido en el inciso d), de la fracción II, del Artículo 2 bis 102. El porcentaje máximo del monto de dichos depósitos que podrá clasificarse será el que corresponda según el resultado del grado de estabilidad que guarden los depósitos y de la sensibilidad de las tasas de interés pasivas de dichos depósitos respecto a las tasas de interés de mercado, que se obtenga de la siguiente relación:

$$SE = (1 - \Omega) * (1 - \beta_{\max})$$

En donde:

$\beta_{\max}$ = Valor máximo del intervalo de confianza al 95 por ciento del coeficiente estimado de sensibilidad de las tasas de interés pasivas de los depósitos con respecto a la tasa de interés de mercado (Cetes a 28 días)¹.

Ω = Representa el grado de estabilidad de los depósitos medido como el mayor cambio porcentual mensual negativo del saldo de los depósitos².

De acuerdo al resultado de sensibilidad y estabilidad (SE) obtenido, las Instituciones se clasificarán en cuatro grupos y aplicarán el Porcentaje Máximo de los depósitos a la vista que podrá clasificarse indistintamente en las bandas 1 a 6, de conformidad con la siguiente tabla:

GRUPO	RANGO	PORCENTAJE MAXIMO (PM)
I	$SE \leq 0$	0
II	$0 < SE \leq 30$	10
III	$30 < SE \leq 70$	45
IV	$70 < SE \leq 100$	80

Para el monto que resulte de la diferencia entre el total de los depósitos a la vista y el porcentaje máximo de los depósitos a la vista que se puede clasificar en las bandas 1 a 6, se deberá contemplar lo señalado en el primer párrafo de este inciso.

¹ El coeficiente β es el resultado de una regresión lineal que tiene como variable dependiente la variación de las tasas de interés pasivas y como variable independiente a la tasa de interés de mercado (Cetes 28), utilizando datos mensuales para un periodo mínimo de 48 meses. Para determinar el valor máximo de β ($\beta_{\max}$), se calcula un intervalo de confianza para β al 95 por ciento.

² Las observaciones representan el mayor cambio porcentual mensual negativo del saldo de los depósitos a la vista durante un periodo mínimo de cuatro años. En caso de no existir ningún cambio porcentual mensual negativo el valor de dicha variable será cero.

La Comisión dará a conocer a cada Institución durante los primeros quince días del mes de diciembre de cada año, el valor de sensibilidad y estabilidad (SE) que utilizarán durante el año calendario inmediato posterior de conformidad con el cálculo realizado por el Banco de México utilizando información mensual para un periodo mínimo de 48 meses que deberá ser el mismo para todas las Instituciones. Por lo anterior, el Banco de México deberá enviar a la Comisión el resultado de dicho cálculo para cada Institución a más tardar el primer día hábil de diciembre de cada año.

A las Instituciones que no cuenten con información mínima de los últimos 48 meses no les será aplicable lo dispuesto en el segundo párrafo de este inciso.

Las Instituciones podrán determinar estadísticamente la estabilidad en los depósitos y la sensibilidad de las tasas pasivas de dichos depósitos con respecto a las tasas de mercado utilizando un modelo interno, para ello deberán contar con la aprobación por escrito de la Comisión. Los depósitos estables bajo modelo interno, podrán clasificarse en bandas mayores a las referidas en los párrafos que anteceden y se realizará indistintamente cada periodo, hasta el periodo máximo de estabilidad demostrable.

Las Instituciones, para poder utilizar un modelo interno para determinar estadísticamente la estabilidad en los depósitos, deberán sujetarse a lo que a continuación se indica:

1. Demostrar a la Comisión que cuentan con una política para la administración integral de riesgos sólida.
2. Determinar y documentar la clasificación de los depósitos en cada banda.
3. Asegurar que la clasificación de los depósitos sea consistente por un periodo mínimo de doce meses y estar sustentada en la evidencia estadística.
4. Demostrar, a través de los procedimientos y las metodologías incluidos en los modelos, el desempeño histórico de la estabilidad en los depósitos, así como la sensibilidad de las tasas pasivas de dichos depósitos a las variaciones de la tasa de interés de mercado (Cetes 28 días).
5. Documentar los procedimientos, metodologías y procesos cualitativos y cuantitativos utilizados en el modelo.
6. Realizar pruebas de backtesting al modelo interno de estabilidad en los depósitos que demuestren que las mediciones realizadas son confiables.
7. Asegurar que la información utilizada en los modelos internos de estabilidad en los depósitos y de sensibilidad de las tasas pasivas de dichos depósitos a las variaciones de la tasa de interés de mercado (Cetes 28 días) sea confiable, íntegra y oportuna.

Las Instituciones que utilicen un modelo interno, podrán clasificar los depósitos estables de acuerdo al párrafo anterior, pero en ningún caso, la suma de los activos ponderados sujetos a riesgo de crédito, las posiciones ponderadas equivalentes sujetas a riesgo de mercado, así como las posiciones ponderadas equivalentes sujetas a Riesgo Operacional derivadas del modelo, deberá registrar una reducción mayor al 12.5 por ciento respecto de dicha suma de no haber utilizado el modelo estándar señalado en el segundo párrafo de este inciso. Con independencia de lo anterior, la reducción a que hace referencia el párrafo no podrá exceder en ningún caso de dos puntos porcentuales del Índice de Capitalización, considerando la suma de los activos ponderados sujetos a riesgo de crédito, las posiciones ponderadas equivalentes sujetas a riesgo de mercado así como las posiciones ponderadas equivalentes sujetas a Riesgo Operacional.

La Comisión podrá solicitar a las Instituciones que se apeguen a lo referido en el primer párrafo del inciso a. de 1.1 del presente anexo, cuando a su juicio existan cambios significativos en la estabilidad de dichos depósitos, en el grado de sensibilidad de las tasas pasivas de dichos depósitos a las variaciones de la tasa de interés de mercado (Cetes 28 días), fallas en los procesos y prácticas de administración integral de riesgos o, en caso de que se observe un deterioro en la estabilidad financiera, solvencia o liquidez de la Institución.

- b. Depósitos bancarios a plazo recibidos.
- c. Tenencia de valores, incluidos los otorgados en garantía sin transferencia de propiedad, cuyo rendimiento a cargo del emisor por tasa de interés o tasa de descuento, esté referido a tasas de interés nominales, independientemente de que los valores de que se trate hayan sido adquiridos mediante una operación de préstamo de valores o una operación de reporto con un premio que no esté referido a tasas de interés nominales o cualquier otra operación.
- d. Valores a recibir por operaciones de reporto, cuyo rendimiento de los valores a cargo del emisor, por tasa de interés o tasa de descuento, esté referido a tasas de interés nominales, independientemente de que en la correspondiente operación de reporto se hubiere pactado un premio que no esté referido a tasas de interés nominales.^{1/}
- e. Moneda nacional a entregar por operaciones de reporto de cualquier tipo de valores, cuyo premio del reporto esté referido a tasas de interés nominales.^{1/}
- f. Valores a entregar por operaciones de reporto, cuyo rendimiento de los valores a cargo del emisor, por tasa de interés o tasa de descuento, esté referido a tasas de interés nominales, independientemente de que en la correspondiente operación de reporto se hubiere pactado un premio que no esté referido a tasas de interés nominales.^{1/}
- g. Moneda nacional a recibir por operaciones de reporto de cualquier tipo de valores, cuyo premio del reporto esté referido a tasas de interés nominales.^{1/}
- h. Valores a recibir: por compras pendientes de liquidar; por préstamos de valores, actuando como prestatario, pendientes de liquidar, y por préstamo de valores actuando como prestamista.^{1/}
- i. Valores a entregar: por ventas pendientes de liquidar; y por préstamo de valores actuando como prestamista, pendientes de liquidar, y por préstamo de valores actuando como prestatario.^{1/}
- j. Futuros y contratos adelantados, en términos de lo dispuesto en las fracciones IV y VII del Artículo 2 Bis 100 de las disposiciones.
- k. Bienes a recibir en garantía (otorgados en garantía con transferencia de propiedad), denominados en moneda nacional y cuyo rendimiento esté referido a tasas de interés nominales.
- l. Bienes a entregar en garantía (recibidos en garantía con transferencia de propiedad), denominados en moneda nacional y cuyo rendimiento esté referido a tasas de interés nominales.
- m. Opciones y títulos opcionales, en términos de lo dispuesto en la fracción IV del Artículo 2 Bis 100, de las presentes disposiciones.
- n. Operaciones de intercambio de flujos de dinero, por la parte de estas que esté referida a una tasa de interés nominal o al rendimiento de un instrumento en moneda nacional con tasa de interés nominal.
- o. Cartera de valores integrante de los activos y, en su caso, pasivos de fondos de inversión, en términos de lo dispuesto en la fracción IX del Artículo 2 Bis 100 de las presentes disposiciones.
- p. Cartera de créditos comprada a descuento, sin responsabilidad del cedente.^{2/} y ^{3/}
- q. Préstamos y créditos concedidos, incluidas las operaciones de arrendamiento financiero.^{2/}
- r. Cartera de créditos tomada en descuento, con responsabilidad del cedente.^{4/}
- s. Títulos descontados con endoso (con responsabilidad).^{2/} y ^{3/}
- t. Responsabilidades por descuento de títulos con endoso.^{4/}
- u. Captación del público, préstamos y depósitos de bancos así como otros financiamientos recibidos, a plazo, que sean objeto de pago de una tasa de interés nominal.
- v. Créditos hipotecarios para vivienda a tasa fija originados con criterios prudenciales similares (Enganche, esquemas de pago, datos demográficos del acreditado, deudas bancarias y no bancarias en relación con su ingreso, entre otros), que estén expuestos a la misma tasa de interés y plazo contractual, que tengan establecido en los contratos la posibilidad de pre-pago y que estén expresados en la misma moneda.

Las Instituciones, previa autorización de la Comisión, podrán incorporar un monto de prepago de los referidos créditos hipotecarios en el cálculo de la duración a que se refiere el Anexo 1-N de las presentes disposiciones. Dicho monto podrá incorporarse hasta por el que corresponda al límite bajo del intervalo de confianza utilizado para medir la precisión del modelo interno señalado en el subinciso iv del siguiente párrafo siempre que dicho límite, considere al menos escenarios respecto de los cuales la tasa de interés se incrementa al menos dos desviaciones estándares respecto a su nivel promedio estimado.

Para efectos del párrafo anterior, las Instituciones deberán presentar a la Comisión la solicitud de autorización de su modelo interno para calcular el monto de prepago, la cual deberá estar suscrita por los integrantes del comité de riesgos y acompañarse de lo siguiente:

- i. La evidencia de que los créditos a considerar cumplen con las características señaladas en el primer párrafo del presente inciso v.
- ii. La autorización del Consejo respecto del uso del modelo interno para calcular el monto del prepago para efectos de calcular los requerimientos de capital de la Institución.
- iii. La metodología, supuestos, parámetros y procesos relacionados con el cálculo del monto de prepago, los cuales deberán estar documentados en el manual de administración de riesgos.
- iv. La evaluación de la precisión del modelo interno para calcular el monto del prepago con una prueba de backtesting que se realice con información de un ciclo económico completo. El ciclo señalado no podrá ser menor a 5 años. En todo caso, la precisión del modelo interno utilizado deberá ser al menos del 97.5 por ciento de confianza para los 12 meses en los que la Institución se comprometió a utilizar dicho modelo.
- v. El análisis del efecto en el modelo interno para calcular el monto del prepago que considere cuando menos los elementos siguientes:
 1. Comportamiento actual y futuro de tasas de interés, así como su influencia en las tasas de prepago considerando al menos que las tasas futuras podrían desviarse de la proyección propuesta hasta dos desviaciones estándar de dicha proyección en ambos sentidos.
 2. Edad de los créditos desde la originación.
 3. Estacionalidades de pagos.
 4. Patrones de refinanciamiento.
 5. Condiciones y políticas de originación de los créditos (plazo, tasa, Enganche, esquemas de pago, datos demográficos del acreditado, deudas bancarias y no bancarias en relación con su ingreso, entre otros).
 6. Condiciones económicas a las que se encuentra expuesto tanto el acreditado como el colateral (apreciación o depreciación de bienes inmuebles, desempleo, entre otras).
 7. Incumplimientos de créditos hipotecarios para la vivienda a tasa fija, incluyendo costos asociados a dichos incumplimientos y a los diversos tipos de recuperación.
 8. En su caso, la penalización por prepago.
- vi. Una carta suscrita por el director general de la Institución en la que se contenga el compromiso de la propia Institución de presentar en un plazo máximo de 12 meses a partir de la fecha en que la Comisión autorizó el modelo interno para calcular el monto de prepago, su solicitud de aprobación del modelo interno para determinar estadísticamente la estabilidad en los depósitos y la sensibilidad de las tasas pasivas de estos con respecto a las tasas de mercado, en los términos establecidos en el numeral 1.1 del presente Anexo.

La autorización que, en su caso, otorgue la Comisión tendrá una vigencia de 12 meses contados a partir de su otorgamiento. En todo caso, las Instituciones deberán aplicar de manera consistente el modelo interno para calcular el monto del prepago durante los 12 meses para los que fue autorizado.

Cuando las Instituciones soliciten nuevamente la autorización de su modelo interno para calcular el monto del prepago deberán, en su caso, incluir las diferencias que existen con la metodología, supuestos, parámetros y procesos relacionados para el cálculo del monto de prepago respecto del último modelo interno autorizado.

La Comisión podrá revocar en cualquier momento la autorización para utilizar el modelo interno de prepago, cuando a su juicio considere que los supuestos de calibración no sean los considerados en dicho modelo o bien, cuando considere que el modelo interno no cumple con los supuestos bajo los cuales fue autorizado.

- w. Las demás Operaciones a plazo que sean objeto de cobro o pago de una tasa de interés nominal.

1.1 BIS OPERACIONES CON TÍTULOS EN MONEDA NACIONAL, CON SOBRETASA.

- a. Tenencia de valores, incluidos los otorgados en garantía sin transferencia de propiedad, denominados en moneda nacional y cuya tasa de rendimiento se componga de una sobretasa y una tasa revisable, esta última referida a alguna tasa de interés nominal en moneda nacional, independientemente de que los valores de que se trate hayan sido adquiridos mediante una operación de préstamo de valores o una operación de reporto o cualquier otra operación.
- b. Valores a recibir por operaciones de reporto, denominados en moneda nacional y cuya tasa de rendimiento se componga de una sobretasa y una tasa revisable, esta última referida a alguna tasa de interés nominal en moneda nacional.^{1/}
- c. Valores a entregar por operaciones de reporto, denominados en moneda nacional y cuya tasa de rendimiento se componga de una sobretasa y una tasa revisable, esta última referida a alguna tasa de interés nominal en moneda nacional.^{1/}
- d. Valores a recibir denominados en moneda nacional y cuya tasa de rendimiento se componga de una sobretasa y una tasa revisable, esta última referida a alguna tasa de interés nominal en moneda nacional: por compras pendientes de liquidar; por préstamos de valores, actuando como prestatario, pendientes de liquidar, y por préstamo de valores actuando como prestamista.^{1/}
- e. Valores a entregar denominados en moneda nacional y cuya tasa de rendimiento se componga de una sobretasa y una tasa revisable, esta última referida a alguna tasa de interés nominal en moneda nacional: por ventas pendientes de liquidar; por préstamo de valores actuando como prestamista, pendientes de liquidar, y por préstamo de valores actuando como prestatario.^{1/}
- f. Valores a recibir en garantía (otorgados en garantía con transferencia de propiedad), denominados en moneda nacional y cuya tasa de rendimiento se componga de una sobretasa y una tasa revisable, esta última referida a alguna tasa de interés nominal en moneda nacional.
- g. Valores a entregar en garantía (recibidos en garantía con transferencia de propiedad), denominados en moneda nacional y cuya tasa de rendimiento se componga de una sobretasa y una tasa revisable, esta última referida a alguna tasa de interés nominal en moneda nacional.
- h. Las demás operaciones con títulos de deuda en moneda nacional cuya tasa de rendimiento se componga de una sobretasa y una tasa revisable, esta última referida a alguna tasa de interés nominal en moneda nacional.

1.2 OPERACIONES EN UDIS ASÍ COMO EN MONEDA NACIONAL CON TASA DE INTERÉS REAL O CON RENDIMIENTO REFERIDO A ESTA.

- a. Depósitos bancarios a plazo recibidos.
- b. Tenencia de valores, incluidos los otorgados en garantía sin transferencia de propiedad, cuyo rendimiento a cargo del emisor, por tasa de interés o tasa de descuento, esté referido a tasas de interés reales, independientemente de que los valores de que se trate hayan sido adquiridos mediante una operación de préstamo de valores o una operación de reporto con un premio que no esté referido a tasas de interés reales o cualquier otra operación.
- c. Valores a recibir por operaciones de reporto, cuyo rendimiento de los valores a cargo del emisor, por tasa de interés o tasa de descuento, esté referido a tasas de interés reales, independientemente de que en la correspondiente operación de reporto se hubiere pactado un premio que no esté referido a tasas de interés reales.^{1/}

- d. Moneda nacional a entregar por operaciones de reporto de cualquier tipo de valores, cuyo premio del reporto esté referido a tasas de interés reales.^{1/}
- e. Valores a entregar por operaciones de reporto, cuyo rendimiento de los valores a cargo del emisor, por tasa de interés o tasa de descuento, esté referido a tasas de interés reales, independientemente de que en la correspondiente operación de reporto se hubiere pactado un premio que no esté referido a tasas de interés reales.^{1/}
- f. Moneda nacional a recibir por operaciones de reporto de cualquier tipo de valores, cuyo premio del reporto esté referido a tasas de interés reales.^{1/}
- g. Valores a recibir: por compras pendientes de liquidar; por préstamos de valores, actuando como prestatario, pendientes de liquidar, y por préstamo de valores actuando como prestamista.^{1/}
- h. Valores a entregar: por ventas pendientes de liquidar; por préstamo de valores, actuando como prestamista, pendientes de liquidar, y por préstamo de valores actuando como prestatario.^{1/}
- i. Futuros y contratos adelantados, en términos de lo dispuesto en las fracciones IV y VII del Artículo 2 Bis 100 de las presentes disposiciones.
- j. Bienes a recibir en garantía (otorgados en garantía con transferencia de propiedad), denominados en moneda nacional o en UDIS, y cuyo rendimiento esté referido a tasas de interés reales.
- k. Bienes a entregar en garantía (recibidos en garantía con transferencia de propiedad), denominados en moneda nacional o en UDIS, y cuyo rendimiento esté referido a tasas de interés reales.
- l. Opciones y títulos opcionales, en términos de lo dispuesto en la fracción IV del Artículo 2 Bis 100 de las presentes disposiciones
- m. Operaciones de intercambio de flujos de dinero, por la parte de estas que esté referida a una tasa de interés real o al rendimiento de un instrumento en UDIS o en moneda nacional con tasa de interés real.
- n. Cartera de valores integrante de los activos y, en su caso, pasivos de fondos de inversión, en términos de lo dispuesto en la fracción IX del Artículo 2 Bis 100 de las presentes disposiciones.
- o. Cartera de créditos comprada a descuento, sin responsabilidad del cedente.^{2/ y 3/}
- p. Préstamos y créditos concedidos, incluidas las operaciones de arrendamiento financiero.^{2/}
- q. Cartera de créditos tomada en descuento, con responsabilidad del cedente.^{4/}
- r. Títulos descontados con endoso (con responsabilidad).^{2/ y 3/}
- s. Responsabilidades por descuento de títulos con endoso.^{4/}
- t. Captación del público, préstamos y depósitos de bancos así como otros financiamientos recibidos, a plazo, que sean objeto de pago de una tasa de interés real.
- u. Las demás Operaciones a plazo que sean objeto de cobro o pago de un rendimiento referido a tasas de interés reales.

1.2 BIS OPERACIONES EN MONEDA NACIONAL CON TASA DE RENDIMIENTO REFERIDA AL SALARIO MÍNIMO GENERAL.

- a. Tenencia de valores, incluidos los otorgados en garantía sin transferencia de propiedad, cuyo rendimiento a cargo del emisor, por tasa de interés o tasa de descuento, esté referido al salario mínimo general, independientemente de que los valores de que se trate hayan sido adquiridos mediante una operación de préstamo de valores o una operación de reporto con un premio que no esté referido al salario mínimo general o cualquier otra operación.
- b. Valores a recibir por operaciones de reporto, cuyo rendimiento de los valores a cargo del emisor, por tasa de interés o tasa de descuento, esté referido al salario mínimo general, independientemente de que en la correspondiente operación de reporto se hubiere pactado un premio que no esté referido al salario mínimo general.^{1/}

- c. Valores a entregar por operaciones de reporto, cuyo rendimiento de los valores a cargo del emisor, por tasa de interés o tasa de descuento, esté referido al salario mínimo general, independientemente de que en la correspondiente operación de reporto se hubiere pactado un premio que no esté referido al salario mínimo general.^{1/}
- d. Valores a recibir: por compras pendientes de liquidar; por préstamos de valores, actuando como prestatario, pendientes de liquidar, y por préstamo de valores actuando como prestamista.^{1/}
- e. Valores a entregar: por ventas pendientes de liquidar; por préstamo de valores, actuando como prestamista, pendientes de liquidar, y por préstamo de valores actuando como prestatario.^{1/}
- f. Contratos adelantados, en términos de lo dispuesto en la fracción IV del Artículo 2 Bis 100 de las presentes disposiciones.
- g. Bienes a recibir en garantía (otorgados en garantía con transferencia de propiedad), denominados en moneda nacional y cuyo rendimiento esté referido al salario mínimo general.
- h. Bienes a entregar en garantía (recibidos en garantía con transferencia de propiedad), denominados en moneda nacional y cuyo rendimiento esté referido al salario mínimo general.
- i. Opciones y títulos opcionales, en términos de lo dispuesto en la fracción IV del Artículo 2 Bis 100 de las presentes disposiciones.
- j. Operaciones de intercambio de flujos de dinero, por la parte de estas que esté referida al salario mínimo general.
- k. Cartera de créditos comprada a descuento, sin responsabilidad del cedente.^{2/ y 3/}
- l. Préstamos y créditos concedidos, incluidas las operaciones de arrendamiento financiero.^{2/}
- m. Cartera de créditos tomada en descuento, con responsabilidad del cedente.^{4/}
- n. Títulos descontados con endoso (con responsabilidad).^{2/ y 3/}
- o. Responsabilidades por descuento de títulos con endoso.^{4/}
- p. Captación y otros financiamientos recibidos, en moneda nacional, que sean objeto de pago de un rendimiento referido al salario mínimo general.
- q. Las demás Operaciones a plazo, en moneda nacional, que sean objeto de cobro o pago de un rendimiento referido al salario mínimo general.

1.3 OPERACIONES EN DIVISAS O INDIZADAS A TIPOS DE CAMBIO, CON TASA DE INTERÉS.

- a. Depósitos a la vista recibidos. Según lo decida cada Institución, las cuentas de cheques sin interés deberán clasificarse, indistintamente, en las bandas 1 a 5 del Cuadro contenido en el Artículo 2 Bis 105 de las presentes disposiciones, las cuentas de cheques con interés deberán clasificarse, indistintamente, en las bandas 1 y 2 del referido Cuadro.
- b. Depósitos bancarios a plazo recibidos.
- c. Tenencia de valores denominados en moneda extranjera o indizados a tipos de cambio, incluidos los otorgados en garantía sin transferencia de propiedad, cuyo rendimiento a cargo del emisor, por tasa de interés o tasa de descuento, esté referido a tasas de interés en moneda extranjera, independientemente de que los valores de que se trate hayan sido adquiridos mediante una operación de préstamo de valores o una operación de reporto con un premio que no esté referido a tasas de interés en moneda extranjera o cualquier otra operación.^{1/}
- d. Valores denominados en moneda extranjera o indizados a tipos de cambio, a recibir por operaciones de reporto, cuyo rendimiento de los valores a cargo del emisor, por tasa de interés y/o tasa de descuento, esté referido a tasas de interés en moneda extranjera, independientemente de que en la correspondiente operación de reporto se hubiere pactado un premio que no esté referido a tasas de interés en moneda extranjera.^{1/}
- e. Moneda extranjera, o su equivalente en moneda nacional, a entregar por operaciones de reporto de cualquier tipo de valores, cuyo premio del reporto esté referido a tasas de interés en moneda extranjera.^{1/}

- f. Valores denominados en moneda extranjera o indizados a tipos de cambio, a entregar por operaciones de reporto, cuyo rendimiento de los valores a cargo del emisor, por tasa de interés o tasa de descuento, esté referido a tasas de interés en moneda extranjera, independientemente de que en la correspondiente operación de reporto se hubiere pactado un premio que no esté referido a tasas de interés en moneda extranjera.^{1/}
- g. Moneda extranjera, o su equivalente en moneda nacional, a recibir por operaciones de reporto de cualquier tipo de valores, cuyo premio del reporto esté referido a tasas de interés en moneda extranjera.^{1/}
- h. Valores a recibir: por compras pendientes de liquidar; por préstamos de valores, actuando como prestatario, pendientes de liquidar, y por préstamo de valores actuando como prestamista.^{1/}
- i. Valores a entregar: por ventas pendientes de liquidar; por préstamo de valores, actuando como prestamista, pendientes de liquidar, y por préstamo de valores actuando como prestatario.^{1/}
- j. Futuros y contratos adelantados, en términos de lo dispuesto en las fracciones IV y VII del Artículo 2 Bis 100 de las presentes disposiciones.
- k. Bienes a recibir en garantía (otorgados en garantía con transferencia de propiedad), denominados en moneda extranjera o indizados a tipos de cambio, y cuyo rendimiento esté referido a tasas de interés en moneda extranjera.
- l. Bienes a entregar en garantía (recibidos en garantía con transferencia de propiedad), denominados en moneda extranjera o indizados a tipos de cambio, y cuyo rendimiento esté referido a tasas de interés en moneda extranjera.
- m. Opciones y títulos opcionales, en términos de lo dispuesto en la fracción IV del Artículo 2 Bis 100 de las presentes disposiciones.
- n. Operaciones de intercambio de flujos de dinero, por la parte de estas que esté referida a una tasa de interés en moneda extranjera o al rendimiento de un instrumento en moneda extranjera o indizado a tipos de cambio.
- o. Cartera de valores integrante de los activos y, en su caso, pasivos de fondos de inversión, en términos de lo dispuesto en la fracción IX del Artículo 2 Bis 100 de las presentes disposiciones.
- p. Cartera de créditos comprada a descuento, sin responsabilidad del cedente. ^{2/ y 3/}
- q. Préstamos y créditos concedidos, incluidas las operaciones de arrendamiento financiero.^{2/}
- r. Cartera de créditos tomada en descuento, con responsabilidad del cedente. ^{4/}
- s. Títulos descontados con endoso (con responsabilidad). ^{2/ y 3/}
- t. Responsabilidades por descuento de títulos con endoso. ^{4/}
- u. Captación del público, préstamos y depósitos de bancos así como otros financiamientos recibidos, a plazo, que sean objeto de pago de un rendimiento referido a tasas de interés en moneda extranjera.
- v. Las demás Operaciones a plazo que sean objeto de cobro o pago de un rendimiento referido a tasas de interés en moneda extranjera.

1.4 OPERACIONES EN UDIS, ASÍ COMO EN MONEDA NACIONAL CON RENDIMIENTO REFERIDO AL INPC.

Este grupo se integrará con las Operaciones comprendidas en el numeral 1.2 del presente anexo.

1.4 BIS OPERACIONES EN MONEDA NACIONAL CON RENDIMIENTO REFERIDO AL CRECIMIENTO DEL SALARIO MÍNIMO GENERAL.

Este grupo se integrará con las Operaciones comprendidas en el numeral 1.2 BIS del presente anexo.

1.5 OPERACIONES EN DIVISAS O INDIZADAS A TIPOS DE CAMBIO.

Este grupo se integrará con las Operaciones comprendidas en el numeral 1.3 del presente anexo así como por las demás Operaciones a la vista y a plazo que deban considerarse para determinar las posiciones en divisas conforme a las disposiciones dictadas por el Banco de México.

1.6 OPERACIONES CON ACCIONES Y SOBRE ACCIONES/ O CUYO RENDIMIENTO ESTE REFERIDO A LA VARIACIÓN EN EL PRECIO DE UNA ACCIÓN, DE UNA CANASTA DE ACCIONES O DE UN ÍNDICE ACCIONARIO.

- a. Tenencia de acciones, incluidas las otorgadas en garantía sin transferencia de propiedad, independientemente de que las acciones de que se trate hayan sido adquiridas mediante una operación de préstamo de acciones o una operación de reporto con un premio que no esté referido a la variación en el precio de una acción, de una canasta de acciones o de un índice accionario o cualquier otra operación. 1/
- b. Tenencia de títulos cuyo rendimiento esté referido a la variación en el precio de una acción, de una canasta de acciones o de un índice accionario, incluidos los otorgados en garantía sin transferencia de propiedad, independientemente de que los títulos de que se trate hayan sido adquiridos mediante una operación de préstamo de títulos o una operación de reporto con un premio que no esté referido a la variación en el precio de una acción, de una canasta de acciones o de un índice accionario o cualquier otra operación.1/
- c. Contratación de pasivos (por emisión de títulos o cualquier otra forma), cuyo rendimiento esté referido a la variación en el precio de una acción, de una canasta de acciones o de un índice accionario.1/
- d. Acciones a recibir por operaciones de reporto.1/
- e. Dinero a entregar por operaciones de reporto de cualquier tipo de valores, cuyo premio del reporto esté referido a la variación en el precio de una acción, de una canasta de acciones o de un índice accionario.1/
- f. Acciones a entregar por operaciones de reporto.1/
- g. Dinero a recibir por operaciones de reporto de cualquier tipo de valores, cuyo premio del reporto esté referido a la variación en el precio de una acción, de una canasta de acciones o de un índice accionario.1/
- h. Acciones a recibir: por compras pendientes de liquidar; por préstamo de valores, actuando como prestatario, pendientes de liquidar, y por préstamo de valores actuando como prestamista.1/
- i. Acciones a entregar: por ventas pendientes de liquidar; por préstamo de valores, actuando como prestamista, pendientes de liquidar, y por préstamo de valores actuando como prestatario.1/
- j. Futuros y contratos adelantados, en términos de lo dispuesto en la fracción IV del Artículo 2 Bis 100 de las presentes disposiciones.
- k. Bienes a recibir en garantía (otorgados en garantía con transferencia de propiedad), cuyo rendimiento esté referido a la variación en el precio de una acción, de una canasta de acciones o de un índice accionario.
- l. Bienes a entregar en garantía (recibidos en garantía con transferencia de propiedad), cuyo rendimiento esté referido a la variación en el precio de una acción, de una canasta de acciones o de un índice accionario.
- m. Operaciones de intercambio de flujos de dinero, por la parte de estas que esté referida a la variación en el precio de una acción, de una canasta de acciones o de un índice accionario.
- n. Opciones y títulos opcionales (warrants), en términos de lo dispuesto en la fracción IV del Artículo 2 Bis 100 de las presentes disposiciones.
- o. Cartera de valores integrante de los activos y, en su caso, pasivos de fondos de inversión, en términos de lo dispuesto en la fracción I del Artículo 2 Bis 109 de las presentes disposiciones.
- p. Las demás Operaciones activas o pasivas, sujetas a la variación en el precio de una acción, de una canasta de acciones o de un índice accionario.

2 POR RIESGO DE CRÉDITO.

Sin limitación a lo establecido en el Título Primero Bis de las disposiciones, los grupos en que se clasifican las Operaciones expuestas a riesgo de crédito, estarán integrados por las Operaciones en moneda nacional, UDIS y en divisas, que se especifican en los Artículos 2 Bis 12 a 2 Bis 21, según se trate, conforme a lo siguiente:

- 2.1** Los depósitos bancarios y las inversiones en valores comprenden a los respectivos intereses devengados y, en su caso, a los cupones de intereses y de dividendos.
- 2.2** Las Operaciones crediticias se entenderán en su más amplio sentido y comprenderán: toma de documentos de cobro inmediato y remesas en camino; crédito por corresponsalía; cartera vigente y vencida; préstamos al personal; refinanciamiento y capitalización de intereses; avales, cartas de crédito, intereses devengados, y comisiones y premios devengados.
- 2.3** Las inversiones con cargo al fondo de reservas para pensiones de personal y primas de antigüedad, se considerarán como una inversión más en el grupo a que correspondan.
- 2.4** Formarán parte del grupo referido en el Artículo 2 Bis 12.
- Las inversiones en "instrumentos de deuda" y en obligaciones subordinadas comprendidas en el inciso b) de la fracción I del Artículo 2 Bis 6.
 - Los descuentos de papel comercial con aval de la propia Institución.
 - Los créditos simples y créditos en cuenta corriente para suscriptores de papel comercial con aval de la propia Institución.
 - El Impuesto al Valor Agregado pagado por aplicar.
- 2.5** Para determinar la persona acreditada y la moneda de la operación: en la cartera tomada a descuento con responsabilidad del cedente se considerarán las características del financiamiento otorgado por medio de la operación de descuento; y en las Operaciones de cesión de cartera con responsabilidad del cedente (títulos descontados con endoso) se considerarán las características del crédito objeto de descuento.
- 2.6** Las Operaciones de apertura de crédito comerciales irrevocables formarán parte del grupo referido en el Artículo 2 Bis 14, salvo las líneas o parte de estas que estén garantizando Operaciones vigentes de derivados, las cuales formarán parte del grupo al que se refiere el Artículo 2 Bis 18.
- Las aperturas de líneas de crédito utilizadas como garantía de sostenimiento de oferta, garantía de la propuesta, garantía de ejecución y garantía de devolución, quedarán comprendidas en el grupo al que se refiere el Artículo 2 Bis 14.
- La expedición de cartas de crédito "stand by" emitidas para garantizar el cumplimiento de un financiamiento, el pago de emisión de títulos, el pago de emisión de títulos para bursatilizaciones de cartera y otras garantías similares, quedarán a lo establecido en el Artículo 2 Bis 62.
- 2.7** Sin perjuicio de que no están expuestas a riesgo de crédito, formarán parte del grupo al que se refiere la fracción I del Artículo 2 Bis 21, las inversiones en acciones de: Instituciones para el Depósito de Valores; inmobiliarias bancarias y empresas que les presten servicios complementarios o auxiliares en su administración o en la realización de su objeto, a que se refiere el artículo 88 de la Ley. Las demás inversiones accionarias no computarán para efectos de este numeral. También se incluirán en este numeral, los activos fijos propiedad de la Institución, los bienes adjudicados y los activos diferidos, que no se resten al determinar el Capital Neto.
- Las inversiones a que se refiere este numeral no computarán para efectos de determinar el **0.6** por ciento referidos en la fracción III del Artículo 2 Bis 7.

^{1/} Según sea el caso, incluye los valores o dinero, a recibir o a entregar, valor 24, 48, 72 o 96 horas, por Operaciones pactadas pendientes de liquidar: de compra, de venta, de préstamo o de reporto.

^{2/} Incluye, en su caso, el refinanciamiento o capitalización de intereses.

^{3/} Para determinar el riesgo de mercado (moneda, rendimiento y plazo de la operación), se considerarán las características del crédito objeto de descuento.

^{4/} Para determinar el riesgo de mercado (moneda, rendimiento y plazo de la operación), se considerarán las características del financiamiento por medio de la operación de descuento.

^{5/} Incluidos los ADR's y otros títulos similares.

ANEXO 1-F**FACTORES DE AJUSTE ESTÁNDAR PARA GARANTÍAS REALES****Y POSICIONES EN LA TÉCNICA INTEGRAL**

Los siguientes factores de ajuste están expresados en porcentajes, suponiendo una valoración diaria del activo a precios de mercado, una reposición diaria de márgenes y un periodo de retención de 10 días hábiles:

Factores de Ajuste e Instrumentos y Activos

Instrumentos y Activos		Factores de Ajuste	
Grado de Riesgo ANEXO 1-B	Vencimiento Restante	Soberanos %	Otros Emisores %
1	Menor o igual a 1 año	0.5	1
	De 1 a 5 años	2	4
	Mayor a 5 años	4	8
2, 3 incluye valores bancarios no calificados	Menor o igual a 1 año	1	2
	De 1 a 5 años	3	6
	Mayor a 5 años	6	12
4	Todos	15	
Acciones y títulos convertibles incluidos en índices principales		15	
Otros valores y títulos convertibles cotizados en mercados reconocidos. Valores con grados de riesgo 5 ó 6.		25	
Fondos de Inversión		El factor de ajuste aplicable será el mayor que presenten los instrumentos en que tenga permitido invertir el Fondo.	
Efectivo		0	

ANEXO 1-L**VALOR DE CONVERSIÓN A RIESGO CREDITICIO DE OPERACIONES DERIVADAS**

Las Instituciones deberán determinar un valor de conversión a riesgo crediticio para sus operaciones derivadas conforme al presente anexo.

- I. El valor de conversión incluirá, además del costo actual de reemplazo, medido como el importe positivo que resulte de la diferencia entre el valor razonable de las partes activa y pasiva según lo dispuesto en el Artículo 2 Bis 22, fracción I, inciso b), un factor adicional que refleje la exposición potencial futura sobre el plazo remanente de la operación y el tipo de subyacente. Este factor adicional se determinará conforme a lo siguiente:

1. La exposición potencial futura se obtendrá como el producto del monto notional de la operación y los coeficientes que aparecen en el siguiente cuadro y se denominará factor añadido. El monto notional a utilizar deberá ser el notional efectivo y no el notional aparente.

Plazo remanente	Tasas de interés	Divisas y oro	Acciones e índices accionarios	Metales preciosos	Otros
Un año o menos	0.0%	1.0%	6.0%	7.0%	10.0%
De uno a cinco años	0.5%	5.0%	8.0%	7.0%	12.0%
Más de cinco años	1.5%	7.5%	10.0%	8.0%	15.0%

2. Para contratos con múltiples intercambios de principal, los factores deberán multiplicarse por el número de pagos restantes en el contrato.
 3. Tratándose de contratos en los que la exposición pendiente se liquida en fechas de pago definidas y las condiciones se reajustan para que el valor de mercado del contrato sea cero en dichas fechas, el vencimiento residual será el tiempo restante hasta la próxima fecha de reajuste. En el caso de contratos sobre tasas de interés con vencimiento residual superior a un año y que cumplan los criterios antes mencionados, el factor de ajuste de la operación estará sujeto a un mínimo del 0.5%.
 4. En contratos derivados que no se puedan clasificarse por no estar considerado el subyacente utilizarán los ponderadores de la columna de "otros" señalados en la tabla anterior.
 5. Tratándose de contratos de intercambios de flujos de dinero ("swaps") de tasa de interés con ambos tramos variables, denominados en misma moneda, no se calcularán la exposición futura potencial.
- II. Para efectos de determinar el valor de conversión a riesgo crediticio, las Instituciones podrán compensar las operaciones de manera bilateral con cada contraparte, siempre que:
 1. Exista un contrato marco que permita extinguir por compensación todas las operaciones derivadas celebradas al amparo de dicho contrato y efectuar o recibir una única liquidación, ante una situación de quiebra, incumplimiento o situaciones similares. El contrato marco no deberá permitir que, en caso de incumplimiento de una de las partes, la otra parte reduzca o cancele el pago de sus obligaciones;
 2. Que la liquidación mencionada en el numeral anterior, sea exigible legalmente en todas las jurisdicciones pertinentes, incluyendo la jurisdicción en la que esté domiciliada la contraparte, la jurisdicción que rija las operaciones celebradas y aquella que rija al contrato marco o que pudiera afectar la ejecución de la compensación bilateral; y

3. Que cuenten con procedimientos para garantizar la revisión de las características legales de los acuerdos de compensación bilateral cuando se presenten modificaciones en la legislación de alguna de las jurisdicciones pertinentes que potencialmente puedan afectar su ejecución.

La Comisión podrá determinar aquellos casos en los que las condiciones descritas en esta fracción no se cumplan, en cuyo caso las Instituciones no podrán aplicar la compensación de sus operaciones.

Las exposiciones con una misma contraparte que se encuentren suscritas al amparo de los contratos referidos en el párrafo anterior podrán compensarse conforme a lo siguiente:

- 1) El costo actual de reemplazo será medido como el importe positivo que resulte de sumar las diferencias entre los valores razonables de la parte activa y pasiva de cada operación que se tenga con una misma contraparte.
- 2) Por su parte, el factor adicional se obtendrán conforme a lo siguiente:
 - i. Se obtendrá el Valor Añadido Bruto como la suma de los valores añadidos de cada exposición.
 - ii. Se obtendrá el Valor Neto de Reemplazo de las exposiciones el cual será determinado conforme al numeral 1) anterior.
 - iii. Se determinará el Valor Bruto de Reemplazo de las exposiciones como la suma de los importes positivos del valor de mercado de cada operación, es decir, la suma de los importes positivos que resulten de restar al valor razonable de la parte activa, el correspondiente valor razonable de la parte pasiva de cada operación.
 - iv. La razón de valor de reemplazo neto a bruto (RNB) estará dada por el cociente que resulte de dividir el Valor Neto de Reemplazo obtenido en el numeral ii), entre el Valor Bruto de Reemplazo obtenido en el numeral iii) anterior. El RNB tomará el valor de cero cuando el Valor Bruto de Reemplazo sea cero.
 - v. El factor adicional o Valor Añadido neto estará dado por la siguiente expresión:

$$VA_{neto} = 0.4 \times VA_{bruto} + 0.6 \times RNB \times VA_{bruto}$$

En donde:

VA_{bruto} corresponde al Valor Añadido Bruto obtenido conforme al numeral i anterior.

- III. Para determinar el monto nocional efectivo a utilizar, según lo señalado en el numeral 1 de la fracción I de este anexo, deberá observarse lo siguiente:

1. En operaciones en las que sea posible tener múltiples montos nocionales, según la evolución de las condiciones de mercado, se deberá obtener el monto nocional para cada combinación o estado de la naturaleza y utilizar el mayor monto nocional así obtenido.
2. Cuando el monto nocional sea una función de variables de mercado, deberá utilizarse el monto nocional obtenido con los valores que se tengan de dichas variables al momento de la valuación.
3. Para derivados con revisión programada del monto nocional, ya sea por amortizaciones o incrementos del mismo, deberá utilizarse el monto nocional promedio sobre el plazo remanente de la operación.
4. En cualquier caso, el monto nocional efectivo deberá producir niveles para la exposición potencial futura que sean acordes con el nivel de riesgo de la operación.

Las Instituciones podrán ajustar el valor de conversión a riesgo crediticio para sus operaciones derivadas conforme al Apartado E de la Sección Segunda del Capítulo III del Título Primero Bis cuando cuenten con garantías reales financieras que cumplan con los requisitos establecidos en el Anexo 24 de las presentes disposiciones.

ANEXO 1-O**REVELACIÓN DE INFORMACIÓN RELATIVA A LA CAPITALIZACIÓN**

Las Instituciones deberán revelar la información contenida en los siguientes apartados:

- I. Integración del Capital Neto de conformidad con el formato internacional de revelación contenido en el documento "Requisitos de divulgación de la composición del capital" publicado por el Comité de Supervisión Bancaria de Basilea en junio de 2012¹;
- II. Relación del Capital Neto con el balance general;
- III. Activos Ponderados Sujetos a Riesgo Totales;
- IV. Características de los títulos que forman parte del Capital Neto, y
- V. Gestión del capital.
- VI. Ponderadores involucrados en el cálculo del Suplemento de Capital Contracíclico de las Instituciones

Para efectos de la revelación de información a que se refiere el presente anexo, las Instituciones deberán proceder conforme a lo siguiente:

- a. La información será la correspondiente a la Institución sin consolidar subsidiarias ni entidades de propósito específico y al cierre de cada mes que corresponda.
- b. Para el llenado de los apartados I a III del presente anexo, las Instituciones deberán utilizar la información de los formularios del Banco de México, conforme a lo establecido en el Artículo 2 Bis 4 de las presentes disposiciones.
- c. La información contenida en los apartados I a V del presente anexo deberá difundirse en los términos y plazos señalados en el Artículo 2 Bis 119 de las presentes disposiciones.

Sin perjuicio de los términos y plazos señalados en el párrafo anterior, la información comprendida en el apartado IV relativa a las características de los títulos que forman parte del Capital Neto deberá mantenerse disponible en todo momento en la página electrónica en Internet de la Institución y actualizarse cuando existan modificaciones a la información requerida, mientras dichos títulos formen parte del Capital Neto.

- d. Respecto a la información a que se refiere el apartado V, en relación con la evaluación que realice la Institución sobre la suficiencia de su capital, esta deberá presentarse como nota a los estados financieros básicos anuales dictaminados en los términos y plazos señalados en el Artículo 2 Bis 119 de las presentes disposiciones.

I. Integración del Capital Neto

La revelación de la integración del Capital Neto se presentará conforme al siguiente formato. Al respecto, las Instituciones deberán tomar en consideración la explicación de la nota que corresponde a la referencia numérica²² mostrada en la primera columna de dicho formato, y de conformidad con lo siguiente:

- 1) Los importes correspondientes a los ajustes regulatorios o deducciones del capital regulatorio, se presentarán con signo positivo.
- 2) Las referencias 4, 33, 35, 47, 49 y 80 a 85 serán eliminadas a partir del 1 de enero de 2022.
- 3) Los conceptos donde el tratamiento aplicado en las presentes disposiciones sea más conservador que el establecido por el Comité de Supervisión Bancaria de Basilea en su documento "*Basilea III: Marco regulador global para reforzar los bancos y sistemas bancarios*" se identifican con un sombreado y con la leyenda "conservador" en la referencia numérica mostrada en la primera columna de dicho formato.

¹ Este texto puede consultarse en: http://www.bis.org/publ/bcbs221_es.pdf

² La referencia numérica coincide con la referencia del formato internacional de revelación sobre la definición de capital contenido en el documento "*Requisitos de divulgación de la composición del capital*" publicado por el Comité de Supervisión Bancaria de Basilea en junio de 2012.

Tabla I.1

**Formato de revelación de la integración de capital sin considerar transitoriedad
en la aplicación de los ajustes regulatorios**

Referencia	Capital común de nivel 1 (CET1): instrumentos y reservas	Monto
1	Acciones ordinarias que califican para capital común de nivel 1 más su prima correspondiente	
2	Resultados de ejercicios anteriores	
3	Otros elementos de la utilidad integral (y otras reservas)	
4	Capital sujeto a eliminación gradual del capital común de nivel 1 (solo aplicable para compañías que no estén vinculadas a acciones)	No aplica
5	Acciones ordinarias emitidas por subsidiarias en tenencia de terceros (monto permitido en el capital común de nivel 1)	No aplica
6	Capital común de nivel 1 antes de ajustes regulatorios	
Capital común de nivel 1: ajustes regulatorios		
7	Ajustes por valuación prudencial	No aplica
8	Crédito mercantil (neto de sus correspondientes impuestos a la utilidad diferidos a cargo)	
9	Otros intangibles diferentes a los derechos por servicios hipotecarios (neto de sus correspondientes impuestos a la utilidad diferidos a cargo)	
10 (conservador)	Impuestos a la utilidad diferidos a favor que dependen de ganancias futuras excluyendo aquellos que se derivan de diferencias temporales (netos de impuestos a la utilidad diferidos a cargo)	
11	Resultado por valuación de instrumentos de cobertura de flujos de efectivo	
12	Reservas pendientes de constituir	
13	Beneficios sobre el remanente en operaciones de bursatilización	
14	Pérdidas y ganancias ocasionadas por cambios en la calificación crediticia propia sobre los pasivos valuados a valor razonable	No aplica
15	Plan de pensiones por beneficios definidos	
16 (conservador)	Inversiones en acciones propias	
17 (conservador)	Inversiones recíprocas en el capital ordinario	
18 (conservador)	Inversiones en el capital de bancos, instituciones financieras y aseguradoras fuera del alcance de la consolidación regulatoria, netas de las posiciones cortas elegibles, donde la Institución no posea más del 10% del capital social emitido (monto que excede el umbral del 10%)	
19 (conservador)	Inversiones significativas en acciones ordinarias de bancos, instituciones financieras y aseguradoras fuera del alcance de la consolidación regulatoria, netas de las posiciones cortas elegibles, donde la Institución posea más del 10% del capital social emitido (monto que excede el umbral del 10%)	
20 (conservador)	Derechos por servicios hipotecarios (monto que excede el umbral del 10%)	
21	Impuestos a la utilidad diferidos a favor provenientes de diferencias temporales (monto que excede el umbral del 10%, neto de impuestos diferidos a cargo)	
22	Monto que excede el umbral del 15%	No aplica
23	del cual: Inversiones significativas donde la institución posee mas del 10% en acciones comunes de instituciones financieras	No aplica
24	del cual: Derechos por servicios hipotecarios	No aplica
25	del cual: Impuestos a la utilidad diferidos a favor derivados de diferencias temporales	No aplica
26	Derogado	
A	del cual: Otros elementos de la utilidad integral (y otras reservas)	
B	del cual: Inversiones en deuda subordinada	

C	del cual: Utilidad o incremento el valor de los activos por adquisición de posiciones de bursatilizaciones (Instituciones Originadoras)	
D	del cual: Inversiones en organismos multilaterales	
E	del cual: Inversiones en empresas relacionadas	
F	del cual: Inversiones en capital de riesgo	
G	del cual: Inversiones en fondos de inversión	
H	del cual: Financiamiento para la adquisición de acciones propias	
I	del cual: Operaciones que contravengan las disposiciones	
J	del cual: Cargos diferidos y pagos anticipados	
K	del cual: Posiciones en Esquemas de Primeras Pérdidas	
L	del cual: Participación de los Trabajadores en las Utilidades Diferidas	
M	del cual: Personas Relacionadas Relevantes	
N	del cual: Plan de pensiones por beneficios definidos	
O	Derogado	
27	Ajustes regulatorios que se aplican al capital común de nivel 1 debido a la insuficiencia de capital adicional de nivel 1 y al capital de nivel 2 para cubrir deducciones	
28	Ajustes regulatorios totales al capital común de nivel 1	
29	Capital común de nivel 1 (CET1)	
Capital adicional de nivel 1: instrumentos		
30	Instrumentos emitidos directamente que califican como capital adicional de nivel 1, más su prima	
31	de los cuales: Clasificados como capital bajo los criterios contables aplicables	
32	de los cuales: Clasificados como pasivo bajo los criterios contables aplicables	No aplica
33	Instrumentos de capital emitidos directamente sujetos a eliminación gradual del capital adicional de nivel 1	
34	Instrumentos emitidos de capital adicional de nivel 1 e instrumentos de capital común de nivel 1 que no se incluyen en el renglón 5 que fueron emitidos por subsidiarias en tenencia de terceros (monto permitido en el nivel adicional 1)	No aplica
35	del cual: Instrumentos emitidos por subsidiarias sujetos a eliminación gradual	No aplica
36	Capital adicional de nivel 1 antes de ajustes regulatorios	
Capital adicional de nivel 1: ajustes regulatorios		
37 (conservador)	Inversiones en instrumentos propios de capital adicional de nivel 1	No aplica
38 (conservador)	Inversiones en acciones recíprocas en instrumentos de capital adicional de nivel 1	No aplica
39 (conservador)	Inversiones en el capital de bancos, instituciones financieras y aseguradoras fuera del alcance de la consolidación regulatoria, netas de las posiciones cortas elegibles, donde la Institución no posea más del 10% del capital social emitido (monto que excede el umbral del 10%)	No aplica
40 (conservador)	Inversiones significativas en el capital de bancos, instituciones financieras y aseguradoras fuera del alcance de consolidación regulatoria, netas de las posiciones cortas elegibles, donde la Institución posea más del 10% del capital social emitido	No aplica
41	Ajustes regulatorios nacionales	
42	Ajustes regulatorios aplicados al capital adicional de nivel 1 debido a la insuficiencia del capital de nivel 2 para cubrir deducciones	No aplica
43	Ajustes regulatorios totales al capital adicional de nivel 1	
44	Capital adicional de nivel 1 (AT1)	
45	Capital de nivel 1 (T1 = CET1 + AT1)	

Capital de nivel 2: instrumentos y reservas		
46	Instrumentos emitidos directamente que califican como capital de nivel 2, más su prima	
47	Instrumentos de capital emitidos directamente sujetos a eliminación gradual del capital de nivel 2	
48	Instrumentos de capital de nivel 2 e instrumentos de capital común de nivel 1 y capital adicional de nivel 1 que no se hayan incluido en los renglones 5 o 34, los cuales hayan sido emitidos por subsidiarias en tenencia de terceros (monto permitido en el capital complementario de nivel 2)	No aplica
49	de los cuales: Instrumentos emitidos por subsidiarias sujetos a eliminación gradual	No aplica
50 (conservador)	Reservas	
51	Capital de nivel 2 antes de ajustes regulatorios	
Capital de nivel 2: ajustes regulatorios		
52 (conservador)	Inversiones en instrumentos propios de capital de nivel 2	No aplica
53 (conservador)	Inversiones recíprocas en instrumentos de capital de nivel 2	No aplica
54 (conservador)	Inversiones en el capital de bancos, instituciones financieras y aseguradoras fuera del alcance de la consolidación regulatoria, netas de las posiciones cortas elegibles, donde la Institución no posea más del 10% del capital social emitido (monto que excede el umbral del 10%)	No aplica
55 (conservador)	Inversiones significativas en el capital de bancos, instituciones financieras y aseguradoras fuera del alcance de consolidación regulatoria, netas de posiciones cortas elegibles, donde la Institución posea más del 10% del capital social emitido	No aplica
56	Ajustes regulatorios nacionales	
57	Ajustes regulatorios totales al capital de nivel 2	
58	Capital de nivel 2 (T2)	
59	Capital total (TC = T1 + T2)	
60	Activos ponderados por riesgo totales	
Razones de capital y suplementos		
61	Capital Común de Nivel 1 (como porcentaje de los activos ponderados por riesgo totales)	
62	Capital de Nivel 1 (como porcentaje de los activos ponderados por riesgo totales)	
63	Capital Total (como porcentaje de los activos ponderados por riesgo totales)	
64	Suplemento específico institucional (al menos deberá constar de: el requerimiento de capital común de nivel 1 más el colchón de conservación de capital, más el colchón contracíclico, más el colchón D-SIB; expresado como porcentaje de los activos ponderados por riesgo totales)	
65	del cual: Suplemento de conservación de capital	
66	del cual: Suplemento contracíclico bancario específico	
67	del cual: Suplemento de bancos de importancia sistémica local (D-SIB)	
68	Capital Común de Nivel 1 disponible para cubrir los suplementos (como porcentaje de los activos ponderados por riesgo totales)	
Mínimos nacionales (en caso de ser diferentes a los de Basilea 3)		
69	Razón mínima nacional de CET1 (si difiere del mínimo establecido por Basilea 3)	No aplica
70	Razón mínima nacional de T1 (si difiere del mínimo establecido por Basilea 3)	No aplica
71	Razón mínima nacional de TC (si difiere del mínimo establecido por Basilea 3)	No aplica
Cantidades por debajo de los umbrales para deducción (antes de la ponderación por riesgo)		
72	Inversiones no significativas en el capital de otras instituciones financieras	No aplica
73	Inversiones significativas en acciones comunes de instituciones financieras	No aplica
74	Derechos por servicios hipotecarios (netos de impuestos a la utilidad diferidos a cargo)	No aplica
75	Impuestos a la utilidad diferidos a favor derivados de diferencias temporales (netos de impuestos a la utilidad diferidos a cargo)	

Límites aplicables a la inclusión de reservas en el capital de nivel 2		
76 (conservador)	Reservas elegibles para su inclusión en el capital de nivel 2 con respecto a las exposiciones sujetas a la metodología estandarizada (previo a la aplicación del límite)	
77 (conservador)	Límite en la inclusión de provisiones en el capital de nivel 2 bajo la metodología estandarizada	
78	Reservas elegibles para su inclusión en el capital de nivel 2 con respecto a las exposiciones sujetas a riesgo de crédito (previo a la aplicación del límite).	
79	Límite en la inclusión de reservas en el capital de nivel 2 bajo la metodología de calificaciones internas	
Instrumentos de capital sujetos a eliminación gradual (aplicable únicamente entre el 1 de enero de 2018 y el 1 de enero de 2022)		
80	Límite actual de los instrumentos de CET1 sujetos a eliminación gradual	No aplica
81	Monto excluido del CET1 debido al límite (exceso sobre el límite después de amortizaciones y vencimientos)	No aplica
82	Límite actual de los instrumentos AT1 sujetos a eliminación gradual	
83	Monto excluido del AT1 debido al límite (exceso sobre el límite después de amortizaciones y vencimientos)	
84	Límite actual de los instrumentos T2 sujetos a eliminación gradual	
85	Monto excluido del T2 debido al límite (exceso sobre el límite después de amortizaciones y vencimientos)	

Tabla I.2

Notas al formato de revelación de la integración de capital sin considerar transitoriedad en la aplicación de los ajustes regulatorios

Referencia	Descripción
1	Elementos del capital contribuido conforme a la fracción I inciso a) numerales 1) y 2) del Artículo 2 Bis 6 de las presentes disposiciones.
2	Resultados de ejercicios anteriores y sus correspondientes actualizaciones.
3	Reservas de capital, resultado neto, resultado por valuación de títulos disponibles para la venta, efecto acumulado por conversión, resultado por valuación de instrumentos de cobertura de flujos de efectivo, resultado por tenencia de activos no monetarios, y el saldo de remediciones por beneficios definidos a los empleados considerando en cada concepto sus actualizaciones.
4	No aplica. El capital social de las instituciones de crédito en México está representado por títulos representativos o acciones. Este concepto solo aplica para entidades donde dicho capital no esté representado por títulos representativos o acciones.
5	No aplica para el ámbito de capitalización en México que es sobre una base no consolidada. Este concepto solo aplicaría para entidades donde el ámbito de aplicación es consolidado.
6	Suma de los conceptos 1 a 5.
7	No aplica. En México no se permite el uso de modelos internos para el cálculo del requerimiento de capital por riesgo de mercado.
8	Crédito mercantil, neto de sus impuestos a la utilidad diferidos a cargo conforme a lo establecido en la fracción I inciso n) del Artículo 2 Bis 6 de las presentes disposiciones.
9	Intangibles, diferentes al crédito mercantil, y en su caso a los derechos por servicios hipotecario, netos de sus impuestos a la utilidad diferidos a cargo, conforme a lo establecido en la fracción I inciso n) del Artículo 2 Bis 6 de las presentes disposiciones.
10*	Impuestos a la utilidad diferidos a favor provenientes de pérdidas y créditos fiscales conforme a lo establecido en la fracción I inciso p) del Artículo 2 Bis 6 de las presentes disposiciones. Este tratamiento es más conservador que lo establecido por el Comité de Supervisión Bancaria de Basilea en su documento "Basilea III: Marco regulador global para reforzar los bancos y sistemas bancarios" publicado en junio de 2011, ya que no permite compensar con los impuestos a la utilidad diferidos a cargo.

11	Resultado por valuación de instrumentos de cobertura de flujos de efectivo que corresponden a partidas cubiertas que no están valuadas a valor razonable.
12*	Reservas pendientes de constituir conforme a lo establecido en la fracción I inciso k) del Artículo 2 Bis 6 de las presentes disposiciones. Este tratamiento es más conservador que lo establecido por el Comité de Supervisión Bancaria de Basilea en su documento "Basilea III: Marco regulador global para reforzar los bancos y sistemas bancarios" publicado en junio de 2011, ya que deduce del capital común de nivel 1 las reservas preventivas pendientes de constituirse, de acuerdo con lo dispuesto en el Capítulo V del Título Segundo de las presentes disposiciones, así como aquéllas constituidas con cargo a cuentas contables que no formen parte de las partidas de resultados o del capital contable y no sólo la diferencia positiva entre las Pérdidas Esperadas Totales menos las Reservas Admisibles Totales, en el caso de que las Instituciones utilicen métodos basados en calificaciones internas en la determinación de sus requerimientos de capital.
13	Beneficios sobre el remanente en operaciones de bursatilización conforme a lo establecido en la fracción I inciso c) del Artículo 2 Bis 6 de las presentes disposiciones.
14	No aplica.
15	Inversiones realizadas por el fondo de pensiones de beneficios definidos que corresponden a los recursos a los que la Institución no tiene acceso irrestricto e ilimitado. Estas inversiones se considerarán netas de los pasivos del plan y de los impuestos a la utilidad diferidos a cargo que correspondan que no hayan sido aplicados en algún otro ajuste regulatorio.
16*	El monto de la inversión en cualquier acción propia que la Institución adquiera: de conformidad con lo previsto en la Ley de acuerdo con lo establecido en la fracción I inciso d) del Artículo 2 Bis 6 de las presentes disposiciones; a través de los índices de valores previstos por la fracción I inciso e) del Artículo 2 Bis 6 de las presentes disposiciones, y a través de los fondos de inversión considerados en la fracción I inciso i) del Artículo 2 Bis 6. Este tratamiento es más conservador que el establecido por el Comité de Supervisión Bancaria de Basilea en su documento "Basilea III: Marco regulador global para reforzar los bancos y sistemas bancarios" publicado en junio de 2011 debido a que la deducción por este concepto se realiza del capital común de nivel 1, sin importar el nivel de capital en el que se haya invertido.
17*	Inversiones, en capital de sociedades, distintas a las entidades financieras a que se refiere el inciso f) del Artículo 2 Bis 6 de las presentes disposiciones, que sean a su vez, directa o indirectamente accionistas de la propia Institución, de la sociedad controladora del grupo financiero, de las demás entidades financieras integrantes del grupo al que pertenezca la Institución o de las filiales financieras de éstas de conformidad con lo establecido en la fracción I inciso j) del Artículo 2 Bis 6 de las presentes disposiciones, incluyendo aquellas inversiones correspondientes a fondos de inversión considerados en la fracción I inciso i) del Artículo 2 Bis 6. Este tratamiento es más conservador que el establecido por el Comité de Supervisión Bancaria de Basilea en su documento "Basilea III: Marco regulador global para reforzar los bancos y sistemas bancarios" publicado en junio de 2011 debido a que la deducción por este concepto se realiza del capital común de nivel 1, sin importar el nivel de capital en el que se haya invertido, y adicionalmente porque se considera a cualquier tipo de entidad, no solo entidades financieras.
18*	Inversiones en acciones, donde la Institución posea hasta el 10% del capital social de entidades financieras a que se refieren los Artículos 89 de la Ley y 31 de la Ley para Regular las Agrupaciones Financieras conforme a lo establecido a la fracción I inciso f) del Artículo 2 Bis 6 de las presentes disposiciones, incluyendo aquellas inversiones realizadas a través de los fondos de inversión a los que se refiere la fracción I inciso i) del Artículo 2 Bis 6. Las inversiones anteriores excluyen aquellas que se realicen en el capital de organismos multilaterales de desarrollo o de fomento de carácter internacional que cuenten con Calificación crediticia asignada por alguna de las Instituciones Calificadoras al emisor, igual o mejor al Grado de Riesgo 2 a largo plazo. Este tratamiento es más conservador que el establecido por el Comité de Supervisión Bancaria de Basilea en su documento "Basilea III: Marco regulador global para reforzar los bancos y sistemas bancarios" publicado en junio de 2011 debido a que la deducción por este concepto se realiza del capital común de nivel 1, sin importar el nivel de capital en el que se haya invertido, y adicionalmente porque se deduce el monto total registrado de las inversiones.

19*	Inversiones en acciones, donde la Institución posea más del 10% del capital social de las entidades financieras a que se refieren los Artículos 89 de la Ley y 31 de la Ley para Regular las Agrupaciones Financieras conforme a lo establecido a la fracción I inciso f) del Artículo 2 Bis 6 de las presentes disposiciones, incluyendo aquellas inversiones realizadas a través de los fondos de inversión a los que se refiere la fracción I inciso i) del Artículo 2 Bis 6. Las inversiones anteriores excluyen aquellas que se realicen en el capital de organismos multilaterales de desarrollo o de fomento de carácter internacional que cuenten con Calificación crediticia asignada por alguna de las Instituciones Calificadoras al emisor, igual o mejor al Grado de Riesgo 2 a largo plazo. Este tratamiento es más conservador que el establecido por el Comité de Supervisión Bancaria de Basilea en su documento "Basilea III: Marco regulador global para reforzar los bancos y sistemas bancarios" publicado en junio de 2011 debido a que la deducción por este concepto se realiza del capital común de nivel 1, sin importar el nivel de capital en el que se haya invertido, y adicionalmente porque se deduce el monto total registrado de las inversiones.
20*	Los derechos por servicios hipotecarios se deducirán por el monto total registrado en caso de existir estos derechos. Este tratamiento es más conservador que el establecido por el Comité de Supervisión Bancaria de Basilea en su documento "Basilea III: Marco regulador global para reforzar los bancos y sistemas bancarios" publicado en junio de 2011 debido a que se deduce el monto total registrado de los derechos.
21	El monto de impuestos a la utilidad diferidos a favor provenientes de diferencias temporales menos los correspondientes impuestos a la utilidad diferidos a cargo no considerados para compensar otros ajustes, que exceda el 10% de la diferencia entre la referencia 6 y la suma de las referencias 7 a 20.
22	No aplica. Los conceptos fueron deducidos del capital en su totalidad. Ver las notas de las referencias 19, 20 y 21.
23	No aplica. El concepto fue deducido del capital en su totalidad. Ver la nota de la referencia 19.
24	No aplica. El concepto fue deducido del capital en su totalidad. Ver la nota de la referencia 20.
25	No aplica. El concepto fue deducido del capital en su totalidad. Ver la nota de la referencia 21.
26	Ajustes nacionales considerados como la suma de los siguientes conceptos. A. La suma del efecto acumulado por conversión y el resultado por tenencia de activos no monetarios considerando el monto de cada uno de estos conceptos con signo contrario al que se consideró para incluirlos en la referencia 3, es decir si son positivos en este concepto entrarán como negativos y viceversa. B. Inversiones en instrumentos de deuda subordinada, conforme a lo establecido en la fracción I inciso b) del Artículo 2 Bis 6 de las presentes disposiciones. C. El monto que resulte si con motivo de la adquisición de posiciones de bursatilización, las Instituciones originadoras registran una utilidad o un incremento en el valor de sus activos respecto de los activos anteriormente registrados en su balance, conforme a lo establecido en la fracción I inciso c) del Artículo 2 Bis 6 de las presentes disposiciones. D. Inversiones en el capital de organismos multilaterales de desarrollo o de fomento de carácter internacional conforme a lo establecido en la fracción I inciso f) del Artículo 2 Bis 6 de las presentes disposiciones que cuenten con Calificación crediticia asignada por alguna de las Instituciones Calificadoras al emisor, igual o mejor al Grado de Riesgo 2 a largo plazo. E. Inversiones en acciones de empresas relacionadas con la Institución en los términos de los Artículos 73, 73 Bis y 73 Bis 1 de la Ley, incluyendo el monto correspondiente de las inversiones en fondos de inversión y las inversiones en índices conforme a lo establecido en la fracción I inciso g) del Artículo 2 Bis 6 de las presentes disposiciones. F. Inversiones que realicen las instituciones de banca de desarrollo en capital de riesgo, conforme a lo establecido en la fracción I inciso h) del Artículo 2 Bis 6 de las presentes disposiciones. G. Las inversiones en acciones, distintas del capital fijo, de fondos de inversión cotizadas en las que la Institución mantenga más del 15 por ciento del capital contable del citado fondo de inversión, conforme a la fracción I inciso i) del Artículo 2 Bis 6, que no hayan sido consideradas en las referencias anteriores.

	H. Cualquier tipo de aportación cuyos recursos se destinen a la adquisición de acciones de la sociedad controladora del grupo financiero, de las demás entidades financieras integrantes del grupo al que pertenezca la Institución o de las filiales financieras de éstas conforme a lo establecido en la fracción I inciso l) del Artículo 2 Bis 6 de las presentes disposiciones. I. Operaciones que contravengan las disposiciones, conforme a lo establecido en la fracción I inciso m) del Artículo 2 Bis 6 de las presentes disposiciones. J. Cargos diferidos y pagos anticipados, netos de sus impuestos a la utilidad diferidos a cargo, conforme a lo establecido en la fracción I inciso n) del Artículo 2 Bis 6 de las presentes disposiciones. K. Posiciones relacionadas con el Esquema de Primeras Pérdidas en los que se conserva el riesgo o se proporciona protección crediticia hasta cierto límite de una posición conforme a la fracción I inciso o) del Artículo 2 Bis 6. L. La participación de los trabajadores en las utilidades diferidas a favor conforme a la fracción I inciso p) del Artículo 2 Bis 6 de las presentes disposiciones. M. El monto agregado de las Operaciones Sujetas a Riesgo de Crédito a cargo de Personas Relacionadas Relevantes conforme a la fracción I inciso r) del Artículo 2 Bis 6 de las presentes disposiciones. N. La diferencia entre las inversiones realizadas por el fondo de pensiones de beneficios definidos conforme al Artículo 2 Bis 8 menos la referencia 15. O. Ajuste por reconocimiento del Capital Neto. El monto que se muestra corresponde al importe registrado en la celda C1 del formato incluido en el apartado II de este anexo. P. Las inversiones o aportaciones, directa o indirectamente, en el capital de empresas o en el patrimonio de fideicomisos u otro tipo de figuras similares que tengan por finalidad compensar y liquidar Operaciones celebradas en bolsa, salvo la participación de dichas empresas o fideicomisos en esta última de conformidad con el inciso f) fracción I del Artículo 2 Bis 6.
27	No aplica. No existen ajustes regulatorios para el capital adicional de nivel 1 ni para el capital complementario. Todos los ajustes regulatorios se realizan del capital común de nivel 1.
28	Suma de los renglones 7 a 22, más los renglones 26 y 27.
29	Renglón 6 menos el renglón 28.
30	El monto correspondiente de los títulos representativos del capital social (incluyendo su prima en venta de acciones) que no hayan sido considerados en el Capital Fundamental y los Instrumentos de Capital, que satisfacen las condiciones establecidas en el Anexo 1-R de las presentes disposiciones conforme a lo establecido en la fracción II del Artículo 2 Bis 6 de estas disposiciones.
31	Monto del renglón 30 clasificado como capital bajo los estándares contables aplicables.
32	No aplica. Los instrumentos emitidos directamente que califican como capital adicional de nivel 1, más su prima se registran contablemente como capital.
33	Obligaciones subordinadas computables como Capital Básico No Fundamental, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo Tercero Transitorio de la Resolución 50a que modifica las disposiciones de carácter general aplicables a las instituciones de crédito, (Resolución 50a).
34	No aplica. Ver la nota de la referencia 5.
35	No aplica. Ver la nota de la referencia 5.
36	Suma de los renglones 30, 33 y 34.
37*	No aplica. La deducción se realiza en su totalidad del capital común de nivel 1.
38*	No aplica. La deducción se realiza en su totalidad del capital común de nivel 1.
39*	No aplica. La deducción se realiza en su totalidad del capital común de nivel 1.

40*	No aplica. La deducción se realiza en su totalidad del capital común de nivel 1.
41	Ajustes nacionales considerados: Ajuste por reconocimiento del Capital Neto. El monto que se muestra corresponde al importe registrado en la celda C2 del formato incluido en el apartado II de este anexo.
42	No aplica. No existen ajustes regulatorios para el capital complementario. Todos los ajustes regulatorios se realizan del capital común de nivel 1.
43	Suma de los renglones 37 a 42.
44	Renglón 36, menos el renglón 43.
45	Renglón 29, más el renglón 44.
46	El monto correspondiente de los títulos representativos del capital social (incluyendo su prima en venta de acciones) que no hayan sido considerados en el Capital Fundamental ni en el Capital Básico No Fundamental y los Instrumentos de Capital, que satisfacen el Anexo 1-S de las presentes disposiciones conforme a lo establecido en el Artículo 2 Bis 7 de las presentes disposiciones.
47	Obligaciones subordinadas computables como capital complementario, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo Tercero Transitorio, de la Resolución 50a.
48	No aplica. Ver la nota de la referencia 5.
49	No aplica. Ver la nota de la referencia 5.
50	Estimaciones preventivas para riesgo de crédito hasta por la suma del 1.25% de los activos ponderados por riesgo de crédito, correspondientes a las Operaciones en las que se utilice el Método Estándar para calcular el requerimiento de capital por riesgo de crédito; y la diferencia positiva de las Reservas Admisibles Totales menos las Pérdidas Esperadas Totales, hasta por un monto que no exceda del 0.6 por ciento de los activos ponderados por riesgo de crédito, correspondientes a las Operaciones en las que se utilice el método basado en calificaciones internas para calcular el requerimiento de capital por riesgo de crédito, conforme a la fracción III del Artículo 2 Bis 7.
51	Suma de los renglones 46 a 48, más el renglón 50.
52*	No aplica. La deducción se realiza en su totalidad del capital común de nivel 1.
53*	No aplica. La deducción se realiza en su totalidad del capital común de nivel 1.
54*	No aplica. La deducción se realiza en su totalidad del capital común de nivel 1.
55*	No aplica. La deducción se realiza en su totalidad del capital común de nivel 1.
56	Ajustes nacionales considerados: Ajuste por reconocimiento del Capital Neto. El monto que se muestra corresponde al importe registrado en la celda C4 del formato incluido en el apartado II de este anexo.
57	Suma de los renglones 52 a 56.
58	Renglón 51, menos renglón 57.
59	Renglón 45, más renglón 58.
60	Activos Ponderados Sujetos a Riesgo Totales.
61	Renglón 29 dividido por el renglón 60 (expresado como porcentaje).
62	Renglón 45 dividido por el renglón 60 (expresado como porcentaje).
63	Renglón 59 dividido por el renglón 60 (expresado como porcentaje).
64	Reportar la suma de los porcentajes expresados en los renglones 61, 65, 66 y 67.
65	Reportar 2.5%

66	Porcentaje correspondiente al Suplemento de Capital Contracíclico al que se refiere el inciso c), fracción III, del Artículo 2 Bis 5.
67	La cantidad SCCS de la fila 64 (expresado como un porcentaje de los activos ponderados por riesgo) que se relaciona con el suplemento de capital por carácter sistémico de la institución de banca múltiple, en los términos del inciso b), fracción III, del Artículo 2 Bis 5.
68	Renglón 61 menos 7%.
69	No aplica. El mínimo es el mismo que establece el Comité de Supervisión Bancaria de Basilea en su documento "Basilea III: Marco regulador global para reforzar los bancos y sistemas bancarios" publicado en junio de 2011.
70	No aplica. El mínimo es el mismo que establece el Comité de Supervisión Bancaria de Basilea en su documento "Basilea III: Marco regulador global para reforzar los bancos y sistemas bancarios" publicado en junio de 2011.
71	No aplica. El mínimo es el mismo que establece el Comité de Supervisión Bancaria de Basilea en su documento "Basilea III: Marco regulador global para reforzar los bancos y sistemas bancarios" publicado en junio de 2011.
72	No aplica. El concepto fue deducido del capital en su totalidad. Ver la nota de la referencia 18.
73	No aplica. El concepto fue deducido del capital en su totalidad. Ver la nota de la referencia 19.
74	No aplica. El concepto fue deducido del capital en su totalidad. Ver la nota de la referencia 20.
75	El monto, que no exceda el 10% de la diferencia entre la referencia 6 y suma de las referencias 7 a 20, de impuestos a la utilidad diferidos a favor provenientes de diferencias temporales menos los correspondientes impuestos a la utilidad diferidos a cargo no considerados para compensar otros ajustes.
76	Estimaciones preventivas para riesgo de crédito correspondientes a las Operaciones en las que se utilice el Método Estándar para calcular el requerimiento de capital por riesgo de crédito.
77	1.25% de los activos ponderados por riesgo de crédito, correspondientes a las Operaciones en las que se utilice el Método Estándar para calcular el requerimiento de capital por riesgo de crédito.
78	Diferencia positiva de las Reservas Admisibles Totales menos las Pérdidas Esperadas Totales correspondientes a las Operaciones en las que se utilice el método basado en calificaciones internas para calcular el requerimiento de capital por riesgo de crédito.
79	0.6 por ciento de los activos ponderados por riesgo de crédito, correspondientes a las Operaciones en las que se utilice el método basado en calificaciones internas para calcular el requerimiento de capital por riesgo de crédito.
80	No aplica. No existen instrumentos sujetos a transitoriedad que computen en el capital común de nivel 1.
81	No aplica. No existen instrumentos sujetos a transitoriedad que computen en el capital común de nivel 1.
82	Saldo de los instrumentos que computaban como capital en la parte básica al 31 de diciembre de 2012 por el correspondiente límite del saldo de dichos instrumentos.
83	Saldo de los instrumentos que computaban como capital en la parte básica al 31 de diciembre de 2012 menos el renglón 33.
84	Saldo de los instrumentos que computaban como capital en la parte complementaria al 31 de diciembre de 2012 por el correspondiente límite del saldo de dichos instrumentos.
85	Saldo de los instrumentos que computaban como capital en la parte complementaria al 31 de diciembre de 2012 menos el renglón 47.

Nota: * El tratamiento mencionado es más conservador que el que establece el Comité de Supervisión Bancaria de Basilea en su documento "Basilea III: Marco regulador global para reforzar los bancos y sistemas bancarios" publicado en junio de 2011.

II. Relación del Capital Neto con el balance general

Las Instituciones deberán mostrar la relación que existe entre la Tabla I.1 “Formato de revelación de la integración de capital sin considerar la transitoriedad en la aplicación de los ajustes regulatorios” del apartado I del presente anexo, y su balance general publicado de conformidad con los Criterios Contables, con la finalidad de que el público conozca el origen de los conceptos y montos utilizados en la integración del Capital Neto. Para estos efectos, las Instituciones deberán proceder conforme a lo siguiente:

1. Revelar el balance general de conformidad con el formato siguiente.

Tabla II.1
Cifras del balance general

Referencia de los rubros del balance general	Rubros del balance general	Monto presentado en el balance general
	Activo	
BG1	Disponibilidades	
BG2	Cuentas de margen	
BG3	Inversiones en valores	
BG4	Deudores por reporto	
BG5	Préstamo de valores	
BG6	Derivados	
BG7	Ajustes de valuación por cobertura de activos financieros	
BG8	Total de cartera de crédito (neto)	
BG9	Beneficios por recibir en operaciones de bursatilización	
BG10	Otras cuentas por cobrar (neto)	
BG11	Bienes adjudicados (neto)	
BG12	Inmuebles, mobiliario y equipo (neto)	
BG13	Inversiones permanentes	
BG14	Activos de larga duración disponibles para la venta	
BG15	Impuestos y PTU diferidos (neto)	
BG16	Otros activos	
	Pasivo	
BG17	Captación tradicional	
BG18	Préstamos interbancarios y de otros organismos	
BG19	Acreedores por reporto	
BG20	Préstamo de valores	
BG21	Colaterales vendidos o dados en garantía	
BG22	Derivados	
BG23	Ajustes de valuación por cobertura de pasivos financieros	
BG24	Obligaciones en operaciones de bursatilización	
BG25	Otras cuentas por pagar	
BG26	Obligaciones subordinadas en circulación	
BG27	Impuestos y PTU diferidos (neto)	
BG28	Créditos diferidos y cobros anticipados	
	Capital contable	
BG29	Capital contribuido	
BG30	Capital ganado	
	Cuentas de orden	
BG31	Avales otorgados	
BG32	Activos y pasivos contingentes	
BG33	Compromisos crediticios	
BG34	Bienes en fideicomiso o mandato	
BG35	Agente financiero del gobierno federal	
BG36	Bienes en custodia o en administración	
BG37	Colaterales recibidos por la entidad	
BG38	Colaterales recibidos y vendidos o entregados en garantía por la entidad	
BG39	Operaciones de banca de inversión por cuenta de terceros (neto)	
BG40	Intereses devengados no cobrados derivados de cartera de crédito vencida	
BG41	Otras cuentas de registro	

2. Revelar el monto de cada concepto regulatorio utilizado en el cálculo del Capital Neto, así como la o las referencias de los rubros del balance general de conformidad con el formato siguiente y sus respectivas notas, las cuales se encuentran al final de este apartado.

Tabla II.2

Conceptos regulatorios considerados para el cálculo de los componentes del Capital Neto

Identificador	Conceptos regulatorios considerados para el cálculo de los componentes del Capital Neto	Referencia del formato de revelación de la integración de capital del apartado I del presente anexo	Monto de conformidad con las notas a la tabla Conceptos regulatorios considerados para el cálculo de los componentes del Capital Neto	Referencia(s) del rubro del balance general y monto relacionado con el concepto regulatorio considerado para el cálculo del Capital Neto proveniente de la referencia mencionada.
Activo				
1	Crédito mercantil	8		
2	Otros Intangibles	9		
3	Impuesto a la utilidad diferida (a favor) proveniente de pérdidas y créditos fiscales	10		
4	Beneficios sobre el remanente en operaciones de burzatilización	13		
5	Inversiones del plan de pensiones por beneficios definidos sin acceso irrestricto e ilimitado	15		
6	Inversiones en acciones de la propia institución	16		
7	Inversiones recíprocas en el capital ordinario	17		
8	Inversiones directas en el capital de entidades financieras donde la Institución no posea más del 10% del capital social emitido	18		
9	Inversiones indirectas en el capital de entidades financieras donde la Institución no posea más del 10% del capital social emitido	18		
10	Inversiones directas en el capital de entidades financieras donde la Institución posea más del 10% del capital social emitido	19		
11	Inversiones indirectas en el capital de entidades financieras donde la Institución posea más del 10% del capital social emitido	19		
12	Impuesto a la utilidad diferida (a favor) proveniente de diferencias temporales	21		
13	Reservas reconocidas como capital complementario	50		
14	Inversiones en deuda subordinada	26 - B		
15	Inversiones en organismos multilaterales	26 - D		
16	Inversiones en empresas relacionadas	26 - E		
17	Inversiones en capital de riesgo	26 - F		
18	Inversiones en fondos de inversión	26 - G		
19	Financiamiento para la adquisición de acciones propias	26 - H		
20	Cargos diferidos y pagos anticipados	26 - J		
21	Participación de los trabajadores en las utilidades diferida (neta)	26 - L		
22	Inversiones del plan de pensiones por beneficios definidos	26 - N		
23	Inversiones en cámaras de compensación	26 - P		
Pasivo				
24	Impuestos a la utilidad diferida (a cargo) asociados al crédito mercantil	8		
25	Impuestos a la utilidad diferida (a cargo) asociados a otros intangibles	9		
26	Pasivos del plan de pensiones por beneficios definidos sin acceso irrestricto e ilimitado	15		
27	Impuestos a la utilidad diferida (a cargo) asociados al plan de pensiones por beneficios definidos	15		
28	Impuestos a la utilidad diferida (a cargo) asociados a otros distintos a los anteriores	21		
29	Obligaciones subordinadas monto que cumple con el Anexo 1-R	31		
30	Obligaciones subordinadas sujetas a transitoriedad que computan como capital básico 2	33		
31	Obligaciones subordinadas monto que cumple con el Anexo 1-S	46		
32	Obligaciones subordinadas sujetas a transitoriedad que computan como capital complementario	47		
33	Impuestos a la utilidad diferida (a cargo) asociados a cargos diferidos y pagos anticipados	26 - J		
Capital contable				
34	Capital contribuido que cumple con el Anexo 1-Q	1		
35	Resultado de ejercicios anteriores	2		
36	Resultado por valuación de instrumentos de cobertura de flujo de efectivo	3		
37	Otros elementos del capital ganado distintos a los anteriores	3		
38	Capital contribuido que cumple con el Anexo 1-R	31		
39	Capital contribuido que cumple con el Anexo 1-S	46		
40	Resultado por valuación de instrumentos de cobertura de flujo de efectivo de partidas no registradas a valor razonable	3, 11		
41	Efecto acumulado por conversión	3, 26 - A		
42	Resultado por tenencia de activos no monetarios	3, 26 - A		

Cuentas de orden			
43	Posiciones en Esquemas de Primeras Pérdidas	26 - K	
Conceptos regulatorios no considerados en el balance general			
44	Reservas pendientes de constituir	12	
45	Utilidad o incremento el valor de los activos por adquisición de posiciones de bursatilizaciones (Instituciones Originadoras)	26 - C	
46	Operaciones que contravengan las disposiciones	26 - I	
47	Operaciones con Personas Relacionadas Relevantes	26 - M	
48	Derogado		

Tabla II.3

Notas a la tabla II.2 “Conceptos regulatorios considerados para el cálculo de los componentes del Capital Neto”

Identificador	Descripción
1	Crédito mercantil.
2	Intangibles, sin incluir al crédito mercantil.
3	Impuestos a la utilidad diferidos a favor provenientes de pérdidas y créditos fiscales.
4	Beneficios sobre el remanente en operaciones de bursatilización.
5	Inversiones del plan de pensiones por beneficios definidos sin acceso irrestricto e ilimitado.
6	Cualquier acción propia que la Institución adquiera de conformidad con lo previsto en la Ley, que no hayan sido restadas; considerando aquellos montos adquiridos a través de las inversiones en índices de valores y el monto correspondiente a las inversiones en fondos de inversión distintas a las previstas por la referencia 18
7	Inversiones en acciones de sociedades distintas a las entidades financieras a que se refiere el inciso f) de la fracción I del Artículo 2 Bis 6 de las presentes disposiciones, que sean a su vez, directa o indirectamente accionistas de la propia Institución, de la sociedad controladora del grupo financiero, de las demás entidades financieras integrantes del grupo al que pertenezca la Institución o de las filiales financieras de éstas, considerando aquellas inversiones correspondientes a fondos de inversión distintas a las previstas por la referencia 18.
8	Inversiones directas en el capital de las entidades financieras a que se refieren los Artículos 89 de la Ley y 12 y 81 de la Ley para Regular las Agrupaciones Financieras, donde la Institución posea hasta el 10% del capital de dichas entidades.
9	Inversiones directas en el capital de las entidades financieras a que se refieren los Artículos 89 de la Ley y 12 y 81 de la Ley para Regular las Agrupaciones Financieras, donde la Institución posea más del 10% del capital de dichas entidades.
10	Inversiones indirectas en el capital de las entidades financieras a que se refieren los Artículos 89 de la Ley y 12 y 81 de la Ley para Regular las Agrupaciones Financieras, donde la Institución posea hasta el 10% del capital de dichas entidades.
11	Inversiones indirectas en el capital de las entidades financieras a que se refieren los Artículos 89 de la Ley y 12 y 81 de la Ley para Regular las Agrupaciones Financieras, donde la Institución posea más del 10% del capital de dichas entidades.
12	Impuestos a la utilidad diferidos a favor provenientes de diferencias temporales.
13	Estimaciones preventivas para riesgo de crédito hasta por la suma del 1.25% de los activos ponderados por riesgo de crédito, correspondientes a las Operaciones en las que se utilice el Método Estándar para calcular el requerimiento de capital por riesgo de crédito; y la diferencia positiva de las Reservas Admisibles Totales menos las Pérdidas Esperadas Totales, hasta por un monto que no exceda del 0.6 por ciento de los activos ponderados por riesgo de crédito, correspondientes a las Operaciones en las que se utilice el método basado en calificaciones internas para calcular el requerimiento de capital por riesgo de crédito.
14	Inversiones en instrumentos de deuda subordinada, conforme a lo establecido en la fracción I inciso b) del Artículo 2 Bis 6 de las presentes disposiciones.

15	Inversiones en el capital de organismos multilaterales de desarrollo o de fomento de carácter internacional conforme a lo establecido en la fracción I inciso f) del Artículo 2 Bis 6 de las presentes disposiciones que cuenten con Calificación crediticia asignada por alguna de las Instituciones Calificadoras al emisor, igual o mejor al Grado de Riesgo 2 a largo plazo.
16	Inversiones en acciones de empresas relacionadas con la Institución en los términos de los Artículos 73, 73 Bis y 73 Bis 1 de la Ley, incluyendo el monto correspondiente de las inversiones en fondos de inversión y las inversiones en índices conforme a lo establecido en la fracción I inciso g) del Artículo 2 Bis 6 de las presentes disposiciones.
17	Inversiones que realicen las instituciones de banca de desarrollo en capital de riesgo, conforme a lo establecido en la fracción I inciso h) del Artículo 2 Bis 6 de las presentes disposiciones.
18	Las inversiones en acciones, distintas del capital fijo, de fondos de inversión cotizadas en las que la Institución mantenga más del 15 por ciento del capital contable del citado fondo de inversión, conforme a la fracción I inciso i) del Artículo 2 Bis 6, que no hayan sido consideradas en las referencias anteriores.
19	Cualquier tipo de aportación cuyos recursos se destinen a la adquisición de acciones de la sociedad controladora del grupo financiero, de las demás entidades financieras integrantes del grupo al que pertenezca la Institución o de las filiales financieras de estas conforme a lo establecido en la fracción I incisos l) del Artículo 2 Bis 6 de las presentes disposiciones.
20	Cargos diferidos y pagos anticipados.
21	La participación de los trabajadores en las utilidades diferidas a favor conforme a la fracción I inciso p) del Artículo 2 Bis 6 de las presentes disposiciones.
22	Inversiones del plan de pensiones por beneficios definidos que tengan ser deducidas de acuerdo con el Artículo 2 Bis 8 de las presentes disposiciones.
23	Las inversiones o aportaciones, directa o indirectamente, en el capital de empresas o en el patrimonio de fideicomisos u otro tipo de figuras similares que tengan por finalidad compensar y liquidar Operaciones celebradas en bolsa, salvo la participación de dichas empresas o fideicomisos en esta última de conformidad con el inciso f) fracción I del Artículo 2 Bis 6.
24	Impuestos a la utilidad diferidos a cargo provenientes de diferencias temporales asociados al crédito mercantil.
25	Impuestos a la utilidad diferidos a cargo provenientes de diferencias temporales asociados a otros intangibles (distintos al crédito mercantil).
26	Pasivos del plan de pensiones por beneficios definidos asociados a inversiones del plan de pensiones por beneficios definidos.
27	Impuestos a la utilidad diferidos a cargo provenientes de diferencias temporales asociados al plan de pensiones por beneficios definidos.
28	Impuestos a la utilidad diferidos a cargo provenientes de diferencias temporales distintos los de las referencias 24, 25, 27 y 33.
29	Monto de obligaciones subordinadas que cumplen con el Anexo 1-R de las presentes disposiciones.
30	Monto de obligaciones subordinadas sujetas a transitoriedad que computan como Capital Básico No Fundamental.
31	Monto de obligaciones subordinadas que cumplen con el Anexo 1-S de las presentes disposiciones.
32	Monto de obligaciones subordinadas sujetas a transitoriedad que computan como capital complementario.
33	Impuestos a la utilidad diferidos a cargo provenientes de diferencias temporales asociados a cargos diferidos y pagos anticipados.
34	Monto del capital contribuido que satisface lo establecido en el Anexo 1-Q de las presentes disposiciones.
35	Resultado de ejercicios anteriores.

36	Resultado por valuación de instrumentos de cobertura de flujo de efectivo de partidas cubiertas valuadas a valor razonable.
37	Resultado neto y resultado por valuación de títulos disponibles para la venta.
38	Monto del capital contribuido que satisface lo establecido en el Anexo 1-R de las presentes disposiciones.
39	Monto del capital contribuido que satisface lo establecido en el Anexo 1-S de las presentes disposiciones.
40	Resultado por valuación de instrumentos para cobertura de flujo de efectivo de partidas cubiertas valuadas a costo amortizado.
41	Efecto acumulado por conversión.
42	Resultado por tenencia de activos no monetarios.
43	Posiciones relacionadas con el Esquema de Primeras Pérdidas en los que se conserva el riesgo o se proporciona protección crediticia hasta cierto límite de una posición conforme a la fracción I inciso o) del Artículo 2 Bis 6.
44	Reservas pendientes de constituir conforme a lo establecido en la fracción I inciso k) del Artículo 2 Bis 6 de las presentes disposiciones.
45	El monto que resulte si con motivo de la adquisición de posiciones de bursatilización, las Instituciones originadoras registran una utilidad o un incremento en el valor de sus activos respecto de los activos anteriormente registrados en su balance, conforme a lo establecido en la fracción I inciso c) del Artículo 2 Bis 6 de las presentes disposiciones.
46	Operaciones que contravengan las disposiciones, conforme a lo establecido en la fracción I inciso m) del Artículo 2 Bis 6 de las presentes disposiciones.
47	El monto agregado de las Operaciones Sujetas a Riesgo de Crédito a cargo de Personas Relacionadas Relevantes conforme a la fracción I incisos) del Artículo 2 Bis 6 de las presentes disposiciones.

III. Activos Ponderados Sujetos a Riesgo Totales

Monto de posiciones ponderadas expuestas a riesgo de mercado, activos ponderados sujetos a riesgo de crédito y activos ponderados sujetos a Riesgo Operacional.

Por lo que respecta al riesgo de mercado, las posiciones en riesgo se desglosarán como mínimo según los factores de riesgo, de acuerdo con lo siguiente:

Tabla III.1

Posiciones expuestas a riesgo de mercado por factor de riesgo

Concepto	Importe de posiciones equivalentes	Requerimiento de capital
Operaciones en moneda nacional con tasa nominal		
Operaciones con títulos de deuda en moneda nacional con sobretasa y una tasa revisable		
Operaciones en moneda nacional con tasa real o denominados en UDI's		
Operaciones en moneda nacional con tasa de rendimiento referida al crecimiento del Salario Mínimo General		
Posiciones en UDI's o con rendimiento referido al INPC		
Posiciones en moneda nacional con tasa de rendimiento referida al crecimiento del salario mínimo general		
Operaciones en moneda extranjera con tasa nominal		
Posiciones en divisas o con rendimiento indizado al tipo de cambio		
Posiciones en acciones o con rendimiento indizado al precio de una acción o grupo de acciones		
Posiciones en Mercancías		

Los activos ponderados sujetos a riesgo de crédito se desglosarán como mínimo según su grupo de riesgo en:

Tabla III.2

Activos ponderados sujetos a riesgo de crédito por grupo de riesgo

Concepto	Activos ponderados por riesgo	Requerimiento de capital
Grupo I-A (ponderados al 0%)		
Grupo I-A (ponderados al 10%)		
Grupo I-A (ponderados al 20%)		
Grupo I-B (ponderados al 2%)		
Grupo I-B (ponderados al 4.0%)		
Grupo III (ponderados al 20%)		
Grupo III (ponderados al 23%)		
Grupo III (ponderados al 57.5%)		
Grupo III (ponderados al 100%)		
Grupo III (ponderados al 115%)		
Grupo III (ponderados al 120%)		
Grupo III (ponderados al 138%)		
Grupo III (ponderados al 150%)		
Grupo III (ponderados al 172.5%)		
Grupo IV (ponderados al 0%)		
Grupo IV (ponderados al 20%)		
Grupo V (ponderados al 10%)		
Grupo V (ponderados al 20%)		
Grupo V (ponderados al 50%)		
Grupo V (ponderados al 115%)		
Grupo V (ponderados al 150%)		
Grupo VI (ponderados al 20%)		
Grupo VI (ponderados al 50%)		
Grupo VI (ponderados al 75%)		
Grupo VI (ponderados al 100%)		
Grupo VI (ponderados al 120%)		
Grupo VI (ponderados al 150%)		
Grupo VI (ponderados al 172.5%)		
Grupo VII_A (ponderados al 10%)		
Grupo VII_A (ponderados al 11.5%)		
Grupo VII_A (ponderados al 20%)		
Grupo VII_A (ponderados al 23%)		
Grupo VII_A (ponderados al 50%)		
Grupo VII_A (ponderados al 57.5%)		
Grupo VII_A (ponderados al 100%)		

Grupo VII_A (ponderados al 115%)		
Grupo VII_A (ponderados al 120%)		
Grupo VII_A (ponderados al 138%)		
Grupo VII_A (ponderados al 150%)		
Grupo VII_A (ponderados al 172.5%)		
Grupo VII_B (ponderados al 0%)		
Grupo VII_B (ponderados al 20%)		
Grupo VII_B (ponderados al 23%)		
Grupo VII_B (ponderados al 50%)		
Grupo VII_B (ponderados al 57.5%)		
Grupo VII_B (ponderados al 100%)		
Grupo VII_B (ponderados al 115%)		
Grupo VII_B (ponderados al 120%)		
Grupo VII_B (ponderados al 138%)		
Grupo VII_B (ponderados al 150%)		
Grupo VII_B (ponderados al 172.5%)		
Grupo VIII (ponderados al 115%)		
Grupo VIII (ponderados al 150%)		
Grupo IX (ponderados al 100%)		
Grupo IX (ponderados al 115%)		
Grupo X (ponderados al 1250%)		
Bursatilizaciones con Grado de Riesgo 1 (ponderados al 20%)		
Bursatilizaciones con Grado de Riesgo 2 (ponderados al 50%)		
Bursatilizaciones con Grado de Riesgo 3 (ponderados al 100%)		
Bursatilizaciones con Grado de Riesgo 4 (ponderados al 350%)		
Bursatilizaciones con grado de Riesgo 4, o 5 o No calificados (ponderados al 1250%)		
Rebursatilizaciones con Grado de Riesgo 1 (ponderados al 40%)		
Rebursatilizaciones con Grado de Riesgo 2 (ponderados al 100%)		
Rebursatilizaciones con Grado de Riesgo 3 (ponderados al 225%)		
Rebursatilizaciones con Grado de Riesgo 4 (ponderados al 650%)		
Rebursatilizaciones con grado de Riesgo 4, 5 o No Calificados (ponderados al 1250%)		

Los activos ponderados sujetos a Riesgo Operacional se revelarán conforme a lo siguiente:

Tabla III.3

Activos ponderados sujetos a riesgo de operacional

Método empleado	Activos ponderados por riesgo	Requerimiento de capital

Promedio del requerimiento por riesgo de mercado y de crédito de los últimos 36 meses	Promedio de los ingresos netos anuales positivos de los últimos 36 meses

IV. Características de los títulos que forman parte del Capital Neto

Las Instituciones deberán revelar las características de cada Instrumento de Capital o título representativo del capital social que cumpla con todas las condiciones establecidas en alguno de los Anexos 1-Q, 1-R o 1-S; así como de aquellos títulos sujetos a la transitoriedad establecida en el Artículo Tercero Transitorio, de la Resolución 50a:

Tabla IV.1
Principales características de los títulos que forman parte del Capital Neto

Referencia	Característica	Opciones
1	Emisor	[Texto libre]
2	Identificador ISIN, CUSIP o Bloomberg	[Texto libre]
3	Marco legal	[Texto libre]
	Tratamiento regulatorio	
4	Nivel de capital con transitoriedad	Básico 2 o Complementario o N.A. si la referencia 5 es Básico 1, Básico 2 o Complementario
5	Nivel de capital sin transitoriedad	Básico 1 o Básico 2 o Complementario o N.A. si la referencia 4 es Básico 2 o Complementario
6	Nivel del instrumento	Institución de crédito sin consolidar subsidiarias
7	Tipo de instrumento	Obligación subordinada o Acción serie "L" o Acciones serie "O", "F" o "B" o Certificado de aportación patrimonial
8	Monto reconocido en el capital regulatorio	[Texto libre]
9	Valor nominal del instrumento	[Texto libre]
9A	Moneda del instrumento	Pesos mexicanos u Otros (Especifique)
10	Clasificación contable	Capital o Pasivo a costo amortizado
11	Fecha de emisión	dd/mm/aa
12	Plazo del instrumento	Vencimiento o Perpetuidad
13	Fecha de vencimiento	dd/mm/aa o Sin vencimiento (si el instrumento es perpetuo)
14	Cláusula de pago anticipado	Si o No
15	Primera fecha de pago anticipado	dd/mm/aa o N.A. (si no existe cláusula de pago anticipado)
15A	Eventos regulatorios o fiscales	Si o No
15B	Precio de liquidación de la cláusula de pago anticipado	[Texto libre]
16	Fechas subsecuentes de pago anticipado	dd/mm/aa o [texto libre] o N.A. (si no existe cláusula de pago anticipado)
	Rendimientos / dividendos	
17	Tipo de rendimiento/dividendo	Fijo o Variable o Fijo a Variable o Variable a Fijo
18	Tasa de Interés/Dividendo	[Texto libre]
19	Cláusula de cancelación de dividendos	Si o No
20	Discrecionalidad en el pago	Completamente discrecional o Parcialmente discrecional u Obligatorio
21	Cláusula de aumento de intereses	Si o No
22	Rendimiento/dividendos	Acumulables o No Acumulables
23	Convertibilidad del instrumento	Convertibles o No Convertibles
24	Condiciones de convertibilidad	[Texto libre] (máximo de cuatro renglones e incluyendo la referencia con el número de prospecto o emisión)
25	Grado de convertibilidad	Totalmente Convertible o Parcialmente o Total si es necesario o Siempre es Parcialmente
26	Tasa de conversión	Monto en moneda de la emisión por acción
27	Tipo de convertibilidad del instrumento	Obligatoria u Opcional
28	Tipo de instrumento financiero de la convertibilidad	Acciones ordinarias de la Institución de Crédito o del Grupo Financiero
29	Emisor del instrumento	Institución de Crédito o Grupo Financiero
30	Cláusula de disminución de valor (Write-Down)	Si o No
31	Condiciones para disminución de valor	[Texto libre] (máximo de cuatro renglones e incluyendo la referencia con el número de prospecto o emisión)
32	Grado de baja de valor	Totalmente o Parcialmente
33	Temporalidad de la baja de valor	Permanente o Temporal
34	Mecanismo de disminución de valor temporal	[Texto libre] (máximo de cuatro renglones e incluyendo la referencia con el número de prospecto o emisión)
35	Posición de subordinación en caso de liquidación	Acreedores en general u Obligaciones subordinadas preferentes u Obligaciones subordinadas no preferentes o Acciones preferentes
36	Características de incumplimiento	Si o No
37	Descripción de características de incumplimiento	[Texto libre] (incluyendo la referencia con el número de prospecto o emisión)

Tabla IV.2

Ayuda para el llenado de la información relativa a las características de los títulos que forman parte del Capital Neto

Referencia	Descripción
1	Institución de crédito que emite el título que forma parte del Capital Neto.
2	Identificador o clave del título que forma parte del Capital Neto, (ISIN, CUSIP o número identificador de valor internacional).
3	Marco legal con el que el título deberá de cumplir, así como las leyes sobre a las cuales se sujetará.
4	Nivel de capital al que corresponde el título que está sujeto a la transitoriedad establecida de conformidad con el Artículo Tercero Transitorio, de la Resolución 50a.
5	Nivel de capital al que corresponde el título que cumple con el anexo 1-Q, 1-R, o 1-S de las presentes disposiciones.
6	Nivel dentro del grupo al cual se incluye el título.
7	Tipo de Instrumento de Capital o título representativo del capital social que se incluye como parte del Capital Neto. En caso de los títulos sujetos a la transitoriedad establecida de conformidad con el Artículo Tercero Transitorio, establecido en la Resolución 50a, se refiere a las obligaciones subordinadas descritas en el Artículo 64 de la Ley de Instituciones de Crédito.
8	Monto del Instrumento de Capital o título representativo del capital social, que se reconoce en el Capital Neto conforme al Artículo 2 bis 6 de las presentes disposiciones, en caso de que la referencia 5 sea Fundamental o Básico No Fundamental ; y conforme al Artículo 2 bis 7 de las presentes disposiciones en caso de que dicha referencia sea Complementario. En cualquier otro caso, será el monto que corresponda de conformidad con lo dispuesto en el Artículo Tercero Transitorio, de la Resolución 50a.
9	Valor nominal del título en pesos mexicanos.
9A	Moneda utilizada para expresar el valor nominal del título en pesos mexicanos conforme al estándar internacional ISO 4217.
10	Clasificación contable del título que forma parte del Capital Neto.
11	Fecha de emisión del título que forma parte del Capital Neto.
12	Especificar si el título tiene vencimiento o es a perpetuidad.
13	Fecha de vencimiento del título, sin considerar las fechas de pago anticipado.
14	Especificar si el título incluye una cláusula de pago anticipado por el emisor donde se ejerza el derecho de pagar el título anticipadamente con previa autorización del Banco de México.
15	Fecha en la que el emisor puede, por primera vez, ejercer el derecho de pagar el título anticipadamente con previa autorización del Banco de México.
15A	Especificar si la cláusula de pago anticipado considera eventos regulatorios o fiscales.
15B	Especificar el precio de liquidación de la cláusula de pago anticipado.
16	Fechas en la que el emisor puede, posterior a la especificada en la referencia 15, ejercer el derecho de pagar el título anticipadamente con previa autorización del Banco de México.
17	Especificar el tipo de rendimiento/dividendo que se mantendrá durante todo el plazo del título.
18	Tasa de interés o índice al que hace referencia el rendimiento/dividendo del título
19	Especificar si el título incluye cláusulas que prohíban el pago de dividendos a los poseedores de títulos representativos del capital social cuando se incumple con el pago de un cupón o dividendo en algún instrumento de capital.
20	Discrecionalidad del emisor para el pago de los intereses o dividendos del título. Si la Institución en cualquier momento puede cancelar el pago de los rendimientos o dividendos deberá seleccionarse (Completamente discrecional); si solo puede cancelarlo en algunas situaciones (Parcialmente discrecional) o si la institución de crédito no puede cancelar el pago (Obligatorio).

21	Especificar si en el título existen cláusulas que generen incentivos a que el emisor pague anticipadamente, como cláusulas de aumento de intereses conocidas como "Step-Up".
22	Especificar si los rendimientos o dividendos del título son acumulables o no.
23	Especificar si el título es convertible o no en acciones ordinarias de la institución de banca múltiple o del Grupo Financiero.
24	Condiciones bajo las cuales el título es convertible en acciones ordinarias de la institución de banca múltiple o del Grupo Financiero.
25	Especificar si el título se convierte en su totalidad o solo una parte cuando se satisfacen las condiciones contractuales para convertir.
26	Monto por acción considerado para convertir el título en acciones ordinarias de la institución de banca múltiple o del Grupo Financiero en la moneda en la que se emitió dicho instrumento.
27	Especificar si la conversión es obligatoria u opcional.
28	Tipo de acciones en las que se convierte el título.
29	Emisor del instrumento en el que se convierte el título.
30	Especificar si el título tiene una característica de cancelación de principal.
31	Condiciones bajo las cuales el título disminuye su valor.
32	Especificar si una vez que se actualizan los supuestos de la cláusula de baja de valor, el título baja de valor en su totalidad o solo una parcialmente.
33	Especificar si una vez que se actualizan los supuestos de la cláusula de baja de valor, el instrumento baja de valor permanente o de forma temporal.
34	Explicar el mecanismo de disminución de valor temporal.
35	Posición más subordinada a la que está subordinado el instrumento de capital que corresponde al tipo de instrumento en liquidación.
36	Especificar si existen o no características del título que no cumplan con las condiciones establecidas en los anexos 1-Q, 1-R y 1-S de las presentes disposiciones.
37	Especificar las características del título que no cumplen con las condiciones establecidas en los anexos 1-Q, 1-R y 1-S de las presentes disposiciones.

V. Gestión del capital

Las Instituciones, al menos una vez por año, deberán realizar una evaluación interna sobre la suficiencia de su capital con referencia a la exposición de sus riesgos, y a su capacidad para absorber pérdidas, así como para continuar operaciones en el corto y en el largo plazo. Dicha evaluación deberá considerar al menos, lo siguiente:

1. La identificación, medición, vigilancia, control y mitigación de los riesgos a los que está expuesta la Institución.
2. La forma en la que los informes financieros revelan y reflejan los riesgos a los que se refiere el numeral anterior.
3. La identificación, medición, vigilancia, control y mitigación de los riesgos potenciales ante escenarios de estrés que puedan comprometer la suficiencia del capital y la liquidez de la Institución, considerando la estructura del balance y la composición de los activos de la misma en los escenarios de estrés que se consideren.
4. La capacidad para obtener recursos y continuar operando ante un escenario de estrés, en el que se comprometa la suficiencia del capital de la institución sin necesidad de incumplir con los mínimos establecidos en las presentes disposiciones.

Asimismo, deberá incluir la metodología y las conclusiones de la evaluación considerando al menos los aspectos mencionados en el párrafo anterior.

VI Ponderadores involucrados en el cálculo del Suplemento de Capital Contracíclico de las Instituciones.

Las Instituciones deberán revelar los ponderadores involucrados en el cálculo de su Suplemento de Capital Contracíclico, así como el tamaño de este conforme a las tablas siguientes:

Suplemento de Capital Contracíclico de la Institución

Jurisdicción	Ponderador
Alemania	
Arabia Saudita	
Argentina	
Australia	
Bélgica	
Brasil	
Canadá	
China	
España	
Estados Unidos	
Francia	
Holanda	
Hong Kong	
India	
Indonesia	
Italia	
Japón	
Corea	
Luxemburgo	
México	
Reino Unido	
Rusia	
Singapur	
Sudáfrica	
Suecia	
Suiza	
Turquía	
Otras jurisdicciones diferentes a las anteriores	

ANEXO 1-R**CONDICIONES PARA CONSIDERAR A LOS TÍTULOS REPRESENTATIVOS DEL CAPITAL SOCIAL DE LAS INSTITUCIONES Y A LOS INSTRUMENTOS DE CAPITAL COMO PARTE DEL CAPITAL BÁSICO NO FUNDAMENTAL**

Las Instituciones podrán considerar en el Capital Básico No Fundamental a los títulos representativos de su capital social Serie "L" y a los Instrumentos de Capital cuando, respecto de estos últimos se cuente con la autorización que en el ámbito de su competencia corresponda otorgar al Banco de México, y se cumpla con las condiciones contenidas en el presente anexo.

- I. Tratándose de Instrumentos de Capital, deberán estar emitidos por la Institución y su importe cubierto por el tenedor, mientras que los títulos representativos deberán estar totalmente pagados.
- II. Su pago debe estar subordinado al pago previo de los depósitos y deudas, incluida la deuda subordinada preferente de la Institución.
- III. No podrán estar cubiertos por alguna garantía específica del emisor ni respaldados por alguna de las personas relacionadas a que se refiere el Artículo 73 de la Ley, ni deberán contener cualquier otro acuerdo que jurídica o económicamente mejore la prelación de pago en relación con los acreedores de la Institución.
- IV. Tratándose de Instrumentos de Capital, no tendrán fecha de vencimiento o podrán ser de conversión forzosa en acciones ordinarias. Asimismo, no tendrán características que incrementen su tasa de rendimiento ni tendrán otros incentivos para que sean pagados anticipadamente.

No obstante lo anterior, tratándose de Instrumentos de Capital, podrá preverse una opción de pago anticipado solamente a iniciativa del emisor, después de haber transcurrido cinco años, cuando se cumplan todas las condiciones siguientes:

- a) Para ejercer la opción de pago anticipado, la Institución previamente debe contar con la autorización de Banco de México;
- b) La Institución no deberá haber otorgado, reconocido o generado previamente una expectativa de derecho de pago anticipado, o bien, ofrecido su posible ejercicio, y
- c) La Institución no podrá ejercer la opción de pago anticipado a menos que:
 1. Demuestre que una vez realizado el pago, contará con un:
 - i) Índice de Capitalización igual o superior a 8 por ciento más el Suplemento de Conservación de Capital (SCC) correspondiente a la institución de que se trate, en los términos de la fracción III del Artículo 2 Bis 5;
 - ii) Un Coeficiente de Capital Básico de 6 por ciento más el SCC correspondiente a la Institución de que se trate, en los términos de la fracción III del Artículo 2 Bis 5;
 - iii) Un Coeficiente de Capital Fundamental de 4.5 por ciento más el SCC correspondiente a la institución de que se trate, en los términos de la fracción III del Artículo 2 Bis 5, o bien,
 2. Remplace el instrumento con Instrumentos de Capital que al menos cumplan con las condiciones previstas en el presente Anexo, sin que con dicho remplazo se cause un perjuicio a la situación financiera de la Institución.

Sin perjuicio de lo anterior, los Instrumentos de Capital podrán prever la opción de pago anticipado en cualquier momento por cambios en el tratamiento fiscal, o bien regulatorio, por cuanto hace al cómputo de estos en el Capital Neto de las Instituciones, siempre que estas al momento de la emisión del instrumento, no tengan conocimiento de que el citado cambio se efectuará. En todo caso, las Instituciones se deberán sujetar a lo establecido en los incisos a), b) y c) del presente apartado.

- V. La Institución no debe crear expectativas en los mercados de que la autorización para ejercer el pago anticipado será obtenida.

VI. Respetto del pago:

a) Tratándose de títulos representativos de su capital social:

1. Las instituciones de banca múltiple deben tener la posibilidad de cancelar el pago de dividendos, extinguiéndose la obligación a su cargo por dicho concepto, cuando se ubiquen en alguna de las categorías II a V conforme a la clasificación del Artículo 220 de las presentes disposiciones o cuando como consecuencia de la realización de dichos pagos, la institución llegare a ubicarse en alguna de las categorías mencionadas. Tal cancelación no se considerará un evento de incumplimiento.
2. El accionista no deberá tener derecho para exigir el pago de dividendos anticipadamente.
3. Deberá haberse estipulado previamente en los estatutos sociales y en los títulos correspondientes, que se verificará la conversión de los títulos representativos del capital social que otorguen derechos preferentes, prevista por el apartado XI de este anexo, de conformidad con lo siguiente:
 - i) Se convertirán en acciones ordinarias de la propia institución.

Solamente en el caso de que la institución de banca múltiple no mantenga inscritas en el Registro sus acciones, los títulos a que se refiere el inciso a) del presente apartado, deberán adquirirse en su totalidad por la sociedad controladora del grupo financiero al que pertenezca la institución emisora que mantenga inscritas en el Registro sus acciones, y dicha sociedad controladora deberá llevar a cabo una emisión en los mismos términos que la institución de banca múltiple. Para tal efecto, la sociedad controladora deberá prever en sus estatutos sociales y en los títulos correspondientes que procederá a la conversión de estos títulos en acciones ordinarias representativas de su capital social y a la cancelación de las acciones preferentes respectivas, cuando opere la conversión de los títulos representativos del capital social de la institución de banca múltiple adquiridos por dicha sociedad controladora, en los términos de este párrafo.

- ii) En caso de que se actualicen las causales de conversión previstas por el apartado IX del Anexo 1-S de las presentes disposiciones, dicha conversión se realizará en primer lugar, respecto de los títulos que formen parte del Capital Básico No Fundamental y, de ser necesario, posteriormente respecto de aquellos que formen parte del capital complementario.

b) Tratándose de Instrumentos de Capital:

1. Las instituciones de banca múltiple deben tener la posibilidad de cancelar el pago de rendimientos, extinguiéndose la obligación a su cargo por dicho concepto, cuando se ubiquen en alguna de las categorías II a V conforme a la clasificación del Artículo 220 de las presentes disposiciones o cuando como consecuencia de la realización de dichos pagos, la institución llegare a ubicarse en alguna de las categorías mencionadas. Tal cancelación no se considerará un evento de incumplimiento.
2. El inversionista no deberá tener derecho para exigir pagos futuros anticipadamente.
3. Deberá haberse estipulado previamente en el acta de emisión y en los títulos correspondientes, así como en el prospecto informativo y en cualquier otro instrumento que documente la emisión que:
 - i) Dichos títulos se convertirán en acciones ordinarias de la propia institución.

Solamente en el caso de que la institución de banca múltiple no mantenga inscritas en el Registro sus acciones los títulos a que se refiere el inciso b) del presente apartado, deberán adquirirse en su totalidad por la sociedad controladora del grupo financiero al que pertenezca la institución emisora, y dicha sociedad controladora deberá llevar a cabo una emisión de obligaciones subordinadas en los mismos términos que la

institución de banca múltiple contando para ello con la respectiva autorización que para tales efectos corresponda otorgar al Banco de México. Para tal efecto, la sociedad controladora deberá prever en el acta de emisión y en los títulos correspondientes, así como en el prospecto informativo y en cualquier otro instrumento que documente su emisión, que procederá a la conversión de dichas obligaciones en acciones ordinarias representativas de su capital social y a la cancelación de los títulos respectivos, cuando opere la conversión de los títulos emitidos por la institución de banca múltiple adquiridos por dicha sociedad controladora, en los términos de este párrafo.

- ii) Respecto de dichos títulos, operará la remisión o condonación de la deuda y de sus accesorios en favor de la institución de banca múltiple a fin de extinguir su obligación y el correlativo derecho del tenedor del título a obtener su importe.
- iii) En caso de que se actualicen las causales de conversión y de remisión o condonación previstas por el apartado IX del Anexo 1-S de las presentes disposiciones las medidas correspondientes se aplicarán, en primer lugar, a los instrumentos que formen parte del Capital Básico No Fundamental y, de ser necesario, posteriormente a aquellos que formen parte del capital complementario.

La conversión y remisión o condonación descritas operarán según se actualicen las causales de conversión o de extinción o de baja de valor de los instrumentos, conforme a lo previsto por el apartado XI siguiente.

En todo caso, la cancelación de dividendos o rendimientos respecto de los títulos referidos en el presente anexo, supone a su vez, la restricción en el pago de dividendos para los tenedores de acciones comunes, por lo que las instituciones de banca múltiple no se encontrarán sujetas a restricciones adicionales por realizar la cancelación a que se refiere el presente apartado.

La conversión así como la remisión o condonación señaladas en este apartado, deberán realizarse a prorrata respecto de todos los títulos de la misma naturaleza que computen en el Capital Básico No Fundamental, debiendo la institución de banca múltiple al momento de hacer la emisión respectiva, prever en los documentos referidos en el numeral 3 del inciso a) y en el numeral 3 del inciso b) del presente apartado el orden en que se aplicarán las citadas medidas por cada tipo de título.

VII. Además de lo dispuesto por el apartado VI anterior, el pago de dividendos o rendimientos, según sea el caso, se sujetará a lo siguiente:

- a) Se deberá realizar exclusivamente de las utilidades netas acumuladas.
- b) No deberá determinarse en función de la calidad crediticia de la Institución.

VIII. Tratándose de Instrumentos de Capital el monto de la emisión no debe ser pagado con financiamiento directo o indirecto por parte de la Institución.

IX. No podrán adquirirse por la propia Institución, aun cuando la ley así lo permita, o bien, por alguna persona en la que la Institución ejerza el control o tenga influencia significativa.

X. No tendrán cláusulas que requieran al emisor compensar a los inversionistas, en caso de que la asamblea general de accionistas apruebe la emisión de un nuevo instrumento con mejores condiciones para el inversionista.

XI. Las instituciones de banca múltiple deberán incluir en sus estatutos sociales, en el acta de emisión y en los títulos correspondientes, así como en el prospecto informativo y en cualquier otro instrumento que documente la emisión, una cláusula que establezca, alguna de las opciones contenidas en los incisos a) y b) siguientes, para cada uno de los títulos según su naturaleza:

- a) La conversión de dichos títulos o instrumentos en acciones ordinarias de la propia institución, sin que este hecho se considere como un evento de incumplimiento, cuando se presente alguna de las condiciones que a continuación se listan:

1. El resultado de dividir el Capital Fundamental entre los Activos Ponderados Sujetos a Riesgo Totales de la institución de banca múltiple, se ubique en 5.125 por ciento o menos.

Para efectos de lo dispuesto en el presente numeral, las instituciones de banca múltiple deberán proceder a la conversión el día hábil siguiente a la publicación del Coeficiente de Capital Fundamental a que se refiere el Artículo 221 de las presentes disposiciones.

2. Cuando la Comisión notifique a la institución de banca múltiple, conforme a lo dispuesto en el Artículo 29 Bis de la Ley, que ha incurrido en alguna de las causales a que se refieren las fracciones IV, V u VIII del Artículo 28 de la Ley y en el plazo previsto por el citado Artículo 29 Bis, dicha institución no subsane los hechos o tratándose de la causal de revocación referida en la fracción V no solicite acogerse al régimen de operación condicionada o no reintegre el capital.

Para efectos de lo dispuesto en el presente numeral, las instituciones de banca múltiple deberán proceder a la conversión, el día hábil siguiente a que hubiere concluido el plazo referido en el antes mencionado Artículo 29 Bis de la Ley.

En todo caso, la conversión en acciones referida en este inciso será definitiva, por lo que no podrán incluirse cláusulas que prevean la restitución u otorguen algún premio a los tenedores de dichos títulos o instrumentos.

Asimismo, los estatutos sociales, el acta de emisión, y los títulos correspondientes, así como el prospecto informativo y cualquier otro instrumento que documente la emisión, deberán prever el mecanismo de conversión. Lo anterior, en el entendido de que la conversión se realizará al menos por el monto que resulte menor de: i) la totalidad de los títulos o Instrumentos de Capital, y ii) el importe necesario para que el resultado de dividir el Capital Fundamental entre los Activos Ponderados Sujetos a Riesgo Totales de la institución de banca múltiple sea de 4.5 por ciento más el SCC correspondiente a la institución de que se trate, en los términos de la fracción III del Artículo 2 Bis 5. Cada vez que se actualicen los supuestos descritos en el presente inciso a), operará nuevamente la conversión en acciones ordinarias, en los términos descritos en este mismo inciso.

La conversión prevista en el presente inciso deberá realizarse observando en todo momento los límites de tenencia accionaria por persona o grupo de personas, previstos en las leyes aplicables. Para efectos de lo anterior, la institución de banca múltiple desde el momento de la emisión deberá establecer los mecanismos necesarios para asegurarse de que se dé cumplimiento a dichos límites.

- b) Tratándose de Instrumentos de Capital, la remisión o condonación total de la deuda y sus accesorios, o bien, parcial en una proporción determinada o determinable en términos del último párrafo del presente inciso, sin que este hecho se considere como un evento de incumplimiento, cuando se presente alguna de las condiciones siguientes:

1. El resultado de dividir el Capital Fundamental entre los Activos Ponderados Sujetos a Riesgo Totales de la institución de banca múltiple se ubique en 5.125 por ciento o menos.

Para efectos de lo dispuesto en el presente numeral, las instituciones de banca múltiple deberán proceder a la ejecución de la cláusula de remisión o condonación de los Instrumentos de Capital, el día hábil siguiente a la publicación del Índice de Capitalización a que se refiere el Artículo 221 de las presentes disposiciones.

2. Cuando la Comisión notifique a la institución de banca múltiple, conforme a lo dispuesto en el Artículo 29 Bis de la Ley, que ha incurrido en alguna de las causales a que se refieren las fracciones IV, V u VIII del Artículo 28 de la Ley y en el plazo previsto por el citado Artículo 29 Bis, dicha institución no subsane los hechos o tratándose de la causal de revocación referida en la fracción V no solicite acogerse al régimen de operación condicionada o no reintegre el capital.

Para efectos de lo dispuesto en el presente numeral, las instituciones de banca múltiple deberán proceder a la ejecución de la cláusula de remisión o condonación, el día hábil siguiente a que hubiere concluido el plazo referido en el antes mencionado Artículo 29 Bis de la Ley.

Al respecto, se podrá pactar que dicha remisión o condonación tendrá efectos sobre la suerte principal y los intereses, total o parcialmente, desde el momento en que se actualicen los supuestos previstos por los numerales 1 o 2 anteriores, o bien, desde algún momento previo. Lo anterior, con la finalidad de que tal remisión o condonación se aplique en las cantidades aun no líquidas ni exigibles o bien, sobre aquellas que ya lo fueron y no han sido pagadas por la institución.

En caso de que la institución de banca múltiple estipule mecanismos para otorgar algún premio a los tenedores cuyos títulos se hubieren extinguido total o parcialmente, con posterioridad a la remisión o condonación respectiva, deberán precisar que tales mecanismos únicamente podrán implementarse cuando la institución de banca múltiple emisora se encuentre clasificada al menos, en la categoría II a que se refiere el Artículo 220 de las presentes disposiciones y el resultado de dividir el Capital Fundamental entre los Activos Ponderados Sujetos a Riesgo Totales de la institución de banca múltiple se ubique en más de 5.125 por ciento. En este supuesto, el acta de emisión y los títulos correspondientes, así como el prospecto informativo y cualquier otro instrumento que documente la emisión, deberán prever el mecanismo para otorgar el premio y el plazo para ello.

Lo anterior, en el entendido de que el premio únicamente podrá consistir en la entrega de acciones ordinarias de la propia institución de banca múltiple. En ningún caso podrá entregarse el premio que al efecto hubiere pactado la institución de banca múltiple emisora conforme al párrafo anterior, si dicha institución hubiere recibido recursos públicos en términos de lo dispuesto por la Sección Primera del Capítulo II del Título Sexto de la Ley.

Asimismo, el acta de emisión y los títulos correspondientes, así como el prospecto informativo y cualquier otro instrumento que documente la emisión, deberán prever que el tenedor procederá a la remisión o condonación total de la deuda y sus accesorios, o bien, parcial, en este último caso, en una proporción determinada o determinable, por el monto que resulte menor de: i) la totalidad de los Instrumentos de Capital y ii) el importe necesario para que el resultado de dividir el Capital Fundamental entre los Activos Ponderados Sujetos a Riesgo Totales de la institución de banca múltiple sea de 4.5 por ciento más el SCC correspondiente a la institución de que se trate, en los términos de la fracción III del Artículo 2 Bis 5. Cada vez que se actualicen los supuestos descritos en el presente inciso b), operará nuevamente la remisión o condonación parcial de la deuda y sus accesorios, en los términos descritos en este mismo inciso.

En caso de que se determine que procede otorgar los apoyos o créditos, en términos de lo previsto por los incisos a) y b) de la fracción II del Artículo 148 de la Ley, deberá realizarse la conversión en acciones ordinarias, o bien, la remisión o condonación de la deuda a que se refiere el presente apartado XI, previamente a dicho otorgamiento.

Adicionalmente, en los estatutos sociales, en el acta de emisión y en los títulos correspondientes, así como en el prospecto informativo y en cualquier otro instrumento que documente la emisión, las instituciones de banca múltiple deberán incluir la siguiente leyenda: "En todo caso, la conversión en acciones ordinarias de la institución o la remisión o condonación de la deuda y sus accesorios, se realizará antes de cualquier aportación de recursos públicos o respaldo que se lleve a cabo en términos de lo dispuesto por la Sección Primera del Capítulo II del Título Sexto de la Ley de Instituciones de Crédito."

- XII. Tratándose de Instrumentos de Capital, las instituciones de banca múltiple deberán consignar de forma notoria en el acta de emisión relativa, en el prospecto informativo, y en cualquier clase de publicidad, así como en los propios títulos que se expidan, lo previsto en los Artículos 121y 122 de la Ley, como excepción a un evento de incumplimiento.

ANEXO 1-S**CONDICIONES PARA CONSIDERAR A LOS TÍTULOS REPRESENTATIVOS DEL CAPITAL SOCIAL DE LAS INSTITUCIONES Y A LOS INSTRUMENTOS DE CAPITAL COMO PARTE COMPLEMENTARIA**

Las Instituciones podrán considerar en la parte complementaria a los títulos representativos del capital social "Serie L" y a los Instrumentos de **Capital**, cuando, respecto de estos últimos se cuente con la autorización que en el ámbito de su competencia corresponda otorgar al Banco de México, y se cumpla con las condiciones contenidas en el presente anexo.

- I. Tratándose de Instrumentos de Capital, deberán ser emitidos por la Institución y su importe cubierto por el tenedor, mientras que los títulos representativos deberán estar totalmente pagados.
- II. Su pago debe estar subordinado al pago previo de los depósitos y deudas en general.
- III. No podrán estar cubiertos por alguna garantía específica del emisor ni respaldados por alguna de las personas relacionadas a que se refiere el Artículo 73 de la Ley, ni deberán contener cualquier otro acuerdo que jurídica o económicamente mejore la prelación de pago en relación con los depositantes y acreedores en general de la Institución.
- IV. Su plazo original deberá ser de cuando menos 5 años y no deberán otorgar un incremento en su tasa de rendimiento ni tener otros incentivos para que sean pagados anticipadamente.

No obstante lo anterior, tratándose de Instrumentos de Capital, podrá preverse una opción de pago anticipado solamente a iniciativa del emisor, después de haber transcurrido cinco años, cuando se cumplan todas las condiciones siguientes:

- a) Para ejercer la opción de pago anticipado la Institución previamente debe contar con la autorización de Banco de México;
- b) La Institución no deberá haber otorgado, reconocido o generado previamente una expectativa de derecho de pago anticipado, o bien, ofrecido su posible ejercicio, y
- c) La Institución no podrá ejercer la opción de pago anticipado a menos que:
 1. Demuestre que una vez realizado el pago, contará con un:
 - i) Índice de Capitalización igual o superior a 8 por ciento más el Suplemento de Conservación de Capital (SCC) correspondiente a la institución de que se trate, en los términos de la fracción III del Artículo 2 Bis 5;
 - ii) Un Coeficiente de Capital Básico de 6 por ciento más el SCC correspondiente a la institución de que se trate, en los términos de la fracción III del Artículo 2 Bis 5;
 - iii) Un Coeficiente de Capital Fundamental de 4.5 por ciento más el SCC correspondiente a la institución de que se trate, en los términos de la fracción III del Artículo 2 Bis 5; o bien
 2. Remplace el instrumento con Instrumentos de Capital que al menos cumplan con las condiciones previstas en el presente Anexo, sin que con dicho remplazo se cause un perjuicio a la situación financiera de la Institución.

Sin perjuicio de lo anterior, los Instrumentos de Capital podrán prever la opción de pago anticipado en cualquier momento por cambios en el tratamiento fiscal, o bien regulatorio, por cuanto hace al cómputo de estos en el Capital Neto de las Instituciones, siempre que estas al momento de la emisión del instrumento, no tengan conocimiento de que el citado cambio se efectuará. En todo caso, las Instituciones se deberán sujetar a lo establecido en los incisos a), b) y c) del presente apartado.

V. Respecto del pago,

- a) Tratándose de títulos representativos de su capital social:
 1. El accionista no deberá tener derecho para exigir el pago de dividendos anticipadamente.
 2. Deberá haberse estipulado previamente en los estatutos sociales y en los títulos correspondientes, que se verificará la conversión de los títulos representativos del capital social que otorguen derechos preferentes, prevista por el apartado IX de este anexo, de conformidad con lo siguiente:
 - i) Se convertirán en acciones ordinarias de la propia institución.
Solamente en el caso de que la institución de banca múltiple no mantenga inscritas en el Registro sus acciones, los títulos a que se refiere el inciso a) del presente apartado, deberán adquirirse en su totalidad por la sociedad controladora del grupo financiero al

que pertenezca la institución emisora que mantenga inscritas sus acciones en el Registro, y dicha sociedad controladora deberá llevar a cabo una emisión en los mismos términos que la institución de banca múltiple. Para tal efecto, la sociedad controladora deberá prever en sus estatutos sociales y en los títulos correspondientes que procederá a la conversión de estos títulos en acciones ordinarias representativas de su capital social y a la cancelación de las acciones preferentes respectivas, cuando opere la conversión de los títulos emitidos por la institución de banca múltiple adquiridos por dicha sociedad controladora, en los términos de este párrafo.

- ii) En caso de que se actualicen las causales de conversión previstas por el apartado IX del presente anexo, dicha conversión se realizará de ser necesario, después de haber realizado la conversión prevista en el apartado XI del Anexo I-R respecto de los títulos que formen parte del Capital Básico No Fundamental.

b) Tratándose de Instrumentos de Capital:

1. El inversionista no deberá tener derecho para exigir pagos futuros anticipadamente.
2. Deberá haberse estipulado previamente en el acta de emisión y en los títulos correspondientes, así como en el prospecto informativo y en cualquier otro instrumento que documente la emisión que:

- i) Dichos títulos se convertirán en acciones ordinarias de la propia institución.

Solamente en el caso de que la institución de banca múltiple no mantenga inscritas en el Registro sus acciones, los títulos a que se refiere el inciso b) del presente apartado, deberán adquirirse en su totalidad por la sociedad controladora del grupo financiero al que pertenezca la institución emisora, y dicha sociedad controladora deberá llevar a cabo una emisión de obligaciones subordinadas en los mismos términos que la institución de banca múltiple contando para ello con la respectiva autorización que para tales efectos corresponda otorgar al Banco de México. Para tal efecto, la sociedad controladora deberá prever en el acta de emisión y en los títulos correspondientes, así como en el prospecto informativo y en cualquier otro instrumento que documente su emisión, que procederá a la conversión de dichas obligaciones en acciones ordinarias representativas de su capital social y a la cancelación de los títulos respectivos, cuando opere la conversión de los títulos emitidos por la institución de banca múltiple adquiridos por dicha sociedad controladora, en los términos de este párrafo.

- ii) Respecto de dichos títulos, que operará la remisión o condonación de la deuda y de sus accesorios en favor de la institución de banca múltiple a fin de extinguir su obligación y el correlativo derecho del tenedor del título a obtener su importe.
- iii) En caso de que se actualicen las causales de conversión y de remisión o condonación previstas por el apartado IX del presente Anexo las medidas correspondientes se aplicarán, de ser necesario, después de haber realizado la conversión y condonación prevista en el apartado XI del Anexo I-R respecto de los instrumentos que formen parte del Capital Básico No Fundamental.

La conversión así como la remisión o condonación señaladas en este apartado, deberán realizarse a prorrata respecto de todos los títulos de la misma naturaleza que computen en el capital complementario, debiendo la institución de banca múltiple al momento de hacer la emisión respectiva, prever en los documentos referidos en el numeral 2 del inciso a) y en el numeral 2 del inciso b) del presente apartado el orden en que se aplicarán las citadas medidas por cada tipo de título.

- VI. El pago de dividendos e intereses no debe determinarse en función de la calidad crediticia de la Institución.
- VII. Tratándose de Instrumentos de Capital el monto de la emisión no debe ser pagado con financiamiento directo o indirecto por parte de la Institución.
- VIII. No podrán adquirirse por la propia Institución, aun cuando la ley así lo permita, o bien, por alguna persona en la que la Institución ejerza el control o tenga influencia significativa.

IX. Las instituciones de banca múltiple deberán incluir en sus estatutos sociales, en el acta de emisión y en los títulos correspondientes, así como en el prospecto informativo y en cualquier otro instrumento que documente la emisión, una cláusula que establezca, alguna de las opciones contenidas en los incisos a) y b) siguientes, para cada uno de los títulos según su naturaleza:

a) La conversión de dichos títulos o instrumentos en acciones ordinarias de la propia institución sin que este hecho se considere como un evento de incumplimiento, cuando se presente alguna de las condiciones que a continuación se listan:

1. El resultado de dividir el Capital Fundamental entre los Activos Ponderados Sujetos a Riesgo Totales de la institución de banca múltiple se ubique en 4.5 por ciento o menos.

Para efectos de lo dispuesto en el presente numeral, las instituciones de banca múltiple deberán proceder a la conversión, el día hábil siguiente a la publicación del Coeficiente de Capital Fundamental a que se refiere el Artículo 221 de las presentes disposiciones.

2. Cuando la Comisión notifique a la institución de banca múltiple, conforme a lo dispuesto en el Artículo 29 Bis de la Ley, que ha incurrido en alguna de las causales a que se refieren las fracciones IV, V u VIII del Artículo 28 de la Ley y en el plazo previsto por el citado Artículo 29 Bis, dicha institución no subsane los hechos o tratándose de la causal de revocación referida en la fracción V no solicite acogerse al régimen de operación condicionada o no reintegre el capital.

Para efectos de lo dispuesto en el presente numeral, las instituciones de banca múltiple deberán proceder a la conversión, el día hábil siguiente a que hubiere concluido el plazo referido en el antes mencionado Artículo 29 Bis de la Ley.

En todo caso, la conversión en acciones referida en este inciso será definitiva, por lo que no podrán incluirse cláusulas que prevean la restitución u otorguen alguna compensación a los tenedores de dichos títulos o instrumentos.

Asimismo, los estatutos sociales, el acta de emisión y los títulos correspondientes, así como el prospecto informativo y cualquier otro instrumento que documente la emisión, deberán prever el mecanismo de conversión. Lo anterior, en el entendido de que la conversión se realizará al menos por el monto que resulte menor de: i) la totalidad de los títulos o Instrumentos de Capital, y ii) el importe necesario para que el resultado de dividir el Capital Fundamental entre los Activos Ponderados Sujetos a Riesgo Totales de la institución de banca múltiple sea de 4.5 por ciento más el SCC correspondiente a la institución de que se trate, en los términos de la fracción III del Artículo 2 Bis 5. Cada vez que se actualicen los supuestos descritos en el presente inciso a), operará nuevamente la conversión en acciones ordinarias, en los términos descritos en este mismo inciso.

La conversión prevista en el presente inciso deberá realizarse observando en todo momento los límites de tenencia accionaria por persona o grupo de personas, previstos en las leyes aplicables. Para efectos de lo anterior, la institución de banca múltiple desde el momento de la emisión deberá establecer los mecanismos necesarios para asegurarse de que se dé cumplimiento a dichos límites.

b) Tratándose de Instrumentos de Capital, la remisión o condonación total de la deuda y sus accesorios, o bien, parcial en una proporción determinada o determinable, en términos del último párrafo del presente inciso, sin que este hecho se considere como un evento de incumplimiento, cuando se presente alguna de las condiciones siguientes:

1. El resultado de dividir el Capital Fundamental entre los Activos Ponderados Sujetos a Riesgo Totales de la institución de banca múltiple se ubique en 4.5 por ciento o menos.

Para efectos de lo dispuesto en el presente numeral, las instituciones de banca múltiple deberán proceder a la ejecución de la cláusula de remisión o condonación de los Instrumentos de Capital, el día hábil siguiente a la publicación del Coeficiente de Capital Fundamental a que se refiere el Artículo 221 de las presentes disposiciones.

2. Cuando la Comisión notifique a la institución de banca múltiple, conforme a lo dispuesto en el Artículo 29 Bis de la Ley, que ha incurrido en alguna de las causales a que se refieren las fracciones IV, V u VIII del Artículo 28 de la Ley y en el plazo previsto por el citado Artículo 29 Bis, dicha institución no subsane los hechos o tratándose de la causal de revocación referida en la fracción V no solicite acogerse al régimen de operación condicionada o no reintegre el capital.

Para efectos de lo dispuesto en el presente numeral, las instituciones de banca múltiple deberán proceder a la ejecución de la cláusula de remisión o condonación, el día hábil siguiente a que hubiere concluido el plazo referido en el antes mencionado Artículo 29 Bis de la Ley.

Al respecto, se podrá pactar que dicha remisión o condonación tendrá efectos sobre la suerte principal y los intereses, total o parcialmente, desde el momento en que se actualicen los supuestos previstos por los numerales 1 o 2 anteriores, o bien, desde algún momento previo. Lo anterior, con la finalidad de que tal remisión o condonación se aplique en las cantidades aun no liquidas ni exigibles o bien, sobre aquellas que ya lo fueron y no han sido pagadas por la institución.

En caso de que la institución de banca múltiple estipule mecanismos para otorgar algún premio a los tenedores cuyos títulos se hubieren extinguido total o parcialmente con posterioridad a la remisión o condonación respectiva, deberán precisar que tales mecanismos únicamente podrán implementarse cuando la institución de banca múltiple emisora se encuentre clasificada al menos, en la categoría II a que se refiere el Artículo 220 de las presentes disposiciones y el resultado de dividir el Capital Fundamental entre los Activos Ponderados Sujetos a Riesgo Totales de la institución de banca múltiple se ubique en más de 4.5 por ciento. En este supuesto, el acta de emisión y los títulos correspondientes, así como el prospecto informativo y cualquier otro instrumento que documente la emisión deberán prever el mecanismo para otorgar el premio y el plazo para ello.

Lo anterior, en el entendido de que el premio únicamente podrá consistir en la entrega de acciones ordinarias de la propia institución de banca múltiple. En ningún caso podrá entregarse el premio que al efecto hubiere pactado la institución de banca múltiple emisora conforme al párrafo anterior, si dicha institución hubiere recibido recursos públicos en términos de lo dispuesto por la Sección Primera del Capítulo II del Título Sexto de la Ley.

Asimismo, el acta de emisión y los títulos correspondientes, así como el prospecto informativo y cualquier otro instrumento que documente la emisión, deberán prever el que el tenedor procederá a la remisión o condonación total de la deuda y sus accesorios, o bien, parcial, en este último caso, en una proporción determinada o determinable, por el monto que resulte menor de: i) la totalidad de los Instrumentos de Capital, y ii) el importe necesario para que el resultado de dividir el Capital Fundamental entre los Activos Ponderados Sujetos a Riesgo Totales de la institución de banca múltiple sea de 4.5 por ciento más el SCC correspondiente a la institución de que se trate, en los términos de la fracción III del Artículo 2 Bis 5. Cada vez que se actualicen los supuestos descritos en el presente inciso b), operará nuevamente la remisión o condonación parcial de la deuda y sus accesorios, en los términos descritos en este mismo inciso.

En caso de que se determine que procede otorgar los apoyos o créditos en términos de lo previsto por los incisos a) y b) de la fracción II del Artículo 148 la Ley, deberá realizarse la conversión en acciones ordinarias, o bien, la remisión o condonación de la deuda a que se refiere el presente apartado IX, previamente a dicho otorgamiento.

Adicionalmente, en los estatutos sociales, en el acta de emisión y en los títulos correspondientes, así como en el prospecto informativo y en cualquier otro instrumento que documente la emisión, las instituciones de banca múltiple deberán incluir la siguiente leyenda: "En todo caso, la conversión en acciones ordinarias de la institución o la remisión o condonación de la deuda y sus accesorios, se realizará antes de cualquier aportación de recursos públicos o respaldo que se lleve a cabo en términos de lo dispuesto por la Sección Primera del Capítulo II del Título Sexto de la Ley de Instituciones de Crédito."

- X. Tratándose de Instrumentos de Capital, las instituciones de banca múltiple deberán consignar de forma notoria en el acta de emisión relativa, en el prospecto informativo, y en cualquier clase de publicidad, así como en los propios títulos que se expidan, lo previsto en los Artículos 121 y 122 de la Ley, como excepción a un evento de incumplimiento.

ANEXO 16

ENTIDADES FEDERATIVAS QUE CONFORMAN LAS REGIONES A, B Y C DE ACUERDO CON LA EFICIENCIA DE SUS PROCESOS JUDICIALES EN RECUPERACION DE GARANTIAS DE LA CARTERA CREDITICIA HIPOTECARIA DE VIVIENDA

Región	Entidad Federativa
"A"	Aguascalientes
	Baja California
	Guanajuato
	Michoacán
	Nuevo León
	Sonora
"B"	Campeche
	Chiapas
	Coahuila
	Colima
	Durango
	Estado de México
	Hidalgo
	Jalisco
	Morelos
	Nayarit
	Puebla
	Querétaro
	San Luis Potosí
	Sinaloa
	Tabasco
	Tamaulipas
	Zacatecas
"C"	Baja California Sur
	Chihuahua
	Distrito Federal
	Guerrero
	Oaxaca
	Quintana Roo
	Tlaxcala
	Veracruz
	Yucatán

ANEXO 16-A**PROCEDIMIENTO PARA CALCULAR EL NÚMERO DE FACTURACIONES VENCIDAS EN LA CALIFICACIÓN DE LAS CARTERAS CREDITICIAS DE CONSUMO NO REVOLVENTE Y DE VIVIENDA**

Procedimiento a seguir para calcular el total de facturaciones vencidas y determinar el número de atrasos de los créditos correspondientes a las carteras de Consumo no Revolvente, Microcréditos, e Hipotecaria de Vivienda.

Se considerará como facturación vencida al evento en el que no se liquida el Monto Exigible del periodo de facturación o se paga parcialmente, considerando las definiciones establecidas en los Artículos 91 y 99 de las presentes disposiciones.

El pago realizado en cada periodo de facturación se utilizará para liquidar primero la facturación vencida más antigua, después la posterior a esta, si la hubiese y así sucesivamente hasta la facturación más reciente. A través de este procedimiento se deberá contar el número de facturaciones vencidas que el pago realizado no alcance a liquidar.

A continuación se muestra un ejemplo del procedimiento descrito:

1. Para los créditos pertenecientes a las carteras de Consumo no Revolvente, Microcréditos e Hipotecaria de Vivienda :

Monto Exigible	Pago Realizado	Facturaciones vencidas por periodo				Número de Facturaciones Vencidas	Descripción
		1 (más reciente)	2	3	4 (más antigua)		
4,658	4,658					0	Facturación liquidada
4,585	4,585					0	Facturación liquidada
4,609	1,424	3,185				1	Facturación vencida (pago parcial)
7,802	4,800	3,002				1	Facturación vencida (pago parcial)
7,606	4,300	3,306				1	Facturación vencida (pago parcial)
7,916	4,800	3,116				1	Facturación vencida (pago parcial)
7,726	-	4,610	3,116			2	Dos facturaciones vencidas
12,339	9,000	3,339				1	Facturación vencida (pago parcial)
7,948	-	4,609	3,339			2	Dos facturaciones vencidas
12,559	-	4,611	4,609	3,339		3	Tres facturaciones vencidas
17,170	12,000	4,611	559			2	Dos facturaciones vencidas
9,783	-	4,613	4,611	559		3	Tres facturaciones vencidas
14,394	-	4,611	4,613	4,611	559	4	Cuatro facturaciones vencidas

2. Para los créditos originados y administrados por los Organismos de Fomento para la Vivienda cuyos derechos de cobro hayan sido cedidos parcialmente a las Instituciones:

Monto Exigible	Pago Realizado	Facturaciones vencidas por periodo				Número de Facturaciones Vencidas	Descripción
		1 (más reciente)	2	3	4 (más antigua)		
4,658	4,658					0	Facturación liquidada
4,585	4,585					0	Facturación liquidada
4,609	1,424	3,185				1	Facturación vencida (pago parcial)
4,617	4,800	3,002				1	Facturación vencida (pago parcial)
4,604	4,300	3,306				1	Facturación vencida (pago parcial)
4,610	4,800	3,116				1	Facturación vencida (pago parcial)
4,610	-	4,610	3,116			2	Dos facturaciones vencidas
4,613	9,000	3,339				1	Facturación vencida (pago parcial)
4,609	-	4,609	3,339			2	Dos facturaciones vencidas
4,611	-	4,611	4,609	3,339		3	Tres facturaciones vencidas
4,611	12,000	4,611	559			2	Dos facturaciones vencidas
4,613	-	4,613	4,611	559		3	Tres facturaciones vencidas
4,611	-	4,611	4,613	4,611	559	4	Cuatro facturaciones vencidas

ANEXO 20

DETERMINACIÓN DEL PUNTAJE CREDITICIO TOTAL PARA CRÉDITOS A CARGO DE ENTIDADES FINANCIERAS

Para efectos de lo señalado por el presente anexo, se entenderá como entidades financieras a las señaladas en la fracción IX del Artículo 3 de la Ley para la Transparencia y Ordenamiento de los Servicios Financieros, así como en el Artículo 12 de la Ley para Regular las Agrupaciones Financieras. No obstante lo anterior, las Instituciones previa autorización de la Comisión podrán considerar a otras figuras jurídicas como entidades financieras.

Las Instituciones, previo a la determinación del puntaje crediticio total de los créditos otorgados a entidades financieras, deberán clasificar cada crédito en alguno de los subgrupos de conformidad con la tabla siguiente:

1. Entidades financieras acreditadas que sean a su vez otorgantes de crédito	2. Otras entidades financieras acreditadas distintas a las otorgantes de crédito
• Instituciones de crédito. • Sociedades financieras de objeto múltiple reguladas y no reguladas. • Sociedades financieras populares, sociedades cooperativas de ahorro y préstamo. • Entidades financieras que actúen como fiduciarias en fideicomisos que otorguen crédito, préstamo o financiamiento al público. • Fideicomisos públicos a que se refiere el artículo 134 Bis 4 de la Ley. • Uniones de Crédito.	• Almacenes generales de depósito. • Casas de cambio. • Instituciones de fianzas. • Instituciones de seguros. • Casas de bolsa. • Sociedades operadoras de fondos de inversión. • Distribuidoras de acciones de fondos de inversión. • Administradoras de fondos para el retiro.

Asimismo, las Instituciones deberán estimar la Probabilidad de Incumplimiento de cada crédito considerando aspectos cuantitativos y cualitativos del mismo, cada uno de los cuales se reflejarán en un puntaje. Los puntajes crediticios cuantitativo y cualitativo serán determinados conforme a lo siguiente:

I.- Puntaje Crediticio Cuantitativo

Las Instituciones determinarán el puntaje crediticio cuantitativo, sumando los puntos que el acreditado obtenga para los factores de riesgo incluidos en el presente apartado I. A su vez, el puntaje de los factores de riesgo será la suma de los puntos que se obtenga en cada indicador, según aplique la clasificación del acreditado como entidad financiera otorgante de crédito o como otra entidad financiera distinta a las otorgantes de crédito.

I-A PUNTAJE CREDITICIO CUANTITATIVO APLICABLE A ENTIDADES FINANCIERAS ACREDITADAS, QUE SEAN A SU VEZ OTORGANTES DE CRÉDITO**EXPERIENCIA DE PAGO, CON SOCIEDADES DE INFORMACIÓN CREDITICIA**

Para efectos del cálculo de los indicadores que integran el presente factor de riesgo, las Instituciones considerarán la información crediticia con entidades financieras y comerciales contenida en todos los registros crediticios y de identidad, que permitan identificar como un solo o mismo acreditado a la entidad financiera que corresponda, que las sociedades de información crediticia tengan disponible a la fecha de la calificación.

Las Instituciones deberán asignar los puntos del rango “Sin información”, cuando el indicador no cumpla con los requisitos establecidos en el Apartado IV de Definiciones del presente anexo o no se cuente con información en las sociedades de Información Crediticia.

<i>Indicador</i>	<i>Rango</i>	<i>Puntos</i>
<i>Días de mora promedio con entidades financieras bancarias</i>	0	90
	(0 , 2.12)	72
	[2.12 , 6.92)	49
	[6.92 , 21.18)	35
	≥21.18	-40
	Sin información	73
<i>Porcentaje de pagos en tiempo con entidades financieras bancarias</i>	[0%, 75%)	17
	[75%, 91%)	31
	[91%, 100%)	68
	100%	77
	Sin información	54
<i>Porcentaje de pagos en tiempo con entidades financieras no bancarias</i>	[0%, 37%)	22
	[37%, 83%)	47
	[83%, 100%)	55
	100%	63
	Sin información	62

RIESGO FINANCIERO

Indicador	Rango	Puntos
Entidades financieras sujetas a regulación bancaria	Bancaria y No bancaria regulada perteneciente a una subsidiaria bancaria	90
	No bancaria regulada	68
	No bancaria no regulada	23
	Entidad financiera otorgante de crédito no usuaria de una sociedad de información crediticia	-17
Proporción del pasivo a largo plazo más pasivos de exigibilidad inmediata respecto de la Cartera de Crédito	< 60%	22
	[60%, 100%]	65
	>100%	72
	Sin Información	44
Rendimientos sobre capital (ROE)	< 5%	24
	[5%, 15%]	51
	>15%	67
	Sin Información	38
Índice de Capitalización	< 15%	52
	[15%, 20%]	77
	>20%	79
	Sin Información	65
Gastos de administración y promoción a ingresos totales	>85%	50
	[65%, 85%]	64
	<65%	81
	Sin Información	57
Cartera vencida a capital contable + reservas derivadas de la calificación de cartera	> 9%	54
	[6%, 9%]	67
	<6%	76
	Sin Información	61

<i>Indicador</i>	<i>Rango</i>	<i>Puntos</i>
Margen financiero ajustado por riesgo entre activos productivos	< 2%	55
	[2%, 7%]	69
	> 7%	83
	Sin Información	62
Emisión de títulos de deuda en oferta pública	<i>Sin emisiones</i>	21
	<i>Reconocido en su contabilidad como pasivo financiero</i>	69
	<i>Transacciones estructuradas fuera de balance</i>	28

I-B PUNTAJE CREDITICIO CUANTITATIVO APLICABLE A OTRAS ENTIDADES FINANCIERAS ACREDITADAS DISTINTAS A LAS OTORGANTES DE CRÉDITO

EXPERIENCIA DE PAGO CON EL INFONAVIT

Para el cálculo de los indicadores relacionados con el factor de riesgo de experiencia de pago INFONAVIT, las instituciones podrán considerar la información interna proporcionada por sus acreditados o por las sociedades de información crediticia, siempre que ésta cumpla con la antigüedad máxima requerida en el Apartado IV de Definiciones del presente anexo. En caso de no cumplir con lo anterior, las Instituciones deberán asignar al acreditado el puntaje correspondiente al rango "Sin Información".

<i>Indicador</i>	<i>Rango</i>	<i>Puntos</i>
Total de pagos al Infonavit	Sin información	59
	0 UDIs	21
	(0 UDIs, 2,400 UDIs)	28
	≥ 2,400 UDIs	69
Días atrasados con Infonavit en el último bimestre	< 0	72
	0	70
	(0, 28.33]	37
	>28.33	22
	Sin información	54
	Sin pagos	22

EXPERIENCIA DE PAGO CON SOCIEDADES DE INFORMACIÓN CREDITICIA

Indicador	Rango	Puntos
Días de mora promedio con entidades financieras bancarias	0	90
	(0 , 2.12)	72
	[2.12 , 6.92)	49
	[6.92 , 21.18)	35
	≥21.18	-40
	Sin información	73
Porcentaje de pagos en tiempo con entidades financieras bancarias	[0%, 75%)	17
	[75%, 91%)	31
	[91%, 100%)	68
	100%	77
	Sin información	54
Porcentaje de pagos en tiempo con entidades financieras no bancarias	[0%, 37%)	22
	[37%, 83%)	47
	[83%, 100%)	55
	100%	63
	Sin información	62

RIESGO FINANCIERO

Indicador	Rango	Puntos
Solvencia	El nivel de capital es completamente acorde con la naturaleza y magnitud de los riesgos incurridos por la entidad financiera. La entidad financiera presenta una situación sólida de solvencia ante escenarios de estrés.	81
	El nivel de capital es adecuado con la naturaleza de los riesgos incurridos, ya que guarda un nivel de capitalización promedio. En un escenario de estrés el excedente sobre el capital mínimo se agotaría.	64
	El nivel de capital cubre el mínimo suficiente para enfrentar los riesgos incurridos, una leve variación en las condiciones de mercado llevaría a la entidad financiera a incumplir con el capital mínimo requerido para su operación.	50
	Sin información	60

Liquidez	Presenta liquidez con niveles significativamente suficientes para enfrentar necesidades tanto de largo como de corto plazo. El nivel de liquidez del acreditado es sólido ante escenarios de estrés.	76
	Liquidez satisfactoria para enfrentar necesidades de corto plazo. El nivel de liquidez del acreditado es vulnerable ante escenarios de estrés.	67
	Existen ciertos problemas de liquidez que ponen en riesgo la capacidad del acreditado para cumplir con sus obligaciones de corto plazo.	54
	Sin información	64
Eficiencia	El nivel de eficiencia presentado es sólido debido a que el nivel de gasto del acreditado es moderado comparado con el nivel de ingresos generados por el mismo.	83
	El nivel de eficiencia presentado es satisfactorio, ya que el nivel de gasto y de ingresos del acreditado se encuentran en una situación de equilibrio.	69
	El nivel de eficiencia presentado es deficiente y débil, toda vez que el nivel de gasto del acreditado supera de manera considerable el nivel de ingresos generados por el mismo.	55
	Sin información	66
Emisión de títulos de deuda en oferta pública	Sin emisiones	24
	Reconocido en su contabilidad como pasivo financiero	67
	Transacciones estructuradas fuera de balance	51
Rendimientos sobre capital (ROE)	< 5%	52
	[5%, 15%]	77
	>15%	79
	Sin información	65
Entidades financieras sujetas a regulación bancaria	No bancarias reguladas	90
	No bancarias no reguladas	23

II.- Puntaje Crediticio Cualitativo**II-A PUNTAJE CREDITICIO CUALITATIVO APLICABLE A TODAS LAS ENTIDADES FINANCIERAS**

Las Instituciones, para determinar el puntaje crediticio cualitativo, sumarán los puntos correspondientes a los factores de riesgo aplicables de acuerdo con la clasificación de las entidades financieras. A su vez cada factor de riesgo se determinará sumando los puntos que obtengan los indicadores que los componen.

FACTOR DE CONTEXTO DE NEGOCIO

<i>Indicador</i>	<i>Rango</i>	<i>Puntos</i>
<i>Diversificación de líneas de negocio</i>	>=6	72
	[3, 6)	65
	<3	22
	Sin información	54
<i>Diversificación de tipos de fuentes de financiamiento</i>	3 fuentes	77
	2 fuentes	57
	1 fuente	17
	Sin información	62
<i>Concentración de activos</i>	<25%	90
	[25%, 50%]	68
	>50%	23
	Sin información	57

FACTOR DE ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL

<i>Indicador</i>	<i>Rango</i>	<i>Puntos</i>
<i>Independencia del consejo de administración</i>	>25%	69
	[12%, 25%]	28
	<12%	21
	Sin información	26
<i>Composición accionaria</i>	<10%	63
	[10%, 33%]	53
	>33%	22
	Sin información	45

Indicador	Rango	Puntos
Calidad del gobierno corporativo	La entidad financiera cuenta con un proceso de auditoría interna formalizado, el área de riesgos es una unidad independiente dentro de la entidad financiera y tiene alta injerencia en la toma de decisiones.	67
	La entidad financiera cuenta con un proceso de auditoría interna, pero éste no está formalizado, el área de riesgos es una unidad independiente dentro de la entidad financiera, pero tiene poca injerencia en la toma de decisiones.	51
	La entidad financiera no cuenta con un proceso de auditoría interna, el área de riesgos no es una unidad independiente dentro de la entidad financiera y no tiene injerencia en la toma de decisiones.	24
	Sin información	44

FACTOR DE COMPETENCIA DE LA ADMINISTRACIÓN

Indicador	Rango	Puntos
Años de experiencia de los funcionarios en la administración	Más de 10 años promedio de experiencia.	162
	Entre 5 y 10 años promedio de experiencia.	146
	Menos de 5 años promedio de experiencia.	107
	Sin información	136
Existencia de políticas y procedimientos	La entidad financiera implementa, difunde y aplica manuales de políticas y procedimientos.	157
	La entidad financiera cuenta con manuales de políticas y procedimientos pero no están implementados o formalizados.	131
	La entidad financiera no cuenta con políticas y procedimientos.	104
	Sin información	124
Estados financieros auditados	Estados financieros auditados durante más de 2 años consecutivos.	90
	Estados financieros auditados durante el último año	55
	Estados Financieros nunca auditados o sin información.	-40

III. El Puntaje Crediticio Total se obtendrá aplicando la siguiente expresión:

$$\text{Puntaje Crediticio Total}_i = \alpha(\text{Puntaje Crediticio Cuantitativo}_i) + [(1 - \alpha)(\text{Puntaje Crediticio Cualitativo}_i)]$$

En donde los factores α y $(1-\alpha)$ tendrán el peso señalado en la siguiente tabla:

Clasificación de Entidades	Criterio	Factor	Peso
Pequeñas entidades	Activo total menor o igual a 600 millones de UDIs	α	100%
		$(1-\alpha)$	0%
Entidades medianas	Activo total menor o igual a 2,500 millones de UDIs pero mayor a 600 millones de UDIs	α	75%
		$(1-\alpha)$	25%
Grandes entidades	Activo mayor a 2,500 millones de UDIs	α	65%
		$(1-\alpha)$	35%
Entidades financieras paraestatales y organismos financieros de administración pública federal		α	100%
		$(1-\alpha)$	0%

IV. Definiciones

Concepto y máxima antigüedad permisible al momento de la calificación	Definición
Días de mora promedio con entidades financieras bancarias (Antigüedad no mayor a 2 meses a la fecha de calificación)	Número de días de mora promedio que tiene el acreditado con instituciones bancarias en los últimos 12 meses. $(\text{NPSA12} \times 0) + (\text{NPCA12}_{1-29} \times 30) + (\text{NPCA12}_{30-59} \times 60) + (\text{NPCA12}_{60-89} \times 90) + (\text{NPCA12}_{90-119} \times 120) + (\text{NPCA12}_{120-149} \times 150) + (\text{NPCA12}_{150-179} \times 180) + (\text{NPCA12}_{180} \times 360)$ $\text{NPSA12} + \text{NPCA12}_{1-29} + \text{NPCA12}_{30-59} + \text{NPCA12}_{60-89} + \text{NPCA12}_{90-119} + \text{NPCA12}_{120-149} + \text{NPCA12}_{150-179} + \text{NPCA12}_{180}$ Donde: NPSA12: Número de pagos sin días de atraso del acreditado con entidades financieras bancarias en los últimos 12 meses. NPCA12_{i-j}: Número de pagos con i a j días de atraso del acreditado con entidades financieras bancarias en los últimos 12 meses. NPCA12₁₈₀: Número de pagos con 180 días o más de atraso del acreditado con entidades financieras bancarias en los últimos 12 meses. Días de Atraso: Número de días naturales a la fecha de la calificación, durante los cuales el acreditado no haya liquidado en su totalidad el Monto Exigible en los términos pactados originalmente. Esta variable deberá ser expresada como un número entero y debe ser mayor o igual a cero. Monto Exigible: Monto que corresponde cubrir al acreditado en el periodo pactado. El Monto Exigible deberá considerar tanto el importe correspondiente al periodo pactado, como los importes exigibles de periodos anteriores no pagados, si los hubiera.

Concepto y máxima antigüedad permisible al momento de la calificación	Definición
Porcentaje de pagos en tiempo con entidades financieras bancarias (Antigüedad no mayor a 2 meses a la fecha de calificación)	Porcentaje que representan los pagos en tiempo de las exposiciones totales del acreditado a entidades financieras bancarias en los últimos 12 meses. $\frac{\text{NPSA12}}{\text{NPSA12} + \text{NPCA12}_{1-29} + \text{NPCA12}_{30-59} + \text{NPCA12}_{60-89} + \text{NPCA12}_{90-119} + \text{NPCA12}_{120-149} + \text{NPCA12}_{150-179} + \text{NPCA12}_{180}} \times 100$ Donde: • NPSA12: Número de pagos sin días de atraso del acreditado con entidades financieras bancarias en los últimos 12 meses. • NPCA12_{i-j} : Número de pagos con i a j días de atraso del acreditado con entidades financieras bancarias en los últimos 12 meses. • NPCA12₁₈₀ : Número de pagos con 180 días o más de atraso del acreditado con Entidades financieras bancarias en los últimos 12 meses.
Porcentaje de pagos en tiempo con entidades financieras no bancarias (Antigüedad no mayor a 2 meses a la fecha de calificación)	Porcentaje que representan los pagos en tiempo de las exposiciones totales del acreditado con Entidades financieras No Bancarias en los últimos 12 meses. $\frac{\text{NPSA12N}}{\text{NPSA12N} + \text{NPCAN}_{1-29} + \text{NPCAN}_{30-59} + \text{NPCAN}_{60-89} + \text{NPCAN}_{90-119} + \text{NPCAN}_{120-149} + \text{NPCAN}_{150-179} + \text{NPCAN}_{180}} \times 100$ Donde: • NPSA12N: Número de pagos sin días de atraso del acreditado con entidades financieras NO bancarias en los últimos 12 meses. • NPCAN_{i-j} : Número de pagos con i a j días de atraso del acreditado con entidades financieras NO bancarias en los últimos 12 meses. • NPCAN₁₈₀ : Número de pagos con 180 días o más de atraso del acreditado con entidades financieras NO bancarias en los últimos 12 meses. Días de Atraso: Número de días naturales a la fecha de la calificación, durante los cuales el acreditado no haya liquidado en su totalidad el Monto Exigible en los términos pactados originalmente. Esta variable deberá ser expresada como un número entero y debe ser mayor o igual a cero. Monto Exigible: Monto que corresponde cubrir al acreditado en el periodo pactado. El Monto Exigible deberá considerar tanto el importe correspondiente al periodo pactado, como los importes exigibles de periodos anteriores no pagados, si los hubiera.
Entidades financieras sujetas a regulación Bancaria	Clasificación de entidades financieras según sean bancarias, estén sujetas a regulación y reporten y consulten en forma periódica, al menos, a una sociedad de información crediticia para el otorgamiento y seguimiento de créditos.
Emisión de títulos de deuda en oferta pública (Antigüedad no mayor a 1 mes a la fecha de calificación)	Existencia de emisiones de deuda en oferta pública por la entidad financiera así como su clasificación en balance.

Concepto y máxima antigüedad permisible al momento de la calificación	Definición
Proporción del pasivo a largo plazo más pasivos de exigibilidad inmediata respecto de la Cartera de Crédito <i>(Información correspondiente al cierre de los meses de marzo, junio, septiembre y diciembre con antigüedad no mayor a 4 meses a la fecha de calificación para Entidades Financieras Reguladas, Información anual con antigüedad no mayor a 18 meses a la fecha de calificación para Entidades Financieras NO Reguladas)</i>	Proporción del pasivo a largo plazo* más pasivos de exigibilidad inmediata con respecto a la Cartera de Crédito. $\frac{(\text{Pasivo Largo Plazo} + \text{Pasivo de Exigibilidad Inmediata})}{\text{Cartera de Crédito}} \times 100$ Pasivos largo plazo + pasivos de exigibilidad inmediata = depósitos de exigibilidad inmediata + préstamos bancarios y de otros organismos de largo plazo. Cartera de Crédito = Cartera de crédito vigente + Cartera de crédito vencida Las entidades incluirán cualquier operación que deba considerarse como Cartera de Crédito Comercial, de conformidad con lo previsto por el artículo 1, fracción XXIX, inciso c) de estas disposiciones.
Rendimientos sobre capital (ROE) <i>(Información correspondiente al cierre de los meses de marzo, junio, septiembre y diciembre con antigüedad no mayor a 4 meses a la fecha de calificación para Entidades Financieras Reguladas, Información anual con antigüedad no mayor a 18 meses a la fecha de calificación para Entidades Financieras NO Reguladas)</i>	Proporción que representan los rendimientos sobre el capital contable: $\frac{\text{Utilidad Neta del trimestre anualizada}}{\text{Capital Contable Promedio}}$ En caso de que tanto la Utilidad Neta del trimestre anualizada y el Capital Contable Promedio tengan valores negativos, se deberá utilizar el puntaje más bajo asignado a esta variable.

Índice de Capitalización <i>(Información correspondiente al cierre de los meses de marzo, junio, septiembre y diciembre con antigüedad no mayor a 4 meses a la fecha de calificación para Entidades Financieras Reguladas, Información anual con antigüedad no mayor a 18 meses a la fecha de calificación para Entidades Financieras NO Reguladas)</i>	$\frac{\text{Capital Neto}}{\text{Activos Sujetos a Riesgo}}$ o $\frac{\text{Capital contable}}{\text{Activo total}}$ Capital neto entre activos sujetos a riesgo.- Proporción del Capital Neto con respecto a los activos sujetos a riesgo <i>(Solo para instituciones de crédito)</i> Capital contable entre activo total.- (Solo para entidades que no cuenten con información de Capital Neto, activo sujetos a riesgo o el Índice de Capitalización no se revele) proporción del capital contable con respecto al activo.
Gastos de administración y promoción a ingresos totales <i>(Información correspondiente al cierre de los meses de marzo, junio, septiembre y diciembre con antigüedad no mayor a 4 meses a la fecha de calificación para Entidades Financieras Reguladas, Información anual con antigüedad no mayor a 18 meses a la fecha de calificación para Entidades Financieras NO Reguladas)</i>	Proporción de los gastos de administración y promoción, respecto de los Ingresos Totales. $\frac{\text{Gastos de Administración y Promoción}}{\text{Ingresos Totales}} \times 100$ Ingresos Totales = Ingresos por intereses + Comisiones Netas + resultado por intermediación. Comisiones Netas = Comisiones y tarifas cobradas – comisiones y tarifas pagadas

Cartera vencida a capital contable + reservas derivadas de la calificación de cartera (Información correspondiente al cierre de los meses de marzo, junio, septiembre y diciembre con antigüedad no mayor a 4 meses a la fecha de calificación para Entidades Financieras Reguladas, Información anual con antigüedad no mayor a 18 meses a la fecha de calificación para Entidades Financieras NO Reguladas)	Proporción de la cartera vencida con respecto a la suma del capital contable y las estimaciones preventivas para riesgos crediticios (reservas). $\frac{\text{Cartera Vencida}}{\text{Capital Contable} + \text{Reservas} *}$ *Reservas = Saldo de la estimación preventiva para riesgos crediticios reconocido en el balance general.
Margen financiero ajustado por riesgo entre activos productivos (Información correspondiente al cierre de los meses de marzo, junio, septiembre y diciembre con antigüedad no mayor a 4 meses a la fecha de calificación para Entidades Financieras Reguladas, Información anual con antigüedad no mayor a 18 meses a la fecha de calificación para Entidades Financieras NO Reguladas)	Proporción del margen financiero ajustado por riesgo con respecto a los Activos Productivos *. $\frac{\text{Margen Financiero} - \text{Estimación Preventiva para Riesgos Crediticios}}{\text{Activos Productivos}} \times 100$ * Activos Productivos = Disponibilidades + Inversiones en Valores + Cartera de Crédito Vigente + Operaciones con Valores y Derivados El margen financiero deberá anualizarse considerando flujos acumulados de 12 meses

Total de pagos al Infonavit (Antigüedad no mayor a 18 meses a la fecha de calificación)	Monto total de las aportaciones patronales y aportaciones por créditos pagadas al Infonavit por la empresa en el último bimestre. El valor de la UDI será aquel que corresponda a la fecha de la calificación de la cartera.
Días atrasados con Infonavit en el último bimestre (Antigüedad no mayor a 8 meses a la fecha de calificación)	Número de días que la entidad financiera tiene de atraso en los pagos de las aportaciones patronales al Infonavit en el último bimestre.
Solvencia (Información correspondiente al cierre de los meses de marzo, junio, septiembre y diciembre con antigüedad no mayor a 4 meses a la fecha de calificación para Entidades Financieras Reguladas, Información anual con antigüedad no mayor a 18 meses a la fecha de calificación para Entidades Financieras NO Reguladas)	Capacidad del acreditado para hacer frente a sus obligaciones de mediano y largo plazo, determinada por la propia Institución acreedora en función del tipo de entidad calificada. Deberá determinarse la suficiencia y calidad de capital de las entidades financieras, a fin de evaluar si dicho nivel de capital es acorde con su naturaleza y magnitud de los riesgos a los que están expuestas las entidades de que se trate. También debe analizarse el impacto de diversos ajustes en el capital de las entidades financieras, derivados de posibles faltantes de provisiones, impacto de impuestos diferidos y cambios regulatorios entre otros.

Liquidez (Información correspondiente al cierre de los meses de marzo, junio, septiembre y diciembre con antigüedad no mayor a 4 meses a la fecha de calificación para Entidades Financieras Reguladas, Información anual con antigüedad no mayor a 18 meses a la fecha de calificación para Entidades Financieras NO Reguladas)	Capacidad de la entidad financiera para captar y colocar recursos, así como para hacer frente a sus obligaciones de corto plazo, mediante la adecuada aplicación y origen de los mismos El nivel de liquidez será determinado por la propia Institución acreedora en función del tipo de entidad calificada. Deberá analizarse la composición de los activos y pasivos, así como del desequilibrio existente entre ambos conceptos. En este sentido, deben constituirse indicadores financieros de liquidez para activos líquidos y pasivos volátiles entre otros. Además se deberán determinar los compromisos que se encuentren en cuentas de orden y la probabilidad de que la entidad tenga que cumplir con estos compromisos. Dentro de este análisis, se deberán evaluar las tendencias y estado actual de razones clave, así como el perfil de riesgos de la entidad de que se trate.
Eficiencia (Información correspondiente al cierre de los meses de marzo, junio, septiembre y diciembre con antigüedad no mayor a 4 meses a la fecha de calificación para Entidades Financieras Reguladas, Información anual con antigüedad no mayor a 18 meses a la fecha de calificación para Entidades Financieras NO Reguladas)	Capacidad de la entidad financiera para generar utilidades, determinando la calidad de las mismas y su relación con el perfil general de riesgos. Deberá evaluarse la composición y evolución del margen financiero, así como de otros rubros del estado de resultados. Se analizará la calidad de las utilidades bajo el enfoque de recurrencia, estabilidad y generación de flujos. Se evaluarán los principales indicadores de la rentabilidad, así como la capacidad de generar utilidades. Para estos efectos, las partidas extraordinarias, así como los eventos no recurrentes que hayan sido identificados deberán deducirse de las utilidades del deudor.

Diversificación de líneas de negocio (Antigüedad no mayor a 18 meses a la fecha de calificación)	Número de Líneas de Negocio en las cuales la entidad financiera participa de conformidad con lo establecido en el presente Apartado IV.
Diversificación de tipos de fuentes de financiamiento (Antigüedad no mayor a 18 meses a la fecha de calificación)	Nivel de flexibilidad de la entidad financiera para diversificar sus tipos de fuentes de financiamiento. Los tipos de fuentes de financiamiento a considerar son financiamiento bursátil, mayoreo y menudeo.
Concentración de activos (Antigüedad no mayor a 18 meses a la fecha de calificación)	Proporción que representan los tres mayores acreditados o clientes respecto del capital contable: $\frac{\text{Tres mayores acreditados, clientes o contrapartes}}{\text{Capital contable}} \times 100$ Donde: Tres mayores acreditados = Responsabilidad total de los tres principales acreditados (capital e intereses) En el caso de casas de bolsa y sociedades operadoras de fondos de inversión en lugar de acreditados o clientes deberán considerarse las contrapartes.
Independencia del consejo de administración (Antigüedad no mayor a 18 meses a la fecha de calificación)	Independencia del consejo de administración.- Participación de consejeros independientes sobre el número de los consejeros totales en el consejo de administración: $\frac{\text{Consejeros independientes}}{\text{Total de consejeros}} \times 100$

Composición accionaria (Antigüedad no mayor a 18 meses a la fecha de calificación)	Concentración de la participación accionaria de aquellos grupos o personas físicas o morales con domicilio en territorio nacional o en el extranjero que tengan directamente o indirectamente la tenencia mayoritaria del capital social de la entidad financiera. En el caso de que la participación accionaria referida sea superior al 90% del capital social de la entidad financiera, se considerará la composición accionaria de la entidad mayoritaria
Calidad del gobierno corporativo (Antigüedad no mayor a 18 meses a la fecha de calificación)	Independencia del área de riesgos dentro de la entidad financiera, si se cuenta con un proceso de auditoría interna y cuál es la injerencia del área de riesgos en la toma de decisiones.
Años de experiencia de los funcionarios en la administración (Antigüedad no mayor a 18 meses a la fecha de calificación)	Años promedio de experiencia laboral relevante en el sistema financiero de los funcionarios de primer y segundo nivel pertenecientes al área de administración.
Existencia de políticas y procedimientos (Antigüedad no mayor a 18 meses a la fecha de calificación)	El nivel de formalización e integridad de las tecnologías de información de las entidades financieras, así como la información proveniente de las mismas, se evaluará a través de la implementación, difusión, aplicación y acceso a los manuales de políticas y procedimientos. Los cuales, documentan, validan y aseguran el flujo y salida de la información.
Estados financieros auditados (Antigüedad no mayor a 24 meses a la fecha de calificación)	Periodicidad con la que han sido auditados los estados financieros de la entidad financiera por parte de un despacho externo de prestigio reconocido.

Líneas de negocio (Antigüedad no mayor a 18 meses a la fecha de calificación)	Nivel 1	Nivel 2	Grupos de Actividades
	Finanzas corporativas	Finanzas corporativas	Fusiones y adquisiciones, suscripción de emisiones, privatizaciones, bursatilizaciones, servicio de estudios, deuda, acciones, sindicaciones, ofertas públicas iniciales, colocaciones privadas en mercados secundarios.
		Finanzas de Administraciones locales / públicas	
		Intermediación para colocación de valores	
		Servicios de consultoría	
	Negociación y ventas	Compras y ventas	Renta fija, renta variable, divisas, crédito, posiciones propias en valores, préstamo de valores, reportos y operaciones similares, operaciones financieras derivadas, intermediación y servicios adicionales, y deuda.
		Formación de mercado	
		Posiciones propias	
		Tesorería	
	Crédito minorista	Crédito minorista	Créditos a clientes minoristas, servicios bancarios, fideicomisos y testamentarias.
		Crédito privado o patrimonial	Créditos a clientes de actividades de crédito privado o patrimonial, servicios de crédito, fideicomisos y testamentarias, y asesoría de inversión.
		Servicios de tarjetas	Tarjetas de empresa / comerciales, de marca privada y minoristas.
	Crédito comercial	Crédito comercial	Financiamiento de proyectos, bienes raíces, financiamiento de exportaciones, financiamiento comercial, factoraje, arrendamiento financiero, préstamo, garantías, letras de cambio.

	Pago y liquidación	Clientes externos	Pagos y cobranzas, transferencia de fondos, compensación y liquidación.
	Servicios de agencia	Custodia	Certificados de depósito, operaciones de sociedades (clientes) para préstamo de valores.
		Agencia para empresas	Agentes de emisiones y pagos
		Fideicomisos de empresas	
	Administración de activos	Administración discrecional de fondos	Agrupados, segregados, minoristas, institucionales, cerrados, abiertos, participaciones accionarias.
		Administración no discrecional de fondos	Agrupados, segregados, minoristas, institucionales, de capital fijo, de capital variable.
	Intermediación minorista / operaciones de corretaje al menudeo	Intermediación minorista / operaciones de corretaje al menudeo	Recepción, registro, ejecución y asignación.

Para el caso de entidades financieras situadas en el extranjero que no cuenten con información de experiencia de pago dentro de las sociedades de información crediticia nacionales, pero que cuenten con una calificación de crédito emitida por una agencia calificadora de prestigio reconocido y cuya calificación en escala global de largo plazo sea igual o mejor al grado de riesgo 2 del Anexo 1-B de estas disposiciones, se asignará una probabilidad de incumplimiento de 0.5 % directamente. En caso de que la calificación de crédito en escala global resulte menor al grado de riesgo 2 del Anexo 1-B y no se cuente con información de experiencia de pago, dentro de las sociedades de información crediticia nacionales, se deberá consultar el historial crediticio de dichas entidades a través de empresas que proporcionen dichos servicios en el país en que aquéllas residan. En caso de contar con información dentro de las empresas que sirvan como sociedades de información crediticia se identificarán dos grupos:

- Entidades financieras que no muestren experiencias negativas de pago a las cuales se asignarán 230 puntos correspondientes a los indicadores del apartado I-A.
- Entidades financieras que muestren experiencias negativas de pago a las cuales se asignarán 113 puntos correspondientes a los indicadores del apartado I-A.

Para las entidades financieras que no cuenten con información del historial crediticio dentro de dichas empresas se deberán asignar los puntos del rango "Sin Información" para los indicadores del apartado I-A.

Las Instituciones deberán asignar los puntos del rango "Sin información", cuando un indicador no cumpla con lo establecido en el Apartado IV de Definiciones del presente anexo.

(Continúa en la Tercera Sección)

TERCERA SECCION

SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO

(Viene de la Segunda Sección)

ANEXO 24

REQUISITOS QUE DEBERÁN CUMPLIR LAS GARANTÍAS REALES Y OTROS INSTRUMENTOS ASIMILABLES, A FIN DE SER CONSIDERADAS POR LAS INSTITUCIONES PARA EFECTOS DE LA DETERMINACIÓN DEL REQUERIMIENTO DE CAPITAL POR RIESGO DE CRÉDITO Y DE LA CALIFICACIÓN DE LA CARTERA CREDITICIA COMERCIAL Y DE CONSUMO

- I. Las Instituciones a fin de utilizar garantías reales para efectos de la cobertura de riesgo de acuerdo a lo que se establece en el Apartado E de la Sección Segunda, del Capítulo III del Título Primero Bis de las presentes disposiciones, para efectos de la calificación y constitución de reservas de créditos de la cartera crediticia de consumo a que se refiere la Sección Primera del Capítulo V, del Título Segundo de las presentes disposiciones, así como la cartera crediticia comercial a que se refiere la Sección Tercera del Capítulo V, del Título Segundo de estas disposiciones, deberán tener a disposición de la Comisión evidencia que acredite lo siguiente:

- a) La suscripción de contratos u otros instrumentos en que se documente la constitución de las garantías, en los que consten las causas del incumplimiento que generan el derecho de la Institución a ejecutar dichas garantías.
- b) En el caso de las Garantías Mobiliarias previstas en el artículo 32 bis 1 del Código de Comercio, la consulta o en su caso, la certificación obtenida del Registro Único de Garantías Mobiliarias y, tratándose de certificados de depósito y bonos de prenda, la consulta o en su caso, la certificación obtenida del Registro Único de Certificados, Almacenes y Mercancías denominado por sus siglas "RUCAM", a que se refiere el artículo 22 Bis 6 de la Ley General de Organizaciones y Actividades Auxiliares del Crédito, a efecto de que con la información derivada de dichas consultas o certificaciones, se verifique que la Garantía Mobiliaria de que se trate, no se encuentre previamente inscrita en el Registro Único de Garantías Mobiliarias, ni amparada en certificados de depósito y bonos de prenda inscritos en el RUCAM.

Tratándose de bonos de prenda, las Instituciones deberán contar con evidencia de que dieron cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 236 de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito. En caso de que las Instituciones tomen en garantía certificados de depósito endosados, deberán dar aviso a los almacenes generales de depósito de tal situación y contar con evidencia de ello.

- c) La adopción de las medidas necesarias que aseguren la conservación de los bienes objeto de las garantías, en las que se incluya la inscripción de estos en el Registro Público de la Propiedad que corresponda; en el caso de las Garantías Mobiliarias previstas en el artículo 32 bis 1 del Código de Comercio, la inscripción en el Registro Único de Garantías Mobiliarias y en el caso de las participaciones en los ingresos federales, aportaciones federales y otros ingresos propios de los estados y municipios, en el Registro Único de Obligaciones y Empréstitos Local y en el Registro de Obligaciones y Empréstitos de Entidades Federativas y Municipios de la Secretaría, así como las necesarias para ejercer el derecho a una compensación basada en la transferencia de la propiedad de las garantías reales.

Las Instituciones que tomen certificados de depósito y bonos de prenda deberán ejercer el derecho consignado en el segundo párrafo del artículo 22 Bis 6 de la Ley General de Organizaciones y Actividades Auxiliares del Crédito y contar con la certificación del expediente electrónico del certificado de depósito obtenida en el RUCAM en el que conste que se realizaron las anotaciones correspondientes de la toma de los referidos certificados de depósito y bonos de prenda.

- d) La existencia de procesos de administración de riesgo que en adición a lo dispuesto por el Capítulo IV del Título Segundo de las presentes disposiciones, consideren explícitamente los riesgos legal, operacional, de liquidez y de mercado que deriven del uso de garantías reales. Dichos procesos deberán cumplir los requisitos señalados en el apartado VI del presente anexo.
 - e) La incorporación en las políticas de crédito y manuales derivados de ellas, de lineamientos y procedimientos para la administración de garantías reales en general y de elementos de disminución de requerimientos de reservas en específico. Al respecto, las Instituciones deberán contar con políticas para asegurar que:
 - 1. Se lleve a cabo una valuación frecuente de las garantías reales, conforme a lo señalado en el apartado VII del presente anexo, incluyendo pruebas y análisis de escenarios bajo condiciones inusuales o extremas de mercado.
 - 2. Dispongan de información actualizada respecto de la situación, ubicación y estado de las garantías reales recibidas, así como problemas potenciales de liquidación.
 - 3. Exista una adecuada diversificación de riesgos con relación a las garantías reales.
 - 4. Se realice una correcta administración de las garantías, a efecto de que se contemplen las diferencias en las fechas de vencimientos y los consiguientes periodos de exposición, una vez que las garantías reales expiren.
 - 5. Se lleve a cabo la vigilancia y la atención de los riesgos derivados de factores externos, que pudieran incidir en la capacidad de las garantías reales para hacer frente al riesgo de crédito (por ejemplo, comportamiento de la liquidez en el mercado de las garantías reales).
 - 6. Las autoridades y el público conozcan las políticas relacionadas con el manejo y administración de riesgos, derivados del uso de garantías reales como cobertura del riesgo de crédito.
 - f) El establecimiento de métodos y controles internos que aseguren:
 - 1. Que las garantías reales otorgadas, no sean valores emitidos por el mismo grupo de Riesgo Común al que pertenece el acreditado.
 - 2. La observancia de las condiciones y los términos establecidos en los contratos, así como identificar algún incumplimiento de la contraparte y, consecuentemente, puedan solicitar la ejecución de las garantías reales. Para efectos de lo anterior, el evento de incumplimiento definido en los contratos cuando menos debe cumplir las condiciones establecidas en el Artículo 2 Bis 68 de estas disposiciones.
 - 3. La toma de medidas necesarias para asegurar la separación de las garantías reales respecto a otros activos cuando la garantía real esté bajo guarda y custodia de un tercero o del propio acreditado.
- II. Las garantías reales u otros instrumentos asimilables para ser admisibles deberán corresponder a alguno de los siguientes tipos:
- a) Garantías Financieras:
 - 1. Dinero en efectivo o valores y medios de pago con vencimiento menor a 7 días a favor de la Institución, cuando el deudor constituya un depósito de dinero en la propia Institución y le otorgue un mandato irrevocable para aplicar los recursos respectivos al pago de los créditos, o bien, cuando se trate de títulos de crédito negociables de inmediata realización y amplia circulación cuyo valor cubra con suficiencia el monto garantizado y, que en caso de incumplimiento, se encuentren disponibles sin restricción legal alguna para la Institución y de los cuales el deudor o cualquier otra persona distinta a la Institución no pueda disponer mientras subsista la obligación.
 - 2. Depósitos, valores y créditos a cargo del Banco de México.

3. Valores emitidos o avalados por el Gobierno Federal.
 4. Valores, títulos y documentos, a cargo del IPAB, así como las obligaciones garantizadas por este Instituto.
 5. Instrumentos de deuda emitidos por Estados soberanos o por sus bancos centrales que cuenten con una calificación crediticia emitida por una Institución Calificadora reconocida, igual o mejor al grado de riesgo 3 del Anexo 1-B de estas disposiciones.
 6. Instrumentos de deuda emitidos por Instituciones, casas de bolsa y otras entidades que cuenten con una calificación crediticia emitida por una Institución Calificadora reconocida, igual o mejor al grado de riesgo 3 del Anexo 1-B de estas disposiciones.
 7. Instrumentos de deuda de corto plazo que cuenten con una calificación crediticia emitida por una Institución Calificadora reconocida, igual o mejor al grado de riesgo 3 del Anexo 1-B de estas disposiciones.
 8. Instrumentos de deuda emitidos por Instituciones que carezcan de una calificación crediticia emitida por una Institución Calificadora reconocida, siempre y cuando cumplan con la totalidad de los siguientes puntos:
 - i) Los instrumentos coticen en un mercado reconocido conforme a las disposiciones aplicables y estén clasificados como deuda preferente.
 - ii) Todas las emisiones calificadas de la misma prelación realizadas por la Institución emisora gocen de una calificación crediticia emitida por una Institución Calificadora reconocida de al menos grado de riesgo 3 del Anexo 1-B de estas disposiciones.
 - iii) La Institución que mantiene los valores como garantías reales no posea información que indique que a la emisión le corresponde una calificación inferior al grado de riesgo 3 del Anexo 1-B de estas disposiciones.
 9. Títulos accionarios que formen parte de un Índice de alguna Bolsa de Valores en México o de Índices principales de otras bolsas, así como las obligaciones subordinadas convertibles en tales títulos.
 10. Valores y créditos garantizados con los instrumentos relativos a las operaciones señaladas en los numerales 1, 2 y 4, del presente apartado II, así como en las fracciones II y III del Artículo 46 de la Ley, siempre y cuando la garantía se constituya con pasivos a cargo de la propia Institución sin importar su plazo, estos últimos no puedan ser retirados en una fecha anterior al vencimiento de la Operación que estén garantizando y esté pactado que los recursos correspondientes a dichos pasivos se aplicarán al pago de la propia operación en caso de incumplimiento.
 11. Inversiones en fondos de inversión que coticen diariamente y cuyos activos objeto de inversión se limiten a los instrumentos señalados en los numerales 1 a 10 anteriores.
 12. Títulos accionarios y obligaciones subordinadas convertibles en tales títulos que se coticen en la Bolsa Mexicana de Valores o en otras Bolsas reconocidas.
 13. Inversiones en fondos de inversión cuyos activos objeto de inversión se incluyan en los instrumentos señalados en el numeral 12 anterior.
- b) Garantías No Financieras e instrumentos asimilables:
1. Inmuebles comerciales o residenciales que cumplan con los requisitos siguientes:
 - i) Que el valor de la garantía no dependa de la situación económica del acreditado, incluyendo aquellos bienes otorgados en arrendamiento respecto de los cuales no exista opción de compra al término de la vigencia del contrato.

- ii) Que la garantía sea considerada en un monto que no exceda al valor razonable corriente al que podría venderse la propiedad mediante contrato privado entre un vendedor y un comprador.

Cuando las instituciones soliciten autorización para usar Metodologías Internas, serán admisibles como garantías las referidas en el presente inciso b) únicamente para constituir las reservas de la Cartera Crediticia Comercial y calcular los requerimientos de capital de las operaciones sujetas a riesgo de crédito a las que se refieren las fracciones I, II y III del Artículo 2 Bis 69 de las presentes disposiciones, siempre que cumplan con los requisitos establecidos en el presente inciso.

- 2. Bienes muebles u otras garantías previstas en el artículo 32 bis 1 del Código de Comercio, inscritas en el Registro Único de Garantías Mobiliarias, incluyendo aquellos bienes otorgados en arrendamiento, respecto de los cuales no exista opción de compra al término de la vigencia del contrato. La garantía deberá considerarse en un monto que no exceda al valor razonable corriente, al que podría venderse el bien mediante contrato privado entre un vendedor y un comprador.

Las garantías previstas en el artículo 32 bis 1 del Código de Comercio no podrán estar previamente inscritas en el Registro Único de Garantías Mobiliarias o amparadas por certificados de depósito y bonos de prenda emitidos por almacenes generales de depósito e inscritos en el RUCAM.

- 3. Derechos de cobro y fiduciarios, entendidos como tales a los títulos valores cuya liquidación deberá realizarse mediante los flujos derivados de los activos subyacentes, respecto de los cuales la Institución deberá contar con la propiedad y disposición de los flujos de efectivo derivados de los derechos de cobro, en cualquier circunstancia previsible.

Se incluyen dentro de este concepto las deudas autoliquidables procedentes de la venta de bienes o servicios vinculada a operaciones comerciales, así como los importes de cualquier naturaleza adeudados por compradores, proveedores, la Administración Pública Federal o local, empresas productivas del Estado, así como otros terceros independientes no relacionados con la venta de bienes o servicios vinculada a una operación comercial. Los derechos de cobro y fiduciarios admisibles no incluyen aquellos relacionados con bursatilizaciones, subparticipaciones o derivados del crédito.

Cuando el deudor realice directamente los pagos al cedente de los derechos de cobro, fideicomiso o administrador de cobranza, la Institución deberá comprobar periódicamente que esos pagos son reenviados a la Institución dentro de los términos incluidos en el contrato.

- 4. Participaciones en los ingresos federales o Aportaciones Federales o ambas, que correspondan a las entidades federativas o municipios, las cuales se podrán otorgar mediante:
 - i) Fideicomiso de garantía o administración o ambos.
 - ii) Instrucciones irrevocables o contratos de mandato de garantía, o ambos.
- 5. Ingresos propios que correspondan a las entidades federativas o municipios, los cuales se podrán otorgar mediante:
 - i) Fideicomiso de garantía o administración o ambos.
 - ii) Instrucciones irrevocables o contratos de mandato de garantía o ambos.
- 6. Certificados de depósito y bonos de prenda inscritos en el RUCAM, siempre que la Institución notifique al almacén general de depósito emisor de dichos títulos, que estos fueron tomados por la Institución como garantía y cuente con la certificación del expediente electrónico del certificado de

depósito obtenida del RUCAM en el que conste que se realizaron las anotaciones correspondientes de la toma en garantía de los referidos certificados y bonos de prenda por parte de la Institución.

Para efectos de lo dispuesto por el presente anexo se entenderá por otros instrumentos asimilables a aquellos previstos por los incisos i) y ii) del numeral 4 y i) y ii) del numeral 5, del presente apartado.

III. Las garantías e instrumentos asimilables referidos en el apartado II anterior, para garantizar su certeza jurídica cuando menos deberán:

a) Estar debidamente constituidas a favor de la Institución de que trate.

1. En el caso de las participaciones en los ingresos federales, aportaciones federales y otros ingresos propios de los Estados y Municipios deberán:
 - i) Contar con autorización de las legislaturas locales, conforme a lo establecido en las leyes locales de deuda correspondientes.
 - ii) Estar inscritas en el Registro Único de Obligaciones y Empréstitos Local, al que se refiere el tercer párrafo del Artículo 90 de la Ley de Coordinación Fiscal.
 - iii) Estar registradas en el Registro de Obligaciones y Empréstitos de Entidades Federativas y Municipios de la Secretaría.
 - iv) Contar con mecanismos claros de canalización de los recursos a favor de las Instituciones para el pago del financiamiento, tales como: carta vigente de instrucción irrevocable a la Tesorería de la Federación, o a través de fideicomisos u otros estructurados.
 - v) Contar las Instituciones con la opinión de un despacho jurídico especializado independiente o bien, con la del área jurídica de la propia Institución, acerca de la validez del respaldo de las participaciones y aportaciones en los ingresos federales con base en los documentos que respaldan las obligaciones de la entidad federativa o municipio para con el banco.
 - vi) Contar las Instituciones con la opinión de un despacho jurídico especializado independiente o bien, con la del área jurídica de la propia Institución, en el caso de créditos garantizados con los ingresos propios, acerca de la validez del respaldo de dichos ingresos.
2. En el caso de bienes inmuebles deberán:
 - i) Ser jurídicamente exigibles en todas las jurisdicciones pertinentes y estar debidamente constituidas.
 - ii) Estar inscritos en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de que se trate.
 - iii) Contar con acuerdos o cláusulas que documenten las garantías y que permitan a la Institución su ejecución.
3. En el caso de derechos de cobro y fiduciarios, los documentos o instrumentos legales en los que consten deberán:
 - i) Asegurar la exigencia sobre sus rendimientos.
 - ii) Ser vinculantes para todas las partes y jurídicamente exigibles en todas las jurisdicciones pertinentes. Las Instituciones deberán vigilar el cumplimiento de sus términos, para lo cual deberán contar con los mecanismos necesarios que les permitan dicha verificación.
 - iii) Establecer procedimientos ciertos y claramente definidos que permita la rápida recaudación de los flujos de efectivo que genere la garantía. En todo caso, los procedimientos con que cuenten las Instituciones deberán garantizar la observancia de todas las condiciones pertinentes en el ámbito jurídico para la declaración del incumplimiento del cliente y la rápida adjudicación de la garantía. Asimismo, los documentos o

instrumentos legales en los que consten las garantías deberán prever la posibilidad de vender o ceder los derechos de cobro a terceros sin el consentimiento previo de los deudores para los casos en que existan dificultades financieras o incumplimiento del acreditado.

- b) Estar libres de gravámenes con terceros, o en caso contrario que la institución figure en primer lugar en la prelación de pago, considerando para tal efecto el aforo de la garantía.
 - c) Ser de fácil realización.
- IV. En la administración de bienes muebles e inmuebles las Instituciones deberán documentar con claridad las características que deben reunir para ser aceptados como garantías reales y las políticas para la administración de los mismos; cerciorarse de que los bienes aceptados como garantía se encuentre asegurados a favor de la Institución en caso de daños o desperfectos y realizar un seguimiento continuo de la existencia y grado de cualquier derecho preferente sobre la propiedad.
- V. En la administración de riesgos de las garantías referidas en el apartado II anterior, las Instituciones deberán:
- a) Para el caso de bienes inmuebles, tener un reporte documental en donde se evidencie su existencia real y estado físico actual, así como el seguimiento a la existencia y grado de cualquier derecho preferente sobre la propiedad.
 - b) Para el caso de derechos de cobro y fiduciarios:
 - 1. Contar con un proceso claro para determinar el riesgo de crédito de los derechos de cobro. Dicho proceso deberá, entre otros aspectos, incluir el análisis del negocio del acreditado y del sector económico en el que opera, considerando los efectos del ciclo económico, así como el tipo de clientes con los que negocia. En caso de que utilicen información proporcionada por el acreditado para evaluar el riesgo de crédito de los clientes, las Instituciones deberán examinar el historial crediticio del acreditado para corroborar su solidez y credibilidad.
 - 2. Asegurarse de que el margen entre el valor de la posición y el valor de los derechos de cobro deberá reflejar todos los factores oportunos incluyendo el costo de adjudicación, el grado de concentración de los derechos de cobro procedentes de un único acreditado y el riesgo de concentración respecto al total de las posiciones de la Institución.
 - 3. Llevar a cabo un proceso de seguimiento continuo y adecuado para cada tipo de riesgo, ya sea inmediato o contingente, atribuible a la garantía utilizada como cobertura. Este proceso deberá incluir informes sobre la antigüedad, el control de los documentos comerciales, certificados de la base de endeudamiento, auditorías frecuentes de la garantía, confirmación de cuentas, control de los ingresos de cuentas abonadas, análisis de dilución y análisis financieros periódicos tanto del acreditado como de los emisores de los derechos de cobro, especialmente en el caso de que la garantía esté formada por un reducido número de derechos de cobro de elevado importe. Asimismo, deberán observar los límites de concentración que la Institución establezca para sus garantías en derechos de cobro, así como los convenios relativos al préstamo en cuestión.
 - 4. Cerciorarse de que los derechos de cobro pignorados por un acreditado deberán estar diversificados. En caso de que tales derechos dependan preponderantemente de la calidad crediticia del garante, los riesgos correspondientes deberán ser tomados en consideración al establecer márgenes para el conjunto de garantías. Los derechos de cobro procedentes de personas relacionadas al acreditado, incluidas empresas filiales y empleados, no se reconocerán como coberturas del riesgo.
 - 5. Contar con un proceso documentado de cobranza de derechos de cobro en situaciones de dificultad incluyendo los servicios necesarios para llevarlo a cabo, incluso si la labor de cobranza la suele realizar el acreditado.

- VI. Los avalúos deberán realizarse conforme a lo establecido en la regulación emitida por la Comisión al respecto y deberán actualizarse según las políticas de la Institución de que se trate.

Tratándose de bienes inmuebles comerciales deberán valuarse:

- a) Para créditos cuya PI sea o haya sido mayor a 15% en los últimos veinticuatro meses, se deberá contar con un avalúo por lo menos cada dos años o con mayor periodicidad cuando las condiciones de mercado sean inestables a juicio de la Comisión.

Si derivado de la aplicación de estimaciones de valor de los bienes se identifican bienes cuyo valor haya disminuido y precisen nuevas valoraciones, el avalúo deberá actualizarse.

- b) Cuando la información disponible sugiera que su valor pueda haberse reducido de forma significativa, respecto a los precios generales de mercado o cuando tenga lugar algún incumplimiento.

- VII. Los bienes otorgados en arrendamiento financiero podrán ser reconocidos recibiendo el mismo tratamiento que las garantías reales admisibles cuando no queden sujetas las Instituciones al riesgo de valor residual, el cual consiste en la exposición de las Instituciones a una pérdida potencial derivada de la caída del valor razonable del activo por debajo de su valor residual estimado al inicio del arrendamiento. Las Instituciones deberán cumplir con los requisitos mínimos para el tipo de garantía real admisible de que se trate y además, deberán observar los criterios siguientes:

- a) El arrendador deberá llevar a cabo una adecuada administración del riesgo acorde con la ubicación del activo, al uso que se le da, a su antigüedad y a su ciclo de vida previsto.
- b) El arrendador deberá tener la titularidad sobre el activo, así como la capacidad para ejercer oportunamente sus derechos como propietario.
- c) La diferencia entre la tasa de depreciación del activo fijo y la tasa de amortización incluida de los pagos por el arrendamiento no deberá ser significativa, a fin de evitar que se estime en exceso la cobertura de riesgo de crédito atribuida a los activos arrendados.

Anexo 36

Reportes regulatorios

ÍNDICE

Serie R01 Catálogo mínimo

Periodicidad

A-0111	Catálogo mínimo	Mensual

Serie R04 Cartera de crédito

Periodicidad

Situación financiera

A-0411	Cartera por tipo de crédito	Mensual
A-0415	Saldo promedio, intereses y comisiones por cartera de crédito	Mensual
A-0417	Calificación de la cartera de crédito y estimación preventiva para riesgos crediticios	Mensual
A-0419	Movimientos en la estimación preventiva para riesgos crediticios	Mensual

A-0420	Movimientos en la cartera vencida	Mensual
A-0424	Movimientos en la cartera vigente	Mensual

Cartera comercial**Información detallada de operaciones de segundo piso y garantías**

C-0447	Seguimiento de garantías ²	Mensual

Información detallada (Metodología de calificación de cartera Anexos 18 a 22)

C-0450	Garantes y garantías para créditos comerciales	Mensual
C-0453	Alta de créditos a cargo de entidades federativas y municipios	Mensual
C-0454	Seguimiento de créditos a cargo de entidades federativas y municipios	Mensual
C-0455	Probabilidad de incumplimiento de créditos a cargo de entidades federativas y municipios	Mensual
C-0456	Severidad de la pérdida de créditos a cargo de entidades federativas y municipios	Mensual
C-0457	Baja de créditos a cargo de entidades federativas y municipios	Mensual
C-0458	Alta de créditos a cargo de entidades financieras	Mensual
C-0459	Seguimiento de créditos a cargo de entidades financieras	Mensual
C-0460	Probabilidad de incumplimiento de créditos a cargo de entidades financieras	Mensual
C-0461	Severidad de la pérdida de créditos a cargo de entidades financieras	Mensual
C-0462	Baja de créditos a cargo de entidades financieras	Mensual
C-0463	Alta de créditos a cargo de personas morales y físicas con actividad empresarial con ventas o ingresos netos anuales menores a 14 millones de UDIS, distintas a entidades federativas, municipios y entidades financieras	Mensual
C-0464	Seguimiento de créditos a cargo de personas morales y físicas con actividad empresarial con ventas o ingresos netos anuales menores a 14 millones de UDIS, distintas a entidades federativas, municipios y entidades financieras	Mensual
C-0465	Probabilidad de Incumplimiento de créditos a cargo de personas morales y físicas con actividad empresarial con ventas o ingresos netos anuales menores a 14 millones de UDIS, distintas a entidades federativas, municipios y entidades financieras	Mensual

C-0466	Severidad de la pérdida de créditos a cargo de personas morales y físicas con actividad empresarial con ventas o ingresos netos anuales menores a 14 millones de UDIS, distintas a entidades federativas, municipios y entidades financieras	Mensual
C-0467	Baja de créditos a cargo de personas morales y físicas con actividad empresarial con ventas o ingresos netos anuales menores a 14 millones de UDIS, distintas a entidades federativas, municipios y entidades financieras	Mensual
C-0468	Alta de créditos a cargo de personas morales y físicas con actividad empresarial, con ventas o ingresos netos anuales mayores o iguales a 14 millones de UDIS, distintas a entidades federativas, municipios y entidades financieras	Mensual
C-0469	Seguimiento de créditos a cargo de personas morales y físicas con actividad empresarial, con ventas o ingresos netos anuales mayores o iguales a 14 millones de UDIS, distintas a entidades federativas, municipios y entidades financieras	Mensual
C-0470	Probabilidad de incumplimiento para créditos a cargo de personas morales y físicas con actividad empresarial, con ventas o ingresos netos anuales mayores o iguales a 14 millones de UDIS, distintas a entidades federativas, municipios y entidades financieras	Mensual
C-0471	Severidad de la pérdida de créditos a cargo de personas morales y físicas con actividad empresarial, con ventas o ingresos netos anuales mayores o iguales a 14 millones de UDIS, distintas a entidades federativas, municipios y entidades financieras	Mensual
C-0472	Baja de créditos a cargo de personas morales y físicas con actividad empresarial, con ventas o ingresos netos anuales mayores o iguales a 14 millones de UDIS, distintas a entidades federativas, municipios y entidades financieras	Mensual
C-0473	Alta de créditos a cargo del gobierno federal, organismos descentralizados federales, estatales y municipales y empresas productivas del Estado con ventas netas o ingresos netos anuales menores a 14 millones de UDIS	Mensual
C-0474	Seguimiento de créditos a cargo del gobierno federal, organismos descentralizados federales, estatales y municipales y empresas productivas del Estado con ventas netas o ingresos netos anuales menores a 14 millones de UDIS	Mensual

C-0475	Probabilidad de incumplimiento para créditos a cargo del gobierno federal, organismos descentralizados federales, estatales y municipales y empresas productivas del Estado con ventas netas o ingresos netos anuales menores a 14 millones de UDIS	Mensual
C-0476	Severidad de la pérdida de créditos a cargo del gobierno federal, organismos descentralizados federales, estatales y municipales y empresas productivas del Estado con ventas netas o ingresos netos anuales menores a 14 millones de UDIS	Mensual
C-0477	Baja de créditos a cargo del gobierno federal, organismos descentralizados federales, estatales y municipales y empresas productivas del Estado con ventas netas o ingresos netos anuales menores a 14 millones de UDIS	Mensual
C-0478	Alta de créditos a cargo del gobierno federal, organismos descentralizados federales, estatales y municipales y empresas productivas del Estado con ventas netas o ingresos netos anuales mayores o iguales a 14 millones de UDIS	Mensual
C-0479	Seguimiento de créditos a cargo del gobierno federal, organismos descentralizados federales, estatales y municipales y empresas productivas del Estado con ventas netas o ingresos netos anuales mayores o iguales a 14 millones de UDIS	Mensual
C-0480	Probabilidad de incumplimiento para créditos a cargo del gobierno federal, organismos descentralizados federales, estatales y municipales y empresas productivas del Estado con ventas netas o ingresos netos anuales mayores o iguales a 14 millones de UDIS	Mensual
C-0481	Severidad de la pérdida de créditos a cargo del gobierno federal, organismos descentralizados federales, estatales y municipales y empresas productivas del Estado con ventas netas o ingresos netos anuales mayores o iguales a 14 millones de UDIS	Mensual
C-0482	Baja de créditos a cargo del gobierno federal, organismos descentralizados federales, estatales y municipales y empresas productivas del Estado con ventas netas o ingresos netos anuales mayores o iguales a 14 millones de UDIS	Mensual
C-0483	Alta de créditos otorgados a proyectos de inversión cuya fuente de pago esté constituida únicamente por los ingresos o derechos de cobro que deriven de la realización, puesta en marcha o explotación del proyecto	Mensual

C-0484	Seguimiento de créditos otorgados a proyectos de inversión cuya fuente de pago esté constituida únicamente por los ingresos o derechos de cobro que deriven de la realización, puesta en marcha o explotación del proyecto	Mensual
C-0485	Baja de créditos otorgados a proyectos de inversión cuya fuente de pago esté constituida únicamente por los ingresos o derechos de cobro que deriven de la realización, puesta en marcha o explotación del proyecto	Mensual

Cartera a la vivienda

H-0491	Altas y reestructuras de créditos a la vivienda	Mensual
H-0492	Seguimiento de créditos a la vivienda	Mensual
H-0493	Baja de créditos a la vivienda	Mensual

Serie R06 Bienes adjudicados**Periodicidad**

A-0611	Bienes adjudicados	Mensual

Serie R07 Impuestos a la utilidad y PTU diferidos**Periodicidad**

A-0711	Impuestos a la utilidad y PTU diferidos	Mensual

Serie R08 Captación**Periodicidad**

A-0811	Captación tradicional y préstamos interbancarios y de otros organismos	Mensual
A-0815	Préstamos interbancarios y de otros organismos, estratificados por plazos al vencimiento ²	Mensual
A-0816	Depósitos de exigibilidad inmediata y préstamos interbancarios y de otros organismos, estratificados por montos ²	Mensual
A-0819	Captación integral estratificada por montos ²	Mensual

Serie R10 Reclasificaciones**Periodicidad**

A-1011	Reclasificaciones en el balance general	Mensual
A-1012	Reclasificaciones en el estado de resultados	Mensual

Serie R12 Consolidación**Periodicidad**

A-1219	Consolidación del balance general de la institución de crédito con sus subsidiarias	Mensual
A-1220	Consolidación del estado de resultados de la institución de crédito con sus subsidiarias	Mensual
A-1221	Balance general de sus subsidiarias	Mensual
A-1222	Estado de resultados de sus subsidiarias	Mensual

A-1223	Consolidación del balance general de la institución de crédito con sus SOFOM, ER	Mensual
A-1224	Consolidación del estado de resultados de la institución de crédito con sus SOFOM, ER	Mensual
B-1230	Desagregado de inversiones permanentes en acciones	Mensual

Serie R13 Estados financieros**Periodicidad**

A-1311	Estado de variaciones en el capital contable	Trimestral
A-1316	Estado de flujos de efectivo	Trimestral
B-1321	Balance general	Mensual
B-1322	Estado de resultados	Mensual

Serie R14 Información cualitativa**Periodicidad**

A-1411	Integración accionaria ¹	Trimestral
A-1412	Funcionarios, empleados, jubilados, personal por honorarios y sucursales ²	Trimestral

Serie R15 Operaciones por servicio**Periodicidad**

B-1522	Usuarios no clientes de los medios electrónicos de la institución	Trimestral
B-1523	Operaciones de clientes por servicios de banca electrónica	Trimestral
B-1524	Clientes por servicio de banca electrónica	Trimestral

Serie R16 Riesgos**Periodicidad**

A-1611	Brechas de reprecación ²	Mensual
A-1612	Brechas de vencimiento ²	Mensual
B-1621	Portafolio global de juicios ²	Trimestral

Serie R24 Información operativa**Periodicidad**

B-2421	Información de operaciones referentes a productos de captación	Mensual
B-2422	Información de operaciones referentes a sucursales, tarjetas de crédito y otras variables operativas	Mensual
B-2423	Titulares garantizados por el IPAB ¹	Mensual
C-2431	Información de operaciones con partes relacionadas ¹	Mensual
D-2441	Información general sobre el uso de servicios financieros	Mensual
D-2442	Información de frecuencia de uso de servicios financieros	Mensual

D-2443	Información de ubicación de los puntos de transacciones de servicios financieros	Trimestral
E-2450	Número de clientes de cada producto o servicio por tipo de persona	Trimestral
E-2451	Número de operaciones de cada producto o servicio por tipo de moneda	Trimestral
E-2452	Número de operaciones de cada producto o servicio por zona geográfica	Trimestral

Serie R26 Información por comisionistas**Periodicidad**

A-2610	Altas y bajas de administradores de comisionistas	Mensual
A-2611	Desagregado de altas y bajas de comisionistas	Mensual
B-2612	Desagregado de altas y bajas de módulos o establecimientos de comisionistas	Mensual
C-2613	Desagregado de seguimiento de operaciones de comisionistas	Mensual

Serie R27 Reclamaciones**Periodicidad**

A-2701	Reclamaciones	Trimestral

Serie R28 Información de riesgo operacional**Periodicidad**

A-2811	Eventos de pérdida por riesgo operacional	Trimestral
A-2812	Estimación de niveles de riesgo operacional	Anual
A-2813	Actualización de eventos de pérdida por riesgo operacional	Trimestral
A-2814	Asignación método estándar riesgo operacional y estándar alternativo	Mensual

Serie R29 Aseguramientos, transferencias y desbloques de cuentas**Periodicidad**

A-2911	Aseguramientos, transferencias y desbloques de cuentas	Mensual

Serie R32 Conciliaciones**Periodicidad**

A-3211	Conciliación contable fiscal	Trimestral

¹ Aplica únicamente a la Banca Múltiple.

² Aplica únicamente a la Banca de Desarrollo.

SERIE R01 CATÁLOGO MÍNIMO

Esta serie se integra por un (1) reporte, cuya frecuencia de elaboración y presentación debe ser mensual.

REPORTE

A-0111 Catálogo mínimo

En este reporte se solicitan los saldos al cierre del período de todos los conceptos que forman parte del balance general (incluyendo las cuentas de orden) y del estado de resultados de la institución. El reporte se solicita en dos subtotales:

- Moneda nacional, VSM y UDIS valorizadas en pesos.
- Moneda extranjera valorizada en pesos.

Para el llenado del reporte **A-0111** es necesario tener en consideración los siguientes aspectos:

En el reporte existen conceptos que sólo aplican a las instituciones de **Banca múltiple**, éstos se encuentran señalados con **BM** y existen conceptos que sólo aplican a las instituciones de **Banca de desarrollo**, éstos se encuentran señalados con **BD**. Los conceptos que aplican por igual a ambos sectores, no se encuentran señalados.

En el reporte se deben presentar los saldos de la institución sin consolidar. Los saldos de todos los conceptos presentados en la serie R01 Catálogo mínimo, deben coincidir con los enterados en el resto de los reportes regulatorios.

Para el caso de los conceptos del catálogo mínimo denominados en moneda nacional, VSM y UDIS valorizadas en pesos, estos conceptos deben coincidir con la suma de los conceptos proporcionados en los reportes regulatorios en moneda nacional, VSM y UDIS valorizadas en pesos; mientras que los conceptos denominados en moneda extranjera valorizada en pesos deben coincidir con los conceptos proporcionados en los demás reportes regulatorios en moneda extranjera valorizada en pesos.

FORMATO DE CAPTURA

Las instituciones llevarán a cabo el envío de la información relacionada con el reporte **A-0111** descrito anteriormente, mediante la utilización del siguiente formato de captura:

INFORMACIÓN SOLICITADA	
SECCIÓN IDENTIFICADOR DEL REPORTE	PERÍODO
	CLAVE DE LA INSTITUCIÓN
SECCIÓN INFORMACIÓN FINANCIERA	CONCEPTO
	REPORTE
	MONEDA

DATO

Las instituciones reportarán la información que se indica en la presente serie ajustándose a las características y especificaciones que para efectos de llenado y envío de información se presentan en el Sistema Interinstitucional de Transferencia de Información (SITI) o en el que en su caso dé a conocer la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV). La información deberá cumplir las validaciones del SITI, así como los estándares de calidad definidos por esta Comisión, además de presentar consistencia entre la información contenida en los diversos reportes de conformidad con lo establecido en los Anexos correspondientes, enviarse una sola vez y se recibirá asumiendo que reúne todas las características requeridas, en virtud de lo cual no podrá ser modificada, generando el SITI un acuse de recibo electrónico.

Instituciones de crédito**Serie R01 Catálogo mínimo****Reporte A-0111 Catálogo mínimo**

Incluye cifras en moneda nacional, moneda extranjera, VSM y UDIS valorizadas en pesos

Cifras en pesos

Concepto	Moneda nacional, VSM y UDIS valorizadas	Moneda extranjera valorizada
ACTIVO		
DISPONIBILIDADES		
CAJA		
BANCOS		
DEPÓSITOS EN BANCO DE MÉXICO		
DEPÓSITOS EN OTRAS ENTIDADES FINANCIERAS		
DIVISAS A ENTREGAR		
OTRAS DISPONIBILIDADES		
DOCUMENTOS DE COBRO INMEDIATO		
METALES PRECIOSOS AMONEDADOS		

Concepto	Moneda nacional, VSM y UDIS valorizadas	Moneda extranjera valorizada
OTRAS DISPONIBILIDADES <i>DISPONIBILIDADES RESTRINGIDAS O DADAS EN GARANTÍA</i> BANCO DE MÉXICO PRÉSTAMOS INTERBANCARIOS (CALL MONEY) DIVISAS A RECIBIR EFFECTIVO ADMINISTRADO EN FIDEICOMISO OTRAS DISPONIBILIDADES RESTRINGIDAS O DADAS EN GARANTÍA CUENTAS DE MARGEN (DERIVADOS) <i>EFFECTIVO</i> <i>VALORES</i> <i>OTROS ACTIVOS</i> INVERSIONES EN VALORES <i>TÍTULOS PARA NEGOCIAR</i> TÍTULOS PARA NEGOCIAR SIN RESTRICCIÓN Deuda gubernamental <i>En posición</i> <i>Por entregar</i> Deuda bancaria <i>En posición</i> <i>Por entregar</i> Otros títulos de deuda <i>En posición</i> <i>Por entregar</i> Instrumentos de patrimonio neto <i>En posición</i> <i>Por entregar</i>		

Concepto	Moneda nacional, VSM y UDIs valorizadas	Moneda extranjera valorizada
TÍTULOS PARA NEGOCIAR RESTRINGIDOS O DADOS EN GARANTÍA EN OPERACIONES DE REPORTO		
Deuda gubernamental		
Deuda bancaria		
Otros títulos de deuda		
TÍTULOS PARA NEGOCIAR RESTRINGIDOS O DADOS EN GARANTÍA EN OPERACIONES DE PRÉSTAMO DE VALORES		
Deuda gubernamental		
Deuda bancaria		
Otros títulos de deuda		
Instrumentos de patrimonio neto		
TÍTULOS PARA NEGOCIAR RESTRINGIDOS O DADOS EN GARANTÍA (OTROS)		
Deuda gubernamental		
<i>En posición</i>		
<i>A recibir</i>		
Deuda bancaria		
<i>En posición</i>		
<i>A recibir</i>		
Otros títulos de deuda		
<i>En posición</i>		
<i>A recibir</i>		
Instrumentos de patrimonio neto		
<i>En posición</i>		
<i>A recibir</i>		
TÍTULOS DISPONIBLES PARA LA VENTA		
TÍTULOS DISPONIBLES PARA LA VENTA SIN RESTRICCIÓN		

Concepto	Moneda nacional, VSM y UDIS valorizadas	Moneda extranjera valorizada
Deuda gubernamental		
<i>En posición</i>		
<i>Por entregar</i>		
Deuda bancaria		
<i>En posición</i>		
<i>Por entregar</i>		
Otros títulos de deuda		
<i>En posición</i>		
<i>Por entregar</i>		
Instrumentos de patrimonio neto		
<i>En posición</i>		
<i>Por entregar</i>		
TÍTULOS DISPONIBLES PARA LA VENTA RESTRINGIDOS O DADOS EN GARANTÍA EN OPERACIONES DE REPORTO		
Deuda gubernamental		
Deuda bancaria		
Otros títulos de deuda		
TÍTULOS DISPONIBLES PARA LA VENTA RESTRINGIDOS O DADOS EN GARANTÍA EN OPERACIONES DE PRÉSTAMO DE VALORES		
Deuda gubernamental		
Deuda bancaria		
Otros títulos de deuda		
Instrumentos de patrimonio neto		
TÍTULOS DISPONIBLES PARA LA VENTA RESTRINGIDOS O DADOS EN GARANTÍA (OTROS)		
Deuda gubernamental		

Concepto	Moneda nacional, VSM y UDIS valorizadas	Moneda extranjera valorizada
<i>En posición</i>		
<i>A recibir</i>		
Deuda bancaria		
<i>En posición</i>		
<i>A recibir</i>		
Otros títulos de deuda		
<i>En posición</i>		
<i>A recibir</i>		
Instrumentos de patrimonio neto		
<i>En posición</i>		
<i>A recibir</i>		
TÍTULOS CONSERVADOS A VENCIMIENTO		
TÍTULOS CONSERVADOS A VENCIMIENTO SIN RESTRICCIÓN		
Deuda gubernamental		
<i>En posición</i>		
<i>Por entregar</i>		
Deuda bancaria		
<i>En posición</i>		
<i>Por entregar</i>		
Otros títulos de deuda		
<i>En posición</i>		
<i>Por entregar</i>		
TÍTULOS CONSERVADOS A VENCIMIENTO RESTRINGIDOS O DADOS EN GARANTÍA EN OPERACIONES DE REPORTO		
Deuda gubernamental		

Concepto	Moneda nacional, VSM y UDIS valorizadas	Moneda extranjera valorizada
Deuda bancaria Otros títulos de deuda TÍTULOS CONSERVADOS A VENCIMIENTO RESTRINGIDOS O DADOS EN GARANTÍA EN OPERACIONES DE PRÉSTAMO DE VALORES Deuda gubernamental Deuda bancaria Otros títulos de deuda TÍTULOS CONSERVADOS A VENCIMIENTO RESTRINGIDOS O DADOS EN GARANTÍA (OTROS) Deuda gubernamental <i>En posición</i> <i>A recibir</i> Deuda bancaria <i>En posición</i> <i>A recibir</i> Otros títulos de deuda <i>En posición</i> <i>A recibir</i> DEUDORES POR REPORTO PRÉSTAMO DE VALORES DERIVADOS <i>CON FINES DE NEGOCIACIÓN</i> FUTUROS A RECIBIR Valuación CONTRATOS ADELANTADOS A RECIBIR		

Concepto	Moneda nacional, VSM y UDIS valorizadas	Moneda extranjera valorizada
Valuación		
Deterioro		
OPCIONES		
Valuación		
Deterioro		
SWAPS		
Valuación		
Deterioro		
DERIVADOS CREDITICIOS		
Valuación		
Deterioro		
OPERACIONES ESTRUCTURADAS		
Valuación		
Deterioro		
PAQUETES DE INSTRUMENTOS DERIVADOS		
Valuación		
Deterioro		
CON FINES DE COBERTURA		
FUTUROS A RECIBIR		
Valuación		
Valuación de la posición primaria		
CONTRATOS ADELANTADOS A RECIBIR		
Valuación		
Valuación de la posición primaria		
Deterioro		

Concepto	Moneda nacional, VSM y UDIS valorizadas	Moneda extranjera valorizada
OPCIONES		
Valuación		
Valuación de la posición primaria		
Deterioro		
SWAPS		
Valuación		
Valuación de la posición primaria		
Deterioro		
DERIVADOS CREDITICIOS		
Valuación		
Valuación de la posición primaria		
Deterioro		
OPERACIONES ESTRUCTURADAS		
Valuación		
Valuación de la posición primaria		
Deterioro		
PAQUETES DE INSTRUMENTOS DERIVADOS		
Valuación		
Valuación de la posición primaria		
Deterioro		
AJUSTES DE VALUACIÓN POR COBERTURA DE ACTIVOS FINANCIEROS		
CARTERA DE CRÉDITO VIGENTE		
<i>CRÉDITOS COMERCIALES</i>		
CRÉDITOS COMERCIALES SIN RESTRICCIÓN		
Actividad empresarial o comercial		

Concepto	Moneda nacional, VSM y UDIS valorizadas	Moneda extranjera valorizada
<i>Operaciones quirografarias</i> Créditos en cuenta corriente Otros <i>Operaciones prendarias</i> Operaciones de habilitación o avío Operaciones refaccionarias Otros <i>Créditos puente</i> Créditos puente a la vivienda Otros créditos puente <i>Operaciones de factoraje financiero, descuento o cesión de derechos de crédito</i> <i>Operaciones de arrendamiento capitalizable</i> <i>Operaciones con garantía hipotecaria</i> <i>Créditos para proyectos de inversión con fuente de pago propia</i> Otros Entidades financieras <i>Créditos interbancarios</i> Operaciones de arrendamiento capitalizable Créditos para proyectos de inversión con fuente de pago propia Otros <i>Créditos a entidades financieras no bancarias</i> Operaciones de arrendamiento capitalizable Créditos para proyectos de inversión con fuente de pago propia Otros		

Concepto	Moneda nacional, VSM y UDIS valorizadas	Moneda extranjera valorizada
Entidades gubernamentales <i>Créditos al Gobierno Federal o con su garantía</i> <i>Créditos a estados y municipios o con su garantía</i> Créditos para proyectos de inversión con fuente de pago propia Operaciones de factoraje financiero, descuento o cesión de derechos de crédito Operaciones de arrendamiento capitalizable Otros <i>Créditos a empresas productivas del Estado</i> Créditos para proyectos de inversión con fuente de pago propia Operaciones de factoraje financiero, descuento o cesión de derechos de crédito Operaciones de arrendamiento capitalizable Otros <i>Créditos a organismos descentralizados o desconcentrados sin garantía del Gobierno Federal, estados o municipios</i> Créditos para proyectos de inversión con fuente de pago propia Operaciones de factoraje financiero, descuento o cesión de derechos de crédito Operaciones de arrendamiento capitalizable Otros CRÉDITOS COMERCIALES RESTRINGIDOS Actividad empresarial o comercial <i>Operaciones quirografarias</i> Créditos en cuenta corriente		

Concepto	Moneda nacional, VSM y UDIS valorizadas	Moneda extranjera valorizada
Otros <i>Operaciones prendarias</i> Operaciones de habilitación o avío Operaciones refaccionarias Otros <i>Créditos puente</i> Créditos puente a la vivienda Otros créditos puente <i>Operaciones de factoraje financiero, descuento o cesión de derechos de crédito</i> <i>Operaciones de arrendamiento capitalizable</i> <i>Operaciones con garantía hipotecaria</i> <i>Créditos para proyectos de inversión con fuente de pago propia</i> Otros Entidades financieras <i>Créditos interbancarios</i> Operaciones de arrendamiento capitalizable Créditos para proyectos de inversión con fuente de pago propia Otros <i>Créditos a entidades financieras no bancarias</i> Operaciones de arrendamiento capitalizable Créditos para proyectos de inversión con fuente de pago propia Otros Entidades gubernamentales <i>Créditos al Gobierno Federal o con su garantía</i> <i>Créditos a estados y municipios o con su garantía</i>		

Concepto	Moneda nacional, VSM y UDIS valorizadas	Moneda extranjera valorizada
Créditos para proyectos de inversión con fuente de pago propia Operaciones de factoraje financiero, descuento o cesión de derechos de crédito Operaciones de arrendamiento capitalizable Otros <i>Créditos a empresas productivas del Estado</i> Créditos para proyectos de inversión con fuente de pago propia Operaciones de factoraje financiero, descuento o cesión de derechos de crédito Operaciones de arrendamiento capitalizable Otros <i>Créditos a organismos descentralizados o desconcentrados sin garantía del Gobierno Federal, estados o municipios</i> Créditos para proyectos de inversión con fuente de pago propia Operaciones de factoraje financiero, descuento o cesión de derechos de crédito Operaciones de arrendamiento capitalizable Otros CRÉDITOS DE CONSUMO CRÉDITOS DE CONSUMO SIN RESTRICCIÓN Tarjeta de crédito Personales <i>Revolvente</i> <i>No revolvente</i> Nómina		

Concepto	Moneda nacional, VSM y UDIS valorizadas	Moneda extranjera valorizada
<i>Revolvente</i>		
<i>No revolvente</i>		
Automotriz		
Adquisición de bienes muebles		
Operaciones de arrendamiento capitalizable		
Otros créditos de consumo		
<i>Revolvente</i>		
<i>No revolvente</i>		
CRÉDITOS DE CONSUMO RESTRINGIDOS		
Tarjeta de crédito		
Personales		
<i>Revolvente</i>		
<i>No revolvente</i>		
Nómina		
<i>Revolvente</i>		
<i>No revolvente</i>		
Automotriz		
Adquisición de bienes muebles		
Operaciones de arrendamiento capitalizable		
Otros créditos de consumo		
<i>Revolvente</i>		
<i>No revolvente</i>		
CRÉDITOS A LA VIVIENDA		
CRÉDITOS A LA VIVIENDA SIN RESTRICCIÓN		
Media y residencial		

Concepto	Moneda nacional, VSM y UDIS valorizadas	Moneda extranjera valorizada
De interés social Créditos adquiridos al INFONAVIT o el FOVISSSTE <i>Cartera ordinaria</i> <i>Cartera en prórroga</i> Remodelación o mejoramiento con garantía otorgada por la banca de desarrollo o fideicomisos públicos CRÉDITOS A LA VIVIENDA RESTRINGIDOS Media y residencial De interés social Créditos adquiridos al INFONAVIT o el FOVISSSTE <i>Cartera ordinaria</i> <i>Cartera en prórroga</i> Remodelación o mejoramiento con garantía otorgada por la banca de desarrollo o fideicomisos públicos CRÉDITOS OTORGADOS EN CALIDAD DE AGENTE DEL GOBIERNO FEDERAL BD CARTERA DE CRÉDITO VENCIDA CRÉDITOS VENCIDOS COMERCIALES ACTIVIDAD EMPRESARIAL O COMERCIAL Operaciones quirografarias <i>Créditos en cuenta corriente</i> <i>Otros</i> Operaciones prendarias <i>Operaciones de habilitación o avío</i> <i>Operaciones refaccionarias</i> <i>Otros</i> Créditos puente		

Concepto	Moneda nacional, VSM y UDIS valorizadas	Moneda extranjera valorizada
<i>Créditos puente a la vivienda</i> <i>Otros créditos puente</i> Operaciones de factoraje financiero, descuento o cesión de derechos de crédito Operaciones de arrendamiento capitalizable Operaciones con garantía hipotecaria Créditos para proyectos de inversión con fuente de pago propia Otros ENTIDADES FINANCIERAS Créditos interbancarios <i>Operaciones de arrendamiento capitalizable</i> <i>Créditos para proyectos de inversión con fuente de pago propia</i> Otros Créditos a entidades financieras no bancarias <i>Operaciones de arrendamiento capitalizable</i> <i>Créditos para proyectos de inversión con fuente de pago propia</i> Otros ENTIDADES GUBERNAMENTALES Créditos al Gobierno Federal o con su garantía Créditos a estados y municipios o con su garantía <i>Créditos para proyectos de inversión con fuente de pago propia</i> <i>Operaciones de factoraje financiero, descuento o cesión de derechos de crédito</i> <i>Operaciones de arrendamiento capitalizable</i> Otros Créditos a empresas productivas del Estado		

Concepto	Moneda nacional, VSM y UDIS valorizadas	Moneda extranjera valorizada
<i>Créditos para proyectos de inversión con fuente de pago propia</i> <i>Operaciones de factoraje financiero, descuento o cesión de derechos de crédito</i> <i>Operaciones de arrendamiento capitalizable</i> <i>Otros</i> Créditos a organismos descentralizados o desconcentrados sin garantía del Gobierno Federal, estados o municipios <i>Créditos para proyectos de inversión con fuente de pago propia</i> <i>Operaciones de factoraje financiero, descuento o cesión de derechos de crédito</i> <i>Operaciones de arrendamiento capitalizable</i> <i>Otros</i> CRÉDITOS VENCIDOS DE CONSUMO TARJETA DE CRÉDITO PERSONALES Revolvente No revolvente NÓMINA Revolvente No revolvente AUTOMOTRIZ ADQUISICIÓN DE BIENES MUEBLES OPERACIONES DE ARRENDAMIENTO CAPITALIZABLE OTROS CRÉDITOS DE CONSUMO Revolvente No revolvente		

Concepto	Moneda nacional, VSM y UDIS valorizadas	Moneda extranjera valorizada
<i>CRÉDITOS VENCIDOS A LA VIVIENDA</i> MEDIA Y RESIDENCIAL DE INTERÉS SOCIAL CRÉDITOS ADQUIRIDOS AL INFONAVIT O EL FOVISSSTE REMODELACIÓN O MEJORAMIENTO CON GARANTÍA OTORGADA POR LA BANCA DE DESARROLLO O FIDEICOMISOS PÚBLICOS ESTIMACIÓN PREVENTIVA PARA RIESGOS CREDITICIOS <i>ESTIMACIÓN PREVENTIVA PARA RIESGOS CREDITICIOS DERIVADA DE LA CALIFICACIÓN</i> CARTERA DE CRÉDITO Créditos comerciales sin restricción <i>Actividad empresarial o comercial</i> Operaciones quirografarias <i>Créditos en cuenta corriente</i> <i>Otros</i> Operaciones prendarias <i>Operaciones de habilitación o avío</i> <i>Operaciones refaccionarias</i> <i>Otros</i> Créditos puente <i>Créditos puente a la vivienda</i> <i>Otros créditos puente</i> Operaciones de factoraje financiero, descuento o cesión de derechos de crédito Operaciones de arrendamiento capitalizable Operaciones con garantía hipotecaria Créditos para proyectos de inversión con fuente de		

Concepto	Moneda nacional, VSM y UDIS valorizadas	Moneda extranjera valorizada
pago propia Otros <i>Entidades financieras</i> Créditos interbancarios <i>Operaciones de arrendamiento capitalizable</i> <i>Créditos para proyectos de inversión con fuente de pago propia</i> <i>Otros</i> Créditos a entidades financieras no bancarias <i>Operaciones de arrendamiento capitalizable</i> <i>Créditos para proyectos de inversión con fuente de pago propia</i> <i>Otros</i> <i>Entidades gubernamentales</i> Créditos al Gobierno Federal o con su garantía Créditos a estados y municipios o con su garantía <i>Créditos para proyectos de inversión con fuente de pago propia</i> <i>Operaciones de factoraje financiero, descuento o cesión de derechos de crédito</i> <i>Operaciones de arrendamiento capitalizable</i> <i>Otros</i> Créditos a empresas productivas del Estado <i>Créditos para proyectos de inversión con fuente de pago propia</i> <i>Operaciones de factoraje financiero, descuento o cesión de derechos de crédito</i> <i>Operaciones de arrendamiento capitalizable</i>		

Concepto	Moneda nacional, VSM y UDIS valorizadas	Moneda extranjera valorizada
<i>Otros</i> Créditos a organismos descentralizados o desconcentrados sin garantía del Gobierno Federal, estados o municipios <i>Créditos para proyectos de inversión con fuente de pago propia</i> <i>Operaciones de factoraje financiero, descuento o cesión de derechos de crédito</i> <i>Operaciones de arrendamiento capitalizable</i> <i>Otros</i> Créditos comerciales restringidos <i>Actividad empresarial o comercial</i> Operaciones quirografarias <i>Créditos en cuenta corriente</i> <i>Otros</i> Operaciones prendarias <i>Operaciones de habilitación o avío</i> <i>Operaciones refaccionarias</i> <i>Otros</i> Créditos puente <i>Créditos puente a la vivienda</i> <i>Otros créditos puente</i> Operaciones de factoraje financiero, descuento o cesión de derechos de crédito Operaciones de arrendamiento capitalizable Operaciones con garantía hipotecaria Créditos para proyectos de inversión con fuente de pago propia <i>Otros</i>		

Concepto	Moneda nacional, VSM y UDIS valorizadas	Moneda extranjera valorizada
<i>Entidades financieras</i> Créditos interbancarios <i>Operaciones de arrendamiento capitalizable</i> <i>Créditos para proyectos de inversión con fuente de pago propia</i> Otros Créditos a entidades financieras no bancarias <i>Operaciones de arrendamiento capitalizable</i> <i>Créditos para proyectos de inversión con fuente de pago propia</i> Otros <i>Entidades gubernamentales</i> Créditos al Gobierno Federal o con su garantía Créditos a estados y municipios o con su garantía <i>Créditos para proyectos de inversión con fuente de pago propia</i> <i>Operaciones de factoraje financiero, descuento o cesión de derechos de crédito</i> <i>Operaciones de arrendamiento capitalizable</i> Otros Créditos a empresas productivas del Estado <i>Créditos para proyectos de inversión con fuente de pago propia</i> <i>Operaciones de factoraje financiero, descuento o cesión de derechos de crédito</i> <i>Operaciones de arrendamiento capitalizable</i> Otros		

Concepto	Moneda nacional, VSM y UDIS valorizadas	Moneda extranjera valorizada
Créditos a organismos descentralizados o desconcentrados sin garantía del Gobierno Federal, estados o municipios <i>Créditos para proyectos de inversión con fuente de pago propia</i> <i>Operaciones de factoraje financiero, descuento o cesión de derechos de crédito</i> <i>Operaciones de arrendamiento capitalizable</i> <i>Otros</i> Créditos de consumo sin restricción <i>Tarjeta de crédito</i> <i>Personales</i> <i>Nómina</i> <i>Automotriz</i> <i>Adquisición de bienes muebles</i> <i>Operaciones de arrendamiento capitalizable</i> <i>Otros créditos de consumo</i> Créditos de consumo restringidos <i>Tarjeta de crédito</i> <i>Personales</i> <i>Nómina</i> <i>Automotriz</i> <i>Adquisición de bienes muebles</i> <i>Operaciones de arrendamiento capitalizable</i> <i>Otros créditos de consumo</i>		

Concepto	Moneda nacional, VSM y UDIS valorizadas	Moneda extranjera valorizada
Créditos a la vivienda sin restricción <i>Media y residencial</i> <i>De interés social</i> <i>Créditos adquiridos al INFONAVIT o el FOVISSSTE</i> Cartera ordinaria Cartera en prórroga <i>Remodelación o mejoramiento con garantía otorgada por la banca de desarrollo o fideicomisos públicos</i> Créditos a la vivienda restringidos <i>Media y residencial</i> <i>De interés social</i> <i>Créditos adquiridos al INFONAVIT o el FOVISSSTE</i> Cartera ordinaria Cartera en prórroga <i>Remodelación o mejoramiento con garantía otorgada por la banca de desarrollo o fideicomisos públicos</i> Créditos otorgados en calidad de agente del Gobierno Federal BD OPERACIONES CONTINGENTES Y AVALES ESTIMACIÓN PREVENTIVA PARA RIESGOS CREDITICIOS ADICIONAL PARA COBERTURA DE RIESGO SOBRE CARTERA DE VIVIENDA VENCIDA POR SOBRETASA EN BONOS GUBERNAMENTALES ESQUEMA DE DESCUENTOS EN LOS PAGOS OPORTUNOS Y ANTICIPADOS BM POR RIESGOS OPERATIVOS (SOCIEDADES DE INFORMACIÓN CREDITICIA) POR INTERESES DEVENGADOS SOBRE CRÉDITOS VENCIDOS ORDENADA POR LA COMISIÓN NACIONAL BANCARIA Y DE		

Concepto	Moneda nacional, VSM y UDIS valorizadas	Moneda extranjera valorizada
VALORES RECONOCIDA POR LA COMISIÓN NACIONAL BANCARIA Y DE VALORES BENEFICIOS POR RECIBIR EN OPERACIONES DE BURSATILIZACIÓN <i>BENEFICIOS SOBRE EL REMANENTE EN OPERACIONES DE BURSATILIZACIÓN</i> <i>ACTIVO POR ADMINISTRACIÓN DE ACTIVOS FINANCIEROS TRANSFERIDOS</i> OTRAS CUENTAS POR COBRAR <i>DEUDORES POR LIQUIDACIÓN DE OPERACIONES</i> COMPRAVENTA DE DIVISAS INVERSIONES EN VALORES REPORTOS PRÉSTAMO DE VALORES DERIVADOS POR EMISIÓN DE TÍTULOS <i>DEUDORES POR CUENTAS DE MARGEN</i> <i>DEUDORES POR COLATERALES OTORGADOS EN EFECTIVO</i> OPERACIONES CON VALORES OPERACIONES DE CRÉDITO OPERACIONES NO REALIZADAS EN MERCADOS RECONOCIDOS (OTC) OTRAS <i>DERECHOS DE COBRO</i> DERECHOS FIDUCIARIOS DERIVADOS DE CRÉDITOS DETERIORADOS OTROS DERECHOS DE COBRO		

Concepto	Moneda nacional, VSM y UDIS valorizadas	Moneda extranjera valorizada
DEUDORES DIVERSOS PREMIOS, COMISIONES Y DERECHOS POR COBRAR SOBRE OPERACIONES VIGENTES NO CREDITICIAS PARTIDAS ASOCIADAS A OPERACIONES CREDITICIAS SALDOS A FAVOR DE IMPUESTOS E IMPUESTOS ACREDITABLES PRÉSTAMOS Y OTROS ADEUDOS DEL PERSONAL DEUDORES EN TRÁMITE DE REGULARIZACIÓN O LIQUIDACIÓN BM RENTAS POR COBRAR ADEUDOS VENCIDOS OTROS DEUDORES ESTIMACIÓN POR IRRECUPERABILIDAD O DIFÍCIL COBRO DERECHOS DE COBRO Derechos fiduciarios Derivados de créditos deteriorados Otros derechos de cobro DEUDORES DIVERSOS BIENES ADJUDICADOS BIENES MUEBLES, VALORES Y DERECHOS ADJUDICADOS MUEBLES ADJUDICADOS RESTRINGIDOS INMUEBLES ADJUDICADOS INMUEBLES ADJUDICADOS RESTRINGIDOS ESTIMACIÓN POR ARRENDAMIENTO DE INMUEBLES ADJUDICADOS ESTIMACIÓN POR PÉRDIDA DE VALOR DE BIENES ADJUDICADOS INCREMENTO POR ACTUALIZACIÓN DE BIENES ADJUDICADOS (1) PROPIEDADES, MOBILIARIO Y EQUIPO PROPIEDADES, MOBILIARIO Y EQUIPO		

Concepto	Moneda nacional, VSM y UDIS valorizadas	Moneda extranjera valorizada
TERRENOS CONSTRUCCIONES CONSTRUCCIONES EN PROCESO EQUIPO DE TRANSPORTE EQUIPO DE CÓMPUTO MOBILIARIO ADAPTACIONES Y MEJORAS OTRAS PROPIEDADES, MOBILIARIO Y EQUIPO <i>REVALUACIÓN DE PROPIEDADES, MOBILIARIO Y EQUIPO (1)</i> TERRENOS CONSTRUCCIONES CONSTRUCCIONES EN PROCESO EQUIPO DE TRANSPORTE EQUIPO DE CÓMPUTO MOBILIARIO ADAPTACIONES Y MEJORAS OTRAS REVALUACIONES DE PROPIEDADES, MOBILIARIO Y EQUIPO <i>DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE PROPIEDADES, MOBILIARIO Y EQUIPO</i> CONSTRUCCIONES EQUIPO DE TRANSPORTE EQUIPO DE CÓMPUTO MOBILIARIO ADAPTACIONES Y MEJORAS OTRAS DEPRECIACIONES ACUMULADAS DE PROPIEDADES,		

Concepto	Moneda nacional, VSM y UDIS valorizadas	Moneda extranjera valorizada
MOBILIARIO Y EQUIPO <i>REVALUACIÓN DE LA DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE PROPIEDADES, MOBILIARIO Y EQUIPO (1)</i> CONSTRUCCIONES EQUIPO DE TRANSPORTE EQUIPO DE CÓMPUTO MOBILIARIO ADAPTACIONES Y MEJORAS OTRAS REVALUACIONES DE LA DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE PROPIEDADES, MOBILIARIO Y EQUIPO INVERSIONES PERMANENTES <i>SUBSIDIARIAS</i> PERTENECIENTES AL SECTOR FINANCIERO NO PERTENECIENTES AL SECTOR FINANCIERO <i>ASOCIADAS</i> PERTENECIENTES AL SECTOR FINANCIERO NO PERTENECIENTES AL SECTOR FINANCIERO <i>NEGOCIOS CONJUNTOS</i> PERTENECIENTES AL SECTOR FINANCIERO NO PERTENECIENTES AL SECTOR FINANCIERO <i>OTRAS INVERSIONES PERMANENTES</i> PERTENECIENTES AL SECTOR FINANCIERO NO PERTENECIENTES AL SECTOR FINANCIERO ACTIVOS DE LARGA DURACIÓN DISPONIBLES PARA LA VENTA <i>SUBSIDIARIAS</i> PERTENECIENTES AL SECTOR FINANCIERO		

Concepto	Moneda nacional, VSM y UDIS valorizadas	Moneda extranjera valorizada
NO PERTENECIENTES AL SECTOR FINANCIERO		
ASOCIADAS		
PERTENECIENTES AL SECTOR FINANCIERO		
NO PERTENECIENTES AL SECTOR FINANCIERO		
NEGOCIOS CONJUNTOS		
PERTENECIENTES AL SECTOR FINANCIERO		
NO PERTENECIENTES AL SECTOR FINANCIERO		
OTROS ACTIVOS DE LARGA DURACIÓN DISPONIBLES PARA LA VENTA		
PERTENECIENTES AL SECTOR FINANCIERO		
NO PERTENECIENTES AL SECTOR FINANCIERO		
IMPUESTOS Y PTU DIFERIDOS (A FAVOR)		
IMPUESTOS A LA UTILIDAD DIFERIDOS (A FAVOR)		
DIFERENCIAS TEMPORALES		
PÉRDIDAS FISCALES		
CRÉDITOS FISCALES		
ESTIMACIÓN POR IMPUESTOS A LA UTILIDAD DIFERIDOS NO RECUPERABLE		
DIFERENCIAS TEMPORALES		
PÉRDIDAS FISCALES		
CRÉDITOS FISCALES		
PARTICIPACIÓN DE LOS TRABAJADORES EN LAS UTILIDADES DIFERIDA (A FAVOR)		
ESTIMACIÓN POR PTU DIFERIDA NO RECUPERABLE		
OTROS ACTIVOS		
CARGOS DIFERIDOS, PAGOS ANTICIPADOS E INTANGIBLES		
CARGOS DIFERIDOS		

Concepto	Moneda nacional, VSM y UDIS valorizadas	Moneda extranjera valorizada
Descuento por amortizar en títulos colocados Diferencial por amortizar en adquisiciones de cartera de crédito Costo financiero por amortizar en operaciones de arrendamiento capitalizable Costos y gastos asociados con el otorgamiento del crédito Costos y gastos asociados al otorgamiento de tarjeta de crédito Gastos por emisión de títulos Seguros por amortizar Otros cargos diferidos PAGOS ANTICIPADOS Intereses pagados por anticipado Comisiones pagadas por anticipado Anticipos o pagos provisionales de impuestos Rentas pagadas por anticipado Activo neto por beneficios definidos a los empleados Otros pagos anticipados INTANGIBLES Crédito mercantil <i>De subsidiarias</i> <i>De asociadas</i> <i>De negocios conjuntos</i> Revaluación del crédito mercantil (1) <i>De subsidiarias</i> <i>De asociadas</i> <i>De negocios conjuntos</i>		

Concepto	Moneda nacional, VSM y UDIS valorizadas	Moneda extranjera valorizada
Gastos de organización Revaluación de gastos de organización (1) Amortización acumulada de gastos de organización Revaluación de la amortización acumulada de gastos de organización (1) Otros intangibles Revaluación de otros intangibles (1) Amortización acumulada de otros intangibles Revaluación de la amortización acumulada de otros intangibles (1) OTROS ACTIVOS A CORTO Y LARGO PLAZO ACTIVOS DEL PLAN PARA CUBRIR BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS Beneficios directos a largo plazo Beneficios por terminación <i>Beneficios por terminación por causas distintas a la reestructuración</i> <i>Beneficios por terminación por causa de reestructuración</i> Beneficios post-empleo <i>Pensiones</i> <i>Prima de antigüedad</i> <i>Otros beneficios post-empleo</i> OTROS PASIVO CAPTACIÓN		

Concepto	Moneda nacional, VSM y UDIS valorizadas	Moneda extranjera valorizada
TRADICIONAL		
<i>DEPÓSITOS DE EXIGIBILIDAD INMEDIATA</i>		
SIN INTERÉS		
CON INTERÉS		
<i>DEPÓSITOS A PLAZO</i>		
DEL PÚBLICO EN GENERAL		
MERCADO DE DINERO		
FONDOS ESPECIALES	BD	
<i>TÍTULOS DE CRÉDITO EMITIDOS</i>		
BONOS BANCARIOS		
CERTIFICADOS BURSÁILES		
OTROS		
<i>CUENTA GLOBAL DE CAPTACIÓN SIN MOVIMIENTOS</i>		
PRÉSTAMOS INTERBANCARIOS Y DE OTROS ORGANISMOS		
<i>DE EXIGIBILIDAD INMEDIATA</i>		
<i>DE CORTO PLAZO</i>		
PRÉSTAMOS DE BANCO DE MÉXICO		
PRÉSTAMOS DE INSTITUCIONES DE BANCA MÚLTIPLE		
PRÉSTAMOS DE INSTITUCIONES DE BANCA DE DESARROLLO		
PRÉSTAMOS DE FIDEICOMISOS PÚBLICOS		
PRÉSTAMOS DE OTROS ORGANISMOS		
PRÉSTAMOS COMO AGENTE DEL GOBIERNO FEDERAL	BD	
PRÉSTAMOS DEL GOBIERNO FEDERAL	BD	
<i>DE LARGO PLAZO</i>		
PRÉSTAMOS DE BANCO DE MÉXICO		
PRÉSTAMOS DE INSTITUCIONES DE BANCA MÚLTIPLE		
PRÉSTAMOS DE INSTITUCIONES DE BANCA DE DESARROLLO		

Concepto	Moneda nacional, VSM y UDIs valorizadas	Moneda extranjera valorizada
PRÉSTAMOS DE FIDEICOMISOS PÚBLICOS		
PRÉSTAMOS DE OTROS ORGANISMOS		
PRÉSTAMOS COMO AGENTE DEL GOBIERNO FEDERAL BD		
PRÉSTAMOS DEL GOBIERNO FEDERAL BD		
ACREEDORES POR REPORTO		
PRÉSTAMO DE VALORES		
COLATERALES VENDIDOS O DADOS EN GARANTÍA		
<i>REPORTOS</i>		
OBLIGACIÓN DE LA REPORTADORA POR RESTITUCIÓN DEL COLATERAL A LA REPORTADA		
Colaterales vendidos		
<i>Deuda gubernamental</i>		
<i>Deuda bancaria</i>		
<i>Otros títulos de deuda</i>		
Colaterales dados en garantía		
<i>PRÉSTAMO DE VALORES</i>		
OBLIGACIÓN DEL PRESTATARIO POR RESTITUCIÓN DE VALORES OBJETO DE LA OPERACIÓN AL PRESTAMISTA		
Colaterales vendidos		
<i>Deuda gubernamental</i>		
<i>Deuda bancaria</i>		
<i>Otros títulos de deuda</i>		
<i>Instrumentos de patrimonio neto</i>		
OBLIGACIÓN DEL PRESTAMISTA POR RESTITUCIÓN DEL COLATERAL AL PRESTATARIO		
Colaterales vendidos		
<i>Deuda gubernamental</i>		
<i>Deuda bancaria</i>		

Concepto	Moneda nacional, VSM y UDIS valorizadas	Moneda extranjera valorizada
<i>Otros títulos de deuda</i>		
<i>Instrumentos de patrimonio neto</i>		
DERIVADOS		
COLATERALES VENDIDOS		
Deuda gubernamental		
Deuda bancaria		
Otros títulos de deuda		
Instrumentos de patrimonio neto		
Otros		
OTROS COLATERALES VENDIDOS		
DERIVADOS		
CON FINES DE NEGOCIACIÓN		
FUTUROS A ENTREGAR		
Valuación		
CONTRATOS ADELANTADOS A ENTREGAR		
Valuación		
OPCIONES		
Valuación		
SWAPS		
Valuación		
DERIVADOS CREDITICIOS		
Valuación		
OPERACIONES ESTRUCTURADAS		
Valuación		
PAQUETES DE INSTRUMENTOS DERIVADOS		
Valuación		
CON FINES DE COBERTURA		

Concepto	Moneda nacional, VSM y UDIS valorizadas	Moneda extranjera valorizada
FUTUROS A ENTREGAR		
Valuación		
Valuación de la posición primaria		
CONTRATOS ADELANTADOS A ENTREGAR		
Valuación		
Valuación de la posición primaria		
OPCIONES		
Valuación		
Valuación de la posición primaria		
SWAPS		
Valuación		
Valuación de la posición primaria		
DERIVADOS CREDITICIOS		
Valuación		
Valuación de la posición primaria		
OPERACIONES ESTRUCTURADAS		
Valuación		
Valuación de la posición primaria		
PAQUETES DE INSTRUMENTOS DERIVADOS		
Valuación		
Valuación de la posición primaria		
AJUSTES DE VALUACIÓN POR COBERTURA DE PASIVOS FINANCIEROS		
OBLIGACIONES EN OPERACIONES DE BURSATILIZACIÓN		
PASIVOS POR ADMINISTRACIÓN DE ACTIVOS FINANCIEROS TRANSFERIDOS		
RECURSOS DE APLICACIÓN RESTRINGIDA RECIBIDOS DEL GOBIERNO FEDERAL	BD	

Concepto	Moneda nacional, VSM y UDIS valorizadas	Moneda extranjera valorizada
OTRAS CUENTAS POR PAGAR		
<i>IMPUESTOS A LA UTILIDAD POR PAGAR</i>		
IMPUESTOS A LA UTILIDAD (PAGOS PROVISIONALES)		
IMPUESTOS A LA UTILIDAD (CÁLCULO REAL)		
<i>PARTICIPACIÓN DE LOS TRABAJADORES EN LAS UTILIDADES POR PAGAR</i>		
<i>APORTACIONES PARA FUTUROS AUMENTOS DE CAPITAL PENDIENTES DE FORMALIZAR POR SU ÓRGANO DE GOBIERNO</i>		
<i>ACREEDORES POR LIQUIDACIÓN DE OPERACIONES</i>		
COMPRAVENTA DE DIVISAS		
INVERSIONES EN VALORES		
REPORTOS		
PRÉSTAMO DE VALORES		
DERIVADOS		
<i>ACREEDORES POR CUENTAS DE MARGEN</i>		
<i>ACREEDORES POR COLATERALES RECIBIDOS EN EFECTIVO</i>		
OPERACIONES CON VALORES		
OPERACIONES DE CRÉDITO		
OPERACIONES NO REALIZADAS EN MERCADOS RECONOCIDOS (OTC)		
DEPÓSITOS EN GARANTÍA POR OPERACIONES DE ARRENDAMIENTO CAPITALIZABLE		
OTROS		
<i>ACREEDORES DIVERSOS Y OTRAS CUENTAS POR PAGAR</i>		
PASIVOS DERIVADOS DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS BANCARIOS		
Cheques de caja		

Concepto	Moneda nacional, VSM y UDIS valorizadas	Moneda extranjera valorizada
Cheques certificados Cartas de crédito Giros por pagar Aceptaciones por cuenta de clientes Órdenes de pago Avals Custodia o administración de bienes Recaudación de aportaciones de seguridad social Otros pasivos derivados de la prestación de servicios bancarios COMISIONES POR PAGAR SOBRE OPERACIONES VIGENTES AFORO DERIVADO DE OPERACIONES DE FACTORAJE FINANCIERO, DESCUENTO O CESIÓN DE DERECHOS DE CRÉDITO PASIVO POR ARRENDAMIENTO CAPITALIZABLE ACREEDORES POR ADQUISICIÓN DE ACTIVOS DIVIDENDOS POR PAGAR ACREEDORES POR SERVICIO DE MANTENIMIENTO IMPUESTO AL VALOR AGREGADO OTROS IMPUESTOS Y DERECHOS POR PAGAR IMPUESTOS Y APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL RETENIDOS POR ENTERAR BENEFICIOS DIRECTOS A CORTO PLAZO PROVISIÓN PARA BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS Beneficios directos a largo plazo Beneficios post-empleo	BM	

Concepto	Moneda nacional, VSM y UDIS valorizadas	Moneda extranjera valorizada
<i>Pensiones</i> <i>Prima de antigüedad</i> <i>Otros beneficios post-empleo</i> Beneficios por terminación <i>Beneficios por terminación por causas distintas a la reestructuración</i> <i>Beneficios por terminación por causa de reestructuración</i> PROVISIONES PARA OBLIGACIONES DIVERSAS Honorarios y rentas Gastos de promoción y publicidad Aportaciones al IPAB Gastos en tecnología Ordenadas por la CONDUSEF Otras provisiones OTROS ACREEDORES DIVERSOS OBLIGACIONES SUBORDINADAS EN CIRCULACIÓN <i>OBLIGACIONES SUBORDINADAS</i> DE CONVERSIÓN FORZOSA DE CONVERSIÓN POR DECISIÓN DEL TENEDOR DE CONVERSIÓN POR DECISIÓN DE LA ENTIDAD EMISORA NO CONVERTIBLES IMPUESTOS Y PTU DIFERIDOS (A CARGO) <i>IMPUESTOS A LA UTILIDAD DIFERIDOS (A CARGO)</i> DIFERENCIAS TEMPORALES <i>PARTICIPACIÓN DE LOS TRABAJADORES EN LAS UTILIDADES DIFERIDA (A CARGO)</i> CRÉDITOS DIFERIDOS Y COBROS ANTICIPADOS	BM	

Concepto	Moneda nacional, VSM y UDIs valorizadas	Moneda extranjera valorizada
<i>CRÉDITOS DIFERIDOS</i>		
COMISIONES POR EL OTORGAMIENTO DEL CRÉDITO		
COMISIONES POR ANUALIDAD Y SUBSECUENTES DE TARJETA DE CRÉDITO		
EFFECTO POR VALORIZACIÓN DE LOS CRÉDITOS EN VSM		
INGRESO FINANCIERO POR DEVENGAR EN OPERACIONES DE ARRENDAMIENTO CAPITALIZABLE		
INGRESO FINANCIERO POR DEVENGAR EN OPERACIONES DE FACTORAJE FINANCIERO, DESCUENTO O CESIÓN DE DERECHOS DE CRÉDITO		
INGRESO POR OPCIÓN DE COMPRA A PRECIO REDUCIDO EN OPERACIONES DE ARRENDAMIENTO CAPITALIZABLE		
OTROS INGRESOS POR APLICAR		
EXCEDENTE POR AMORTIZAR EN ADQUISICIONES DE CARTERA DE CRÉDITO		
PREMIO POR AMORTIZAR POR COLOCACIÓN DE DEUDA		
OTROS CRÉDITOS DIFERIDOS		
<i>COBROS ANTICIPADOS</i>		
INTERESES COBRADOS POR ANTICIPADO		
COMISIONES COBRADAS POR ANTICIPADO		
RENTAS COBRADAS POR ANTICIPADO		
COBROS ANTICIPADOS DE BIENES PROMETIDOS EN VENTA O CON RESERVA DE DOMINIO		
INGRESOS POR APLICAR DERIVADOS DE PROGRAMAS DE APOYO A DEUDORES		
OTROS COBROS ANTICIPADOS		
CAPITAL CONTABLE		
CAPITAL CONTRIBUIDO		
<i>CAPITAL SOCIAL</i>		

Concepto	Moneda nacional, VSM y UDIS valorizadas	Moneda extranjera valorizada
<i>CAPITAL SOCIAL NO EXHIBIDO</i> <i>INCREMENTO POR ACTUALIZACIÓN DEL CAPITAL SOCIAL PAGADO (1)</i> <i>APORTACIONES PARA FUTUROS AUMENTOS DE CAPITAL FORMALIZADAS POR SU ÓRGANO DE GOBIERNO</i> <i>INCREMENTO POR ACTUALIZACIÓN DE LAS APORTACIONES PARA FUTUROS AUMENTOS DE CAPITAL FORMALIZADAS POR SU ÓRGANO DE GOBIERNO (1)</i> <i>PRIMA EN VENTA DE ACCIONES</i> <i>INCREMENTO POR ACTUALIZACIÓN DE LA PRIMA EN VENTA DE ACCIONES (1)</i> <i>OBLIGACIONES SUBORDINADAS EN CIRCULACIÓN</i> <i>INCREMENTO POR ACTUALIZACIÓN DE OBLIGACIONES SUBORDINADAS EN CIRCULACIÓN (1)</i> CAPITAL GANADO <i>RESERVAS DE CAPITAL</i> <i>RESERVA LEGAL</i> <i>OTRAS RESERVAS</i> <i>INCREMENTO POR ACTUALIZACIÓN DE RESERVAS DE CAPITAL (1)</i> <i>RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES</i> <i>RESULTADO POR APLICAR</i> <i>RESULTADO POR CAMBIOS CONTABLES Y CORRECCIONES DE ERRORES</i> <i>INCREMENTO POR ACTUALIZACIÓN DEL RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES (1)</i> <i>RESULTADO POR VALUACIÓN DE TÍTULOS DISPONIBLES PARA LA VENTA</i> <i>VALUACIÓN</i>		

Concepto	Moneda nacional, VSM y UDIS valorizadas	Moneda extranjera valorizada
RESULTADO POR POSICIÓN MONETARIA (1) EFECTO DE IMPUESTOS A LA UTILIDAD DIFERIDOS ESTIMACIÓN POR IMPUESTOS A LA UTILIDAD DIFERIDOS NO RECUPERABLES <i>INCREMENTO POR ACTUALIZACIÓN DEL RESULTADO POR VALUACIÓN DE TÍTULOS DISPONIBLES PARA LA VENTA (1)</i> <i>RESULTADO POR VALUACIÓN DE INSTRUMENTOS DE COBERTURA DE FLUJOS DE EFECTIVO</i> VALUACIÓN RESULTADO POR POSICIÓN MONETARIA (1) EFECTO DE IMPUESTOS A LA UTILIDAD DIFERIDOS ESTIMACIÓN POR IMPUESTOS A LA UTILIDAD DIFERIDOS NO RECUPERABLES <i>INCREMENTO POR ACTUALIZACIÓN DEL RESULTADO POR VALUACIÓN DE INSTRUMENTOS DE COBERTURA DE FLUJOS DE EFECTIVO (1)</i> <i>EFFECTO ACUMULADO POR CONVERSIÓN</i> VALUACIÓN RESULTADO POR POSICIÓN MONETARIA (1) EFECTO DE IMPUESTOS A LA UTILIDAD DIFERIDOS ESTIMACIÓN POR IMPUESTOS A LA UTILIDAD DIFERIDOS NO RECUPERABLES <i>INCREMENTO POR ACTUALIZACIÓN DEL EFECTO ACUMULADO POR CONVERSIÓN (1)</i> <i>REMEDIACIONES POR BENEFICIOS DEFINIDOS A LOS EMPLEADOS</i> RESULTADOS ACTUARIALES EN OBLIGACIONES Valuación Resultado por posición monetaria (1)		

Concepto	Moneda nacional, VSM y UDIS valorizadas	Moneda extranjera valorizada
Efecto de impuestos a la utilidad diferidos Estimación por impuestos a la utilidad diferidos no recuperables RESULTADO EN EL RETORNO DE LOS ACTIVOS DEL PLAN Valuación Resultado por posición monetaria (1) Efecto de impuestos a la utilidad diferidos Estimación por impuestos a la utilidad diferidos no recuperables <i>INCREMENTO POR ACTUALIZACIÓN DE LAS REMEDICIONES POR BENEFICIOS DEFINIDOS A LOS EMPLEADOS (1)</i> <i>RESULTADO POR TENENCIA DE ACTIVOS NO MONETARIOS</i> <i>POR VALUACIÓN DE ACTIVO FIJO</i> <i>INCREMENTO POR ACTUALIZACIÓN DEL RESULTADO POR TENENCIA DE ACTIVOS NO MONETARIOS (1)</i> CUENTAS DE ORDEN AVALES OTORGADOS ACTIVOS Y PASIVOS CONTINGENTES COMPROMISOS CREDITICIOS <i>LÍNEAS POR CARTAS DE CRÉDITO NO EJERCIDAS</i> <i>LÍNEAS DE CRÉDITO NO EJERCIDAS</i> CRÉDITOS COMERCIALES CRÉDITOS DE CONSUMO CRÉDITOS A LA VIVIENDA <i>OTROS COMPROMISOS CREDITICIOS</i> BIENES EN FIDEICOMISO O MANDATO <i>FIDEICOMISOS</i>		

Concepto	Moneda nacional, VSM y UDIS valorizadas	Moneda extranjera valorizada
DE GARANTÍA, INVERSIÓN O ADMINISTRACIÓN		
FIDEICOMISOS UDIS		
FIDEICOMISOS QUE COLOQUEN VALORES EN EL REGISTRO NACIONAL DE VALORES		
ESQUEMA DE RENTAS FIDEICOMISO INMOBILIARIO	BM	
ESQUEMA DE RENTAS VEHÍCULO DE COBRO	BM	
MANDATOS		
AGENTE FINANCIERO DEL GOBIERNO FEDERAL	BD	
BIENES EN CUSTODIA O EN ADMINISTRACIÓN		
<i>BIENES EN CUSTODIA</i>		
TÍTULOS EMITIDOS POR LA ENTIDAD		
VALORES		
BIENES MUEBLES E INMUEBLES		
OTROS		
<i>BIENES EN ADMINISTRACIÓN</i>		
COLATERALES RECIBIDOS POR LA ENTIDAD		
<i>EFFECTIVO ADMINISTRADO EN FIDEICOMISO</i>		
<i>DEUDA GUBERNAMENTAL</i>		
<i>DEUDA BANCARIA</i>		
<i>OTROS TÍTULOS DE DEUDA</i>		
<i>INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO NETO</i>		
<i>OTROS</i>		
COLATERALES RECIBIDOS Y VENDIDOS O ENTREGADOS EN GARANTÍA POR LA ENTIDAD		
<i>DEUDA GUBERNAMENTAL</i>		

Concepto	Moneda nacional, VSM y UDIS valorizadas	Moneda extranjera valorizada
<i>DEUDA BANCARIA</i> <i>OTROS TÍTULOS DE DEUDA</i> <i>INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO NETO</i> <i>OTROS</i> OPERACIONES DE BANCA DE INVERSIÓN POR CUENTA DE TERCEROS <i>EFFECTIVO</i> <i>INSTRUMENTOS FINANCIEROS</i> <i>OTRAS INVERSIONES POR CUENTA DE TERCEROS</i> INTERESES DEVENGADOS NO COBRADOS DERIVADOS DE CARTERA DE CRÉDITO VENCIDA OTRAS CUENTAS DE REGISTRO ESTADO DE RESULTADOS INGRESOS POR INTERESES <i>INTERESES DE DISPONIBILIDADES</i> BANCOS DISPONIBILIDADES RESTRINGIDAS O DADAS EN GARANTÍA <i>INTERESES Y RENDIMIENTOS A FAVOR PROVENIENTES DE CUENTAS DE MARGEN</i> EFFECTIVO VALORES OTROS ACTIVOS <i>INTERESES Y RENDIMIENTOS A FAVOR PROVENIENTES DE INVERSIONES EN VALORES</i> POR TÍTULOS PARA NEGOCIAR POR TÍTULOS DISPONIBLES PARA LA VENTA		

Concepto	Moneda nacional, VSM y UDIS valorizadas	Moneda extranjera valorizada
POR TÍTULOS CONSERVADOS A VENCIMIENTO <i>INTERESES Y RENDIMIENTOS A FAVOR EN OPERACIONES DE REPORTO</i> <i>INGRESOS PROVENIENTES DE OPERACIONES DE COBERTURA</i> <i>INTERESES DE CARTERA DE CRÉDITO VIGENTE</i> CRÉDITOS COMERCIALES Créditos comerciales sin restricción <i>Actividad empresarial o comercial</i> Operaciones quirografarias <i>Créditos en cuenta corriente</i> Otros Operaciones prendarias <i>Operaciones de habilitación o avío</i> <i>Operaciones refaccionarias</i> Otros Créditos puente <i>Créditos puente a la vivienda</i> Otros créditos puente Operaciones de factoraje financiero, descuento o cesión de derechos de crédito Operaciones de arrendamiento capitalizable Operaciones con garantía hipotecaria Créditos para proyectos de inversión con fuente de pago propia Otros Entidades financieras Créditos interbancarios Operaciones de arrendamiento capitalizable		

Concepto	Moneda nacional, VSM y UDIS valorizadas	Moneda extranjera valorizada
<i>Créditos para proyectos de inversión con fuente de pago propia</i> <i>Otros</i> Créditos a entidades financieras no bancarias <i>Operaciones de arrendamiento capitalizable</i> <i>Créditos para proyectos de inversión con fuente de pago propia</i> <i>Otros</i> <i>Entidades gubernamentales</i> Créditos al Gobierno Federal o con su garantía Créditos a estados y municipios o con su garantía <i>Créditos para proyectos de inversión con fuente de pago propia</i> <i>Operaciones de factoraje financiero, descuento o cesión de derechos de crédito</i> <i>Operaciones de arrendamiento capitalizable</i> <i>Otros</i> Créditos a empresas productivas del Estado <i>Créditos para proyectos de inversión con fuente de pago propia</i> <i>Operaciones de factoraje financiero, descuento o cesión de derechos de crédito</i> <i>Operaciones de arrendamiento capitalizable</i> <i>Otros</i> Créditos a organismos descentralizados o desconcentrados sin garantía del Gobierno Federal, estados o municipios <i>Créditos para proyectos de inversión con fuente de pago propia</i>		

Concepto	Moneda nacional, VSM y UDIS valorizadas	Moneda extranjera valorizada
<i>Operaciones de factoraje financiero, descuento o cesión de derechos de crédito</i> <i>Operaciones de arrendamiento capitalizable</i> <i>Otros</i> Créditos comerciales restringidos <i>Actividad empresarial o comercial</i> Operaciones quirografarias <i>Créditos en cuenta corriente</i> <i>Otros</i> Operaciones prendarias <i>Operaciones de habilitación o avío</i> <i>Operaciones refaccionarias</i> <i>Otros</i> Créditos puente <i>Créditos puente a la vivienda</i> <i>Otros créditos puente</i> Operaciones de factoraje financiero, descuento o cesión de derechos de crédito Operaciones de arrendamiento capitalizable Operaciones con garantía hipotecaria Créditos para proyectos de inversión con fuente de pago propia Otros Entidades financieras Créditos interbancarios <i>Operaciones de arrendamiento capitalizable</i> <i>Créditos para proyectos de inversión con fuente</i>		

Concepto	Moneda nacional, VSM y UDIS valorizadas	Moneda extranjera valorizada
<i>de pago propia</i> <i>Otros</i> Créditos a entidades financieras no bancarias <i>Operaciones de arrendamiento capitalizable</i> <i>Créditos para proyectos de inversión con fuente de pago propia</i> <i>Otros</i> <i>Entidades gubernamentales</i> Créditos al Gobierno Federal o con su garantía Créditos a estados y municipios o con su garantía <i>Créditos para proyectos de inversión con fuente de pago propia</i> <i>Operaciones de factoraje financiero, descuento o cesión de derechos de crédito</i> <i>Operaciones de arrendamiento capitalizable</i> <i>Otros</i> Créditos a empresas productivas del Estado <i>Créditos para proyectos de inversión con fuente de pago propia</i> <i>Operaciones de factoraje financiero, descuento o cesión de derechos de crédito</i> <i>Operaciones de arrendamiento capitalizable</i> <i>Otros</i> Créditos a organismos descentralizados o desconcentrados sin garantía del Gobierno Federal, estados o municipios <i>Créditos para proyectos de inversión con fuente de pago propia</i> <i>Operaciones de factoraje financiero, descuento o</i>		

Concepto	Moneda nacional, VSM y UDIS valorizadas	Moneda extranjera valorizada
<i>cesión de derechos de crédito</i> <i>Operaciones de arrendamiento capitalizable</i> <i>Otros</i> CRÉDITOS DE CONSUMO Créditos de consumo sin restricción <i>Tarjeta de crédito</i> <i>Personales</i> <i>Nómina</i> <i>Automotriz</i> <i>Adquisición de bienes muebles</i> <i>Operaciones de arrendamiento capitalizable</i> <i>Otros créditos de consumo</i> Créditos de consumo restringidos <i>Tarjeta de crédito</i> <i>Personales</i> <i>Nómina</i> <i>Automotriz</i> <i>Adquisición de bienes muebles</i> <i>Operaciones de arrendamiento capitalizable</i> <i>Otros créditos de consumo</i> CRÉDITOS A LA VIVIENDA Créditos a la vivienda sin restricción <i>Media y residencial</i> <i>De interés social</i> <i>Créditos adquiridos al INFONAVIT o el FOVISSSTE</i>		

Concepto	Moneda nacional, VSM y UDIS valorizadas	Moneda extranjera valorizada
Cartera ordinaria Cartera en prórroga <i>Remodelación o mejoramiento con garantía otorgada por la banca de desarrollo o fideicomisos públicos</i> Créditos a la vivienda restringidos <i>Media y residencial</i> <i>De interés social</i> <i>Créditos adquiridos al INFONAVIT o el FOVISSSTE</i> Cartera ordinaria Cartera en prórroga <i>Remodelación o mejoramiento con garantía otorgada por la banca de desarrollo o fideicomisos públicos</i> CRÉDITOS OTORGADOS EN CALIDAD DE AGENTE DEL GOBIERNO FEDERAL INTERESES DE CARTERA DE CRÉDITO VENCIDA CRÉDITOS VENCIDOS COMERCIALES Actividad empresarial o comercial <i>Operaciones quirografarias</i> Créditos en cuenta corriente Otros <i>Operaciones prendarias</i> Operaciones de habilitación o avío Operaciones refaccionarias Otros <i>Créditos puente</i> Créditos puente a la vivienda	BD	

Concepto	Moneda nacional, VSM y UDIS valorizadas	Moneda extranjera valorizada
Otros créditos puente <i>Operaciones de factoraje financiero, descuento o cesión de derechos de crédito</i> <i>Operaciones de arrendamiento capitalizable</i> <i>Operaciones con garantía hipotecaria</i> <i>Créditos para proyectos de inversión con fuente de pago propia</i> <i>Otros</i> Entidades financieras <i>Créditos interbancarios</i> Operaciones de arrendamiento capitalizable Créditos para proyectos de inversión con fuente de pago propia Otros <i>Créditos a entidades financieras no bancarias</i> Operaciones de arrendamiento capitalizable Créditos para proyectos de inversión con fuente de pago propia Otros Entidades gubernamentales <i>Créditos al Gobierno Federal o con su garantía</i> <i>Créditos a estados y municipios o con su garantía</i> Créditos para proyectos de inversión con fuente de pago propia Operaciones de factoraje financiero, descuento o cesión de derechos de crédito		

Concepto	Moneda nacional, VSM y UDIS valorizadas	Moneda extranjera valorizada
Operaciones de arrendamiento capitalizable		
Otros		
<i>Créditos a empresas productivas del Estado</i>		
Créditos para proyectos de inversión con fuente de pago propia		
Operaciones de factoraje financiero, descuento o cesión de derechos de crédito		
Operaciones de arrendamiento capitalizable		
Otros		
<i>Créditos a organismos descentralizados o desconcentrados sin garantía del Gobierno Federal, estados o municipios</i>		
Créditos para proyectos de inversión con fuente de pago propia		
Operaciones de factoraje financiero, descuento o cesión de derechos de crédito		
Operaciones de arrendamiento capitalizable		
Otros		
CRÉDITOS VENCIDOS DE CONSUMO		
Tarjeta de crédito		
Personales		
Nómina		
Automotriz		
Adquisición de bienes muebles		
Operaciones de arrendamiento capitalizable		
Otros créditos de consumo		
CRÉDITOS VENCIDOS A LA VIVIENDA		

Concepto	Moneda nacional, VSM y UDIS valorizadas	Moneda extranjera valorizada
Media y residencial De interés social Créditos adquiridos al INFONAVIT o el FOVISSSTE <i>Cartera ordinaria</i> <i>Cartera en prórroga</i> Remodelación o mejoramiento con garantía otorgada por la banca de desarrollo o fideicomisos públicos COMISIONES POR EL OTORGAMIENTO DEL CRÉDITO CRÉDITOS COMERCIALES Actividad empresarial o comercial <i>Operaciones quirografarias</i> Créditos en cuenta corriente Otros <i>Operaciones prendarias</i> Operaciones de habilitación o avío Operaciones refaccionarias Otros <i>Créditos puente</i> Créditos puente a la vivienda Otros créditos puente <i>Operaciones de factoraje financiero, descuento o cesión de derechos de crédito</i> <i>Operaciones de arrendamiento capitalizable</i> <i>Operaciones con garantía hipotecaria</i> <i>Créditos para proyectos de inversión con fuente de pago propia</i> Otros		

Concepto	Moneda nacional, VSM y UDIS valorizadas	Moneda extranjera valorizada
Entidades financieras		
<i>Créditos interbancarios</i>		
Operaciones de arrendamiento capitalizable		
Créditos para proyectos de inversión con fuente de pago propia		
Otros		
<i>Créditos a entidades financieras no bancarias</i>		
Operaciones de arrendamiento capitalizable		
Créditos para proyectos de inversión con fuente de pago propia		
Otros		
Entidades gubernamentales		
<i>Créditos al Gobierno Federal o con su garantía</i>		
<i>Créditos a estados y municipios o con su garantía</i>		
Créditos para proyectos de inversión con fuente de pago propia		
Operaciones de factoraje financiero, descuento o cesión de derechos de crédito		
Operaciones de arrendamiento capitalizable		
Otros		
<i>Créditos a empresas productivas del Estado</i>		
Créditos para proyectos de inversión con fuente de pago propia		
Operaciones de factoraje financiero, descuento o cesión de derechos de crédito		
Operaciones de arrendamiento capitalizable		
Otros		
<i>Créditos a organismos descentralizados o desconcentrados sin garantía del Gobierno Federal, estados o municipios</i>		

Concepto	Moneda nacional, VSM y UDIS valorizadas	Moneda extranjera valorizada
Créditos para proyectos de inversión con fuente de pago propia Operaciones de factoraje financiero, descuento o cesión de derechos de crédito Operaciones de arrendamiento capitalizable Otros CRÉDITOS DE CONSUMO Tarjeta de crédito Personales Nómina Automotriz Adquisición de bienes muebles Operaciones de arrendamiento capitalizable Otros créditos de consumo CRÉDITOS A LA VIVIENDA Media y residencial De interés social Créditos adquiridos al INFONAVIT o el FOVISSSTE <i>Cartera ordinaria</i> <i>Cartera en prórroga</i> Remodelación o mejoramiento con garantía otorgada por la banca de desarrollo o fideicomisos públicos PREMIOS A FAVOR EN OPERACIONES DE PRÉSTAMO DE VALORES PREMIOS POR COLOCACIÓN DE DEUDA TÍTULOS DE CRÉDITO EMITIDOS OBLIGACIONES SUBORDINADAS DIVIDENDOS DE INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO NETO		

Concepto	Moneda nacional, VSM y UDIS valorizadas	Moneda extranjera valorizada
<i>UTILIDAD POR VALORIZACIÓN</i> UTILIDAD EN CAMBIOS POR VALORIZACIÓN VALORIZACIÓN DE INSTRUMENTOS INDIZADOS VALORIZACIÓN DE PARTIDAS EN UDIS VALORIZACIÓN DE CRÉDITOS EN VSM <i>INCREMENTO POR ACTUALIZACIÓN DE INGRESOS POR INTERESES (1)</i> GASTOS POR INTERESES <i>INTERESES POR DEPÓSITOS DE EXIGIBILIDAD INMEDIATA</i> <i>INTERESES POR DEPÓSITOS A PLAZO</i> <i>INTERESES POR TÍTULOS DE CRÉDITO EMITIDOS</i> <i>INTERESES POR PRÉSTAMOS INTERBANCARIOS Y DE OTROS ORGANISMOS</i> <i>INTERESES POR OBLIGACIONES SUBORDINADAS</i> DE CONVERSIÓN FORZOSA DE CONVERSIÓN POR DECISIÓN DEL TENEDOR DE CONVERSIÓN POR DECISIÓN DE LA ENTIDAD EMISORA NO CONVERTIBLES <i>INTERESES Y RENDIMIENTOS A CARGO EN OPERACIONES DE REPORTO</i> <i>GASTOS PROVENIENTES DE OPERACIONES DE COBERTURA</i> <i>PREMIOS A CARGO EN OPERACIONES DE PRÉSTAMO DE VALORES</i> <i>DESCUENTOS POR COLOCACIÓN DE DEUDA</i> TÍTULOS DE CRÉDITO EMITIDOS OBLIGACIONES SUBORDINADAS		

Concepto	Moneda nacional, VSM y UDIS valorizadas	Moneda extranjera valorizada
<i>GASTOS DE EMISIÓN POR COLOCACIÓN DE DEUDA</i> <i>COSTOS Y GASTOS ASOCIADOS CON EL OTORGAMIENTO DEL CRÉDITO</i> <i>PÉRDIDA POR VALORIZACIÓN</i> <i>PÉRDIDA EN CAMBIOS POR VALORIZACIÓN</i> <i>VALORIZACIÓN DE INSTRUMENTOS INDIZADOS</i> <i>VALORIZACIÓN DE PARTIDAS EN UDIS</i> <i>INTERESES A CARGO ASOCIADOS CON LA CUENTA GLOBAL DE CAPTACIÓN SIN MOVIMIENTOS</i> <i>INCREMENTO POR ACTUALIZACIÓN DE GASTOS POR INTERESES (1)</i> RESULTADO POR POSICIÓN MONETARIA NETO (MARGEN FINANCIERO) <i>RESULTADO POR POSICIÓN MONETARIA PROVENIENTE DE POSICIONES QUE GENERAN MARGEN FINANCIERO (SALDO DEUDOR)</i> <i>RESULTADO POR POSICIÓN MONETARIA PROVENIENTE DE POSICIONES QUE GENERAN MARGEN FINANCIERO (SALDO ACREEDOR)</i> <i>INCREMENTO POR ACTUALIZACIÓN DEL RESULTADO POR POSICIÓN MONETARIA NETO (MARGEN FINANCIERO) (1)</i> ESTIMACIÓN PREVENTIVA PARA RIESGOS CREDITICIOS <i>ESTIMACIÓN PREVENTIVA PARA RIESGOS CREDITICIOS DERIVADA DE LA CALIFICACIÓN</i> CARTERA DE CRÉDITO Créditos comerciales <i>Créditos comerciales sin restricción</i> Actividad empresarial o comercial <i>Operaciones quirografarias</i> Créditos en cuenta corriente		

Concepto	Moneda nacional, VSM y UDIS valorizadas	Moneda extranjera valorizada
Otros <i>Operaciones prendarias</i> Operaciones de habilitación o avío Operaciones refaccionarias Otros <i>Créditos puente</i> Créditos puente a la vivienda Otros créditos puente <i>Operaciones de factoraje financiero, descuento o cesión de derechos de crédito</i> <i>Operaciones de arrendamiento capitalizable</i> <i>Operaciones con garantía hipotecaria</i> <i>Créditos para proyectos de inversión con fuente de pago propia</i> Otros Entidades financieras <i>Créditos interbancarios</i> Operaciones de arrendamiento capitalizable Créditos para proyectos de inversión con fuente de pago propia Otros <i>Créditos a entidades financieras no bancarias</i> Operaciones de arrendamiento capitalizable Créditos para proyectos de inversión con fuente de pago propia Otros		

Concepto	Moneda nacional, VSM y UDIS valorizadas	Moneda extranjera valorizada
Entidades gubernamentales <i>Créditos al Gobierno Federal o con su garantía</i> <i>Créditos a estados y municipios o con su garantía</i> Créditos para proyectos de inversión con fuente de pago propia Operaciones de factoraje financiero, descuento o cesión de derechos de crédito Operaciones de arrendamiento capitalizable Otros <i>Créditos a empresas productivas del Estado</i> Créditos para proyectos de inversión con fuente de pago propia Operaciones de factoraje financiero, descuento o cesión de derechos de crédito Operaciones de arrendamiento capitalizable Otros <i>Créditos a organismos descentralizados o desconcentrados sin garantía del Gobierno Federal, estados o municipios</i> Créditos para proyectos de inversión con fuente de pago propia Operaciones de factoraje financiero, descuento o cesión de derechos de crédito Operaciones de arrendamiento capitalizable Otros Créditos comerciales restringidos Actividad empresarial o comercial <i>Operaciones quirografarias</i>		

Concepto	Moneda nacional, VSM y UDIS valorizadas	Moneda extranjera valorizada
Créditos en cuenta corriente Otros <i>Operaciones prendarias</i> Operaciones de habilitación o avío Operaciones refaccionarias Otros <i>Créditos puente</i> Créditos puente a la vivienda Otros créditos puente <i>Operaciones de factoraje financiero, descuento o cesión de derechos de crédito</i> <i>Operaciones de arrendamiento capitalizable</i> <i>Operaciones con garantía hipotecaria</i> <i>Créditos para proyectos de inversión con fuente de pago propia</i> Otros Entidades financieras <i>Créditos interbancarios</i> Operaciones de arrendamiento capitalizable Créditos para proyectos de inversión con fuente de pago propia Otros <i>Créditos a entidades financieras no bancarias</i> Operaciones de arrendamiento capitalizable Créditos para proyectos de inversión con fuente de pago propia Otros Entidades gubernamentales		

Concepto	Moneda nacional, VSM y UDIS valorizadas	Moneda extranjera valorizada
<i>Créditos al Gobierno Federal o con su garantía</i> <i>Créditos a estados y municipios o con su garantía</i> Créditos para proyectos de inversión con fuente de pago propia Operaciones de factoraje financiero, descuento o cesión de derechos de crédito Operaciones de arrendamiento capitalizable Otros <i>Créditos a empresas productivas del Estado</i> Créditos para proyectos de inversión con fuente de pago propia Operaciones de factoraje financiero, descuento o cesión de derechos de crédito Operaciones de arrendamiento capitalizable Otros <i>Créditos a organismos descentralizados o desconcentrados sin garantía del Gobierno Federal, estados o municipios</i> Créditos para proyectos de inversión con fuente de pago propia Operaciones de factoraje financiero, descuento o cesión de derechos de crédito Operaciones de arrendamiento capitalizable Otros Créditos de consumo <i>Créditos de consumo sin restricción</i> Tarjeta de crédito Personales Nómina		

Concepto	Moneda nacional, VSM y UDIS valorizadas	Moneda extranjera valorizada
Automotriz Adquisición de bienes muebles Operaciones de arrendamiento capitalizable Otros créditos de consumo <i>Créditos de consumo restringidos</i> Tarjeta de crédito Personales Nómina Automotriz Adquisición de bienes muebles Operaciones de arrendamiento capitalizable Otros créditos de consumo Créditos a la vivienda <i>Créditos a la vivienda sin restricción</i> Media y residencial De interés social Créditos adquiridos al INFONAVIT o el FOVISSTE <i>Cartera ordinaria</i> <i>Cartera en prórroga</i> Remodelación o mejoramiento con garantía otorgada por la banca de desarrollo o fideicomisos públicos <i>Créditos a la vivienda restringidos</i> Media y residencial De interés social Créditos adquiridos al INFONAVIT o el FOVISSTE		

Concepto	Moneda nacional, VSM y UDIS valorizadas	Moneda extranjera valorizada
<i>Cartera ordinaria</i> <i>Cartera en prórroga</i> Remodelación o mejoramiento con garantía otorgada por la banca de desarrollo o fideicomisos públicos Créditos otorgados en calidad de agente del Gobierno Federal BD OPERACIONES CONTINGENTES Y AVALES <i>ESTIMACIÓN PREVENTIVA PARA RIESGOS CREDITICIOS ADICIONAL</i> PARA COBERTURA DE RIESGO SOBRE CARTERA DE VIVIENDA VENCIDA POR SOBRETASA EN BONOS GUBERNAMENTALES ESQUEMA DE DESCUENTOS EN LOS PAGOS OPORTUNOS Y ANTICIPADOS BM POR RIESGOS OPERATIVOS (SOCIEDADES DE INFORMACIÓN CREDITICIA) POR INTERESES DEVENGADOS SOBRE CRÉDITOS VENCIDOS ORDENADA POR LA COMISIÓN NACIONAL BANCARIA Y DE VALORES RECONOCIDA POR LA COMISIÓN NACIONAL BANCARIA Y DE VALORES <i>INCREMENTO POR ACTUALIZACIÓN DE ESTIMACIÓN PREVENTIVA PARA RIESGOS CREDITICIOS (1)</i> COMISIONES Y TARIFAS COBRADAS <i>OPERACIONES DE CRÉDITO</i> CRÉDITOS COMERCIALES Créditos comerciales sin restricción <i>Actividad empresarial o comercial</i> Operaciones quirografarias <i>Créditos en cuenta corriente</i>		

Concepto	Moneda nacional, VSM y UDIS valorizadas	Moneda extranjera valorizada
<i>Otros</i> Operaciones prendarias <i>Operaciones de habilitación o avío</i> <i>Operaciones refaccionarias</i> <i>Otros</i> Créditos puente <i>Créditos puente a la vivienda</i> <i>Otros créditos puente</i> Operaciones de factoraje financiero, descuento o cesión de derechos de crédito Operaciones de arrendamiento capitalizable Operaciones con garantía hipotecaria Créditos para proyectos de inversión con fuente de pago propia <i>Otros</i> <i>Entidades financieras</i> Créditos interbancarios <i>Operaciones de arrendamiento capitalizable</i> <i>Créditos para proyectos de inversión con fuente de pago propia</i> <i>Otros</i> Créditos a entidades financieras no bancarias <i>Operaciones de arrendamiento capitalizable</i> <i>Créditos para proyectos de inversión con fuente de pago propia</i> <i>Otros</i> <i>Entidades gubernamentales</i>		

Concepto	Moneda nacional, VSM y UDIS valorizadas	Moneda extranjera valorizada
Créditos al Gobierno Federal o con su garantía Créditos a estados y municipios o con su garantía <i>Créditos para proyectos de inversión con fuente de pago propia</i> <i>Operaciones de factoraje financiero, descuento o cesión de derechos de crédito</i> <i>Operaciones de arrendamiento capitalizable</i> Otros Créditos a empresas productivas del Estado <i>Créditos para proyectos de inversión con fuente de pago propia</i> <i>Operaciones de factoraje financiero, descuento o cesión de derechos de crédito</i> <i>Operaciones de arrendamiento capitalizable</i> Otros Créditos a organismos descentralizados o desconcentrados sin garantía del Gobierno Federal, estados o municipios <i>Créditos para proyectos de inversión con fuente de pago propia</i> <i>Operaciones de factoraje financiero, descuento o cesión de derechos de crédito</i> <i>Operaciones de arrendamiento capitalizable</i> Otros Créditos comerciales restringidos <i>Actividad empresarial o comercial</i> Operaciones quirografarias <i>Créditos en cuenta corriente</i> Otros		

Concepto	Moneda nacional, VSM y UDIS valorizadas	Moneda extranjera valorizada
Operaciones prendarias <i>Operaciones de habilitación o avío</i> <i>Operaciones refaccionarias</i> <i>Otros</i> Créditos puente <i>Créditos puente a la vivienda</i> <i>Otros créditos puente</i> Operaciones de factoraje financiero, descuento o cesión de derechos de crédito Operaciones de arrendamiento capitalizable Operaciones con garantía hipotecaria Créditos para proyectos de inversión con fuente de pago propia Otros <i>Entidades financieras</i> Créditos interbancarios <i>Operaciones de arrendamiento capitalizable</i> <i>Créditos para proyectos de inversión con fuente de pago propia</i> <i>Otros</i> Créditos a entidades financieras no bancarias <i>Operaciones de arrendamiento capitalizable</i> <i>Créditos para proyectos de inversión con fuente de pago propia</i> <i>Otros</i> <i>Entidades gubernamentales</i> Créditos al Gobierno Federal o con su garantía Créditos a estados y municipios o con su garantía		

Concepto	Moneda nacional, VSM y UDIS valorizadas	Moneda extranjera valorizada
<i>Créditos para proyectos de inversión con fuente de pago propia</i> <i>Operaciones de factoraje financiero, descuento o cesión de derechos de crédito</i> <i>Operaciones de arrendamiento capitalizable</i> <i>Otros</i> Créditos a empresas productivas del Estado <i>Créditos para proyectos de inversión con fuente de pago propia</i> <i>Operaciones de factoraje financiero, descuento o cesión de derechos de crédito</i> <i>Operaciones de arrendamiento capitalizable</i> <i>Otros</i> Créditos a organismos descentralizados o desconcentrados sin garantía del Gobierno Federal, estados o municipios <i>Créditos para proyectos de inversión con fuente de pago propia</i> <i>Operaciones de factoraje financiero, descuento o cesión de derechos de crédito</i> <i>Operaciones de arrendamiento capitalizable</i> <i>Otros</i> CRÉDITOS DE CONSUMO Créditos de consumo sin restricción <i>Tarjeta de crédito</i> Primera anualidad y subsecuentes de tarjeta de crédito		

Concepto	Moneda nacional, VSM y UDIS valorizadas	Moneda extranjera valorizada
Negocios afiliados <i>Personales</i> <i>Nómina</i> <i>Automotriz</i> <i>Adquisición de bienes muebles</i> <i>Operaciones de arrendamiento capitalizable</i> <i>Otros créditos de consumo</i> Créditos de consumo restringidos <i>Tarjeta de crédito</i> Primera anualidad y subsecuentes de tarjeta de crédito Negocios afiliados <i>Personales</i> <i>Nómina</i> <i>Automotriz</i> <i>Adquisición de bienes muebles</i> <i>Operaciones de arrendamiento capitalizable</i> <i>Otros créditos de consumo</i> CRÉDITOS A LA VIVIENDA Créditos a la vivienda sin restricción <i>Media y residencial</i> <i>De interés social</i> <i>Créditos adquiridos al INFONAVIT o el FOVISSSTE</i> Cartera ordinaria Cartera en prórroga <i>Remodelación o mejoramiento con garantía otorgada por la</i>		

Concepto	Moneda nacional, VSM y UDIS valorizadas	Moneda extranjera valorizada
<i>banca de desarrollo o fideicomisos públicos</i> Créditos a la vivienda restringidos <i>Media y residencial</i> <i>De interés social</i> <i>Créditos adquiridos al INFONAVIT o el FOVISSSTE</i> Cartera ordinaria Cartera en prórroga <i>Remodelación o mejoramiento con garantía otorgada por la banca de desarrollo o fideicomisos públicos</i> CRÉDITOS OTORGADOS EN CALIDAD DE AGENTE DEL GOBIERNO FEDERAL BD AVALES CARTAS DE CRÉDITO SIN REFINANCIAMIENTO ACEPTACIONES POR CUENTA DE TERCEROS COMPRAVENTA DE VALORES APERTURA DE CUENTA MANEJO DE CUENTA ACTIVIDADES FIDUCIARIAS TRANSFERENCIA DE FONDOS GIROS BANCARIOS CHEQUES DE CAJA CHEQUES CERTIFICADOS CHEQUES DE VIAJERO CUSTODIA O ADMINISTRACIÓN DE BIENES ALQUILER DE CAJAS DE SEGURIDAD SERVICIOS DE BANCA ELECTRÓNICA OTRAS COMISIONES Y TARIFAS COBRADAS		

Concepto	Moneda nacional, VSM y UDIS valorizadas	Moneda extranjera valorizada
<i>INCREMENTO POR ACTUALIZACIÓN DE COMISIONES Y TARIFAS COBRADAS (1)</i> COMISIONES Y TARIFAS PAGADAS <i>BANCOS CORRESPONSALES</i> <i>COMISIONISTAS</i> <i>TRANSFERENCIA DE FONDOS</i> <i>PRÉSTAMOS RECIBIDOS</i> <i>COLOCACIÓN DE DEUDA</i> <i>OTRAS COMISIONES Y TARIFAS PAGADAS</i> <i>INCREMENTO POR ACTUALIZACIÓN DE COMISIONES Y TARIFAS PAGADAS (1)</i> RESULTADO POR INTERMEDIACIÓN <i>RESULTADO POR VALUACIÓN A VALOR RAZONABLE</i> <i>TÍTULOS PARA NEGOCIAR</i> <i>DERIVADOS CON FINES DE NEGOCIACIÓN</i> <i>DERIVADOS CON FINES DE COBERTURA</i> <i>DE TÍTULOS DISPONIBLES PARA LA VENTA EN COBERTURAS DE VALOR RAZONABLE</i> <i>COLATERALES VENDIDOS</i> <i>PÉRDIDA POR DETERIORO O EFECTO POR REVERSIÓN DEL DETERIORO DE TÍTULOS Y DERIVADOS</i> <i>TÍTULOS DISPONIBLES PARA LA VENTA</i> <i>TÍTULOS CONSERVADOS A VENCIMIENTO</i> <i>DERIVADOS</i> <i>RESULTADO POR VALUACIÓN DE DIVISAS</i>		

Concepto	Moneda nacional, VSM y UDIS valorizadas	Moneda extranjera valorizada
<i>RESULTADO POR VALUACIÓN DE METALES PRECIOSOS AMONEDADOS</i> <i>RESULTADO POR COMPRAVENTA DE VALORES Y DERIVADOS</i> TÍTULOS PARA NEGOCIAR TÍTULOS DISPONIBLES PARA LA VENTA TÍTULOS CONSERVADOS A VENCIMIENTO DERIVADOS CON FINES DE NEGOCIACIÓN DERIVADOS CON FINES DE COBERTURA <i>RESULTADO POR COMPRAVENTA DE DIVISAS</i> <i>RESULTADO POR COMPRAVENTA DE METALES PRECIOSOS AMONEDADOS</i> <i>COSTOS DE TRANSACCIÓN</i> POR COMPRAVENTA DE TÍTULOS PARA NEGOCIAR POR COMPRAVENTA DE DERIVADOS <i>RESULTADO POR VENTA DE COLATERALES RECIBIDOS</i> <i>INCREMENTO POR ACTUALIZACIÓN DEL RESULTADO POR INTERMEDIACIÓN (1)</i> OTROS INGRESOS (EGRESOS) DE LA OPERACIÓN <i>RECUPERACIÓN DE CARTERA DE CRÉDITO</i> CRÉDITOS COMERCIALES Actividad empresarial o comercial <i>Operaciones quirografarias</i> Créditos en cuenta corriente Otros <i>Operaciones prendarias</i> Operaciones de habilitación o avío		

Concepto	Moneda nacional, VSM y UDIS valorizadas	Moneda extranjera valorizada
Operaciones refaccionarias		
Otros		
<i>Créditos puente</i>		
Créditos puente a la vivienda		
Otros créditos puente		
<i>Operaciones de factoraje financiero, descuento o cesión de derechos de crédito</i>		
<i>Operaciones de arrendamiento capitalizable</i>		
<i>Operaciones con garantía hipotecaria</i>		
<i>Créditos para proyectos de inversión con fuente de pago propia</i>		
Otros		
Entidades financieras		
<i>Créditos interbancarios</i>		
Operaciones de arrendamiento capitalizable		
Créditos para proyectos de inversión con fuente de pago propia		
Otros		
<i>Créditos a entidades financieras no bancarias</i>		
Operaciones de arrendamiento capitalizable		
Créditos para proyectos de inversión con fuente de pago propia		
Otros		
Entidades gubernamentales		
<i>Créditos al Gobierno Federal o con su garantía</i>		
<i>Créditos a estados y municipios o con su garantía</i>		
Créditos para proyectos de inversión con fuente de pago propia		
Operaciones de factoraje financiero, descuento o cesión de derechos de crédito		
Operaciones de arrendamiento capitalizable		

Concepto	Moneda nacional, VSM y UDIs valorizadas	Moneda extranjera valorizada
Otros <i>Créditos a empresas productivas del Estado</i> Créditos para proyectos de inversión con fuente de pago propia Operaciones de factoraje financiero, descuento o cesión de derechos de crédito Operaciones de arrendamiento capitalizable Otros <i>Créditos a organismos descentralizados o desconcentrados sin garantía del Gobierno Federal, estados o municipios</i> Créditos para proyectos de inversión con fuente de pago propia Operaciones de factoraje financiero, descuento o cesión de derechos de crédito Operaciones de arrendamiento capitalizable Otros CRÉDITOS DE CONSUMO Tarjeta de crédito Personales Nómina Automotriz Adquisición de bienes muebles Operaciones de arrendamiento capitalizable Otros créditos de consumo CRÉDITOS A LA VIVIENDA Media y residencial De interés social Créditos adquiridos al INFONAVIT o el FOVISSSTE		

Concepto	Moneda nacional, VSM y UDIS valorizadas	Moneda extranjera valorizada
<i>Cartera ordinaria</i> <i>Cartera en prórroga</i> Remodelación o mejoramiento con garantía otorgada por la banca de desarrollo o fideicomisos públicos RECUPERACIONES IMPUESTOS DERECHOS DE COBRO EXCESO EN BENEFICIOS POR RECIBIR EN OPERACIONES DE BURSATILIZACIÓN OTRAS RECUPERACIONES INGRESOS POR ADQUISICIÓN DE CARTERA DE CRÉDITO GASTOS POR ADQUISICIÓN DE CARTERA DE CRÉDITO UTILIDAD POR CESIÓN DE CARTERA DE CRÉDITO PÉRDIDA POR CESIÓN DE CARTERA DE CRÉDITO INGRESO POR OPCIÓN DE COMPRA EN OPERACIONES DE ARRENDAMIENTO CAPITALIZABLE INGRESO POR PARTICIPACIÓN DEL PRECIO DE VENTA DE BIENES EN OPERACIONES DE ARRENDAMIENTO CAPITALIZABLE COSTO FINANCIERO POR ARRENDAMIENTO CAPITALIZABLE CANCELACIÓN DE EXCEDENTES DE ESTIMACIÓN PREVENTIVA PARA RIESGOS CREDITICIOS CRÉDITOS COMERCIALES CRÉDITOS DE CONSUMO CRÉDITOS A LA VIVIENDA AFECTACIONES A LA ESTIMACIÓN POR IRRECUPERABILIDAD O DIFÍCIL COBRO QUEBRANTOS POR FALTANTE EN SUCURSALES		

Concepto	Moneda nacional, VSM y UDIS valorizadas	Moneda extranjera valorizada
FRAUDES SINIESTROS OTROS QUEBRANTOS <i>DIVIDENDOS DE INVERSIONES PERMANENTES</i> DIVIDENDOS DE OTRAS INVERSIONES PERMANENTES DIVIDENDOS DE INVERSIONES PERMANENTES EN ASOCIADAS DISPONIBLES PARA LA VENTA DONATIVOS <i>PÉRDIDA POR ADJUDICACIÓN DE BIENES</i> <i>RESULTADO EN VENTA DE BIENES ADJUDICADOS</i> <i>RESULTADO POR VALUACIÓN DE BIENES ADJUDICADOS</i> <i>ESTIMACIÓN POR PÉRDIDA DE VALOR DE BIENES ADJUDICADOS</i> <i>PÉRDIDA EN CUSTODIA Y ADMINISTRACIÓN DE BIENES</i> <i>PÉRDIDA EN OPERACIONES DE FIDEICOMISO</i> <i>PÉRDIDA POR DETERIORO O EFECTO POR REVERSIÓN DEL DETERIORO</i> DE BIENES INMUEBLES DE CRÉDITO MERCANTIL DE OTRAS INVERSIONES PERMANENTES VALUADAS A COSTO DE OTROS ACTIVOS DE LARGA DURACIÓN DE OTROS ACTIVOS <i>INTERESES A CARGO EN FINANCIAMIENTO PARA ADQUISICIÓN DE ACTIVOS</i> <i>RESULTADO EN VENTA DE PROPIEDADES, MOBILIARIO Y EQUIPO</i> <i>CANCELACIÓN DE LA ESTIMACIÓN POR IRRECUPERABILIDAD O DIFÍCIL COBRO</i>		

Concepto	Moneda nacional, VSM y UDIS valorizadas	Moneda extranjera valorizada
<i>CANCELACIÓN DE OTRAS CUENTAS DE PASIVO</i> <i>INTERESES A FAVOR PROVENIENTES DE PRÉSTAMOS A FUNCIONARIOS Y EMPLEADOS</i> <i>INGRESOS POR ARRENDAMIENTO</i> <i>RESULTADO POR VALUACIÓN DE LOS BENEFICIOS POR RECIBIR EN OPERACIONES DE BURSATILIZACIÓN</i> <i>RESULTADO POR VALUACIÓN DEL ACTIVO POR ADMINISTRACIÓN DE ACTIVOS FINANCIEROS TRANSFERIDOS</i> <i>RESULTADO POR VALUACIÓN DEL PASIVO POR ADMINISTRACIÓN DE ACTIVOS FINANCIEROS TRANSFERIDOS</i> <i>RESULTADO EN BENEFICIOS POR RECIBIR EN OPERACIONES DE BURSATILIZACIÓN</i> <i>OTRAS PARTIDAS DE LOS INGRESOS (EGRESOS) DE LA OPERACIÓN</i> <i>RESULTADO POR POSICIÓN MONETARIA ORIGINADO POR PARTIDAS NO RELACIONADAS CON EL MARGEN FINANCIERO (1)</i> <i>RESULTADO POR VALORIZACIÓN DE PARTIDAS NO RELACIONADAS CON EL MARGEN FINANCIERO</i> <i>INCREMENTO POR ACTUALIZACIÓN DE OTROS INGRESOS (EGRESOS) DE LA OPERACIÓN (1)</i> SUBSIDIOS BD <i>SUBSIDIOS DEL GOBIERNO FEDERAL</i> BD <i>INCREMENTO POR ACTUALIZACIÓN DE SUBSIDIOS DEL GOBIERNO FEDERAL (1)</i> BD GASTOS DE ADMINISTRACIÓN Y PROMOCIÓN <i>BENEFICIOS DIRECTOS DE CORTO PLAZO</i> <i>COSTO NETO DEL PERIODO DERIVADO DE BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS</i> <i>BENEFICIOS DIRECTOS A LARGO PLAZO</i>		

Concepto	Moneda nacional, VSM y UDIS valorizadas	Moneda extranjera valorizada
BENEFICIOS POST-EMPLEO Pensiones Prima de antigüedad Otros beneficios post-empleo BENEFICIOS POR TERMINACIÓN Beneficios por terminación por causas distintas a la reestructuración Beneficios por terminación por causa de reestructuración <i>PARTICIPACIÓN DE LOS TRABAJADORES EN LAS UTILIDADES</i> PARTICIPACIÓN DE LOS TRABAJADORES EN LAS UTILIDADES CAUSADA PARTICIPACIÓN DE LOS TRABAJADORES EN LAS UTILIDADES DIFERIDA ESTIMACIÓN POR PTU DIFERIDA NO RECUPERABLE <i>HONORARIOS</i> <i>RENTAS</i> <i>SEGUROS Y FIANZAS</i> <i>GASTOS DE PROMOCIÓN Y PUBLICIDAD</i> <i>APORTACIONES AL IPAB</i> <i>IMPUESTOS Y DERECHOS DIVERSOS</i> <i>GASTOS NO DEDUCIBLES</i> <i>GASTOS EN TECNOLOGÍA</i> <i>DEPRECIACIONES</i> <i>AMORTIZACIONES</i> <i>GASTOS POR ASISTENCIA TÉCNICA</i> <i>GASTOS POR MANTENIMIENTO</i>	BM	

Concepto	Moneda nacional, VSM y UDIS valorizadas	Moneda extranjera valorizada
<i>CUOTAS DISTINTAS A LAS PAGADAS AL IPAB</i> <i>CONSUMIBLES Y ENSERES MENORES</i> <i>OTROS GASTOS DE ADMINISTRACIÓN Y PROMOCIÓN</i> <i>INCREMENTO POR ACTUALIZACIÓN DE GASTOS DE ADMINISTRACIÓN Y PROMOCIÓN (1)</i> PARTICIPACIÓN EN EL RESULTADO DE SUBSIDIARIAS NO CONSOLIDADAS, ASOCIADAS Y NEGOCIOS CONJUNTOS <i>RESULTADO DEL EJERCICIO DE SUBSIDIARIAS NO CONSOLIDADAS, ASOCIADAS Y NEGOCIOS CONJUNTOS</i> EN SUBSIDIARIAS NO CONSOLIDADAS Pertenecientes al sector financiero No pertenecientes al sector financiero EN ASOCIADAS Pertenecientes al sector financiero No pertenecientes al sector financiero EN NEGOCIOS CONJUNTOS Pertenecientes al sector financiero No pertenecientes al sector financiero <i>INCREMENTO POR ACTUALIZACIÓN DE PARTICIPACIÓN EN EL RESULTADO DE SUBSIDIARIAS NO CONSOLIDADAS, ASOCIADAS Y NEGOCIOS CONJUNTOS (1)</i> IMPUESTOS A LA UTILIDAD CAUSADOS <i>IMPUESTOS A LA UTILIDAD CAUSADOS</i> <i>INCREMENTO POR ACTUALIZACIÓN DE IMPUESTOS A LA UTILIDAD CAUSADOS (1)</i> IMPUESTOS A LA UTILIDAD DIFERIDOS <i>IMPUESTOS A LA UTILIDAD DIFERIDOS</i>		

Concepto	Moneda nacional, VSM y UDIS valorizadas	Moneda extranjera valorizada
DIFERENCIAS TEMPORALES PÉRDIDAS FISCALES CRÉDITOS FISCALES <i>ESTIMACIÓN POR IMPUESTOS A LA UTILIDAD NO RECUPERABLE</i> DIFERENCIAS TEMPORALES PÉRDIDAS FISCALES CRÉDITOS FISCALES <i>INCREMENTO POR ACTUALIZACIÓN DE IMPUESTOS A LA UTILIDAD DIFERIDOS (1)</i> OPERACIONES DISCONTINUADAS <i>OPERACIONES DISCONTINUADAS</i> <i>INCREMENTO POR ACTUALIZACIÓN DE OPERACIONES DISCONTINUADAS (1)</i>		

Instituciones de crédito

(1) Estos conceptos serán aplicables bajo un entorno económico inflacionario con base en lo establecido en la Norma de información financiera B-10 "Efectos de la inflación", emitida por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A.C. (CINIF).

SERIE R04 CARTERA DE CRÉDITO**Situación financiera**

Esta serie se divide en tres secciones, la primera se denomina ***Situación financiera*** y está integrada por seis (6) reportes, cuya frecuencia de elaboración y presentación debe ser **mensual**.

REPORTES**A-0411 Cartera por tipo de crédito**

En este reporte se solicitan los saldos al cierre de mes de la cartera por tipo de crédito. La cartera se encuentra dividida en cartera total, cartera vigente total, sin pagos vencidos, con pagos vencidos y cartera vencida; cada una desglosada en principal e intereses devengados no cobrados. Este reporte se debe presentar en moneda nacional, VSM y

UDIS valorizadas en pesos y moneda extranjera valorizada en pesos.

A-0415 Saldos promedio, intereses y comisiones por cartera de crédito

En este reporte se solicitan saldos diarios promedio del mes, intereses y comisiones del mes por tipo de crédito. Los saldos diarios promedio, intereses y las comisiones, se encuentran desglosados en cartera vigente y cartera vencida. Este reporte se debe presentar en moneda nacional, VSM y UDIS valorizadas en pesos y moneda extranjera valorizada en dólares de E.E.U.U.A. y en moneda extranjera valorizada en pesos.

A-0417 Calificación de la cartera de crédito y estimación preventiva para riesgos crediticios

En este reporte se solicitan los saldos de la cartera base de calificación y las estimaciones preventivas para riesgos crediticios desglosados por tipo de crédito y tipo de riesgo. Estos saldos se solicitan en moneda nacional, VSM y UDIS valorizadas en pesos, en moneda extranjera valorizada en dólares de E.E.U.U.A. y en moneda extranjera valorizada en pesos al cierre del mes actual. También se incluye un desglose de las estimaciones preventivas para riesgos crediticios adicionales en cada una de las monedas.

A-0419 Movimientos en la estimación preventiva para riesgos crediticios

En este reporte se solicita el desglose de los movimientos del mes en la estimación preventiva para riesgos crediticios en moneda nacional, VSM y UDIS valorizada en pesos (de la institución) y moneda extranjera valorizada en pesos. El reporte solicita el saldo final del mes anterior, cargos del mes, abonos del mes y saldos a cierre del mes.

A-0420 Movimientos en la cartera vencida

En este reporte se solicita el desglose de los movimientos del mes en la cartera vencida en moneda nacional, VSM y UDIS valorizadas en pesos y moneda extranjera valorizadas en pesos (de la institución). El reporte solicita, para la cartera vencida por tipo de crédito, el saldo inicial, las entradas, las salidas, el efecto por ajuste cambiario, la capitalización de intereses y el saldo final.

A-0424 Movimientos en la cartera vigente

En este reporte se solicita el desglose de los movimientos del mes en la cartera vigente en moneda nacional, VSM y UDIS valorizadas en pesos y moneda extranjera valorizadas en pesos (de la institución). El reporte solicita, para la cartera vigente por tipo de crédito, el saldo inicial, las entradas, las salidas, el efecto por ajuste cambiario, la capitalización de intereses y el saldo final.

Para el llenado de los reportes **A-0411**, **A-0415**, **A-0417**, **A-0419**, **A-0420** y **A-0424** es necesario tener en consideración los siguientes aspectos:

En estos reportes existen conceptos que sólo aplican a las instituciones de **Banca múltiple**, éstos se encuentran señalados con **BM** y existen conceptos que sólo aplican a las instituciones de **Banca de desarrollo**, éstos se encuentran señalados con **BD**. Los conceptos que aplican por igual a ambos sectores, no se encuentran señalados.

En estos reportes se deben presentar los saldos iniciales de la institución, estos deben coincidir con los reportados en el período anterior como saldos finales y para el caso de los conceptos de la Cartera de crédito denominados en moneda nacional, VSM y UDIS valorizadas en pesos, estos conceptos deben coincidir con la suma de los conceptos proporcionados en los reportes regulatorios en moneda nacional, VSM y UDIS valorizadas en pesos; mientras que los conceptos denominados en moneda extranjera valorizada en pesos deben coincidir con los conceptos proporcionados en los demás reportes regulatorios en moneda extranjera valorizada en pesos.

FORMATO DE CAPTURA

Las instituciones llevarán a cabo el envío de la información relacionada con los reportes **A-0411 Cartera por tipo de crédito**, **A-0415 Saldos promedio, intereses y comisiones por cartera de crédito**, **A-0417 Calificación de la cartera de crédito y estimación preventiva para riesgos crediticios**, **A-0419 Movimientos en la estimación preventiva para riesgos crediticios**, **A-0420 Movimientos en la cartera vencida** y **A-0424 Movimientos en la cartera vigente**, descritos anteriormente, mediante la utilización del siguiente formato de captura:

INFORMACIÓN SOLICITADA	
SECCIÓN IDENTIFICADOR DEL REPORTE	PERÍODO
	CLAVE DE LA INSTITUCIÓN
SECCIÓN INFORMACIÓN FINANCIERA	CONCEPTO
	REPORTE
	MONEDA

	TIPO DE CARTERA
	TIPO DE SALDO
	DATO

Las instituciones reportarán la información que se indica en la presente serie ajustándose a las características y especificaciones que para efectos de llenado y envío de información se presentan en el Sistema Interinstitucional de Transferencia de Información (SITI) o en el que en su caso dé a conocer la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV). La información deberá cumplir las validaciones del SITI, así como los estándares de calidad definidos por esta Comisión, además de presentar consistencia entre la información contenida en los diversos reportes de conformidad con lo establecido en los Anexos correspondientes, enviarse una sola vez y se recibirá asumiendo que reúne todas las características requeridas, en virtud de lo cual no podrá ser modificada, generando el SITI un acuse de recibo electrónico

Serie R04 Cartera de crédito
Reporte A-0411 Cartera por tipo de crédito

[illegible]

[illegible]

Incluye cifras en moneda nacional, VSM y UDIS valorizadas en pesos
Cifras en pesos

Concepto	Cartera total	Cartera vigente									Cartera vencida		
		Total vigente			Créditos sin pagos vencidos			Créditos con pagos vencidos			Total	Principal	Intereses devengados no cobrados
		Total	Principal	Intereses devengados no cobrados	Total	Principal	Intereses devengados no cobrados	Total	Principal	Intereses devengados no cobrados			
Bancarias segundo piso	BD												
Banca múltiple	BD												
Banca de desarrollo	BD												
BANCOMEXT	BD												
BANJERCITO	BD												
BANOBRAS	BD												
BANSEFI	BD												
SHF	BD												
NAFIN	BD												
Créditos a entidades financieras no bancarias													
No bancarias primer piso	BD												
Operaciones de arrendamiento capitalizable													
Almacenes generales de depósito	BD												
Sociedades financieras populares	BD												
Sociedades cooperativas de ahorro y préstamo	BD												
SOFOM, ER	BD												
SOFOM, ENR	BD												
Uniones de crédito	BD												
Otros	BD												
Créditos para proyectos de inversión con fuente de pago propia													
Almacenes generales de depósito	BD												
Sociedades financieras populares	BD												

[illegible]

Incluye cifras en moneda nacional, VSM y UDIS valorizadas en pesos
Cifras en pesos

Concepto	Cartera total	Cartera vigente									Cartera vencida		
		Total vigente			Créditos sin pagos vencidos			Créditos con pagos vencidos			Total	Principal	Intereses devengados no cobrados
		Total	Principal	Intereses devengados no cobrados	Total	Principal	Intereses devengados no cobrados	Total	Principal	Intereses devengados no cobrados			
Entidades gubernamentales													
Créditos al Gobierno Federal o con su garantía													
Créditos a estados y municipios o con su garantía													
Créditos para proyectos de inversión con fuente de pago propia													
Operaciones de factoraje financiero, descuento o cesión de derechos de crédito													
Operaciones de arrendamiento capitalizable													
Otros													
Créditos a empresas productivas del estado													
Créditos para proyectos de inversión con fuente de pago propia													
Operaciones de factoraje financiero, descuento o cesión de derechos de crédito													
Operaciones de arrendamiento capitalizable													
Otros													
Créditos a organismos descentralizados o desconcentrados sin garantía del Gobierno Federal, Estados o Municipios													
Créditos para proyectos de inversión con fuente de pago propia													

Incluye cifras en moneda nacional, VSM y UDIS valorizadas en pesos
Cifras en pesos

Concepto	Cartera total	Cartera vigente									Cartera vencida		
		Total vigente			Créditos sin pagos vencidos			Créditos con pagos vencidos			Total	Principal	Intereses devengados no cobrados
		Total	Principal	Intereses devengados no cobrados	Total	Principal	Intereses devengados no cobrados	Total	Principal	Intereses devengados no cobrados			
Operaciones de factoraje financiero, descuento o cesión de derechos de crédito													
Operaciones de arrendamiento capitalizable													
Otros													
Créditos comerciales restringidos													
Actividad empresarial o comercial													
Operaciones quirografarias													
Créditos en cuenta corriente													
Otros													
Operaciones prendarias													
Operaciones de habilitación o avío													
Operaciones refaccionarias													
Otros													
Créditos puente													
Créditos puente a la vivienda													
Otros créditos puente													
Operaciones de factoraje financiero, descuento o cesión de derechos de crédito													
Operaciones de arrendamiento capitalizable													
Operaciones con garantía hipotecaria													
Créditos para proyectos de inversión con fuente de pago propia													
Otros													
Entidades financieras													
Créditos interbancarios													
Bancarias primer piso	BD												

Incluye cifras en moneda nacional, VSM y UDIS valorizadas en pesos
Cifras en pesos

Concepto	Cartera total	Cartera vigente									Cartera vencida		
		Total vigente			Créditos sin pagos vencidos			Créditos con pagos vencidos			Total	Principal	Intereses devengados no cobrados
		Total	Principal	Intereses devengados no cobrados	Total	Principal	Intereses devengados no cobrados	Total	Principal	Intereses devengados no cobrados			
Operaciones de arrendamiento capitalizable													
Banca múltiple BD													
Banca de desarrollo BD													
BANCOMEXT BD													
BANJERCITO BD													
BANOBRAS BD													
BANSEFI BD													
SHF BD													
NAFIN BD													
Créditos para proyectos de inversión con fuente de pago propia													
Banca múltiple BD													
Banca de desarrollo BD													
BANCOMEXT BD													
BANJERCITO BD													
BANOBRAS BD													
BANSEFI BD													
SHF BD													
NAFIN BD													
Otros													
Banca múltiple BD													
Banca de desarrollo BD													
BANCOMEXT BD													
BANJERCITO BD													
BANOBRAS BD													
BANSEFI BD													
SHF BD													
NAFIN BD													

Incluye cifras en moneda nacional, VSM y UDIS valorizadas en pesos
Cifras en pesos

Concepto	Cartera total	Cartera vigente									Cartera vencida		
		Total vigente			Créditos sin pagos vencidos			Créditos con pagos vencidos			Total	Principal	Intereses devengados no cobrados
		Total	Principal	Intereses devengados no cobrados	Total	Principal	Intereses devengados no cobrados	Total	Principal	Intereses devengados no cobrados			
Bancarias segundo piso	BD												
Banca múltiple	BD												
Banca de desarrollo	BD												
BANCOMEXT	BD												
BANJERCITO	BD												
BANOBRAS	BD												
BANSEFI	BD												
SHF	BD												
NAFIN	BD												
Créditos a entidades financieras no bancarias													
No bancarias primer piso	BD												
Operaciones de arrendamiento capitalizable													
Almacenes generales de depósito	BD												
Sociedades financieras populares	BD												
Sociedades cooperativas de ahorro y préstamo	BD												
SOFOM, ER	BD												
SOFOM, ENR	BD												
Uniones de crédito	BD												
Otros	BD												
Créditos para proyectos de inversión con fuente de pago propia													
Almacenes generales de depósito	BD												
Sociedades financieras populares	BD												

Incluye cifras en moneda nacional, VSM y UDIS valorizadas en pesos
Cifras en pesos

Concepto	Cartera total	Cartera vigente									Cartera vencida		
		Total vigente			Créditos sin pagos vencidos			Créditos con pagos vencidos			Total	Principal	Intereses devengados no cobrados
		Total	Principal	Intereses devengados no cobrados	Total	Principal	Intereses devengados no cobrados	Total	Principal	Intereses devengados no cobrados			
Sociedades cooperativas de ahorro y préstamo	BD												
SOFOM, ER	BD												
SOFOM, ENR	BD												
Uniones de crédito	BD												
Otros	BD												
Otros													
Almacenes generales de depósito	BD												
Sociedades financieras populares	BD												
Sociedades cooperativas de ahorro y préstamo	BD												
SOFOM, ER	BD												
SOFOM, ENR	BD												
Uniones de crédito	BD												
Otros	BD												
No bancarias segundo piso	BD												
Almacenes generales de depósito	BD												
Sociedades financieras populares	BD												
Sociedades cooperativas de ahorro y préstamo	BD												
SOFOM, ER	BD												
SOFOM, ENR	BD												
Uniones de crédito	BD												
Otros	BD												

[illegible]

Incluye cifras en moneda nacional, VSM y UDIS valorizadas en pesos
Cifras en pesos

Concepto	Cartera total	Cartera vigente									Cartera vencida		
		Total vigente			Créditos sin pagos vencidos			Créditos con pagos vencidos			Total	Principal	Intereses devengados no cobrados
		Total	Principal	Intereses devengados no cobrados	Total	Principal	Intereses devengados no cobrados	Total	Principal	Intereses devengados no cobrados			
Operaciones de factoraje financiero, descuento o cesión de derechos de crédito													
Operaciones de arrendamiento capitalizable													
Otros													
2. Créditos de consumo													
Créditos de consumo sin restricción													
Tarjeta de crédito													
Personales													
Revolvente													
No revolvente													
Nómina													
Revolvente													
No revolvente													
Automotriz													
Adquisición de bienes muebles													
Operaciones de arrendamiento capitalizable													
Otros créditos de consumo													
Revolvente													
No revolvente													
Créditos de consumo restringidos													
Tarjeta de crédito													
Personales													
Revolvente													
No revolvente													
Nómina													
Revolvente													
No revolvente													

Incluye cifras en moneda nacional, VSM y UDIS valorizadas en pesos
Cifras en pesos

Concepto	Cartera total	Cartera vigente									Cartera vencida		
		Total vigente			Créditos sin pagos vencidos			Créditos con pagos vencidos			Total	Principal	Intereses devengados no cobrados
		Total	Principal	Intereses devengados no cobrados	Total	Principal	Intereses devengados no cobrados	Total	Principal	Intereses devengados no cobrados			
Automotriz													
Adquisición de bienes muebles													
Operaciones de arrendamiento capitalizable													
Otros créditos de consumo													
Revolvente													
No revolvente													
3. Créditos a la vivienda													
Créditos a la vivienda sin restricción													
Media y residencial													
De interés social													
Créditos adquiridos al INFONAVIT o el FOVISSSTE													
Cartera ordinaria													
Cartera en prórroga													
Remodelación o mejoramiento con garantía otorgada por la Banca de Desarrollo o fideicomisos públicos													
Créditos a la vivienda restringidos													
Media y residencial													
De interés social													
Créditos adquiridos al INFONAVIT o el FOVISSSTE													
Cartera ordinaria													
Cartera en prórroga													
Remodelación o mejoramiento con garantía otorgada por la Banca de Desarrollo o fideicomisos públicos													
4. Créditos otorgados en calidad de agente del Gobierno Federal	BD												

Instituciones de crédito

Nota: Las celdas sombreadas representan celdas invalidadas para las cuales no aplica la información solicitada.

Instituciones de crédito

Serie R04 Cartera de crédito
Reporte A-0411 Cartera por tipo de crédito

Incluye cifras en moneda extranjera valorizada en pesos
Cifras en pesos

Concepto	Cartera total	Cartera vigente									Cartera vencida		
		Total vigente			Créditos sin pagos vencidos			Créditos con pagos vencidos			Total	Principal	Intereses devengados no cobrados
		Total	Principal	Intereses devengados no cobrados	Total	Principal	Intereses devengados no cobrados	Total	Principal	Intereses devengados no cobrados			
Total (1+2+3+4)													
1. Créditos comerciales													
Créditos comerciales sin restricción													
Actividad empresarial o comercial													
Operaciones quirografarias													
Créditos en cuenta corriente													
Otros													
Operaciones prendarias													
Operaciones de habilitación o avío													
Operaciones refaccionarias													
Otros													
Créditos puente													
Créditos puente a la vivienda													
Otros créditos puente													
Operaciones de factoraje financiero, descuento o cesión de derechos de crédito													
Operaciones de arrendamiento capitalizable													
Operaciones con garantía hipotecaria													
Créditos para proyectos de inversión con fuente de pago propia													
Otros													

Incluye cifras en moneda extranjera valorizada en pesos
Cifras en pesos

Concepto	Cartera total	Cartera vigente									Cartera vencida		
		Total vigente			Créditos sin pagos vencidos			Créditos con pagos vencidos			Total	Principal	Intereses devengados no cobrados
		Total	Principal	Intereses devengados no cobrados	Total	Principal	Intereses devengados no cobrados	Total	Principal	Intereses devengados no cobrados			
Entidades financieras													
Créditos interbancarios													
Bancarias primer piso	BD												
Operaciones de arrendamiento capitalizable													
Banca múltiple	BD												
Banca de desarrollo	BD												
BANCOMEXT	BD												
BANJERCITO	BD												
BANOBRAS	BD												
BANSEFI	BD												
SHF	BD												
NAFIN	BD												
Créditos para proyectos de inversión con fuente de pago propia													
Banca múltiple	BD												
Banca de desarrollo	BD												
BANCOMEXT	BD												
BANJERCITO	BD												
BANOBRAS	BD												
BANSEFI	BD												
SHF	BD												
NAFIN	BD												
Otros													
Banca múltiple	BD												
Banca de desarrollo	BD												
BANCOMEXT	BD												
BANJERCITO	BD												
BANOBRAS	BD												

Incluye cifras en moneda extranjera valorizada en pesos
Cifras en pesos

Concepto	Cartera total	Cartera vigente									Cartera vencida		
		Total vigente			Créditos sin pagos vencidos			Créditos con pagos vencidos			Total	Principal	Intereses devengados no cobrados
		Total	Principal	Intereses devengados no cobrados	Total	Principal	Intereses devengados no cobrados	Total	Principal	Intereses devengados no cobrados			
BANSEFI	BD												
SHF	BD												
NAFIN	BD												
Bancarias segundo piso	BD												
Banca múltiple	BD												
Banca de desarrollo	BD												
BANCOMEXT	BD												
BANJERCITO	BD												
BANOBRAS	BD												
BANSEFI	BD												
SHF	BD												
NAFIN	BD												
Créditos a entidades financieras no bancarias													
No bancarias primer piso	BD												
Operaciones de arrendamiento capitalizable													
Almacenes generales de depósito	BD												
Sociedades financieras populares	BD												
Sociedades cooperativas de ahorro y préstamo	BD												
SOFOM, ER	BD												
SOFOM, ENR	BD												
Uniones de crédito	BD												
Otros	BD												

[illegible]

Incluye cifras en moneda extranjera valorizada en pesos
Cifras en pesos

Concepto	Cartera total	Cartera vigente									Cartera vencida		
		Total vigente			Créditos sin pagos vencidos			Créditos con pagos vencidos			Total	Principal	Intereses devengados no cobrados
		Total	Principal	Intereses devengados no cobrados	Total	Principal	Intereses devengados no cobrados	Total	Principal	Intereses devengados no cobrados			
SOFOM, ER	BD												
SOFOM, ENR	BD												
Uniones de crédito	BD												
Otros	BD												
Entidades gubernamentales													
Créditos al Gobierno Federal o con su garantía													
Créditos a estados y municipios o con su garantía													
Créditos para proyectos de inversión con fuente de pago propia													
Operaciones de factoraje financiero, descuento o cesión de derechos de crédito													
Operaciones de arrendamiento capitalizable													
Otros													
Créditos a empresas productivas del estado													
Créditos para proyectos de inversión con fuente de pago propia													
Operaciones de factoraje financiero, descuento o cesión de derechos de crédito													
Operaciones de arrendamiento capitalizable													
Otros													

[illegible]

Incluye cifras en moneda extranjera valorizada en pesos
Cifras en pesos

Concepto	Cartera total	Cartera vigente									Cartera vencida		
		Total vigente			Créditos sin pagos vencidos			Créditos con pagos vencidos			Total	Principal	Intereses devengados no cobrados
		Total	Principal	Intereses devengados no cobrados	Total	Principal	Intereses devengados no cobrados	Total	Principal	Intereses devengados no cobrados			
Entidades financieras													
Créditos interbancarios													
Bancarias primer piso	BD												
Operaciones de arrendamiento capitalizable													
Banca múltiple	BD												
Banca de desarrollo	BD												
BANCOMEXT	BD												
BANJERCITO	BD												
BANOBRAS	BD												
BANSEFI	BD												
SHF	BD												
NAFIN	BD												
Créditos para proyectos de inversión con fuente de pago propia													
Banca múltiple	BD												
Banca de desarrollo	BD												
BANCOMEXT	BD												
BANJERCITO	BD												
BANOBRAS	BD												
BANSEFI	BD												
SHF	BD												
NAFIN	BD												
Otros													
Banca múltiple	BD												
Banca de desarrollo	BD												
BANCOMEXT	BD												
BANJERCITO	BD												
BANOBRAS	BD												

[illegible]

Incluye cifras en moneda extranjera valorizada en pesos
Cifras en pesos

Concepto	Cartera total	Cartera vigente									Cartera vencida		
		Total vigente			Créditos sin pagos vencidos			Créditos con pagos vencidos			Total	Principal	Intereses devengados no cobrados
		Total	Principal	Intereses devengados no cobrados	Total	Principal	Intereses devengados no cobrados	Total	Principal	Intereses devengados no cobrados			
Sociedades cooperativas de ahorro y préstamo	BD												
SOFOM, ER	BD												
SOFOM, ENR	BD												
Uniones de crédito	BD												
Otros	BD												
Otros													
Almacenes generales de depósito	BD												
Sociedades financieras populares	BD												
Sociedades cooperativas de ahorro y préstamo	BD												
SOFOM, ER	BD												
SOFOM, ENR	BD												
Uniones de crédito	BD												
Otros	BD												
No bancarias segundo piso	BD												
Almacenes generales de depósito	BD												
Sociedades financieras populares	BD												
Sociedades cooperativas de ahorro y préstamo	BD												
SOFOM, ER	BD												
SOFOM, ENR	BD												
Uniones de crédito	BD												
Otros	BD												

[illegible]

Incluye cifras en moneda extranjera valorizada en pesos
Cifras en pesos

Concepto	Cartera total	Cartera vigente									Cartera vencida		
		Total vigente			Créditos sin pagos vencidos			Créditos con pagos vencidos			Total	Principal	Intereses devengados no cobrados
		Total	Principal	Intereses devengados no cobrados	Total	Principal	Intereses devengados no cobrados	Total	Principal	Intereses devengados no cobrados			
Operaciones de arrendamiento capitalizable													
Otros													
2. Créditos de consumo													
Créditos de consumo sin restricción													
Tarjeta de crédito													
Personales													
Revolvente													
No revolvente													
Nómina													
Revolvente													
No revolvente													
Automotriz													
Adquisición de bienes muebles													
Operaciones de arrendamiento capitalizable													
Otros créditos de consumo													
Revolvente													
No revolvente													
Créditos de consumo restringidos													
Tarjeta de crédito													
Personales													
Revolvente													
No revolvente													
Nómina													
Revolvente													
No revolvente													
Automotriz													
Adquisición de bienes muebles													
Operaciones de arrendamiento capitalizable													

Incluye cifras en moneda extranjera valorizada en pesos
Cifras en pesos

Concepto	Cartera total	Cartera vigente									Cartera vencida		
		Total vigente			Créditos sin pagos vencidos			Créditos con pagos vencidos			Total	Principal	Intereses devengados no cobrados
		Total	Principal	Intereses devengados no cobrados	Total	Principal	Intereses devengados no cobrados	Total	Principal	Intereses devengados no cobrados			
Otros créditos de consumo													
Revolvente													
No revolvente													
3. Créditos a la vivienda													
Créditos a la vivienda sin restricción													
Media y residencial													
De interés social													
Créditos adquiridos al INFONAVIT o el FOVISSSTE													
Cartera ordinaria													
Cartera en prórroga													
Remodelación o mejoramiento con garantía otorgada por la Banca de Desarrollo o fideicomisos públicos													
Créditos a la vivienda restringidos													
Media y residencial													
De interés social													
Créditos adquiridos al INFONAVIT o el FOVISSSTE													
Cartera ordinaria													
Cartera en prórroga													
Remodelación o mejoramiento con garantía otorgada por la Banca de Desarrollo o fideicomisos públicos													
4. Créditos otorgados en calidad de agente del Gobierno Federal	BD												

Instituciones de crédito

Nota: Las celdas sombreadas representan celdas invalidadas para las cuales no aplica la información solicitada.

Instituciones de crédito

Serie R04 Cartera de crédito

Reporte A-0415 Saldo promedio, intereses y comisiones por cartera de crédito

Incluye cifras en moneda nacional, VSM y UDIS valorizadas en pesos

Cifras en pesos

Concepto	Saldo promedio diario (1)	Ingresos	
		Intereses del mes (2)	Comisiones del mes (3)
Total (1+2+3+4)			
1. Créditos comerciales			
Actividad empresarial o comercial			
Vigente sin restricción			
Operaciones quirografarias			
Créditos en cuenta corriente			
Otros			
Operaciones prendarias			
Operaciones de habilitación o avío			
Operaciones refaccionarias			
Otros			
Créditos puente			
Créditos puente a la vivienda			
Otros créditos puente			
Operaciones de factoraje financiero, descuento o cesión de derechos de crédito			
Operaciones de arrendamiento capitalizable			
Operaciones con garantía hipotecaria			
Créditos para proyectos de inversión con fuente de pago propia			
Otros			
Vigente restringidos			
Operaciones quirografarias			
Créditos en cuenta corriente			
Otros			
Operaciones prendarias			
Operaciones de habilitación o avío			
Operaciones refaccionarias			
Otros			
Créditos puente			
Créditos puente a la vivienda			
Otros créditos puente			
Operaciones de factoraje financiero, descuento o cesión de derechos de crédito			
Operaciones de arrendamiento capitalizable			
Operaciones con garantía hipotecaria			
Créditos para proyectos de inversión con fuente de pago propia			
Otros			

Serie R04 Cartera de crédito

Reporte A-0415 Saldo promedio, intereses y comisiones por cartera de crédito

Incluye cifras en moneda nacional, VSM y UDIS valorizadas en pesos

Cifras en pesos

Concepto	Saldo promedio diario (1)	Ingresos	
		Intereses del mes (2)	Comisiones del mes (3)
Vencidos			
Operaciones quirografarias			
Créditos en cuenta corriente			
Otros			
Operaciones prendarias			
Operaciones de habilitación o avío			
Operaciones refaccionarias			
Otros			
Créditos puente			
Créditos puente a la vivienda			
Otros créditos puente			
Operaciones de factoraje financiero, descuento o cesión de derechos de crédito			
Operaciones de arrendamiento capitalizable			
Operaciones con garantía hipotecaria			
Créditos para proyectos de inversión con fuente de pago propia			
Otros			
Entidades financieras			
Vigente sin restricción			
Créditos interbancarios			
Bancarias primer piso	BD		
Operaciones de arrendamiento capitalizable			
Banca múltiple	BD		
Banca de desarrollo	BD		
BANCOMEXT	BD		
BANJERCITO	BD		
BANOBRAS	BD		
BANSEFI	BD		
SHF	BD		
NAFIN	BD		
Créditos para proyectos de inversión con fuente de pago propia			
Banca múltiple	BD		
Banca de desarrollo	BD		
BANCOMEXT	BD		
BANJERCITO	BD		
BANOBRAS	BD		
BANSEFI	BD		
SHF	BD		
NAFIN	BD		
Otros			
Banca múltiple	BD		
Banca de desarrollo	BD		

Serie R04 Cartera de crédito

Reporte A-0415 Saldo promedio, intereses y comisiones por cartera de crédito

Incluye cifras en moneda nacional, VSM y UDIS valorizadas en pesos

Cifras en pesos

Concepto	Saldo promedio diario (1)	Ingresos	
		Intereses del mes (2)	Comisiones del mes (3)
BANCOMEXT	BD		
BANJERCITO	BD		
BANOBRAS	BD		
BANSEFI	BD		
SHF	BD		
NAFIN	BD		
Bancarias segundo piso	BD		
Banca múltiple	BD		
Banca de desarrollo	BD		
BANCOMEXT	BD		
BANJERCITO	BD		
BANOBRAS	BD		
BANSEFI	BD		
SHF	BD		
NAFIN	BD		
Créditos a entidades financieras no bancarias			
No bancarias primer piso	BD		
Operaciones de arrendamiento capitalizable			
Almacenes generales de depósito	BD		
Sociedades financieras populares	BD		
Sociedades cooperativas de ahorro y préstamo	BD		
SOFOM, ER	BD		
SOFOM, ENR	BD		
Uniones de crédito	BD		
Otros	BD		
Créditos para proyectos de inversión con fuente de pago propia			
Almacenes generales de depósito	BD		
Sociedades financieras populares	BD		
Sociedades cooperativas de ahorro y préstamo	BD		
SOFOM, ER	BD		
SOFOM, ENR	BD		
Uniones de crédito	BD		
Otros	BD		
Otros			
Almacenes generales de depósito	BD		
Sociedades financieras populares	BD		
Sociedades cooperativas de ahorro y préstamo	BD		
SOFOM, ER	BD		
SOFOM, ENR	BD		
Uniones de crédito	BD		
Otros	BD		

Serie R04 Cartera de crédito

Reporte A-0415 Saldo promedio, intereses y comisiones por cartera de crédito

Incluye cifras en moneda nacional, VSM y UDIS valorizadas en pesos

Cifras en pesos

Concepto	Saldo promedio diario	Ingresos	
		Intereses del mes	Comisiones del mes
(1)	(2)	(3)	
No bancarias segundo piso	BD		
Almacenes generales de depósito	BD		
Sociedades financieras populares	BD		
Sociedades cooperativas de ahorro y préstamo	BD		
SOFOM, ER	BD		
SOFOM, ENR	BD		
Uniones de crédito	BD		
Otros	BD		
Vigente restringidos			
Créditos interbancarios			
Bancarias primer piso	BD		
Operaciones de arrendamiento capitalizable			
Banca múltiple	BD		
Banca de desarrollo	BD		
BANCOMEXT	BD		
BANJERCITO	BD		
BANOBRAS	BD		
BANSEFI	BD		
SHF	BD		
NAFIN	BD		
Créditos para proyectos de inversión con fuente de pago propia			
Banca múltiple	BD		
Banca de desarrollo	BD		
BANCOMEXT	BD		
BANJERCITO	BD		
BANOBRAS	BD		
BANSEFI	BD		
SHF	BD		
NAFIN	BD		
Otros			
Banca múltiple	BD		
Banca de desarrollo	BD		
BANCOMEXT	BD		
BANJERCITO	BD		
BANOBRAS	BD		
BANSEFI	BD		
SHF	BD		
NAFIN	BD		
Bancarias segundo piso	BD		
Banca múltiple	BD		
Banca de desarrollo	BD		
BANCOMEXT	BD		
BANJERCITO	BD		
BANOBRAS	BD		

Serie R04 Cartera de crédito

Reporte A-0415 Saldo promedio, intereses y comisiones por cartera de crédito

Incluye cifras en moneda nacional, VSM y UDIS valorizadas en pesos

Cifras en pesos

Concepto	Saldo promedio diario	Ingresos	
		Intereses del mes	Comisiones del mes
(1)	(2)	(3)	
BANSEFI	BD		
SHF	BD		
NAFIN	BD		
Créditos a entidades financieras no bancarias			
No bancarias primer piso	BD		
Operaciones de arrendamiento capitalizable			
Almacenes generales de depósito	BD		
Sociedades financieras populares	BD		
Sociedades cooperativas de ahorro y préstamo	BD		
SOFOM, ER	BD		
SOFOM, ENR	BD		
Uniones de crédito	BD		
Otros	BD		
Créditos para proyectos de inversión con fuente de pago propia			
Almacenes generales de depósito	BD		
Sociedades financieras populares	BD		
Sociedades cooperativas de ahorro y préstamo	BD		
SOFOM, ER	BD		
SOFOM, ENR	BD		
Uniones de crédito	BD		
Otros	BD		
Otros			
Almacenes generales de depósito	BD		
Sociedades financieras populares	BD		
Sociedades cooperativas de ahorro y préstamo	BD		
SOFOM, ER	BD		
SOFOM, ENR	BD		
Uniones de crédito	BD		
Otros	BD		
No bancarias segundo piso	BD		
Almacenes generales de depósito	BD		
Sociedades financieras populares	BD		
Sociedades cooperativas de ahorro y préstamo	BD		
SOFOM, ER	BD		
SOFOM, ENR	BD		
Uniones de crédito	BD		
Otros	BD		
Vencidos			
Créditos interbancarios			
Bancarias primer piso	BD		
Operaciones de arrendamiento capitalizable			
Banca múltiple	BD		

Serie R04 Cartera de crédito

Reporte A-0415 Saldo promedio, intereses y comisiones por cartera de crédito

Incluye cifras en moneda nacional, VSM y UDIS valorizadas en pesos

Cifras en pesos

Concepto	Saldo promedio diario (1)	Ingresos	
		Intereses del mes (2)	Comisiones del mes (3)
Banca de desarrollo	BD		
BANCOMEXT	BD		
BANJERCITO	BD		
BANOBRAS	BD		
BANSEFI	BD		
SHF	BD		
NAFIN	BD		
Créditos para proyectos de inversión con fuente de pago propia			
Banca múltiple	BD		
Banca de desarrollo	BD		
BANCOMEXT	BD		
BANJERCITO	BD		
BANOBRAS	BD		
BANSEFI	BD		
SHF	BD		
NAFIN	BD		
Otros			
Banca múltiple	BD		
Banca de desarrollo	BD		
BANCOMEXT	BD		
BANJERCITO	BD		
BANOBRAS	BD		
BANSEFI	BD		
SHF	BD		
NAFIN	BD		
Bancarias segundo piso	BD		
Banca múltiple	BD		
Banca de desarrollo	BD		
BANCOMEXT	BD		
BANJERCITO	BD		
BANOBRAS	BD		
BANSEFI	BD		
SHF	BD		
NAFIN	BD		
Créditos a entidades financieras no bancarias			
No bancarias primer piso	BD		
Operaciones de arrendamiento capitalizable			
Almacenes generales de depósito	BD		
Sociedades financieras populares	BD		
Sociedades cooperativas de ahorro y préstamo	BD		
SOFOM, ER	BD		
SOFOM, ENR	BD		
Uniones de crédito	BD		
Otros	BD		

Serie R04 Cartera de crédito

Reporte A-0415 Saldo promedio, intereses y comisiones por cartera de crédito

Incluye cifras en moneda nacional, VSM y UDIS valorizadas en pesos

Cifras en pesos

Concepto	Saldo promedio diario (1)	Ingresos	
		Intereses del mes (2)	Comisiones del mes (3)
Créditos para proyectos de inversión con fuente de pago propia			
Almacenes generales de depósito BD			
Sociedades financieras populares BD			
Sociedades cooperativas de ahorro y préstamo BD			
SOFOM, ER BD			
SOFOM, ENR BD			
Uniones de crédito BD			
Otros BD			
Otros			
Almacenes generales de depósito BD			
Sociedades financieras populares BD			
Sociedades cooperativas de ahorro y préstamo BD			
SOFOM, ER BD			
SOFOM, ENR BD			
Uniones de crédito BD			
Otros BD			
No bancarias segundo piso			
Almacenes generales de depósito BD			
Sociedades financieras populares BD			
Sociedades cooperativas de ahorro y préstamo BD			
SOFOM, ER BD			
SOFOM, ENR BD			
Uniones de crédito BD			
Otros BD			
Entidades gubernamentales			
Vigente sin restricción			
Créditos al Gobierno Federal o con su garantía			
Créditos a estados y municipios o con su garantía			
Créditos para proyectos de inversión con fuente de pago propia			
Operaciones de factoraje financiero, descuento o cesión de derechos de crédito			
Operaciones de arrendamiento capitalizable			
Otros			
Créditos a empresas productivas del estado			
Créditos para proyectos de inversión con fuente de pago propia			
Operaciones de factoraje financiero, descuento o cesión de derechos de crédito			
Operaciones de arrendamiento capitalizable			
Otros			

Serie R04 Cartera de crédito

Reporte A-0415 Saldo promedio, intereses y comisiones por cartera de crédito

Incluye cifras en moneda nacional, VSM y UDIS valorizadas en pesos

Cifras en pesos

Concepto	Saldo promedio diario (1)	Ingresos	
		Intereses del mes (2)	Comisiones del mes (3)
Créditos a organismos descentralizados o desconcentrados sin garantía del Gobierno Federal, Estados o Municipios			
Créditos para proyectos de inversión con fuente de pago propia			
Operaciones de factoraje financiero, descuento o cesión de derechos de crédito			
Operaciones de arrendamiento capitalizable			
Otros			
Vigente restringidos			
Créditos al Gobierno Federal o con su garantía			
Créditos a estados y municipios o con su garantía			
Créditos para proyectos de inversión con fuente de pago propia			
Operaciones de factoraje financiero, descuento o cesión de derechos de crédito			
Operaciones de arrendamiento capitalizable			
Otros			
Créditos a empresas productivas del estado			
Créditos para proyectos de inversión con fuente de pago propia			
Operaciones de factoraje financiero, descuento o cesión de derechos de crédito			
Operaciones de arrendamiento capitalizable			
Otros			
Créditos a organismos descentralizados o desconcentrados sin garantía del Gobierno Federal, Estados o Municipios			
Créditos para proyectos de inversión con fuente de pago propia			
Operaciones de factoraje financiero, descuento o cesión de derechos de crédito			
Operaciones de arrendamiento capitalizable			
Otros			
Vencidos			
Créditos al Gobierno Federal o con su garantía			
Créditos a estados y municipios o con su garantía			
Créditos para proyectos de inversión con fuente de pago propia			
Operaciones de factoraje financiero, descuento o cesión de derechos de crédito			
Operaciones de arrendamiento capitalizable			
Otros			
Créditos a empresas productivas del estado			
Créditos para proyectos de inversión con fuente de pago propia			
Operaciones de factoraje financiero, descuento o cesión de derechos de crédito			
Operaciones de arrendamiento capitalizable			
Otros			

Serie R04 Cartera de crédito

Reporte A-0415 Saldo promedio, intereses y comisiones por cartera de crédito

Incluye cifras en moneda nacional, VSM y UDIS valorizadas en pesos

Cifras en pesos

Concepto	Saldo promedio diario (1)	Ingresos	
		Intereses del mes (2)	Comisiones del mes (3)
Créditos a organismos descentralizados o desconcentrados sin garantía del Gobierno Federal, Estados o Municipios			
Créditos para proyectos de inversión con fuente de pago propia			
Operaciones de factoraje financiero, descuento o cesión de derechos de crédito			
Operaciones de arrendamiento capitalizable			
Otros			
2. Créditos de consumo			
Vigente sin restricción			
Tarjeta de crédito			
Personales			
Revolvente			
No revolvente			
Nómina			
Revolvente			
No revolvente			
Automotriz			
Adquisición de bienes muebles			
Operaciones de arrendamiento capitalizable			
Otros créditos de consumo			
Revolvente			
No revolvente			
Vigente restringidos			
Tarjeta de crédito			
Personales			
Revolvente			
No revolvente			
Nómina			
Revolvente			
No revolvente			
Automotriz			
Adquisición de bienes muebles			
Operaciones de arrendamiento capitalizable			
Otros créditos de consumo			
Revolvente			
No revolvente			
Vencidos			
Tarjeta de crédito			
Personales			
Revolvente			
No revolvente			

Serie R04 Cartera de crédito

Reporte A-0415 Saldo promedio, intereses y comisiones por cartera de crédito

Incluye cifras en moneda nacional, VSM y UDIS valorizadas en pesos

Cifras en pesos

Concepto	Saldo promedio diario (1)	Ingresos	
		Intereses del mes (2)	Comisiones del mes (3)
Nómina			
Revolvente			
No revolvente			
Automotriz			
Adquisición de bienes muebles			
Operaciones de arrendamiento capitalizable			
Otros créditos de consumo			
Revolvente			
No revolvente			
3. Créditos a la vivienda			
Vigente sin restricción			
Media y residencial			
De interés social			
Créditos adquiridos al INFONAVIT o el FOVISSTE			
Cartera ordinaria			
Cartera en prórroga			
Remodelación o mejoramiento con garantía otorgada por la Banca de Desarrollo o fideicomisos públicos			
Vigente restringidos			
Media y residencial			
De interés social			
Créditos adquiridos al INFONAVIT o el FOVISSTE			
Cartera ordinaria			
Cartera en prórroga			
Remodelación o mejoramiento con garantía otorgada por la Banca de Desarrollo o fideicomisos públicos			
Vencidos			
Media y residencial			
De interés social			
Créditos adquiridos al INFONAVIT o el FOVISSTE			
Remodelación o mejoramiento con garantía otorgada por la Banca de Desarrollo o fideicomisos públicos			
4. Créditos otorgados en calidad de agente del Gobierno Federal BD			

Instituciones de crédito

Nota: Las celdas sombreadas representan celdas invalidadas para las cuales no aplica la información solicitada.

(1) La columna "Saldo promedio diario" se refiere a los saldos diarios acumulados en el mes entre el número de días naturales del mismo.

(2) La columna "Intereses del mes" se refieren a los intereses devengados en el mes.

(3) La columna "Comisiones del mes" se refiere a aquellas que forman parte del margen financiero y son ajustes al rendimiento.

Instituciones de crédito

Serie R04 Cartera de crédito

Reporte A-0415 Saldo promedio, intereses y comisiones por cartera de crédito

Incluye cifras en moneda extranjera valorizada en pesos

Cifras en pesos

Concepto	Saldo promedio diario		Ingresos			
			Intereses del mes		Comisiones del mes	
	(1)		(2)		(3)	
	Moneda extranjera valorizada en dólares	Moneda extranjera valorizada en pesos	Moneda extranjera valorizada en dólares	Moneda extranjera valorizada en pesos	Moneda extranjera valorizada en dólares	Moneda extranjera valorizada en pesos
Total (1+2+3+4)						
1. Créditos comerciales						
Actividad empresarial o comercial						
Vigente sin restricción						
Operaciones quirografarias						
Créditos en cuenta corriente						
Otros						
Operaciones prendarias						
Operaciones de habilitación o avío						
Operaciones refaccionarias						
Otros						
Créditos puente						
Créditos puente a la vivienda						
Otros créditos puente						
Operaciones de factoraje financiero, descuento o cesión de derechos de crédito						
Operaciones de arrendamiento capitalizable						
Operaciones con garantía hipotecaria						
Créditos para proyectos de inversión con fuente de pago propia						
Otros						
Vigente restringidos						
Operaciones quirografarias						
Créditos en cuenta corriente						
Otros						
Operaciones prendarias						
Operaciones de habilitación o avío						
Operaciones refaccionarias						
Otros						
Créditos puente						
Créditos puente a la vivienda						
Otros créditos puente						

Serie R04 Cartera de crédito

Reporte A-0415 Saldo promedio, intereses y comisiones por cartera de crédito

Incluye cifras en moneda extranjera valorizada en pesos

Cifras en pesos

Concepto	Saldo promedio diario		Ingresos			
			Intereses del mes		Comisiones del mes	
	(1)	(1)	(2)	(2)	(3)	(3)
	Moneda extranjera valorizada en dólares	Moneda extranjera valorizada en pesos	Moneda extranjera valorizada en dólares	Moneda extranjera valorizada en pesos	Moneda extranjera valorizada en dólares	Moneda extranjera valorizada en pesos
Operaciones de factoraje financiero, descuento o cesión de derechos de crédito						
Operaciones de arrendamiento capitalizable						
Operaciones con garantía hipotecaria						
Créditos para proyectos de inversión con fuente de pago propia						
Otros						
Vencidos						
Operaciones quirografarias						
Créditos en cuenta corriente						
Otros						
Operaciones prendarias						
Operaciones de habilitación o avío						
Operaciones refaccionarias						
Otros						
Créditos puente						
Créditos puente a la vivienda						
Otros créditos puente						
Operaciones de factoraje financiero, descuento o cesión de derechos de crédito						
Operaciones de arrendamiento capitalizable						
Operaciones con garantía hipotecaria						
Créditos para proyectos de inversión con fuente de pago propia						
Otros						
Entidades financieras						
Vigente sin restricción						
Créditos interbancarios						
Bancarias primer piso	BD					
Operaciones de arrendamiento capitalizable						

Serie R04 Cartera de crédito

Reporte A-0415 Saldo promedio, intereses y comisiones por cartera de crédito

Incluye cifras en moneda extranjera valorizada en pesos

Cifras en pesos

Concepto		Saldo promedio diario		Ingresos			
				Intereses del mes		Comisiones del mes	
		(1)	(2)	(3)	(4)	(5)	(6)
		Moneda extranjera valorizada en dólares	Moneda extranjera valorizada en pesos	Moneda extranjera valorizada en dólares	Moneda extranjera valorizada en pesos	Moneda extranjera valorizada en dólares	Moneda extranjera valorizada en pesos
Banca múltiple	BD						
Banca de desarrollo	BD						
BANCOMEXT	BD						
BANJERCITO	BD						
BANOBRAS	BD						
BANSEFI	BD						
SHF	BD						
NAFIN	BD						
Créditos para proyectos de inversión con fuente de pago propia							
Banca múltiple	BD						
Banca de desarrollo	BD						
BANCOMEXT	BD						
BANJERCITO	BD						
BANOBRAS	BD						
BANSEFI	BD						
SHF	BD						
NAFIN	BD						
Otros							
Banca múltiple	BD						
Banca de desarrollo	BD						
BANCOMEXT	BD						
BANJERCITO	BD						
BANOBRAS	BD						
BANSEFI	BD						
SHF	BD						
NAFIN	BD						
Bancarias segundo piso	BD						
Banca múltiple	BD						
Banca de desarrollo	BD						
BANCOMEXT	BD						
BANJERCITO	BD						
BANOBRAS	BD						
BANSEFI	BD						
SHF	BD						
NAFIN	BD						
Créditos a entidades financieras no bancarias							
No bancarias primer piso	BD						

Serie R04 Cartera de crédito

Reporte A-0415 Saldo promedio, intereses y comisiones por cartera de crédito

Incluye cifras en moneda extranjera valorizada en pesos

Cifras en pesos

Concepto		Saldo promedio diario		Ingresos			
				Intereses del mes		Comisiones del mes	
		(1)	(2)	(3)		(4)	
		Moneda extranjera valorizada en dólares	Moneda extranjera valorizada en pesos	Moneda extranjera valorizada en dólares	Moneda extranjera valorizada en pesos	Moneda extranjera valorizada en dólares	Moneda extranjera valorizada en pesos
Operaciones de arrendamiento capitalizable							
Almacenes generales de depósito	BD						
Sociedades financieras populares	BD						
Sociedades cooperativas de ahorro y préstamo	BD						
SOFOM, ER	BD						
SOFOM, ENR	BD						
Uniones de crédito	BD						
Otros	BD						
Créditos para proyectos de inversión con fuente de pago propia							
Almacenes generales de depósito	BD						
Sociedades financieras populares	BD						
Sociedades cooperativas de ahorro y préstamo	BD						
SOFOM, ER	BD						
SOFOM, ENR	BD						
Uniones de crédito	BD						
Otros	BD						
Otros							
Almacenes generales de depósito	BD						
Sociedades financieras populares	BD						
Sociedades cooperativas de ahorro y préstamo	BD						
SOFOM, ER	BD						
SOFOM, ENR	BD						
Uniones de crédito	BD						
Otros	BD						
No bancarias segundo piso	BD						
Almacenes generales de depósito	BD						
Sociedades financieras populares	BD						

Serie R04 Cartera de crédito

Reporte A-0415 Saldo promedio, intereses y comisiones por cartera de crédito

Incluye cifras en moneda extranjera valorizada en pesos

Cifras en pesos

Concepto		Saldo promedio diario		Ingresos			
				Intereses del mes		Comisiones del mes	
		(1)	(2)	(3)	(4)	(5)	(6)
		Moneda extranjera valorizada en dólares	Moneda extranjera valorizada en pesos	Moneda extranjera valorizada en dólares	Moneda extranjera valorizada en pesos	Moneda extranjera valorizada en dólares	Moneda extranjera valorizada en pesos
Sociedades cooperativas de ahorro y préstamo	BD						
SOFOM, ER	BD						
SOFOM, ENR	BD						
Uniones de crédito	BD						
Otros	BD						
Vigente restringidos							
Créditos interbancarios							
Bancarias primer piso	BD						
Operaciones de arrendamiento capitalizable							
Banca múltiple	BD						
Banca de desarrollo	BD						
BANCOMEXT	BD						
BANJERCITO	BD						
BANOBRAS	BD						
BANSEFI	BD						
SHF	BD						
NAFIN	BD						
Créditos para proyectos de inversión con fuente de pago propia							
Banca múltiple	BD						
Banca de desarrollo	BD						
BANCOMEXT	BD						
BANJERCITO	BD						
BANOBRAS	BD						
BANSEFI	BD						
SHF	BD						
NAFIN	BD						
Otros							
Banca múltiple	BD						
Banca de desarrollo	BD						
BANCOMEXT	BD						
BANJERCITO	BD						
BANOBRAS	BD						
BANSEFI	BD						
SHF	BD						
NAFIN	BD						

Serie R04 Cartera de crédito

Reporte A-0415 Saldo promedio, intereses y comisiones por cartera de crédito

Incluye cifras en moneda extranjera valorizada en pesos

Cifras en pesos

Concepto		Saldo promedio diario		Ingresos			
				Intereses del mes		Comisiones del mes	
		(1)		(2)		(3)	
		Moneda extranjera valorizada en dólares	Moneda extranjera valorizada en pesos	Moneda extranjera valorizada en dólares	Moneda extranjera valorizada en pesos	Moneda extranjera valorizada en dólares	Moneda extranjera valorizada en pesos
Bancarias segundo piso	BD						
Banca múltiple	BD						
Banca de desarrollo	BD						
BANCOMEXT	BD						
BANJERCITO	BD						
BANOBRAS	BD						
BANSEFI	BD						
SHF	BD						
NAFIN	BD						
Créditos a entidades financieras no bancarias							
No bancarias primer piso	BD						
Operaciones de arrendamiento capitalizable							
Almacenes generales de depósito	BD						
Sociedades financieras populares	BD						
Sociedades cooperativas de ahorro y préstamo	BD						
SOFOM, ER	BD						
SOFOM, ENR	BD						
Uniones de crédito	BD						
Otros	BD						
Créditos para proyectos de inversión con fuente de pago propia							
Almacenes generales de depósito	BD						
Sociedades financieras populares	BD						
Sociedades cooperativas de ahorro y préstamo	BD						
SOFOM, ER	BD						
SOFOM, ENR	BD						
Uniones de crédito	BD						
Otros	BD						

Serie R04 Cartera de crédito

Reporte A-0415 Saldo promedio, intereses y comisiones por cartera de crédito

Incluye cifras en moneda extranjera valorizada en pesos

Cifras en pesos

Concepto	Saldo promedio diario		Ingresos			
			Intereses del mes		Comisiones del mes	
	(1)	(2)	(2)		(3)	
	Moneda extranjera valorizada en dólares	Moneda extranjera valorizada en pesos	Moneda extranjera valorizada en dólares	Moneda extranjera valorizada en pesos	Moneda extranjera valorizada en dólares	Moneda extranjera valorizada en pesos
Otros						
Almacenes generales de depósito BD						
Sociedades financieras populares BD						
Sociedades cooperativas de ahorro y préstamo BD						
SOFOM, ER BD						
SOFOM, ENR BD						
Uniones de crédito BD						
Otros BD						
No bancarias segundo piso BD						
Almacenes generales de depósito BD						
Sociedades financieras populares BD						
Sociedades cooperativas de ahorro y préstamo BD						
SOFOM, ER BD						
SOFOM, ENR BD						
Uniones de crédito BD						
Otros BD						
Vencidos						
Créditos interbancarios						
Bancarias primer piso BD						
Operaciones de arrendamiento capitalizable						
Banca múltiple BD						
Banca de desarrollo BD						
BANCOMEXT BD						
BANJERCITO BD						
BANOBRA BD						
BANSEFI BD						
SHF BD						
NAFIN BD						
Créditos para proyectos de inversión con fuente de pago propia						

Serie R04 Cartera de crédito

Reporte A-0415 Saldo promedio, intereses y comisiones por cartera de crédito

Incluye cifras en moneda extranjera valorizada en pesos

Cifras en pesos

Concepto		Saldo promedio diario		Ingresos			
				Intereses del mes		Comisiones del mes	
		(1)	(2)	(3)	(4)	(5)	(6)
		Moneda extranjera valorizada en dólares	Moneda extranjera valorizada en pesos	Moneda extranjera valorizada en dólares	Moneda extranjera valorizada en pesos	Moneda extranjera valorizada en dólares	Moneda extranjera valorizada en pesos
Banca múltiple	BD						
Banca de desarrollo	BD						
BANCOMEXT	BD						
BANJERCITO	BD						
BANOBRAS	BD						
BANSEFI	BD						
SHF	BD						
NAFIN	BD						
Otros							
Banca múltiple	BD						
Banca de desarrollo	BD						
BANCOMEXT	BD						
BANJERCITO	BD						
BANOBRAS	BD						
BANSEFI	BD						
SHF	BD						
NAFIN	BD						
Bancarias segundo piso	BD						
Banca múltiple	BD						
Banca de desarrollo	BD						
BANCOMEXT	BD						
BANJERCITO	BD						
BANOBRAS	BD						
BANSEFI	BD						
SHF	BD						
NAFIN	BD						
Créditos a entidades financieras no bancarias							
No bancarias primer piso	BD						
Operaciones de arrendamiento capitalizable							
Almacenes generales de depósito	BD						
Sociedades financieras populares	BD						
Sociedades cooperativas de ahorro y préstamo	BD						
SOFOM, ER	BD						
SOFOM, ENR	BD						
Uniones de crédito	BD						
Otros	BD						

Serie R04 Cartera de crédito

Reporte A-0415 Saldo promedio, intereses y comisiones por cartera de crédito

Incluye cifras en moneda extranjera valorizada en pesos

Cifras en pesos

Concepto	Saldo promedio diario		Ingresos			
			Intereses del mes		Comisiones del mes	
	(1)	(2)	(2)		(3)	
	Moneda extranjera valorizada en dólares	Moneda extranjera valorizada en pesos	Moneda extranjera valorizada en dólares	Moneda extranjera valorizada en pesos	Moneda extranjera valorizada en dólares	Moneda extranjera valorizada en pesos
Créditos para proyectos de inversión con fuente de pago propia						
Almacenes generales de depósito BD						
Sociedades financieras populares BD						
Sociedades cooperativas de ahorro y préstamo BD						
SOFOM, ER BD						
SOFOM, ENR BD						
Uniones de crédito BD						
Otros BD						
Otros						
Almacenes generales de depósito BD						
Sociedades financieras populares BD						
Sociedades cooperativas de ahorro y préstamo BD						
SOFOM, ER BD						
SOFOM, ENR BD						
Uniones de crédito BD						
Otros BD						
No bancarias segundo piso BD						
Almacenes generales de depósito BD						
Sociedades financieras populares BD						
Sociedades cooperativas de ahorro y préstamo BD						
SOFOM, ER BD						
SOFOM, ENR BD						
Uniones de crédito BD						
Otros BD						
Entidades gubernamentales						
Vigente sin restricción						
Créditos al Gobierno Federal o con su garantía						

Serie R04 Cartera de crédito

Reporte A-0415 Saldo promedio, intereses y comisiones por cartera de crédito

Incluye cifras en moneda extranjera valorizada en pesos

Cifras en pesos

Concepto	Saldo promedio diario		Ingresos			
			Intereses del mes		Comisiones del mes	
	(1)		(2)		(3)	
	Moneda extranjera valorizada en dólares	Moneda extranjera valorizada en pesos	Moneda extranjera valorizada en dólares	Moneda extranjera valorizada en pesos	Moneda extranjera valorizada en dólares	Moneda extranjera valorizada en pesos
Créditos a estados y municipios o con su garantía						
Créditos para proyectos de inversión con fuente de pago propia						
Operaciones de factoraje financiero, descuento o cesión de derechos de crédito						
Operaciones de arrendamiento capitalizable						
Otros						
Créditos a empresas productivas del estado						
Créditos para proyectos de inversión con fuente de pago propia						
Operaciones de factoraje financiero, descuento o cesión de derechos de crédito						
Operaciones de arrendamiento capitalizable						
Otros						
Créditos a organismos descentralizados o desconcentrados sin garantía del Gobierno Federal, Estados o Municipios						
Créditos para proyectos de inversión con fuente de pago propia						
Operaciones de factoraje financiero, descuento o cesión de derechos de crédito						
Operaciones de arrendamiento capitalizable						
Otros						
Vigente restringidos						
Créditos al Gobierno Federal o con su garantía						
Créditos a estados y municipios o con su garantía						

Serie R04 Cartera de crédito

Reporte A-0415 Saldo promedio, intereses y comisiones por cartera de crédito

Incluye cifras en moneda extranjera valorizada en pesos

Cifras en pesos

Concepto	Saldo promedio diario		Ingresos			
			Intereses del mes		Comisiones del mes	
	(1)		(2)		(3)	
	Moneda extranjera valorizada en dólares	Moneda extranjera valorizada en pesos	Moneda extranjera valorizada en dólares	Moneda extranjera valorizada en pesos	Moneda extranjera valorizada en dólares	Moneda extranjera valorizada en pesos
Créditos para proyectos de inversión con fuente de pago propia						
Operaciones de factoraje financiero, descuento o cesión de derechos de crédito						
Operaciones de arrendamiento capitalizable						
Otros						
Créditos a empresas productivas del estado						
Créditos para proyectos de inversión con fuente de pago propia						
Operaciones de factoraje financiero, descuento o cesión de derechos de crédito						
Operaciones de arrendamiento capitalizable						
Otros						
Créditos a organismos descentralizados o desconcentrados sin garantía del Gobierno Federal, Estados o Municipios						
Créditos para proyectos de inversión con fuente de pago propia						
Operaciones de factoraje financiero, descuento o cesión de derechos de crédito						
Operaciones de arrendamiento capitalizable						
Otros						
Vencidos						
Créditos al Gobierno Federal o con su garantía						
Créditos a estados y municipios o con su garantía						
Créditos para proyectos de inversión con fuente de pago propia						

Serie R04 Cartera de crédito

Reporte A-0415 Saldo promedio, intereses y comisiones por cartera de crédito

Incluye cifras en moneda extranjera valorizada en pesos

Cifras en pesos

Concepto	Saldo promedio diario		Ingresos			
			Intereses del mes		Comisiones del mes	
	(1)	(1)	(2)	(2)	(3)	(3)
	Moneda extranjera valorizada en dólares	Moneda extranjera valorizada en pesos	Moneda extranjera valorizada en dólares	Moneda extranjera valorizada en pesos	Moneda extranjera valorizada en dólares	Moneda extranjera valorizada en pesos
Operaciones de factoraje financiero, descuento o cesión de derechos de crédito						
Operaciones de arrendamiento capitalizable						
Otros						
Créditos a empresas productivas del estado						
Créditos para proyectos de inversión con fuente de pago propia						
Operaciones de factoraje financiero, descuento o cesión de derechos de crédito						
Operaciones de arrendamiento capitalizable						
Otros						
Créditos a organismos descentralizados o desconcentrados sin garantía del Gobierno Federal, Estados o Municipios						
Créditos para proyectos de inversión con fuente de pago propia						
Operaciones de factoraje financiero, descuento o cesión de derechos de crédito						
Operaciones de arrendamiento capitalizable						
Otros						
2. Créditos de consumo						
Vigente sin restricción						
Tarjeta de crédito						
Personales						
Revolvente						
No revolvente						
Nómina						
Revolvente						
No revolvente						

Serie R04 Cartera de crédito

Reporte A-0415 Saldo promedio, intereses y comisiones por cartera de crédito

Incluye cifras en moneda extranjera valorizada en pesos

Cifras en pesos

Concepto	Saldo promedio diario		Ingresos			
			Intereses del mes		Comisiones del mes	
	(1)	(2)	(3)		(4)	
	Moneda extranjera valorizada en dólares	Moneda extranjera valorizada en pesos	Moneda extranjera valorizada en dólares	Moneda extranjera valorizada en pesos	Moneda extranjera valorizada en dólares	Moneda extranjera valorizada en pesos
Automotriz						
Adquisición de bienes muebles						
Operaciones de arrendamiento capitalizable						
Otros créditos de consumo						
Revolvente						
No revolvente						
Vigente restringidos						
Tarjeta de crédito						
Personales						
Revolvente						
No revolvente						
Nómina						
Revolvente						
No revolvente						
Automotriz						
Adquisición de bienes muebles						
Operaciones de arrendamiento capitalizable						
Otros créditos de consumo						
Revolvente						
No revolvente						
Vencidos						
Tarjeta de crédito						
Personales						
Revolvente						
No revolvente						
Nómina						
Revolvente						
No revolvente						
Automotriz						
Adquisición de bienes muebles						
Operaciones de arrendamiento capitalizable						
Otros créditos de consumo						
Revolvente						
No revolvente						

Serie R04 Cartera de crédito

Reporte A-0415 Saldo promedio, intereses y comisiones por cartera de crédito

Incluye cifras en moneda extranjera valorizada en pesos

Cifras en pesos

Concepto	Saldo promedio diario		Ingresos			
			Intereses del mes		Comisiones del mes	
	(1)	(1)	(2)	(2)	(3)	(3)
	Moneda extranjera valorizada en dólares	Moneda extranjera valorizada en pesos	Moneda extranjera valorizada en dólares	Moneda extranjera valorizada en pesos	Moneda extranjera valorizada en dólares	Moneda extranjera valorizada en pesos
3. Créditos a la vivienda						
Vigente sin restricción						
Media y residencial						
De interés social						
Créditos adquiridos al INFONAVIT o el FOVISSSTE						
Cartera ordinaria						
Cartera en prórroga						
Remodelación o mejoramiento con garantía otorgada por la Banca de Desarrollo o fideicomisos públicos						
Vigente restringidos						
Media y residencial						
De interés social						
Créditos adquiridos al INFONAVIT o el FOVISSSTE						
Cartera ordinaria						
Cartera en prórroga						
Remodelación o mejoramiento con garantía otorgada por la Banca de Desarrollo o fideicomisos públicos						
Vencidos						
Media y residencial						
De interés social						
Créditos adquiridos al INFONAVIT o el FOVISSSTE						
Remodelación o mejoramiento con garantía otorgada por la Banca de Desarrollo o fideicomisos públicos						
4. Créditos otorgados en calidad de agente del Gobierno Federal	BD					

Instituciones de crédito

Nota: Las celdas sombreadas representan celdas invalidadas para las cuales no aplica la información solicitada.

(1) La columna "Saldo promedio diario" se refiere a los saldos diarios acumulados en el mes entre el número de días naturales del mismo.

(2) La columna "Intereses del mes" se refieren a los intereses devengados en el mes.

(3) La columna "Comisiones del mes" se refiere a aquellas que forman parte del margen financiero y son ajustes al rendimiento.

Instituciones de crédito

Serie R04 Cartera de crédito

Reporte A-0417 Calificación de la cartera de crédito y estimación preventiva para riesgos crediticios

Incluye cifras en moneda nacional, VSM y UDIS valorizadas en pesos

Cifras en pesos

Concepto	Cartera base de calificación mes actual	Estimación preventiva para riesgos crediticios
Estimaciones totales (I+II)		
I. Cartera base y estimaciones derivadas de la calificación		
A). Cartera de crédito		
1. Créditos comerciales		
Actividad empresarial o comercial		
Operaciones quirografarias		
Créditos en cuenta corriente		
Riesgo A-1		
Riesgo A-2		
Riesgo B-1		
Riesgo B-2		
Riesgo B-3		
Riesgo C-1		
Riesgo C-2		
Riesgo D		
Riesgo E		
Otros		
Riesgo A-1		
Riesgo A-2		
Riesgo B-1		
Riesgo B-2		
Riesgo B-3		
Riesgo C-1		
Riesgo C-2		
Riesgo D		
Riesgo E		
Operaciones prendarias		
Operaciones de habilitación o avío		
Riesgo A-1		
Riesgo A-2		
Riesgo B-1		
Riesgo B-2		
Riesgo B-3		
Riesgo C-1		
Riesgo C-2		
Riesgo D		
Riesgo E		
Operaciones refaccionarias		
Riesgo A-1		
Riesgo A-2		
Riesgo B-1		
Riesgo B-2		
Riesgo B-3		
Riesgo C-1		
Riesgo C-2		
Riesgo D		
Riesgo E		

Serie R04 Cartera de crédito

Reporte A-0417 Calificación de la cartera de crédito y estimación preventiva para riesgos crediticios

Incluye cifras en moneda nacional, VSM y UDIS valorizadas en pesos

Cifras en pesos

Concepto	Cartera base de calificación mes actual	Estimación preventiva para riesgos crediticios
Otros		
Riesgo A-1		
Riesgo A-2		
Riesgo B-1		
Riesgo B-2		
Riesgo B-3		
Riesgo C-1		
Riesgo C-2		
Riesgo D		
Riesgo E		
Créditos puente		
Créditos puente a la vivienda		
Riesgo A-1		
Riesgo A-2		
Riesgo B-1		
Riesgo B-2		
Riesgo B-3		
Riesgo C-1		
Riesgo C-2		
Riesgo D		
Riesgo E		
Otros créditos puente		
Riesgo A-1		
Riesgo A-2		
Riesgo B-1		
Riesgo B-2		
Riesgo B-3		
Riesgo C-1		
Riesgo C-2		
Riesgo D		
Riesgo E		
Operaciones de factoraje financiero, descuento o cesión de derechos de crédito		
Riesgo A-1		
Riesgo A-2		
Riesgo B-1		
Riesgo B-2		
Riesgo B-3		
Riesgo C-1		
Riesgo C-2		
Riesgo D		
Riesgo E		
Operaciones de arrendamiento capitalizable		
Riesgo A-1		
Riesgo A-2		
Riesgo B-1		
Riesgo B-2		
Riesgo B-3		
Riesgo C-1		

Serie R04 Cartera de crédito

Reporte A-0417 Calificación de la cartera de crédito y estimación preventiva para riesgos crediticios

Incluye cifras en moneda nacional, VSM y UDIS valorizadas en pesos

Cifras en pesos

Concepto	Cartera base de calificación mes actual	Estimación preventiva para riesgos crediticios
Riesgo C-2		
Riesgo D		
Riesgo E		
Operaciones con garantía hipotecaria		
Riesgo A-1		
Riesgo A-2		
Riesgo B-1		
Riesgo B-2		
Riesgo B-3		
Riesgo C-1		
Riesgo C-2		
Riesgo D		
Riesgo E		
Créditos para proyectos de inversión con fuente de pago propia		
Riesgo A-1		
Riesgo A-2		
Riesgo B-1		
Riesgo B-2		
Riesgo B-3		
Riesgo C-1		
Riesgo C-2		
Riesgo D		
Riesgo E		
Otros		
Riesgo A-1		
Riesgo A-2		
Riesgo B-1		
Riesgo B-2		
Riesgo B-3		
Riesgo C-1		
Riesgo C-2		
Riesgo D		
Riesgo E		
Entidades financieras		
Créditos interbancarios		
Operaciones de arrendamiento capitalizable		
Riesgo A-1		
Riesgo A-2		
Riesgo B-1		
Riesgo B-2		
Riesgo B-3		
Riesgo C-1		
Riesgo C-2		
Riesgo D		
Riesgo E		

Serie R04 Cartera de crédito

Reporte A-0417 Calificación de la cartera de crédito y estimación preventiva para riesgos crediticios

Incluye cifras en moneda nacional, VSM y UDIS valorizadas en pesos

Cifras en pesos

Concepto	Cartera base de calificación mes actual	Estimación preventiva para riesgos crediticios
Créditos para proyectos de inversión con fuente de pago propia		
Riesgo A-1		
Riesgo A-2		
Riesgo B-1		
Riesgo B-2		
Riesgo B-3		
Riesgo C-1		
Riesgo C-2		
Riesgo D		
Riesgo E		
Otros		
Riesgo A-1		
Riesgo A-2		
Riesgo B-1		
Riesgo B-2		
Riesgo B-3		
Riesgo C-1		
Riesgo C-2		
Riesgo D		
Riesgo E		
Créditos a entidades no bancarias		
Operaciones de arrendamiento capitalizable		
Riesgo A-1		
Riesgo A-2		
Riesgo B-1		
Riesgo B-2		
Riesgo B-3		
Riesgo C-1		
Riesgo C-2		
Riesgo D		
Riesgo E		
Créditos para proyectos de inversión con fuente de pago propia		
Riesgo A-1		
Riesgo A-2		
Riesgo B-1		
Riesgo B-2		
Riesgo B-3		
Riesgo C-1		
Riesgo C-2		
Riesgo D		
Riesgo E		
Otros		
Riesgo A-1		
Riesgo A-2		
Riesgo B-1		
Riesgo B-2		
Riesgo B-3		

Serie R04 Cartera de crédito

Reporte A-0417 Calificación de la cartera de crédito y estimación preventiva para riesgos crediticios

Incluye cifras en moneda nacional, VSM y UDIS valorizadas en pesos

Cifras en pesos

Concepto	Cartera base de calificación mes actual	Estimación preventiva para riesgos crediticios
Riesgo C-1		
Riesgo C-2		
Riesgo D		
Riesgo E		
Entidades gubernamentales		
Créditos al Gobierno Federal o con su garantía		
Riesgo A-1		
Riesgo A-2		
Riesgo B-1		
Riesgo B-2		
Riesgo B-3		
Riesgo C-1		
Riesgo C-2		
Riesgo D		
Riesgo E		
Exceptuada		
Créditos a estados y municipios o con su garantía		
Créditos para proyectos de inversión con fuente de pago propia		
Riesgo A-1		
Riesgo A-2		
Riesgo B-1		
Riesgo B-2		
Riesgo B-3		
Riesgo C-1		
Riesgo C-2		
Riesgo D		
Riesgo E		
Operaciones de factoraje financiero, descuento o cesión de derechos de crédito		
Riesgo A-1		
Riesgo A-2		
Riesgo B-1		
Riesgo B-2		
Riesgo B-3		
Riesgo C-1		
Riesgo C-2		
Riesgo D		
Riesgo E		
Operaciones de arrendamiento capitalizable		
Riesgo A-1		
Riesgo A-2		
Riesgo B-1		
Riesgo B-2		
Riesgo B-3		

Serie R04 Cartera de crédito

Reporte A-0417 Calificación de la cartera de crédito y estimación preventiva para riesgos crediticios

Incluye cifras en moneda nacional, VSM y UDIS valorizadas en pesos

Cifras en pesos

Concepto	Cartera base de calificación mes actual	Estimación preventiva para riesgos crediticios
Riesgo C-1		
Riesgo C-2		
Riesgo D		
Riesgo E		
Otros		
Riesgo A-1		
Riesgo A-2		
Riesgo B-1		
Riesgo B-2		
Riesgo B-3		
Riesgo C-1		
Riesgo C-2		
Riesgo D		
Riesgo E		
Créditos a empresas productivas del estado		
Créditos para proyectos de inversión con fuente de pago propia		
Riesgo A-1		
Riesgo A-2		
Riesgo B-1		
Riesgo B-2		
Riesgo B-3		
Riesgo C-1		
Riesgo C-2		
Riesgo D		
Riesgo E		
Operaciones de factoraje financiero, descuento o cesión de derechos de crédito		
Riesgo A-1		
Riesgo A-2		
Riesgo B-1		
Riesgo B-2		
Riesgo B-3		
Riesgo C-1		
Riesgo C-2		
Riesgo D		
Riesgo E		
Operaciones de arrendamiento capitalizable		
Riesgo A-1		
Riesgo A-2		
Riesgo B-1		
Riesgo B-2		
Riesgo B-3		
Riesgo C-1		
Riesgo C-2		
Riesgo D		
Riesgo E		

Serie R04 Cartera de crédito

Reporte A-0417 Calificación de la cartera de crédito y estimación preventiva para riesgos crediticios

Incluye cifras en moneda nacional, VSM y UDIS valorizadas en pesos

Cifras en pesos

Concepto	Cartera base de calificación mes actual	Estimación preventiva para riesgos crediticios
Otros		
Riesgo A-1		
Riesgo A-2		
Riesgo B-1		
Riesgo B-2		
Riesgo B-3		
Riesgo C-1		
Riesgo C-2		
Riesgo D		
Riesgo E		
Créditos a organismos descentralizados o desconcentrados sin garantía del Gobierno Federal, Estados o Municipios		
Créditos para proyectos de inversión con fuente de pago propia		
Riesgo A-1		
Riesgo A-2		
Riesgo B-1		
Riesgo B-2		
Riesgo B-3		
Riesgo C-1		
Riesgo C-2		
Riesgo D		
Riesgo E		
Operaciones de factoraje financiero, descuento o cesión de derechos de crédito		
Riesgo A-1		
Riesgo A-2		
Riesgo B-1		
Riesgo B-2		
Riesgo B-3		
Riesgo C-1		
Riesgo C-2		
Riesgo D		
Riesgo E		
Operaciones de arrendamiento capitalizable		
Riesgo A-1		
Riesgo A-2		
Riesgo B-1		
Riesgo B-2		
Riesgo B-3		
Riesgo C-1		
Riesgo C-2		
Riesgo D		
Riesgo E		

Serie R04 Cartera de crédito

Reporte A-0417 Calificación de la cartera de crédito y estimación preventiva para riesgos crediticios

Incluye cifras en moneda nacional, VSM y UDIS valorizadas en pesos

Cifras en pesos

Concepto	Cartera base de calificación mes actual	Estimación preventiva para riesgos crediticios
Otros		
Riesgo A-1		
Riesgo A-2		
Riesgo B-1		
Riesgo B-2		
Riesgo B-3		
Riesgo C-1		
Riesgo C-2		
Riesgo D		
Riesgo E		
2. Créditos de consumo		
Tarjeta de crédito		
Riesgo A-1		
Riesgo A-2		
Riesgo B-1		
Riesgo B-2		
Riesgo B-3		
Riesgo C-1		
Riesgo C-2		
Riesgo D		
Riesgo E		
Personales		
Riesgo A-1		
Riesgo A-2		
Riesgo B-1		
Riesgo B-2		
Riesgo B-3		
Riesgo C-1		
Riesgo C-2		
Riesgo D		
Riesgo E		
Nómina		
Riesgo A-1		
Riesgo A-2		
Riesgo B-1		
Riesgo B-2		
Riesgo B-3		
Riesgo C-1		
Riesgo C-2		
Riesgo D		
Riesgo E		
Automotriz		
Riesgo A-1		
Riesgo A-2		
Riesgo B-1		

Serie R04 Cartera de crédito

Reporte A-0417 Calificación de la cartera de crédito y estimación preventiva para riesgos crediticios

Incluye cifras en moneda nacional, VSM y UDIS valorizadas en pesos

Cifras en pesos

Concepto	Cartera base de calificación mes actual	Estimación preventiva para riesgos crediticios
Riesgo B-2		
Riesgo B-3		
Riesgo C-1		
Riesgo C-2		
Riesgo D		
Riesgo E		
Adquisición de bienes muebles		
Riesgo A-1		
Riesgo A-2		
Riesgo B-1		
Riesgo B-2		
Riesgo B-3		
Riesgo C-1		
Riesgo C-2		
Riesgo D		
Riesgo E		
Operaciones de arrendamiento capitalizable		
Riesgo A-1		
Riesgo A-2		
Riesgo B-1		
Riesgo B-2		
Riesgo B-3		
Riesgo C-1		
Riesgo C-2		
Riesgo D		
Riesgo E		
Otros créditos de consumo		
Riesgo A-1		
Riesgo A-2		
Riesgo B-1		
Riesgo B-2		
Riesgo B-3		
Riesgo C-1		
Riesgo C-2		
Riesgo D		
Riesgo E		
3. Créditos a la vivienda		
Media y residencial		
Riesgo A-1		
Riesgo A-2		
Riesgo B-1		
Riesgo B-2		
Riesgo B-3		
Riesgo C-1		
Riesgo C-2		
Riesgo D		
Riesgo E		

Serie R04 Cartera de crédito

Reporte A-0417 Calificación de la cartera de crédito y estimación preventiva para riesgos crediticios

Incluye cifras en moneda nacional, VSM y UDIS valorizadas en pesos

Cifras en pesos

Concepto	Cartera base de calificación mes actual	Estimación preventiva para riesgos crediticios
De interés social		
Riesgo A-1		
Riesgo A-2		
Riesgo B-1		
Riesgo B-2		
Riesgo B-3		
Riesgo C-1		
Riesgo C-2		
Riesgo D		
Riesgo E		
Créditos adquiridos al INFONAVIT o el FOVISSSTE		
Cartera ordinaria		
Riesgo A-1		
Riesgo A-2		
Riesgo B-1		
Riesgo B-2		
Riesgo B-3		
Riesgo C-1		
Riesgo C-2		
Riesgo D		
Riesgo E		
Cartera en prórroga		
Riesgo A-1		
Riesgo A-2		
Riesgo B-1		
Riesgo B-2		
Riesgo B-3		
Riesgo C-1		
Riesgo C-2		
Riesgo D		
Riesgo E		
Remodelación o mejoramiento con garantía otorgada por la Banca de Desarrollo o fideicomisos públicos		
Riesgo A-1		
Riesgo A-2		
Riesgo B-1		
Riesgo B-2		
Riesgo B-3		
Riesgo C-1		
Riesgo C-2		
Riesgo D		
Riesgo E		

Serie R04 Cartera de crédito

Reporte A-0417 Calificación de la cartera de crédito y estimación preventiva para riesgos crediticios

Incluye cifras en moneda nacional, VSM y UDIS valorizadas en pesos

Cifras en pesos

Concepto	Cartera base de calificación mes actual	Estimación preventiva para riesgos crediticios
4. Créditos otorgados en calidad de agente del Gobierno Federal BD Riesgo A-1 Riesgo A-2 Riesgo B-1 Riesgo B-2 Riesgo B-3 Riesgo C-1 Riesgo C-2 Riesgo D Riesgo E Exceptuada B). Operaciones fuera de balance 1. Aavales otorgados Riesgo A-1 Riesgo A-2 Riesgo B-1 Riesgo B-2 Riesgo B-3 Riesgo C-1 Riesgo C-2 Riesgo D Riesgo E 2. Compromisos crediticios Riesgo A-1 Riesgo A-2 Riesgo B-1 Riesgo B-2 Riesgo B-3 Riesgo C-1 Riesgo C-2 Riesgo D Riesgo E		
II. Estimación preventiva para riesgos crediticios adicional 1. Para cobertura de riesgo sobre cartera de vivienda vencida 2. Por sobretasa en bonos gubernamentales esquema de descuentos en los pagos oportunos y anticipados BM 3. Por riesgos operativos (sociedades de información crediticia) 4. Por intereses devengados sobre créditos vencidos 5. Ordenada por la comisión nacional bancaria y de valores 6. Reconocida por la comisión nacional bancaria y de valores		

Instituciones de crédito

Nota: Las celdas sombreadas representan celdas invalidadas para las cuales no aplica la información solicitada.

Instituciones de crédito

Serie R04 Cartera de crédito

Reporte A-0417 Calificación de la cartera de crédito y estimación preventiva para riesgos crediticios

Incluye cifras en moneda extranjera valorizada en pesos

Cifras en pesos

Concepto	Cartera base de calificación mes actual		Estimación preventiva para riesgos crediticios
	Moneda extranjera valorizada en dólares	Moneda extranjera valorizada en pesos	Moneda extranjera valorizada en pesos
Estimaciones totales (I+II)			
I. Cartera base y estimaciones derivadas de la calificación			
A). Cartera de crédito			
1. Créditos comerciales			
Actividad empresarial o comercial			
Operaciones quirografarias			
Créditos en cuenta corriente			
Riesgo A-1			
Riesgo A-2			
Riesgo B-1			
Riesgo B-2			
Riesgo B-3			
Riesgo C-1			
Riesgo C-2			
Riesgo D			
Riesgo E			
Otros			
Riesgo A-1			
Riesgo A-2			
Riesgo B-1			
Riesgo B-2			
Riesgo B-3			
Riesgo C-1			
Riesgo C-2			
Riesgo D			
Riesgo E			
Operaciones prendarias			
Operaciones de habilitación o avío			
Riesgo A-1			
Riesgo A-2			
Riesgo B-1			
Riesgo B-2			
Riesgo B-3			
Riesgo C-1			
Riesgo C-2			
Riesgo D			
Riesgo E			
Operaciones refaccionarias			
Riesgo A-1			
Riesgo A-2			
Riesgo B-1			

Serie R04 Cartera de crédito

Reporte A-0417 Calificación de la cartera de crédito y estimación preventiva para riesgos crediticios

Incluye cifras en moneda extranjera valorizada en pesos

Cifras en pesos

Concepto	Cartera base de calificación mes actual		Estimación preventiva para riesgos crediticios
	Moneda extranjera valorizada en dólares	Moneda extranjera valorizada en pesos	Moneda extranjera valorizada en pesos
Riesgo B-2			
Riesgo B-3			
Riesgo C-1			
Riesgo C-2			
Riesgo D			
Riesgo E			
Otros			
Riesgo A-1			
Riesgo A-2			
Riesgo B-1			
Riesgo B-2			
Riesgo B-3			
Riesgo C-1			
Riesgo C-2			
Riesgo D			
Riesgo E			
Créditos puente			
Créditos puente a la vivienda			
Riesgo A-1			
Riesgo A-2			
Riesgo B-1			
Riesgo B-2			
Riesgo B-3			
Riesgo C-1			
Riesgo C-2			
Riesgo D			
Riesgo E			
Otros créditos puente			
Riesgo A-1			
Riesgo A-2			
Riesgo B-1			
Riesgo B-2			
Riesgo B-3			
Riesgo C-1			
Riesgo C-2			
Riesgo D			
Riesgo E			
Operaciones de factoraje financiero, descuento o cesión de derechos de crédito			
Riesgo A-1			
Riesgo A-2			
Riesgo B-1			
Riesgo B-2			
Riesgo B-3			
Riesgo C-1			

Serie R04 Cartera de crédito

Reporte A-0417 Calificación de la cartera de crédito y estimación preventiva para riesgos crediticios

Incluye cifras en moneda extranjera valorizada en pesos

Cifras en pesos

Concepto	Cartera base de calificación mes actual		Estimación preventiva para riesgos crediticios
	Moneda extranjera valorizada en dólares	Moneda extranjera valorizada en pesos	Moneda extranjera valorizada en pesos
Riesgo C-2			
Riesgo D			
Riesgo E			
Operaciones de arrendamiento capitalizable			
Riesgo A-1			
Riesgo A-2			
Riesgo B-1			
Riesgo B-2			
Riesgo B-3			
Riesgo C-1			
Riesgo C-2			
Riesgo D			
Riesgo E			
Operaciones con garantía hipotecaria			
Riesgo A-1			
Riesgo A-2			
Riesgo B-1			
Riesgo B-2			
Riesgo B-3			
Riesgo C-1			
Riesgo C-2			
Riesgo D			
Riesgo E			
Créditos para proyectos de inversión con fuente de pago propia			
Riesgo A-1			
Riesgo A-2			
Riesgo B-1			
Riesgo B-2			
Riesgo B-3			
Riesgo C-1			
Riesgo C-2			
Riesgo D			
Riesgo E			
Otros			
Riesgo A-1			
Riesgo A-2			
Riesgo B-1			
Riesgo B-2			
Riesgo B-3			
Riesgo C-1			
Riesgo C-2			
Riesgo D			
Riesgo E			

Serie R04 Cartera de crédito

Reporte A-0417 Calificación de la cartera de crédito y estimación preventiva para riesgos crediticios

Incluye cifras en moneda extranjera valorizada en pesos

Cifras en pesos

Concepto	Cartera base de calificación mes actual		Estimación preventiva para riesgos crediticios
	Moneda extranjera valorizada en dólares	Moneda extranjera valorizada en pesos	Moneda extranjera valorizada en pesos
Entidades financieras			
Créditos interbancarios			
Operaciones de arrendamiento capitalizable			
Riesgo A-1			
Riesgo A-2			
Riesgo B-1			
Riesgo B-2			
Riesgo B-3			
Riesgo C-1			
Riesgo C-2			
Riesgo D			
Riesgo E			
Créditos para proyectos de inversión con fuente de pago propia			
Riesgo A-1			
Riesgo A-2			
Riesgo B-1			
Riesgo B-2			
Riesgo B-3			
Riesgo C-1			
Riesgo C-2			
Riesgo D			
Riesgo E			
Otros			
Riesgo A-1			
Riesgo A-2			
Riesgo B-1			
Riesgo B-2			
Riesgo B-3			
Riesgo C-1			
Riesgo C-2			
Riesgo D			
Riesgo E			
Créditos a entidades no bancarias			
Operaciones de arrendamiento capitalizable			
Riesgo A-1			
Riesgo A-2			
Riesgo B-1			
Riesgo B-2			
Riesgo B-3			
Riesgo C-1			
Riesgo C-2			
Riesgo D			
Riesgo E			

Serie R04 Cartera de crédito

Reporte A-0417 Calificación de la cartera de crédito y estimación preventiva para riesgos crediticios

Incluye cifras en moneda extranjera valorizada en pesos

Cifras en pesos

Concepto	Cartera base de calificación mes actual		Estimación preventiva para riesgos crediticios
	Moneda extranjera valorizada en dólares	Moneda extranjera valorizada en pesos	Moneda extranjera valorizada en pesos
Créditos para proyectos de inversión con fuente de pago propia			
Riesgo A-1			
Riesgo A-2			
Riesgo B-1			
Riesgo B-2			
Riesgo B-3			
Riesgo C-1			
Riesgo C-2			
Riesgo D			
Riesgo E			
Otros			
Riesgo A-1			
Riesgo A-2			
Riesgo B-1			
Riesgo B-2			
Riesgo B-3			
Riesgo C-1			
Riesgo C-2			
Riesgo D			
Riesgo E			
Entidades gubernamentales			
Créditos al Gobierno Federal o con su garantía			
Riesgo A-1			
Riesgo A-2			
Riesgo B-1			
Riesgo B-2			
Riesgo B-3			
Riesgo C-1			
Riesgo C-2			
Riesgo D			
Riesgo E			
Exceptuada			
Créditos a estados y municipios o con su garantía			
Créditos para proyectos de inversión con fuente de pago propia			
Riesgo A-1			
Riesgo A-2			
Riesgo B-1			
Riesgo B-2			
Riesgo B-3			

Serie R04 Cartera de crédito

Reporte A-0417 Calificación de la cartera de crédito y estimación preventiva para riesgos crediticios

Incluye cifras en moneda extranjera valorizada en pesos

Cifras en pesos

Concepto	Cartera base de calificación mes actual		Estimación preventiva para riesgos crediticios
	Moneda extranjera valorizada en dólares	Moneda extranjera valorizada en pesos	Moneda extranjera valorizada en pesos
Riesgo C-1			
Riesgo C-2			
Riesgo D			
Riesgo E			
Operaciones de factoraje financiero, descuento o cesión de derechos de crédito			
Riesgo A-1			
Riesgo A-2			
Riesgo B-1			
Riesgo B-2			
Riesgo B-3			
Riesgo C-1			
Riesgo C-2			
Riesgo D			
Riesgo E			
Operaciones de arrendamiento capitalizable			
Riesgo A-1			
Riesgo A-2			
Riesgo B-1			
Riesgo B-2			
Riesgo B-3			
Riesgo C-1			
Riesgo C-2			
Riesgo D			
Riesgo E			
Otros			
Riesgo A-1			
Riesgo A-2			
Riesgo B-1			
Riesgo B-2			
Riesgo B-3			
Riesgo C-1			
Riesgo C-2			
Riesgo D			
Riesgo E			
Créditos a empresas productivas del estado			
Créditos para proyectos de inversión con fuente de pago propia			
Riesgo A-1			
Riesgo A-2			
Riesgo B-1			
Riesgo B-2			
Riesgo B-3			

Serie R04 Cartera de crédito

Reporte A-0417 Calificación de la cartera de crédito y estimación preventiva para riesgos crediticios

Incluye cifras en moneda extranjera valorizada en pesos

Cifras en pesos

Concepto	Cartera base de calificación mes actual		Estimación preventiva para riesgos crediticios
	Moneda extranjera valorizada en dólares	Moneda extranjera valorizada en pesos	Moneda extranjera valorizada en pesos
Riesgo C-1			
Riesgo C-2			
Riesgo D			
Riesgo E			
Operaciones de factoraje financiero, descuento o cesión de derechos de crédito			
Riesgo A-1			
Riesgo A-2			
Riesgo B-1			
Riesgo B-2			
Riesgo B-3			
Riesgo C-1			
Riesgo C-2			
Riesgo D			
Riesgo E			
Operaciones de arrendamiento capitalizable			
Riesgo A-1			
Riesgo A-2			
Riesgo B-1			
Riesgo B-2			
Riesgo B-3			
Riesgo C-1			
Riesgo C-2			
Riesgo D			
Riesgo E			
Otros			
Riesgo A-1			
Riesgo A-2			
Riesgo B-1			
Riesgo B-2			
Riesgo B-3			
Riesgo C-1			
Riesgo C-2			
Riesgo D			
Riesgo E			
Créditos a organismos descentralizados o desconcentrados sin garantía del Gobierno Federal, Estados o Municipios			
Créditos para proyectos de inversión con fuente de pago propia			
Riesgo A-1			
Riesgo A-2			
Riesgo B-1			

Serie R04 Cartera de crédito

Reporte A-0417 Calificación de la cartera de crédito y estimación preventiva para riesgos crediticios

Incluye cifras en moneda extranjera valorizada en pesos

Cifras en pesos

Concepto	Cartera base de calificación mes actual		Estimación preventiva para riesgos crediticios
	Moneda extranjera valorizada en dólares	Moneda extranjera valorizada en pesos	Moneda extranjera valorizada en pesos
Riesgo B-2			
Riesgo B-3			
Riesgo C-1			
Riesgo C-2			
Riesgo D			
Riesgo E			
Operaciones de factoraje financiero, descuento o cesión de derechos de crédito			
Riesgo A-1			
Riesgo A-2			
Riesgo B-1			
Riesgo B-2			
Riesgo B-3			
Riesgo C-1			
Riesgo C-2			
Riesgo D			
Riesgo E			
Operaciones de arrendamiento capitalizable			
Riesgo A-1			
Riesgo A-2			
Riesgo B-1			
Riesgo B-2			
Riesgo B-3			
Riesgo C-1			
Riesgo C-2			
Riesgo D			
Riesgo E			
Otros			
Riesgo A-1			
Riesgo A-2			
Riesgo B-1			
Riesgo B-2			
Riesgo B-3			
Riesgo C-1			
Riesgo C-2			
Riesgo D			
Riesgo E			
2. Créditos de consumo			
Tarjeta de crédito			
Riesgo A-1			
Riesgo A-2			
Riesgo B-1			
Riesgo B-2			

(Continúa en la Cuarta Sección)

CUARTA SECCION

SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO

(Viene de la Tercera Sección)

Serie R04 Cartera de crédito

Reporte A-0417 Calificación de la cartera de crédito y estimación preventiva para riesgos crediticios

Incluye cifras en moneda extranjera valorizada en pesos

Cifras en pesos

Concepto	Cartera base de calificación mes actual		Estimación preventiva para riesgos crediticios
	Moneda extranjera valorizada en dólares	Moneda extranjera valorizada en pesos	Moneda extranjera valorizada en pesos
Riesgo B-3			
Riesgo C-1			
Riesgo C-2			
Riesgo D			
Riesgo E			
Personales			
Riesgo A-1			
Riesgo A-2			
Riesgo B-1			
Riesgo B-2			
Riesgo B-3			
Riesgo C-1			
Riesgo C-2			
Riesgo D			
Riesgo E			
Nómina			
Riesgo A-1			
Riesgo A-2			
Riesgo B-1			
Riesgo B-2			
Riesgo B-3			
Riesgo C-1			
Riesgo C-2			
Riesgo D			
Riesgo E			
Automotriz			
Riesgo A-1			
Riesgo A-2			
Riesgo B-1			
Riesgo B-2			
Riesgo B-3			
Riesgo C-1			
Riesgo C-2			
Riesgo D			
Riesgo E			
Adquisición de bienes muebles			
Riesgo A-1			
Riesgo A-2			
Riesgo B-1			
Riesgo B-2			
Riesgo B-3			
Riesgo C-1			

Serie R04 Cartera de crédito

Reporte A-0417 Calificación de la cartera de crédito y estimación preventiva para riesgos crediticios

Incluye cifras en moneda extranjera valorizada en pesos

Cifras en pesos

Concepto	Cartera base de calificación mes actual		Estimación preventiva para riesgos crediticios
	Moneda extranjera valorizada en dólares	Moneda extranjera valorizada en pesos	Moneda extranjera valorizada en pesos
Riesgo C-2			
Riesgo D			
Riesgo E			
Operaciones de arrendamiento capitalizable			
Riesgo A-1			
Riesgo A-2			
Riesgo B-1			
Riesgo B-2			
Riesgo B-3			
Riesgo C-1			
Riesgo C-2			
Riesgo D			
Riesgo E			
Otros créditos de consumo			
Riesgo A-1			
Riesgo A-2			
Riesgo B-1			
Riesgo B-2			
Riesgo B-3			
Riesgo C-1			
Riesgo C-2			
Riesgo D			
Riesgo E			
3. Créditos a la vivienda			
Media y residencial			
Riesgo A-1			
Riesgo A-2			
Riesgo B-1			
Riesgo B-2			
Riesgo B-3			
Riesgo C-1			
Riesgo C-2			
Riesgo D			
Riesgo E			
De interés social			
Riesgo A-1			
Riesgo A-2			
Riesgo B-1			
Riesgo B-2			
Riesgo B-3			
Riesgo C-1			

Serie R04 Cartera de crédito

Reporte A-0417 Calificación de la cartera de crédito y estimación preventiva para riesgos crediticios

Incluye cifras en moneda extranjera valorizada en pesos

Cifras en pesos

Concepto	Cartera base de calificación mes actual		Estimación preventiva para riesgos crediticios
	Moneda extranjera valorizada en dólares	Moneda extranjera valorizada en pesos	Moneda extranjera valorizada en pesos
Riesgo C-2			
Riesgo D			
Riesgo E			
Créditos adquiridos al INFONAVIT o el FOVISSSTE			
Cartera ordinaria			
Riesgo A-1			
Riesgo A-2			
Riesgo B-1			
Riesgo B-2			
Riesgo B-3			
Riesgo C-1			
Riesgo C-2			
Riesgo D			
Riesgo E			
Cartera en prórroga			
Riesgo A-1			
Riesgo A-2			
Riesgo B-1			
Riesgo B-2			
Riesgo B-3			
Riesgo C-1			
Riesgo C-2			
Riesgo D			
Riesgo E			
Remodelación o mejoramiento con garantía otorgada por la Banca de Desarrollo o fideicomisos públicos			
Riesgo A-1			
Riesgo A-2			
Riesgo B-1			
Riesgo B-2			
Riesgo B-3			
Riesgo C-1			
Riesgo C-2			
Riesgo D			
Riesgo E			
4. Créditos otorgados en calidad de agente del Gobierno Federal BD			
Riesgo A-1			
Riesgo A-2			
Riesgo B-1			
Riesgo B-2			

Serie R04 Cartera de crédito

Reporte A-0417 Calificación de la cartera de crédito y estimación preventiva para riesgos crediticios

Incluye cifras en moneda extranjera valorizada en pesos

Cifras en pesos

Concepto	Cartera base de calificación mes actual		Estimación preventiva para riesgos crediticios
	Moneda extranjera valorizada en dólares	Moneda extranjera valorizada en pesos	Moneda extranjera valorizada en pesos
Riesgo B-3			
Riesgo C-1			
Riesgo C-2			
Riesgo D			
Riesgo E			
Exceptuada			
B). Operaciones fuera de balance			
1. Aavales otorgados			
Riesgo A-1			
Riesgo A-2			
Riesgo B-1			
Riesgo B-2			
Riesgo B-3			
Riesgo C-1			
Riesgo C-2			
Riesgo D			
Riesgo E			
2. Compromisos crediticios			
Riesgo A-1			
Riesgo A-2			
Riesgo B-1			
Riesgo B-2			
Riesgo B-3			
Riesgo C-1			
Riesgo C-2			
Riesgo D			
Riesgo E			
II. Estimación preventiva para riesgos crediticios adicional			
1. Para cobertura de riesgo sobre cartera de vivienda vencida			
2. Por sobretasa en bonos gubernamentales esquema de descuentos en los pagos oportunos y anticipados			
3. Por riesgos operativos (sociedades de información crediticia)			
4. Por intereses devengados sobre créditos vencidos			
5. Ordenada por la comisión nacional bancaria y de valores			
6. Reconocida por la comisión nacional bancaria y de valores			

Instituciones de crédito

Nota: Las celdas sombreadas representan celdas invalidadas para las cuales no aplica la información solicitada.

Incluye cifras en moneda nacional, moneda extranjera, VSM y UDIS valorizadas en pesos
Cifras en pesos

Concepto	Total (moneda nacional, moneda extranjera, VSM y UDIS valorizadas en pesos)			Moneda nacional (1)			Moneda extranjera valorizada en pesos (2)			VSM y UDIS valorizadas en pesos (2)		
	Cargos	Abonos	Saldo	Cargos	Abonos	Saldo	Cargos	Abonos	Saldo	Cargos	Abonos	Saldo
Saldo inicial del mes												
CARGOS												
Castigos, quitas y condonaciones por:												
Créditos comerciales												
Actividad empresarial o comercial												
Operaciones quirografarias												
Créditos en cuenta corriente												
Otros												
Operaciones prendarias												
Operaciones de habilitación o avío												
Operaciones refaccionarias												
Otros												
Créditos puente												
Créditos puente a la vivienda												
Otros créditos puente												
Operaciones de factoraje financiero, descuento o cesión de derechos de crédito												
Operaciones de arrendamiento capitalizable												
Operaciones con garantía hipotecaria												
Créditos para proyectos de inversión con fuente de pago propia												
Otros												
Entidades financieras												
Créditos interbancarios												
Operaciones de arrendamiento capitalizable												
Créditos para proyectos de inversión con fuente de pago propia												
Otros												
Créditos a entidades financieras no bancarias												
Operaciones de arrendamiento capitalizable												
Créditos para proyectos de inversión con fuente de pago propia												
Otros												

Incluye cifras en moneda nacional, moneda extranjera, VSM y UDIS valorizadas en pesos
Cifras en pesos

Concepto	Total (moneda nacional, moneda extranjera, VSM y UDIS valorizadas en pesos)			Moneda nacional (1)			Moneda extranjera valorizada en pesos (2)			VSM y UDIS valorizadas en pesos (2)		
	Cargos	Abonos	Saldo	Cargos	Abonos	Saldo	Cargos	Abonos	Saldo	Cargos	Abonos	Saldo
Entidades gubernamentales												
Créditos al Gobierno Federal o con su garantía												
Créditos a estados y municipios o con su garantía												
Créditos para proyectos de inversión con fuente de pago propia												
Operaciones de factoraje financiero, descuento o cesión de derechos de crédito												
Operaciones de arrendamiento capitalizable												
Otros												
Créditos a empresas productivas del estado												
Créditos para proyectos de inversión con fuente de pago propia												
Operaciones de factoraje financiero, descuento o cesión de derechos de crédito												
Operaciones de arrendamiento capitalizable												
Otros												
Créditos a organismos descentralizados o desconcentrados sin garantía del Gobierno Federal, Estados o Municipios												
Créditos para proyectos de inversión con fuente de pago propia												
Operaciones de factoraje financiero, descuento o cesión de derechos de crédito												
Operaciones de arrendamiento capitalizable												
Otros												
Créditos de consumo												
Tarjeta de crédito												
Personales												
Revolvente												
No revolvente												
Nómina												
Revolvente												
No revolvente												
Automotriz												
Adquisición de bienes muebles												
Operaciones de arrendamiento capitalizable												
Otros créditos de consumo												
Revolvente												
No revolvente												

Incluye cifras en moneda nacional, moneda extranjera, VSM y UDIS valorizadas en pesos
Cifras en pesos

Concepto	Total (moneda nacional, moneda extranjera, VSM y UDIS valorizadas en pesos)			Moneda nacional (1)			Moneda extranjera valorizada en pesos (2)			VSM y UDIS valorizadas en pesos (2)		
	Cargos	Abonos	Saldo	Cargos	Abonos	Saldo	Cargos	Abonos	Saldo	Cargos	Abonos	Saldo
Créditos a la vivienda												
Media y residencial												
De interés social												
Créditos adquiridos al INFONAVIT o el FOVISSSTE												
Cartera ordinaria												
Cartera en prórroga												
Remodelación o mejoramiento con garantía otorgada por la Banca de Desarrollo o fideicomisos públicos												
Créditos otorgados en calidad de agente del Gobierno Federal												
BD												
Otros castigos, quitas y condonaciones												
Bonificaciones y descuentos sobre:												
Créditos comerciales												
Actividad empresarial o comercial												
Operaciones quirografarias												
Créditos en cuenta corriente												
Otros												
Operaciones prendarias												
Operaciones de habitación o avío												
Operaciones refaccionarias												
Otros												
Créditos puente												
Créditos puente a la vivienda												
Otros créditos puente												
Operaciones de factoraje financiero, descuento o cesión de derechos de crédito												
Operaciones de arrendamiento capitalizable												
Operaciones con garantía hipotecaria												
Créditos para proyectos de inversión con fuente de pago propia												
Otros												
Entidades financieras												
Créditos interbancarios												
Operaciones de arrendamiento capitalizable												
Créditos para proyectos de inversión con fuente de pago propia												
Otros												

Incluye cifras en moneda nacional, moneda extranjera, VSM y UDIS valorizadas en pesos
Cifras en pesos

Concepto	Total (moneda nacional, moneda extranjera, VSM y UDIS valorizadas en pesos)			Moneda nacional (1)			Moneda extranjera valorizada en pesos (2)			VSM y UDIS valorizadas en pesos (2)		
	Cargos	Abonos	Saldo	Cargos	Abonos	Saldo	Cargos	Abonos	Saldo	Cargos	Abonos	Saldo
Créditos a entidades financieras no bancarias												
Operaciones de arrendamiento capitalizable												
Créditos para proyectos de inversión con fuente de pago propia												
Otros												
Entidades gubernamentales												
Créditos al Gobierno Federal o con su garantía												
Créditos a estados y municipios o con su garantía												
Créditos para proyectos de inversión con fuente de pago propia												
Operaciones de factoraje financiero, descuento o cesión de derechos de crédito												
Operaciones de arrendamiento capitalizable												
Otros												
Créditos a empresas productivas del estado												
Créditos para proyectos de inversión con fuente de pago propia												
Operaciones de factoraje financiero, descuento o cesión de derechos de crédito												
Operaciones de arrendamiento capitalizable												
Otros												
Créditos a organismos descentralizados o desconcentrados sin garantía del Gobierno Federal, Estados o Municipios												
Créditos para proyectos de inversión con fuente de pago propia												
Operaciones de factoraje financiero, descuento o cesión de derechos de crédito												
Operaciones de arrendamiento capitalizable												
Otros												
Créditos de consumo												
Tarjeta de crédito												
Personales												
Revolvente												
No revolvente												
Nómina												
Revolvente												
No revolvente												

Cifras en pesos

[illegible]

Incluye cifras en moneda nacional, moneda extranjera, VSM y UDIS valorizadas en pesos
Cifras en pesos

Concepto	Total (moneda nacional, moneda extranjera, VSM y UDIS valorizadas en pesos)			Moneda nacional (1)			Moneda extranjera valorizada en pesos (2)			VSM y UDIS valorizadas en pesos (2)		
	Cargos	Abonos	Saldo	Cargos	Abonos	Saldo	Cargos	Abonos	Saldo	Cargos	Abonos	Saldo
Entidades financieras												
Créditos interbancarios												
Operaciones de arrendamiento capitalizable												
Créditos para proyectos de inversión con fuente de pago propia												
Otros												
Créditos a entidades financieras no bancarias												
Operaciones de arrendamiento capitalizable												
Créditos para proyectos de inversión con fuente de pago propia												
Otros												
Entidades gubernamentales												
Créditos al Gobierno Federal o con su garantía												
Créditos a estados y municipios o con su garantía												
Créditos para proyectos de inversión con fuente de pago propia												
Operaciones de factoraje financiero, descuento o cesión de derechos de crédito												
Operaciones de arrendamiento capitalizable												
Otros												
Créditos a empresas productivas del estado												
Créditos para proyectos de inversión con fuente de pago propia												
Operaciones de factoraje financiero, descuento o cesión de derechos de crédito												
Operaciones de arrendamiento capitalizable												
Otros												
Créditos a organismos descentralizados o desconcentrados sin garantía del Gobierno Federal, Estados o Municipios												
Créditos para proyectos de inversión con fuente de pago propia												
Operaciones de factoraje financiero, descuento o cesión de derechos de crédito												
Operaciones de arrendamiento capitalizable												
Otros												

Cifras en pesos

[illegible]

Incluye cifras en moneda nacional, moneda extranjera, VSM y UDIS valorizadas en pesos
Cifras en pesos

Concepto	Total (moneda nacional, moneda extranjera, VSM y UDIS valorizadas en pesos)			Moneda nacional (1)			Moneda extranjera valorizada en pesos (2)			VSM y UDIS valorizadas en pesos (2)		
	Cargos	Abonos	Saldo	Cargos	Abonos	Saldo	Cargos	Abonos	Saldo	Cargos	Abonos	Saldo
Créditos puente												
Créditos puente a la vivienda												
Otros créditos puente												
Operaciones de factoraje financiero, descuento o cesión de derechos de crédito												
Operaciones de arrendamiento capitalizable												
Operaciones con garantía hipotecaria												
Créditos para proyectos de inversión con fuente de pago propia												
Otros												
Entidades financieras												
Créditos interbancarios												
Operaciones de arrendamiento capitalizable												
Créditos para proyectos de inversión con fuente de pago propia												
Otros												
Créditos a entidades financieras no bancarias												
Operaciones de arrendamiento capitalizable												
Créditos para proyectos de inversión con fuente de pago propia												
Otros												
Entidades gubernamentales												
Créditos al Gobierno Federal o con su garantía												
Créditos a estados y municipios o con su garantía												
Créditos para proyectos de inversión con fuente de pago propia												
Operaciones de factoraje financiero, descuento o cesión de derechos de crédito												
Operaciones de arrendamiento capitalizable												
Otros												
Créditos a empresas productivas del estado												
Créditos para proyectos de inversión con fuente de pago propia												
Operaciones de factoraje financiero, descuento o cesión de derechos de crédito												
Operaciones de arrendamiento capitalizable												
Otros												

Incluye cifras en moneda nacional, moneda extranjera, VSM y UDIS valorizadas en pesos
Cifras en pesos

Concepto	Total (moneda nacional, moneda extranjera, VSM y UDIS valorizadas en pesos)			Moneda nacional (1)			Moneda extranjera valorizada en pesos (2)			VSM y UDIS valorizadas en pesos (2)		
	Cargos	Abonos	Saldo	Cargos	Abonos	Saldo	Cargos	Abonos	Saldo	Cargos	Abonos	Saldo
Créditos a organismos descentralizados o desconcentrados sin garantía del Gobierno Federal, Estados o Municipios												
Créditos para proyectos de inversión con fuente de pago propia												
Operaciones de factoraje financiero, descuento o cesión de derechos de crédito												
Operaciones de arrendamiento capitalizable												
Otros												
Créditos de consumo												
Tarjeta de crédito												
Personales												
Revolvente												
No revolvente												
Nómina												
Revolvente												
No revolvente												
Automotriz												
Adquisición de bienes muebles												
Operaciones de arrendamiento capitalizable												
Otros créditos de consumo												
Revolvente												
No revolvente												
Créditos a la vivienda												
Media y residencial												
De interés social												
Créditos adquiridos al INFONAVIT o el FOVISSSTE												
Cartera ordinaria												
Cartera en prórroga												
Remodelación o mejoramiento con garantía otorgada por la Banca de Desarrollo o fideicomisos públicos												
Créditos otorgados en calidad de agente del Gobierno Federal												
BD												
Cancelación de estimaciones por calificación de:												
Créditos comerciales												
Actividad empresarial o comercial												
Operaciones quirografarias												
Créditos en cuenta corriente												
Otros												

Incluye cifras en moneda nacional, moneda extranjera, VSM y UDIS valorizadas en pesos
Cifras en pesos

Concepto	Total (moneda nacional, moneda extranjera, VSM y UDIS valorizadas en pesos)			Moneda nacional (1)			Moneda extranjera valorizada en pesos (2)			VSM y UDIS valorizadas en pesos (2)		
	Cargos	Abonos	Saldo	Cargos	Abonos	Saldo	Cargos	Abonos	Saldo	Cargos	Abonos	Saldo
Operaciones prendarias												
Operaciones de habilitación o avío												
Operaciones refaccionarias												
Otros												
Créditos puente												
Créditos puente a la vivienda												
Otros créditos puente												
Operaciones de factoraje financiero, descuento o cesión de derechos de crédito												
Operaciones de arrendamiento capitalizable												
Operaciones con garantía hipotecaria												
Créditos para proyectos de inversión con fuente de pago propia												
Otros												
Entidades financieras												
Créditos interbancarios												
Operaciones de arrendamiento capitalizable												
Créditos para proyectos de inversión con fuente de pago propia												
Otros												
Créditos a entidades financieras no bancarias												
Operaciones de arrendamiento capitalizable												
Créditos para proyectos de inversión con fuente de pago propia												
Otros												
Entidades gubernamentales												
Créditos al Gobierno Federal o con su garantía												
Créditos a estados y municipios o con su garantía												
Créditos para proyectos de inversión con fuente de pago propia												
Operaciones de factoraje financiero, descuento o cesión de derechos de crédito												
Operaciones de arrendamiento capitalizable												
Otros												
Créditos a empresas productivas del estado												
Créditos para proyectos de inversión con fuente de pago propia												
Operaciones de factoraje financiero, descuento o cesión de derechos de crédito												
Operaciones de arrendamiento capitalizable												
Otros												

Cifras en pesos

[illegible]

Incluye cifras en moneda nacional, moneda extranjera, VSM y UDIS valorizadas en pesos
Cifras en pesos

Concepto	Total (moneda nacional, moneda extranjera, VSM y UDIS valorizadas en pesos)			Moneda nacional (1)			Moneda extranjera valorizada en pesos (2)			VSM y UDIS valorizadas en pesos (2)		
	Cargos	Abonos	Saldo	Cargos	Abonos	Saldo	Cargos	Abonos	Saldo	Cargos	Abonos	Saldo
Operaciones prendarias												
Operaciones de habilitación o avío												
Operaciones refaccionarias												
Otros												
Créditos puente												
Créditos puente a la vivienda												
Otros créditos puente												
Operaciones de factoraje financiero, descuento o cesión de derechos de crédito												
Operaciones de arrendamiento capitalizable												
Operaciones con garantía hipotecaria												
Créditos para proyectos de inversión con fuente de pago propia												
Otros												
Entidades financieras												
Créditos interbancarios												
Operaciones de arrendamiento capitalizable												
Créditos para proyectos de inversión con fuente de pago propia												
Otros												
Créditos a entidades financieras no bancarias												
Operaciones de arrendamiento capitalizable												
Créditos para proyectos de inversión con fuente de pago propia												
Otros												
Entidades gubernamentales												
Créditos al Gobierno Federal o con su garantía												
Créditos a estados y municipios o con su garantía												
Créditos para proyectos de inversión con fuente de pago propia												
Operaciones de factoraje financiero, descuento o cesión de derechos de crédito												
Operaciones de arrendamiento capitalizable												
Otros												

Incluye cifras en moneda nacional, moneda extranjera, VSM y UDIS valorizadas en pesos
Cifras en pesos

Concepto	Total (moneda nacional, moneda extranjera, VSM y UDIS valorizadas en pesos)			Moneda nacional (1)			Moneda extranjera valorizada en pesos (2)			VSM y UDIS valorizadas en pesos (2)		
	Cargos	Abonos	Saldo	Cargos	Abonos	Saldo	Cargos	Abonos	Saldo	Cargos	Abonos	Saldo
Créditos a empresas productivas del estado												
Créditos para proyectos de inversión con fuente de pago propia												
Operaciones de factoraje financiero, descuento o cesión de derechos de crédito												
Operaciones de arrendamiento capitalizable												
Otros												
Créditos a organismos descentralizados o desconcentrados sin garantía del Gobierno Federal, Estados o Municipios												
Créditos para proyectos de inversión con fuente de pago propia												
Operaciones de factoraje financiero, descuento o cesión de derechos de crédito												
Operaciones de arrendamiento capitalizable												
Otros												
Créditos de consumo												
Tarjeta de crédito												
Personales												
Revolvente												
No revolvente												
Nómina												
Revolvente												
No revolvente												
Automotriz												
Adquisición de bienes muebles												
Operaciones de arrendamiento capitalizable												
Otros créditos de consumo												
Revolvente												
No revolvente												
Créditos a la vivienda												
Media y residencial												
De interés social												
Créditos adquiridos al INFONAVIT o el FOVISSTE												
Cartera ordinaria												
Cartera en prórroga												
Remodelación o mejoramiento con garantía otorgada por la Banca de Desarrollo o fideicomisos públicos												
Créditos otorgados en calidad de agente del Gobierno Federal												

Incluye cifras en moneda nacional, moneda extranjera, VSM y UDIS valorizadas en pesos
Cifras en pesos

Concepto	Total (moneda nacional, moneda extranjera, VSM y UDIS valorizadas en pesos)			Moneda nacional (1)			Moneda extranjera valorizada en pesos (2)			VSM y UDIS valorizadas en pesos (2)		
	Cargos	Abonos	Saldo	Cargos	Abonos	Saldo	Cargos	Abonos	Saldo	Cargos	Abonos	Saldo
Otros cargos												
ABONOS												
Creación de estimaciones preventivas para riesgo crediticio por calificación de:												
Créditos comerciales												
Actividad empresarial o comercial												
Operaciones quirografarias												
Créditos en cuenta corriente												
Otros												
Operaciones prendarias												
Operaciones de habilitación o avío												
Operaciones refaccionarias												
Otros												
Créditos puente												
Créditos puente a la vivienda												
Otros créditos puente												
Operaciones de factoraje financiero, descuento o cesión de derechos de crédito												
Operaciones de arrendamiento capitalizable												
Operaciones con garantía hipotecaria												
Créditos para proyectos de inversión con fuente de pago propia												
Otros												
Entidades financieras												
Créditos interbancarios												
Operaciones de arrendamiento capitalizable												
Créditos para proyectos de inversión con fuente de pago propia												
Otros												
Créditos a entidades financieras no bancarias												
Operaciones de arrendamiento capitalizable												
Créditos para proyectos de inversión con fuente de pago propia												
Otros												
Entidades gubernamentales												
Créditos al Gobierno Federal o con su garantía												
Créditos a estados y municipios o con su garantía												
Créditos para proyectos de inversión con fuente de pago propia												
Operaciones de factoraje financiero, descuento o cesión de derechos de crédito												
Operaciones de arrendamiento capitalizable												
Otros												

Incluye cifras en moneda nacional, moneda extranjera, VSM y UDIS valorizadas en pesos
Cifras en pesos

Concepto	Total (moneda nacional, moneda extranjera, VSM y UDIS valorizadas en pesos)			Moneda nacional (1)			Moneda extranjera valorizada en pesos (2)			VSM y UDIS valorizadas en pesos (2)		
	Cargos	Abonos	Saldo	Cargos	Abonos	Saldo	Cargos	Abonos	Saldo	Cargos	Abonos	Saldo
Créditos a empresas productivas del estado												
Créditos para proyectos de inversión con fuente de pago propia												
Operaciones de factoraje financiero, descuento o cesión de derechos de crédito												
Operaciones de arrendamiento capitalizable												
Otros												
Créditos a organismos descentralizados o desconcentrados sin garantía del Gobierno Federal, Estados o Municipios												
Créditos para proyectos de inversión con fuente de pago propia												
Operaciones de factoraje financiero, descuento o cesión de derechos de crédito												
Operaciones de arrendamiento capitalizable												
Otros												
Créditos de consumo												
Tarjeta de crédito												
Personales												
Revolvente												
No revolvente												
Nómina												
Revolvente												
No revolvente												
Automotriz												
Adquisición de bienes muebles												
Operaciones de arrendamiento capitalizable												
Otros créditos de consumo												
Revolvente												
No revolvente												
Créditos a la vivienda												
Media y residencial												
De interés social												
Créditos adquiridos al INFONAVIT o el FOVISSSTE												
Cartera ordinaria												
Cartera en prórroga												
Remodelación o mejoramiento con garantía otorgada por la Banca de Desarrollo o fideicomisos públicos												
Créditos otorgados en calidad de agente del Gobierno Federal BD												

Incluye cifras en moneda nacional, moneda extranjera, VSM y UDIS valorizadas en pesos
Cifras en pesos

Concepto	Total (moneda nacional, moneda extranjera, VSM y UDIS valorizadas en pesos)			Moneda nacional (1)			Moneda extranjera valorizada en pesos (2)			VSM y UDIS valorizadas en pesos (2)		
	Cargos	Abonos	Saldo	Cargos	Abonos	Saldo	Cargos	Abonos	Saldo	Cargos	Abonos	Saldo
Creación de estimaciones preventivas para riesgo crediticio adicionales												
Estimaciones derivadas de adquisiciones de												
Créditos comerciales												
Actividad empresarial o comercial												
Operaciones quirografarias												
Créditos en cuenta corriente												
Otros												
Operaciones prendarias												
Operaciones de habilitación o avío												
Operaciones refaccionarias												
Otros												
Créditos puente												
Créditos puente a la vivienda												
Otros créditos puente												
Operaciones de factoraje financiero, descuento o cesión de derechos de crédito												
Operaciones de arrendamiento capitalizable												
Operaciones con garantía hipotecaria												
Créditos para proyectos de inversión con fuente de pago propia												
Otros												
Entidades financieras												
Créditos interbancarios												
Operaciones de arrendamiento capitalizable												
Créditos para proyectos de inversión con fuente de pago propia												
Otros												
Créditos a entidades financieras no bancarias												
Operaciones de arrendamiento capitalizable												
Créditos para proyectos de inversión con fuente de pago propia												
Otros												

Incluye cifras en moneda nacional, moneda extranjera, VSM y UDIS valorizadas en pesos
Cifras en pesos

Concepto	Total (moneda nacional, moneda extranjera, VSM y UDIS valorizadas en pesos)			Moneda nacional (1)			Moneda extranjera valorizada en pesos (2)			VSM y UDIS valorizadas en pesos (2)		
	Cargos	Abonos	Saldo	Cargos	Abonos	Saldo	Cargos	Abonos	Saldo	Cargos	Abonos	Saldo
Entidades gubernamentales												
Créditos al Gobierno Federal o con su garantía												
Créditos a estados y municipios o con su garantía												
Créditos para proyectos de inversión con fuente de pago propia												
Operaciones de factoraje financiero, descuento o cesión de derechos de crédito												
Operaciones de arrendamiento capitalizable												
Otros												
Créditos a empresas productivas del estado												
Créditos para proyectos de inversión con fuente de pago propia												
Operaciones de factoraje financiero, descuento o cesión de derechos de crédito												
Operaciones de arrendamiento capitalizable												
Otros												
Créditos a organismos descentralizados o desconcentrados sin garantía del Gobierno Federal, Estados o Municipios												
Créditos para proyectos de inversión con fuente de pago propia												
Operaciones de factoraje financiero, descuento o cesión de derechos de crédito												
Operaciones de arrendamiento capitalizable												
Otros												
Créditos de consumo												
Tarjeta de crédito												
Personales												
Revolvente												
No revolvente												
Nómina												
Revolvente												
No revolvente												
Automotriz												
Adquisición de bienes muebles												
Operaciones de arrendamiento capitalizable												
Otros créditos de consumo												
Revolvente												
No revolvente												

Incluye cifras en moneda nacional, moneda extranjera, VSM y UDIS valorizadas en pesos
Cifras en pesos

Serie R04 Cartera de crédito
Reporte A-0419 Movimientos en la estimación preventiva para riesgos crediticios

Concepto	Total (moneda nacional, moneda extranjera, VSM y UDIS valorizadas en pesos)			Moneda nacional (1)			Moneda extranjera valorizada en pesos (2)			VSM y UDIS valorizadas en pesos (2)		
	Cargos	Abonos	Saldo	Cargos	Abonos	Saldo	Cargos	Abonos	Saldo	Cargos	Abonos	Saldo
Créditos a la vivienda												
Media y residencial												
De interés social												
Créditos adquiridos al INFONAVIT o el FOVISSSTE												
Cartera ordinaria												
Cartera en prórroga												
Remodelación o mejoramiento con garantía otorgada por la Banca de Desarrollo o fideicomisos públicos												
Créditos otorgados en calidad de agente del Gobierno Federal BD												
Efecto de valuación de estimaciones en ME, VSM o UDIS por deslizamiento cambiario (3)												
Créditos comerciales												
Actividad empresarial o comercial												
Operaciones quirografarias												
Créditos en cuenta corriente												
Otros												
Operaciones prendarias												
Operaciones de habilitación o avío												
Operaciones refaccionarias												
Otros												
Créditos puente												
Créditos puente a la vivienda												
Otros créditos puente												
Operaciones de factoraje financiero, descuento o cesión de derechos de crédito												
Operaciones de arrendamiento capitalizable												
Operaciones con garantía hipotecaria												
Créditos para proyectos de inversión con fuente de pago propia												
Otros												
Entidades financieras												
Créditos interbancarios												
Operaciones de arrendamiento capitalizable												
Créditos para proyectos de inversión con fuente de pago propia												
Otros												

Cifras en pesos

[illegible]

Serie R04 Cartera de crédito

Reporte A-0419 Movimientos en la estimación preventiva para riesgos crediticios

Incluye cifras en moneda nacional, moneda extranjera, VSM y UDIS valorizadas en pesos

Cifras en pesos

Concepto	Total (moneda nacional, moneda extranjera, VSM y UDIS valorizadas en pesos)			Moneda nacional (1)			Moneda extranjera valorizada en pesos (2)			VSM y UDIS valorizadas en pesos (2)		
	Cargos	Abonos	Saldo	Cargos	Abonos	Saldo	Cargos	Abonos	Saldo	Cargos	Abonos	Saldo
Nómina												
Revolvente												
No revolvente												
Automotriz												
Adquisición de bienes muebles												
Operaciones de arrendamiento capitalizable												
Otros créditos de consumo												
Revolvente												
No revolvente												
Créditos a la vivienda												
Media y residencial												
De interés social												
Créditos adquiridos al INFONAVIT o el FOVISSSTE												
Cartera ordinaria												
Cartera en prórroga												
Remodelación o mejoramiento con garantía otorgada por la Banca de Desarrollo o fideicomisos públicos												
Créditos otorgados en calidad de agente del Gobierno Federal BD												
Otros Abonos												
Saldo final del mes												
OTROS MOVIMIENTOS												
Otros Cargos:												
A). Traspaso a dólares												
B). Castigos financieros												
Otros Abonos:												
A). Castigos financieros												
B). Traspaso a moneda nacional												

Instituciones de crédito

Nota: Las celdas sombreadas representan celdas invalidadas para las cuales no aplica la información solicitada.

- (1) Deben incluirse las provisiones de créditos reestructurados a través de programas con apoyo del Gobierno Federal.
- (2) Los movimientos en las provisiones denominadas en moneda extranjera, VSM y en UDIS se deberán valorar en pesos, utilizando el tipo de cambio, el salario mínimo aprobado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos y dado a conocer en el DOF o el valor de la UDI, respectivamente, de la fecha en que se realizó dicho movimiento.
- (3) Las variaciones en el tipo de cambio, en el salario mínimo o en el valor de la UDI entre la fecha del movimiento registrado y el fin de mes, se deberán presentar en los renglones de efecto por valuación dentro del bloque consolidado moneda nacional, moneda extranjera VSM y UDI.

Instituciones de crédito

Serie R04 Cartera de crédito

Reporte A-0420 Movimientos en cartera vencida

Incluye cifras en moneda nacional, moneda extranjera, VSM y UDIS valorizadas en pesos

Cifras en pesos

Concepto	Total (moneda nacional, moneda extranjera, VSM y UDIS valorizadas en pesos)	Moneda nacional	Moneda extranjera valorizada en pesos	VSM y UDIS valorizadas en pesos
Saldo inicial de cartera vencida				
Créditos comerciales				
Actividad empresarial o comercial				
Operaciones quirografarias				
Créditos en cuenta corriente				
Otros				
Operaciones prendarias				
Operaciones de habilitación o avío				
Operaciones refaccionarias				
Otros				
Créditos puente				
Créditos puente a la vivienda				
Otros créditos puente				
Operaciones de factoraje financiero, descuento o cesión de derechos de crédito				
Operaciones de arrendamiento capitalizable				
Operaciones con garantía hipotecaria				
Créditos para proyectos de inversión con fuente de pago propia				
Otros				
Entidades financieras				
Créditos interbancarios				
Operaciones de arrendamiento capitalizable				
Créditos para proyectos de inversión con fuente de pago propia				
Otros				
Créditos a entidades financieras no bancarias				
Operaciones de arrendamiento capitalizable				
Créditos para proyectos de inversión con fuente de pago propia				
Otros				
Entidades gubernamentales				
Créditos al Gobierno Federal o con su garantía				
Créditos a estados y municipios o con su garantía				
Créditos para proyectos de inversión con fuente de pago propia				
Operaciones de factoraje financiero, descuento o cesión de derechos de crédito				
Operaciones de arrendamiento capitalizable				
Otros				
Créditos a empresas productivas del estado				
Créditos para proyectos de inversión con fuente de pago propia				
Operaciones de factoraje financiero, descuento o cesión de derechos de crédito				
Operaciones de arrendamiento capitalizable				
Otros				

Serie R04 Cartera de crédito

Reporte A-0420 Movimientos en cartera vencida

Incluye cifras en moneda nacional, moneda extranjera, VSM y UDIS valorizadas en pesos

Cifras en pesos

Concepto	Total (moneda nacional, moneda extranjera, VSM y UDIS valorizadas en pesos)	Moneda nacional	Moneda extranjera valorizada en pesos	VSM y UDIS valorizadas en pesos
Créditos a organismos descentralizados o desconcentrados sin garantía del Gobierno Federal, Estados o Municipios Créditos para proyectos de inversión con fuente de pago propia Operaciones de factoraje financiero, descuento o cesión de derechos de crédito Operaciones de arrendamiento capitalizable Otros Créditos de consumo Tarjeta de crédito Personales Revolvente No revolvente Nómina Revolvente No revolvente Automotriz Adquisición de bienes muebles Operaciones de arrendamiento capitalizable Otros créditos de consumo Revolvente No revolvente Créditos a la vivienda Media y residencial De interés social Créditos adquiridos al INFONAVIT o el FOVISSSTE Remodelación o mejoramiento con garantía otorgada por la Banca de Desarrollo o fideicomisos públicos Entradas a cartera vencida Traspaso de cartera vigente Créditos comerciales Actividad empresarial o comercial Operaciones quirografarias Créditos en cuenta corriente Otros Operaciones prendarias Operaciones de habilitación o avío Operaciones refaccionarias Otros Créditos puente Créditos puente a la vivienda Otros créditos puente Operaciones de factoraje financiero, descuento o cesión de derechos de crédito Operaciones de arrendamiento capitalizable Operaciones con garantía hipotecaria Créditos para proyectos de inversión con fuente de pago propia Otros				

Serie R04 Cartera de crédito

Reporte A-0420 Movimientos en cartera vencida

Incluye cifras en moneda nacional, moneda extranjera, VSM y UDIS valorizadas en pesos

Cifras en pesos

Concepto	Total (moneda nacional, moneda extranjera, VSM y UDIS valorizadas en pesos)	Moneda nacional	Moneda extranjera valorizada en pesos	VSM y UDIS valorizadas en pesos
Entidades financieras				
Créditos interbancarios				
Operaciones de arrendamiento capitalizable				
Créditos para proyectos de inversión con fuente de pago propia				
Otros				
Créditos a entidades financieras no bancarias				
Operaciones de arrendamiento capitalizable				
Créditos para proyectos de inversión con fuente de pago propia				
Otros				
Entidades gubernamentales				
Créditos al Gobierno Federal o con su garantía				
Créditos a estados y municipios o con su garantía				
Créditos para proyectos de inversión con fuente de pago propia				
Operaciones de factoraje financiero, descuento o cesión de derechos de crédito				
Operaciones de arrendamiento capitalizable				
Otros				
Créditos a empresas productivas del estado				
Créditos para proyectos de inversión con fuente de pago propia				
Operaciones de factoraje financiero, descuento o cesión de derechos de crédito				
Operaciones de arrendamiento capitalizable				
Otros				
Créditos a organismos descentralizados o desconcentrados sin garantía del Gobierno Federal, Estados o Municipios				
Créditos para proyectos de inversión con fuente de pago propia				
Operaciones de factoraje financiero, descuento o cesión de derechos de crédito				
Operaciones de arrendamiento capitalizable				
Otros				
Créditos de consumo				
Tarjeta de crédito				
Personales				
Revolvente				
No revolvente				
Nómina				
Revolvente				
No revolvente				
Automotriz				
Adquisición de bienes muebles				
Operaciones de arrendamiento capitalizable				

Serie R04 Cartera de crédito

Reporte A-0420 Movimientos en cartera vencida

Incluye cifras en moneda nacional, moneda extranjera, VSM y UDIS valorizadas en pesos

Cifras en pesos

Concepto	Total (moneda nacional, moneda extranjera, VSM y UDIS valorizadas en pesos)	Moneda nacional	Moneda extranjera valorizada en pesos	VSM y UDIS valorizadas en pesos
Otros créditos de consumo Revolvente No revolvente Créditos a la vivienda Media y residencial De interés social Créditos adquiridos al INFONAVIT o el FOVISSSTE Remodelación o mejoramiento con garantía otorgada por la Banca de Desarrollo o fideicomisos públicos Compras de cartera Créditos comerciales Actividad empresarial o comercial Operaciones quirografarias Créditos en cuenta corriente Otros Operaciones prendarias Operaciones de habilitación o avío Operaciones refaccionarias Otros Créditos puente Créditos puente a la vivienda Otros créditos puente Operaciones de factoraje financiero, descuento o cesión de derechos de crédito Operaciones de arrendamiento capitalizable Operaciones con garantía hipotecaria Créditos para proyectos de inversión con fuente de pago propia Otros Entidades financieras Créditos interbancarios Operaciones de arrendamiento capitalizable Créditos para proyectos de inversión con fuente de pago propia Otros Créditos a entidades financieras no bancarias Operaciones de arrendamiento capitalizable Créditos para proyectos de inversión con fuente de pago propia Otros Entidades gubernamentales Créditos al Gobierno Federal o con su garantía Créditos a estados y municipios o con su garantía Créditos para proyectos de inversión con fuente de pago propia				

Serie R04 Cartera de crédito

Reporte A-0420 Movimientos en cartera vencida

Incluye cifras en moneda nacional, moneda extranjera, VSM y UDIS valorizadas en pesos

Cifras en pesos

Concepto	Total (moneda nacional, moneda extranjera, VSM y UDIS valorizadas en pesos)	Moneda nacional	Moneda extranjera valorizada en pesos	VSM y UDIS valorizadas en pesos
Operaciones de factoraje financiero, descuento o cesión de derechos de crédito Operaciones de arrendamiento capitalizable Otros Créditos a empresas productivas del estado Créditos para proyectos de inversión con fuente de pago propia Operaciones de factoraje financiero, descuento o cesión de derechos de crédito Operaciones de arrendamiento capitalizable Otros Créditos a organismos descentralizados o desconcentrados sin garantía del Gobierno Federal, Estados o Municipios Créditos para proyectos de inversión con fuente de pago propia Operaciones de factoraje financiero, descuento o cesión de derechos de crédito Operaciones de arrendamiento capitalizable Otros Créditos de consumo Tarjeta de crédito Personales Revolvente No revolvente Nómina Revolvente No revolvente Automotriz Adquisición de bienes muebles Operaciones de arrendamiento capitalizable Otros créditos de consumo Revolvente No revolvente Créditos a la vivienda Media y residencial De interés social Créditos adquiridos al INFONAVIT o el FOVISSSTE Remodelación o mejoramiento con garantía otorgada por la Banca de Desarrollo o fideicomisos públicos Intereses devengados no cobrados Créditos comerciales Actividad empresarial o comercial Operaciones quirografarias Créditos en cuenta corriente Otros				

Serie R04 Cartera de crédito

Reporte A-0420 Movimientos en cartera vencida

Incluye cifras en moneda nacional, moneda extranjera, VSM y UDIS valorizadas en pesos

Cifras en pesos

Concepto	Total (moneda nacional, moneda extranjera, VSM y UDIS valorizadas en pesos)	Moneda nacional	Moneda extranjera valorizada en pesos	VSM y UDIS valorizadas en pesos
Operaciones prendarias				
Operaciones de habilitación o avío				
Operaciones refaccionarias				
Otros				
Créditos puente				
Créditos puente a la vivienda				
Otros créditos puente				
Operaciones de factoraje financiero, descuento o cesión de derechos de crédito				
Operaciones de arrendamiento capitalizable				
Operaciones con garantía hipotecaria				
Créditos para proyectos de inversión con fuente de pago propia				
Otros				
Entidades financieras				
Créditos interbancarios				
Operaciones de arrendamiento capitalizable				
Créditos para proyectos de inversión con fuente de pago propia				
Otros				
Créditos a entidades financieras no bancarias				
Operaciones de arrendamiento capitalizable				
Créditos para proyectos de inversión con fuente de pago propia				
Otros				
Entidades gubernamentales				
Créditos al Gobierno Federal o con su garantía				
Créditos a estados y municipios o con su garantía				
Créditos para proyectos de inversión con fuente de pago propia				
Operaciones de factoraje financiero, descuento o cesión de derechos de crédito				
Operaciones de arrendamiento capitalizable				
Otros				
Créditos a empresas productivas del estado				
Créditos para proyectos de inversión con fuente de pago propia				
Operaciones de factoraje financiero, descuento o cesión de derechos de crédito				
Operaciones de arrendamiento capitalizable				
Otros				
Créditos a organismos descentralizados o desconcentrados sin garantía del Gobierno Federal, Estados o Municipios				
Créditos para proyectos de inversión con fuente de pago propia				
Operaciones de factoraje financiero, descuento o cesión de derechos de crédito				
Operaciones de arrendamiento capitalizable				
Otros				

Serie R04 Cartera de crédito

Reporte A-0420 Movimientos en cartera vencida

Incluye cifras en moneda nacional, moneda extranjera, VSM y UDIS valorizadas en pesos

Cifras en pesos

Concepto	Total (moneda nacional, moneda extranjera, VSM y UDIS valorizadas en pesos)	Moneda nacional	Moneda extranjera valorizada en pesos	VSM y UDIS valorizadas en pesos
Créditos de consumo Tarjeta de crédito Personales Revolvente No revolvente Nómina Revolvente No revolvente Automotriz Adquisición de bienes muebles Operaciones de arrendamiento capitalizable Otros créditos de consumo Revolvente No revolvente Créditos a la vivienda Media y residencial De interés social Créditos adquiridos al INFONAVIT o el FOVISSSTE Remodelación o mejoramiento con garantía otorgada por la Banca de Desarrollo o fideicomisos públicos Por sobregiros en cuentas de cheques que no cuenten con línea de crédito Créditos comerciales Actividad empresarial o comercial Operaciones quirografarias Créditos en cuenta corriente Otros Operaciones prendarias Operaciones de habilitación o avío Operaciones refaccionarias Otros Créditos puente Créditos puente a la vivienda Otros créditos puente Operaciones de factoraje financiero, descuento o cesión de derechos de crédito Operaciones de arrendamiento capitalizable Operaciones con garantía hipotecaria Créditos para proyectos de inversión con fuente de pago propia Otros Entidades financieras Créditos interbancarios Operaciones de arrendamiento capitalizable Créditos para proyectos de inversión con fuente de pago propia Otros				

Serie R04 Cartera de crédito

Reporte A-0420 Movimientos en cartera vencida

Incluye cifras en moneda nacional, moneda extranjera, VSM y UDIS valorizadas en pesos

Cifras en pesos

Concepto	Total (moneda nacional, moneda extranjera, VSM y UDIS valorizadas en pesos)	Moneda nacional	Moneda extranjera valorizada en pesos	VSM y UDIS valorizadas en pesos
Créditos a entidades financieras no bancarias Operaciones de arrendamiento capitalizable Créditos para proyectos de inversión con fuente de pago propia Otros Entidades gubernamentales Créditos al Gobierno Federal o con su garantía Créditos a estados y municipios o con su garantía Créditos para proyectos de inversión con fuente de pago propia Operaciones de factoraje financiero, descuento o cesión de derechos de crédito Operaciones de arrendamiento capitalizable Otros Créditos a empresas productivas del estado Créditos para proyectos de inversión con fuente de pago propia Operaciones de factoraje financiero, descuento o cesión de derechos de crédito Operaciones de arrendamiento capitalizable Otros Créditos a organismos descentralizados o desconcentrados sin garantía del Gobierno Federal, Estados o Municipios Créditos para proyectos de inversión con fuente de pago propia Operaciones de factoraje financiero, descuento o cesión de derechos de crédito Operaciones de arrendamiento capitalizable Otros Créditos de consumo Tarjeta de crédito Personales Revolvente No revolvente Nómina Revolvente No revolvente Automotriz Adquisición de bienes muebles Operaciones de arrendamiento capitalizable Otros créditos de consumo Revolvente No revolvente Créditos a la vivienda Media y residencial De interés social				

Serie R04 Cartera de crédito

Reporte A-0420 Movimientos en cartera vencida

Incluye cifras en moneda nacional, moneda extranjera, VSM y UDIS valorizadas en pesos

Cifras en pesos

Concepto	Total (moneda nacional, moneda extranjera, VSM y UDIS valorizadas en pesos)	Moneda nacional	Moneda extranjera valorizada en pesos	VSM y UDIS valorizadas en pesos
Créditos adquiridos al INFONAVIT o el FOVISSSTE Remodelación o mejoramiento con garantía otorgada por la Banca de Desarrollo o fideicomisos públicos Por documentos de cobro inmediato no cobrados Créditos comerciales Actividad empresarial o comercial Operaciones quirografarias Créditos en cuenta corriente Otros Operaciones prendarias Operaciones de habilitación o avío Operaciones refaccionarias Otros Créditos puente Créditos puente a la vivienda Otros créditos puente Operaciones de factoraje financiero, descuento o cesión de derechos de crédito Operaciones de arrendamiento capitalizable Operaciones con garantía hipotecaria Créditos para proyectos de inversión con fuente de pago propia Otros Entidades financieras Créditos interbancarios Operaciones de arrendamiento capitalizable Créditos para proyectos de inversión con fuente de pago propia Otros Créditos a entidades financieras no bancarias Operaciones de arrendamiento capitalizable Créditos para proyectos de inversión con fuente de pago propia Otros Entidades gubernamentales Créditos al Gobierno Federal o con su garantía Créditos a estados y municipios o con su garantía Créditos para proyectos de inversión con fuente de pago propia Operaciones de factoraje financiero, descuento o cesión de derechos de crédito Operaciones de arrendamiento capitalizable Otros				

Serie R04 Cartera de crédito

Reporte A-0420 Movimientos en cartera vencida

Incluye cifras en moneda nacional, moneda extranjera, VSM y UDIS valorizadas en pesos

Cifras en pesos

Concepto	Total (moneda nacional, moneda extranjera, VSM y UDIS valorizadas en pesos)	Moneda nacional	Moneda extranjera valorizada en pesos	VSM y UDIS valorizadas en pesos
Créditos a empresas productivas del estado Créditos para proyectos de inversión con fuente de pago propia Operaciones de factoraje financiero, descuento o cesión de derechos de crédito Operaciones de arrendamiento capitalizable Otros Créditos a organismos descentralizados o desconcentrados sin garantía del Gobierno Federal, Estados o Municipios Créditos para proyectos de inversión con fuente de pago propia Operaciones de factoraje financiero, descuento o cesión de derechos de crédito Operaciones de arrendamiento capitalizable Otros Créditos de consumo Tarjeta de crédito Personales Revolvente No revolvente Nómina Revolvente No revolvente Automotriz Adquisición de bienes muebles Operaciones de arrendamiento capitalizable Otros créditos de consumo Revolvente No revolvente Créditos a la vivienda Media y residencial De interés social Créditos adquiridos al INFONAVIT o el FOVISSSTE Remodelación o mejoramiento con garantía otorgada por la Banca de Desarrollo o fideicomisos públicos Salidas de cartera vencida Reestructuras y renovaciones (1) Créditos comerciales Actividad empresarial o comercial Operaciones quirografarias Créditos en cuenta corriente Otros				

Serie R04 Cartera de crédito

Reporte A-0420 Movimientos en cartera vencida

Incluye cifras en moneda nacional, moneda extranjera, VSM y UDIS valorizadas en pesos

Cifras en pesos

Concepto	Total (moneda nacional, moneda extranjera, VSM y UDIS valorizadas en pesos)	Moneda nacional	Moneda extranjera valorizada en pesos	VSM y UDIS valorizadas en pesos
Operaciones prendarias				
Operaciones de habilitación o avío				
Operaciones refaccionarias				
Otros				
Créditos puente				
Créditos puente a la vivienda				
Otros créditos puente				
Operaciones de factoraje financiero, descuento o cesión de derechos de crédito				
Operaciones de arrendamiento capitalizable				
Operaciones con garantía hipotecaria				
Créditos para proyectos de inversión con fuente de pago propia				
Otros				
Entidades financieras				
Créditos interbancarios				
Operaciones de arrendamiento capitalizable				
Créditos para proyectos de inversión con fuente de pago propia				
Otros				
Créditos a entidades financieras no bancarias				
Operaciones de arrendamiento capitalizable				
Créditos para proyectos de inversión con fuente de pago propia				
Otros				
Entidades gubernamentales				
Créditos al Gobierno Federal o con su garantía				
Créditos a estados y municipios o con su garantía				
Créditos para proyectos de inversión con fuente de pago propia				
Operaciones de factoraje financiero, descuento o cesión de derechos de crédito				
Operaciones de arrendamiento capitalizable				
Otros				
Créditos a empresas productivas del estado				
Créditos para proyectos de inversión con fuente de pago propia				
Operaciones de factoraje financiero, descuento o cesión de derechos de crédito				
Operaciones de arrendamiento capitalizable				
Otros				
Créditos a organismos descentralizados o desconcentrados sin garantía del Gobierno Federal, Estados o Municipios				
Créditos para proyectos de inversión con fuente de pago propia				
Operaciones de factoraje financiero, descuento o cesión de derechos de crédito				
Operaciones de arrendamiento capitalizable				
Otros				

Serie R04 Cartera de crédito

Reporte A-0420 Movimientos en cartera vencida

Incluye cifras en moneda nacional, moneda extranjera, VSM y UDIS valorizadas en pesos

Cifras en pesos

Concepto	Total (moneda nacional, moneda extranjera, VSM y UDIS valorizadas en pesos)	Moneda nacional	Moneda extranjera valorizada en pesos	VSM y UDIS valorizadas en pesos
Créditos de consumo Tarjeta de crédito Personales Revolvente No revolvente Nómina Revolvente No revolvente Automotriz Adquisición de bienes muebles Operaciones de arrendamiento capitalizable Otros créditos de consumo Revolvente No revolvente Créditos a la vivienda Media y residencial De interés social Créditos adquiridos al INFONAVIT o el FOVISSSTE Remodelación o mejoramiento con garantía otorgada por la Banca de Desarrollo o fideicomisos públicos Créditos liquidados (2) Cobranza en efectivo Créditos comerciales Actividad empresarial o comercial Operaciones quirografarias Créditos en cuenta corriente Otros Operaciones prendarias Operaciones de habilitación o avío Operaciones refaccionarias Otros Créditos puente Créditos puente a la vivienda Otros créditos puente Operaciones de factoraje financiero, descuento o cesión de derechos de crédito Operaciones de arrendamiento capitalizable Operaciones con garantía hipotecaria Créditos para proyectos de inversión con fuente de pago propia Otros Entidades financieras Créditos interbancarios Operaciones de arrendamiento capitalizable Créditos para proyectos de inversión con fuente de pago propia Otros				

Serie R04 Cartera de crédito

Reporte A-0420 Movimientos en cartera vencida

Incluye cifras en moneda nacional, moneda extranjera, VSM y UDIS valorizadas en pesos

Cifras en pesos

Concepto	Total (moneda nacional, moneda extranjera, VSM y UDIS valorizadas en pesos)	Moneda nacional	Moneda extranjera valorizada en pesos	VSM y UDIS valorizadas en pesos
Créditos a entidades financieras no bancarias Operaciones de arrendamiento capitalizable Créditos para proyectos de inversión con fuente de pago propia Otros Entidades gubernamentales Créditos al Gobierno Federal o con su garantía Créditos a estados y municipios o con su garantía Créditos para proyectos de inversión con fuente de pago propia Operaciones de factoraje financiero, descuento o cesión de derechos de crédito Operaciones de arrendamiento capitalizable Otros Créditos a empresas productivas del estado Créditos para proyectos de inversión con fuente de pago propia Operaciones de factoraje financiero, descuento o cesión de derechos de crédito Operaciones de arrendamiento capitalizable Otros Créditos a organismos descentralizados o desconcentrados sin garantía del Gobierno Federal, Estados o Municipios Créditos para proyectos de inversión con fuente de pago propia Operaciones de factoraje financiero, descuento o cesión de derechos de crédito Operaciones de arrendamiento capitalizable Otros Créditos de consumo Tarjeta de crédito Personales Revolvente No revolvente Nómina Revolvente No revolvente Automotriz Adquisición de bienes muebles				

Serie R04 Cartera de crédito

Reporte A-0420 Movimientos en cartera vencida

Incluye cifras en moneda nacional, moneda extranjera, VSM y UDIS valorizadas en pesos

Cifras en pesos

Concepto	Total (moneda nacional, moneda extranjera, VSM y UDIS valorizadas en pesos)	Moneda nacional	Moneda extranjera valorizada en pesos	VSM y UDIS valorizadas en pesos
Operaciones de arrendamiento capitalizable				
Otros créditos de consumo				
Revolvente				
No revolvente				
Créditos a la vivienda				
Media y residencial				
De interés social				
Créditos adquiridos al INFONAVIT o el FOVISSSTE				
Remodelación o mejoramiento con garantía otorgada por la Banca de Desarrollo o fideicomisos públicos				
Cobranza en especie (3)				
Créditos comerciales				
Actividad empresarial o comercial				
Operaciones quirografarias				
Créditos en cuenta corriente				
Otros				
Operaciones prendarias				
Operaciones de habilitación o avío				
Operaciones refaccionarias				
Otros				
Créditos puente				
Créditos puente a la vivienda				
Otros créditos puente				
Operaciones de factoraje financiero, descuento o cesión de derechos de crédito				
Operaciones de arrendamiento capitalizable				
Operaciones con garantía hipotecaria				
Créditos para proyectos de inversión con fuente de pago propia				
Otros				
Entidades financieras				
Créditos interbancarios				
Operaciones de arrendamiento capitalizable				
Créditos para proyectos de inversión con fuente de pago propia				
Otros				
Créditos a entidades financieras no bancarias				
Operaciones de arrendamiento capitalizable				
Créditos para proyectos de inversión con fuente de pago propia				
Otros				

Serie R04 Cartera de crédito

Reporte A-0420 Movimientos en cartera vencida

Incluye cifras en moneda nacional, moneda extranjera, VSM y UDIS valorizadas en pesos

Cifras en pesos

Concepto	Total (moneda nacional, moneda extranjera, VSM y UDIS valorizadas en pesos)	Moneda nacional	Moneda extranjera valorizada en pesos	VSM y UDIS valorizadas en pesos
Entidades gubernamentales				
Créditos al Gobierno Federal o con su garantía				
Créditos a estados y municipios o con su garantía				
Créditos para proyectos de inversión con fuente de pago propia				
Operaciones de factoraje financiero, descuento o cesión de derechos de crédito				
Operaciones de arrendamiento capitalizable				
Otros				
Créditos a empresas productivas del estado				
Créditos para proyectos de inversión con fuente de pago propia				
Operaciones de factoraje financiero, descuento o cesión de derechos de crédito				
Operaciones de arrendamiento capitalizable				
Otros				
Créditos a organismos descentralizados o desconcentrados sin garantía del Gobierno Federal, Estados o Municipios				
Créditos para proyectos de inversión con fuente de pago propia				
Operaciones de factoraje financiero, descuento o cesión de derechos de crédito				
Operaciones de arrendamiento capitalizable				
Otros				
Créditos de consumo				
Tarjeta de crédito				
Personales				
Revolvente				
No revolvente				
Nómina				
Revolvente				
No revolvente				
Automotriz				
Adquisición de bienes muebles				
Operaciones de arrendamiento capitalizable				
Otros créditos de consumo				
Revolvente				
No revolvente				

Serie R04 Cartera de crédito

Reporte A-0420 Movimientos en cartera vencida

Incluye cifras en moneda nacional, moneda extranjera, VSM y UDIS valorizadas en pesos

Cifras en pesos

Concepto	Total (moneda nacional, moneda extranjera, VSM y UDIS valorizadas en pesos)	Moneda nacional	Moneda extranjera valorizada en pesos	VSM y UDIS valorizadas en pesos
Créditos a la vivienda Media y residencial De interés social Créditos adquiridos al INFONAVIT o el FOVISSSTE Remodelación o mejoramiento con garantía otorgada por la Banca de Desarrollo o fideicomisos públicos Capitalización de adeudos a favor del banco Créditos comerciales Actividad empresarial o comercial Operaciones quirografarias Créditos en cuenta corriente Otros Operaciones prendarias Operaciones de habilitación o avío Operaciones refaccionarias Otros Créditos puente Créditos puente a la vivienda Otros créditos puente Operaciones de factoraje financiero, descuento o cesión de derechos de crédito Operaciones de arrendamiento capitalizable Operaciones con garantía hipotecaria Créditos para proyectos de inversión con fuente de pago propia Otros Entidades financieras Créditos interbancarios Operaciones de arrendamiento capitalizable Créditos para proyectos de inversión con fuente de pago propia Otros Créditos a entidades financieras no bancarias Operaciones de arrendamiento capitalizable Créditos para proyectos de inversión con fuente de pago propia Otros Entidades gubernamentales Créditos al Gobierno Federal o con su garantía Créditos a estados y municipios o con su garantía Créditos para proyectos de inversión con fuente de pago propia				

Serie R04 Cartera de crédito

Reporte A-0420 Movimientos en cartera vencida

Incluye cifras en moneda nacional, moneda extranjera, VSM y UDIS valorizadas en pesos

Cifras en pesos

Concepto	Total (moneda nacional, moneda extranjera, VSM y UDIS valorizadas en pesos)	Moneda nacional	Moneda extranjera valorizada en pesos	VSM y UDIS valorizadas en pesos
Operaciones de factoraje financiero, descuento o cesión de derechos de crédito Operaciones de arrendamiento capitalizable Otros Créditos a empresas productivas del estado Créditos para proyectos de inversión con fuente de pago propia Operaciones de factoraje financiero, descuento o cesión de derechos de crédito Operaciones de arrendamiento capitalizable Otros Créditos a organismos descentralizados o desconcentrados sin garantía del Gobierno Federal, Estados o Municipios Créditos para proyectos de inversión con fuente de pago propia Operaciones de factoraje financiero, descuento o cesión de derechos de crédito Operaciones de arrendamiento capitalizable Otros Créditos de consumo Tarjeta de crédito Personales Revolvente No revolvente Nómina Revolvente No revolvente Automotriz Adquisición de bienes muebles Operaciones de arrendamiento capitalizable Otros créditos de consumo Revolvente No revolvente Créditos a la vivienda Media y residencial De interés social Créditos adquiridos al INFONAVIT o el FOVISSSTE Remodelación o mejoramiento con garantía otorgada por la Banca de Desarrollo o fideicomisos públicos				

Serie R04 Cartera de crédito

Reporte A-0420 Movimientos en cartera vencida

Incluye cifras en moneda nacional, moneda extranjera, VSM y UDIS valorizadas en pesos

Cifras en pesos

Concepto	Total (moneda nacional, moneda extranjera, VSM y UDIS valorizadas en pesos)	Moneda nacional	Moneda extranjera valorizada en pesos	VSM y UDIS valorizadas en pesos
Castigos, quitas y condonaciones por				
Créditos comerciales				
Actividad empresarial o comercial				
Operaciones quirografarias				
Créditos en cuenta corriente				
Otros				
Operaciones prendarias				
Operaciones de habilitación o avío				
Operaciones refaccionarias				
Otros				
Créditos puente				
Créditos puente a la vivienda				
Otros créditos puente				
Operaciones de factoraje financiero, descuento o cesión de derechos de crédito				
Operaciones de arrendamiento capitalizable				
Operaciones con garantía hipotecaria				
Créditos para proyectos de inversión con fuente de pago propia				
Otros				
Entidades financieras				
Créditos interbancarios				
Operaciones de arrendamiento capitalizable				
Créditos para proyectos de inversión con fuente de pago propia				
Otros				
Créditos a entidades financieras no bancarias				
Operaciones de arrendamiento capitalizable				
Créditos para proyectos de inversión con fuente de pago propia				
Otros				
Entidades gubernamentales				
Créditos al Gobierno Federal o con su garantía				
Créditos a estados y municipios o con su garantía				
Créditos para proyectos de inversión con fuente de pago propia				
Operaciones de factoraje financiero, descuento o cesión de derechos de crédito				
Operaciones de arrendamiento capitalizable				
Otros				

Serie R04 Cartera de crédito

Reporte A-0420 Movimientos en cartera vencida

Incluye cifras en moneda nacional, moneda extranjera, VSM y UDIS valorizadas en pesos

Cifras en pesos

Concepto	Total (moneda nacional, moneda extranjera, VSM y UDIS valorizadas en pesos)	Moneda nacional	Moneda extranjera valorizada en pesos	VSM y UDIS valorizadas en pesos
Créditos a empresas productivas del estado Créditos para proyectos de inversión con fuente de pago propia Operaciones de factoraje financiero, descuento o cesión de derechos de crédito Operaciones de arrendamiento capitalizable Otros Créditos a organismos descentralizados o desconcentrados sin garantía del Gobierno Federal, Estados o Municipios Créditos para proyectos de inversión con fuente de pago propia Operaciones de factoraje financiero, descuento o cesión de derechos de crédito Operaciones de arrendamiento capitalizable Otros Créditos de consumo Tarjeta de crédito Personales Revolvente No revolvente Nómina Revolvente No revolvente Automotriz Adquisición de bienes muebles Operaciones de arrendamiento capitalizable Otros créditos de consumo Revolvente No revolvente Créditos a la vivienda Media y residencial De interés social Créditos adquiridos al INFONAVIT o el FOVISSSTE Remodelación o mejoramiento con garantía otorgada por la Banca de Desarrollo o fideicomisos públicos Bonificaciones y descuentos sobre Créditos comerciales Actividad empresarial o comercial Operaciones quirografarias Créditos en cuenta corriente Otros				

Serie R04 Cartera de crédito

Reporte A-0420 Movimientos en cartera vencida

Incluye cifras en moneda nacional, moneda extranjera, VSM y UDIS valorizadas en pesos

Cifras en pesos

Concepto	Total (moneda nacional, moneda extranjera, VSM y UDIS valorizadas en pesos)	Moneda nacional	Moneda extranjera valorizada en pesos	VSM y UDIS valorizadas en pesos
Operaciones prendarias				
Operaciones de habilitación o avío				
Operaciones refaccionarias				
Otros				
Créditos puente				
Créditos puente a la vivienda				
Otros créditos puente				
Operaciones de factoraje financiero, descuento o cesión de derechos de crédito				
Operaciones de arrendamiento capitalizable				
Operaciones con garantía hipotecaria				
Créditos para proyectos de inversión con fuente de pago propia				
Otros				
Entidades financieras				
Créditos interbancarios				
Operaciones de arrendamiento capitalizable				
Créditos para proyectos de inversión con fuente de pago propia				
Otros				
Créditos a entidades financieras no bancarias				
Operaciones de arrendamiento capitalizable				
Créditos para proyectos de inversión con fuente de pago propia				
Otros				
Entidades gubernamentales				
Créditos al Gobierno Federal o con su garantía				
Créditos a estados y municipios o con su garantía				
Créditos para proyectos de inversión con fuente de pago propia				
Operaciones de factoraje financiero, descuento o cesión de derechos de crédito				
Operaciones de arrendamiento capitalizable				
Otros				
Créditos a empresas productivas del estado				
Créditos para proyectos de inversión con fuente de pago propia				
Operaciones de factoraje financiero, descuento o cesión de derechos de crédito				
Operaciones de arrendamiento capitalizable				
Otros				

Serie R04 Cartera de crédito

Reporte A-0420 Movimientos en cartera vencida

Incluye cifras en moneda nacional, moneda extranjera, VSM y UDIS valorizadas en pesos

Cifras en pesos

Concepto	Total (moneda nacional, moneda extranjera, VSM y UDIS valorizadas en pesos)	Moneda nacional	Moneda extranjera valorizada en pesos	VSM y UDIS valorizadas en pesos
Créditos a organismos descentralizados o desconcentrados sin garantía del Gobierno Federal, Estados o Municipios Créditos para proyectos de inversión con fuente de pago propia Operaciones de factoraje financiero, descuento o cesión de derechos de crédito Operaciones de arrendamiento capitalizable Otros Créditos de consumo Tarjeta de crédito Personales Revolvente No revolvente Nómina Revolvente No revolvente Automotriz Adquisición de bienes muebles Operaciones de arrendamiento capitalizable Otros créditos de consumo Revolvente No revolvente Créditos a la vivienda Media y residencial De interés social Créditos adquiridos al INFONAVIT o el FOVISSSTE Remodelación o mejoramiento con garantía otorgada por la Banca de Desarrollo o fideicomisos públicos Ventas de cartera (4) Créditos comerciales Actividad empresarial o comercial Operaciones quirografarias Créditos en cuenta corriente Otros Operaciones prendarias Operaciones de habilitación o avío Operaciones refaccionarias Otros Créditos puente Créditos puente a la vivienda Otros créditos puente				

Serie R04 Cartera de crédito

Reporte A-0420 Movimientos en cartera vencida

Incluye cifras en moneda nacional, moneda extranjera, VSM y UDIS valorizadas en pesos

Cifras en pesos

Concepto	Total (moneda nacional, moneda extranjera, VSM y UDIS valorizadas en pesos)	Moneda nacional	Moneda extranjera valorizada en pesos	VSM y UDIS valorizadas en pesos
Operaciones de factoraje financiero, descuento o cesión de derechos de crédito Operaciones de arrendamiento capitalizable Operaciones con garantía hipotecaria Créditos para proyectos de inversión con fuente de pago propia Otros Entidades financieras Créditos interbancarios Operaciones de arrendamiento capitalizable Créditos para proyectos de inversión con fuente de pago propia Otros Créditos a entidades financieras no bancarias Operaciones de arrendamiento capitalizable Créditos para proyectos de inversión con fuente de pago propia Otros Entidades gubernamentales Créditos al Gobierno Federal o con su garantía Créditos a estados y municipios o con su garantía Créditos para proyectos de inversión con fuente de pago propia Operaciones de factoraje financiero, descuento o cesión de derechos de crédito Operaciones de arrendamiento capitalizable Otros Créditos a empresas productivas del estado Créditos para proyectos de inversión con fuente de pago propia Operaciones de factoraje financiero, descuento o cesión de derechos de crédito Operaciones de arrendamiento capitalizable Otros Créditos a organismos descentralizados o desconcentrados sin garantía del Gobierno Federal, Estados o Municipios Créditos para proyectos de inversión con fuente de pago propia Operaciones de factoraje financiero, descuento o cesión de derechos de crédito Operaciones de arrendamiento capitalizable Otros Créditos de consumo Tarjeta de crédito Personales Revolvente No revolvente				

Serie R04 Cartera de crédito

Reporte A-0420 Movimientos en cartera vencida

Incluye cifras en moneda nacional, moneda extranjera, VSM y UDIS valorizadas en pesos

Cifras en pesos

Concepto	Total (moneda nacional, moneda extranjera, VSM y UDIS valorizadas en pesos)	Moneda nacional	Moneda extranjera valorizada en pesos	VSM y UDIS valorizadas en pesos
Nómina Revolvente No revolvente Automotriz Adquisición de bienes muebles Operaciones de arrendamiento capitalizable Otros créditos de consumo Revolvente No revolvente Créditos a la vivienda Media y residencial De interés social Créditos adquiridos al INFONAVIT o el FOVISSSTE Remodelación o mejoramiento con garantía otorgada por la Banca de Desarrollo o fideicomisos públicos Traspaso a cartera vigente Créditos comerciales Actividad empresarial o comercial Operaciones quirografarias Créditos en cuenta corriente Otros Operaciones prendarias Operaciones de habilitación o avío Operaciones refaccionarias Otros Créditos puente Créditos puente a la vivienda Otros créditos puente Operaciones de factoraje financiero, descuento o cesión de derechos de crédito Operaciones de arrendamiento capitalizable Operaciones con garantía hipotecaria Créditos para proyectos de inversión con fuente de pago propia Otros Entidades financieras Créditos interbancarios Operaciones de arrendamiento capitalizable Créditos para proyectos de inversión con fuente de pago propia Otros Créditos a entidades financieras no bancarias Operaciones de arrendamiento capitalizable Créditos para proyectos de inversión con fuente de pago propia Otros				

Serie R04 Cartera de crédito

Reporte A-0420 Movimientos en cartera vencida

Incluye cifras en moneda nacional, moneda extranjera, VSM y UDIS valorizadas en pesos

Cifras en pesos

Concepto	Total (moneda nacional, moneda extranjera, VSM y UDIS valorizadas en pesos)	Moneda nacional	Moneda extranjera valorizada en pesos	VSM y UDIS valorizadas en pesos
Entidades gubernamentales Créditos al Gobierno Federal o con su garantía Créditos a estados y municipios o con su garantía Créditos para proyectos de inversión con fuente de pago propia Operaciones de factoraje financiero, descuento o cesión de derechos de crédito Operaciones de arrendamiento capitalizable Otros Créditos a empresas productivas del estado Créditos para proyectos de inversión con fuente de pago propia Operaciones de factoraje financiero, descuento o cesión de derechos de crédito Operaciones de arrendamiento capitalizable Otros Créditos a organismos descentralizados o desconcentrados sin garantía del Gobierno Federal, Estados o Municipios Créditos para proyectos de inversión con fuente de pago propia Operaciones de factoraje financiero, descuento o cesión de derechos de crédito Operaciones de arrendamiento capitalizable Otros Créditos de consumo Tarjeta de crédito Personales Revolvente No revolvente Nómina Revolvente No revolvente Automotriz Adquisición de bienes muebles Operaciones de arrendamiento capitalizable Otros créditos de consumo Revolvente No revolvente Créditos a la vivienda Media y residencial De interés social Créditos adquiridos al INFONAVIT o el FOVISSSTE Remodelación o mejoramiento con garantía otorgada por la Banca de Desarrollo o fideicomisos públicos				

Serie R04 Cartera de crédito

Reporte A-0420 Movimientos en cartera vencida

Incluye cifras en moneda nacional, moneda extranjera, VSM y UDIS valorizadas en pesos

Cifras en pesos

Concepto	Total (moneda nacional, moneda extranjera, VSM y UDIS valorizadas en pesos)	Moneda nacional	Moneda extranjera valorizada en pesos	VSM y UDIS valorizadas en pesos
Ajuste cambiario				
Créditos comerciales				
Actividad empresarial o comercial				
Operaciones quirografarias				
Créditos en cuenta corriente				
Otros				
Operaciones prendarias				
Operaciones de habilitación o avío				
Operaciones refaccionarias				
Otros				
Créditos puente				
Créditos puente a la vivienda				
Otros créditos puente				
Operaciones de factoraje financiero, descuento o cesión de derechos de crédito				
Operaciones de arrendamiento capitalizable				
Operaciones con garantía hipotecaria				
Créditos para proyectos de inversión con fuente de pago propia				
Otros				
Entidades financieras				
Créditos interbancarios				
Operaciones de arrendamiento capitalizable				
Créditos para proyectos de inversión con fuente de pago propia				
Otros				
Créditos a entidades financieras no bancarias				
Operaciones de arrendamiento capitalizable				
Créditos para proyectos de inversión con fuente de pago propia				
Otros				
Entidades gubernamentales				
Créditos al Gobierno Federal o con su garantía				
Créditos a estados y municipios o con su garantía				
Créditos para proyectos de inversión con fuente de pago propia				
Operaciones de factoraje financiero, descuento o cesión de derechos de crédito				
Operaciones de arrendamiento capitalizable				
Otros				
Créditos a empresas productivas del estado				
Créditos para proyectos de inversión con fuente de pago propia				
Operaciones de factoraje financiero, descuento o cesión de derechos de crédito				
Operaciones de arrendamiento capitalizable				
Otros				

Serie R04 Cartera de crédito

Reporte A-0420 Movimientos en cartera vencida

Incluye cifras en moneda nacional, moneda extranjera, VSM y UDIS valorizadas en pesos

Cifras en pesos

Concepto	Total (moneda nacional, moneda extranjera, VSM y UDIS valorizadas en pesos)	Moneda nacional	Moneda extranjera valorizada en pesos	VSM y UDIS valorizadas en pesos
Créditos a organismos descentralizados o desconcentrados sin garantía del Gobierno Federal, Estados o Municipios Créditos para proyectos de inversión con fuente de pago propia Operaciones de factoraje financiero, descuento o cesión de derechos de crédito Operaciones de arrendamiento capitalizable Otros Créditos de consumo Tarjeta de crédito Personales Revolvente No revolvente Nómina Revolvente No revolvente Automotriz Adquisición de bienes muebles Operaciones de arrendamiento capitalizable Otros créditos de consumo Revolvente No revolvente Créditos a la vivienda Media y residencial De interés social Créditos adquiridos al INFONAVIT o el FOVISSSTE Remodelación o mejoramiento con garantía otorgada por la Banca de Desarrollo o fideicomisos públicos Capitalización de Intereses Créditos comerciales Actividad empresarial o comercial Operaciones quirografarias Créditos en cuenta corriente Otros Operaciones prendarias Operaciones de habilitación o avío Operaciones refaccionarias Otros Créditos puente Créditos puente a la vivienda Otros créditos puente Operaciones de factoraje financiero, descuento o cesión de derechos de crédito Operaciones de arrendamiento capitalizable Operaciones con garantía hipotecaria Créditos para proyectos de inversión con fuente de pago propia Otros				

Serie R04 Cartera de crédito

Reporte A-0420 Movimientos en cartera vencida

Incluye cifras en moneda nacional, moneda extranjera, VSM y UDIS valorizadas en pesos

Cifras en pesos

Concepto	Total (moneda nacional, moneda extranjera, VSM y UDIS valorizadas en pesos)	Moneda nacional	Moneda extranjera valorizada en pesos	VSM y UDIS valorizadas en pesos
Entidades financieras				
Créditos interbancarios				
Operaciones de arrendamiento capitalizable				
Créditos para proyectos de inversión con fuente de pago propia				
Otros				
Créditos a entidades financieras no bancarias				
Operaciones de arrendamiento capitalizable				
Créditos para proyectos de inversión con fuente de pago propia				
Otros				
Entidades gubernamentales				
Créditos al Gobierno Federal o con su garantía				
Créditos a estados y municipios o con su garantía				
Créditos para proyectos de inversión con fuente de pago propia				
Operaciones de factoraje financiero, descuento o cesión de derechos de crédito				
Operaciones de arrendamiento capitalizable				
Otros				
Créditos a empresas productivas del estado				
Créditos para proyectos de inversión con fuente de pago propia				
Operaciones de factoraje financiero, descuento o cesión de derechos de crédito				
Operaciones de arrendamiento capitalizable				
Otros				
Créditos a organismos descentralizados o desconcentrados sin garantía del Gobierno Federal, Estados o Municipios				
Créditos para proyectos de inversión con fuente de pago propia				
Operaciones de factoraje financiero, descuento o cesión de derechos de crédito				
Operaciones de arrendamiento capitalizable				
Otros				
Créditos de consumo				
Tarjeta de crédito				
Personales				
Revolvente				
No revolvente				
Nómina				
Revolvente				
No revolvente				
Automotriz				
Adquisición de bienes muebles				
Operaciones de arrendamiento capitalizable				
Otros créditos de consumo				
Revolvente				
No revolvente				

Serie R04 Cartera de crédito

Reporte A-0420 Movimientos en cartera vencida

Incluye cifras en moneda nacional, moneda extranjera, VSM y UDIS valorizadas en pesos

Cifras en pesos

Concepto	Total (moneda nacional, moneda extranjera, VSM y UDIS valorizadas en pesos)	Moneda nacional	Moneda extranjera valorizada en pesos	VSM y UDIS valorizadas en pesos
Créditos a la vivienda Media y residencial De interés social Créditos adquiridos al INFONAVIT o el FOVISSTE Remodelación o mejoramiento con garantía otorgada por la Banca de Desarrollo o fideicomisos públicos Saldo final de cartera vencida Créditos comerciales Actividad empresarial o comercial Operaciones quirografarias Créditos en cuenta corriente Otros Operaciones prendarias Operaciones de habilitación o avío Operaciones refaccionarias Otros Créditos puente Créditos puente a la vivienda Otros créditos puente Operaciones de factoraje financiero, descuento o cesión de derechos de crédito Operaciones de arrendamiento capitalizable Operaciones con garantía hipotecaria Créditos para proyectos de inversión con fuente de pago propia Otros Entidades financieras Créditos interbancarios Operaciones de arrendamiento capitalizable Créditos para proyectos de inversión con fuente de pago propia Otros Créditos a entidades financieras no bancarias Operaciones de arrendamiento capitalizable Créditos para proyectos de inversión con fuente de pago propia Otros Entidades gubernamentales Créditos al Gobierno Federal o con su garantía Créditos a estados y municipios o con su garantía Créditos para proyectos de inversión con fuente de pago propia Operaciones de factoraje financiero, descuento o cesión de derechos de crédito Operaciones de arrendamiento capitalizable Otros				

Serie R04 Cartera de crédito

Reporte A-0420 Movimientos en cartera vencida

Incluye cifras en moneda nacional, moneda extranjera, VSM y UDIS valorizadas en pesos

Cifras en pesos

Concepto	Total (moneda nacional, moneda extranjera, VSM y UDIS valorizadas en pesos)	Moneda nacional	Moneda extranjera valorizada en pesos	VSM y UDIS valorizadas en pesos
Créditos a empresas productivas del estado Créditos para proyectos de inversión con fuente de pago propia Operaciones de factoraje financiero, descuento o cesión de derechos de crédito Operaciones de arrendamiento capitalizable Otros Créditos a organismos descentralizados o desconcentrados sin garantía del Gobierno Federal, Estados o Municipios Créditos para proyectos de inversión con fuente de pago propia Operaciones de factoraje financiero, descuento o cesión de derechos de crédito Operaciones de arrendamiento capitalizable Otros Créditos de consumo Tarjeta de crédito Personales Revolvente No revolvente Nómina Revolvente No revolvente Automotriz Adquisición de bienes muebles Operaciones de arrendamiento capitalizable Otros créditos de consumo Revolvente No revolvente Créditos a la vivienda Media y residencial De interés social Créditos adquiridos al INFONAVIT o el FOVISSSTE Remodelación o mejoramiento con garantía otorgada por la Banca de Desarrollo o fideicomisos públicos				

Instituciones de crédito

Notas:

- (1) Dentro del concepto de reestructuras se deben incluir las quitas aunque el plazo del crédito no haya sido modificado.
- (2) En la parte de créditos liquidados sólo se incluyen las quitas que se utilizaron para liquidar créditos.
- (3) La cobranza en especie se refiere a las adjudicaciones o daciones en pago.
- (4) Dentro de las ventas de cartera se incluyen los créditos cedidos o descontados entregados a otros organismos y entidades de fomento o a terceros.

Instituciones de crédito

Serie R04 Cartera de crédito

Reporte A-0424 Movimientos en cartera vigente

Incluye cifras en moneda nacional, moneda extranjera, VSM y UDIS valorizadas en pesos

Cifras en pesos

Concepto	Total (moneda nacional, moneda extranjera, VSM y UDIS valorizadas en pesos)	Moneda nacional	Moneda extranjera valorizada en pesos	VSM y UDIS valorizadas en pesos
Saldo inicial de cartera vigente				
Créditos comerciales				
Actividad empresarial o comercial				
Operaciones quirografarias				
Créditos en cuenta corriente				
Otros				
Operaciones prendarias				
Operaciones de habilitación o avío				
Operaciones refaccionarias				
Otros				
Créditos puente				
Créditos puente a la vivienda				
Otros créditos puente				
Operaciones de factoraje financiero, descuento o cesión de derechos de crédito				
Operaciones de arrendamiento capitalizable				
Operaciones con garantía hipotecaria				
Créditos para proyectos de inversión con fuente de pago propia				
Otros				
Entidades financieras				
Créditos interbancarios				
Operaciones de arrendamiento capitalizable				
Créditos para proyectos de inversión con fuente de pago propia				
Otros				
Créditos a entidades financieras no bancarias				
Operaciones de arrendamiento capitalizable				
Créditos para proyectos de inversión con fuente de pago propia				
Otros				
Entidades gubernamentales				
Créditos al Gobierno Federal o con su garantía				
Créditos a estados y municipios o con su garantía				
Créditos para proyectos de inversión con fuente de pago propia				
Operaciones de factoraje financiero, descuento o cesión de derechos de crédito				
Operaciones de arrendamiento capitalizable				
Otros				

Serie R04 Cartera de crédito

Reporte A-0424 Movimientos en cartera vigente

Incluye cifras en moneda nacional, moneda extranjera, VSM y UDIS valorizadas en pesos

Cifras en pesos

Concepto	Total (moneda nacional, moneda extranjera, VSM y UDIS valorizadas en pesos)	Moneda nacional	Moneda extranjera valorizada en pesos	VSM y UDIS valorizadas en pesos
Créditos a empresas productivas del estado Créditos para proyectos de inversión con fuente de pago propia Operaciones de factoraje financiero, descuento o cesión de derechos de crédito Operaciones de arrendamiento capitalizable Otros Créditos a organismos descentralizados o desconcentrados sin garantía del Gobierno Federal, Estados o Municipios Créditos para proyectos de inversión con fuente de pago propia Operaciones de factoraje financiero, descuento o cesión de derechos de crédito Operaciones de arrendamiento capitalizable Otros Créditos de consumo Tarjeta de crédito Personales Revolvente No revolvente Nómina Revolvente No revolvente Automotriz Adquisición de bienes muebles Operaciones de arrendamiento capitalizable Otros créditos de consumo Revolvente No revolvente Créditos a la vivienda Media y residencial De interés social Créditos adquiridos al INFONAVIT o el FOVISSSTE Cartera ordinaria Cartera en prórroga Remodelación o mejoramiento con garantía otorgada por la Banca de Desarrollo o fideicomisos públicos Créditos otorgados en calidad de agente del Gobierno Federal	BD			

Serie R04 Cartera de crédito

Reporte A-0424 Movimientos en cartera vigente

Incluye cifras en moneda nacional, moneda extranjera, VSM y UDIS valorizadas en pesos

Cifras en pesos

Concepto	Total (moneda nacional, moneda extranjera, VSM y UDIS valorizadas en pesos)	Moneda nacional	Moneda extranjera valorizada en pesos	VSM y UDIS valorizadas en pesos
Entradas a cartera vigente				
Otorgamiento del mes				
Créditos comerciales				
Actividad empresarial o comercial				
Operaciones quirografarias				
Créditos en cuenta corriente				
Otros				
Operaciones prendarias				
Operaciones de habilitación o avío				
Operaciones refaccionarias				
Otros				
Créditos puente				
Créditos puente a la vivienda				
Otros créditos puente				
Operaciones de factoraje financiero, descuento o cesión de derechos de crédito				
Operaciones de arrendamiento capitalizable				
Operaciones con garantía hipotecaria				
Créditos para proyectos de inversión con fuente de pago propia				
Otros				
Entidades financieras				
Créditos interbancarios				
Operaciones de arrendamiento capitalizable				
Créditos para proyectos de inversión con fuente de pago propia				
Otros				
Créditos a entidades financieras no bancarias				
Operaciones de arrendamiento capitalizable				
Créditos para proyectos de inversión con fuente de pago propia				
Otros				
Entidades gubernamentales				
Créditos al Gobierno Federal o con su garantía				
Créditos a estados y municipios o con su garantía				
Créditos para proyectos de inversión con fuente de pago propia				
Operaciones de factoraje financiero, descuento o cesión de derechos de crédito				
Operaciones de arrendamiento capitalizable				
Otros				

Serie R04 Cartera de crédito

Reporte A-0424 Movimientos en cartera vigente

Incluye cifras en moneda nacional, moneda extranjera, VSM y UDIS valorizadas en pesos

Cifras en pesos

Concepto	Total (moneda nacional, moneda extranjera, VSM y UDIS valorizadas en pesos)	Moneda nacional	Moneda extranjera valorizada en pesos	VSM y UDIS valorizadas en pesos
Créditos a empresas productivas del estado Créditos para proyectos de inversión con fuente de pago propia Operaciones de factoraje financiero, descuento o cesión de derechos de crédito Operaciones de arrendamiento capitalizable Otros Créditos a organismos descentralizados o desconcentrados sin garantía del Gobierno Federal, Estados o Municipios Créditos para proyectos de inversión con fuente de pago propia Operaciones de factoraje financiero, descuento o cesión de derechos de crédito Operaciones de arrendamiento capitalizable Otros Créditos de consumo Tarjeta de crédito Personales Revolvente No revolvente Nómina Revolvente No revolvente Automotriz Adquisición de bienes muebles Operaciones de arrendamiento capitalizable Otros créditos de consumo Revolvente No revolvente Créditos a la vivienda Media y residencial De interés social Créditos adquiridos al INFONAVIT o el FOVISSSTE Cartera ordinaria Cartera en prórroga Remodelación o mejoramiento con garantía otorgada por la Banca de Desarrollo o fideicomisos públicos Créditos otorgados en calidad de agente del Gobierno Federal	BD			

Serie R04 Cartera de crédito

Reporte A-0424 Movimientos en cartera vigente

Incluye cifras en moneda nacional, moneda extranjera, VSM y UDIS valorizadas en pesos

Cifras en pesos

Concepto	Total (moneda nacional, moneda extranjera, VSM y UDIS valorizadas en pesos)	Moneda nacional	Moneda extranjera valorizada en pesos	VSM y UDIS valorizadas en pesos
Compras de cartera				
Créditos comerciales				
Actividad empresarial o comercial				
Operaciones quirografarias				
Créditos en cuenta corriente				
Otros				
Operaciones prendarias				
Operaciones de habilitación o avío				
Operaciones refaccionarias				
Otros				
Créditos puente				
Créditos puente a la vivienda				
Otros créditos puente				
Operaciones de factoraje financiero, descuento o cesión de derechos de crédito				
Operaciones de arrendamiento capitalizable				
Operaciones con garantía hipotecaria				
Créditos para proyectos de inversión con fuente de pago propia				
Otros				
Entidades financieras				
Créditos interbancarios				
Operaciones de arrendamiento capitalizable				
Créditos para proyectos de inversión con fuente de pago propia				
Otros				
Créditos a entidades financieras no bancarias				
Operaciones de arrendamiento capitalizable				
Créditos para proyectos de inversión con fuente de pago propia				
Otros				
Entidades gubernamentales				
Créditos al Gobierno Federal o con su garantía				
Créditos a estados y municipios o con su garantía				
Créditos para proyectos de inversión con fuente de pago propia				
Operaciones de factoraje financiero, descuento o cesión de derechos de crédito				
Operaciones de arrendamiento capitalizable				
Otros				

Serie R04 Cartera de crédito

Reporte A-0424 Movimientos en cartera vigente

Incluye cifras en moneda nacional, moneda extranjera, VSM y UDIS valorizadas en pesos

Cifras en pesos

Concepto	Total (moneda nacional, moneda extranjera, VSM y UDIS valorizadas en pesos)	Moneda nacional	Moneda extranjera valorizada en pesos	VSM y UDIS valorizadas en pesos
Créditos a empresas productivas del estado Créditos para proyectos de inversión con fuente de pago propia Operaciones de factoraje financiero, descuento o cesión de derechos de crédito Operaciones de arrendamiento capitalizable Otros Créditos a organismos descentralizados o desconcentrados sin garantía del Gobierno Federal, Estados o Municipios Créditos para proyectos de inversión con fuente de pago propia Operaciones de factoraje financiero, descuento o cesión de derechos de crédito Operaciones de arrendamiento capitalizable Otros Créditos de consumo Tarjeta de crédito Personales Revolvente No revolvente Nómina Revolvente No revolvente Automotriz Adquisición de bienes muebles Operaciones de arrendamiento capitalizable Otros créditos de consumo Revolvente No revolvente Créditos a la vivienda Media y residencial De interés social Créditos adquiridos al INFONAVIT o el FOVISSSTE Cartera ordinaria Cartera en prórroga Remodelación o mejoramiento con garantía otorgada por la Banca de Desarrollo o fideicomisos públicos Créditos otorgados en calidad de agente del Gobierno Federal	BD			

Serie R04 Cartera de crédito

Reporte A-0424 Movimientos en cartera vigente

Incluye cifras en moneda nacional, moneda extranjera, VSM y UDIS valorizadas en pesos

Cifras en pesos

Concepto	Total (moneda nacional, moneda extranjera, VSM y UDIS valorizadas en pesos)	Moneda nacional	Moneda extranjera valorizada en pesos	VSM y UDIS valorizadas en pesos
Intereses devengados no cobrados				
Créditos comerciales				
Actividad empresarial o comercial				
Operaciones quirografarias				
Créditos en cuenta corriente				
Otros				
Operaciones prendarias				
Operaciones de habilitación o avío				
Operaciones refaccionarias				
Otros				
Créditos puente				
Créditos puente a la vivienda				
Otros créditos puente				
Operaciones de factoraje financiero, descuento o cesión de derechos de crédito				
Operaciones de arrendamiento capitalizable				
Operaciones con garantía hipotecaria				
Créditos para proyectos de inversión con fuente de pago propia				
Otros				
Entidades financieras				
Créditos interbancarios				
Operaciones de arrendamiento capitalizable				
Créditos para proyectos de inversión con fuente de pago propia				
Otros				
Créditos a entidades financieras no bancarias				
Operaciones de arrendamiento capitalizable				
Créditos para proyectos de inversión con fuente de pago propia				
Otros				
Entidades gubernamentales				
Créditos al Gobierno Federal o con su garantía				
Créditos a estados y municipios o con su garantía				
Créditos para proyectos de inversión con fuente de pago propia				
Operaciones de factoraje financiero, descuento o cesión de derechos de crédito				
Operaciones de arrendamiento capitalizable				
Otros				

Serie R04 Cartera de crédito

Reporte A-0424 Movimientos en cartera vigente

Incluye cifras en moneda nacional, moneda extranjera, VSM y UDIS valorizadas en pesos

Cifras en pesos

Concepto	Total (moneda nacional, moneda extranjera, VSM y UDIS valorizadas en pesos)	Moneda nacional	Moneda extranjera valorizada en pesos	VSM y UDIS valorizadas en pesos
Créditos a empresas productivas del estado Créditos para proyectos de inversión con fuente de pago propia Operaciones de factoraje financiero, descuento o cesión de derechos de crédito Operaciones de arrendamiento capitalizable Otros Créditos a organismos descentralizados o desconcentrados sin garantía del Gobierno Federal, Estados o Municipios Créditos para proyectos de inversión con fuente de pago propia Operaciones de factoraje financiero, descuento o cesión de derechos de crédito Operaciones de arrendamiento capitalizable Otros Créditos de consumo Tarjeta de crédito Personales Revolvente No revolvente Nómina Revolvente No revolvente Automotriz Adquisición de bienes muebles Operaciones de arrendamiento capitalizable Otros créditos de consumo Revolvente No revolvente Créditos a la vivienda Media y residencial De interés social Créditos adquiridos al INFONAVIT o el FOVISSSTE Cartera ordinaria Cartera en prórroga Remodelación o mejoramiento con garantía otorgada por la Banca de Desarrollo o fideicomisos públicos Créditos otorgados en calidad de agente del Gobierno Federal	BD			

Serie R04 Cartera de crédito

Reporte A-0424 Movimientos en cartera vigente

Incluye cifras en moneda nacional, moneda extranjera, VSM y UDIS valorizadas en pesos

Cifras en pesos

Concepto	Total (moneda nacional, moneda extranjera, VSM y UDIS valorizadas en pesos)	Moneda nacional	Moneda extranjera valorizada en pesos	VSM y UDIS valorizadas en pesos
Traspaso de cartera vencida				
Créditos comerciales				
Actividad empresarial o comercial				
Operaciones quirografarias				
Créditos en cuenta corriente				
Otros				
Operaciones prendarias				
Operaciones de habilitación o avío				
Operaciones refaccionarias				
Otros				
Créditos puente				
Créditos puente a la vivienda				
Otros créditos puente				
Operaciones de factoraje financiero, descuento o cesión de derechos de crédito				
Operaciones de arrendamiento capitalizable				
Operaciones con garantía hipotecaria				
Créditos para proyectos de inversión con fuente de pago propia				
Otros				
Entidades financieras				
Créditos interbancarios				
Operaciones de arrendamiento capitalizable				
Créditos para proyectos de inversión con fuente de pago propia				
Otros				
Créditos a entidades financieras no bancarias				
Operaciones de arrendamiento capitalizable				
Créditos para proyectos de inversión con fuente de pago propia				
Otros				
Entidades gubernamentales				
Créditos al Gobierno Federal o con su garantía				
Créditos a estados y municipios o con su garantía				
Créditos para proyectos de inversión con fuente de pago propia				
Operaciones de factoraje financiero, descuento o cesión de derechos de crédito				
Operaciones de arrendamiento capitalizable				
Otros				

Serie R04 Cartera de crédito

Reporte A-0424 Movimientos en cartera vigente

Incluye cifras en moneda nacional, moneda extranjera, VSM y UDIS valorizadas en pesos

Cifras en pesos

Concepto	Total (moneda nacional, moneda extranjera, VSM y UDIS valorizadas en pesos)	Moneda nacional	Moneda extranjera valorizada en pesos	VSM y UDIS valorizadas en pesos
Créditos a empresas productivas del estado Créditos para proyectos de inversión con fuente de pago propia Operaciones de factoraje financiero, descuento o cesión de derechos de crédito Operaciones de arrendamiento capitalizable Otros Créditos a organismos descentralizados o desconcentrados sin garantía del Gobierno Federal, Estados o Municipios Créditos para proyectos de inversión con fuente de pago propia Operaciones de factoraje financiero, descuento o cesión de derechos de crédito Operaciones de arrendamiento capitalizable Otros Créditos de consumo Tarjeta de crédito Personales Revolvente No revolvente Nómina Revolvente No revolvente Automotriz Adquisición de bienes muebles Operaciones de arrendamiento capitalizable Otros créditos de consumo Revolvente No revolvente Créditos a la vivienda Media y residencial De interés social Créditos adquiridos al INFONAVIT o el FOVISSSTE Cartera ordinaria Cartera en prórroga Remodelación o mejoramiento con garantía otorgada por la Banca de Desarrollo o fideicomisos públicos Créditos otorgados en calidad de agente del Gobierno Federal	BD			

Serie R04 Cartera de crédito

Reporte A-0424 Movimientos en cartera vigente

Incluye cifras en moneda nacional, moneda extranjera, VSM y UDIS valorizadas en pesos

Cifras en pesos

Concepto	Total (moneda nacional, moneda extranjera, VSM y UDIS valorizadas en pesos)	Moneda nacional	Moneda extranjera valorizada en pesos	VSM y UDIS valorizadas en pesos
Salidas de cartera vigente				
Reestructuras y renovaciones (1)				
Créditos comerciales				
Actividad empresarial o comercial				
Operaciones quirografarias				
Créditos en cuenta corriente				
Otros				
Operaciones prendarias				
Operaciones de habilitación o avío				
Operaciones refaccionarias				
Otros				
Créditos puente				
Créditos puente a la vivienda				
Otros créditos puente				
Operaciones de factoraje financiero, descuento o cesión de derechos de crédito				
Operaciones de arrendamiento capitalizable				
Operaciones con garantía hipotecaria				
Créditos para proyectos de inversión con fuente de pago propia				
Otros				
Entidades financieras				
Créditos interbancarios				
Operaciones de arrendamiento capitalizable				
Créditos para proyectos de inversión con fuente de pago propia				
Otros				
Créditos a entidades financieras no bancarias				
Operaciones de arrendamiento capitalizable				
Créditos para proyectos de inversión con fuente de pago propia				
Otros				
Entidades gubernamentales				
Créditos al Gobierno Federal o con su garantía				
Créditos a estados y municipios o con su garantía				
Créditos para proyectos de inversión con fuente de pago propia				
Operaciones de factoraje financiero, descuento o cesión de derechos de crédito				
Operaciones de arrendamiento capitalizable				
Otros				

Serie R04 Cartera de crédito

Reporte A-0424 Movimientos en cartera vigente

Incluye cifras en moneda nacional, moneda extranjera, VSM y UDIS valorizadas en pesos

Cifras en pesos

Concepto	Total (moneda nacional, moneda extranjera, VSM y UDIS valorizadas en pesos)	Moneda nacional	Moneda extranjera valorizada en pesos	VSM y UDIS valorizadas en pesos
Créditos a empresas productivas del estado Créditos para proyectos de inversión con fuente de pago propia Operaciones de factoraje financiero, descuento o cesión de derechos de crédito Operaciones de arrendamiento capitalizable Otros Créditos a organismos descentralizados o desconcentrados sin garantía del Gobierno Federal, Estados o Municipios Créditos para proyectos de inversión con fuente de pago propia Operaciones de factoraje financiero, descuento o cesión de derechos de crédito Operaciones de arrendamiento capitalizable Otros Créditos de consumo Tarjeta de crédito Personales Revolvente No revolvente Nómina Revolvente No revolvente Automotriz Adquisición de bienes muebles Operaciones de arrendamiento capitalizable Otros créditos de consumo Revolvente No revolvente Créditos a la vivienda Media y residencial De interés social Créditos adquiridos al INFONAVIT o el FOVISSSTE Cartera ordinaria Cartera en prórroga Remodelación o mejoramiento con garantía otorgada por la Banca de Desarrollo o fideicomisos públicos Créditos otorgados en calidad de agente del Gobierno Federal	BD			

Serie R04 Cartera de crédito

Reporte A-0424 Movimientos en cartera vigente

Incluye cifras en moneda nacional, moneda extranjera, VSM y UDIS valorizadas en pesos

Cifras en pesos

Concepto	Total (moneda nacional, moneda extranjera, VSM y UDIS valorizadas en pesos)	Moneda nacional	Moneda extranjera valorizada en pesos	VSM y UDIS valorizadas en pesos
Créditos liquidados (2)				
Cobranza en efectivo				
Créditos comerciales				
Actividad empresarial o comercial				
Operaciones quirografarias				
Créditos en cuenta corriente				
Otros				
Operaciones prendarias				
Operaciones de habilitación o avío				
Operaciones refaccionarias				
Otros				
Créditos puente				
Créditos puente a la vivienda				
Otros créditos puente				
Operaciones de factoraje financiero, descuento o cesión de derechos de crédito				
Operaciones de arrendamiento capitalizable				
Operaciones con garantía hipotecaria				
Créditos para proyectos de inversión con fuente de pago propia				
Otros				
Entidades financieras				
Créditos interbancarios				
Operaciones de arrendamiento capitalizable				
Créditos para proyectos de inversión con fuente de pago propia				
Otros				
Créditos a entidades financieras no bancarias				
Operaciones de arrendamiento capitalizable				
Créditos para proyectos de inversión con fuente de pago propia				
Otros				
Entidades gubernamentales				
Créditos al Gobierno Federal o con su garantía				
Créditos a estados y municipios o con su garantía				
Créditos para proyectos de inversión con fuente de pago propia				
Operaciones de factoraje financiero, descuento o cesión de derechos de crédito				
Operaciones de arrendamiento capitalizable				
Otros				

Serie R04 Cartera de crédito

Reporte A-0424 Movimientos en cartera vigente

Incluye cifras en moneda nacional, moneda extranjera, VSM y UDIS valorizadas en pesos

Cifras en pesos

Concepto	Total (moneda nacional, moneda extranjera, VSM y UDIS valorizadas en pesos)	Moneda nacional	Moneda extranjera valorizada en pesos	VSM y UDIS valorizadas en pesos
Créditos a empresas productivas del estado Créditos para proyectos de inversión con fuente de pago propia Operaciones de factoraje financiero, descuento o cesión de derechos de crédito Operaciones de arrendamiento capitalizable Otros Créditos a organismos descentralizados o desconcentrados sin garantía del Gobierno Federal, Estados o Municipios Créditos para proyectos de inversión con fuente de pago propia Operaciones de factoraje financiero, descuento o cesión de derechos de crédito Operaciones de arrendamiento capitalizable Otros Créditos de consumo Tarjeta de crédito Personales Revolvente No revolvente Nómina Revolvente No revolvente Automotriz Adquisición de bienes muebles Operaciones de arrendamiento capitalizable Otros créditos de consumo Revolvente No revolvente Créditos a la vivienda Media y residencial De interés social Créditos adquiridos al INFONAVIT o el FOVISSSTE Cartera ordinaria Cartera en prórroga				

Serie R04 Cartera de crédito

Reporte A-0424 Movimientos en cartera vigente

Incluye cifras en moneda nacional, moneda extranjera, VSM y UDIS valorizadas en pesos

Cifras en pesos

Concepto	Total (moneda nacional, moneda extranjera, VSM y UDIS valorizadas en pesos)	Moneda nacional	Moneda extranjera valorizada en pesos	VSM y UDIS valorizadas en pesos
Remodelación o mejoramiento con garantía otorgada por la Banca de Desarrollo o fideicomisos públicos Créditos otorgados en calidad de agente del Gobierno Federal BD Cobranza en especie (3) Créditos comerciales Actividad empresarial o comercial Operaciones quirografarias Créditos en cuenta corriente Otros Operaciones prendarias Operaciones de habilitación o avío Operaciones refaccionarias Otros Créditos puente Créditos puente a la vivienda Otros créditos puente Operaciones de factoraje financiero, descuento o cesión de derechos de crédito Operaciones de arrendamiento capitalizable Operaciones con garantía hipotecaria Créditos para proyectos de inversión con fuente de pago propia Otros Entidades financieras Créditos interbancarios Operaciones de arrendamiento capitalizable Créditos para proyectos de inversión con fuente de pago propia Otros Créditos a entidades financieras no bancarias Operaciones de arrendamiento capitalizable Créditos para proyectos de inversión con fuente de pago propia Otros Entidades gubernamentales Créditos al Gobierno Federal o con su garantía Créditos a estados y municipios o con su garantía Créditos para proyectos de inversión con fuente de pago propia				

Serie R04 Cartera de crédito

Reporte A-0424 Movimientos en cartera vigente

Incluye cifras en moneda nacional, moneda extranjera, VSM y UDIS valorizadas en pesos

Cifras en pesos

Concepto	Total (moneda nacional, moneda extranjera, VSM y UDIS valorizadas en pesos)	Moneda nacional	Moneda extranjera valorizada en pesos	VSM y UDIS valorizadas en pesos
Operaciones de factoraje financiero, descuento o cesión de derechos de crédito Operaciones de arrendamiento capitalizable Otros Créditos a empresas productivas del estado Créditos para proyectos de inversión con fuente de pago propia Operaciones de factoraje financiero, descuento o cesión de derechos de crédito Operaciones de arrendamiento capitalizable Otros Créditos a organismos descentralizados o desconcentrados sin garantía del Gobierno Federal, Estados o Municipios Créditos para proyectos de inversión con fuente de pago propia Operaciones de factoraje financiero, descuento o cesión de derechos de crédito Operaciones de arrendamiento capitalizable Otros Créditos de consumo Tarjeta de crédito Personales Revolvente No revolvente Nómina Revolvente No revolvente Automotriz Adquisición de bienes muebles Operaciones de arrendamiento capitalizable Otros créditos de consumo Revolvente No revolvente Créditos a la vivienda Media y residencial De interés social Créditos adquiridos al INFONAVIT o el FOVISSSTE Cartera ordinaria Cartera en prórroga				

Serie R04 Cartera de crédito

Reporte A-0424 Movimientos en cartera vigente

Incluye cifras en moneda nacional, moneda extranjera, VSM y UDIS valorizadas en pesos

Cifras en pesos

Concepto	Total (moneda nacional, moneda extranjera, VSM y UDIS valorizadas en pesos)	Moneda nacional	Moneda extranjera valorizada en pesos	VSM y UDIS valorizadas en pesos
Remodelación o mejoramiento con garantía otorgada por la Banca de Desarrollo o fideicomisos públicos Créditos otorgados en calidad de agente del Gobierno Federal BD Capitalización de adeudos a favor del banco Créditos comerciales Actividad empresarial o comercial Operaciones quirografarias Créditos en cuenta corriente Otros Operaciones prendarias Operaciones de habilitación o avío Operaciones refaccionarias Otros Créditos puente Créditos puente a la vivienda Otros créditos puente Operaciones de factoraje financiero, descuento o cesión de derechos de crédito Operaciones de arrendamiento capitalizable Operaciones con garantía hipotecaria Créditos para proyectos de inversión con fuente de pago propia Otros Entidades financieras Créditos interbancarios Operaciones de arrendamiento capitalizable Créditos para proyectos de inversión con fuente de pago propia Otros Créditos a entidades financieras no bancarias Operaciones de arrendamiento capitalizable Créditos para proyectos de inversión con fuente de pago propia Otros Entidades gubernamentales Créditos al Gobierno Federal o con su garantía Créditos a estados y municipios o con su garantía Créditos para proyectos de inversión con fuente de pago propia				

Serie R04 Cartera de crédito

Reporte A-0424 Movimientos en cartera vigente

Incluye cifras en moneda nacional, moneda extranjera, VSM y UDIS valorizadas en pesos

Cifras en pesos

Concepto	Total (moneda nacional, moneda extranjera, VSM y UDIS valorizadas en pesos)	Moneda nacional	Moneda extranjera valorizada en pesos	VSM y UDIS valorizadas en pesos
Operaciones de factoraje financiero, descuento o cesión de derechos de crédito Operaciones de arrendamiento capitalizable Otros Créditos a empresas productivas del estado Créditos para proyectos de inversión con fuente de pago propia Operaciones de factoraje financiero, descuento o cesión de derechos de crédito Operaciones de arrendamiento capitalizable Otros Créditos a organismos descentralizados o desconcentrados sin garantía del Gobierno Federal, Estados o Municipios Créditos para proyectos de inversión con fuente de pago propia Operaciones de factoraje financiero, descuento o cesión de derechos de crédito Operaciones de arrendamiento capitalizable Otros Créditos de consumo Tarjeta de crédito Personales Revolvente No revolvente Nómina Revolvente No revolvente Automotriz Adquisición de bienes muebles Operaciones de arrendamiento capitalizable Otros créditos de consumo Revolvente No revolvente Créditos a la vivienda Media y residencial De interés social Créditos adquiridos al INFONAVIT o el FOVISSSTE Cartera ordinaria Cartera en prórroga				

Serie R04 Cartera de crédito

Reporte A-0424 Movimientos en cartera vigente

Incluye cifras en moneda nacional, moneda extranjera, VSM y UDIS valorizadas en pesos

Cifras en pesos

Concepto	Total (moneda nacional, moneda extranjera, VSM y UDIS valorizadas en pesos)	Moneda nacional	Moneda extranjera valorizada en pesos	VSM y UDIS valorizadas en pesos
Remodelación o mejoramiento con garantía otorgada por la Banca de Desarrollo o fideicomisos públicos Créditos otorgados en calidad de agente del Gobierno Federal BD Castigos, quitas y condonaciones por: Créditos comerciales Actividad empresarial o comercial Operaciones quirografarias Créditos en cuenta corriente Otros Operaciones prendarias Operaciones de habilitación o avío Operaciones refaccionarias Otros Créditos puente Créditos puente a la vivienda Otros créditos puente Operaciones de factoraje financiero, descuento o cesión de derechos de crédito Operaciones de arrendamiento capitalizable Operaciones con garantía hipotecaria Créditos para proyectos de inversión con fuente de pago propia Otros Entidades financieras Créditos interbancarios Operaciones de arrendamiento capitalizable Créditos para proyectos de inversión con fuente de pago propia Otros Créditos a entidades financieras no bancarias Operaciones de arrendamiento capitalizable Créditos para proyectos de inversión con fuente de pago propia Otros Entidades gubernamentales Créditos al Gobierno Federal o con su garantía Créditos a estados y municipios o con su garantía Créditos para proyectos de inversión con fuente de pago propia				

Serie R04 Cartera de crédito

Reporte A-0424 Movimientos en cartera vigente

Incluye cifras en moneda nacional, moneda extranjera, VSM y UDIS valorizadas en pesos

Cifras en pesos

Concepto	Total (moneda nacional, moneda extranjera, VSM y UDIS valorizadas en pesos)	Moneda nacional	Moneda extranjera valorizada en pesos	VSM y UDIS valorizadas en pesos
Operaciones de factoraje financiero, descuento o cesión de derechos de crédito				
Operaciones de arrendamiento capitalizable				
Otros				
Créditos a empresas productivas del estado				
Créditos para proyectos de inversión con fuente de pago propia				
Operaciones de factoraje financiero, descuento o cesión de derechos de crédito				
Operaciones de arrendamiento capitalizable				
Otros				
Créditos a organismos descentralizados o desconcentrados sin garantía del Gobierno Federal, Estados o Municipios				
Créditos para proyectos de inversión con fuente de pago propia				
Operaciones de factoraje financiero, descuento o cesión de derechos de crédito				
Operaciones de arrendamiento capitalizable				
Otros				
Créditos de consumo				
Tarjeta de crédito				
Personales				
Revolvente				
No revolvente				
Nómina				
Revolvente				
No revolvente				
Automotriz				
Adquisición de bienes muebles				
Operaciones de arrendamiento capitalizable				
Otros créditos de consumo				
Revolvente				
No revolvente				
Créditos a la vivienda				
Media y residencial				
De interés social				

Serie R04 Cartera de crédito

Reporte A-0424 Movimientos en cartera vigente

Incluye cifras en moneda nacional, moneda extranjera, VSM y UDIS valorizadas en pesos

Cifras en pesos

Concepto	Total (moneda nacional, moneda extranjera, VSM y UDIS valorizadas en pesos)	Moneda nacional	Moneda extranjera valorizada en pesos	VSM y UDIS valorizadas en pesos
Créditos adquiridos al INFONAVIT o el FOVISSSTE Cartera ordinaria Cartera en prórroga Remodelación o mejoramiento con garantía otorgada por la Banca de Desarrollo o fideicomisos públicos Créditos otorgados en calidad de agente del Gobierno Federal BD Bonificaciones y descuentos sobre: Créditos comerciales Actividad empresarial o comercial Operaciones quirografarias Créditos en cuenta corriente Otros Operaciones prendarias Operaciones de habilitación o avío Operaciones refaccionarias Otros Créditos puente Créditos puente a la vivienda Otros créditos puente Operaciones de factoraje financiero, descuento o cesión de derechos de crédito Operaciones de arrendamiento capitalizable Operaciones con garantía hipotecaria Créditos para proyectos de inversión con fuente de pago propia Otros Entidades financieras Créditos interbancarios Operaciones de arrendamiento capitalizable Créditos para proyectos de inversión con fuente de pago propia Otros Créditos a entidades financieras no bancarias Operaciones de arrendamiento capitalizable Créditos para proyectos de inversión con fuente de pago propia Otros				

Serie R04 Cartera de crédito

Reporte A-0424 Movimientos en cartera vigente

Incluye cifras en moneda nacional, moneda extranjera, VSM y UDIS valorizadas en pesos

Cifras en pesos

Concepto	Total (moneda nacional, moneda extranjera, VSM y UDIS valorizadas en pesos)	Moneda nacional	Moneda extranjera valorizada en pesos	VSM y UDIS valorizadas en pesos
Entidades gubernamentales				
Créditos al Gobierno Federal o con su garantía				
Créditos a estados y municipios o con su garantía				
Créditos para proyectos de inversión con fuente de pago propia				
Operaciones de factoraje financiero, descuento o cesión de derechos de crédito				
Operaciones de arrendamiento capitalizable				
Otros				
Créditos a empresas productivas del estado				
Créditos para proyectos de inversión con fuente de pago propia				
Operaciones de factoraje financiero, descuento o cesión de derechos de crédito				
Operaciones de arrendamiento capitalizable				
Otros				
Créditos a organismos descentralizados o desconcentrados sin garantía del Gobierno Federal, Estados o Municipios				
Créditos para proyectos de inversión con fuente de pago propia				
Operaciones de factoraje financiero, descuento o cesión de derechos de crédito				
Operaciones de arrendamiento capitalizable				
Otros				
Créditos de consumo				
Tarjeta de crédito				
Personales				
Revolvente				
No revolvente				
Nómina				
Revolvente				
No revolvente				
Automotriz				
Adquisición de bienes muebles				
Operaciones de arrendamiento capitalizable				
Otros créditos de consumo				
Revolvente				
No revolvente				

Serie R04 Cartera de crédito

Reporte A-0424 Movimientos en cartera vigente

Incluye cifras en moneda nacional, moneda extranjera, VSM y UDIS valorizadas en pesos

Cifras en pesos

Concepto	Total (moneda nacional, moneda extranjera, VSM y UDIS valorizadas en pesos)	Moneda nacional	Moneda extranjera valorizada en pesos	VSM y UDIS valorizadas en pesos
Créditos a la vivienda Media y residencial De interés social Créditos adquiridos al INFONAVIT o el FOVISSSTE Cartera ordinaria Cartera en prórroga Remodelación o mejoramiento con garantía otorgada por la Banca de Desarrollo o fideicomisos públicos Créditos otorgados en calidad de agente del Gobierno Federal BD Ventas de cartera (4) Créditos comerciales Actividad empresarial o comercial Operaciones quirografarias Créditos en cuenta corriente Otros Operaciones prendarias Operaciones de habitación o avío Operaciones refaccionarias Otros Créditos puente Créditos puente a la vivienda Otros créditos puente Operaciones de factoraje financiero, descuento o cesión de derechos de crédito Operaciones de arrendamiento capitalizable Operaciones con garantía hipotecaria Créditos para proyectos de inversión con fuente de pago propia Otros Entidades financieras Créditos interbancarios Operaciones de arrendamiento capitalizable Créditos para proyectos de inversión con fuente de pago propia Otros Créditos a entidades financieras no bancarias Operaciones de arrendamiento capitalizable Créditos para proyectos de inversión con fuente de pago propia Otros				

Serie R04 Cartera de crédito

Reporte A-0424 Movimientos en cartera vigente

Incluye cifras en moneda nacional, moneda extranjera, VSM y UDIS valorizadas en pesos

Cifras en pesos

Concepto	Total (moneda nacional, moneda extranjera, VSM y UDIS valorizadas en pesos)	Moneda nacional	Moneda extranjera valorizada en pesos	VSM y UDIS valorizadas en pesos
Entidades gubernamentales Créditos al Gobierno Federal o con su garantía Créditos a estados y municipios o con su garantía Créditos para proyectos de inversión con fuente de pago propia Operaciones de factoraje financiero, descuento o cesión de derechos de crédito Operaciones de arrendamiento capitalizable Otros Créditos a empresas productivas del estado Créditos para proyectos de inversión con fuente de pago propia Operaciones de factoraje financiero, descuento o cesión de derechos de crédito Operaciones de arrendamiento capitalizable Otros Créditos a organismos descentralizados o desconcentrados sin garantía del Gobierno Federal, Estados o Municipios Créditos para proyectos de inversión con fuente de pago propia Operaciones de factoraje financiero, descuento o cesión de derechos de crédito Operaciones de arrendamiento capitalizable Otros Créditos de consumo Tarjeta de crédito Personales Revolvente No revolvente Nómina Revolvente No revolvente Automotriz Adquisición de bienes muebles Operaciones de arrendamiento capitalizable Otros créditos de consumo Revolvente No revolvente				

Serie R04 Cartera de crédito

Reporte A-0424 Movimientos en cartera vigente

Incluye cifras en moneda nacional, moneda extranjera, VSM y UDIS valorizadas en pesos

Cifras en pesos

Concepto	Total (moneda nacional, moneda extranjera, VSM y UDIS valorizadas en pesos)	Moneda nacional	Moneda extranjera valorizada en pesos	VSM y UDIS valorizadas en pesos
Créditos a la vivienda Media y residencial De interés social Créditos adquiridos al INFONAVIT o el FOVISSSTE Cartera ordinaria Cartera en prórroga Remodelación o mejoramiento con garantía otorgada por la Banca de Desarrollo o fideicomisos públicos Créditos otorgados en calidad de agente del Gobierno Federal BD Traspaso a cartera vencida Créditos comerciales Actividad empresarial o comercial Operaciones quirografarias Créditos en cuenta corriente Otros Operaciones prendarias Operaciones de habilitación o avío Operaciones refaccionarias Otros Créditos puente Créditos puente a la vivienda Otros créditos puente Operaciones de factoraje financiero, descuento o cesión de derechos de crédito Operaciones de arrendamiento capitalizable Operaciones con garantía hipotecaria Créditos para proyectos de inversión con fuente de pago propia Otros Entidades financieras Créditos interbancarios Operaciones de arrendamiento capitalizable Créditos para proyectos de inversión con fuente de pago propia Otros Créditos a entidades financieras no bancarias Operaciones de arrendamiento capitalizable Créditos para proyectos de inversión con fuente de pago propia Otros Entidades gubernamentales Créditos al Gobierno Federal o con su garantía				

Serie R04 Cartera de crédito

Reporte A-0424 Movimientos en cartera vigente

Incluye cifras en moneda nacional, moneda extranjera, VSM y UDIS valorizadas en pesos

Cifras en pesos

Concepto	Total (moneda nacional, moneda extranjera, VSM y UDIS valorizadas en pesos)	Moneda nacional	Moneda extranjera valorizada en pesos	VSM y UDIS valorizadas en pesos
Créditos a estados y municipios o con su garantía Créditos para proyectos de inversión con fuente de pago propia Operaciones de factoraje financiero, descuento o cesión de derechos de crédito Operaciones de arrendamiento capitalizable Otros Créditos a empresas productivas del estado Créditos para proyectos de inversión con fuente de pago propia Operaciones de factoraje financiero, descuento o cesión de derechos de crédito Operaciones de arrendamiento capitalizable Otros Créditos a organismos descentralizados o desconcentrados sin garantía del Gobierno Federal, Estados o Municipios Créditos para proyectos de inversión con fuente de pago propia Operaciones de factoraje financiero, descuento o cesión de derechos de crédito Operaciones de arrendamiento capitalizable Otros Créditos de consumo Tarjeta de crédito Personales Revolvente No revolvente Nómina Revolvente No revolvente Automotriz Adquisición de bienes muebles Operaciones de arrendamiento capitalizable Otros créditos de consumo Revolvente No revolvente Créditos a la vivienda Media y residencial De interés social Créditos adquiridos al INFONAVIT o el FOVISSSTE Cartera ordinaria Cartera en prórroga				

Serie R04 Cartera de crédito

Reporte A-0424 Movimientos en cartera vigente

Incluye cifras en moneda nacional, moneda extranjera, VSM y UDIS valorizadas en pesos

Cifras en pesos

Concepto	Total (moneda nacional, moneda extranjera, VSM y UDIS valorizadas en pesos)	Moneda nacional	Moneda extranjera valorizada en pesos	VSM y UDIS valorizadas en pesos
Remodelación o mejoramiento con garantía otorgada por la Banca de Desarrollo o fideicomisos públicos Créditos otorgados en calidad de agente del Gobierno Federal BD Ajuste cambiario Créditos comerciales Actividad empresarial o comercial Operaciones quirografarias Créditos en cuenta corriente Otros Operaciones prendarias Operaciones de habilitación o avío Operaciones refaccionarias Otros Créditos puente Créditos puente a la vivienda Otros créditos puente Operaciones de factoraje financiero, descuento o cesión de derechos de crédito Operaciones de arrendamiento capitalizable Operaciones con garantía hipotecaria Créditos para proyectos de inversión con fuente de pago propia Otros Entidades financieras Créditos interbancarios Operaciones de arrendamiento capitalizable Créditos para proyectos de inversión con fuente de pago propia Otros Créditos a entidades financieras no bancarias Operaciones de arrendamiento capitalizable Créditos para proyectos de inversión con fuente de pago propia Otros Entidades gubernamentales Créditos al Gobierno Federal o con su garantía Créditos a estados y municipios o con su garantía Créditos para proyectos de inversión con fuente de pago propia Operaciones de factoraje financiero, descuento o cesión de derechos de crédito Operaciones de arrendamiento capitalizable Otros				

Serie R04 Cartera de crédito

Reporte A-0424 Movimientos en cartera vigente

Incluye cifras en moneda nacional, moneda extranjera, VSM y UDIS valorizadas en pesos

Cifras en pesos

Concepto	Total (moneda nacional, moneda extranjera, VSM y UDIS valorizadas en pesos)	Moneda nacional	Moneda extranjera valorizada en pesos	VSM y UDIS valorizadas en pesos
Créditos a empresas productivas del estado Créditos para proyectos de inversión con fuente de pago propia Operaciones de factoraje financiero, descuento o cesión de derechos de crédito Operaciones de arrendamiento capitalizable Otros Créditos a organismos descentralizados o desconcentrados sin garantía del Gobierno Federal, Estados o Municipios Créditos para proyectos de inversión con fuente de pago propia Operaciones de factoraje financiero, descuento o cesión de derechos de crédito Operaciones de arrendamiento capitalizable Otros Créditos de consumo Tarjeta de crédito Personales Revolvente No revolvente Nómina Revolvente No revolvente Automotriz Adquisición de bienes muebles Operaciones de arrendamiento capitalizable Otros créditos de consumo Revolvente No revolvente Créditos a la vivienda Media y residencial De interés social Créditos adquiridos al INFONAVIT o el FOVISSSTE Cartera ordinaria Cartera en prórroga Remodelación o mejoramiento con garantía otorgada por la Banca de Desarrollo o fideicomisos públicos Créditos otorgados en calidad de agente del Gobierno Federal	BD			

Serie R04 Cartera de crédito

Reporte A-0424 Movimientos en cartera vigente

Incluye cifras en moneda nacional, moneda extranjera, VSM y UDIS valorizadas en pesos

Cifras en pesos

Concepto	Total (moneda nacional, moneda extranjera, VSM y UDIS valorizadas en pesos)	Moneda nacional	Moneda extranjera valorizada en pesos	VSM y UDIS valorizadas en pesos
Capitalización de Intereses				
Créditos comerciales				
Actividad empresarial o comercial				
Operaciones quirografarias				
Créditos en cuenta corriente				
Otros				
Operaciones prendarias				
Operaciones de habilitación o avío				
Operaciones refaccionarias				
Otros				
Créditos puente				
Créditos puente a la vivienda				
Otros créditos puente				
Operaciones de factoraje financiero, descuento o cesión de derechos de crédito				
Operaciones de arrendamiento capitalizable				
Operaciones con garantía hipotecaria				
Créditos para proyectos de inversión con fuente de pago propia				
Otros				
Entidades financieras				
Créditos interbancarios				
Operaciones de arrendamiento capitalizable				
Créditos para proyectos de inversión con fuente de pago propia				
Otros				
Créditos a entidades financieras no bancarias				
Operaciones de arrendamiento capitalizable				
Créditos para proyectos de inversión con fuente de pago propia				
Otros				
Entidades gubernamentales				
Créditos al Gobierno Federal o con su garantía				
Créditos a estados y municipios o con su garantía				
Créditos para proyectos de inversión con fuente de pago propia				
Operaciones de factoraje financiero, descuento o cesión de derechos de crédito				
Operaciones de arrendamiento capitalizable				
Otros				
Créditos a empresas productivas del estado				

Serie R04 Cartera de crédito

Reporte A-0424 Movimientos en cartera vigente

Incluye cifras en moneda nacional, moneda extranjera, VSM y UDIS valorizadas en pesos

Cifras en pesos

Concepto	Total (moneda nacional, moneda extranjera, VSM y UDIS valorizadas en pesos)	Moneda nacional	Moneda extranjera valorizada en pesos	VSM y UDIS valorizadas en pesos
Créditos para proyectos de inversión con fuente de pago propia Operaciones de factoraje financiero, descuento o cesión de derechos de crédito Operaciones de arrendamiento capitalizable Otros Créditos a organismos descentralizados o desconcentrados sin garantía del Gobierno Federal, Estados o Municipios Créditos para proyectos de inversión con fuente de pago propia Operaciones de factoraje financiero, descuento o cesión de derechos de crédito Operaciones de arrendamiento capitalizable Otros Créditos de consumo Tarjeta de crédito Personales Revolvente No revolvente Nómina Revolvente No revolvente Automotriz Adquisición de bienes muebles Operaciones de arrendamiento capitalizable Otros créditos de consumo Revolvente No revolvente Créditos a la vivienda Media y residencial De interés social Créditos adquiridos al INFONAVIT o el FOVISSSTE Cartera ordinaria Cartera en prórroga Remodelación o mejoramiento con garantía otorgada por la Banca de Desarrollo o fideicomisos públicos Créditos otorgados en calidad de agente del Gobierno Federal	BD			
Saldo final de cartera vigente				
Créditos comerciales				
Actividad empresarial o comercial				
Operaciones quirografarias				
Créditos en cuenta corriente				
Otros				

Serie R04 Cartera de crédito

Reporte A-0424 Movimientos en cartera vigente

Incluye cifras en moneda nacional, moneda extranjera, VSM y UDIS valorizadas en pesos

Cifras en pesos

Concepto	Total (moneda nacional, moneda extranjera, VSM y UDIS valorizadas en pesos)	Moneda nacional	Moneda extranjera valorizada en pesos	VSM y UDIS valorizadas en pesos
Operaciones prendarias				
Operaciones de habilitación o avío				
Operaciones refaccionarias				
Otros				
Créditos puente				
Créditos puente a la vivienda				
Otros créditos puente				
Operaciones de factoraje financiero, descuento o cesión de derechos de crédito				
Operaciones de arrendamiento capitalizable				
Operaciones con garantía hipotecaria				
Créditos para proyectos de inversión con fuente de pago propia				
Otros				
Entidades financieras				
Créditos interbancarios				
Operaciones de arrendamiento capitalizable				
Créditos para proyectos de inversión con fuente de pago propia				
Otros				
Créditos a entidades financieras no bancarias				
Operaciones de arrendamiento capitalizable				
Créditos para proyectos de inversión con fuente de pago propia				
Otros				
Entidades gubernamentales				
Créditos al Gobierno Federal o con su garantía				
Créditos a estados y municipios o con su garantía				
Créditos para proyectos de inversión con fuente de pago propia				
Operaciones de factoraje financiero, descuento o cesión de derechos de crédito				
Operaciones de arrendamiento capitalizable				
Otros				
Créditos a empresas productivas del estado				
Créditos para proyectos de inversión con fuente de pago propia				
Operaciones de factoraje financiero, descuento o cesión de derechos de crédito				
Operaciones de arrendamiento capitalizable				
Otros				

Serie R04 Cartera de crédito

Reporte A-0424 Movimientos en cartera vigente

Incluye cifras en moneda nacional, moneda extranjera, VSM y UDIS valorizadas en pesos

Cifras en pesos

Concepto	Total (moneda nacional, moneda extranjera, VSM y UDIS valorizadas en pesos)	Moneda nacional	Moneda extranjera valorizada en pesos	VSM y UDIS valorizadas en pesos
Créditos a organismos descentralizados o desconcentrados sin garantía del Gobierno Federal, Estados o Municipios Créditos para proyectos de inversión con fuente de pago propia Operaciones de factoraje financiero, descuento o cesión de derechos de crédito Operaciones de arrendamiento capitalizable Otros Créditos de consumo Tarjeta de crédito Personales Revolvente No revolvente Nómina Revolvente No revolvente Automotriz Adquisición de bienes muebles Operaciones de arrendamiento capitalizable Otros créditos de consumo Revolvente No revolvente Créditos a la vivienda Media y residencial De interés social Créditos adquiridos al INFONAVIT o el FOVISSSTE Cartera ordinaria Cartera en prórroga Remodelación o mejoramiento con garantía otorgada por la Banca de Desarrollo o fideicomisos públicos Créditos otorgados en calidad de agente del Gobierno Federal	BD			

Instituciones de crédito

Notas:

- (1) Dentro del concepto de reestructuras se deben incluir las quitas aunque el plazo del crédito no haya sido modificado.
- (2) En la parte de créditos liquidados sólo se incluyen las quitas que se utilizaron para liquidar créditos.
- (3) La cobranza en especie se refiere a las adjudicaciones o daciones en pago.
- (4) Dentro de las ventas de cartera se incluyen los créditos cedidos o descontados entregados a otros organismos y entidades de fomento o a terceros.

SERIE R04 CARTERA DE CRÉDITO**Cartera comercial**

Esta serie se divide en tres secciones, la segunda sección se denomina **Cartera comercial** y está integrada por un (1) reporte referentes a la **información detallada de operaciones de garantías**; y treinta y cuatro (34) reportes referentes a la **información detallada (Metodología de calificación de cartera Anexos 18 a 22)**, cuya frecuencia de elaboración y presentación debe ser **mensual**.

REPORTES

- C-0447 Seguimiento de garantías**
Este reporte solicita información acerca del comportamiento de los créditos y otras operaciones garantizados por las instituciones de **Banca de desarrollo**.
- C-0450 Garantes y garantías para créditos comerciales**
Este reporte solicita información de los garantes y de las garantías que respaldan los créditos comerciales, aplica tanto para la **Banca de desarrollo** como para la **Banca múltiple**.
- C-0453 Alta de créditos a cargo de entidades federativas y municipios**
En este reporte recaba información necesaria para conocer las condiciones generales de cada uno de los créditos otorgados, dispuestos o no, a las entidades federativas y municipios. Este reporte se caracteriza por reflejar los parámetros financieros del crédito que permanecen iguales durante la vida del crédito. Asimismo, se reportarán los cambios que se realicen a los créditos otorgados dispuestos o no, los cuales son permitidos de acuerdo con lo establecido en el boletín B-6 cartera de crédito.
- C-0454 Seguimiento de créditos a cargo de entidades federativas y municipios**
Este reporte recaba información sobre el comportamiento de pago de los créditos otorgados y que fueron registrados en el reporte C-0453.
- C-0455 Probabilidad de incumplimiento de créditos a cargo de entidades federativas y municipios**
Este reporte recaba información sobre la probabilidad de incumplimiento de cada uno de los créditos otorgados, dispuestos o no, a las entidades federativas y municipios y que fueron registrados en el reporte C-0454. Asimismo, se pide información de tipo cuantitativo y cualitativo que permitió obtener los puntajes crediticios que señala el Anexo 18 de las disposiciones de carácter general aplicables a las instituciones de crédito.
- C-0456 Severidad de la pérdida de créditos a cargo de entidades federativas y municipios**
Este reporte recaba información referente a la severidad de la pérdida de cada uno de los créditos otorgados, dispuestos o no, a las entidades federativas y municipios y que fueron reportados en el reporte C-0454. Al reportar esta información, la entidad deberá desagregar el cálculo de la severidad de la pérdida ajustada por las garantías que se reconocen para el cálculo de las reservas que se deben constituir en el período reportado.
- C-0457 Baja de créditos a cargo de entidades federativas y municipios**
Este reporte recaba información sobre el cumplimiento de pago o cualquier otro motivo de baja de las obligaciones que la entidad federativa y municipio asumió con la institución de crédito y que fueron reportadas en el reporte C-0453.
- C-0458 Alta de créditos a cargo de entidades financieras**
En este reporte se presenta la información necesaria para conocer las condiciones generales de cada uno de los créditos otorgados dispuestos o no, a las entidades financieras.
Este reporte se caracteriza por reflejar los parámetros financieros del crédito que permanecen iguales durante la vida del crédito. Asimismo, se reportarán los cambios que se realicen a los créditos otorgados, dispuestos o no, los cuales son permitidos de acuerdo con lo establecido en el boletín B-6 cartera de crédito.
- C-0459 Seguimiento de créditos a cargo de entidades financieras**
Este reporte recaba información sobre el comportamiento de pago de los créditos otorgados y que fueron presentados en el reporte C-0458.
- C-0460 Probabilidad de incumplimiento de créditos a cargo de entidades financieras**
Este reporte recaba información sobre la probabilidad de incumplimiento de cada uno de los créditos otorgados, dispuestos o no, a las entidades financieras y que fueron presentados en el reporte C-0459. Asimismo, se pide información de tipo cuantitativo y cualitativo que permitió obtener los puntajes crediticios que señala el Anexo 20 de las disposiciones de carácter general aplicables a las instituciones de crédito.

- C-0461 Severidad de la pérdida de créditos a cargo de entidades financieras**
- Este reporte recaba información referente a la severidad de la pérdida de cada uno de los créditos otorgados, dispuestos o no, a las entidades financieras y que fueron presentados en el reporte C-0459. Al reportar esta información, la entidad deberá desagregar el cálculo de la severidad de la pérdida ajustada por las garantías que se reconocen para el cálculo de las reservas que se deben constituir en el período reportado.
- C-0462 Baja de créditos a cargo de entidades financieras**
- Este reporte recaba información sobre el cumplimiento de pago o cualquier otro motivo de baja de las obligaciones que la entidad financiera asumió con la institución de crédito y que fueron presentados en el reporte C-0458.
- C-0463 Alta de créditos a cargo de personas morales y físicas con actividad empresarial con ventas o ingresos netos anuales menores a 14 millones de UDIS, distintas a entidades federativas, municipios y entidades financieras**
- Este reporte recaba información necesaria para conocer las condiciones generales de cada uno de los créditos otorgados, dispuestos o no, a personas morales y físicas con actividad empresarial con ventas o ingresos netos anuales menores a 14 millones de UDIS, distintas a entidades federativas, municipios y entidades financieras que están registrados en el balance general de la entidad o bien en cuentas de orden. Este reporte se caracteriza por reflejar los parámetros financieros del crédito que permanecen iguales durante la vida del mismo. Adicionalmente, se reportarán los cambios que se realicen a los créditos otorgados dispuestos o no, los cuales son permitidos de acuerdo con lo establecido en el Boletín B-6 Cartera de Crédito.
- C-0464 Seguimiento de créditos a cargo de personas morales y físicas con actividad empresarial con ventas o ingresos netos anuales menores a 14 millones de UDIS, distintas a entidades federativas, municipios y entidades financieras**
- Este reporte recaba información sobre el comportamiento de pago de los créditos otorgados, a personas morales y físicas con actividad empresarial con ventas o ingresos netos anuales menores a 14 millones de UDIS y que fueron presentados en el reporte C-0463.
- C-0465 Probabilidad de Incumplimiento de créditos a cargo de personas morales y físicas con actividad empresarial con ventas o ingresos netos anuales menores a 14 millones de UDIS, distintas a entidades federativas, municipios y entidades financieras**
- Este reporte recaba información sobre la probabilidad de incumplimiento para créditos a cargo de personas morales y físicas con actividad empresarial con ventas o ingresos netos anuales menores a 14 millones de UDIS, distintas a entidades federativas, municipios y entidades financieras, que fueron presentados en el reporte C-0464. Asimismo, se pide información cuantitativa y cualitativa con la que se obtuvieron los puntajes crediticios que señala el Anexo 21 de las disposiciones de carácter general aplicables a las instituciones de crédito.
- C-0466 Severidad de la Pérdida de Créditos a cargo de personas morales y físicas con actividad empresarial con ventas o ingresos netos anuales menores a 14 millones de UDIS, distintas a entidades federativas, municipios y entidades financieras**
- Este reporte recaba información referente a la severidad de la pérdida de cada uno de los créditos otorgados, dispuestos o no, a personas morales y físicas con actividad empresarial con ventas o ingresos netos anuales menores a 14 millones de UDIS, distintas a entidades federativas, municipios y entidades financieras que fueron presentados en el reporte C-0464. Al considerar esta información, la entidad deberá desagregar el cálculo de la severidad de la pérdida ajustada por las garantías que se reconocen para el cálculo de las reservas reportadas en el período.
- C-0467 Baja de Créditos a cargo de personas morales y físicas con actividad empresarial con ventas o ingresos netos anuales menores a 14 millones de UDIS, distintas a entidades federativas, municipios y entidades financieras**
- Este reporte recaba información sobre el cumplimiento de pago o cualquier otro motivo de baja de las obligaciones que las personas morales y físicas con actividad empresarial con ventas o ingresos netos anuales menores a 14 millones de UDIS, distintas a entidades federativas, municipios y entidades financieras asumieron con la institución de crédito y que fueron presentadas en el reporte C-0463.

- C-0468** **Alta de créditos a cargo de personas morales y físicas con actividad empresarial, con ventas o ingresos netos anuales mayores o iguales a 14 millones de UDIS, distintas a entidades federativas, municipios y entidades financieras**
- Este reporte recaba información necesaria para conocer las condiciones generales de cada uno de los créditos otorgados, dispuestos o no, a personas morales y físicas con actividad empresarial con ventas o ingresos netos anuales mayores o iguales a 14 millones de UDIS, distintas a entidades federativas, municipios y entidades financieras que están registrados en el balance general de la entidad o bien en cuentas de orden. Este reporte se caracteriza por reflejar los parámetros financieros del crédito que permanecen iguales durante la vida del mismo. Adicionalmente, se reportarán los cambios que se realicen a los créditos otorgados dispuestos o no, los cuales son permitidos de acuerdo con lo establecido en el Boletín B-6 Cartera de Crédito.
- C-0469** **Seguimiento de créditos a cargo de personas morales y físicas con actividad empresarial, con ventas o ingresos netos anuales mayores o iguales a 14 millones de UDIS, distintas a entidades federativas, municipios y entidades financieras**
- Este reporte recaba información sobre el comportamiento de pago de los créditos otorgados, a personas morales y físicas con actividad empresarial con ventas o ingresos netos anuales mayores o iguales a 14 millones de UDIS y que fueron presentados en el reporte C-0468.
- C-0470** **Probabilidad de Incumplimiento para créditos a cargo de personas morales y físicas con actividad empresarial, con ventas o ingresos netos anuales mayores o iguales a 14 millones de UDIS, distintas a entidades federativas, municipios y entidades financieras**
- Este reporte recaba información sobre la probabilidad de incumplimiento de los créditos otorgados, dispuestos o no, a personas morales y físicas con actividad empresarial con ventas o ingresos netos anuales mayores o iguales a 14 millones de UDIS, distintos a entidades federativas, municipios y entidades financieras, que fueron presentados en el reporte C-0469. Asimismo, se pide información cuantitativa y cualitativa con la que se obtuvieron los puntajes crediticios que señala el Anexo 22 de las disposiciones de carácter general aplicables a las instituciones de crédito.
- C-0471** **Severidad de la Pérdida de créditos a cargo de personas morales y físicas con actividad empresarial, con ventas o ingresos netos anuales mayores o iguales a 14 millones de UDIS, distintas a entidades federativas, municipios y entidades financieras**
- Este reporte recaba información referente a la severidad de la pérdida de cada uno de los créditos otorgados, dispuestos o no, a personas morales y físicas con actividad empresarial con ventas o ingresos netos anuales mayores o iguales a 14 millones de UDIS, distintas a entidades federativas, municipios y entidades financieras que fueron presentados en el reporte C-0469. Al considerar esta información, la entidad deberá desagregar el cálculo de la severidad de la pérdida ajustada por las garantías que se reconocen para el cálculo de las reservas reportadas en el período.
- C-0472** **Baja de créditos a cargo de personas morales y físicas con actividad empresarial, con ventas o ingresos netos anuales mayores o iguales a 14 millones de UDIS, distintas a entidades federativas, municipios y entidades financieras**
- Este reporte recaba información sobre el cumplimiento de pago o cualquier otro motivo de baja de los créditos otorgados, dispuestos o no, a personas morales y físicas con actividad empresarial con ventas o ingresos netos anuales mayores o iguales a 14 millones de UDIS, distintas a entidades federativas, municipios y entidades financieras asumieron con la institución de crédito y que fueron reportadas en el reporte C-0468.
- C-0473** **Alta de créditos a cargo del gobierno federal, organismos descentralizados federales, estatales y municipales y empresas productivas del Estado con ventas netas o ingresos netos anuales menores a 14 millones de UDIS**
- En este reporte se presentará la información necesaria para conocer las condiciones generales de cada uno de los créditos otorgados, dispuestos o no, al gobierno federal, organismos descentralizados federales, estatales y municipales y empresas productivas del Estado con ventas netas o ingresos netos menores a 14 millones de UDIS. Este reporte se caracteriza por reflejar los parámetros financieros del crédito que permanecen iguales durante la vida del crédito. Asimismo, se reportarán los cambios que se realicen a los créditos otorgados dispuestos o no, los cuales son permitidos de acuerdo con lo establecido en el boletín B-6 cartera de crédito.

- C-0474** **Seguimiento de créditos a cargo del gobierno federal, organismos descentralizados federales, estatales y municipales y empresas productivas del Estado con ventas netas o ingresos netos anuales menores a 14 millones de UDIS**
- Este reporte recaba información sobre el comportamiento de pago de los créditos otorgados, dispuestos o no, al gobierno federal, organismos descentralizados, estatales y municipales **y empresas productivas del Estado** con ventas netas o ingresos netos anuales menores a 14 millones de UDIS y que fueron presentados en el reporte C-0473.
- C-0475** **Probabilidad de incumplimiento para créditos a cargo del gobierno federal, organismos descentralizados federales, estatales y municipales y empresas productivas del Estado con ventas netas o ingresos netos anuales menores a 14 millones de UDIS**
- Este reporte recaba información sobre la probabilidad de incumplimiento para créditos a cargo del gobierno federal, organismos descentralizados federales, estatales y municipales **y empresas productivas del Estado** con ventas netas o ingresos netos anuales menores a 14 millones de UDIS que fueron presentados en el reporte C-0474. Asimismo, se pide información cuantitativa y cualitativa con la que se obtuvieron los puntajes crediticios que señala el Anexo 21 de las disposiciones de carácter general aplicables a las instituciones de crédito.
- C-0476** **Severidad de la pérdida de créditos a cargo del gobierno federal, organismos descentralizados federales, estatales y municipales y empresas productivas del Estado con ventas netas o ingresos netos anuales menores a 14 millones de UDIS**
- Este reporte recaba información referente a la severidad de la pérdida de cada uno de los créditos otorgados, dispuestos o no, al gobierno federal, organismos descentralizados federales, estatales y municipales **y empresas productivas del Estado** con ventas netas o ingresos netos anuales menores a 14 millones de UDIS, que fueron presentados en el reporte C-0474. Al considerar esta información, la entidad deberá desagregar el cálculo de la severidad de la pérdida ajustada por las garantías que se reconocen para el cálculo de las reservas reportadas en el período.
- C-0477** **Baja de créditos a cargo del gobierno federal, organismos descentralizados federales, estatales y municipales y empresas productivas del Estado con ventas netas o ingresos netos anuales menores a 14 millones de UDIS**
- Este reporte recaba información sobre el cumplimiento de pago o cualquier otro motivo de baja de los créditos otorgados, dispuestos o no, al gobierno federal, organismos descentralizados federales, estatales y municipales **y empresas productivas del Estado** con ventas netas o ingresos netos anuales menores a 14 millones de UDIS y que fueron presentadas en el reporte C-0473.
- C-0478** **Alta de créditos a cargo del gobierno federal, organismos descentralizados federales, estatales y municipales y empresas productivas del Estado con ventas netas o ingresos netos anuales mayores o iguales a 14 millones de UDIS**
- En este reporte se presentará la información necesaria para conocer las condiciones generales de cada uno de los créditos otorgados, dispuestos o no, al gobierno federal, organismos descentralizados federales, estatales y municipales **y empresas productivas del Estado** con ventas netas o ingresos netos mayores o iguales a 14 millones de UDIS. Este reporte se caracteriza por reflejar los parámetros financieros del crédito que permanecen iguales durante la vida del crédito. Asimismo, se reportarán los cambios que se realicen a los créditos otorgados dispuestos o no, los cuales son permitidos de acuerdo con lo establecido en el boletín B-6 cartera de crédito.
- C-0479** **Seguimiento de créditos a cargo del gobierno federal, organismos descentralizados federales, estatales y municipales y empresas productivas del Estado con ventas netas o ingresos netos anuales mayores o iguales a 14 millones de UDIS**
- Este reporte recaba información sobre el comportamiento de pago de los créditos otorgados, dispuestos o no, al gobierno federal, organismos descentralizados, estatales y municipales **y empresas productivas del Estado** con ventas netas o ingresos netos anuales mayores o iguales a 14 millones de UDIS y que fueron presentados en el reporte C-0478.

- C-0480 Probabilidad de incumplimiento para créditos a cargo del gobierno federal, organismos descentralizados federales, estatales y municipales y empresas productivas del Estado con ventas netas o ingresos netos anuales mayores o iguales a 14 millones de UDIS**
- Este reporte recaba información sobre la probabilidad de incumplimiento para créditos a cargo del gobierno federal, organismos descentralizados federales, estatales y municipales **y empresas productivas del Estado** con ventas netas o ingresos netos anuales mayores o iguales a 14 millones de UDIS que fueron presentados en el reporte C-0479. Asimismo, se pide información cuantitativa con la que se obtuvieron los puntajes crediticios que señala el Anexo 22 de las disposiciones de carácter general aplicables a las instituciones de crédito.
- C-0481 Severidad de la pérdida de créditos a cargo del gobierno federal, organismos descentralizados federales, estatales y municipales y empresas productivas del Estado con ventas netas o ingresos netos anuales mayores o iguales a 14 millones de UDIS**
- Este reporte recaba información referente a la severidad de la pérdida de cada uno de los créditos otorgados, dispuestos o no, al gobierno federal, organismos descentralizados federales, estatales y municipales **y empresas productivas del Estado** con ventas netas o ingresos netos anuales mayores o iguales a 14 millones de UDIS, que fueron presentados en el reporte C-0479. Al considerar esta información, la entidad deberá desagregar el cálculo de la severidad de la pérdida ajustada por las garantías que se reconocen para el cálculo de las reservas reportadas en el período.
- C-0482 Baja de créditos a cargo del gobierno federal, organismos descentralizados federales, estatales y municipales y empresas productivas del Estado con ventas netas o ingresos netos anuales mayores o iguales a 14 millones de UDIS**
- Este reporte recaba información sobre el cumplimiento de pago o cualquier otro motivo de baja de los créditos otorgados, dispuestos o no, al gobierno federal organismos descentralizados federales, estatales y municipales **y empresas productivas del Estado** con ventas netas o ingresos netos anuales mayores o iguales a 14 millones de UDIS y que fueron presentadas en el reporte C-0478.
- C-0483 Alta de créditos otorgados a proyectos de inversión cuya fuente de pago esté constituida únicamente por los ingresos o derechos de cobro que deriven de la realización, puesta en marcha o explotación del proyecto**
- Este reporte recaba información necesaria para conocer las condiciones generales de cada uno de los créditos otorgados, dispuestos o no, para proyectos de inversión con fuente de pago propia que están registrados en el balance general de la entidad o bien en cuentas de orden, de acuerdo al Anexo 19 – Método de calificación y provisionamiento aplicable a los créditos para proyectos de inversión con fuente de pago propia, de las disposiciones de carácter general aplicables a las instituciones de crédito. Este reporte se caracteriza por reflejar los parámetros financieros del crédito que permanecen iguales durante la vida del mismo. Adicionalmente, se reportarán los cambios que se realicen a los créditos otorgados dispuestos o no, los cuales son permitidos de acuerdo con lo establecido en el Boletín B-6 Cartera de Crédito.
- C-0484 Seguimiento de créditos otorgados a proyectos de inversión cuya fuente de pago esté constituida únicamente por los ingresos o derechos de cobro que deriven de la realización, puesta en marcha o explotación del proyecto**
- Este reporte recaba información sobre el comportamiento de pago de los créditos otorgados, dispuestos o no, para proyectos de inversión con fuente de pago propia y que fueron enterados en el reporte C-0483.
- C-0485 Baja de créditos otorgados a proyectos de inversión cuya fuente de pago esté constituida únicamente por los ingresos o derechos de cobro que deriven de la realización, puesta en marcha o explotación del proyecto**
- Este reporte recaba información sobre el cumplimiento de pago o cualquier otro motivo de baja de los créditos otorgados dispuestos o no, para proyectos de inversión con fuente de pago propia, que fueron enterados en el reporte C-0483.

FORMATO DE CAPTURA

Las instituciones llevarán a cabo el envío de la información relacionada con el reporte **C-0447 Seguimiento de garantías** descrito anteriormente, mediante la utilización del siguiente formato de captura:

INFORMACIÓN SOLICITADA	
SECCIÓN IDENTIFICADOR DEL REPORTE	PERIODO
	CLAVE DE LA INSTITUCIÓN
	REPORTE
	NÚMERO DE SECUENCIA
SECCIÓN DE IDENTIFICADOR DE LA INSTITUCIÓN BENEFICIARIA	CLAVE DE LA INSTITUCIÓN BENEFICIARIA
	NOMBRE DEL BENEFICIARIO
SECCIÓN DE CLASIFICADORES DE AGRUPACIÓN	FECHA DE OTORGAMIENTO DE LA GARANTÍA
	TIPO DE OPERACIÓN GARANTIZADA
	DENOMINACIÓN DE LA OPERACIÓN
	SITUACIÓN DE LA OPERACIÓN
SECCIÓN SEGUIMIENTO DE LA GARANTÍA	NÚMERO DE OPERACIONES GARANTIZADAS POR LA ENTIDAD FINANCIERA
	SALDO DEL PRINCIPAL DE LAS OPERACIONES OTORGADAS POR LA ENTIDAD FINANCIERA
	TIPO DE GARANTÍA
	SALDO DE LA GARANTÍA OTORGADA POR EL BANCO DE DESARROLLO Y SUBSIDIARIAS (CUBIERTO)
	MONTO AL FRENTE COBRADO POR LA GARANTÍA OTORGADA
	MONTO COBRADO EN EL PERIODO POR LA GARANTÍA OTORGADA
	CUENTA CON REASEGURO
	MONTO DEL REASEGURO
	MONTO NETO DE LA GARANTÍA
	PLAZO PROMEDIO PONDERADO (MESES)
SECCIÓN COMPORTAMIENTO DE LAS OPERACIONES GARANTIZADAS	NÚMERO DE OPERACIONES CON MENOS DE 30 DÍAS DE ATRASO O CON CALIFICACIÓN A-1
	SALDO DE OPERACIONES CON MENOS DE 30 DÍAS DE ATRASO O CON CALIFICACIÓN A-1
	NÚMERO DE OPERACIONES CON 30 A 59 DÍAS DE ATRASO O CON CALIFICACIÓN A-2
	SALDO DE OPERACIONES CON 30 A 59 DÍAS DE ATRASO O CON CALIFICACIÓN A-2
	NÚMERO DE OPERACIONES CON 60 A 89 DÍAS DE ATRASO O CON CALIFICACIÓN B
	SALDO DE OPERACIONES CON 60 A 89 DÍAS DE ATRASO O CON CALIFICACIÓN B
	NÚMERO DE OPERACIONES CON 90 A 119 DÍAS DE ATRASO O CON CALIFICACIÓN C
	SALDO DE OPERACIONES CON 90 A 119 DÍAS DE ATRASO O CON CALIFICACIÓN C
	NÚMERO DE OPERACIONES CON 120 A 149 DÍAS DE ATRASO O CON CALIFICACIÓN D
	SALDO DE OPERACIONES CON 120 A 149 DÍAS DE ATRASO O CON CALIFICACIÓN D
	NÚMERO DE OPERACIONES CON 150 DÍAS O MAS DE ATRASO O CON CALIFICACIÓN E
	SALDO DE OPERACIONES CON MAS DE 150 DÍAS O MÁS DE ATRASO O CON CALIFICACIÓN E

INFORMACIÓN SOLICITADA	
SECCIÓN RESERVAS DE LA ENTIDAD BENEFICIARIA A LA QUE SE LE OTORGAN LOS RECURSOS	TIPO DE METODOLOGÍA PARA CALIFICAR LAS OPERACIONES CUBIERTAS
	MONTO BASE PARA EL CÁLCULO DE RESERVAS
	PORCENTAJE DE RESERVAS PREVENTIVAS
	GRADO DE RIESGO
	MONTO DE LAS RESERVAS PREVENTIVAS
	EXPOSICIÓN AL INCUMPLIMIENTO
	PROBABILIDAD DE INCUMPLIMIENTO
	SEVERIDAD DE LA PÉRDIDA
SECCIÓN RESERVAS DE LA ENTIDAD OTORGANTE DE LA GARANTÍA	RESERVAS TOTALES
	EXPOSICIÓN AL INCUMPLIMIENTO
	SEVERIDAD DE LA PÉRDIDA
	PROBABILIDAD DE INCUMPLIMIENTO
SECCIÓN FONDO DE CONTRAGARANTÍA	SE CUENTA CON FONDO DE CONTRAGARANTÍA
	TIPO DE CONTRAGARANTÍA
	MONTO DEL FONDO DE LA CONTRAGARANTÍA
	RESERVAS CONSTITUIDAS CON CARGO A LOS FONDOS DE CONTRAGARANTÍA
	ENTIDAD QUE OTORGA LA CONTRAGARANTÍA

Las instituciones llevarán a cabo el envío de la información relacionada con el reporte **C-0450 Garantes y garantías para créditos comerciales** descrito anteriormente, mediante la utilización del siguiente formato de captura:

INFORMACIÓN SOLICITADA	
SECCIÓN IDENTIFICADOR DEL REPORTE	PERIODO
	CLAVE DE LA INSTITUCIÓN
	REPORTE
SECCIÓN IDENTIFICADOR DEL GARANTE	RFC DEL GARANTE
	NOMBRE DEL GARANTE
	ID DEL GARANTE ASIGNADO POR LA INSTITUCIÓN
	PROBABILIDAD DE INCUMPLIMIENTO DEL GARANTE
	SEVERIDAD DE LA PÉRDIDA DEL GARANTE
	EXPOSICIÓN DADO EL INCUMPLIMIENTO DEL GARANTE
	ACTIVIDAD ECONÓMICA
	LOCALIDAD DEL DOMICILIO DEL GARANTE
	MUNICIPIO DEL DOMICILIO DEL GARANTE
	ESTADO DEL DOMICILIO DEL GARANTE
	CLAVE LEI "LEGAL ENTITY IDENTIFIER"
SECCIÓN IDENTIFICADOR DEL CRÉDITO	ID CRÉDITO ASIGNADO METODOLOGÍA CNBV
	ID CRÉDITO ASIGNADO POR LA INSTITUCIÓN
	NÚMERO DE DISPOSICIÓN
	NOMBRE ACREDITADO

INFORMACIÓN SOLICITADA	
SECCIÓN DE IDENTIFICADOR DE LA GARANTÍA	TIPO DE GARANTÍA
	ID DE LA GARANTÍA
	MONEDA DE LA GARANTÍA
	MONTO DE LA GARANTÍA OTORGADA AL CIERRE DEL PERÍODO EXPRESADO EN LA MONEDA REPORTADA EN EL CAMPO ANTERIOR
	PORCENTAJE GARANTIZADO DEL CRÉDITO AL CIERRE DEL PERÍODO

Las instituciones llevarán a cabo el envío de la información relacionada con el reporte **C-0453 Alta de créditos a cargo de entidades federativas y municipios** descrito anteriormente, mediante la utilización del siguiente formato de captura:

INFORMACIÓN SOLICITADA	
SECCIÓN IDENTIFICADOR DEL REPORTE	PERIODO
	CLAVE DE LA INSTITUCIÓN
	REPORTE
SECCIÓN IDENTIFICADOR DEL ACREDITADO	ID DEL ACREDITADO ASIGNADO POR LA INSTITUCIÓN
	RFC DEL ACREDITADO
	NOMBRE DEL ACREDITADO
	TIPO DE CARTERA
	ACTIVIDAD ECONÓMICA
	GRUPO DE RIESGO
	LOCALIDAD DEL DOMICILIO DEL ACREDITADO
	MUNICIPIO DEL DOMICILIO DEL ACREDITADO
	ESTADO DEL DOMICILIO DEL ACREDITADO
	NÚMERO DE CONSULTA REALIZADA A LA SOCIEDAD DE INFORMACIÓN CREDITICIA
	CLAVE LEI "LEGAL ENTITY IDENTIFIER"
SECCIÓN IDENTIFICADOR DEL CRÉDITO	TIPO ALTA DEL CRÉDITO
	TIPO DE OPERACIÓN
	DESTINO DEL CRÉDITO
	ID CRÉDITO ASIGNADO POR LA INSTITUCIÓN
	ID CRÉDITO ASIGNADO METODOLOGÍA CNBV
	ID CRÉDITO LÍNEA GRUPAL ASIGNADO METODOLOGÍA CNBV
	MONTO DE LA LÍNEA DE CRÉDITO AUTORIZADO VALORIZADO EN PESOS
	MONTO DE LA LÍNEA DE CRÉDITO AUTORIZADO EN LA MONEDA DE ORIGEN
	FECHA MÁXIMA PARA DISPONER DE LOS RECURSOS
	FECHA VENCIMIENTO DE LA LÍNEA DE CRÉDITO
	MONEDA DE LA LÍNEA DE CRÉDITO
	FORMA DE LA DISPOSICIÓN
	LÍNEA DE CRÉDITO REVOCABLE O IRREVOCABLE

INFORMACIÓN SOLICITADA	
	PRELACIÓN DE PAGO (CRÉDITO PREFERENTE O SUBORDINADO)
	NÚMERO DE REGISTRO EN EL REGISTRO ÚNICO DE OBLIGACIONES Y EMPRÉSTITOS LOCAL
	NÚMERO DE REGISTRO EN EL REGISTRO DE OBLIGACIONES Y EMPRÉSTITOS DE ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS DE LA SHCP
	NÚMERO DE REGISTRO EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y COMERCIO
	NÚMERO DE REGISTRO ÚNICO DE GARANTÍAS MOBILIARIAS
	PORCENTAJE DE PARTICIPACIONES FEDERALES COMPROMETIDAS COMO FUENTE DE PAGO DEL CRÉDITO
SECCIÓN DE CONDICIONES FINANCIERAS	TASA DE INTERÉS DE LA LÍNEA DE CRÉDITO
	DIFERENCIAL SOBRE TASA DE REFERENCIA DE LA LÍNEA DE CRÉDITO
	OPERACIÓN DE DIFERENCIAL SOBRE TASA DE REFERENCIA (ADITIVA O FACTOR) DE LA LÍNEA DE CRÉDITO
	FRECUENCIA DE REVISIÓN DE LA TASA DE LA LÍNEA DE CRÉDITO
	PERIODICIDAD PAGOS DE CAPITAL
	PERIODICIDAD PAGOS DE INTERESES
	NÚMERO DE MESES DE GRACIA PARA AMORTIZAR CAPITAL
	NÚMERO DE MESES DE GRACIA PARA PAGO DE INTERESES
	COMISIÓN DE APERTURA DEL CRÉDITO (TASA)
	COMISIÓN DE APERTURA DEL CRÉDITO (MONTO)
	COMISIÓN POR DISPOSICIÓN DEL CRÉDITO (TASA)
	COMISIÓN POR DISPOSICIÓN DEL CRÉDITO (MONTO)
SECCIÓN DE UBICACIÓN GEOGRÁFICA Y ACTIVIDAD ECONÓMICA A LA QUE SE DESTINARÁ EL CRÉDITO	LOCALIDAD EN DONDE SE DESTINARÁ EL CRÉDITO
	MUNICIPIO EN DONDE SE DESTINARÁ EL CRÉDITO
	ESTADO EN DONDE SE DESTINARÁ EL CRÉDITO
	ACTIVIDAD ECONÓMICA A LA QUE SE DESTINARÁ EL CRÉDITO

Las instituciones llevarán a cabo el envío de la información relacionada con el reporte **C-0454 Seguimiento de créditos a cargo de entidades federativas y municipios** descrito anteriormente, mediante la utilización del siguiente formato de captura:

INFORMACIÓN SOLICITADA	
SECCIÓN IDENTIFICADOR DEL REPORTE	PERIODO
	CLAVE DE LA INSTITUCIÓN
	REPORTE
SECCIÓN IDENTIFICADOR DEL CRÉDITO	ID CRÉDITO ASIGNADO METODOLOGÍA CNBV
	CLASIFICACIÓN CONTABLE (R01 CATÁLOGO MÍNIMO)
	CRÉDITO EVALUADO CON EL CRITERIO DEL ART. 224 (CONCURSO MERCANTIL)

INFORMACIÓN SOLICITADA	
SECCIÓN SEGUIMIENTO DEL CRÉDITO	FECHA DE LA DISPOSICIÓN DEL CRÉDITO
	FECHA DE VENCIMIENTO DE LA DISPOSICIÓN DEL CRÉDITO
	MONEDA DE LA DISPOSICIÓN
	NÚMERO DE DISPOSICIÓN
	NOMBRE DEL FACTORADO
	RFC DEL FACTORADO
	SALDO DEL PRINCIPAL AL INICIO DEL PERÍODO
	TASA INTERÉS BRUTA PERÍODO
	TASA DE INTERES DE LA DISPOSICIÓN
	DIFERENCIAL SOBRE TASA DE REFERENCIA DE LA DISPOSICIÓN
	OPERACIÓN DE DIFERENCIAL SOBRE TASA DE REFERENCIA (ADITIVA O FACTOR) DE LA DISPOSICIÓN
	FRECUENCIA REVISIÓN TASA DE LA DISPOSICIÓN
	MONTO DISPUESTO DE LA LÍNEA DE CRÉDITO EN EL MES
	MONTO DEL PAGO TOTAL EXIGIBLE AL ACREDITADO EN EL PERÍODO (INCLUYE CAPITAL, INTERESES Y COMISIONES)
	MONTO DE CAPITAL PAGADO EFECTIVAMENTE POR EL ACREDITADO EN EL PERÍODO
	MONTO DE INTERESES PAGADOS EFECTIVAMENTE POR EL ACREDITADO EN EL PERÍODO
	MONTO DE COMISIONES PAGADAS EFECTIVAMENTE POR EL ACREDITADO EN EL PERÍODO
	MONTO DE INTERESES MORATORIOS Y OTROS ACCESORIOS PAGADOS EFECTIVAMENTE POR EL ACREDITADO EN EL PERÍODO
	MONTO TOTAL PAGADO EFECTIVAMENTE POR EL ACREDITADO EN EL PERÍODO
	MONTO RECONOCIDO POR CONDONACIÓN EN EL PERÍODO
	MONTO RECONOCIDO POR QUITAS O CASTIGOS EN EL PERÍODO
	MONTO BONIFICADO POR LA INSTITUCIÓN FINANCIERA EN EL PERÍODO
	MONTO RECONOCIDO POR DESCUENTOS EN EL PERÍODO
	MONTO DE OTROS AUMENTOS O DECREMENTOS DEL PRINCIPAL EN EL PERÍODO
	SALDO DEL PRINCIPAL AL FINAL DEL PERÍODO
	SALDO BASE PARA EL CÁLCULO DE INTERESES EN EL PERÍODO REPORTADO
	NÚMERO DE DÍAS UTILIZADOS PARA EL CÁLCULO DE INTERESES EN EL PERÍODO REPORTADO
	INTERESES RESULTANTES DE APLICAR LA TASA AL SALDO BASE
	SALDO INSOLUTO AL FINAL DEL PERÍODO (Antes: RESPONSABILIDAD TOTAL AL FINAL DEL PERÍODO)
	SITUACIÓN DEL CRÉDITO
	NÚMERO DE DÍAS CON ATRASO
	FECHA DEL ÚLTIMO PAGO COMPLETO EXIGIBLE REALIZADO POR EL ACREDITADO
	MONTO FONDEADO POR BANCO DE DESARROLLO O FONDO DE FOMENTO
	INSTITUCIÓN BANCA DE DESARROLLO O FONDO DE FOMENTO QUE OTORGÓ EL FONDEO

Las instituciones llevarán a cabo el envío de la información relacionada con el reporte **C-0455 Probabilidad de incumplimiento de créditos a cargo de entidades federativas y municipios** descrito anteriormente, mediante la utilización del siguiente formato de captura:

INFORMACIÓN SOLICITADA	
SECCIÓN IDENTIFICADOR DEL REPORTE	PERIODO
	CLAVE DE LA INSTITUCIÓN
	REPORTE
SECCIÓN IDENTIFICADOR DEL CRÉDITO	ID DEL ACREDITADO ASIGNADO POR LA INSTITUCIÓN
SECCIÓN CÁLCULO AGREGADO DE PROBABILIDAD DE INCUMPLIMIENTO	PROBABILIDAD DE INCUMPLIMIENTO
	PUNTAJE CREDITICIO TOTAL
	PUNTAJE CREDITICIO CUANTITATIVO
	PUNTAJE CREDITICIO CUALITATIVO
	CRÉDITO REPORTADO A LA SIC (SI/NO)
	LA SIC REGRESÓ EL REPORTE Y SE CALIFICÓ CONFORME A ESTA INFORMACIÓN (HIT EN SIC)
	FECHA DE LA CONSULTA REALIZADA A LA SIC
	FECHA DE LOS ESTADOS FINANCIEROS UTILIZADOS PARA EL CÁLCULO DE LOS PUNTAJES
	NÚMERO DE MESES TRANSCURRIDOS DESDE QUE SE ASIGNÓ PI=100
	IDENTIFICADOR DE CARTERA VENCIDA O PI CIEN
	GARANTÍA DE LEY FEDERAL (SI/NO)
	CUMPLE CON CRITERIOS DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL (SI/NO)
SECCIÓN PUNTAJE CREDITICIO CUANTITATIVO	PUNTAJE DÍAS DE MORA PROMEDIO CON INSTITUCIONES FINANCIERAS BANCARIAS
	PUNTAJE PORCENTAJE DE PAGOS EN TIEMPO CON INSTITUCIONES FINANCIERAS BANCARIAS
	PUNTAJE PORCENTAJE DE PAGOS EN TIEMPO CON INSTITUCIONES FINANCIERAS NO BANCARIAS
	PUNTAJE NÚMERO DE INSTITUCIONES CALIFICADORAS RECONOCIDAS CONFORME A LAS PRESENTES DISPOSICIONES QUE OTORGAN CALIFICACIÓN A LA ENTIDAD FEDERATIVA O MUNICIPIO
	PUNTAJE DEUDA TOTAL A PARTICIPACIONES ELEGIBLES
	PUNTAJE SERVICIO DE DEUDA A INGRESOS TOTALES AJUSTADOS
	PUNTAJE DEUDA CORTO PLAZO A DEUDA TOTAL
	PUNTAJE INGRESOS TOTALES A GASTO CORRIENTE
	PUNTAJE INVERSIÓN A INGRESOS TOTALES
	PUNTAJE INGRESOS PROPIOS A INGRESOS TOTALES

INFORMACIÓN SOLICITADA	
SECCIÓN DATOS DEL PUNTAJE CREDITICIO CUANTITATIVO	SALDO DE LA DEUDA TOTAL
	SALDO DE LAS PARTICIPACIONES ELEGIBLES
	SALDO DE LOS INGRESOS TOTALES AJUSTADOS
	SALDO DEUDA CORTO PLAZO
	SALDO DE LOS INGRESOS TOTALES
	SALDO DE GASTOS CORRIENTES
	SALDO DE INVERSIÓN
	SALDO DE INGRESOS PROPIOS
	DÍAS DE MORA PROMEDIO CON INSTITUCIONES FINANCIERAS BANCARIAS
	PORCENTAJE DE PAGOS EN TIEMPO CON INSTITUCIONES BANCARIAS
	PORCENTAJE DE PAGOS EN TIEMPO CON INSTITUCIONES NO BANCARIAS
	NÚMERO DE INSTITUCIONES CALIFICADORAS
SECCIÓN PUNTAJE CREDITICIO CUALITATIVO	PUNTAJE TASA DE DESEMPLEO LOCAL
	PUNTAJE PRESENCIA DE SERVICIOS FINANCIEROS DE ENTIDADES REGULADAS
	PUNTAJE OBLIGACIONES CONTINGENTES DERIVADAS DE BENEFICIOS AL RETIRO A INGRESOS TOTALES AJUSTADOS
	PUNTAJE BALANCE OPERATIVO A PIB LOCAL
	PUNTAJE NIVEL Y EFICIENCIA EN RECAUDACIÓN
	PUNTAJE SOLIDEZ Y FLEXIBILIDAD DEL MARCO NORMATIVO E INSTITUCIONAL PARA LA APROBACIÓN Y EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO
	PUNTAJE SOLIDEZ Y FLEXIBILIDAD DEL MARCO NORMATIVO E INSTITUCIONAL PARA LA APROBACIÓN E IMPOSICIÓN DE IMPUESTOS LOCALES
	PUNTAJE TRANSPARENCIA EN FINANZAS PÚBLICAS Y DEUDA PÚBLICA
	PUNTAJE EMISIÓN DE DEUDA EN CIRCULACIÓN EN EL MERCADO DE VALORES

Las instituciones llevarán a cabo el envío de la información relacionada con el reporte **C-0456 Severidad de la pérdida de créditos a cargo de entidades federativas y municipios** descrito anteriormente, mediante la utilización del siguiente formato de captura:

INFORMACIÓN SOLICITADA	
SECCIÓN IDENTIFICADOR DEL REPORTE	PERIODO
	CLAVE DE LA INSTITUCIÓN
	REPORTE
SECCIÓN IDENTIFICADOR DEL CRÉDITO	ID CRÉDITO ASIGNADO METODOLOGÍA CNBV
	NÚMERO DE DISPOSICIÓN
	SALDO INSOLUTO AL FINAL DEL PERIODO (Antes: RESPONSABILIDAD TOTAL AL FINAL DEL PERÍODO)

INFORMACIÓN SOLICITADA	
SECCIÓN SEVERIDAD DE LA PÉRDIDA Y EXPOSICIÓN AL INCUMPLIMIENTO POR LA PARTE QUE CAREZCA DE COBERTURA DE GARANTÍAS REALES PERSONALES O DERIVADOS DE CRÉDITO	PORCENTAJE BRUTO NO CUBIERTO DEL CRÉDITO
	SEVERIDAD DE LA PÉRDIDA PARA SEGMENTO NO CUBIERTO
	MONTO BRUTO DE EXPOSICIÓN AL INCUMPLIMIENTO SIN GARANTÍA
SECCIÓN AJUSTES EN LA SEVERIDAD DE LA PÉRDIDA POR GARANTÍAS REALES FINANCIERAS	NÚMERO DE GARANTÍAS REALES FINANCIERAS
	PORCENTAJE BRUTO DE COBERTURA DE LA GARANTÍA REAL FINANCIERA
	FACTOR DE AJUSTE (HE)
	FACTOR DE AJUSTE (Hfx)
	FACTOR DE AJUSTE (HC)
	VALOR CONTABLE DE LA GARANTÍA REAL FINANCIERA
	SEVERIDAD DE LA PÉRDIDA AJUSTADA POR GARANTÍAS REALES FINANCIERAS
	EXPOSICIÓN AL INCUMPLIMIENTO AJUSTADA POR GARANTÍAS REALES
SECCIÓN AJUSTES EN LA SEVERIDAD DE LA PÉRDIDA POR GARANTÍAS REALES NO FINANCIERAS	NÚMERO DE GARANTÍAS REALES NO FINANCIERAS
	PORCENTAJE BRUTO DE COBERTURA DE LA GARANTÍA REAL NO FINANCIERA
	VALOR GARANTÍA CON DERECHOS DE COBRO
	VALOR GARANTÍA CON BIENES INMUEBLES
	VALOR GARANTÍA CON BIENES MUEBLES
	VALOR GARANTÍA CON FIDEICOMISOS DE GARANTÍA Y DE ADMINISTRACIÓN CON PARTICIPACIONES FEDERALES Y APORTACIONES FEDERALES COMO FUENTE DE PAGO
	VALOR GARANTÍA CON FIDEICOMISOS DE GARANTÍA Y DE ADMINISTRACIÓN CON INGRESOS PROPIOS COMO FUENTE DE PAGO
	VALOR GARANTÍA CON OTRAS GARANTÍAS REALES NO FINANCIERAS
	FLUJO ESTIMADO DE DEUDA 12 MESES DEL CRÉDITO
	SEVERIDAD DE LA PÉRDIDA AJUSTADA POR DERECHOS DE COBRO
	SEVERIDAD DE LA PÉRDIDA AJUSTADA POR BIENES INMUEBLES
	SEVERIDAD DE LA PÉRDIDA AJUSTADA POR BIENES MUEBLES
	SEVERIDAD DE LA PÉRDIDA AJUSTADA POR FIDEICOMISOS DE GARANTÍA Y DE ADMINISTRACIÓN CON PARTICIPACIONES FEDERALES Y APORTACIONES FEDERALES COMO FUENTE DE PAGO
	SEVERIDAD DE LA PÉRDIDA AJUSTADA POR FIDEICOMISOS DE GARANTÍA Y DE ADMINISTRACIÓN CON INGRESOS PROPIOS COMO FUENTE DE PAGO
	SEVERIDAD DE LA PÉRDIDA AJUSTADA CON OTRAS GARANTÍAS REALES NO FINANCIERAS
	TOTAL DE SEVERIDAD DE LA PÉRDIDA POR GARANTÍAS REALES NO FINANCIERAS

INFORMACIÓN SOLICITADA	
SECCIÓN AJUSTES EN LA SEVERIDAD DE LA PÉRDIDA POR GARANTÍAS PERSONALES Y DERIVADOS DE CRÉDITO	NÚMERO DE GARANTÍAS REALES PERSONALES Y DERIVADOS DE CRÉDITO
	PORCENTAJE BRUTO CUBIERTO CON GARANTÍAS PERSONALES
	NOMBRE DEL OBLIGADO SOLIDARIO O AVAL
	PORCENTAJE CUBIERTO POR OBLIGADO SOLIDARIO O AVAL DISTINTO A ENTIDAD FEDERATIVA Y MUNICIPIO
	MONTO CUBIERTO POR GARANTÍA PERSONAL
	TIPO DE OBLIGADO SOLIDARIO O AVAL
	RFC DEL OBLIGADO SOLIDARIO O AVAL
	TIPO DE GARANTE
	VALUACIÓN A MERCADO DEL DERIVADO DE CRÉDITO
	MONEDA DE LA GARANTÍA PERSONAL
SECCIÓN AJUSTES EN LA SEVERIDAD DE LA PÉRDIDA POR ESQUEMAS DE COBERTURA DE PASO Y MEDIDA O DE PRIMERAS PÉRDIDAS	NOMBRE DEL GARANTE ESQUEMA DE COBERTURA DE PASO Y MEDIDA (ECPM)
	NOMBRE DEL GARANTE PRIMERAS PÉRDIDAS (PP)
	PORCENTAJE CUBIERTO POR ESQUEMAS DE PASO Y MEDIDA
	PORCENTAJE CUBIERTO POR ESQUEMAS DE PRIMERAS PÉRDIDAS
	MONTO CUBIERTO POR ESQUEMAS DE PASO Y MEDIDA
	MONTO CUBIERTO POR ESQUEMAS DE PRIMERAS PÉRDIDAS
	IDENTIFICADOR DE PORTAFOLIO PASO Y MEDIDA
	IDENTIFICADOR DE PORTAFOLIO PRIMERAS PÉRDIDAS
SECCIÓN RESERVAS	RESERVAS DERIVADAS DE LA CALIFICACIÓN
	RESERVAS POR EL GARANTE
	RESERVAS POR EL ACREDITADO
	RESERVAS ADICIONALES
	RESERVAS DERIVADAS DE LA CALIFICACIÓN CONSTITUIDAS O DESCONSTITUIDAS EN EL PERIODO
	RESERVAS ADICIONALES CONSTITUIDAS O DESCONSTITUIDAS DEL PERIODO
	PROBABILIDAD DE INCUMPLIMIENTO TOTAL
	PROBABILIDAD DE INCUMPLIMIENTO GARANTE
	PROBABILIDAD DE INCUMPLIMIENTO ACREDITADO
	SEVERIDAD DE LA PÉRDIDA TOTAL
	SEVERIDAD DE LA PÉRDIDA GARANTE
	SEVERIDAD DE LA PÉRDIDA ACREDITADO
	EXPOSICIÓN AL INCUMPLIMIENTO TOTAL
	EXPOSICIÓN AL INCUMPLIMIENTO GARANTE
	EXPOSICIÓN AL INCUMPLIMIENTO ACREDITADO
	CRÉDITO QUE SE ASIGNÓ UN PORCENTAJE DE RESERVAS IGUAL AL 0.5%
	CRÉDITO QUE APLICÓ LA SUSTITUCIÓN DE PROBABILIDAD DE INCUMPLIMIENTO PARA EL CÁLCULO DE RESERVAS
	NÚMERO DE MESES TRANSCURRIDOS DESDE QUE SE ASIGNÓ 100% A LA SEVERIDAD DE LA PÉRDIDA
	GRADO DE RIESGO (ART. 129 CUB)

INFORMACIÓN SOLICITADA	
SECCIÓN RESERVAS (METODOLOGÍA INTERNA)	RESERVAS (METODOLOGÍA INTERNA)
	SEVERIDAD DE LA PÉRDIDA (METODOLOGÍA INTERNA)
	EXPOSICIÓN AL INCUMPLIMIENTO (METODOLOGÍA INTERNA)
	PROBABILIDAD DE INCUMPLIMIENTO (METODOLOGÍA INTERNA)
SECCIÓN REQUERIMIENTO DE CAPITAL (MÉTODO ESTÁNDAR)	MITIGANTE (INTEGRAL, SIMPLE O NINGUNA)
	GRUPO DE RIESGO
	FACTOR DE CONVERSIÓN A RIESGO DE CRÉDITO
	EXPOSICIÓN AJUSTADA POR MITIGANTES
	EXPOSICIÓN NETA DE RESERVAS
	TABLA DEL ADEUDO
	GRADO DE RIESGO MÉTODO ESTÁNDAR
	ESCALA DE CALIFICACIÓN
	AGENCIA CALIFICADORA
	CALIFICACIÓN
	PONDERADOR DE RIESGO
	REQUERIMIENTO DE CAPITAL POR CRÉDITO O DISPOSICIÓN
SECCIÓN REQUERIMIENTO DE CAPITAL (METODOLOGÍA INTERNA)	ENFOQUE BÁSICO O AVANZADO
	PROBABILIDAD DE INCUMPLIMIENTO
	SEVERIDAD DE LA PÉRDIDA
	EXPOSICIÓN DE INCUMPLIMIENTO
	VENCIMIENTO
	CORRELACIÓN
	PONDERADOR DEL REQUERIMIENTO DE CAPITAL POR RIESGO DE CRÉDITO
	REQUERIMIENTO DE CAPITAL POR CRÉDITO O DISPOSICIÓN

Las instituciones llevarán a cabo el envío de la información relacionada con el reporte **C-0457 Baja de créditos a cargo de entidades federativas y municipios** descrito anteriormente, mediante la utilización del siguiente formato de captura:

INFORMACIÓN SOLICITADA	
SECCIÓN IDENTIFICADOR DEL REPORTE	PERIODO
	CLAVE DE LA INSTITUCIÓN
	REPORTE
SECCIÓN IDENTIFICADOR DEL CRÉDITO	ID DEL CRÉDITO ASIGNADO METODOLOGÍA CNBV
SECCIÓN BAJA DEL CRÉDITO	TIPO BAJA CRÉDITO
	SALDO DEL PRINCIPAL AL INICIO DEL PERÍODO
	SALDO INSOLUTO AL MOMENTO DE LA BAJA
	MONTO TOTAL PAGADO EFECTIVAMENTE POR EL ACREDITADO AL MOMENTO DE LA BAJA

INFORMACIÓN SOLICITADA	
	MONTO RECONOCIDO POR CASTIGOS EN EL PERÍODO
	MONTO RECONOCIDO POR CONDONACIÓN EN EL PERÍODO
	MONTO RECONOCIDO POR QUITA EN EL PERÍODO
	MONTO RECONOCIDO POR BONIFICACIONES EN EL PERÍODO
	MONTO RECONOCIDO POR DESCUENTOS EN EL PERÍODO
	MONTO DEL VALOR DEL BIEN RECIBIDO COMO DACIÓN EN PAGO
	RESERVAS DERIVADAS DE LA CALIFICACIÓN CANCELADAS EN EL PERÍODO
	RESERVAS ADICIONALES CANCELADAS EN EL PERÍODO

Las instituciones llevarán a cabo el envío de la información relacionada con el reporte **C-0458 Alta de créditos a cargo de entidades financieras** descrito anteriormente, mediante la utilización del siguiente formato de captura:

INFORMACIÓN SOLICITADA	
SECCIÓN IDENTIFICADOR DEL REPORTE	PERÍODO
	CLAVE DE LA INSTITUCIÓN
	REPORTE
SECCIÓN IDENTIFICADOR DEL ACREDITADO	ID DEL ACREDITADO ASIGNADO POR LA INSTITUCIÓN
	RFC DEL ACREDITADO
	NOMBRE DEL ACREDITADO
	TIPO DE CARTERA
	ACTIVIDAD ECONÓMICA
	GRUPO DE RIESGO
	ENTIDAD FINANCIERA OTORGANTE A SU VEZ DE CRÉDITO (SI/NO)
	LOCALIDAD DEL DOMICILIO DEL ACREDITADO
	MUNICIPIO DEL DOMICILIO DEL ACREDITADO
	ESTADO DEL DOMICILIO DEL ACREDITADO
	NACIONALIDAD DEL ACREDITADO
	NÚMERO DE CONSULTA REALIZADA A LA SOCIEDAD DE INFORMACIÓN CREDITICIA
SECCIÓN IDENTIFICADOR DEL CRÉDITO	CLAVE LEI "LEGAL ENTITY IDENTIFIER"
	TIPO ALTA DEL CRÉDITO
	TIPO DE OPERACIÓN
	DESTINO DEL CRÉDITO
	ID CRÉDITO ASIGNADO POR LA INSTITUCIÓN
	ID CRÉDITO ASIGNADO METODOLOGÍA CNBV
	ID CRÉDITO LÍNEA GRUPAL ASIGNADO METODOLOGÍA CNBV
	MONTO DE LA LÍNEA DE CRÉDITO AUTORIZADO VALORIZADO EN PESOS
	MONTO DE LA LÍNEA DE CRÉDITO AUTORIZADO EN LA MONEDA DE ORIGEN

INFORMACIÓN SOLICITADA	
	FECHA MÁXIMA PARA DISPONER DE LOS RECURSOS
	FECHA VENCIMIENTO DE LA LÍNEA DE CRÉDITO
	MONEDA DE LA LÍNEA DE CRÉDITO
	FORMA DE LA DISPOSICIÓN
	LÍNEA DE CRÉDITO REVOCABLE O IRREVOCABLE
	PRELACIÓN DE PAGO (CRÉDITO PREFERENTE O SUBORDINADO)
	NÚMERO DE REGISTRO ÚNICO DE GARANTÍAS MOBILIARIAS
	ACREDITADO RELACIONADO
	CLAVE DE LA INSTITUCIÓN O AGENCIA DEL EXTERIOR OTORGANTE DE LOS RECURSOS
SECCIÓN DE CONDICIONES FINANCIERAS	TASA DE INTERÉS DE LA LÍNEA DE CRÉDITO
	DIFERENCIAL SOBRE TASA DE REFERENCIA DE LA LÍNEA DE CRÉDITO
	OPERACIÓN DE DIFERENCIAL SOBRE TASA DE REFERENCIA (ADITIVA O FACTOR) DE LA LÍNEA DE CRÉDITO
	FRECUENCIA DE REVISIÓN DE LA TASA DE LA LÍNEA DE CRÉDITO
	PERIODICIDAD PAGOS DE CAPITAL
	PERIODICIDAD PAGOS DE INTERESES
	NÚMERO DE MESES DE GRACIA PARA AMORTIZAR CAPITAL
	NÚMERO DE MESES DE GRACIA PARA PAGO DE INTERESES
	COMISIÓN DE APERTURA DEL CRÉDITO (TASA)
	COMISIÓN DE APERTURA DEL CRÉDITO (MONTO)
	COMISIÓN POR DISPOSICIÓN DEL CRÉDITO (TASA)
	COMISIÓN POR DISPOSICIÓN DEL CRÉDITO (MONTO)
SECCIÓN DE UBICACIÓN GEOGRÁFICA Y ACTIVIDAD ECONÓMICA A LA QUE SE DESTINARÁ EL CRÉDITO	LOCALIDAD EN DONDE SE DESTINARÁ EL CRÉDITO
	MUNICIPIO EN DONDE SE DESTINARÁ EL CRÉDITO
	ESTADO EN DONDE SE DESTINARÁ EL CRÉDITO
	ACTIVIDAD ECONÓMICA A LA QUE SE DESTINARÁ EL CRÉDITO

Las instituciones llevarán a cabo el envío de la información relacionada con el reporte **C-0459 Seguimiento de créditos a cargo de entidades financieras** descrito anteriormente, mediante la utilización del siguiente formato de captura:

INFORMACIÓN SOLICITADA	
SECCIÓN IDENTIFICADOR DEL REPORTE	PERIODO
	CLAVE DE LA INSTITUCIÓN
	REPORTE
SECCIÓN IDENTIFICADOR DEL CRÉDITO	ID CRÉDITO ASIGNADO METODOLOGÍA CNBV
	CLASIFICACIÓN CONTABLE (R01 CATÁLOGO MÍNIMO)
	CRÉDITO EVALUADO CON EL CRITERIO DEL ART. 224 (CONCURSO MERCANTIL)

INFORMACIÓN SOLICITADA	
SECCIÓN SEGUIMIENTO DEL CRÉDITO	FECHA DE LA DISPOSICIÓN DEL CRÉDITO
	FECHA DE VENCIMIENTO DE LA DISPOSICIÓN DEL CRÉDITO
	MONEDA DE LA DISPOSICIÓN
	NÚMERO DE DISPOSICIÓN
	NOMBRE DEL FACTORADO
	RFC DEL FACTORADO
	SALDO DEL PRINCIPAL AL INICIO DEL PERÍODO
	TASA INTERÉS BRUTA PERÍODO
	TASA DE INTERÉS DE LA DISPOSICIÓN
	DIFERENCIAL SOBRE TASA DE REFERENCIA DE LA DISPOSICIÓN
	OPERACIÓN DE DIFERENCIAL SOBRE TASA DE REFERENCIA (ADITIVA O FACTOR) DE LA DISPOSICIÓN
	FRECUENCIA REVISIÓN TASA DE LA DISPOSICIÓN
	MONTO DISPUESTO DE LA LÍNEA DE CRÉDITO EN EL MES
	MONTO DEL PAGO TOTAL EXIGIBLE AL ACREDITADO EN EL PERÍODO (INCLUYE CAPITAL, INTERESES Y COMISIONES)
	MONTO DE CAPITAL PAGADO EFECTIVAMENTE POR EL ACREDITADO EN EL PERÍODO
	MONTO DE INTERESES PAGADOS EFECTIVAMENTE POR EL ACREDITADO EN EL PERÍODO
	MONTO DE COMISIONES PAGADAS EFECTIVAMENTE POR EL ACREDITADO EN EL PERÍODO
	MONTO DE INTERESES MORATORIOS Y OTROS ACCESORIOS PAGADOS EFECTIVAMENTE POR EL ACREDITADO EN EL PERÍODO
	MONTO TOTAL PAGADO EFECTIVAMENTE POR EL ACREDITADO EN EL PERÍODO
	MONTO RECONOCIDO POR CONDONACIÓN EN EL PERÍODO
	MONTO RECONOCIDO POR QUITAS O CASTIGOS EN EL PERÍODO
	MONTO BONIFICADO POR LA INSTITUCIÓN FINANCIERA EN EL PERÍODO
	MONTO RECONOCIDO POR DESCUENTOS EN EL PERÍODO
	MONTO DE OTROS AUMENTOS O DECREMENTOS DEL PRINCIPAL
	SALDO DEL PRINCIPAL AL FINAL DEL PERÍODO
	SALDO BASE PARA EL CÁLCULO DE INTERESES EN EL PERÍODO REPORTADO
	NÚMERO DE DÍAS UTILIZADOS PARA EL CÁLCULO DE INTERESES EN EL PERÍODO REPORTADO
	INTERESES RESULTANTES DE APLICAR LA TASA AL SALDO BASE
	SALDO INSOLUTO AL FINAL DEL PERÍODO (Antes: RESPONSABILIDAD TOTAL AL FINAL DEL PERÍODO)
	SITUACIÓN DEL CRÉDITO
	NÚMERO DE DÍAS CON ATRASO
	FECHA DEL ÚLTIMO PAGO COMPLETO EXIGIBLE REALIZADO POR EL ACREDITADO
	MONTO FONDEADO POR BANCO DE DESARROLLO O FONDO DE FOMENTO
	INSTITUCIÓN BANCA DE DESARROLLO O FONDO DE FOMENTO QUE OTORGÓ EL FONDEO

Las instituciones llevarán a cabo el envío de la información relacionada con el reporte **C-0460 Probabilidad de incumplimiento de créditos a cargo de entidades financieras** descrito anteriormente, mediante la utilización del siguiente formato de captura:

INFORMACIÓN SOLICITADA	
SECCIÓN IDENTIFICADOR DEL REPORTE	PERIODO
	CLAVE DE LA INSTITUCIÓN
	REPORTE
SECCIÓN IDENTIFICADOR DEL CRÉDITO	ID DEL ACREDITADO ASIGNADO POR LA INSTITUCIÓN
	CLASIFICACIÓN POR MONTO DE ACTIVOS
SECCIÓN CÁLCULO AGREGADO DE PROBABILIDAD DE INCUMPLIMIENTO	PROBABILIDAD DE INCUMPLIMIENTO
	PUNTAJE CREDITICIO TOTAL
	PUNTAJE CREDITICIO CUANTITATIVO
	PUNTAJE CREDITICIO CUALITATIVO
	CRÉDITO REPORTADO A LA SIC (SI/NO)
	ENTIDAD FINANCIERA OTORGANTE A SU VEZ DE CRÉDITO (SI/NO)
	LA SIC REGRESÓ EL REPORTE Y SE CALIFICÓ CONFORME A ESTA INFORMACIÓN (HIT EN SIC)
	FECHA DE LA CONSULTA REALIZADA A LA SIC
	FECHA DE LOS ESTADOS FINANCIEROS UTILIZADOS PARA EL CÁLCULO DE LOS PUNTAJES
	NÚMERO DE MESES TRANSCURRIDOS DESDE QUE SE ASIGNÓ PI=100
	IDENTIFICADOR DE CARTERA VENCIDA O PI CIEN
	GARANTÍA DE LEY FEDERAL (SI/NO)
	CUMPLE CON CRITERIOS DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL (SI/NO)
	LUGAR DONDE RADICA (MÉXICO O EXTRANJERO)
SECCIÓN PUNTAJE CREDITICIO CUANTITATIVO APLICABLE A ENTIDADES FINANCIERAS ACREDITADAS, QUE SEAN A SU VEZ OTORGANTES DE CRÉDITO	PUNTAJE DÍAS DE MORA PROMEDIO CON INSTITUCIONES FINANCIERAS BANCARIAS (ENTIDADES OTORGANTES DE CRÉDITO)
	PUNTAJE PORCENTAJE DE PAGOS EN TIEMPO CON INSTITUCIONES FINANCIERAS BANCARIAS (ENTIDADES OTORGANTES DE CRÉDITO)
	PUNTAJE PORCENTAJE DE PAGOS EN TIEMPO CON INSTITUCIONES FINANCIERAS NO BANCARIAS (ENTIDADES OTORGANTES DE CRÉDITO)
	PUNTAJE POR ENTIDAD FINANCIERA SUJETA A REGULACIÓN BANCARIA (ENTIDADES OTORGANTES DE CRÉDITO)
	PUNTAJE PROPORCIÓN DEL PASIVO A LARGO PLAZO MÁS PASIVOS DE EXIGIBILIDAD INMEDIATA RESPECTO DE LA CARTERA DE CRÉDITO
	PUNTAJE RENDIMIENTO SOBRE EL CAPITAL (ROE) (ENTIDADES OTORGANTES DE CRÉDITO)
	PUNTAJE ÍNDICE DE CAPITALIZACIÓN
	PUNTAJE GASTOS DE ADMINISTRACIÓN Y PROMOCIÓN A INGRESOS TOTALES
	PUNTAJE CARTERA VENCIDA A CAPITAL CONTABLE MÁS RESERVAS DERIVADAS DE LA CALIFICACIÓN DE CARTERA
	PUNTAJE MARGEN FINANCIERO AJUSTADO POR RIESGO ENTRE ACTIVOS PRODUCTIVOS
	PUNTAJE EMISIÓN DE TÍTULOS DE DEUDA EN OFERTA PÚBLICA (ENTIDADES OTORGANTES DE CRÉDITO)

INFORMACIÓN SOLICITADA	
SECCIÓN DATOS DEL PUNTAJE CREDITICIO CUANTITATIVO APLICABLE A ENTIDADES FINANCIERAS ACREDITADAS, QUE SEAN A SU VEZ OTORGANTES DE CRÉDITO	NÚMERO DE DÍAS DE MORA PROMEDIO CON INSTITUCIONES FINANCIERAS BANCARIAS
	PORCENTAJE DE PAGOS EN TIEMPO CON INSTITUCIONES FINANCIERAS BANCARIAS
	PORCENTAJE DE PAGOS EN TIEMPO CON INSTITUCIONES FINANCIERAS NO BANCARIAS
	PASIVO A LARGO PLAZO
	PASIVOS DE EXIGIBILIDAD INMEDIATA
	CARTERA DE CRÉDITO
	RENDIMIENTO SOBRE EL CAPITAL (ROE)
	UTILIDAD NETA DEL TRIMESTRE ANUALIZADA
	CAPITAL CONTABLE PROMEDIO
	CAPITAL CONTABLE
	CAPITAL NETO
	ACTIVO TOTAL
	ACTIVOS SUJETOS A RIESGO
	ÍNDICE DE CAPITALIZACIÓN
	GASTOS DE ADMINISTRACIÓN Y PROMOCIÓN
	INGRESOS TOTALES
	CARTERA VENCIDA
	RESERVAS DERIVADAS DE LA CALIFICACIÓN DE CARTERA
	MARGEN FINANCIERO
	ESTIMACIÓN PREVENTIVA PARA RIESGOS CREDITICIOS
	ACTIVOS PRODUCTIVOS
SECCIÓN PUNTAJE CREDITICIO CUANTITATIVO APLICABLE A OTRAS ENTIDADES FINANCIERAS ACREDITADAS DISTINTAS A LAS OTORGANTES DE CRÉDITO	PUNTAJE POR TOTAL DE PAGOS AL INFONAVIT
	PUNTAJE DÍAS ATRASADOS CON INFONAVIT EN EL ÚLTIMO BIMESTRE
	PUNTAJE DÍAS DE MORA PROMEDIO CON INSTITUCIONES FINANCIERAS BANCARIAS (ENTIDADES NO OTORGANTES DE CRÉDITO)
	PUNTAJE PORCENTAJE DE PAGOS EN TIEMPO CON INSTITUCIONES FINANCIERAS BANCARIAS (ENTIDADES NO OTORGANTES DE CRÉDITO)
	PUNTAJE PORCENTAJE DE PAGOS EN TIEMPO CON INSTITUCIONES FINANCIERAS NO BANCARIAS (ENTIDADES NO OTORGANTES DE CRÉDITO)
	PUNTAJE POR SOLVENCIA
	PUNTAJE POR LIQUIDEZ
	PUNTAJE POR NIVEL DE EFICIENCIA
	PUNTAJE EMISIÓN DE TÍTULOS DE DEUDA EN OFERTA PÚBLICA (ENTIDADES NO OTORGANTES DE CRÉDITO)
	PUNTAJE RENDIMIENTO SOBRE EL CAPITAL (ROE) (ENTIDADES NO OTORGANTES DE CRÉDITO)
	PUNTAJE ENTIDADES FINANCIERAS NO BANCARIAS SUJETAS A REGULACIÓN BANCARIA (ENTIDADES NO OTORGANTES DE CRÉDITO)

INFORMACIÓN SOLICITADA	
SECCIÓN DE DATOS CUANTITATIVOS APLICABLE A OTRAS ENTIDADES FINANCIERAS ACREDITADAS DISTINTAS A LAS OTORGANTES DE CRÉDITO	MONTO TOTAL DE PAGOS AL INFONAVIT EN EL ÚLTIMO BIMESTRE
	NÚMERO DE DÍAS ATRASADOS CON INFONAVIT EN EL ÚLTIMO BIMESTRE
	NÚMERO DE DÍAS DE MORA PROMEDIO CON INSTITUCIONES BANCARIAS
	PORCENTAJE DE PAGOS EN TIEMPO CON INSTITUCIONES BANCARIAS
	PORCENTAJE DE PAGOS EN TIEMPO CON INSTITUCIONES FINANCIERAS NO BANCARIAS
	RENDIMIENTO SOBRE EL CAPITAL (ROE)
SECCIÓN PUNTAJE CREDITICIO CUALITATIVO APLICABLE A TODAS LAS ENTIDADES FINANCIERAS	PUNTAJE DIVERSIFICACIÓN DE LÍNEAS DE NEGOCIO
	PUNTAJE DIVERSIFICACIÓN DE TIPOS DE FUENTES DE FINANCIAMIENTO
	PUNTAJE CONCENTRACIÓN DE ACTIVOS
	PUNTAJE INDEPENDENCIA DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
	PUNTAJE COMPOSICIÓN ACCIONARIA
	PUNTAJE CALIDAD DEL GOBIERNO CORPORATIVO
	PUNTAJE AÑOS DE EXPERIENCIA DE LOS FUNCIONARIOS EN LA ADMINISTRACIÓN
	PUNTAJE EXISTENCIA DE POLÍTICAS Y PROCEDIMIENTOS
	PUNTAJE ESTADOS FINANCIEROS AUDITADOS

Las instituciones llevarán a cabo el envío de la información relacionada con el reporte **C-0461 Severidad de la pérdida de créditos a cargo de entidades financieras** descrito anteriormente, mediante la utilización del siguiente formato de captura:

INFORMACIÓN SOLICITADA	
SECCIÓN IDENTIFICADOR DEL REPORTE	PERIODO
	CLAVE DE LA INSTITUCIÓN
	REPORTE
SECCIÓN IDENTIFICADOR DEL CRÉDITO	ID CRÉDITO ASIGNADO METODOLOGÍA CNBV
	NÚMERO DE DISPOSICIÓN
	SALDO INSOLUTO AL FINAL DEL PERIODO (Antes: RESPONSABILIDAD TOTAL AL FINAL DEL PERÍODO)
SECCIÓN SEVERIDAD DE LA PÉRDIDA Y EXPOSICIÓN AL INCUMPLIMIENTO POR LA PARTE QUE CAREZCA DE COBERTURA DE GARANTÍAS REALES PERSONALES O DERIVADOS DE CRÉDITO	PORCENTAJE BRUTO NO CUBIERTO DEL CRÉDITO
	SEVERIDAD DE LA PÉRDIDA PARA SEGMENTO NO CUBIERTO
	MONTO BRUTO DE EXPOSICIÓN AL INCUMPLIMIENTO SIN GARANTÍA
SECCIÓN AJUSTES EN LA SEVERIDAD DE LA PÉRDIDA POR GARANTÍAS REALES FINANCIERAS	NÚMERO DE GARANTÍAS REALES FINANCIERAS
	PORCENTAJE BRUTO DE COBERTURA DE LA GARANTÍA REAL FINANCIERA
	FACTOR DE AJUSTE (HE)
	FACTOR DE AJUSTE (Hfx)
	FACTOR DE AJUSTE (HC)
	VALOR CONTABLE DE LA GARANTÍA REAL FINANCIERA
	SEVERIDAD DE LA PÉRDIDA AJUSTADA POR GARANTÍAS REALES FINANCIERAS
	EXPOSICIÓN AL INCUMPLIMIENTO AJUSTADA POR GARANTÍAS REALES

INFORMACIÓN SOLICITADA	
SECCIÓN AJUSTES EN LA SEVERIDAD DE LA PÉRDIDA POR GARANTÍAS REALES NO FINANCIERAS	NÚMERO DE GARANTÍAS REALES NO FINANCIERAS
	PORCENTAJE BRUTO DE COBERTURA DE LA GARANTÍA REAL NO FINANCIERA
	VALOR GARANTÍA CON DERECHOS DE COBRO
	VALOR GARANTÍA CON BIENES INMUEBLES
	VALOR GARANTÍA CON BIENES MUEBLES
	VALOR GARANTÍA CON FIDEICOMISOS DE GARANTÍA Y DE ADMINISTRACIÓN CON PARTICIPACIONES FEDERALES Y APORTACIONES FEDERALES COMO FUENTE DE PAGO
	VALOR GARANTÍA CON FIDEICOMISOS DE GARANTÍA Y DE ADMINISTRACIÓN CON INGRESOS PROPIOS COMO FUENTE DE PAGO
	VALOR GARANTÍA CON OTRAS GARANTÍAS REALES NO FINANCIERAS
	FLUJO ESTIMADO DE DEUDA 12 MESES DEL CRÉDITO
	SEVERIDAD DE LA PÉRDIDA AJUSTADA POR DERECHOS DE COBRO
	SEVERIDAD DE LA PÉRDIDA AJUSTADA POR BIENES INMUEBLES
	SEVERIDAD DE LA PÉRDIDA AJUSTADA POR BIENES MUEBLES
	SEVERIDAD DE LA PÉRDIDA AJUSTADA POR FIDEICOMISOS DE GARANTÍA Y DE ADMINISTRACIÓN CON PARTICIPACIONES FEDERALES Y APORTACIONES FEDERALES COMO FUENTE DE PAGO
	SEVERIDAD DE LA PÉRDIDA AJUSTADA POR FIDEICOMISOS DE GARANTÍA Y DE ADMINISTRACIÓN CON INGRESOS PROPIOS COMO FUENTE DE PAGO
	SEVERIDAD DE LA PÉRDIDA AJUSTADA CON OTRAS GARANTÍAS REALES NO FINANCIERAS
	TOTAL DE SEVERIDAD DE LA PÉRDIDA POR GARANTÍAS REALES NO FINANCIERAS
SECCIÓN AJUSTES EN LA SEVERIDAD DE LA PÉRDIDA POR GARANTÍAS PERSONALES Y DERIVADOS DE CRÉDITO	NÚMERO DE GARANTÍAS REALES PERSONALES Y DERIVADOS DE CRÉDITO
	PORCENTAJE BRUTO CUBIERTO CON GARANTÍAS PERSONALES
	NOMBRE DEL OBLIGADO SOLIDARIO O AVAL
	PORCENTAJE CUBIERTO POR OBLIGADO SOLIDARIO O AVAL DISTINTO A ENTIDAD FEDERATIVA Y MUNICIPIO
	MONTO CUBIERTO POR GARANTÍA PERSONAL
	TIPO DE OBLIGADO SOLIDARIO O AVAL
	RFC DEL OBLIGADO SOLIDARIO O AVAL
	TIPO DE GARANTE
	VALUACIÓN A MERCADO DEL DERIVADO DE CRÉDITO
	MONEDA DE LA GARANTÍA PERSONAL
SECCIÓN AJUSTES EN LA SEVERIDAD DE LA PÉRDIDA POR ESQUEMAS DE COBERTURA DE PASO Y MEDIDA O DE PRIMERAS PÉRDIDAS	NOMBRE DEL GARANTE ESQUEMA DE COBERTURA DE PASO Y MEDIDA (ECPM)
	NOMBRE DEL GARANTE PRIMERAS PÉRDIDAS (PP)
	PORCENTAJE CUBIERTO POR ESQUEMAS DE PASO Y MEDIDA
	PORCENTAJE CUBIERTO POR ESQUEMAS DE PRIMERAS PÉRDIDAS
	MONTO CUBIERTO POR ESQUEMAS DE PASO Y MEDIDA
	MONTO CUBIERTO POR ESQUEMA DE PRIMERAS PÉRDIDAS
	IDENTIFICADOR DE PORTAFOLIO PASO Y MEDIDA
	IDENTIFICADOR DE PORTAFOLIO PRIMERAS PÉRDIDAS

INFORMACIÓN SOLICITADA	
SECCIÓN RESERVAS	RESERVAS DERIVADAS DE LA CALIFICACIÓN
	RESERVAS POR EL GARANTE
	RESERVAS POR EL ACREDITADO
	RESERVAS ADICIONALES
	RESERVAS DERIVADAS DE LA CALIFICACIÓN CONSTITUIDAS O DESCONSTITUIDAS EN EL PERIODO
	RESERVAS ADICIONALES CONSTITUIDAS O DESCONSTITUIDAS DEL PERIODO
	PROBABILIDAD DE INCUMPLIMIENTO TOTAL
	PROBABILIDAD DE INCUMPLIMIENTO GARANTE
	PROBABILIDAD DE INCUMPLIMIENTO ACREDITADO
	SEVERIDAD DE LA PÉRDIDA TOTAL
	SEVERIDAD DE LA PÉRDIDA GARANTE
	SEVERIDAD DE LA PÉRDIDA ACREDITADO
	EXPOSICIÓN AL INCUMPLIMIENTO TOTAL
	EXPOSICIÓN AL INCUMPLIMIENTO GARANTE
	EXPOSICIÓN AL INCUMPLIMIENTO ACREDITADO
	CRÉDITO QUE SE ASIGNÓ UN PORCENTAJE DE RESERVAS IGUAL AL 0.5%
	CRÉDITO QUE APLICÓ LA SUSTITUCIÓN DE PROBABILIDAD DE INCUMPLIMIENTO PARA EL CÁLCULO DE RESERVAS
	NÚMERO DE MESES TRANSCURRIDOS DESDE QUE SE ASIGNÓ 100% A LA SEVERIDAD DE LA PÉRDIDA
	GRADO DE RIESGO (ART. 129 CUB)
SECCIÓN RESERVAS (METODOLOGÍA INTERNA)	RESERVAS (METODOLOGÍA INTERNA)
	SEVERIDAD DE LA PÉRDIDA (METODOLOGÍA INTERNA)
	EXPOSICIÓN AL INCUMPLIMIENTO (METODOLOGÍA INTERNA)
	PROBABILIDAD DE INCUMPLIMIENTO (METODOLOGÍA INTERNA)
SECCIÓN REQUERIMIENTO DE CAPITAL (MÉTODO ESTÁNDAR)	MITIGANTE (INTEGRAL, SIMPLE O NINGUNA)
	GRUPO DE RIESGO
	FACTOR DE CONVERSIÓN A RIESGO DE CRÉDITO
	EXPOSICIÓN AJUSTADA POR MITIGANTES
	EXPOSICIÓN NETA DE RESERVAS
	TABLA DEL ADEUDO
	GRADO DE RIESGO MÉTODO ESTÁNDAR
	ESCALA DE CALIFICACIÓN
	AGENCIA CALIFICADORA
	CALIFICACIÓN
	PONDERADOR DE RIESGO
	REQUERIMIENTO DE CAPITAL POR CRÉDITO O DISPOSICIÓN

INFORMACIÓN SOLICITADA	
SECCIÓN REQUERIMIENTO DE CAPITAL (METODOLOGÍA INTERNA)	ENFOQUE BÁSICO O AVANZADO
	PROBABILIDAD DE INCUMPLIMIENTO
	SEVERIDAD DE LA PÉRDIDA
	EXPOSICIÓN DE INCUMPLIMIENTO
	VENCIMIENTO
	CORRELACIÓN
	PONDERADOR DEL REQUERIMIENTO DE CAPITAL POR RIESGO DE CRÉDITO
	REQUERIMIENTO DE CAPITAL POR CRÉDITO O DISPOSICIÓN

Las instituciones llevarán a cabo el envío de la información relacionada con el reporte **C-0462 Baja de créditos a cargo de entidades financieras** descrito anteriormente, mediante la utilización del siguiente formato de captura:

INFORMACIÓN SOLICITADA	
SECCIÓN IDENTIFICADOR DEL REPORTE	PERIODO
	CLAVE DE LA INSTITUCIÓN
	REPORTE
SECCIÓN IDENTIFICADOR DEL CRÉDITO	ID DEL CRÉDITO ASIGNADO METODOLOGÍA CNBV
SECCIÓN BAJA DEL CRÉDITO	TIPO BAJA CRÉDITO
	SALDO DEL PRINCIPAL AL INICIO DEL PERÍODO
	SALDO INSOLUTO AL MOMENTO DE LA BAJA
	MONTO TOTAL PAGADO EFECTIVAMENTE POR EL ACREDITADO AL MOMENTO DE LA BAJA
	MONTO RECONOCIDO POR CASTIGOS EN EL PERÍODO
	MONTO RECONOCIDO POR CONDONACIÓN EN EL PERÍODO
	MONTO RECONOCIDO POR QUITA EN EL PERÍODO
	MONTO RECONOCIDO POR BONIFICACIONES EN EL PERÍODO
	MONTO RECONOCIDO POR DESCUENTOS EN EL PERÍODO
	MONTO DEL VALOR DEL BIEN RECIBIDO COMO DACIÓN EN PAGO
	RESERVAS DERIVADAS DE LA CALIFICACIÓN CANCELADAS EN EL PERIODO
	RESERVAS ADICIONALES CANCELADAS EN EL PERIODO

Las instituciones llevarán a cabo el envío de la información relacionada con el reporte **C-0463 Alta de créditos a cargo de personas morales y físicas con actividad empresarial con ventas o ingresos netos anuales menores a 14 millones de UDIS, distintas a entidades federativas, municipios y entidades financieras** descrito anteriormente, mediante la utilización del siguiente formato de captura:

INFORMACIÓN SOLICITADA	
SECCIÓN IDENTIFICADOR DEL REPORTE	PERIODO
	CLAVE DE LA INSTITUCIÓN
	REPORTE
SECCIÓN IDENTIFICADOR DEL ACREDITADO	ID DEL ACREDITADO ASIGNADO POR LA INSTITUCIÓN
	RFC DEL ACREDITADO
	NOMBRE DEL ACREDITADO
	TIPO DE CARTERA
	ACTIVIDAD ECONÓMICA
	GRUPO DE RIESGO
	LOCALIDAD DEL DOMICILIO DEL ACREDITADO
	MUNICIPIO DEL DOMICILIO DEL ACREDITADO
	ESTADO DEL DOMICILIO DEL ACREDITADO
	NACIONALIDAD DEL ACREDITADO
	NÚMERO DE CONSULTA REALIZADA A LA SOCIEDAD DE INFORMACIÓN CREDITICIA
	CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN DEL ACREDITADO
	CLAVE LEI "LEGAL ENTITY IDENTIFIER"
	TAMAÑO DEL ACREDITADO
SECCIÓN IDENTIFICADOR DEL CRÉDITO	TIPO ALTA DEL CRÉDITO
	TIPO DE PRODUCTO
	TIPO DE OPERACIÓN
	DESTINO DEL CRÉDITO
	ID CRÉDITO ASIGNADO POR LA INSTITUCIÓN
	ID CRÉDITO ASIGNADO METODOLOGÍA CNBV
	ID CRÉDITO LÍNEA GRUPAL ASIGNADO METODOLOGÍA CNBV
	MONTO DE LA LÍNEA DE CRÉDITO AUTORIZADO VALORIZADO EN PESOS
	MONTO DE LA LÍNEA DE CRÉDITO AUTORIZADO EN LA MONEDA DE ORIGEN
	FECHA MÁXIMA PARA DISPONER DE LOS RECURSOS
	FECHA VENCIMIENTO DE LA LÍNEA DE CRÉDITO
	MONEDA DE LA LÍNEA DE CRÉDITO
	FORMA DE LA DISPOSICIÓN
	LÍNEA DE CRÉDITO REVOCABLE O IRREVOCABLE
	PRELACIÓN DE PAGO (CRÉDITO PREFERENTE O SUBORDINADO)
	NÚMERO DE REGISTRO ÚNICO DE GARANTÍAS MOBILIARIAS
	ACREDITADO RELACIONADO
	CLAVE DE LA INSTITUCIÓN O AGENCIA DEL EXTERIOR OTORGANTE DE LOS RECURSOS

INFORMACIÓN SOLICITADA	
SECCIÓN DE CONDICIONES FINANCIERAS	TASA DE INTERÉS DE LA LÍNEA DE CRÉDITO
	DIFERENCIAL SOBRE TASA DE REFERENCIA DE LA LÍNEA DE CRÉDITO
	OPERACIÓN DE DIFERENCIAL SOBRE TASA DE REFERENCIA (ADITIVA O FACTOR) DE LA LÍNEA DE CRÉDITO
	FRECUENCIA DE REVISIÓN DE LA TASA DE LA LÍNEA DE CRÉDITO
	PERIODICIDAD PAGOS DE CAPITAL
	PERIODICIDAD PAGOS DE INTERESES
	NÚMERO DE MESES DE GRACIA PARA AMORTIZAR CAPITAL
	NÚMERO DE MESES DE GRACIA PARA PAGO DE INTERESES
	COMISIÓN DE APERTURA DEL CRÉDITO (TASA)
	COMISIÓN DE APERTURA DEL CRÉDITO (MONTO)
	COMISIÓN POR DISPOSICIÓN DEL CRÉDITO (TASA)
	COMISIÓN POR DISPOSICIÓN DEL CRÉDITO (MONTO)
	COSTO ANUAL TOTAL AL MOMENTO DEL OTORGAMIENTO DE LA LÍNEA DE CRÉDITO CALCULADO POR LA INSTITUCIÓN CON SEGUROS OBLIGATORIOS (CAT)
	MONTO DEL CRÉDITO SIMPLE O MONTO AUTORIZADO DE LA LÍNEA DE CRÉDITO SIN INCLUIR ACCESORIOS FINANCIEROS
	MONTO DE LAS PRIMAS ANUALES DE TODOS LOS SEGUROS OBLIGATORIOS QUE LA INSTITUCIÓN COBRA AL ACREDITADO
SECCIÓN DE UBICACIÓN GEOGRÁFICA Y ACTIVIDAD ECONÓMICA A LA QUE SE DESTINARÁ EL CRÉDITO	LOCALIDAD EN DONDE SE DESTINARÁ EL CRÉDITO
	MUNICIPIO EN DONDE SE DESTINARÁ EL CRÉDITO
	ESTADO EN DONDE SE DESTINARÁ EL CRÉDITO
	ACTIVIDAD ECONÓMICA A LA QUE SE DESTINARÁ EL CRÉDITO

Las instituciones llevarán a cabo el envío de la información relacionada con el reporte **C-0464 Seguimiento de créditos a cargo de personas morales y físicas con actividad empresarial con ventas o ingresos netos anuales menores a 14 millones de UDIS, distintas a entidades federativas, municipios y entidades financieras** descrito anteriormente, mediante la utilización del siguiente formato de captura:

INFORMACIÓN SOLICITADA	
SECCIÓN IDENTIFICADOR DEL REPORTE	PERIODO
	CLAVE DE LA INSTITUCIÓN
	REPORTE
SECCIÓN IDENTIFICADOR DEL CRÉDITO	ID CRÉDITO ASIGNADO METODOLOGÍA CNBV
	CLASIFICACIÓN CONTABLE (R01 CATÁLOGO MÍNIMO)
	CRÉDITO EVALUADO CON EL CRITERIO DEL ART. 224 (CONCURSO MERCANTIL)
SECCIÓN SEGUIMIENTO DEL CRÉDITO	FECHA DE LA DISPOSICIÓN DEL CRÉDITO
	FECHA DE VENCIMIENTO DE LA DISPOSICIÓN DEL CRÉDITO
	MONEDA DE LA DISPOSICIÓN
	NÚMERO DE DISPOSICIÓN

INFORMACIÓN SOLICITADA	
	NOMBRE DEL FACTORADO
	RFC DEL FACTORADO
	SALDO DEL PRINCIPAL AL INICIO DEL PERÍODO
	TASA INTERÉS BRUTA PERÍODO
	TASA DE INTERES DE LA DISPOSICIÓN
	DIFERENCIAL SOBRE TASA DE REFERENCIA DE LA DISPOSICIÓN
	OPERACIÓN DE DIFERENCIAL SOBRE TASA DE REFERENCIA (ADITIVA O FACTOR) DE LA DISPOSICIÓN
	FRECUENCIA REVISIÓN TASA DE LA DISPOSICIÓN
	MONTO DISPUESTO DE LA LÍNEA DE CRÉDITO EN EL MES
	MONTO DEL PAGO TOTAL EXIGIBLE AL ACREDITADO EN EL PERÍODO (INCLUYE CAPITAL, INTERESES Y COMISIONES)
	MONTO DE CAPITAL PAGADO EFECTIVAMENTE POR EL ACREDITADO EN EL PERÍODO
	MONTO DE INTERESES PAGADOS EFECTIVAMENTE POR EL ACREDITADO EN EL PERÍODO
	MONTO DE COMISIONES PAGADAS EFECTIVAMENTE POR EL ACREDITADO EN EL PERÍODO
	MONTO DE INTERESES MORATORIOS Y OTROS ACCESORIOS PAGADOS EFECTIVAMENTE POR EL ACREDITADO EN EL PERÍODO
	MONTO TOTAL PAGADO EFECTIVAMENTE POR EL ACREDITADO EN EL PERÍODO
	MONTO RECONOCIDO POR CONDONACIÓN EN EL PERÍODO
	MONTO RECONOCIDO POR QUITAS O CASTIGOS EN EL PERÍODO
	MONTO BONIFICADO POR LA INSTITUCIÓN FINANCIERA EN EL PERÍODO
	MONTO RECONOCIDO POR DESCUENTOS EN EL PERÍODO
	MONTO DE OTROS AUMENTOS O DECREMENTOS DEL PRINCIPAL
	SALDO DEL PRINCIPAL AL FINAL DEL PERÍODO
	SALDO BASE PARA EL CÁLCULO DE INTERESES EN EL PERÍODO REPORTADO
	NÚMERO DE DÍAS UTILIZADOS PARA EL CÁLCULO DE INTERESES EN EL PERÍODO REPORTADO
	INTERESES RESULTANTES DE APLICAR LA TASA AL SALDO BASE
	SALDO INSOLUTO AL FINAL DEL PERÍODO (Antes: RESPONSABILIDAD TOTAL AL FINAL DEL PERÍODO)
	SITUACIÓN DEL CRÉDITO
	NÚMERO DE DÍAS CON ATRASO
	FECHA DEL ÚLTIMO PAGO COMPLETO EXIGIBLE REALIZADO POR EL ACREDITADO
	MONTO FONDEADO POR BANCO DE DESARROLLO O FONDO DE FOMENTO
	INSTITUCIÓN BANCA DE DESARROLLO O FONDO DE FOMENTO QUE OTORGÓ EL FONDEO

Las instituciones llevarán a cabo el envío de la información relacionada con el reporte **C-0465 Probabilidad de Incumplimiento de créditos a cargo de personas morales y físicas con actividad empresarial con ventas o ingresos netos anuales menores a 14 millones de UDIS, distintas a entidades federativas, municipios y entidades financieras** descrito anteriormente, mediante la utilización del siguiente formato de captura:

INFORMACIÓN SOLICITADA	
SECCIÓN IDENTIFICADOR DEL REPORTE	PERIODO
	CLAVE DE LA INSTITUCIÓN
	REPORTE
SECCIÓN IDENTIFICADOR DEL CRÉDITO	ID DEL ACREDITADO ASIGNADO POR LA INSTITUCIÓN
	INDICADOR SI EL ACREDITADO PRESENTA ALGÚN ATRASO
SECCIÓN CÁLCULO AGREGADO DE PROBABILIDAD DE INCUMPLIMIENTO	PROBABILIDAD DE INCUMPLIMIENTO
	PUNTAJE CREDITICIO TOTAL
	PUNTAJE CREDITICIO CUANTITATIVO
	PUNTAJE CREDITICIO CUALITATIVO
	CRÉDITO REPORTADO A LA SIC (SI/NO)
	LA SIC REGRESÓ EL REPORTE Y SE CALIFICÓ CONFORME A ESTA INFORMACIÓN (HIT EN SIC)
	FECHA DE LA CONSULTA REALIZADA A LA SIC
	FECHA DE LOS ESTADOS FINANCIEROS UTILIZADOS PARA EL CÁLCULO DE LOS PUNTAJES
	NÚMERO DE MESES TRANSCURRIDOS DESDE QUE SE ASIGNÓ PI=100
	IDENTIFICADOR DE CARTERA VENCIDA O PI CIEN
	GARANTÍA DE LEY FEDERAL (SI/NO)
	LUGAR DONDE RADICA (MÉXICO O EXTRANJERO)
SECCIÓN PUNTAJE CREDITICIO TOTAL	PUNTAJE ANTIGÜEDAD EN SOCIEDAD DE INFORMACIÓN CREDITICIA
	PUNTAJE PRESENCIA DE QUITAS, CASTIGOS Y REESTRUCTURAS CON INSTITUCIONES BANCARIAS EN LOS ÚLTIMOS 12 MESES
	PUNTAJE PORCENTAJE DE PAGOS EN TIEMPO CON ENTIDADES FINANCIERAS NO BANCARIAS EN LOS ÚLTIMOS 12 MESES
	PUNTAJE PORCENTAJE DE PAGOS A ENTIDADES COMERCIALES CON 60 O MÁS DÍAS DE ATRASO EN LOS ÚLTIMOS 12 MESES
	PUNTAJE CUENTAS O CRÉDITOS ABIERTOS CON INSTITUCIONES BANCARIAS EN LOS ÚLTIMOS 12 MESES
	PUNTAJE MONTO MÁXIMO DE CRÉDITO OTORGADO POR INSTITUCIONES BANCARIAS EN LOS ÚLTIMOS 12 MESES
	PUNTAJE NÚMERO DE MESES DESDE EL ÚLTIMO CRÉDITO ABIERTO EN LOS ÚLTIMOS 12 MESES
	PUNTAJE PORCENTAJE DE PAGOS A INSTITUCIONES BANCARIAS CON 60 O MÁS DÍAS DE ATRASO EN LOS ÚLTIMOS 24 MESES
	PUNTAJE PORCENTAJE DE PAGOS A INSTITUCIONES BANCARIAS DE 1 A 29 DÍAS DE ATRASO EN LOS ÚLTIMOS 12 MESES
	PUNTAJE PORCENTAJE DE PAGOS A INSTITUCIONES BANCARIAS CON 90 O MÁS DÍAS DE ATRASO EN LOS ÚLTIMOS 12 MESES

INFORMACIÓN SOLICITADA	
	PUNTAJE DÍAS DE MORA PROMEDIO CON INSTITUCIONES BANCARIAS EN LOS ÚLTIMOS 12 MESES
	PUNTAJE NÚMERO DE PAGOS EN TIEMPO QUE LA EMPRESA REALIZÓ A INSTITUCIONES BANCARIAS EN LOS ÚLTIMOS 12 MESES
	PUNTAJE APORTACIONES AL INFONAVIT EN EL ÚLTIMO BIMESTRE
	PUNTAJE DÍAS ATRASADOS INFONAVIT EN EL ÚLTIMO BIMESTRE
	PUNTAJE TASA DE RETENCIÓN LABORAL
	PUNTAJE POR INDICADOR DE PERSONA MORAL O FIDEICOMISO
	PUNTAJE PROCESOS DE ORIGINACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE CRÉDITOS ESTADÍSTICAMENTE DIFERENCIADOS
SECCIÓN DATOS DEL PUNTAJE TOTAL	ANTIGÜEDAD EN LA SOCIEDAD DE INFORMACIÓN CREDITICIA
	PORCENTAJE DE PAGOS EN TIEMPO CON ENTIDADES FINANCIERAS NO BANCARIAS EN LOS ÚLTIMOS 12 MESES
	PORCENTAJE DE PAGOS A ENTIDADES COMERCIALES CON 60 O MÁS DÍAS DE ATRASO EN LOS ÚLTIMOS 12 MESES
	CUENTAS O CRÉDITOS ABIERTOS CON INSTITUCIONES BANCARIAS EN LOS ÚLTIMOS 12 MESES
	MONTO MÁXIMO DE CRÉDITO OTORGADO POR INSTITUCIONES BANCARIAS EN LOS ÚLTIMOS 12 MESES EXPRESADO EN UDIS
	NÚMERO DE MESES DESDE EL ÚLTIMO CRÉDITO ABIERTO EN LOS ÚLTIMOS 12 MESES
	PORCENTAJE DE PAGOS A INSTITUCIONES BANCARIAS CON 60 O MÁS DÍAS DE ATRASO EN LOS ÚLTIMOS 24 MESES
	PORCENTAJE DE PAGOS A INSTITUCIONES BANCARIAS DE 1 A 29 DÍAS DE ATRASO EN LOS ÚLTIMOS 12 MESES
	PORCENTAJE DE PAGOS A INSTITUCIONES BANCARIAS CON 90 O MÁS DÍAS DE ATRASO EN LOS ÚLTIMOS 12 MESES
	DÍAS DE MORA PROMEDIO CON INSTITUCIONES BANCARIAS EN LOS ÚLTIMOS 12 MESES
	NÚMERO DE PAGOS EN TIEMPO QUE LA EMPRESA REALIZÓ A INSTITUCIONES BANCARIAS EN LOS ÚLTIMOS 12 MESES
	APORTACIONES AL INFONAVIT EN EL ÚLTIMO BIMESTRE
	DÍAS ATRASADOS INFONAVIT EN EL ÚLTIMO BIMESTRE
	NÚMERO DE EMPLEADOS
	TASA DE RETENCIÓN LABORAL
	INDICADOR DE PERSONAS MORALES O FIDEICOMISO
	VENTAS NETAS TOTALES ANUALES
	INGRESOS BRUTOS ANUALES
	AÑO DE LOS INGRESOS BRUTOS ANUALES REPORTADOS

Las instituciones llevarán a cabo el envío de la información relacionada con el reporte **C-0466 Severidad de la Pérdida de Créditos a cargo de personas morales y físicas con actividad empresarial con ventas o ingresos netos anuales menores a 14 millones de UDIS, distintas a entidades federativas, municipios y entidades financieras** descrito anteriormente, mediante la utilización del siguiente formato de captura:

INFORMACIÓN SOLICITADA	
SECCIÓN IDENTIFICADOR DEL REPORTE	PERIODO
	CLAVE DE LA INSTITUCIÓN
	REPORTE
SECCIÓN IDENTIFICADOR DEL CRÉDITO	ID CRÉDITO ASIGNADO METODOLOGÍA CNBV
	NÚMERO DE DISPOSICIÓN
	SALDO INSOLUTO AL FINAL DEL PERIODO (Antes: RESPONSABILIDAD TOTAL AL FINAL DEL PERÍODO)
SECCIÓN SEVERIDAD DE LA PÉRDIDA Y EXPOSICIÓN AL INCUMPLIMIENTO POR LA PARTE QUE CAREZCA DE COBERTURA DE GARANTÍAS REALES PERSONALES O DERIVADOS DE CRÉDITO	PORCENTAJE BRUTO NO CUBIERTO DEL CRÉDITO
	SEVERIDAD DE LA PÉRDIDA PARA SEGMENTO NO CUBIERTO
	MONTO BRUTO DE EXPOSICIÓN AL INCUMPLIMIENTO SIN GARANTÍA
SECCIÓN AJUSTES EN LA SEVERIDAD DE LA PÉRDIDA POR GARANTÍAS REALES FINANCIERAS	NÚMERO DE GARANTÍAS REALES FINANCIERAS
	PORCENTAJE BRUTO DE COBERTURA DE LA GARANTÍA REAL FINANCIERA
	FACTOR DE AJUSTE (HE)
	FACTOR DE AJUSTE (Hfx)
	FACTOR DE AJUSTE (HC)
	VALOR CONTABLE DE LA GARANTÍA REAL FINANCIERA
	SEVERIDAD DE LA PÉRDIDA AJUSTADA POR GARANTÍAS REALES FINANCIERAS
	EXPOSICIÓN AL INCUMPLIMIENTO AJUSTADA POR GARANTÍAS REALES
SECCIÓN AJUSTES EN LA SEVERIDAD DE LA PÉRDIDA POR GARANTÍAS REALES NO FINANCIERAS	NÚMERO DE GARANTÍAS REALES NO FINANCIERAS
	PORCENTAJE BRUTO DE COBERTURA DE LA GARANTÍA REAL NO FINANCIERA
	VALOR GARANTÍA CON DERECHOS DE COBRO
	VALOR GARANTÍA CON BIENES INMUEBLES
	VALOR GARANTÍA CON BIENES MUEBLES
	VALOR GARANTÍA CON FIDEICOMISOS DE GARANTÍA Y DE ADMINISTRACIÓN CON PARTICIPACIONES FEDERALES Y APORTACIONES FEDERALES COMO FUENTE DE PAGO
	VALOR GARANTÍA CON FIDEICOMISOS DE GARANTÍA Y DE ADMINISTRACIÓN CON INGRESOS PROPIOS COMO FUENTE DE PAGO
	VALOR GARANTÍA CON OTRAS GARANTÍAS REALES NO FINANCIERAS
	FLUJO ESTIMADO DE DEUDA 12 MESES DEL CRÉDITO
	SEVERIDAD DE LA PÉRDIDA AJUSTADA POR DERECHOS DE COBRO
	SEVERIDAD DE LA PÉRDIDA AJUSTADA POR BIENES INMUEBLES
	SEVERIDAD DE LA PÉRDIDA AJUSTADA POR BIENES MUEBLES

INFORMACIÓN SOLICITADA	
	SEVERIDAD DE LA PÉRDIDA AJUSTADA POR FIDEICOMISOS DE GARANTÍA Y DE ADMINISTRACIÓN CON PARTICIPACIONES FEDERALES Y APORTACIONES FEDERALES COMO FUENTE DE PAGO
	SEVERIDAD DE LA PÉRDIDA AJUSTADA POR FIDEICOMISOS DE GARANTÍA Y DE ADMÓN. CON INGRESOS PROPIOS COMO FUENTE DE PAGO
	SEVERIDAD DE LA PÉRDIDA AJUSTADA CON OTRAS GARANTÍAS REALES NO FINANCIERAS
	TOTAL DE SEVERIDAD DE LA PÉRDIDA POR GARANTÍAS REALES NO FINANCIERAS
SECCIÓN AJUSTES EN LA SEVERIDAD DE LA PÉRDIDA POR GARANTÍAS PERSONALES Y DERIVADOS DE CRÉDITO	NÚMERO DE GARANTÍAS REALES PERSONALES Y DERIVADOS DE CRÉDITO
	PORCENTAJE BRUTO CUBIERTO CON GARANTÍAS PERSONALES
	NOMBRE DEL OBLIGADO SOLIDARIO O AVAL
	PORCENTAJE CUBIERTO POR OBLIGADO SOLIDARIO O AVAL DISTINTO A ENTIDAD FEDERATIVA Y MUNICIPIO
	MONTO CUBIERTO POR GARANTÍA PERSONAL
	TIPO DE OBLIGADO SOLIDARIO O AVAL
	RFC DEL OBLIGADO SOLIDARIO O AVAL
	TIPO DE GARANTE
	VALUACIÓN A MERCADO DEL DERIVADO DE CRÉDITO
	MONEDA DE LA GARANTÍA PERSONAL
SECCIÓN AJUSTES EN LA SEVERIDAD DE LA PÉRDIDA POR ESQUEMAS DE COBERTURA DE PASO Y MEDIDA O DE PRIMERAS PÉRDIDAS	NOMBRE DEL GARANTE ESQUEMA DE COBERTURA DE PASO Y MEDIDA (ECPM)
	NOMBRE DEL GARANTE PRIMERAS PÉRDIDAS (PP)
	PORCENTAJE CUBIERTO POR ESQUEMAS DE PASO Y MEDIDA
	PORCENTAJE CUBIERTO POR ESQUEMAS DE PRIMERAS PÉRDIDAS
	MONTO CUBIERTO POR ESQUEMAS DE PASO Y MEDIDA
	MONTO CUBIERTO POR ESQUEMA DE PRIMERAS PÉRDIDAS
	IDENTIFICADOR DE PORTAFOLIO PASO Y MEDIDA
	IDENTIFICADOR DE PORTAFOLIO PRIMERAS PÉRDIDAS
SECCIÓN RESERVAS	RESERVAS DERIVADAS DE LA CALIFICACIÓN
	RESERVAS POR EL GARANTE
	RESERVAS POR EL ACREDITADO
	RESERVAS ADICIONALES
	RESERVAS DERIVADAS DE LA CALIFICACIÓN CONSTITUIDAS O DESCONSTITUIDAS EN EL PERIODO
	RESERVAS ADICIONALES CONSTITUIDAS O DESCONSTITUIDAS DEL PERIODO
	PROBABILIDAD DE INCUMPLIMIENTO TOTAL
	PROBABILIDAD DE INCUMPLIMIENTO GARANTE
	PROBABILIDAD DE INCUMPLIMIENTO ACREDITADO
	SEVERIDAD DE LA PÉRDIDA TOTAL

INFORMACIÓN SOLICITADA	
	SEVERIDAD DE LA PÉRDIDA GARANTE
	SEVERIDAD DE LA PÉRDIDA ACREDITADO
	EXPOSICIÓN AL INCUMPLIMIENTO TOTAL
	EXPOSICIÓN AL INCUMPLIMIENTO GARANTE
	EXPOSICIÓN AL INCUMPLIMIENTO ACREDITADO
	CRÉDITO QUE SE ASIGNÓ UN PORCENTAJE DE RESERVAS IGUAL AL 0.5%
	CRÉDITO QUE APLICÓ LA SUSTITUCIÓN DE PROBABILIDAD DE INCUMPLIMIENTO PARA EL CÁLCULO DE RESERVAS
	NÚMERO DE MESES TRANSCURRIDOS DESDE QUE SE ASIGNÓ 100% A LA SEVERIDAD DE LA PÉRDIDA
	GRADO DE RIESGO (ART. 129 CUB)
SECCIÓN RESERVAS (METODOLOGÍA INTERNA)	RESERVAS (METODOLOGÍA INTERNA)
	SEVERIDAD DE LA PÉRDIDA (METODOLOGÍA INTERNA)
	EXPOSICIÓN AL INCUMPLIMIENTO (METODOLOGÍA INTERNA)
	PROBABILIDAD DE INCUMPLIMIENTO (METODOLOGÍA INTERNA)
SECCIÓN REQUERIMIENTO DE CAPITAL (MÉTODO ESTÁNDAR)	MITIGANTE (INTEGRAL, SIMPLE O NINGUNA)
	GRUPO DE RIESGO
	FACTOR DE CONVERSIÓN A RIESGO DE CRÉDITO
	EXPOSICIÓN AJUSTADA POR MITIGANTES
	EXPOSICIÓN NETA DE RESERVAS
	TABLA DEL ADEUDO
	GRADO DE RIESGO MÉTODO ESTÁNDAR
	ESCALA DE CALIFICACIÓN
	AGENCIA CALIFICADORA
	CALIFICACIÓN
	PONDERADOR DE RIESGO
	REQUERIMIENTO DE CAPITAL POR CRÉDITO O DISPOSICIÓN
SECCIÓN REQUERIMIENTO DE CAPITAL (METODOLOGÍA INTERNA)	ENFOQUE BÁSICO O AVANZADO
	PROBABILIDAD DE INCUMPLIMIENTO
	SEVERIDAD DE LA PÉRDIDA
	EXPOSICIÓN DE INCUMPLIMIENTO
	VENCIMIENTO
	CORRELACIÓN
	PONDERADOR DEL REQUERIMIENTO DE CAPITAL POR RIESGO DE CRÉDITO
	REQUERIMIENTO DE CAPITAL POR CRÉDITO O DISPOSICIÓN

Las instituciones llevarán a cabo el envío de la información relacionada con el reporte **C-0467 Baja de Créditos a cargo de personas morales y físicas con actividad empresarial con ventas o ingresos netos anuales menores a 14 millones de UDIS, distintas a entidades federativas, municipios y entidades financieras** descrito anteriormente, mediante la utilización del siguiente formato de captura:

INFORMACIÓN SOLICITADA	
SECCIÓN IDENTIFICADOR DEL REPORTE	PERIODO
	CLAVE DE LA INSTITUCIÓN
	REPORTE
SECCIÓN IDENTIFICADOR DEL CRÉDITO	ID DEL CRÉDITO ASIGNADO METODOLOGÍA CNBV
SECCIÓN BAJA DEL CRÉDITO	TIPO BAJA CRÉDITO
	SALDO DEL PRINCIPAL AL INICIO DEL PERÍODO
	SALDO INSOLUTO AL MOMENTO DE LA BAJA
	MONTO TOTAL PAGADO EFECTIVAMENTE POR EL ACREDITADO AL MOMENTO DE LA BAJA
	MONTO RECONOCIDO POR CASTIGOS EN EL PERÍODO
	MONTO RECONOCIDO POR CONDONACIÓN EN EL PERÍODO
	MONTO RECONOCIDO POR QUITA EN EL PERÍODO
	MONTO RECONOCIDO POR BONIFICACIONES EN EL PERÍODO
	MONTO RECONOCIDO POR DESCUENTOS EN EL PERÍODO
	MONTO DEL VALOR DEL BIEN RECIBIDO COMO DACIÓN EN PAGO
	RESERVAS DERIVADAS DE LA CALIFICACIÓN CANCELADAS EN EL PERÍODO
	RESERVAS ADICIONALES CANCELADAS EN EL PERÍODO

Las instituciones llevarán a cabo el envío de la información relacionada con el reporte **C-0468 Alta de créditos a cargo de personas morales y físicas con actividad empresarial, con ventas o ingresos netos anuales mayores o iguales a 14 millones de UDIS, distintas a entidades federativas, municipios y entidades financieras** descrito anteriormente, mediante la utilización del siguiente formato de captura:

INFORMACIÓN SOLICITADA	
SECCIÓN IDENTIFICADOR DEL REPORTE	PERIODO
	CLAVE DE LA INSTITUCIÓN
	REPORTE
SECCIÓN IDENTIFICADOR DEL ACREDITADO	ID DEL ACREDITADO ASIGNADO POR LA INSTITUCIÓN
	RFC DEL ACREDITADO
	NOMBRE DEL ACREDITADO
	TIPO DE CARTERA
	ACTIVIDAD ECONÓMICA
	GRUPO DE RIESGO
	LOCALIDAD DEL DOMICILIO DEL ACREDITADO
	MUNICIPIO DEL DOMICILIO DEL ACREDITADO
	ESTADO DEL DOMICILIO DEL ACREDITADO

INFORMACIÓN SOLICITADA	
	NACIONALIDAD DEL ACREDITADO
	NÚMERO DE CONSULTA REALIZADA A LA SOCIEDAD DE INFORMACIÓN CREDITICIA
	CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN DEL ACREDITADO
	CLAVE LEI " <i>LEGAL ENTITY IDENTIFIER</i> "
	TAMAÑO DEL ACREDITADO
SECCIÓN IDENTIFICADOR DEL CRÉDITO	TIPO ALTA DEL CRÉDITO
	TIPO DE PRODUCTO
	TIPO DE OPERACIÓN
	DESTINO DEL CRÉDITO
	ID CRÉDITO ASIGNADO POR LA INSTITUCIÓN
	ID CRÉDITO ASIGNADO METODOLOGÍA CNBV
	ID CRÉDITO LÍNEA GRUPAL ASIGNADO METODOLOGÍA CNBV
	MONTO DE LA LÍNEA DE CRÉDITO AUTORIZADO VALORIZADO EN PESOS
	MONTO DE LA LÍNEA DE CRÉDITO AUTORIZADO EN LA MONEDA DE ORIGEN
	FECHA MÁXIMA PARA DISPONER DE LOS RECURSOS
	FECHA VENCIMIENTO DE LA LÍNEA DE CRÉDITO
	MONEDA DE LA LÍNEA DE CRÉDITO
	FORMA DE LA DISPOSICIÓN
	LÍNEA DE CRÉDITO REVOCABLE O IRREVOCABLE
	PRELACIÓN DE PAGO (CRÉDITO PREFERENTE O SUBORDINADO)
	NÚMERO DE REGISTRO ÚNICO DE GARANTÍAS MOBILIARIAS
	ACREDITADO RELACIONADO
	CLAVE DE LA INSTITUCIÓN O AGENCIA DEL EXTERIOR OTORGANTE DE LOS RECURSOS
SECCIÓN DE CONDICIONES FINANCIERAS	TASA DE INTERÉS DE LA LÍNEA DE CRÉDITO
	DIFERENCIAL SOBRE TASA DE REFERENCIA DE LA LÍNEA DE CRÉDITO
	OPERACIÓN DE DIFERENCIAL SOBRE TASA DE REFERENCIA (ADITIVA O FACTOR) DE LA LÍNEA DE CRÉDITO
	FRECUENCIA DE REVISIÓN DE LA TASA DE LA LÍNEA DE CRÉDITO
	PERIODICIDAD PAGOS DE CAPITAL
	PERIODICIDAD PAGOS DE INTERESES
	NÚMERO DE MESES DE GRACIA PARA AMORTIZAR CAPITAL
	NÚMERO DE MESES DE GRACIA PARA PAGO DE INTERESES
	COMISIÓN DE APERTURA DEL CRÉDITO (TASA)
	COMISIÓN DE APERTURA DEL CRÉDITO (MONTO)
	COMISIÓN POR DISPOSICIÓN DEL CRÉDITO (TASA)
	COMISIÓN POR DISPOSICIÓN DEL CRÉDITO (MONTO)

INFORMACIÓN SOLICITADA	
SECCIÓN DE UBICACIÓN GEOGRÁFICA Y ACTIVIDAD ECONÓMICA A LA QUE SE DESTINARÁ EL CRÉDITO	LOCALIDAD EN DONDE SE DESTINARÁ EL CRÉDITO
	MUNICIPIO EN DONDE SE DESTINARÁ EL CRÉDITO
	ESTADO EN DONDE SE DESTINARÁ EL CRÉDITO
	ACTIVIDAD ECONÓMICA A LA QUE SE DESTINARÁ EL CRÉDITO

Las instituciones llevarán a cabo el envío de la información relacionada con el reporte **C-0469 Seguimiento de créditos a cargo de personas morales y físicas con actividad empresarial, con ventas o ingresos netos anuales mayores o iguales a 14 millones de UDIS, distintas a entidades federativas, municipios y entidades financieras** descrito anteriormente, mediante la utilización del siguiente formato de captura:

INFORMACIÓN SOLICITADA	
SECCIÓN IDENTIFICADOR DEL REPORTE	PERIODO
	CLAVE DE LA INSTITUCIÓN
	REPORTE
SECCIÓN IDENTIFICADOR DEL CRÉDITO	ID CRÉDITO ASIGNADO METODOLOGÍA CNBV
	CLASIFICACIÓN CONTABLE (R01 CATÁLOGO MÍNIMO)
	CRÉDITO EVALUADO CON EL CRITERIO DEL ART. 224 (CONCURSO MERCANTIL)
SECCIÓN SEGUIMIENTO DEL CRÉDITO	FECHA DE LA DISPOSICIÓN DEL CRÉDITO
	FECHA DE VENCIMIENTO DE LA DISPOSICIÓN DEL CRÉDITO
	MONEDA DE LA DISPOSICIÓN
	NÚMERO DE DISPOSICIÓN
	NOMBRE DEL FACTORADO
	RFC DEL FACTORADO
	SALDO DEL PRINCIPAL AL INICIO DEL PERÍODO
	TASA INTERÉS BRUTA PERÍODO
	TASA DE INTERES DE LA DISPOSICIÓN
	DIFERENCIAL SOBRE TASA DE REFERENCIA DE LA DISPOSICIÓN
	OPERACIÓN DE DIFERENCIAL SOBRE TASA DE REFERENCIA (ADITIVA O FACTOR) DE LA DISPOSICIÓN
	FRECUENCIA REVISIÓN TASA DE LA DISPOSICIÓN
	MONTO DISPUESTO DE LA LÍNEA DE CRÉDITO EN EL MES
	MONTO DEL PAGO TOTAL EXIGIBLE AL ACREDITADO EN EL PERÍODO (INCLUYE CAPITAL, INTERESES Y COMISIONES)
	MONTO DE CAPITAL PAGADO EFECTIVAMENTE POR EL ACREDITADO EN EL PERÍODO
	MONTO DE INTERESES PAGADOS EFECTIVAMENTE POR EL ACREDITADO EN EL PERÍODO
	MONTO DE COMISIONES PAGADAS EFECTIVAMENTE POR EL ACREDITADO EN EL PERÍODO
	MONTO DE INTERESES MORATORIOS Y OTROS ACCESORIOS PAGADOS EFECTIVAMENTE POR EL ACREDITADO EN EL PERÍODO

INFORMACIÓN SOLICITADA	
	MONTO TOTAL PAGADO EFECTIVAMENTE POR EL ACREDITADO EN EL PERÍODO
	MONTO RECONOCIDO POR CONDONACIÓN EN EL PERÍODO
	MONTO RECONOCIDO POR QUITAS O CASTIGOS EN EL PERÍODO
	MONTO BONIFICADO POR LA INSTITUCIÓN FINANCIERA EN EL PERÍODO
	MONTO RECONOCIDO POR DESCUENTOS EN EL PERÍODO
	MONTO DE OTROS AUMENTOS O DECREMENTOS DEL PRINCIPAL
	SALDO DEL PRINCIPAL AL FINAL DEL PERÍODO
	SALDO BASE PARA EL CÁLCULO DE INTERESES EN EL PERÍODO REPORTADO
	NÚMERO DE DÍAS UTILIZADOS PARA EL CÁLCULO DE INTERESES EN EL PERÍODO REPORTADO
	INTERESES RESULTANTES DE APLICAR LA TASA AL SALDO BASE
	SALDO INSOLUTO AL FINAL DEL PERÍODO (Antes: RESPONSABILIDAD TOTAL AL FINAL DEL PERÍODO)
	SITUACIÓN DEL CRÉDITO
	NÚMERO DE DÍAS CON ATRASO
	FECHA DEL ÚLTIMO PAGO COMPLETO EXIGIBLE REALIZADO POR EL ACREDITADO
	MONTO FONDEADO POR BANCO DE DESARROLLO O FONDO DE FOMENTO
	INSTITUCIÓN BANCA DE DESARROLLO O FONDO DE FOMENTO QUE OTORGÓ EL FONDEO

Las instituciones llevarán a cabo el envío de la información relacionada con el reporte **C-0470 Probabilidad de Incumplimiento para créditos a cargo de personas morales y físicas con actividad empresarial, con ventas o ingresos netos anuales mayores o iguales a 14 millones de UDIS, distintas a entidades federativas, municipios y entidades financieras** descrito anteriormente, mediante la utilización del siguiente formato de captura:

INFORMACIÓN SOLICITADA	
SECCIÓN IDENTIFICADOR DEL REPORTE	PERÍODO
	CLAVE DE LA INSTITUCIÓN
	REPORTE
SECCIÓN IDENTIFICADOR DEL CRÉDITO	ID DEL ACREDITADO ASIGNADO POR LA INSTITUCIÓN
	CLASIFICACIÓN POR TAMAÑO DE VENTAS O INGRESOS NETOS ANUALES
	INDICADOR SI EL ACREDITADO PRESENTA ALGÚN ATRASO
SECCIÓN CÁLCULO AGREGADO DE PROBABILIDAD DE INCUMPLIMIENTO	PROBABILIDAD DE INCUMPLIMIENTO
	PUNTAJE CREDITICIO TOTAL
	PUNTAJE CREDITICIO CUANTITATIVO
	PUNTAJE CREDITICIO CUALITATIVO
	CRÉDITO REPORTADO A LA SIC (SI/NO)
	ALFA

INFORMACIÓN SOLICITADA	
	LA SIC REGRESÓ EL REPORTE Y SE CALIFICÓ CONFORME A ESTA INFORMACIÓN (HIT EN SIC)
	FECHA DE LA CONSULTA REALIZADA A LA SIC
	FECHA DE LOS ESTADOS FINANCIEROS UTILIZADOS PARA EL CÁLCULO DE LOS PUNTAJES
	NÚMERO DE MESES TRANSCURRIDOS DESDE QUE SE ASIGNÓ PI=100
	IDENTIFICADOR DE CARTERA VENCIDA O PI CIEN
	GARANTÍA DE LEY FEDERAL (SI/NO)
	LUGAR DONDE RADICA (MÉXICO, EXTRANJERO)
SECCIÓN PUNTAJE CREDITICIO CUANTITATIVO	PUNTAJE DÍAS DE MORA PROMEDIO CON INSTITUCIONES BANCARIAS EN LOS ÚLTIMOS 12 MESES
	PUNTAJE PORCENTAJE DE PAGOS EN TIEMPO CON INSTITUCIONES BANCARIAS EN LOS ÚLTIMOS 12 MESES
	PUNTAJE POR NÚMERO DE INSTITUCIONES REPORTADAS EN LOS ÚLTIMOS 12 MESES
	PUNTAJE PORCENTAJE DE PAGOS EN TIEMPO CON ENTIDADES FINANCIERAS NO BANCARIAS EN LOS ÚLTIMOS 12 MESES
	PUNTAJE POR TOTAL DE PAGOS AL INFONAVIT EN EL ÚLTIMO BIMESTRE
	PUNTAJE DÍAS ATRASADOS CON EL INFONAVIT EN EL ÚLTIMO BIMESTRE
	PUNTAJE TASA DE RETENCIÓN LABORAL
	PUNTAJE ROTACIÓN DE ACTIVOS TOTALES
	PUNTAJE ROTACIÓN DE CAPITAL DE TRABAJO
	PUNTAJE POR ROE
SECCIÓN DE DATOS FINANCIEROS DEL PUNTAJE CUANTITATIVO	NÚMERO DE DÍAS DE MORA PROMEDIO CON INSTITUCIONES BANCARIAS EN LOS ÚLTIMOS 12 MESES
	PORCENTAJE DE PAGOS EN TIEMPO CON INSTITUCIONES BANCARIAS EN LOS ÚLTIMOS 12 MESES
	NÚMERO DE INSTITUCIONES REPORTADAS EN LOS ÚLTIMOS 12 MESES
	PORCENTAJE DE PAGOS EN TIEMPO CON ENTIDADES FINANCIERAS NO BANCARIAS EN LOS ÚLTIMOS 12 MESES
	TOTAL DE PAGOS AL INFONAVIT EN EL ÚLTIMO BIMESTRE
	DÍAS DE ATRASO CON EL INFONAVIT EN EL ÚLTIMO BIMESTRE
	NÚMERO DE EMPLEADOS
	TASA DE RETENCIÓN LABORAL
	PASIVO CIRCULANTE
	UTILIDAD NETA
	CAPITAL CONTABLE
	ACTIVO TOTAL ANUAL
	VENTAS NETAS TOTALES ANUALES
	INGRESOS BRUTOS ANUALES
	AÑO DE LOS INGRESOS BRUTOS ANUALES REPORTADOS
	ROTACIÓN DE ACTIVOS TOTALES
	ACTIVO CIRCULANTE
	ROTACIÓN CAPITAL DE TRABAJO
	RENDIMIENTO SOBRE CAPITAL (ROE)

INFORMACIÓN SOLICITADA	
SECCIÓN PUNTAJE CREDITICIO CUALITATIVO	PUNTAJE ESTABILIDAD ECONÓMICA
	PUNTAJE INTENSIDAD Y CARACTERÍSTICAS DE LA COMPETENCIA
	PUNTAJE PROVEEDORES
	PUNTAJE CLIENTES
	PUNTAJE ESTADOS FINANCIEROS AUDITADOS
	PUNTAJE POR NÚMERO DE AGENCIAS CALIFICADORAS
	PUNTAJE INDEPENDENCIA DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
	PUNTAJE ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL
	PUNTAJE COMPOSICIÓN ACCIONARIA
	PUNTAJE LIQUIDEZ OPERATIVA
	PUNTAJE RAZÓN UAFIR ENTRE GASTOS FINANCIEROS

Las instituciones llevarán a cabo el envío de la información relacionada con el reporte **C-0471 Severidad de la Pérdida de créditos a cargo de personas morales y físicas con actividad empresarial, con ventas o ingresos netos anuales mayores o iguales a 14 millones de UDIS, distintas a entidades federativas, municipios y entidades financieras** descrito anteriormente, mediante la utilización del siguiente formato de captura:

INFORMACIÓN SOLICITADA	
SECCIÓN IDENTIFICADOR DEL REPORTE	PERIODO
	CLAVE DE LA INSTITUCIÓN
	REPORTE
SECCIÓN IDENTIFICADOR DEL CRÉDITO	ID CRÉDITO ASIGNADO METODOLOGÍA CNBV
	NÚMERO DE DISPOSICIÓN
	SALDO INSOLUTO AL FINAL DEL PERIODO (Antes: RESPONSABILIDAD TOTAL AL FINAL DEL PERÍODO)
SECCIÓN SEVERIDAD DE LA PÉRDIDA Y EXPOSICIÓN AL INCUMPLIMIENTO POR LA PARTE QUE CAREZCA DE COBERTURA DE GARANTÍAS REALES PERSONALES O DERIVADOS DE CRÉDITO	PORCENTAJE BRUTO NO CUBIERTO DEL CRÉDITO
	SEVERIDAD DE LA PÉRDIDA PARA SEGMENTO NO CUBIERTO
	MONTO BRUTO DE EXPOSICIÓN AL INCUMPLIMIENTO SIN GARANTÍA
SECCIÓN AJUSTES EN LA SEVERIDAD DE LA PÉRDIDA POR GARANTÍAS REALES FINANCIERAS	NÚMERO DE GARANTÍAS REALES FINANCIERAS
	PORCENTAJE BRUTO DE COBERTURA DE LA GARANTÍA REAL FINANCIERA
	FACTOR DE AJUSTE (HE)
	FACTOR DE AJUSTE (Hfx)
	FACTOR DE AJUSTE (HC)
	VALOR CONTABLE DE LA GARANTÍA REAL FINANCIERA
	SEVERIDAD DE LA PÉRDIDA AJUSTADA POR GARANTÍAS REALES FINANCIERAS
	EXPOSICIÓN AL INCUMPLIMIENTO AJUSTADA POR GARANTÍAS REALES

INFORMACIÓN SOLICITADA	
SECCIÓN AJUSTES EN LA SEVERIDAD DE LA PÉRDIDA POR GARANTÍAS REALES NO FINANCIERAS	NÚMERO DE GARANTÍAS REALES NO FINANCIERAS
	PORCENTAJE BRUTO DE COBERTURA DE LA GARANTÍA REAL NO FINANCIERA
	VALOR GARANTÍA CON DERECHOS DE COBRO
	VALOR GARANTÍA CON BIENES INMUEBLES
	VALOR GARANTÍA CON BIENES MUEBLES
	VALOR GARANTÍA CON FIDEICOMISOS DE GARANTÍA Y DE ADMINISTRACIÓN CON PARTICIPACIONES FEDERALES Y APORTACIONES FEDERALES COMO FUENTE DE PAGO
	VALOR GARANTÍA CON FIDEICOMISOS DE GARANTÍA Y DE ADMÓN. CON INGRESOS PROPIOS COMO FUENTE DE PAGO
	VALOR GARANTÍA CON OTRAS GARANTÍAS REALES NO FINANCIERAS
	FLUJO ESTIMADO DE DEUDA 12 MESES DEL CRÉDITO
	SEVERIDAD DE LA PÉRDIDA AJUSTADA POR DERECHOS DE COBRO
	SEVERIDAD DE LA PÉRDIDA AJUSTADA POR BIENES INMUEBLES
	SEVERIDAD DE LA PÉRDIDA AJUSTADA POR BIENES MUEBLES
	SEVERIDAD DE LA PÉRDIDA AJUSTADA POR FIDEICOMISOS DE GARANTÍA Y DE ADMINISTRACIÓN CON PARTICIPACIONES FEDERALES Y APORTACIONES FEDERALES COMO FUENTE DE PAGO
	SEVERIDAD DE LA PÉRDIDA AJUSTADA POR FIDEICOMISOS DE GARANTÍA Y DE ADMINISTRACIÓN CON INGRESOS PROPIOS COMO FUENTE DE PAGO
	SEVERIDAD DE LA PÉRDIDA AJUSTADA CON OTRAS GARANTÍAS REALES NO FINANCIERAS
	TOTAL DE SEVERIDAD DE LA PÉRDIDA POR GARANTÍAS REALES NO FINANCIERAS
SECCIÓN AJUSTES EN LA SEVERIDAD DE LA PÉRDIDA POR GARANTÍAS PERSONALES Y DERIVADOS DE CRÉDITO	NÚMERO DE GARANTÍAS REALES PERSONALES Y DERIVADOS DE CRÉDITO
	PORCENTAJE BRUTO CUBIERTO CON GARANTÍAS PERSONALES
	NOMBRE DEL OBLIGADO SOLIDARIO O AVAL
	PORCENTAJE CUBIERTO POR OBLIGADO SOLIDARIO O AVAL DISTINTO A ENTIDAD FEDERATIVA Y MUNICIPIO
	MONTO CUBIERTO POR GARANTÍA PERSONAL
	TIPO DE OBLIGADO SOLIDARIO O AVAL
	RFC DEL OBLIGADO SOLIDARIO O AVAL
	TIPO DE GARANTE
	VALUACIÓN A MERCADO DEL DERIVADO DE CRÉDITO
	MONEDA DE LA GARANTÍA PERSONAL
SECCIÓN AJUSTES EN LA SEVERIDAD DE LA PÉRDIDA POR ESQUEMAS DE COBERTURA DE PASO Y MEDIDA O DE PRIMERAS PÉRDIDAS	NOMBRE DEL GARANTE ESQUEMA DE COBERTURA DE PASO Y MEDIDA (ECPM)
	NOMBRE DEL GARANTE PRIMERAS PÉRDIDAS (PP)
	PORCENTAJE CUBIERTO POR ESQUEMAS DE PASO Y MEDIDA
	PORCENTAJE CUBIERTO POR ESQUEMAS DE PRIMERAS PÉRDIDAS
	MONTO CUBIERTO POR ESQUEMAS DE PASO Y MEDIDA
	MONTO CUBIERTO POR ESQUEMAS DE PRIMERAS PÉRDIDAS
	IDENTIFICADOR DE PORTAFOLIO PASO Y MEDIDA
	IDENTIFICADOR DE PORTAFOLIO PRIMERAS PÉRDIDAS

INFORMACIÓN SOLICITADA	
SECCIÓN RESERVAS	RESERVAS DERIVADAS DE LA CALIFICACIÓN
	RESERVAS POR EL GARANTE
	RESERVAS POR EL ACREDITADO
	RESERVAS ADICIONALES
	RESERVAS DERIVADAS DE LA CALIFICACIÓN CONSTITUIDAS O DESCONSTITUIDAS EN EL PERIODO
	RESERVAS ADICIONALES CONSTITUIDAS O DESCONSTITUIDAS DEL PERIODO
	PROBABILIDAD DE INCUMPLIMIENTO TOTAL
	PROBABILIDAD DE INCUMPLIMIENTO GARANTE
	PROBABILIDAD DE INCUMPLIMIENTO ACREDITADO
	SEVERIDAD DE LA PÉRDIDA TOTAL
	SEVERIDAD DE LA PÉRDIDA GARANTE
	SEVERIDAD DE LA PÉRDIDA ACREDITADO
	EXPOSICIÓN AL INCUMPLIMIENTO TOTAL
	EXPOSICIÓN AL INCUMPLIMIENTO GARANTE
	EXPOSICIÓN AL INCUMPLIMIENTO ACREDITADO
	CRÉDITO QUE SE ASIGNÓ UN PORCENTAJE DE RESERVAS IGUAL AL 0.5%
	CRÉDITO QUE APLICÓ LA SUSTITUCIÓN DE PROBABILIDAD DE INCUMPLIMIENTO PARA EL CÁLCULO DE RESERVAS
	NÚMERO DE MESES TRANSCURRIDOS DESDE QUE SE ASIGNÓ 100% A LA SEVERIDAD DE LA PÉRDIDA
	GRADO DE RIESGO (ART. 129 CUB)
SECCIÓN RESERVAS (METODOLOGÍA INTERNA)	RESERVAS (METODOLOGÍA INTERNA)
	SEVERIDAD DE LA PÉRDIDA (METODOLOGÍA INTERNA)
	EXPOSICIÓN AL INCUMPLIMIENTO (METODOLOGÍA INTERNA)
	PROBABILIDAD DE INCUMPLIMIENTO (METODOLOGÍA INTERNA)
SECCIÓN REQUERIMIENTO DE CAPITAL (MÉTODO ESTÁNDAR)	MITIGANTE (INTEGRAL, SIMPLE O NINGUNA)
	GRUPO DE RIESGO
	FACTOR DE CONVERSIÓN A RIESGO DE CRÉDITO
	EXPOSICIÓN AJUSTADA POR MITIGANTES
	EXPOSICIÓN NETA DE RESERVAS
	TABLA DEL ADEUDO
	GRADO DE RIESGO MÉTODO ESTÁNDAR
	ESCALA DE CALIFICACIÓN
	AGENCIA CALIFICADORA
	CALIFICACIÓN
	PONDERADOR DE RIESGO
	REQUERIMIENTO DE CAPITAL POR CRÉDITO O DISPOSICIÓN

INFORMACIÓN SOLICITADA	
SECCIÓN REQUERIMIENTO DE CAPITAL (METODOLOGÍA INTERNA)	ENFOQUE BÁSICO O AVANZADO
	PROBABILIDAD DE INCUMPLIMIENTO
	SEVERIDAD DE LA PÉRDIDA
	EXPOSICIÓN DE INCUMPLIMIENTO
	VENCIMIENTO
	CORRELACIÓN
	PONDERADOR DEL REQUERIMIENTO DE CAPITAL POR RIESGO DE CRÉDITO
	REQUERIMIENTO DE CAPITAL POR CRÉDITO O DISPOSICIÓN

Las instituciones llevarán a cabo el envío de la información relacionada con el reporte **C-0472 Baja de créditos a cargo de personas morales y físicas con actividad empresarial, con ventas o ingresos netos anuales mayores o iguales a 14 millones de UDIS, distintas a entidades federativas, municipios y entidades financieras** descrito anteriormente, mediante la utilización del siguiente formato de captura:

INFORMACIÓN SOLICITADA	
SECCIÓN IDENTIFICADOR DEL REPORTE	PERIODO
	CLAVE DE LA INSTITUCIÓN
	REPORTE
SECCIÓN IDENTIFICADOR DEL CRÉDITO	ID DEL CRÉDITO ASIGNADO METODOLOGÍA CNBV
SECCIÓN BAJA DEL CRÉDITO	TIPO BAJA CRÉDITO
	SALDO DEL PRINCIPAL AL INICIO DEL PERÍODO
	SALDO INSOLUTO AL MOMENTO DE LA BAJA
	MONTO TOTAL PAGADO EFECTIVAMENTE POR EL ACREDITADO AL MOMENTO DE LA BAJA
	MONTO RECONOCIDO POR CASTIGOS EN EL PERÍODO
	MONTO RECONOCIDO POR CONDONACIÓN EN EL PERÍODO
	MONTO RECONOCIDO POR QUITA EN EL PERÍODO
	MONTO RECONOCIDO POR BONIFICACIONES EN EL PERÍODO
	MONTO RECONOCIDO POR DESCUENTOS EN EL PERÍODO
	MONTO DEL VALOR DEL BIEN RECIBIDO COMO DACIÓN EN PAGO
	RESERVAS DERIVADAS DE LA CALIFICACIÓN CANCELADAS EN EL PERIODO
	RESERVAS ADICIONALES CANCELADAS EN EL PERIODO

Las instituciones llevarán a cabo el envío de la información relacionada con el reporte **C-0473 Alta de créditos a cargo del gobierno federal, organismos descentralizados federales, estatales y municipales y empresas productivas del Estado con ventas netas o ingresos netos anuales menores a 14 millones de UDIS** descrito anteriormente, mediante la utilización del siguiente formato de captura:

INFORMACIÓN SOLICITADA	
SECCIÓN IDENTIFICADOR DEL REPORTE	PERIODO
	CLAVE DE LA INSTITUCIÓN
	REPORTE
SECCIÓN IDENTIFICADOR DEL ACREDITADO	ID DEL ACREDITADO ASIGNADO POR LA INSTITUCIÓN
	RFC DEL ACREDITADO
	NOMBRE DEL ACREDITADO
	TIPO DE CARTERA
	ACTIVIDAD ECONÓMICA
	GRUPO DE RIESGO
	LOCALIDAD DEL DOMICILIO DEL ACREDITADO
	MUNICIPIO DEL DOMICILIO DEL ACREDITADO
	ESTADO DEL DOMICILIO DEL ACREDITADO
	NÚMERO DE CONSULTA REALIZADA A LA SOCIEDAD DE INFORMACIÓN CREDITICIA
	CLAVE LEI "LEGAL ENTITY IDENTIFIER"
SECCIÓN IDENTIFICADOR DEL CRÉDITO	TIPO ALTA DEL CRÉDITO
	TIPO DE PRODUCTO
	TIPO DE OPERACIÓN
	DESTINO DEL CRÉDITO
	ID CRÉDITO ASIGNADO POR LA INSTITUCIÓN
	ID CRÉDITO ASIGNADO METODOLOGÍA CNBV
	ID CRÉDITO LÍNEA GRUPAL ASIGNADO METODOLOGÍA CNBV
	MONTO DE LA LÍNEA DE CRÉDITO AUTORIZADO VALORIZADO EN PESOS
	MONTO DE LA LÍNEA DE CRÉDITO AUTORIZADO EN LA MONEDA DE ORIGEN

INFORMACIÓN SOLICITADA	
	FECHA MÁXIMA PARA DISPONER DE LOS RECURSOS
	FECHA VENCIMIENTO DE LA LÍNEA DE CRÉDITO
	MONEDA DE LA LÍNEA DE CRÉDITO
	FORMA DE LA DISPOSICIÓN
	LÍNEA DE CRÉDITO REVOCABLE O IRREVOCABLE
	PRELACIÓN DE PAGO (CRÉDITO PREFERENTE O SUBORDINADO)
	NÚMERO DE REGISTRO ÚNICO DE GARANTÍAS MOBILIARIAS
	PORCENTAJE DE PARTICIPACIONES FEDERALES COMPROMETIDAS COMO FUENTE DE PAGO DEL CRÉDITO
	CLAVE DE LA INSTITUCIÓN O AGENCIA DEL EXTERIOR OTORGANTE DE LOS RECURSOS
SECCIÓN DE CONDICIONES FINANCIERAS	TASA DE INTERÉS DE LA LÍNEA DE CRÉDITO
	DIFERENCIAL SOBRE TASA DE REFERENCIA DE LA LÍNEA DE CRÉDITO
	OPERACIÓN DE DIFERENCIAL SOBRE TASA DE REFERENCIA (ADITIVA O FACTOR) DE LA LÍNEA DE CRÉDITO
	FRECUENCIA DE REVISIÓN DE LA TASA DE LA LÍNEA DE CRÉDITO
	PERIODICIDAD PAGOS DE CAPITAL
	PERIODICIDAD PAGOS DE INTERESES
	NÚMERO DE MESES DE GRACIA PARA AMORTIZAR CAPITAL
	NÚMERO DE MESES DE GRACIA PARA PAGO DE INTERESES
	COMISIÓN DE APERTURA DEL CRÉDITO (TASA)
	COMISIÓN DE APERTURA DEL CRÉDITO (MONTO)
	COMISIÓN POR DISPOSICIÓN DEL CRÉDITO (TASA)
	COMISIÓN POR DISPOSICIÓN DEL CRÉDITO (MONTO)
SECCIÓN DE UBICACIÓN GEOGRÁFICA Y ACTIVIDAD ECONÓMICA A LA QUE SE DESTINARÁ EL CRÉDITO	LOCALIDAD EN DONDE SE DESTINARÁ EL CRÉDITO
	MUNICIPIO EN DONDE SE DESTINARÁ EL CRÉDITO
	ESTADO EN DONDE SE DESTINARÁ EL CRÉDITO
	ACTIVIDAD ECONÓMICA A LA QUE SE DESTINARÁ EL CRÉDITO

(Continúa en la Quinta Sección)

QUINTA SECCION

SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO

(Viene de la Cuarta Sección)

Las instituciones llevarán a cabo el envío de la información relacionada con el reporte **C-0474 Seguimiento de créditos a cargo del gobierno federal, organismos descentralizados federales, estatales y municipales y empresas productivas del Estado con ventas netas o ingresos netos anuales menores a 14 millones de UDIS** descrito anteriormente, mediante la utilización del siguiente formato de captura:

INFORMACIÓN SOLICITADA	
SECCIÓN IDENTIFICADOR DEL REPORTE	PERIODO
	CLAVE DE LA INSTITUCIÓN
	REPORTE
SECCIÓN IDENTIFICADOR DEL CRÉDITO	ID CRÉDITO ASIGNADO METODOLOGÍA CNBV
	CLASIFICACIÓN CONTABLE (R01 CATÁLOGO MÍNIMO)
	CRÉDITO EVALUADO CON EL CRITERIO DEL ART. 224 (CONCURSO MERCANTIL)
SECCIÓN SEGUIMIENTO DEL CRÉDITO	FECHA DE LA DISPOSICIÓN DEL CRÉDITO
	FECHA DE VENCIMIENTO DE LA DISPOSICIÓN DEL CRÉDITO
	MONEDA DE LA DISPOSICIÓN
	NÚMERO DE DISPOSICIÓN
	NOMBRE DEL FACTORADO
	RFC DEL FACTORADO
	SALDO DEL PRINCIPAL AL INICIO DEL PERÍODO
	TASA INTERÉS BRUTA PERÍODO
	TASA DE INTERES DE LA DISPOSICIÓN
	DIFERENCIAL SOBRE TASA DE REFERENCIA DE LA DISPOSICIÓN
	OPERACIÓN DE DIFERENCIAL SOBRE TASA DE REFERENCIA (ADITIVA O FACTOR) DE LA DISPOSICIÓN
	FRECUENCIA REVISIÓN TASA DE LA DISPOSICIÓN
	MONTO DISPUESTO DE LA LÍNEA DE CRÉDITO EN EL MES
	MONTO DEL PAGO TOTAL EXIGIBLE AL ACREDITADO EN EL PERÍODO (INCLUYE CAPITAL, INTERESES Y COMISIONES)
	MONTO DE CAPITAL PAGADO EFECTIVAMENTE POR EL ACREDITADO EN EL PERÍODO
	MONTO DE INTERESES PAGADOS EFECTIVAMENTE POR EL ACREDITADO EN EL PERÍODO
	MONTO DE COMISIONES PAGADAS EFECTIVAMENTE POR EL ACREDITADO EN EL PERÍODO
	MONTO DE INTERESES MORATORIOS Y OTROS ACCESORIOS PAGADOS EFECTIVAMENTE POR EL ACREDITADO EN EL PERÍODO
	MONTO TOTAL PAGADO EFECTIVAMENTE POR EL ACREDITADO EN EL PERÍODO
	MONTO RECONOCIDO POR CONDONACIÓN EN EL PERÍODO
	MONTO RECONOCIDO POR QUITAS O CASTIGOS EN EL PERÍODO

	MONTO BONIFICADO POR LA INSTITUCIÓN FINANCIERA EN EL PERÍODO
	MONTO RECONOCIDO POR DESCUENTOS EN EL PERÍODO
	MONTO DE OTROS AUMENTOS O DECREMENTOS DEL PRINCIPAL
	SALDO DEL PRINCIPAL AL FINAL DEL PERÍODO
	SALDO BASE PARA EL CÁLCULO DE INTERESES EN EL PERÍODO REPORTADO
	NÚMERO DE DÍAS UTILIZADOS PARA EL CÁLCULO DE INTERESES EN EL PERÍODO REPORTADO
	INTERESES RESULTANTES DE APLICAR LA TASA AL SALDO BASE
	SALDO INSOLUTO AL FINAL DEL PERÍODO (Antes: RESPONSABILIDAD TOTAL AL FINAL DEL PERÍODO)
	SITUACIÓN DEL CRÉDITO
	NÚMERO DE DÍAS CON ATRASO
	FECHA DEL ÚLTIMO PAGO COMPLETO EXIGIBLE REALIZADO POR EL ACREDITADO
	MONTO FONDEADO POR BANCO DE DESARROLLO O FONDO DE FOMENTO
	INSTITUCIÓN BANCA DE DESARROLLO O FONDO DE FOMENTO QUE OTORGÓ EL FONDEO

Las instituciones llevarán a cabo el envío de la información relacionada con el reporte **C-0475 Probabilidad de incumplimiento para créditos a cargo del gobierno federal, organismos descentralizados federales, estatales y municipales y empresas productivas del Estado con ventas netas o ingresos netos anuales menores a 14 millones de UDIS** descrito anteriormente, mediante la utilización del siguiente formato de captura:

INFORMACIÓN SOLICITADA	
SECCIÓN IDENTIFICADOR DEL REPORTE	PERÍODO
	CLAVE DE LA INSTITUCIÓN
	REPORTE
SECCIÓN IDENTIFICADOR DEL CRÉDITO	ID DEL ACREDITADO ASIGNADO POR LA INSTITUCIÓN
	INDICADOR SI EL ACREDITADO PRESENTA ALGÚN ATRASO
SECCIÓN CÁLCULO AGREGADO DE PROBABILIDAD DE INCUMPLIMIENTO	PROBABILIDAD DE INCUMPLIMIENTO
	PUNTAJE CREDITICIO TOTAL
	PUNTAJE CREDITICIO CUANTITATIVO
	PUNTAJE CREDITICIO CUALITATIVO
	CRÉDITO REPORTADO A LA SIC (SI/NO)
	LA SIC REGRESÓ EL REPORTE Y SE CALIFICÓ CONFORME A ESTA INFORMACIÓN (HIT EN SIC)
	FECHA DE LA CONSULTA REALIZADA A LA SIC
	FECHA DE LOS ESTADOS FINANCIEROS UTILIZADOS PARA EL CÁLCULO DE LOS PUNTAJES
	NÚMERO DE MESES TRANSCURRIDOS DESDE QUE SE ASIGNÓ PI=100
	IDENTIFICADOR DE CARTERA VENCIDA O PI CIENT
	GARANTÍA DE LEY FEDERAL (SI/NO)
	CUMPLE CON CRITERIOS DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL (SI/NO)

INFORMACIÓN SOLICITADA	
SECCIÓN PUNTAJE CREDITICIO TOTAL	PUNTAJE ANTIGÜEDAD EN SOCIEDAD DE INFORMACIÓN CREDITICIA
	PUNTAJE PRESENCIA DE QUITAS, CASTIGOS Y REESTRUCTURAS CON INSTITUCIONES BANCARIAS EN LOS ÚLTIMOS 12 MESES
	PUNTAJE PORCENTAJE DE PAGOS EN TIEMPO CON ENTIDADES FINANCIERAS NO BANCARIAS EN LOS ÚLTIMOS 12 MESES
	PUNTAJE PORCENTAJE DE PAGOS A ENTIDADES COMERCIALES CON 60 O MÁS DÍAS DE ATRASO EN LOS ÚLTIMOS 12 MESES
	PUNTAJE CUENTAS O CRÉDITOS ABIERTOS CON INSTITUCIONES BANCARIAS EN LOS ÚLTIMOS 12 MESES
	PUNTAJE MONTO MÁXIMO DE CRÉDITO OTORGADO POR INSTITUCIONES BANCARIAS EN LOS ÚLTIMOS 12 MESES
	PUNTAJE NÚMERO DE MESES DESDE EL ÚLTIMO CRÉDITO ABIERTO EN LOS ÚLTIMOS 12 MESES
	PUNTAJE PORCENTAJE DE PAGOS A INSTITUCIONES BANCARIAS CON 60 O MÁS DÍAS DE ATRASO EN LOS ÚLTIMOS 24 MESES
	PUNTAJE PORCENTAJE DE PAGOS A INSTITUCIONES BANCARIAS DE 1 A 29 DÍAS DE ATRASO EN LOS ÚLTIMOS 12 MESES
	PUNTAJE PORCENTAJE DE PAGOS A INSTITUCIONES BANCARIAS CON 90 O MÁS DÍAS DE ATRASO EN LOS ÚLTIMOS 12 MESES
	PUNTAJE DÍAS DE MORA PROMEDIO CON INSTITUCIONES BANCARIAS EN LOS ÚLTIMOS 12 MESES
	PUNTAJE NÚMERO DE PAGOS EN TIEMPO QUE LA EMPRESA REALIZÓ A INSTITUCIONES BANCARIAS EN LOS ÚLTIMOS 12 MESES
	PUNTAJE APORTACIONES AL INFONAVIT EN EL ÚLTIMO BIMESTRE
	PUNTAJE DÍAS ATRASADOS INFONAVIT EN EL ÚLTIMO BIMESTRE
	PUNTAJE TASA DE RETENCIÓN LABORAL
	PUNTAJE POR INDICADOR DE PERSONA MORAL O FIDEICOMISO
	PUNTAJE ASIGNADO POR PROCESOS DE ORIGINACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE CRÉDITOS ESTADÍSTICAMENTE DIFERENCIADOS
SECCIÓN DATOS DEL PUNTAJE TOTAL	ANTIGÜEDAD EN LA SOCIEDAD DE INFORMACIÓN CREDITICIA
	PORCENTAJE DE PAGOS EN TIEMPO CON ENTIDADES FINANCIERAS NO BANCARIAS EN LOS ÚLTIMOS 12 MESES
	PORCENTAJE DE PAGOS A ENTIDADES COMERCIALES CON 60 O MÁS DÍAS DE ATRASO EN LOS ÚLTIMOS 12 MESES
	CUENTAS O CRÉDITOS ABIERTOS CON INSTITUCIONES BANCARIAS EN LOS ÚLTIMOS 12 MESES
	MONTO MÁXIMO DE CRÉDITO OTORGADO POR INSTITUCIONES BANCARIAS EN LOS ÚLTIMOS 12 MESES EXPRESADO EN UDIS
	NÚMERO DE MESES DESDE EL ÚLTIMO CRÉDITO ABIERTO EN LOS ÚLTIMOS 12 MESES
	PORCENTAJE DE PAGOS A INSTITUCIONES BANCARIAS CON 60 O MÁS DÍAS DE ATRASO EN LOS ÚLTIMOS 24 MESES
	PORCENTAJE DE PAGOS A INSTITUCIONES BANCARIAS DE 1 A 29 DÍAS DE ATRASO EN LOS ÚLTIMOS 12 MESES
	PORCENTAJE DE PAGOS A INSTITUCIONES BANCARIAS CON 90 O MÁS DÍAS DE ATRASO EN LOS ÚLTIMOS 12 MESES

INFORMACIÓN SOLICITADA	
	DÍAS DE MORA PROMEDIO CON INSTITUCIONES BANCARIAS EN LOS ÚLTIMOS 12 MESES
	NÚMERO DE PAGOS EN TIEMPO QUE LA EMPRESA REALIZÓ A INSTITUCIONES BANCARIAS EN LOS ÚLTIMOS 12 MESES
	APORTACIONES AL INFONAVIT EN EL ÚLTIMO BIMESTRE
	DÍAS ATRASADOS INFONAVIT EN EL ÚLTIMO BIMESTRE
	NÚMERO DE EMPLEADOS
	TASA DE RETENCIÓN LABORAL
	INDICADOR DE PERSONAS MORALES O FIDEICOMISO
	VENTAS NETAS TOTALES ANUALES

Las instituciones llevarán a cabo el envío de la información relacionada con el reporte **C-0476 Severidad de la pérdida de créditos a cargo del gobierno federal, organismos descentralizados federales, estatales y municipales y empresas productivas del Estado con ventas netas o ingresos netos anuales menores a 14 millones de UDIS** descrito anteriormente, mediante la utilización del siguiente formato de captura:

INFORMACIÓN SOLICITADA	
SECCIÓN IDENTIFICADOR DEL REPORTE	PERIODO
	CLAVE DE LA INSTITUCIÓN
	REPORTE
SECCIÓN IDENTIFICADOR DEL CRÉDITO	ID CRÉDITO ASIGNADO METODOLOGÍA CNBV
	NÚMERO DE DISPOSICIÓN
	SALDO INSOLUTO AL FINAL DEL PERIODO (Antes: RESPONSABILIDAD TOTAL AL FINAL DEL PERÍODO)
SECCIÓN SEVERIDAD DE LA PÉRDIDA Y EXPOSICIÓN AL INCUMPLIMIENTO POR LA PARTE QUE CAREZCA DE COBERTURA DE GARANTÍAS REALES PERSONALES O DERIVADOS DE CRÉDITO	PORCENTAJE BRUTO NO CUBIERTO DEL CRÉDITO
	SEVERIDAD DE LA PÉRDIDA PARA SEGMENTO NO CUBIERTO
	MONTO BRUTO DE EXPOSICIÓN AL INCUMPLIMIENTO SIN GARANTÍA
SECCIÓN AJUSTES EN LA SEVERIDAD DE LA PÉRDIDA POR GARANTÍAS REALES FINANCIERAS	NÚMERO DE GARANTÍAS REALES FINANCIERAS
	PORCENTAJE BRUTO DE COBERTURA DE LA GARANTÍA REAL FINANCIERA
	FACTOR DE AJUSTE (HE)
	FACTOR DE AJUSTE (Hfx)
	FACTOR DE AJUSTE (HC)
	VALOR CONTABLE DE LA GARANTÍA REAL FINANCIERA
	SEVERIDAD DE LA PÉRDIDA AJUSTADA POR GARANTÍAS REALES FINANCIERAS
	EXPOSICIÓN AL INCUMPLIMIENTO AJUSTADA POR GARANTÍAS REALES
SECCIÓN AJUSTES EN LA SEVERIDAD DE LA PÉRDIDA POR GARANTÍAS REALES NO FINANCIERAS	NÚMERO DE GARANTÍAS REALES NO FINANCIERAS
	PORCENTAJE BRUTO DE COBERTURA DE LA GARANTÍA REAL NO FINANCIERA
	VALOR GARANTÍA CON DERECHOS DE COBRO
	VALOR GARANTÍA CON BIENES INMUEBLES
	VALOR GARANTÍA CON BIENES MUEBLES

INFORMACIÓN SOLICITADA	
	VALOR GARANTÍA CON FIDEICOMISOS DE GARANTÍA Y DE ADMINISTRACIÓN CON PARTICIPACIONES FEDERALES Y APORTACIONES FEDERALES COMO FUENTE DE PAGO
	VALOR GARANTÍA CON FIDEICOMISOS DE GARANTÍA Y DE ADMINISTRACIÓN CON INGRESOS PROPIOS COMO FUENTE DE PAGO
	VALOR GARANTÍA CON OTRAS GARANTÍAS REALES NO FINANCIERAS
	FLUJO ESTIMADO DE DEUDA 12 MESES DEL CRÉDITO
	SEVERIDAD DE LA PÉRDIDA AJUSTADA POR DERECHOS DE COBRO
	SEVERIDAD DE LA PÉRDIDA AJUSTADA POR BIENES INMUEBLES
	SEVERIDAD DE LA PÉRDIDA AJUSTADA POR BIENES MUEBLES
	SEVERIDAD DE LA PÉRDIDA AJUSTADA POR FIDEICOMISOS DE GARANTÍA Y DE ADMINISTRACIÓN CON PARTICIPACIONES FEDERALES Y APORTACIONES FEDERALES COMO FUENTE DE PAGO
	SEVERIDAD DE LA PÉRDIDA AJUSTADA POR FIDEICOMISOS DE GARANTÍA Y DE ADMINISTRACIÓN CON INGRESOS PROPIOS COMO FUENTE DE PAGO
	SEVERIDAD DE LA PÉRDIDA AJUSTADA CON OTRAS GARANTÍAS REALES NO FINANCIERAS
	TOTAL DE SEVERIDAD DE LA PÉRDIDA POR GARANTÍAS REALES NO FINANCIERAS
SECCIÓN AJUSTES EN LA SEVERIDAD DE LA PÉRDIDA POR GARANTÍAS PERSONALES Y DERIVADOS DE CRÉDITO	NÚMERO DE GARANTÍAS REALES PERSONALES Y DERIVADOS DE CRÉDITO
	PORCENTAJE BRUTO CUBIERTO CON GARANTÍAS PERSONALES
	NOMBRE DEL OBLIGADO SOLIDARIO O AVAL
	PORCENTAJE CUBIERTO POR OBLIGADO SOLIDARIO O AVAL DISTINTO A ENTIDAD FEDERATIVA Y MUNICIPIO
	MONTO CUBIERTO POR GARANTÍA PERSONAL
	TIPO DE OBLIGADO SOLIDARIO O AVAL
	RFC DEL OBLIGADO SOLIDARIO O AVAL
	TIPO DE GARANTE
	VALUACIÓN A MERCADO DEL DERIVADO DE CRÉDITO
	MONEDA DE LA GARANTÍA PERSONAL
SECCIÓN AJUSTES EN LA SEVERIDAD DE LA PÉRDIDA POR ESQUEMAS DE COBERTURA DE PASO Y MEDIDA O DE PRIMERAS PÉRDIDAS	NOMBRE DEL GARANTE ESQUEMA DE COBERTURA DE PASO Y MEDIDA (ECPM)
	NOMBRE DEL GARANTE PRIMERAS PÉRDIDAS (PP)
	PORCENTAJE CUBIERTO POR ESQUEMAS DE PASO Y MEDIDA
	PORCENTAJE CUBIERTO POR ESQUEMAS DE PRIMERAS PÉRDIDAS
	MONTO CUBIERTO POR ESQUEMAS DE PASO Y MEDIDA
	MONTO CUBIERTO POR ESQUEMA DE PRIMERAS PÉRDIDAS
	IDENTIFICADOR DE PORTAFOLIO PASO Y MEDIDA
	IDENTIFICADOR DE PORTAFOLIO PRIMERAS PÉRDIDAS
SECCIÓN RESERVAS	RESERVAS DERIVADAS DE LA CALIFICACIÓN
	RESERVAS POR EL GARANTE
	RESERVAS POR EL ACREDITADO

INFORMACIÓN SOLICITADA	
	RESERVAS ADICIONALES
	RESERVAS DERIVADAS DE LA CALIFICACIÓN CONSTITUIDAS O DESCONSTITUIDAS EN EL PERIODO
	RESERVAS ADICIONALES CONSTITUIDAS O DESCONSTITUIDAS DEL PERIODO
	PROBABILIDAD DE INCUMPLIMIENTO TOTAL
	PROBABILIDAD DE INCUMPLIMIENTO GARANTE
	PROBABILIDAD DE INCUMPLIMIENTO ACREDITADO
	SEVERIDAD DE LA PÉRDIDA TOTAL
	SEVERIDAD DE LA PÉRDIDA GARANTE
	SEVERIDAD DE LA PÉRDIDA ACREDITADO
	EXPOSICIÓN AL INCUMPLIMIENTO TOTAL
	EXPOSICIÓN AL INCUMPLIMIENTO GARANTE
	EXPOSICIÓN AL INCUMPLIMIENTO ACREDITADO
	CRÉDITO QUE SE ASIGNÓ UN PORCENTAJE DE RESERVAS IGUAL AL 0.5%
	CRÉDITO QUE APLICÓ LA SUSTITUCIÓN DE PROBABILIDAD DE INCUMPLIMIENTO PARA EL CÁLCULO DE RESERVAS
	NÚMERO DE MESES TRANSCURRIDOS DESDE QUE SE ASIGNÓ 100% A LA SEVERIDAD DE LA PÉRDIDA
	GRADO DE RIESGO (ART. 129 CUB)
SECCIÓN RESERVAS (METODOLOGÍA INTERNA)	RESERVAS (METODOLOGÍA INTERNA)
	SEVERIDAD DE LA PÉRDIDA (METODOLOGÍA INTERNA)
	EXPOSICIÓN AL INCUMPLIMIENTO (METODOLOGÍA INTERNA)
	PROBABILIDAD DE INCUMPLIMIENTO (METODOLOGÍA INTERNA)
SECCIÓN REQUERIMIENTO DE CAPITAL (MÉTODO ESTÁNDAR)	MITIGANTE (INTEGRAL, SIMPLE O NINGUNA)
	GRUPO DE RIESGO
	FACTOR DE CONVERSIÓN A RIESGO DE CRÉDITO
	EXPOSICIÓN AJUSTADA POR MITIGANTES
	EXPOSICIÓN NETA DE RESERVAS
	TABLA DEL ADEUDO
	GRADO DE RIESGO MÉTODO ESTÁNDAR
	ESCALA DE CALIFICACIÓN
	AGENCIA CALIFICADORA
	CALIFICACIÓN
	PONDERADOR DE RIESGO
	REQUERIMIENTO DE CAPITAL POR CRÉDITO O DISPOSICIÓN

INFORMACIÓN SOLICITADA	
SECCIÓN REQUERIMIENTO DE CAPITAL (METODOLOGÍA INTERNA)	ENFOQUE BÁSICO O AVANZADO
	PROBABILIDAD DE INCUMPLIMIENTO
	SEVERIDAD DE LA PÉRDIDA
	EXPOSICIÓN DE INCUMPLIMIENTO
	VENCIMIENTO
	CORRELACIÓN
	PONDERADOR DEL REQUERIMIENTO DE CAPITAL POR RIESGO DE CRÉDITO
	REQUERIMIENTO DE CAPITAL POR CRÉDITO O DISPOSICIÓN

Las instituciones llevarán a cabo el envío de la información relacionada con el reporte **C-0477 Baja de créditos a cargo del gobierno federal, organismos descentralizados federales, estatales y municipales y empresas productivas del Estado con ventas netas o ingresos netos anuales menores a 14 millones de UDIS** descrito anteriormente, mediante la utilización del siguiente formato de captura:

INFORMACIÓN SOLICITADA	
SECCIÓN IDENTIFICADOR DEL REPORTE	PERIODO
	CLAVE DE LA INSTITUCIÓN
	REPORTE
SECCIÓN IDENTIFICADOR DEL CRÉDITO	ID DEL CRÉDITO ASIGNADO METODOLOGÍA CNBV
SECCIÓN BAJA DEL CRÉDITO	TIPO BAJA CRÉDITO
	SALDO DEL PRINCIPAL AL INICIO DEL PERÍODO
	SALDO INSOLUTO AL MOMENTO DE LA BAJA
	MONTO TOTAL PAGADO EFECTIVAMENTE POR EL ACREDITADO AL MOMENTO DE LA BAJA
	MONTO RECONOCIDO POR CASTIGOS EN EL PERÍODO
	MONTO RECONOCIDO POR CONDONACIÓN EN EL PERÍODO
	MONTO RECONOCIDO POR QUITA EN EL PERÍODO
	MONTO RECONOCIDO POR BONIFICACIONES EN EL PERÍODO
	MONTO RECONOCIDO POR DESCUENTOS EN EL PERÍODO
	MONTO DEL VALOR DEL BIEN RECIBIDO COMO DACIÓN EN PAGO
	RESERVAS DERIVADAS DE LA CALIFICACIÓN CANCELADAS EN EL PERIODO
	RESERVAS ADICIONALES CANCELADAS EN EL PERIODO

Las instituciones llevarán a cabo el envío de la información relacionada con el reporte **C-0478 Alta de créditos a cargo del gobierno federal, organismos descentralizados federales, estatales y municipales y empresas productivas del Estado con ventas netas o ingresos netos anuales mayores o iguales a 14 millones de UDIS** descrito anteriormente, mediante la utilización del siguiente formato de captura:

INFORMACIÓN SOLICITADA	
SECCIÓN IDENTIFICADOR DEL REPORTE	PERIODO
	CLAVE DE LA INSTITUCIÓN
	REPORTE
SECCIÓN IDENTIFICADOR DEL ACREDITADO	ID DEL ACREDITADO ASIGNADO POR LA INSTITUCIÓN
	RFC DEL ACREDITADO
	NOMBRE DEL ACREDITADO
	TIPO DE CARTERA
	ACTIVIDAD ECONÓMICA
	GRUPO DE RIESGO
	LOCALIDAD DEL DOMICILIO DEL ACREDITADO
	MUNICIPIO DEL DOMICILIO DEL ACREDITADO
	ESTADO DEL DOMICILIO DEL ACREDITADO
	NÚMERO DE CONSULTA REALIZADA A LA SOCIEDAD DE INFORMACIÓN CREDITICIA
	CLAVE LEI "LEGAL ENTITY IDENTIFIER"
SECCIÓN IDENTIFICADOR DEL CRÉDITO	TIPO ALTA DEL CRÉDITO
	TIPO DE PRODUCTO
	TIPO DE OPERACIÓN
	DESTINO DEL CRÉDITO
	ID CRÉDITO ASIGNADO POR LA INSTITUCIÓN
	ID CRÉDITO ASIGNADO METODOLOGÍA CNBV
	ID CRÉDITO LÍNEA GRUPAL ASIGNADO METODOLOGÍA CNBV
	MONTO DE LA LÍNEA DE CRÉDITO AUTORIZADO VALORIZADO EN PESOS
	MONTO DE LA LÍNEA DE CRÉDITO AUTORIZADO EN LA MONEDA DE ORIGEN
	FECHA MÁXIMA PARA DISPONER DE LOS RECURSOS
	FECHA VENCIMIENTO DE LA LÍNEA DE CRÉDITO
	MONEDA DE LA LÍNEA DE CRÉDITO
	FORMA DE LA DISPOSICIÓN
	LÍNEA DE CRÉDITO REVOCABLE O IRREVOCABLE
	PRELACIÓN DE PAGO (CRÉDITO PREFERENTE O SUBORDINADO)
	NÚMERO DE REGISTRO ÚNICO DE GARANTÍAS MOBILIARIAS
	PORCENTAJE DE PARTICIPACIONES FEDERALES COMPROMETIDAS COMO FUENTE DE PAGO DEL CRÉDITO
	CLAVE DE LA INSTITUCIÓN O AGENCIA DEL EXTERIOR OTORGANTE DE LOS RECURSOS

INFORMACIÓN SOLICITADA	
SECCIÓN DE CONDICIONES FINANCIERAS	TASA DE INTERÉS DE LA LÍNEA DE CRÉDITO
	DIFERENCIAL SOBRE TASA DE REFERENCIA DE LA LÍNEA DE CRÉDITO
	OPERACIÓN DE DIFERENCIAL SOBRE TASA DE REFERENCIA (ADITIVA O FACTOR) DE LA LÍNEA DE CRÉDITO
	FRECUENCIA DE REVISIÓN DE LA TASA DE LA LÍNEA DE CRÉDITO
	PERIODICIDAD PAGOS DE CAPITAL
	PERIODICIDAD PAGOS DE INTERESES
	NÚMERO DE MESES DE GRACIA PARA AMORTIZAR CAPITAL
	NÚMERO DE MESES DE GRACIA PARA PAGO DE INTERESES
	COMISIÓN DE APERTURA DEL CRÉDITO (TASA)
	COMISIÓN DE APERTURA DEL CRÉDITO (MONTO)
	COMISIÓN POR DISPOSICIÓN DEL CRÉDITO (TASA)
	COMISIÓN POR DISPOSICIÓN DEL CRÉDITO (MONTO)
SECCIÓN DE UBICACIÓN GEOGRÁFICA Y ACTIVIDAD ECONÓMICA A LA QUE SE DESTINARÁ EL CRÉDITO	LOCALIDAD EN DONDE SE DESTINARÁ EL CRÉDITO
	MUNICIPIO EN DONDE SE DESTINARÁ EL CRÉDITO
	ESTADO EN DONDE SE DESTINARÁ EL CRÉDITO
	ACTIVIDAD ECONÓMICA A LA QUE SE DESTINARÁ EL CRÉDITO

Las instituciones llevarán a cabo el envío de la información relacionada con el reporte **C-0479 Seguimiento de créditos a cargo del gobierno federal, organismos descentralizados federales, estatales y municipales y empresas productivas del Estado con ventas netas o ingresos netos anuales mayores o iguales a 14 millones de UDIS** descrito anteriormente, mediante la utilización del siguiente formato de captura:

INFORMACIÓN SOLICITADA	
SECCIÓN IDENTIFICADOR DEL REPORTE	PERIODO
	CLAVE DE LA INSTITUCIÓN
	REPORTE
SECCIÓN IDENTIFICADOR DEL CRÉDITO	ID CRÉDITO ASIGNADO METODOLOGÍA CNBV
	CLASIFICACIÓN CONTABLE (R01 CATÁLOGO MÍNIMO)
	CRÉDITO EVALUADO CON EL CRITERIO DEL ART. 224 (CONCURSO MERCANTIL)
SECCIÓN SEGUIMIENTO DEL CRÉDITO	FECHA DE LA DISPOSICIÓN DEL CRÉDITO
	FECHA DE VENCIMIENTO DE LA DISPOSICIÓN DEL CRÉDITO
	MONEDA DE LA DISPOSICIÓN
	NÚMERO DE DISPOSICIÓN
	NOMBRE DEL FACTORADO
	RFC DEL FACTORADO
	SALDO DEL PRINCIPAL AL INICIO DEL PERÍODO
	TASA INTERÉS BRUTA PERÍODO

INFORMACIÓN SOLICITADA	
	TASA DE INTERES DE LA DISPOSICIÓN
	DIFERENCIAL SOBRE TASA DE REFERENCIA DE LA DISPOSICIÓN
	OPERACIÓN DE DIFERENCIAL SOBRE TASA DE REFERENCIA (ADITIVA O FACTOR) DE LA DISPOSICIÓN
	FRECUENCIA REVISIÓN TASA DE LA DISPOSICIÓN
	MONTO DISPUESTO DE LA LÍNEA DE CRÉDITO EN EL MES
	MONTO DEL PAGO TOTAL EXIGIBLE AL ACREDITADO EN EL PERÍODO (INCLUYE CAPITAL, INTERESES Y COMISIONES)
	MONTO DE CAPITAL PAGADO EFECTIVAMENTE POR EL ACREDITADO EN EL PERÍODO
	MONTO DE INTERESES PAGADOS EFECTIVAMENTE POR EL ACREDITADO EN EL PERÍODO
	MONTO DE COMISIONES PAGADAS EFECTIVAMENTE POR EL ACREDITADO EN EL PERÍODO
	MONTO DE INTERESES MORATORIOS Y OTROS ACCESORIOS PAGADOS EFECTIVAMENTE POR EL ACREDITADO EN EL PERÍODO
	MONTO TOTAL PAGADO EFECTIVAMENTE POR EL ACREDITADO EN EL PERÍODO
	MONTO RECONOCIDO POR CONDONACIÓN EN EL PERÍODO
	MONTO RECONOCIDO POR QUITAS O CASTIGOS EN EL PERÍODO
	MONTO BONIFICADO POR LA INSTITUCIÓN FINANCIERA EN EL PERÍODO
	MONTO RECONOCIDO POR DESCUENTOS EN EL PERÍODO
	MONTO DE OTROS AUMENTOS O DECREMENTOS DEL PRINCIPAL
	SALDO DEL PRINCIPAL AL FINAL DEL PERÍODO
	SALDO BASE PARA EL CÁLCULO DE INTERESES EN EL PERÍODO REPORTADO
	NÚMERO DE DÍAS UTILIZADOS PARA EL CÁLCULO DE INTERESES EN EL PERÍODO REPORTADO
	INTERESES RESULTANTES DE APLICAR LA TASA AL SALDO BASE
	SALDO INSOLUTO AL FINAL DEL PERÍODO (Antes: RESPONSABILIDAD TOTAL AL FINAL DEL PERÍODO)
	SITUACIÓN DEL CRÉDITO
	NÚMERO DE DÍAS CON ATRASO
	FECHA DEL ÚLTIMO PAGO COMPLETO EXIGIBLE REALIZADO POR EL ACREDITADO
	MONTO FONDEADO POR BANCO DE DESARROLLO O FONDO DE FOMENTO
	INSTITUCIÓN BANCA DE DESARROLLO O FONDO DE FOMENTO QUE OTORGÓ EL FONDEO

Las instituciones llevarán a cabo el envío de la información relacionada con el reporte **C-0480 Probabilidad de incumplimiento para créditos a cargo del gobierno federal, organismos descentralizados federales, estatales y municipales y empresas productivas del Estado con ventas netas o ingresos netos anuales mayores o iguales a 14 millones de UDIS** descrito anteriormente, mediante la utilización del siguiente formato de captura:

INFORMACIÓN SOLICITADA	
SECCIÓN IDENTIFICADOR DEL REPORTE	PERIODO
	CLAVE DE LA INSTITUCIÓN
	REPORTE
SECCIÓN IDENTIFICADOR DEL CRÉDITO	ID DEL ACREDITADO ASIGNADO POR LA INSTITUCIÓN
	INDICADOR SI EL ACREDITADO PRESENTA ALGÚN ATRASO
SECCIÓN CÁLCULO AGREGADO DE PROBABILIDAD DE INCUMPLIMIENTO	PROBABILIDAD DE INCUMPLIMIENTO
	PUNTAJE CREDITICIO TOTAL
	PUNTAJE CREDITICIO CUANTITATIVO
	PUNTAJE CREDITICIO CUALITATIVO
	CRÉDITO REPORTADO A LA SIC (SI/NO)
	ALFA
	LA SIC REGRESÓ EL REPORTE Y SE CALIFICÓ CONFORME A ESTA INFORMACIÓN (HIT EN SIC)
	FECHA DE LA CONSULTA REALIZADA A LA SIC
	FECHA DE LOS ESTADOS FINANCIEROS UTILIZADOS PARA EL CÁLCULO DE LOS PUNTAJES
	NÚMERO DE MESES TRANSCURRIDOS DESDE QUE SE ASIGNÓ PI=100
	IDENTIFICADOR DE CARTERA VENCIDA O PI CIEN
	GARANTÍA DE LEY FEDERAL (SI/NO)
	CUMPLE CON CRITERIOS DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL (SI/NO)
SECCIÓN PUNTAJE CREDITICIO CUANTITATIVO	PUNTAJE DÍAS DE MORA PROMEDIO CON INSTITUCIONES BANCARIAS EN LOS ÚLTIMOS 12 MESES
	PUNTAJE PORCENTAJE DE PAGOS EN TIEMPO CON INSTITUCIONES BANCARIAS EN LOS ÚLTIMOS 12 MESES
	PUNTAJE POR NÚMERO DE INSTITUCIONES REPORTADAS EN LOS ÚLTIMOS 12 MESES
	PUNTAJE PORCENTAJE DE PAGOS EN TIEMPO CON ENTIDADES FINANCIERAS NO BANCARIAS EN LOS ÚLTIMOS 12 MESES
	PUNTAJE POR TOTAL DE PAGOS AL INFONAVIT EN EL ÚLTIMO BIMESTRE
	PUNTAJE DÍAS ATRASADOS CON EL INFONAVIT EN EL ÚLTIMO BIMESTRE
	PUNTAJE TASA DE RETENCIÓN LABORAL
	PUNTAJE ROTACIÓN DE ACTIVOS TOTALES
	PUNTAJE ROTACIÓN DE CAPITAL DE TRABAJO
	PUNTAJE POR ROE

INFORMACIÓN SOLICITADA	
SECCIÓN DE DATOS FINANCIEROS DEL PUNTAJE CUANTITATIVO	NÚMERO DE DÍAS DE MORA PROMEDIO CON INSTITUCIONES BANCARIAS EN LOS ÚLTIMOS 12 MESES
	PORCENTAJE DE PAGOS EN TIEMPO CON INSTITUCIONES BANCARIAS EN LOS ÚLTIMOS 12 MESES
	NÚMERO DE INSTITUCIONES REPORTADAS EN LOS ÚLTIMOS 12 MESES
	PORCENTAJE DE PAGOS EN TIEMPO CON ENTIDADES FINANCIERAS NO BANCARIAS EN LOS ÚLTIMOS 12 MESES
	TOTAL DE PAGOS AL INFONAVIT EN EL ÚLTIMO BIMESTRE
	DÍAS DE ATRASO CON EL INFONAVIT EN EL ÚLTIMO BIMESTRE
	NÚMERO DE EMPLEADOS
	TASA DE RETENCIÓN LABORAL
	PASIVO CIRCULANTE
	UTILIDAD NETA
	CAPITAL CONTABLE
	ACTIVO TOTAL ANUAL
	VENTAS NETAS TOTALES ANUALES
	ROTACIÓN DE ACTIVOS TOTALES
	ACTIVO CIRCULANTE
	ROTACIÓN CAPITAL DE TRABAJO
	RENDIMIENTO SOBRE CAPITAL (ROE)

Las instituciones llevarán a cabo el envío de la información relacionada con el reporte **C-0481 Severidad de la pérdida de créditos a cargo del gobierno federal, organismos descentralizados federales, estatales y municipales y empresas productivas del Estado con ventas netas o ingresos netos anuales mayores o iguales a 14 millones de UDIS** descrito anteriormente, mediante la utilización del siguiente formato de captura:

INFORMACIÓN SOLICITADA	
SECCIÓN IDENTIFICADOR DEL REPORTE	PERIODO
	CLAVE DE LA INSTITUCIÓN
	REPORTE
SECCIÓN IDENTIFICADOR DEL CRÉDITO	ID CRÉDITO ASIGNADO METODOLOGÍA CNBV
	NÚMERO DE DISPOSICIÓN
	SALDO INSOLUTO AL FINAL DEL PERIODO (Antes: RESPONSABILIDAD TOTAL AL FINAL DEL PERÍODO)
SECCIÓN SEVERIDAD DE LA PÉRDIDA Y EXPOSICIÓN AL INCUMPLIMIENTO POR LA PARTE QUE CAREZCA DE COBERTURA DE GARANTÍAS REALES PERSONALES O DERIVADOS DE CRÉDITO	PORCENTAJE BRUTO NO CUBIERTO DEL CRÉDITO
	SEVERIDAD DE LA PÉRDIDA PARA SEGMENTO NO CUBIERTO
	MONTO BRUTO DE EXPOSICIÓN AL INCUMPLIMIENTO SIN GARANTÍA

INFORMACIÓN SOLICITADA	
SECCIÓN AJUSTES EN LA SEVERIDAD DE LA PÉRDIDA POR GARANTÍAS REALES FINANCIERAS	NÚMERO DE GARANTÍAS REALES FINANCIERAS
	PORCENTAJE BRUTO DE COBERTURA DE LA GARANTÍA REAL FINANCIERA
	FACTOR DE AJUSTE (HE)
	FACTOR DE AJUSTE (Hfx)
	FACTOR DE AJUSTE (HC)
	VALOR CONTABLE DE LA GARANTÍA REAL FINANCIERA
	SEVERIDAD DE LA PÉRDIDA AJUSTADA POR GARANTÍAS REALES FINANCIERAS
	EXPOSICIÓN AL INCUMPLIMIENTO AJUSTADA POR GARANTÍAS REALES
SECCIÓN AJUSTES EN LA SEVERIDAD DE LA PÉRDIDA POR GARANTÍAS REALES NO FINANCIERAS	NÚMERO DE GARANTÍAS REALES NO FINANCIERAS
	PORCENTAJE BRUTO DE COBERTURA DE LA GARANTÍA REAL NO FINANCIERA
	VALOR GARANTÍA CON DERECHOS DE COBRO
	VALOR GARANTÍA CON BIENES INMUEBLES
	VALOR GARANTÍA CON BIENES MUEBLES
	VALOR GARANTÍA CON FIDEICOMISOS DE GARANTÍA Y DE ADMINISTRACIÓN CON PARTICIPACIONES FEDERALES Y APORTACIONES FEDERALES COMO FUENTE DE PAGO
	VALOR GARANTÍA CON FIDEICOMISOS DE GARANTÍA Y DE ADMINISTRACIÓN CON INGRESOS PROPIOS COMO FUENTE DE PAGO
	VALOR GARANTÍA CON OTRAS GARANTÍAS REALES NO FINANCIERAS
	FLUJO ESTIMADO DE DEUDA 12 MESES DEL CRÉDITO
	SEVERIDAD DE LA PÉRDIDA AJUSTADA POR DERECHOS DE COBRO
	SEVERIDAD DE LA PÉRDIDA AJUSTADA POR BIENES INMUEBLES
	SEVERIDAD DE LA PÉRDIDA AJUSTADA POR BIENES MUEBLES
	SEVERIDAD DE LA PÉRDIDA AJUSTADA POR FIDEICOMISOS DE GARANTÍA Y DE ADMÓN. CON PART. FEDERALES Y APORT. FEDERALES COMO FUENTE DE PAGO
	SEVERIDAD DE LA PÉRDIDA AJUSTADA POR FIDEICOMISOS DE GARANTÍA Y DE ADMÓN. CON INGRESOS PROPIOS COMO FUENTE DE PAGO
	SEVERIDAD DE LA PÉRDIDA AJUSTADA CON OTRAS GARANTÍAS REALES NO FINANCIERAS
	TOTAL DE SEVERIDAD DE LA PÉRDIDA POR GARANTÍAS REALES NO FINANCIERAS
SECCIÓN AJUSTES EN LA SEVERIDAD DE LA PÉRDIDA POR GARANTÍAS PERSONALES Y DERIVADOS DE CRÉDITO	NÚMERO DE GARANTÍAS REALES PERSONALES Y DERIVADOS DE CRÉDITO
	PORCENTAJE BRUTO CUBIERTO CON GARANTÍAS PERSONALES
	NOMBRE DEL OBLIGADO SOLIDARIO O AVAL
	PORCENTAJE CUBIERTO POR OBLIGADO SOLIDARIO O AVAL DISTINTO A ENTIDAD FEDERATIVA Y MUNICIPIO
	MONTO CUBIERTO POR GARANTÍA PERSONAL
	TIPO DE OBLIGADO SOLIDARIO O AVAL
	RFC DEL OBLIGADO SOLIDARIO O AVAL
	TIPO DE GARANTE
	VALUACIÓN A MERCADO DEL DERIVADO DE CRÉDITO
	MONEDA DE LA GARANTÍA PERSONAL

INFORMACIÓN SOLICITADA	
SECCIÓN AJUSTES EN LA SEVERIDAD DE LA PÉRDIDA POR ESQUEMAS DE COBERTURA DE PASO Y MEDIDA O DE PRIMERAS PÉRDIDAS	NOMBRE DEL GARANTE ESQUEMA DE COBERTURA DE PASO Y MEDIDA (ECPM)
	NOMBRE DEL GARANTE PRIMERAS PÉRDIDAS (PP)
	PORCENTAJE CUBIERTO POR ESQUEMAS DE PASO Y MEDIDA
	PORCENTAJE CUBIERTO POR ESQUEMAS DE PRIMERAS PÉRDIDAS
	MONTO CUBIERTO POR ESQUEMAS DE PASO Y MEDIDA
	MONTO CUBIERTO POR ESQUEMA DE PRIMERAS PÉRDIDAS
	IDENTIFICADOR DE PORTAFOLIO PASO Y MEDIDA
	IDENTIFICADOR DE PORTAFOLIO PRIMERAS PÉRDIDAS
SECCIÓN RESERVAS	RESERVAS DERIVADAS DE LA CALIFICACIÓN
	RESERVAS POR EL GARANTE
	RESERVAS POR EL ACREDITADO
	RESERVAS ADICIONALES
	RESERVAS DERIVADAS DE LA CALIFICACIÓN CONSTITUIDAS O DESCONSTITUIDAS EN EL PERIODO
	RESERVAS ADICIONALES CONSTITUIDAS O DESCONSTITUIDAS DEL PERIODO
	PROBABILIDAD DE INCUMPLIMIENTO TOTAL
	PROBABILIDAD DE INCUMPLIMIENTO GARANTE
	PROBABILIDAD DE INCUMPLIMIENTO ACREDITADO
	SEVERIDAD DE LA PÉRDIDA TOTAL
	SEVERIDAD DE LA PÉRDIDA GARANTE
	SEVERIDAD DE LA PÉRDIDA ACREDITADO
	EXPOSICIÓN AL INCUMPLIMIENTO TOTAL
	EXPOSICIÓN AL INCUMPLIMIENTO GARANTE
	EXPOSICIÓN AL INCUMPLIMIENTO ACREDITADO
	CRÉDITO QUE SE ASIGNÓ UN PORCENTAJE DE RESERVAS IGUAL AL 0.5%
	CRÉDITO QUE APLICÓ LA SUSTITUCIÓN DE PROBABILIDAD DE INCUMPLIMIENTO PARA EL CÁLCULO DE RESERVAS
	NÚMERO DE MESES TRANSCURRIDOS DESDE QUE SE ASIGNÓ 100% A LA SEVERIDAD DE LA PÉRDIDA
	GRADO DE RIESGO (ART. 129 CUB)
SECCIÓN RESERVAS (METODOLOGÍA INTERNA)	RESERVAS (METODOLOGÍA INTERNA)
	SEVERIDAD DE LA PÉRDIDA (METODOLOGÍA INTERNA)
	EXPOSICIÓN AL INCUMPLIMIENTO (METODOLOGÍA INTERNA)
	PROBABILIDAD DE INCUMPLIMIENTO (METODOLOGÍA INTERNA)
SECCIÓN REQUERIMIENTO DE CAPITAL (MÉTODO ESTÁNDAR)	MITIGANTE (INTEGRAL, SIMPLE O NINGUNA)
	GRUPO DE RIESGO
	FACTOR DE CONVERSIÓN A RIESGO DE CRÉDITO
	EXPOSICIÓN AJUSTADA POR MITIGANTES
	EXPOSICIÓN NETA DE RESERVAS
	TABLA DEL ADEUDO
	GRADO DE RIESGO MÉTODO ESTÁNDAR

INFORMACIÓN SOLICITADA	
	ESCALA DE CALIFICACIÓN
	AGENCIA CALIFICADORA
	CALIFICACIÓN
	PONDERADOR DE RIESGO
	REQUERIMIENTO DE CAPITAL POR CRÉDITO O DISPOSICIÓN
SECCIÓN REQUERIMIENTO DE CAPITAL (METODOLOGÍA INTERNA)	ENFOQUE BÁSICO O AVANZADO
	PROBABILIDAD DE INCUMPLIMIENTO
	SEVERIDAD DE LA PÉRDIDA
	EXPOSICIÓN DE INCUMPLIMIENTO
	VENCIMIENTO
	CORRELACIÓN
	PONDERADOR DEL REQUERIMIENTO DE CAPITAL POR RIESGO DE CRÉDITO
	REQUERIMIENTO DE CAPITAL POR CRÉDITO O DISPOSICIÓN

Las instituciones llevarán a cabo el envío de la información relacionada con el reporte **C-0482 Baja de créditos a cargo del gobierno federal, organismos descentralizados federales, estatales y municipales y empresas productivas del Estado con ventas netas o ingresos netos anuales mayores o iguales a 14 millones de UDIS** descrito anteriormente, mediante la utilización del siguiente formato de captura:

INFORMACIÓN SOLICITADA	
SECCIÓN IDENTIFICADOR DEL REPORTE	PERIODO
	CLAVE DE LA INSTITUCIÓN
	REPORTE
SECCIÓN IDENTIFICADOR DEL CRÉDITO	ID DEL CRÉDITO ASIGNADO METODOLOGÍA CNBV
SECCIÓN BAJA DEL CRÉDITO	TIPO BAJA CRÉDITO
	SALDO DEL PRINCIPAL AL INICIO DEL PERÍODO
	SALDO INSOLUTO AL MOMENTO DE LA BAJA
	MONTO TOTAL PAGADO EFECTIVAMENTE POR EL ACREDITADO AL MOMENTO DE LA BAJA
	MONTO RECONOCIDO POR CASTIGOS EN EL PERÍODO
	MONTO RECONOCIDO POR CONDONACIÓN EN EL PERÍODO
	MONTO RECONOCIDO POR QUITA EN EL PERÍODO
	MONTO RECONOCIDO POR BONIFICACIONES EN EL PERÍODO
	MONTO RECONOCIDO POR DESCUENTOS EN EL PERÍODO
	MONTO DEL VALOR DEL BIEN RECIBIDO COMO DACIÓN EN PAGO
	RESERVAS DERIVADAS DE LA CALIFICACIÓN CANCELADAS EN EL PERÍODO
	RESERVAS ADICIONALES CANCELADAS EN EL PERÍODO

Las instituciones llevarán a cabo el envío de la información relacionada con el reporte **C-0483 Alta de créditos otorgados a proyectos de inversión cuya fuente de pago esté constituida únicamente por los ingresos o derechos de cobro que deriven de la realización, puesta en marcha o explotación del proyecto** descrito anteriormente, mediante la utilización del siguiente formato de captura:

INFORMACIÓN SOLICITADA	
SECCIÓN IDENTIFICADOR DEL REPORTE	PERIODO
	CLAVE DE LA INSTITUCIÓN
	REPORTE
SECCIÓN IDENTIFICADOR DEL ACREDITADO	ID DEL ACREDITADO ASIGNADO POR LA INSTITUCIÓN
	RFC DEL ACREDITADO
	NOMBRE DEL ACREDITADO
	TIPO DE CARTERA
	ACTIVIDAD ECONÓMICA
	GRUPO DE RIESGO
	LOCALIDAD DEL DOMICILIO DEL ACREDITADO
	MUNICIPIO DEL DOMICILIO DEL ACREDITADO
	ESTADO DEL DOMICILIO DEL ACREDITADO
	NACIONALIDAD DEL ACREDITADO
	NÚMERO DE CONSULTA REALIZADA A LA SOCIEDAD DE INFORMACIÓN CREDITICIA
SECCIÓN IDENTIFICADOR DEL CRÉDITO	CLAVE LEI "LEGAL ENTITY IDENTIFIER"
	TIPO ALTA DEL CRÉDITO
	TIPO DE OPERACIÓN
	DESTINO DEL CRÉDITO
	ID CRÉDITO ASIGNADO POR LA INSTITUCIÓN
	ID CRÉDITO ASIGNADO METODOLOGÍA CNBV
	ID CRÉDITO LÍNEA GRUPAL ASIGNADO METODOLOGÍA CNBV
	MONTO DE LA LÍNEA DE CRÉDITO AUTORIZADO VALORIZADO EN PESOS
	MONTO DE LA LÍNEA DE CRÉDITO AUTORIZADO EN LA MONEDA DE ORIGEN
	FECHA MÁXIMA PARA DISPONER DE LOS RECURSOS
	FECHA VENCIMIENTO DE LA LÍNEA DE CRÉDITO
	MONEDA DE LA LÍNEA DE CRÉDITO
	FORMA DE LA DISPOSICIÓN
	NÚMERO DE REGISTRO ÚNICO DE GARANTÍAS MOBILIARIAS
	ACREDITADO RELACIONADO
	CLAVE DE LA INSTITUCIÓN O AGENCIA DEL EXTERIOR OTORGANTE DE LOS RECURSOS
SECCIÓN DE CONDICIONES FINANCIERAS	TASA DE INTERÉS DE LA LÍNEA DE CRÉDITO
	DIFERENCIAL SOBRE TASA DE REFERENCIA DE LA LÍNEA DE CRÉDITO
	OPERACIÓN DE DIFERENCIAL SOBRE TASA DE REFERENCIA (ADITIVA O FACTOR) DE LA LÍNEA DE CRÉDITO
	FRECUENCIA DE REVISIÓN DE LA TASA DE LA LÍNEA DE CRÉDITO
	PERIODICIDAD PAGOS DE CAPITAL
	PERIODICIDAD PAGOS DE INTERESES

INFORMACIÓN SOLICITADA	
	NÚMERO DE MESES DE GRACIA PARA AMORTIZAR CAPITAL
	NÚMERO DE MESES DE GRACIA PARA PAGO DE INTERESES
	COMISIÓN DE APERTURA DEL CRÉDITO (TASA)
	COMISIÓN DE APERTURA DEL CRÉDITO (MONTO)
	COMISIÓN POR DISPOSICIÓN DEL CRÉDITO (TASA)
	COMISIÓN POR DISPOSICIÓN DEL CRÉDITO (MONTO)
SECCIÓN DE UBICACIÓN GEOGRÁFICA Y ACTIVIDAD ECONÓMICA A LA QUE SE DESTINARÁ EL CRÉDITO	LOCALIDAD EN DONDE SE DESTINARÁ EL CRÉDITO
	MUNICIPIO EN DONDE SE DESTINARÁ EL CRÉDITO
	ESTADO EN DONDE SE DESTINARÁ EL CRÉDITO
	ACTIVIDAD ECONÓMICA A LA QUE SE DESTINARÁ EL CRÉDITO

Las instituciones llevarán a cabo el envío de la información relacionada con el reporte **C-0484 Seguimiento de créditos otorgados a proyectos de inversión cuya fuente de pago esté constituida únicamente por los ingresos o derechos de cobro que deriven de la realización, puesta en marcha o explotación del proyecto** descrito anteriormente, mediante la utilización del siguiente formato de captura:

INFORMACIÓN SOLICITADA	
SECCIÓN IDENTIFICADOR DEL REPORTE	PERIODO
	CLAVE DE LA INSTITUCIÓN
	REPORTE
SECCIÓN IDENTIFICADOR DEL ACREDITADO	TAMAÑO DEL ACREDITADO
	VENTAS NETAS TOTALES ANUALES
	NÚMERO DE EMPLEADOS
SECCIÓN IDENTIFICADOR DEL CRÉDITO	ID CRÉDITO ASIGNADO METODOLOGÍA CNBV
	CLASIFICACIÓN CONTABLE (R01 CATÁLOGO MÍNIMO)
	CRÉDITO EVALUADO CON EL CRITERIO DEL ART. 224 (CONCURSO MERCANTIL)
SECCIÓN SEGUIMIENTO DEL CRÉDITO	FECHA DE LA DISPOSICIÓN DEL CRÉDITO
	FECHA DE VENCIMIENTO DE LA DISPOSICIÓN DEL CRÉDITO
	MONEDA DE LA DISPOSICIÓN
	NÚMERO DE DISPOSICIÓN
	SALDO DEL PRINCIPAL AL INICIO DEL PERÍODO
	TASA INTERÉS BRUTA PERÍODO
	TASA DE INTERES DE LA DISPOSICIÓN
	DIFERENCIAL SOBRE TASA DE REFERENCIA DE LA DISPOSICIÓN
	OPERACIÓN DE DIFERENCIAL SOBRE TASA DE REFERENCIA (ADITIVA O FACTOR) DE LA DISPOSICIÓN
	FRECUENCIA REVISIÓN TASA DE LA DISPOSICIÓN
	MONTO DISPUESTO DE LA LÍNEA DE CRÉDITO EN EL MES
	MONTO DEL PAGO TOTAL EXIGIBLE AL ACREDITADO EN EL PERÍODO (INCLUYE CAPITAL, INTERESES Y COMISIONES)
	MONTO DE CAPITAL PAGADO EFECTIVAMENTE POR EL ACREDITADO EN EL PERÍODO

INFORMACIÓN SOLICITADA	
	MONTO DE INTERESES PAGADOS EFECTIVAMENTE POR EL ACREDITADO EN EL PERÍODO
	MONTO DE COMISIONES PAGADAS EFECTIVAMENTE POR EL ACREDITADO EN EL PERÍODO
	MONTO DE INTERESES MORATORIOS Y OTROS ACCESORIOS PAGADOS EFECTIVAMENTE POR EL ACREDITADO EN EL PERÍODO
	MONTO TOTAL PAGADO EFECTIVAMENTE POR EL ACREDITADO EN EL PERÍODO
	MONTO RECONOCIDO POR CONDONACIÓN EN EL PERÍODO
	MONTO RECONOCIDO POR QUITAS O CASTIGOS EN EL PERÍODO
	MONTO BONIFICADO POR LA INSTITUCIÓN FINANCIERA EN EL PERÍODO
	MONTO RECONOCIDO POR DESCUENTOS EN EL PERÍODO
	MONTO DE OTROS AUMENTOS O DECREMENTOS DEL PRINCIPAL
	SALDO DEL PRINCIPAL AL FINAL DEL PERÍODO
	SALDO BASE PARA EL CÁLCULO DE INTERESES EN EL PERÍODO REPORTADO
	NÚMERO DE DÍAS UTILIZADOS PARA EL CÁLCULO DE INTERESES EN EL PERÍODO REPORTADO
	INTERESES RESULTANTES DE APLICAR LA TASA AL SALDO BASE
	SALDO INSOLUTO AL FINAL DEL PERÍODO (Antes: RESPONSABILIDAD TOTAL AL FINAL DEL PERÍODO)
	SITUACIÓN DEL CRÉDITO
	NÚMERO DE DÍAS CON ATRASO
	FECHA DEL ÚLTIMO PAGO COMPLETO EXIGIBLE REALIZADO POR EL ACREDITADO
	MONTO FONDEADO POR BANCO DE DESARROLLO O FONDO DE FOMENTO
	INSTITUCIÓN BANCA DE DESARROLLO O FONDO DE FOMENTO QUE OTORGÓ EL FONDEO
SECCIÓN DE RESERVAS	ETAPA DEL CRÉDITO
	FECHA DE INICIO DE OPERACIONES
	SOBRECOSTO TOTAL DE LA OBRA (PARA CRÉDITOS OTORGADOS DISPUESTOS O NO, A PROYECTOS QUE SE ENCUENTRAN EN LA ETAPA DE CONSTRUCCIÓN O DESARROLLO)
	MONTO CUBIERTO POR TERCEROS (PARA CRÉDITOS OTORGADOS DISPUESTOS O NO, A PROYECTOS QUE SE ENCUENTRAN EN LA ETAPA DE CONSTRUCCIÓN O DESARROLLO)
	MONTO DE EXPOSICIÓN DE LA INSTITUCIÓN
	PORCENTAJE DE EXPOSICIÓN DE LA INSTITUCIÓN
	PORCENTAJE DEL CRÉDITO DESCUBIERTO (SOBRECOSTO)
	FLUJO DE EFECTIVO GENERADO POR EL PROYECTO (VALOR PRESENTE)
	TASA DE DESCUENTO UTILIZADA PARA VALOR PRESENTE
	DÉFICIT (PARA CRÉDITOS OTORGADOS DISPUESTOS O NO, A PROYECTOS QUE SE ENCUENTRAN EN LA ETAPA DE LA OPERACIÓN O GENERACIÓN DE INGRESOS DEL PROYECTO)
	PORCENTAJE DEL CRÉDITO DESCUBIERTO (CORRIDA FINANCIERA)
	PORCENTAJE DE PROVISIONAMIENTO
	GRADO DE RIESGO (Art. 129 CUB)
	RESERVAS TOTALES
SECCIÓN DE RESERVAS (METODOLOGÍA INTERNA)	RESERVAS (METODOLOGÍA INTERNA)
	SEVERIDAD DE LA PÉRDIDA (METODOLOGÍA INTERNA)
	EXPOSICIÓN AL INCUMPLIMIENTO (METODOLOGÍA INTERNA)
	PROBABILIDAD DE INCUMPLIMIENTO (METODOLOGÍA INTERNA)

INFORMACIÓN SOLICITADA	
SECCIÓN DE REQUERIMIENTO DE CAPITAL (MÉTODO ESTÁNDAR)	MITIGANTE (INTEGRAL, SIMPLE O NINGUNA)
	GRUPO DE RIESGO
	FACTOR DE CONVERSIÓN A RIESGO DE CRÉDITO
	EXPOSICIÓN AJUSTADA POR MITIGANTES
	EXPOSICIÓN NETA DE RESERVAS
	TABLA DEL ADEUDO
	GRADO DE RIESGO MÉTODO ESTÁNDAR
	ESCALA DE CALIFICACIÓN
	AGENCIA CALIFICADORA
	CALIFICACIÓN
	PONDERADOR DE RIESGO
	REQUERIMIENTO DE CAPITAL POR CRÉDITO O DISPOSICIÓN
SECCIÓN REQUERIMIENTO DE CAPITAL (METODOLOGÍA INTERNA)	ENFOQUE BÁSICO O AVANZADO
	SEVERIDAD DE LA PÉRDIDA
	PROBABILIDAD DE INCUMPLIMIENTO
	EXPOSICIÓN DE INCUMPLIMIENTO
	VENCIMIENTO
	CORRELACIÓN
	PONDERADOR DEL REQUERIMIENTO DE CAPITAL POR RIESGO DE CRÉDITO
	REQUERIMIENTO DE CAPITAL POR CRÉDITO O DISPOSICIÓN

Las instituciones llevarán a cabo el envío de la información relacionada con el reporte **C-0485 Baja de créditos otorgados a proyectos de inversión cuya fuente de pago esté constituida únicamente por los ingresos o derechos de cobro que deriven de la realización, puesta en marcha o explotación del proyecto** descrito anteriormente, mediante la utilización del siguiente formato de captura:

INFORMACIÓN SOLICITADA	
SECCIÓN IDENTIFICADOR DEL REPORTE	PERIODO
	CLAVE DE LA INSTITUCIÓN
	REPORTE
SECCIÓN IDENTIFICADOR DEL CRÉDITO	ID DEL CRÉDITO ASIGNADO METODOLOGÍA CNBV
SECCIÓN BAJA DEL CRÉDITO	TIPO BAJA CRÉDITO
	SALDO DEL PRINCIPAL AL INICIO DEL PERÍODO
	SALDO INSOLUTO AL MOMENTO DE LA BAJA
	MONTO TOTAL PAGADO EFECTIVAMENTE POR EL ACREDITADO AL MOMENTO DE LA BAJA
	MONTO RECONOCIDO POR CASTIGOS EN EL PERÍODO
	MONTO RECONOCIDO POR CONDONACIÓN EN EL PERÍODO
	MONTO RECONOCIDO POR QUITA EN EL PERÍODO
	MONTO RECONOCIDO POR BONIFICACIONES EN EL PERÍODO
	MONTO RECONOCIDO POR DESCUENTOS EN EL PERÍODO
	MONTO DEL VALOR DEL BIEN RECIBIDO COMO DACIÓN EN PAGO
	RESERVAS DERIVADAS DE LA CALIFICACIÓN CANCELADAS EN EL PERÍODO
	RESERVAS ADICIONALES CANCELADAS EN EL PERÍODO

Las instituciones reportarán la información que se indica en la presente serie ajustándose a las características y especificaciones que para efectos de llenado y envío de información se presentan en el Sistema Interinstitucional de Transferencia de Información (SITI) o en el que en su caso dé a conocer la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV). La información deberá cumplir las validaciones del SITI, así como los estándares de calidad definidos por esta Comisión, además de presentar consistencia entre la información contenida en los diversos reportes de conformidad con lo establecido en los Anexos correspondientes, enviarse una sola vez y se recibirá asumiendo que reúne todas las características requeridas, en virtud de lo cual no podrá ser modificada, generando el SITI un acuse de recibo electrónico

SERIE R04 CARTERA DE CRÉDITO**Cartera a la vivienda**

Esta serie se divide en tres secciones, la cuarta se denomina **Cartera a la vivienda** y está integrada por tres (3) reportes, cuya frecuencia de elaboración y presentación debe ser **mensual**.

REPORTES**H-0491 Altas y reestructuras de créditos a la vivienda**

En este reporte se recaba información que permite conocer el otorgamiento de créditos a la vivienda, las adquisiciones de cartera y las modificaciones a las condiciones originales de estos financiamientos.

H-0492 Seguimiento de créditos a la vivienda

En este reporte se recaba información sobre el comportamiento de pago de los créditos registrados en el reporte H-0491.

H-0493 Baja de créditos a la vivienda

Este reporte recaba información sobre el cumplimiento de pago o cualquier otro motivo de baja de las obligaciones que el acreditado asumió con la institución y que fueron registradas en el reporte H-491.

FORMATO DE CAPTURA

Las instituciones llevarán a cabo el envío de la información relacionada con el reporte **H-0491 Altas y reestructuras de créditos a la vivienda** descrito anteriormente, mediante la utilización del siguiente formato de captura:

INFORMACIÓN SOLICITADA	
SECCIÓN IDENTIFICADOR DEL REPORTE	PERIODO
	CLAVE DE LA ENTIDAD
	REPORTE
	NÚMERO DE SECUENCIA
SECCIÓN IDENTIFICADOR DEL CRÉDITO	IDENTIFICADOR DEL CRÉDITO ASIGNADO POR LA ENTIDAD
	IDENTIFICADOR DEL CRÉDITO METODOLOGÍA CNBV
SECCIÓN IDENTIFICADOR DEL ACREDITADO	GENERO DEL ACREDITADO
	EDAD DEL ACREDITADO
	ESTADO CIVIL DEL ACREDITADO
	NOMBRE DEL ACREDITADO
	RFC DEL ACREDITADO
	CURP DEL ACREDITADO
	CLAVE ÚNICA DEL ACREDITADO
	MUNICIPIO DONDE LABORA EL ACREDITADO
	ESTADO DONDE LABORA EL ACREDITADO
	PAÍS DONDE LABORA EL ACREDITADO
	APORTA LA SUBCUENTA (ACREDITADO)
SECCIÓN IDENTIFICADOR DEL COACREDITADO	CUENTA CON COACREDITADO
	GENERO DEL COACREDITADO
	EDAD DEL COACREDITADO
	ESTADO CIVIL DEL COACREDITADO
	NOMBRE DEL COACREDITADO
	RFC DEL COACREDITADO
	CURP DEL COACREDITADO
	MUNICIPIO DONDE LABORA EL COACREDITADO
	ESTADO DONDE LABORA EL COACREDITADO
	PAÍS DONDE LABORA EL COACREDITADO
	APORTA LA SUBCUENTA (COACREDITADO)

INFORMACIÓN SOLICITADA	
SECCIÓN DE DATOS ORIGINALES DEL CRÉDITO	PRODUCTO HIPOTECARIO DE LA ENTIDAD
	CATEGORÍA DEL CRÉDITO
	TIPO DE ALTA DEL CRÉDITO
	DESTINO DEL CRÉDITO
	FECHA DE OTORGAMIENTO DEL CRÉDITO
	FECHA DE VENCIMIENTO DEL CRÉDITO
	DENOMINACIÓN DEL CRÉDITO
	IMPORTE ORIGINAL DEL CRÉDITO VALORIZADO EN PESOS
	COMISIONES Y GASTOS DE ORIGINACIÓN DEL CRÉDITO
	PROGRAMA DE SUBSIDIO FEDERAL AL FRENTE
	MONTO DEL SUBSIDIO FEDERAL AL FRENTE
	ENTIDAD QUE OTORGÓ EL COFINANCIAMIENTO
	MONTO DE LA SUBCUENTA DE VIVIENDA
	MONTO DEL CRÉDITO OTORGADO POR EL COFINANCIADOR
SECCIÓN FONDEO DE RECURSOS	APOYO RECIBIDO POR UN BANCO DE DESARROLLO O FONDO DE FOMENTO
SECCIÓN DE DATOS DE LA VIVIENDA	VALOR DE LA VIVIENDA AL MOMENTO DE LA ORIGINACIÓN
	VALOR DEL INMUEBLE SEGÚN AVALÚO
	NÚMERO DEL AVALÚO DEL INMUEBLE
	LOCALIDAD EN LA QUE SE ENCUENTRA LA VIVIENDA
	MUNICIPIO
	ESTADO
	CLAVE EMITIDA POR EL REGISTRO ÚNICO DE VIVIENDA (Clave Única de Vivienda-CUV)
SECCIÓN CRÉDITOS REESTRUCTURADOS	SEGMENTO DE LA VIVIENDA
	FECHA DE LA REESTRUCTURACIÓN DEL CRÉDITO
	FECHA DE VENCIMIENTO DEL CRÉDITO REESTRUCTURADO
	DENOMINACIÓN DEL CRÉDITO REESTRUCTURADO
SECCIÓN SOCIOECONOMICA DEL ACREDITADO	IMPORTE DEL CRÉDITO REESTRUCTURADO VALORIZADO EN PESOS
	INGRESOS MENSUALES BRUTOS DEL ACREDITADO
	TIPO DE COMPROBACIÓN DE INGRESOS DEL ACREDITADO
	SECTOR LABORAL DEL ACREDITADO
SECCIÓN SOCIOECONOMICA DEL COACREDITADO	NÚMERO DE CONSULTA REALIZADA A LA SOCIEDAD DE INFORMACIÓN CREDITICIA DEL ACREDITADO
	INGRESOS MENSUALES BRUTOS DEL COACREDITADO
	TIPO DE COMPROBACIÓN DE INGRESOS DEL COACREDITADO
	SECTOR LABORAL DEL COACREDITADO
SECCIÓN SOCIOECONOMICA DEL COACREDITADO	NÚMERO DE CONSULTA REALIZADA A LA SOCIEDAD DE INFORMACIÓN CREDITICIA DEL COACREDITADO

INFORMACIÓN SOLICITADA	
SECCIÓN DE CONDICIONES FINANCIERAS	PERIODICIDAD PAGOS DE CAPITAL
	PERIODICIDAD PAGOS DE INTERÉS
	PERIODO DE FACTURACIÓN
	TIPO DE TASA DE INTERÉS DEL CRÉDITO
	TASA DE REFERENCIA
	AJUSTE EN LA TASA DE REFERENCIA
	SEGUROS A CARGO DEL ACREDITADO
SECCIÓN IDENTIFICACIÓN DE LAS GARANTÍAS	TIPO DE SEGURO DE CRÉDITO A LA VIVIENDA
	ENTIDAD QUE OTORGA EL SEGURO DE CRÉDITO A LA VIVIENDA
	PORCENTAJE QUE CUBRE EL SEGURO DE CRÉDITO A LA VIVIENDA
	MONTO DE LA SUBCUENTA DE VIVIENDA CUANDO FUNJA COMO GARANTÍA
	VALOR DE LAS GARANTÍAS
SECCIÓN REQUERIMIENTO DE CAPITAL	%LTV

Las instituciones llevarán a cabo el envío de la información relacionada con el reporte **H-0492 Seguimiento de créditos a la vivienda** descrito anteriormente, mediante la utilización del siguiente formato de captura:

INFORMACIÓN SOLICITADA	
SECCIÓN IDENTIFICADOR DEL REPORTE	PERIODO
	CLAVE DE LA ENTIDAD
	REPORTE
	NÚMERO DE SECUENCIA
SECCIÓN IDENTIFICADOR DEL CRÉDITO	IDENTIFICADOR DEL CRÉDITO ASIGNADO POR LA ENTIDAD
	IDENTIFICADOR DEL CRÉDITO METODOLOGÍA CNBV
SECCIÓN SEGUIMIENTO DEL CRÉDITO CON DATOS A FECHA DE CORTE	FECHA DE CORTE
	SALDO INSOLUTO INICIAL A LA FECHA DE CORTE
	MONTO EXIGIBLE EN LA FECHA DE CORTE
	MONTO DE INTERESES ORDINARIOS A LA FECHA DE CORTE
	MONTO DE INTERESES MORATORIOS A LA FECHA DE CORTE
	MONTO DE LAS COMISIONES GENERADAS A LA FECHA DE CORTE
	MONTO DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO A LA FECHA DE CORTE
	MONTO DEL PAGO DE CAPITAL EXIGIBLE AL ACREDITADO A LA FECHA DE CORTE
	MONTO DEL PAGO DE INTERESES EXIGIBLES AL ACREDITADO A LA FECHA DE CORTE
	MONTO DE LAS COMISIONES EXIGIBLES AL ACREDITADO A LA FECHA DE CORTE
	MONTO DEL CAPITAL PAGADO EFECTIVAMENTE POR EL ACREDITADO A LA FECHA DE CORTE
	MONTO DE LOS INTERESES ORDINARIOS PAGADOS EFECTIVAMENTE POR EL ACREDITADO A LA FECHA DE CORTE
	MONTO DE LOS INTERESES MORATORIOS PAGADOS EFECTIVAMENTE POR EL ACREDITADO A LA FECHA DE CORTE
	MONTO DE LAS COMISIONES PAGADAS EFECTIVAMENTE POR EL ACREDITADO A LA FECHA DE CORTE

INFORMACIÓN SOLICITADA	
	MONTO DE OTROS ACCESORIOS PAGADOS EFECTIVAMENTE POR EL ACREDITADO A LA FECHA DE CORTE
	TASA ORDINARIA ANUAL A LA FECHA DE CORTE
	TASA MORATORIA ANUAL A LA FECHA DE CORTE
	SALDO INSOLUTO DEL CRÉDITO A LA FECHA DE CORTE
	FECHA DEL ÚLTIMO PAGO COMPLETO EXIGIBLE REALIZADO POR EL ACREDITADO
	MONTO DEL ÚLTIMO PAGO COMPLETO EXIGIBLE REALIZADO POR EL ACREDITADO
SECCIÓN SEGUIMIENTO DEL CRÉDITO CON DATOS AL CIERRE DEL PERIODO	PLAZO AL VENCIMIENTO DEL CRÉDITO
	SALDO DEL PRINCIPAL AL INICIO DEL PERIODO
	TASA DE INTERÉS ANUAL ORDINARIA EN EL PERIODO
	TASA DE INTERÉS ANUAL MORATORIA EN EL PERIODO
	SALDO BASE PARA EL CÁLCULO DE INTERESES EN EL PERIODO
	NUMERO DE DÍAS PARA EL CÁLCULO DE INTERESES
	MONTO DE INTERESES ORDINARIOS EN EL PERIODO
	MONTO DE INTERESES MORATORIOS EN EL PERIODO
	MONTO DE INTERESES REFINANCIADOS O RECAPITALIZADOS EN EL PERIODO
	COMISIONES PAGADAS POR EL ACREDITADO EN EL PERIODO
	MONTO DE OTROS ACCESORIOS PAGADOS EFECTIVAMENTE POR EL ACREDITADO
	MONTO DEL PAGO A CAPITAL REALIZADO POR EL ACREDITADO EN EL PERIODO
	MONTO TOTAL PAGADO EFECTIVAMENTE POR EL ACREDITADO EN EL PERIODO
	MONTO DE LAS QUITAS OTORGADAS AL ACREDITADO
	MONTO DE LAS CONDONACIONES OTORGADAS AL ACREDITADO
	MONTO DE LAS BONIFICACIONES OTORGADAS AL ACREDITADO
	MONTO DE LOS DESCUENTOS OTORGADOS AL ACREDITADO
	SALDO DEL PRINCIPAL AL FINAL DEL PERIODO
	SALDO INSOLUTO AL FINAL DEL PERIODO
	SALDO COMPROMETIDO NO DISPUESTO AL FINAL DEL PERIODO
	FECHA DEL ÚLTIMO PAGO REALIZADO POR EL ACREDITADO
	SITUACIÓN DEL CRÉDITO
SECCIÓN VARIABLES PARA CÁLCULO DE RESERVAS METODOLOGÍA CNBV	TIPO DE METODOLOGÍA DE RESERVAS
	TIPO DE RÉGIMEN DEL CRÉDITO
	PROBABILIDAD DE INCUMPLIMIENTO METODOLOGÍA CNBV (PI)
	SEVERIDAD DE LA PÉRDIDA METODOLOGÍA CNBV (SP)
	VECES
	DÍAS DE ATRASO
	NÚMERO DE ATRASOS (ATR)

INFORMACIÓN SOLICITADA	
	%CLTV
	VALOR DE LA VIVIENDA ACTUALIZADO
	FACTOR DE ACTUALIZACIÓN DE LA VIVIENDA
	TIPO DE ACTUALIZACIÓN
	NÚMERO DEL RE-AVALÚO DEL INMUEBLE
	MÁXIMO NÚMERO DE ATRASOS en 4 periodos mensuales (MAXATR)
	MÁXIMO NÚMERO DE ATRASOS en 7 periodos mensuales (MAXATR)
	PROMEDIO DEL PORCENTAJE QUE REPRESENTA EL PAGO REALIZADO RESPECTO DEL MONTO EXIGIBLE en los últimos 4 periodos mensuales (%PAGO)
	PROMEDIO DEL PORCENTAJE QUE REPRESENTA EL PAGO REALIZADO RESPECTO AL MONTO EXIGIBLE en los últimos 7 periodos mensuales (%VPAGO)
	MESES DESDE EL ULTIMO ATRASO DE 30 DÍAS O MAS CON INSTITUCIONES BANCARIAS (MESES)
	PROMEDIO DE LOS ÚLTIMOS TRES AÑOS DE LAS TASAS DE RETENCIÓN DE LA EMPRESA A LA FECHA DE CALIFICACIÓN (%RET)
	MONTO DE LA SUBCUENTA DE VIVIENDA QUE FUNGE COMO GARANTÍA DEL CRÉDITO (SUBCV)
	CONVENIO JUDICIAL O FIDEICOMISO DE GARANTÍA
	PORCENTAJE CUBIERTO POR EL ESQUEMA DE COBERTURA DE PASO Y MEDIDA (%CobPaMed)
	PORCENTAJE CUBIERTO POR EL ESQUEMA DE COBERTURA DE PRIMERAS PÉRDIDAS (%CobPP)
	ENTIDAD QUE OTORGA ESQUEMA DE COBERTURA
	FACTOR DE AJUSTE DE LA SEVERIDAD DE LA PÉRDIDA (CURAS)
	TASA DE MORTALIDAD CNSF (qx)
	MONTO SEGURO DE VIDA (SVIDA)
	MONTO GARANTÍA BANCA DE DESARROLLO (GGF)
	FACTOR SEVERIDAD (a)
	FACTOR SEVERIDAD (b)
	FACTOR SEVERIDAD (c)
	REGIÓN DONDE SE ENCUENTRA LA VIVIENDA DE ACUERDO CON EL ANEXO 16-A (A,B,C)
	MONTO DE MENSUALIDADES CONSECUTIVAS CUBIERTAS POR UN SEGURO DE DESEMPLEO (SDS)
	NUMERO DE CONSULTA SIC PARA CALCULO PI
	RESERVAS DERIVADAS DE LA CALIFICACIÓN
	RESERVAS DERIVADAS DE LA CALIFICACIÓN CONSTITUIDAS EN EL PERIODO (dato positivo)
	RESERVAS DERIVADAS DE LA CALIFICACIÓN DESCONTITUIDAS EN EL PERIODO (dato negativo)
	PÉRDIDA ESPERADA (PE)

INFORMACIÓN SOLICITADA	
SECCIÓN VARIABLES PARA CÁLCULO DE RESERVAS METODOLOGÍA INTERNA	PROBABILIDAD DE INCUMPLIMIENTO (METODOLOGÍA INTERNA)
	SEVERIDAD DE LA PÉRDIDA (METODOLOGÍA INTERNA)
	EXPOSICIÓN AL INCUMPLIMIENTO (METODOLOGÍA INTERNA)
	PÉRDIDA ESPERADA (METODOLOGÍA INTERNA)
	RESERVAS (METODOLOGÍA INTERNA)
SECCIÓN DE RESERVAS ADICIONALES	RESERVAS ADICIONALES
	RESERVAS ADICIONALES CONSTITUIDAS EN EL PERIODO (dato positivo)
	RESERVAS ADICIONALES DESCONSTITUIDAS EN EL PERIODO (dato negativo)
SECCIÓN REQUERIMIENTO DE CAPITAL (MÉTODO ESTÁNDAR)	GRUPO DE RIESGO (METODOLOGÍA ESTÁNDAR)
	PONDERADOR DE RIESGO (METODOLOGÍA ESTÁNDAR)
	EXPOSICIÓN NETA DE RESERVAS
	REQUERIMIENTO DE CAPITAL POR CRÉDITO O DISPOSICIÓN (METODOLOGÍA ESTÁNDAR)
SECCIÓN REQUERIMIENTO DE CAPITAL (METODOLOGÍA INTERNA)	SEVERIDAD DE LA PÉRDIDA
	PROBABILIDAD DE INCUMPLIMIENTO
	EXPOSICIÓN DE INCUMPLIMIENTO
	PONDERADOR DEL REQUERIMIENTO DE CAPITAL POR RIESGO DE CRÉDITO
	REQUERIMIENTO DE CAPITAL POR CRÉDITO O DISPOSICIÓN

Las instituciones llevarán a cabo el envío de la información relacionada con el reporte **H-0493 Baja de créditos a la vivienda** descrito anteriormente, mediante la utilización del siguiente formato de captura:

INFORMACIÓN SOLICITADA	
SECCIÓN IDENTIFICADOR DEL REPORTE	PERIODO
	CLAVE DE LA ENTIDAD
	REPORTE
	NÚMERO DE SECUENCIA
SECCIÓN IDENTIFICADOR DEL CRÉDITO	IDENTIFICADOR DEL CRÉDITO ASIGNADO POR LA ENTIDAD
	IDENTIFICADOR DEL CRÉDITO METODOLOGÍA CNBV
SECCIÓN BAJA DEL CRÉDITO	TIPO DE BAJA DEL CRÉDITO
	SALDO DEL PRINCIPAL AL INICIO DEL PERIODO
	SALDO INSOLUTO AL MOMENTO DE LA BAJA
	MONTO DEL PAGO DEL ACREDITADO AL MOMENTO DE LA BAJA
	MONTO DE LAS QUITAS OTORGADAS AL ACREDITADO
	MONTO DE LAS CONDONACIONES OTORGADAS AL ACREDITADO
	MONTO DE LAS BONIFICACIONES OTORGADAS AL ACREDITADO
	MONTO DE LOS DESCUENTOS OTORGADOS AL ACREDITADO
	VALOR DEL BIEN ADJUDICADO O DADO EN PAGO
	MONTO DEL VALOR DEL BIEN RECIBIDO COMO DACIÓN EN PAGO
	RESERVAS DERIVADAS DE LA CALIFICACIÓN CANCELADAS EN EL PERIODO
	RESERVAS ADICIONALES CANCELADAS EN EL PERIODO

Las instituciones reportarán la información que se indica en la presente serie ajustándose a las características y especificaciones que para efectos de llenado y envío de información se presentan en el Sistema Interinstitucional de Transferencia de Información (SITI) o en el que en su caso dé a conocer la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV). La información deberá cumplir las validaciones del SITI, así como los estándares de calidad definidos por esta Comisión, además de presentar consistencia entre la información contenida en los diversos reportes de conformidad con lo establecido en los Anexos correspondientes, enviarse una sola vez y se recibirá asumiendo que reúne todas las características requeridas, en virtud de lo cual no podrá ser modificada, generando el SITI un acuse de recibo electrónico

SERIE R06 BIENES ADJUDICADOS

Esta serie se integra por un (1) reporte, cuya frecuencia de elaboración y presentación debe ser **mensual**.

REPORTE**A-0611 Bienes adjudicados**

En este reporte se solicitan los movimientos realizados durante el mes con los bienes adjudicados o recibidos mediante dación en pago. El reporte pide el saldo final del mes anterior y el valor de los bienes adjudicados que ingresaron en el período. Adicionalmente se solicitan los bienes traspasados entre categorías y para uso de la institución, los movimientos del mes en la estimación, las cancelaciones y la información sobre los bienes vendidos en el período.

Para el llenado del reporte es necesario tener en consideración los siguientes aspectos:

Este reporte regulatorio solicita las cifras de la institución de crédito sin consolidar, incluye moneda nacional, moneda extranjera, VSM y UDIS valorizadas en pesos. Los saldos al final del mes, presentados en este reporte, deben coincidir con los saldos de los rubros y conceptos correspondientes al reporte A-0111 Catálogo mínimo.

FORMATO DE CAPTURA

Las instituciones llevarán a cabo el envío de la información relacionada con el reporte **A-0611 Bienes adjudicados** descrito anteriormente, mediante la utilización del siguiente formato de captura:

INFORMACIÓN SOLICITADA	
SECCIÓN IDENTIFICADOR DEL REPORTE	PERÍODO
	CLAVE DE LA INSTITUCIÓN
SECCIÓN INFORMACIÓN FINANCIERA	CONCEPTO
	REPORTE
	TIPO SALDO
	TIPO VALOR
	DATO

Las instituciones reportarán la información que se indica en la presente serie ajustándose a las características y especificaciones que para efectos de llenado y envío de información se presentan en el Sistema Interinstitucional de Transferencia de Información (SITI) o en el que en su caso dé a conocer la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV). La información deberá cumplir las validaciones del SITI, así como los estándares de calidad definidos por esta Comisión, además de presentar consistencia entre la información contenida en los diversos reportes de conformidad con lo establecido en los Anexos correspondientes, enviarse una sola vez y se recibirá asumiendo que reúne todas las características requeridas, en virtud de lo cual no podrá ser modificada, generando el SITI un acuse de recibo electrónico

Serie R06 Bienes adjudicados
Reporte A-0611 Bienes adjudicados

Cifras en pesos

[illegible]

Cifras en pesos

[illegible]

Cifras en pesos

[illegible]

Cifras en pesos

[illegible]

Cifras en pesos

[illegible]

Cifras en pesos

[illegible]

Cifras en pesos

[illegible]

Cifras en pesos

[illegible]

Incluye cifras en moneda nacional, moneda extranjera, VSM y UDIS valorizadas en pesos
Cifras en pesos

Concepto	Saldo al inicio del período (1)			Movimientos del período							Saldo al final del período (1)		
	Bienes adjudicados	Estimaciones	Saldo neto	Incrementos	Bajas			Traspaso entre categorías	Estimaciones por tenencia de bienes adjudicados		Bienes adjudicados	Estimaciones	Saldo neto
				Adjudicaciones	Ventas	Para uso de la institución	Cancelaciones		Aumentos	Disminuciones			
(A)	(B) (2)	(C)=(A)+(B)	(D)	(E) (2)	(F) (2)	(G) (2)	(H) (3)	(I)	(J)	(K)=(A)+(D)+(E)+(F)+(G)+(H)	(L)=(B)+(I)+(J) (2)	(M)=(K)+(L)	
Más de 24 y hasta 30 meses transcurridos a partir de la adjudicación													
Más de 30 y hasta 36 meses transcurridos a partir de la adjudicación													
Más de 36 y hasta 42 meses transcurridos a partir de la adjudicación													
Más de 42 y hasta 48 meses transcurridos a partir de la adjudicación													
Más de 48 y hasta 54 meses transcurridos a partir de la adjudicación													
Más de 54 y hasta 60 meses transcurridos a partir de la adjudicación													
Más de 60 meses transcurridos a partir de la adjudicación													
5. Estimación por arrendamiento de inmuebles adjudicados													
6. Estimación por pérdida de valor de bienes adjudicados													
7. Incremento por actualización de bienes adjudicados (4)													
Instituciones de crédito													

Nota: Las celdas sombreadas representan celdas invalidadas para las cuales no aplica la información solicitada.

(1) Los saldos al inicio y final del período deben coincidir con los saldos de los rubros y conceptos correspondientes del reporte regulatorio R01 Catálogo Mínimo.

(2) Los saldos de las columnas correspondientes a estimaciones, ventas, para uso de la institución y cancelaciones deberán presentarse con signo negativo.

(3) El traspaso entre categorías se da cuando, por el transcurso del tiempo, un bien adjudicado pasa de un plazo al siguiente, de manera que para reflejar la salida de un bien adjudicado de una categoría el dato debe computar con signo negativo mientras que, la entrada de un bien adjudicado a una categoría computará con signo positivo.

(4) Bajo un entorno económico no inflacionario no se debe reportar la actualización de bienes adjudicados del período (columna d) con base en lo establecido en la Norma de información financiera B-10 "Efectos de la inflación", emitida por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A.C. (CINIF).

SERIE R07 IMPUESTOS A LA UTILIDAD Y PTU DIFERIDOS

Esta serie se integra por un (1) reporte, cuya frecuencia de elaboración y presentación debe ser **mensual**.

REPORTE**A-0711 Impuestos a la utilidad y PTU diferidos**

El objetivo de este reporte es mostrar los principales conceptos por los que la institución generó impuestos a la utilidad y PTU diferidos, así como identificar, por tipo de impuesto y PTU, la base de cálculo utilizada y el saldo final del período.

Para el llenado del reporte es necesario tener en consideración los siguientes aspectos:

En el reporte se solicitan las cifras de la institución de crédito sin consolidar, por lo que los saldos a fin de mes deben coincidir con los saldos totales de los rubros y conceptos correspondientes al reporte A-0111 Catálogo mínimo.

En caso de que se tengan diferimientos de PTU sobre pérdidas fiscales la institución deberá enviar a la CNBV la resolución judicial particular en la que se le confirme que podrá homologar la base de cálculo de la participación de los trabajadores en las utilidades con la base de cálculo del impuesto sobre la renta.

Para efectos de este reporte regulatorio, las tasas para el cálculo de los impuestos diferidos serán las vigentes en el momento de reportar la información.

FORMATO DE CAPTURA

Las instituciones llevarán a cabo el envío de la información relacionada con el reporte **A-0711 Impuestos a la utilidad y PTU diferidos** descrito anteriormente, mediante la utilización del siguiente formato de captura:

INFORMACIÓN SOLICITADA	
SECCIÓN IDENTIFICADOR DEL REPORTE	PERÍODO
	CLAVE DE LA INSTITUCIÓN
SECCIÓN INFORMACIÓN FINANCIERA	CONCEPTO
	REPORTE
	DATO

Las instituciones reportarán la información que se indica en la presente serie ajustándose a las características y especificaciones que para efectos de llenado y envío de información se presentan en el Sistema Interinstitucional de Transferencia de Información (SITI) o en el que en su caso dé a conocer la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV). La información deberá cumplir las validaciones del SITI, así como los estándares de calidad definidos por esta Comisión, además de presentar consistencia entre la información contenida en los diversos reportes de conformidad con lo establecido en los Anexos correspondientes, enviarse una sola vez y se recibirá asumiendo que reúne todas las características requeridas, en virtud de lo cual no podrá ser modificada, generando el SITI un acuse de recibo electrónico.

Instituciones de crédito**Serie R07 Impuestos a la utilidad y PTU diferidos****Reporte A-0711 Impuestos a la utilidad y PTU diferidos**

Incluye cifras en moneda nacional, moneda extranjera, VSM y UDIS valorizadas en pesos

Cifras en pesos

Concepto	Saldo final
Impuestos y PTU diferidos (a favor)	
Impuestos a la utilidad diferidos (a favor)	
Diferencias temporales	
Pérdidas en valuación a valor razonable	
Por valores, reportos y préstamos de valores	
Por derivados	
Provenientes de la cartera de crédito	
Exceso de provisiones contables sobre el límite fiscal deducible	
Otros derivados de operaciones de crédito	
Provisiones no deducibles	
Provenientes de deudores diversos	
Provenientes de bienes adjudicados	
Otras provisiones no deducibles	
Otras diferencias temporales	
Pérdidas fiscales	
De ejercicios anteriores de hasta 5 años de antigüedad	
De ejercicios anteriores de 6 años de antigüedad	
De ejercicios anteriores de 7 años de antigüedad	
De ejercicios anteriores de 8 años de antigüedad	
De ejercicios anteriores de 9 años de antigüedad	
De ejercicios anteriores de 10 años de antigüedad	
Por venta de acciones	
Créditos fiscales	
Estimación por impuestos a la utilidad diferidos no recuperable	
Diferencias temporales	
Pérdidas fiscales	
Créditos fiscales	
Participación de los trabajadores en las utilidades diferida (a favor)	
Estimación por PTU diferida no recuperable	
Impuestos y PTU diferidos (a cargo)	
Impuestos a la utilidad diferidos (a cargo)	
Asociados al crédito mercantil	
Asociados a intangibles	
Asociados a cualquier partida, con excepción de los activos fijos y los pagos anticipados menores a un año, que represente erogaciones o gastos cuyo reconocimiento en el capital contable se difiera en el tiempo	
Asociados a otras diferencias temporales	
Participación de los trabajadores en las utilidades diferida (a cargo)	

Instituciones de crédito

(1) Estos conceptos serán aplicables bajo un entorno económico inflacionario con base en lo establecido en la Norma de información financiera B-10 "Efectos de la inflación", emitida por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A.C. (CINIF).

SERIE R08 CAPTACIÓN

Esta serie se integra por cuatro (4) reportes, cuya frecuencia de elaboración y presentación debe ser **mensual**.

REPORTES

- A-0811 Captación tradicional y préstamos interbancarios y de otros organismos**
- En este reporte se solicitan los saldos de captación a fin de mes. Dichos saldos se encuentran divididos en saldo total, principal e intereses devengados no pagados. El reporte debe presentarse en moneda nacional, VSM y UDIS valorizadas en pesos, y en moneda extranjera valorizada en pesos.
- A-0815 Préstamos interbancarios y de otros organismos, estratificados por plazos al vencimiento**
- En este reporte se solicitan los saldos de captación a fin de mes estratificados por plazos al vencimiento. El reporte debe presentarse en moneda nacional, moneda extranjera, VSM y UDIS valorizadas en pesos. Este reporte aplica únicamente a la **Banca de desarrollo**.
- A-0816 Depósitos de exigibilidad inmediata y préstamos interbancarios y de otros organismos, estratificados por montos**
- En este reporte se solicitan los saldos de captación a fin de mes estratificados por montos y el número de cuentas o contratos correspondientes. Este reporte debe presentarse en moneda nacional, VSM y UDIS valorizadas en pesos y en moneda extranjera valorizada en dólares de E.E.U.U.A. Este reporte aplica únicamente a la **Banca de desarrollo**.
- A-0819 Captación integral estratificada por montos**
- En este reporte se solicitan los saldos a fin de mes estratificados por monto de los conceptos de la captación integral. Además, los saldos deben presentarse en moneda nacional, VSM y UDIS valorizadas en pesos, en moneda extranjera valorizada en pesos y el saldo total que suma las monedas mencionadas. Este reporte aplica únicamente a la **Banca de desarrollo**.

Para el llenado de los reportes **A-0811**, **A-0815**, **A-0816** y **A-0819** es necesario tener en consideración los siguientes aspectos:

Los reportes se refieren a los saldos e intereses de la captación de la institución. La información solicitada en los reportes también se requiere se identifique por: moneda nacional, VSM y UDIS valorizadas en pesos y moneda extranjera valorizada en pesos.

En el reporte existen conceptos que sólo aplican a las instituciones de **Banca múltiple**, éstos se encuentran señalados con **BM**, y existen conceptos que sólo aplican a las instituciones de **Banca de desarrollo**, éstos se encuentran señalados con **BD**. Los conceptos que aplican por igual a ambos sectores, no se encuentran señalados.

En estos reportes regulatorios se solicitan las cifras de la institución de crédito sin consolidar. Los saldos al final de mes enterado en estos reportes, deben coincidir con los saldos de los rubros y conceptos correspondientes al reporte A-0111 Catálogo mínimo por tipo de moneda, es decir, en moneda nacional, VSM y UDIS valorizadas en pesos y moneda extranjera valorizada en pesos.

FORMATO DE CAPTURA

Las instituciones llevarán a cabo el envío de la información relacionada con los reportes **A-0811 Captación tradicional y préstamos interbancarios y de otros organismos**, **A-0815 Préstamos interbancarios y de otros organismos, estratificados por plazos al vencimiento**, **A-0816 Depósitos de exigibilidad inmediata y préstamos interbancarios y de otros organismos, estratificados por montos** y **A-0819 Captación integral estratificada por montos** descritos anteriormente, mediante la utilización del siguiente formato de captura:

INFORMACIÓN SOLICITADA	
SECCIÓN IDENTIFICADOR DEL REPORTE	PERÍODO
	CLAVE DE LA INSTITUCIÓN
	TIIE
	CPP
	LIBOR
SECCIÓN INFORMACIÓN FINANCIERA SECCIÓN INFORMACIÓN FINANCIERA	CONCEPTO
	REPORTE
	MONEDA
	TIPO DE SALDO
	DATO

Las instituciones reportarán la información que se indica en la presente serie ajustándose a las características y especificaciones que para efectos de llenado y envío de información se presentan en el Sistema Interinstitucional de Transferencia de Información (SITI) o en el que en su caso dé a conocer la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV). La información deberá cumplir las validaciones del SITI, así como los estándares de calidad definidos por esta Comisión, además de presentar consistencia entre la información contenida en los diversos reportes de conformidad con lo establecido en los Anexos correspondientes, enviarse una sola vez y se recibirá asumiendo que reúne todas las características requeridas, en virtud de lo cual no podrá ser modificada, generando el SITI un acuse de recibo electrónico.

Instituciones de crédito

Serie R08 Captación

Reporte A-0811 Captación tradicional y préstamos bancarios y de otros organismos

Incluye cifras en moneda nacional, VSM y UDIS valorizadas en pesos

Cifras en pesos

Concepto	Principal (A)	Intereses devengados no pagados (B)	Total (C)=(A)+(B)
Total (1+2)			
1. Captación tradicional			
Depósitos de exigibilidad inmediata			
Sin interés			
Con interés			
Depósitos a plazo			
Del público en general			
Mercado de dinero			
Fondos especiales BD			
Fondo de ahorro BD			
Fondo de trabajo BD			
Fondo de garantía BD			
Títulos de crédito emitidos			
Bonos bancarios			
Certificados bursátiles			
Otros			
Cuenta global de captación sin movimientos			
2. Préstamos interbancarios y de otros organismos			
De exigibilidad inmediata (Call Money)			
De corto plazo			
Préstamos de Banco de México			
Crédito directo			
Subasta de TIIE			
Otros			
Préstamos de instituciones de Banca Múltiple			
Con destino específico (1)			
Sin destino específico (2)			
Préstamos de instituciones de Banca de Desarrollo			
BANCOMEXT BD			
BANJERCITO BD			
BANOBRAS BD			
BANSEFI BD			
SHF BD			
NAFIN BD			
Préstamos de fideicomisos públicos			
Préstamos de otros organismos			
Préstamos como agente del Gobierno Federal BD			
Préstamos del Gobierno Federal BD			
De largo plazo			
Préstamos de Banco de México			
Crédito directo			
Subasta de TIIE			
Otros			
Préstamos de instituciones de Banca Múltiple			
Con destino específico (1)			
Sin destino específico (2)			
Préstamos de instituciones de Banca de Desarrollo			
BANCOMEXT BD			
BANJERCITO BD			
BANOBRAS BD			
BANSEFI BD			
SHF BD			
NAFIN BD			
Préstamos de fideicomisos públicos			
Préstamos de otros organismos			
Préstamos como agente del Gobierno Federal BD			
Préstamos del Gobierno Federal BD			

Instituciones de crédito

Nota: Las celdas sombreadas representan celdas invalidadas para las cuales no aplica la información solicitada.

(1) Los préstamos con destino específico se refieren a las líneas de crédito de comercio exterior.

(2) Los préstamos sin destino específico se refieren a préstamos directos que están documentados. No incluye Call Money.

Instituciones de crédito

Serie R08 Captación

Reporte A-0811 Captación tradicional y préstamos bancarios y de otros organismos

Incluye cifras en moneda extranjera valorizada en pesos

Cifras en pesos

Concepto	Principal (A)	Intereses devengados no pagados (B)	Total (C)=(A)+(B)
Total (1+2)			
1. Captación tradicional			
Depósitos de exigibilidad inmediata			
Sin interés			
Con interés			
Depósitos a plazo			
Del público en general			
Mercado de dinero			
Fondos especiales	BD		
Fondo de ahorro	BD		
Fondo de trabajo	BD		
Fondo de garantía	BD		
Títulos de crédito emitidos			
Bonos bancarios			
Certificados bursátiles			
Otros			
Cuenta global de captación sin movimientos			
2. Préstamos interbancarios y de otros organismos			
De exigibilidad inmediata (Call Money)			
De corto plazo			
Préstamos de Banco de México			
Crédito directo			
Subasta de TIIE			
Otros			
Préstamos de instituciones de Banca Múltiple			
Con destino específico (1)			
Sin destino específico (2)			
Préstamos de instituciones de Banca de Desarrollo			
BANCOMEXT	BD		
BANJERCITO	BD		
BANOBRAS	BD		
BANSEFI	BD		
SHF	BD		
NAFIN	BD		
Préstamos de fideicomisos públicos			
Préstamos de otros organismos			
Préstamos como agente del Gobierno Federal	BD		
Préstamos del Gobierno Federal	BD		
De largo plazo			
Préstamos de Banco de México			
Crédito directo			
Subasta de TIIE			
Otros			
Préstamos de instituciones de Banca Múltiple			
Con destino específico (1)			
Sin destino específico (2)			
Préstamos de instituciones de Banca de Desarrollo			
BANCOMEXT	BD		
BANJERCITO	BD		
BANOBRAS	BD		
BANSEFI	BD		
SHF	BD		
NAFIN	BD		
Préstamos de fideicomisos públicos			
Préstamos de otros organismos			
Préstamos como agente del Gobierno Federal	BD		
Préstamos del Gobierno Federal	BD		

Instituciones de crédito

Nota: Las celdas sombreadas representan celdas invalidadas para las cuales no aplica la información solicitada.

(1) Los préstamos con destino específico se refieren a las líneas de crédito de comercio exterior.

(2) Los préstamos sin destino específico se refieren a préstamos directos que están documentados. No incluye Call Money.

Banca de desarrollo

Serie R08 Captación

Reporte A-0815 Préstamos bancarios y de otros organismos, estratificados por plazos al vencimiento

Incluye cifras en moneda nacional, moneda extranjera, VSM y UDIS valorizadas en pesos

Cifras en pesos

Concepto	Moneda nacional, VSM y UDIS valorizadas	Moneda extranjera valorizada
Préstamos interbancarios y de otros organismos		
Préstamos de Banco de México		
Plazo al vencimiento:		
De 1 a 6 días		
De 7 a 13 días		
De 14 a 30 días		
De 31 a 90 días		
De 91 a 180 días		
De 181 a 365 días		
Mayor a 365 días		
Préstamos de instituciones de Banca Múltiple		
Plazo al vencimiento:		
De 1 a 6 días		
De 7 a 13 días		
De 14 a 30 días		
De 31 a 90 días		
De 91 a 180 días		
De 181 a 365 días		
Mayor a 365 días		
Préstamos de instituciones de Banca de Desarrollo		
Plazo al vencimiento:		
De 1 a 6 días		
De 7 a 13 días		
De 14 a 30 días		
De 31 a 90 días		
De 91 a 180 días		
De 181 a 365 días		
Mayor a 365 días		
Préstamos de fideicomisos públicos		
Plazo al vencimiento:		
De 1 a 6 días		
De 7 a 13 días		
De 14 a 30 días		
De 31 a 90 días		
De 91 a 180 días		
De 181 a 365 días		
Mayor a 365 días		
Préstamos de otros organismos		
Plazo al vencimiento:		
De 1 a 6 días		
De 7 a 13 días		
De 14 a 30 días		
De 31 a 90 días		
De 91 a 180 días		
De 181 a 365 días		
Mayor a 365 días		
Préstamos como agente del Gobierno Federal		
Plazo al vencimiento:		
De 1 a 6 días		
De 7 a 13 días		
De 14 a 30 días		
De 31 a 90 días		
De 91 a 180 días		
De 181 a 365 días		
Mayor a 365 días		
Préstamos del Gobierno Federal		
Plazo al vencimiento:		
De 1 a 6 días		
De 7 a 13 días		
De 14 a 30 días		
De 31 a 90 días		
De 91 a 180 días		
De 181 a 365 días		
Mayor a 365 días		

Banca de desarrollo

Nota: Las celdas sombreadas representan celdas invalidadas para las cuales no aplica la información solicitada.

Banca de desarrollo

Serie R08 Captación

Reporte A-0816 Depósitos de exigibilidad inmediata y préstamos interbancarios y de otros organismos, estratificados por montos

Incluye cifras en moneda nacional, VSM y UDIS valorizadas en pesos

Cifras en pesos

Concepto	Número de cuentas o contratos	Total
Total (1+2)		
1. Depósitos de exigibilidad inmediata		
Sin interés		
Rango de depósitos:		
Hasta 9,000 UDIS		
De 9,001 UDIS a 18,000 UDIS		
De 18,001 UDIS a 36,000 UDIS		
De 36,001 UDIS a 90,000 UDIS		
Mayor a 90,000 UDIS		
Con interés		
Rango de depósitos:		
Hasta 9,000 UDIS		
De 9,001 UDIS a 18,000 UDIS		
De 18,001 UDIS a 36,000 UDIS		
De 36,001 UDIS a 90,000 UDIS		
Mayor a 90,000 UDIS		
2. Préstamos interbancarios y de otros organismos		
De corto plazo		
Préstamos de Banco de México		
Rango de depósitos:		
Hasta 36,000,000 UDIS		
De 36,000,001 UDIS a 180,000,000 UDIS		
De 180,000,001 UDIS a 360,000,000 UDIS		
Mayor a 360,000,000 UDIS		
Préstamos de instituciones de Banca Múltiple		
Rango de depósitos:		
Hasta 36,000,000 UDIS		
De 36,000,001 UDIS a 180,000,000 UDIS		
De 180,000,001 UDIS a 360,000,000 UDIS		
Mayor a 360,000,000 UDIS		
Préstamos de instituciones de Banca de Desarrollo		
Rango de depósitos:		
Hasta 36,000,000 UDIS		
De 36,000,001 UDIS a 180,000,000 UDIS		
De 180,000,001 UDIS a 360,000,000 UDIS		
Mayor a 360,000,000 UDIS		
Préstamos de fideicomisos públicos		
Rango de depósitos:		
Hasta 36,000,000 UDIS		
De 36,000,001 UDIS a 180,000,000 UDIS		
De 180,000,001 UDIS a 360,000,000 UDIS		
Mayor a 360,000,000 UDIS		
Préstamos de otros organismos		
Rango de depósitos:		
Hasta 36,000,000 UDIS		
De 36,000,001 UDIS a 180,000,000 UDIS		
De 180,000,001 UDIS a 360,000,000 UDIS		
Mayor a 360,000,000 UDIS		
Préstamos como agente del Gobierno Federal		
Rango de depósitos:		
Hasta 36,000,000 UDIS		
De 36,000,001 UDIS a 180,000,000 UDIS		
De 180,000,001 UDIS a 360,000,000 UDIS		
Mayor a 360,000,000 UDIS		

Serie R08 Captación

Reporte A-0816 Depósitos de exigibilidad inmediata y préstamos interbancarios y de otros organismos, estratificados por montos
Incluye cifras en moneda nacional, VSM y UDIS valorizadas en pesos

Cifras en pesos

Concepto	Número de cuentas o contratos	Total
Préstamos del Gobierno Federal		
Rango de depósitos:		
Hasta 36,000,000 UDIS		
De 36,000,001 UDIS a 180,000,000 UDIS		
De 180,000,001 UDIS a 360,000,000 UDIS		
Mayor a 360,000,000 UDIS		
De largo plazo		
Préstamos de Banco de México		
Rango de depósitos:		
Hasta 36,000,000 UDIS		
De 36,000,001 UDIS a 180,000,000 UDIS		
De 180,000,001 UDIS a 360,000,000 UDIS		
Mayor a 360,000,000 UDIS		
Préstamos de instituciones de Banca Múltiple		
Rango de depósitos:		
Hasta 36,000,000 UDIS		
De 36,000,001 UDIS a 180,000,000 UDIS		
De 180,000,001 UDIS a 360,000,000 UDIS		
Mayor a 360,000,000 UDIS		
Préstamos de instituciones de Banca de Desarrollo		
Rango de depósitos:		
Hasta 36,000,000 UDIS		
De 36,000,001 UDIS a 180,000,000 UDIS		
De 180,000,001 UDIS a 360,000,000 UDIS		
Mayor a 360,000,000 UDIS		
Préstamos de fideicomisos públicos		
Rango de depósitos:		
Hasta 36,000,000 UDIS		
De 36,000,001 UDIS a 180,000,000 UDIS		
De 180,000,001 UDIS a 360,000,000 UDIS		
Mayor a 360,000,000 UDIS		
Préstamos de otros organismos		
Rango de depósitos:		
Hasta 36,000,000 UDIS		
De 36,000,001 UDIS a 180,000,000 UDIS		
De 180,000,001 UDIS a 360,000,000 UDIS		
Mayor a 360,000,000 UDIS		
Préstamos como agente del Gobierno Federal		
Rango de depósitos:		
Hasta 36,000,000 UDIS		
De 36,000,001 UDIS a 180,000,000 UDIS		
De 180,000,001 UDIS a 360,000,000 UDIS		
Mayor a 360,000,000 UDIS		
Préstamos del Gobierno Federal		
Rango de depósitos:		
Hasta 36,000,000 UDIS		
De 36,000,001 UDIS a 180,000,000 UDIS		
De 180,000,001 UDIS a 360,000,000 UDIS		
Mayor a 360,000,000 UDIS		

Banca de desarrollo

Nota: Las celdas sombreadas representan celdas invalidadas para las cuales no aplica la información solicitada.

Banca de desarrollo

Serie R08 Captación

Reporte A-0816 Depósitos de exigibilidad inmediata y préstamos interbancarios y de otros organismos estratificados por montos
Incluye cifras en moneda extranjera valorizada en dólares de E.E.U.U.A.

Cifras en pesos

Concepto	Número de cuentas o contratos	Total
Total (1+2)		
1. Depósitos de exigibilidad inmediata		
Sin interés		
Rango de depósitos:		
Hasta 9,000 UDIS		
De 9,001 UDIS a 18,000 UDIS		
De 18,001 UDIS a 36,000 UDIS		
De 36,001 UDIS a 90,000 UDIS		
Mayor a 90,000 UDIS		
Con interés		
Rango de depósitos:		
Hasta 9,000 UDIS		
De 9,001 UDIS a 18,000 UDIS		
De 18,001 UDIS a 36,000 UDIS		
De 36,001 UDIS a 90,000 UDIS		
Mayor a 90,000 UDIS		
2. Préstamos interbancarios y de otros organismos		
De corto plazo		
Préstamos de Banco de México		
Rango de depósitos:		
Hasta 36,000,000 UDIS		
De 36,000,001 UDIS a 180,000,000 UDIS		
De 180,000,001 UDIS a 360,000,000 UDIS		
Mayor a 360,000,000 UDIS		
Préstamos de instituciones de Banca Múltiple		
Rango de depósitos:		
Hasta 36,000,000 UDIS		
De 36,000,001 UDIS a 180,000,000 UDIS		
De 180,000,001 UDIS a 360,000,000 UDIS		
Mayor a 360,000,000 UDIS		
Préstamos de instituciones de Banca de Desarrollo		
Rango de depósitos:		
Hasta 36,000,000 UDIS		
De 36,000,001 UDIS a 180,000,000 UDIS		
De 180,000,001 UDIS a 360,000,000 UDIS		
Mayor a 360,000,000 UDIS		
Préstamos de fideicomisos públicos		
Rango de depósitos:		
Hasta 36,000,000 UDIS		
De 36,000,001 UDIS a 180,000,000 UDIS		
De 180,000,001 UDIS a 360,000,000 UDIS		
Mayor a 360,000,000 UDIS		
Préstamos de otros organismos		
Rango de depósitos:		
Hasta 36,000,000 UDIS		
De 36,000,001 UDIS a 180,000,000 UDIS		
De 180,000,001 UDIS a 360,000,000 UDIS		
Mayor a 360,000,000 UDIS		
Préstamos como agente del Gobierno Federal		
Rango de depósitos:		
Hasta 36,000,000 UDIS		
De 36,000,001 UDIS a 180,000,000 UDIS		
De 180,000,001 UDIS a 360,000,000 UDIS		
Mayor a 360,000,000 UDIS		

Serie R08 Captación

Reporte A-0816 Depósitos de exigibilidad inmediata y préstamos interbancarios y de otros organismos estratificados por montos
Incluye cifras en moneda extranjera valorizada en dólares de E.E.U.U.A.

Cifras en pesos

Concepto	Número de cuentas o contratos	Total
Préstamos del Gobierno Federal		
Rango de depósitos:		
Hasta 36,000,000 UDIS		
De 36,000,001 UDIS a 180,000,000 UDIS		
De 180,000,001 UDIS a 360,000,000 UDIS		
Mayor a 360,000,000 UDIS		
De largo plazo		
Préstamos de Banco de México		
Rango de depósitos:		
Hasta 36,000,000 UDIS		
De 36,000,001 UDIS a 180,000,000 UDIS		
De 180,000,001 UDIS a 360,000,000 UDIS		
Mayor a 360,000,000 UDIS		
Préstamos de instituciones de Banca Múltiple		
Rango de depósitos:		
Hasta 36,000,000 UDIS		
De 36,000,001 UDIS a 180,000,000 UDIS		
De 180,000,001 UDIS a 360,000,000 UDIS		
Mayor a 360,000,000 UDIS		
Préstamos de instituciones de Banca de Desarrollo		
Rango de depósitos:		
Hasta 36,000,000 UDIS		
De 36,000,001 UDIS a 180,000,000 UDIS		
De 180,000,001 UDIS a 360,000,000 UDIS		
Mayor a 360,000,000 UDIS		
Préstamos de fideicomisos públicos		
Rango de depósitos:		
Hasta 36,000,000 UDIS		
De 36,000,001 UDIS a 180,000,000 UDIS		
De 180,000,001 UDIS a 360,000,000 UDIS		
Mayor a 360,000,000 UDIS		
Préstamos de otros organismos		
Rango de depósitos:		
Hasta 36,000,000 UDIS		
De 36,000,001 UDIS a 180,000,000 UDIS		
De 180,000,001 UDIS a 360,000,000 UDIS		
Mayor a 360,000,000 UDIS		
Préstamos como agente del Gobierno Federal		
Rango de depósitos:		
Hasta 36,000,000 UDIS		
De 36,000,001 UDIS a 180,000,000 UDIS		
De 180,000,001 UDIS a 360,000,000 UDIS		
Mayor a 360,000,000 UDIS		
Préstamos del Gobierno Federal		
Rango de depósitos:		
Hasta 36,000,000 UDIS		
De 36,000,001 UDIS a 180,000,000 UDIS		
De 180,000,001 UDIS a 360,000,000 UDIS		
Mayor a 360,000,000 UDIS		

Banca de desarrollo

Nota: Las celdas sombreadas representan celdas invalidadas para las cuales no aplica la información solicitada.

Banca de desarrollo

Serie R08 Captación

Reporte A-0819 Captación integral estratificada por montos

Incluye cifras en moneda nacional, moneda extranjera, VSM y UDIS valorizadas en pesos

Cifras en pesos

Concepto	Importes		
	Moneda nacional, VSM y UDIS valorizadas	Moneda extranjera valorizada	Total
Total (1+2+3+4)			
Captación de balance (1+2)			
1. Captación tradicional			
Depósitos de exigibilidad inmediata			
Sin interés			
Rango de depósitos:			
Hasta 9,000 UDIS			
De 9,001 UDIS a 18,000 UDIS			
De 18,001 UDIS a 36,000 UDIS			
De 36,001 UDIS a 90,000 UDIS			
Mayor a 90,000 UDIS			
Con interés			
Rango de depósitos:			
Hasta 9,000 UDIS			
De 9,001 UDIS a 18,000 UDIS			
De 18,001 UDIS a 36,000 UDIS			
De 36,001 UDIS a 90,000 UDIS			
Mayor a 90,000 UDIS			
Depósitos a plazo			
Del público en general			
Rango de depósitos:			
Hasta 9,000 UDIS			
De 9,001 UDIS a 18,000 UDIS			
De 18,001 UDIS a 36,000 UDIS			
De 36,001 UDIS a 90,000 UDIS			
Mayor a 90,000 UDIS			
Mercado de dinero			
Rango de depósitos:			
Hasta 9,000 UDIS			
De 9,001 UDIS a 18,000 UDIS			
De 18,001 UDIS a 36,000 UDIS			
De 36,001 UDIS a 90,000 UDIS			
Mayor a 90,000 UDIS			
Fondos especiales			
Rango de depósitos:			
Hasta 9,000 UDIS			
De 9,001 UDIS a 18,000 UDIS			
De 18,001 UDIS a 36,000 UDIS			
De 36,001 UDIS a 90,000 UDIS			
Mayor a 90,000 UDIS			
Títulos de crédito emitidos			
Bonos bancarios			
Rango de depósitos:			
Hasta 9,000 UDIS			
De 9,001 UDIS a 18,000 UDIS			
De 18,001 UDIS a 36,000 UDIS			
De 36,001 UDIS a 90,000 UDIS			
Mayor a 90,000 UDIS			

Serie R08 Captación

Reporte A-0819 Captación integral estratificada por montos

Incluye cifras en moneda nacional, moneda extranjera, VSM y UDIS valorizadas en pesos

Cifras en pesos

Concepto	Importes		
	Moneda nacional, VSM y UDIS valorizadas	Moneda extranjera valorizada	Total
Certificados bursátiles			
Rango de depósitos:			
Hasta 9,000 UDIS			
De 9,001 UDIS a 18,000 UDIS			
De 18,001 UDIS a 36,000 UDIS			
De 36,001 UDIS a 90,000 UDIS			
Mayor a 90,000 UDIS			
Otros			
Rango de depósitos:			
Hasta 9,000 UDIS			
De 9,001 UDIS a 18,000 UDIS			
De 18,001 UDIS a 36,000 UDIS			
De 36,001 UDIS a 90,000 UDIS			
Mayor a 90,000 UDIS			
2. Obligaciones subordinadas			
Captación fuera de balance (3+4)			
3.- Mercado de dinero			
Operaciones de banca de inversión por cuenta de terceros (Directos)			
Rango de depósitos:			
Hasta 9,000 UDIS			
De 9,001 UDIS a 18,000 UDIS			
De 18,001 UDIS a 36,000 UDIS			
De 36,001 UDIS a 90,000 UDIS			
De 90,001 UDIS a 180,000 UDIS			
De 180,001 UDIS a 360,000 UDIS			
Mayor a 360,000 UDIS			
Operaciones de banca de inversión por cuenta de terceros (Reportos)			
Rango de depósitos:			
Hasta 9,000 UDIS			
De 9,001 UDIS a 18,000 UDIS			
De 18,001 UDIS a 36,000 UDIS			
De 36,001 UDIS a 90,000 UDIS			
De 90,001 UDIS a 180,000 UDIS			
De 180,001 UDIS a 360,000 UDIS			
Mayor a 360,000 UDIS			
Menos:			
Operaciones de banca de inversión interbancarias (1)			
4.- Sociedades de inversión			
Rango de depósitos:			
Hasta 9,000 UDIS			
De 9,001 UDIS a 18,000 UDIS			
De 18,001 UDIS a 36,000 UDIS			
De 36,001 UDIS a 90,000 UDIS			
De 90,001 UDIS a 180,000 UDIS			
De 180,001 UDIS a 360,000 UDIS			
Mayor a 360,000 UDIS			

Banca de desarrollo

Nota: Las celdas sombreadas representan celdas invalidadas para las cuales no aplica la información solicitada.

(1) Papel reportado con instituciones de crédito y casas de bolsa.

SERIE R10 RECLASIFICACIONES

Esta serie se integra por dos (2) reportes, cuya frecuencia de elaboración y presentación debe ser **mensual**.

REPORTES**A-1011 Reclasificaciones en el balance general**

En este reporte se solicitan saldos al cierre del período de los conceptos del reporte regulatorio **A-0111 Catálogo mínimo**, así como los respectivos ajustes o reclasificaciones realizados para fines de presentación de los rubros del balance general de la institución sin consolidar.

A-1012 Reclasificaciones en el estado de resultados

En este reporte se solicitan saldos al cierre del período de los conceptos del reporte regulatorio **A-0111 Catálogo mínimo**, así como los respectivos ajustes o reclasificaciones realizados para fines de presentación de los rubros del estado de resultados de la institución sin consolidar.

Para el llenado de los reportes **A-1011** y **A-1012** es necesario tener en consideración los siguientes aspectos:

En estos reportes existen conceptos que sólo aplican a las instituciones de **Banca múltiple**, éstos se encuentran señalados con **BM**, y existen conceptos que sólo aplican a las instituciones de **Banca de desarrollo**, éstos se encuentran señalados con **BD**. Los conceptos que aplican por igual a ambos sectores no se encuentran señalados.

FORMATO DE CAPTURA

Las instituciones llevarán a cabo el envío de la información relacionada con los reportes **A-1011 Reclasificaciones en el balance general** y **A-1012 Reclasificaciones en el estado de resultados**, descritos anteriormente, mediante la utilización del siguiente formato de captura:

INFORMACIÓN SOLICITADA	
SECCIÓN IDENTIFICADOR DEL REPORTE	PERÍODO
	CLAVE DE LA INSTITUCIÓN
SECCIÓN FINANCIERA INFORMACIÓN	CONCEPTO
	REPORTE
	TIPO SALDO
	TIPO MOVIMIENTO
	DATO

Las instituciones reportarán la información que se indica en la presente serie ajustándose a las características y especificaciones que para efectos de llenado y envío de información se presentan en el Sistema Interinstitucional de Transferencia de Información (SITI) o en el que en su caso dé a conocer la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV). La información deberá cumplir las validaciones del SITI, así como los estándares de calidad definidos por esta Comisión, además de presentar consistencia entre la información contenida en los diversos reportes de conformidad con lo establecido en los Anexos correspondientes, enviarse una sola vez y se recibirá asumiendo que reúne todas las características requeridas, en virtud de lo cual no podrá ser modificada, generando el SITI un acuse de recibo electrónico.

Cifras en pesos

[illegible]

Cifras en pesos

[illegible]

Cifras en pesos

[illegible]

Cifras en pesos

[illegible]

Cifras en pesos

[illegible]

Cifras en pesos

[illegible]

Cifras en pesos

[illegible]

Cifras en pesos

[illegible]

Cifras en pesos

[illegible]

Cifras en pesos

[illegible]

Cifras en pesos

[illegible]

Cifras en pesos

[illegible]

Cifras en pesos

[illegible]

Cifras en pesos

[illegible]

Cifras en pesos

[illegible]

Cifras en pesos

[illegible]

Cifras en pesos

[illegible]

Incluye cifras en moneda nacional, moneda extranjera, VSM y UDIS valorizadas en pesos

Cifras en pesos

Concepto	Saldo catálogo mínimo (A)	Derramas de derivados con fines de negociación (1)		Derramas de derivados con fines de cobertura (2)		Ajustes por operaciones discontinuas (3)		Otras compensaciones (4)		Estado financiero sin consolidar		
		Debe	Haber	Debe	Haber	Debe	Haber	Debe	Haber	MN, VSM y UDIS	ME	Total (B) = (A)+(1)+(2)+ (3)+(4)
Entidades financieras												
Créditos interbancarios												
Operaciones de arrendamiento capitalizable												
Créditos para proyectos de inversión con fuente de pago propia												
Otros												
Créditos a entidades financieras no bancarias												
Operaciones de arrendamiento capitalizable												
Créditos para proyectos de inversión con fuente de pago propia												
Otros												
Entidades gubernamentales												
Créditos al Gobierno Federal o con su garantía												
Créditos a estados y municipios o con su garantía												
Créditos para proyectos de inversión con fuente de pago propia												
Operaciones de factoraje financiero, descuento o cesión de derechos de crédito												
Operaciones de arrendamiento capitalizable												
Otros												
Créditos a empresas productivas del estado												
Créditos para proyectos de inversión con fuente de pago propia												
Operaciones de factoraje financiero, descuento o cesión de derechos de crédito												
Operaciones de arrendamiento capitalizable												
Otros												

Cifras en pesos

[illegible]

Incluye cifras en moneda nacional, moneda extranjera, VSM y UDIS valorizadas en pesos

Cifras en pesos

Concepto	Saldo catálogo mínimo (A)	Derramas de derivados con finés de negociación (1)		Derramas de derivados con finés de cobertura (2)		Ajustes por operaciones discontinuas (3)		Otras compensaciones (4)		Estado financiero sin consolidar		
		Debe	Haber	Debe	Haber	Debe	Haber	Debe	Haber	MN, VSM y UDIS	ME	Total (B) = (A)+(1)+(2)+ (3)+(4)
Créditos adquiridos al INFONAVIT o el FOVISSSTE												
Cartera ordinaria												
Cartera en prórroga												
Remodelación o mejoramiento con garantía otorgada por la Banca de Desarrollo o fideicomisos públicos												
Créditos a la vivienda restringidos												
Media y residencial												
De interés social												
Créditos adquiridos al INFONAVIT o el FOVISSSTE												
Cartera ordinaria												
Cartera en prórroga												
Remodelación o mejoramiento con garantía otorgada por la Banca de Desarrollo o fideicomisos públicos												
Créditos otorgados en calidad de agente del Gobierno Federal	BD											
Operaciones contingentes y avales												
Estimación preventiva para riesgos crediticios adicional												
Para cobertura de riesgo sobre cartera de vivienda vendida												
Por sobretasa en bonos gubernamentales esquema de descuentos en los pagos oportunos y anticipados	BM											
Por riesgos operativos (sociedades de información crediticia)												
Por intereses devengados sobre créditos vencidos												
Ordenada por la comisión nacional bancaria y de valores												
Reconocida por la comisión nacional bancaria y de valores												

Cifras en pesos

[illegible]

Cifras en pesos

[illegible]

Incluye cifras en moneda nacional, moneda extranjera, VSM y UDIS valorizadas en pesos

Cifras en pesos

Concepto	Saldo catálogo mínimo (A)	Derramas de derivados con fines de negociación (1)		Derramas de derivados con fines de cobertura (2)		Ajustes por operaciones discontinuas (3)		Otras compensaciones (4)		Estado financiero sin consolidar		
		Debe	Haber	Debe	Haber	Debe	Haber	Debe	Haber	MN, VSM y UDIS	ME	Total (B) = (A)+(1)+(2)+ (3)+(4)
Revaluación de propiedades, mobiliario y equipo (1)												
Terrenos												
Construcciones												
Construcciones en proceso												
Equipo de transporte												
Equipo de cómputo												
Mobiliario												
Adaptaciones y mejoras												
Otras revaluaciones de propiedades, mobiliario y equipo												
Depreciación acumulada de propiedades, mobiliario y equipo												
Construcciones												
Equipo de transporte												
Equipo de cómputo												
Mobiliario												
Adaptaciones y mejoras												
Otras depreciaciones acumuladas de propiedades, mobiliario y equipo												
Revaluación de la depreciación acumulada de propiedades, mobiliario y equipo (1)												
Construcciones												
Equipo de transporte												
Equipo de cómputo												
Mobiliario												
Adaptaciones y mejoras												
Otras revaluaciones de la depreciación acumulada de propiedades, mobiliario y equipo												
Inversiones permanentes												
Subsidiarias												
Pertencientes al sector financiero												
No pertenecientes al sector financiero												

Cifras en pesos

[illegible]

Incluye cifras en moneda nacional, moneda extranjera, VSM y UDIS valorizadas en pesos

Cifras en pesos

Concepto	Saldo catálogo mínimo (A)	Derramas de derivados con finés de negociación (1)		Derramas de derivados con finés de cobertura (2)		Ajustes por operaciones discontinuas (3)		Otras compensaciones (4)		Estado financiero sin consolidar		
		Debe	Haber	Debe	Haber	Debe	Haber	Debe	Haber	MN, VSM y UDIS	ME	Total (B) = (A)+(1)+(2)+ (3)+(4)
Intangibles												
Crédito mercantil												
De subsidiarias												
De asociadas												
De negocios conjuntos												
Revaluación del crédito mercantil (1)												
De subsidiarias												
De asociadas												
De negocios conjuntos												
Gastos de organización												
Revaluación de gastos de organización (1)												
Amortización acumulada de gastos de organización												
Revaluación de la amortización acumulada de gastos de organización (1)												
Otros intangibles												
Revaluación de otros intangibles (1)												
Amortización acumulada de otros intangibles												
Revaluación de la amortización acumulada de otros intangibles (1)												
Otros activos a corto y largo plazo												
Activos del plan para cubrir beneficios a los empleados												
Beneficios directos a largo plazo												
Beneficios por terminación												
Beneficios por terminación por causas distintas a la reestructuración												
Beneficios por terminación por causa de reestructuración												
Beneficios post-empleo												
Pensiones												
Prima de antigüedad												
Otros beneficios post-empleo												
Otros												

Cifras en pesos

[illegible]

Cifras en pesos

[illegible]

Cifras en pesos

[illegible]

Cifras en pesos

[illegible]

Cifras en pesos

[illegible]

Cifras en pesos

[illegible]

Incluye cifras en moneda nacional, moneda extranjera, VSM y UDIS valorizadas en pesos

Cifras en pesos

Concepto	Saldo catálogo mínimo (A)	Derramas de derivados con fines de negociación (1)		Derramas de derivados con fines de cobertura (2)		Ajustes por operaciones discontinuas (3)		Otras compensaciones (4)		Estado financiero sin consolidar		
		Debe	Haber	Debe	Haber	Debe	Haber	Debe	Haber	MN, VSM y UDIS	ME	Total (B) = (A)+(1)+(2)+ (3)+(4)
Obligaciones subordinadas en circulación Obligaciones subordinadas De conversión forzosa De conversión por decisión del tenedor De conversión por decisión de la entidad emisora No convertibles Impuestos y PTU diferidos (a cargo) Impuestos a la utilidad diferidos (a cargo) Diferencias temporales Participación de los trabajadores en las utilidades diferida (a cargo) Créditos diferidos y cobros anticipados Créditos diferidos Comisiones por el otorgamiento del crédito Comisiones por anualidad y subsecuentes de tarjeta de crédito Efecto por valorización de los créditos en VSM Ingreso financiero por devengar en operaciones de arrendamiento capitalizable Ingreso financiero por devengar en operaciones de factoraje financiero, descuento o cesión de derechos de crédito Ingreso por opción de compra a precio reducido en operaciones de arrendamiento capitalizable Otros ingresos por aplicar Excedente por amortizar en adquisiciones de cartera de crédito Premio por amortizar por colocación de deuda Otros créditos diferidos Cobros anticipados Intereses cobrados por anticipado Comisiones cobradas por anticipado Rentas cobradas por anticipado												

Incluye cifras en moneda nacional, moneda extranjera, VSM y UDIS valorizadas en pesos

Cifras en pesos

Concepto	Saldo catálogo mínimo (A)	Derramas de derivados con fines de negociación (1)		Derramas de derivados con fines de cobertura (2)		Ajustes por operaciones discontinuas (3)		Otras compensaciones (4)		Estado financiero sin consolidar		
		Debe	Haber	Debe	Haber	Debe	Haber	Debe	Haber	MN, VSM y UDIS	ME	Total (B) = (A)+(1)+(2)+ (3)+(4)
Cobros anticipados de bienes prometidos en venta o con reserva de dominio Ingresos por aplicar derivados de programas de apoyo a deudores Otros cobros anticipados CAPITAL CONTABLE Capital contribuido Capital social Capital social no exhibido Incremento por actualización del capital social pagado (1) Aportaciones para futuros aumentos de capital formalizadas por su órgano de gobierno Incremento por actualización de las aportaciones para futuros aumentos de capital formalizadas por su órgano de gobierno (1) Prima en venta de acciones Incremento por actualización de la prima en venta de acciones (1) Obligaciones subordinadas en circulación Incremento por actualización de obligaciones subordinadas en circulación (1) Capital ganado Reservas de capital Reserva legal Otras reservas Incremento por actualización de reservas de capital (1) Resultado de ejercicios anteriores Resultado por aplicar Resultado por cambios contables y correcciones de errores Incremento por actualización del resultado de ejercicios anteriores (1) Resultado por valuación de títulos disponibles para la venta Valuación Resultado por posición monetaria (1)												

Cifras en pesos

[illegible]

Cifras en pesos

[illegible]

Incluye cifras en moneda nacional, moneda extranjera, VSM y UDIS valorizadas en pesos

Cifras en pesos

Concepto	Saldo catálogo mínimo (A)	Derramas de derivados con fines de negociación (1)		Derramas de derivados con fines de cobertura (2)		Ajustes por operaciones discontinuas (3)		Otras compensaciones (4)		Estado financiero sin consolidar		
		Debe	Haber	Debe	Haber	Debe	Haber	Debe	Haber	MN, VSM y UDIS	ME	Total (B) = (A)+(1)+(2)+ (3)+(4)
Bienes muebles e inmuebles												
Otros												
Bienes en administración												
Colaterales recibidos por la entidad												
Efectivo administrado en fideicomiso												
Deuda gubernamental												
Deuda bancaria												
Otros títulos de deuda												
Instrumentos de patrimonio neto												
Otros												
Colaterales recibidos y vendidos o entregados en garantía por la entidad												
Deuda gubernamental												
Deuda bancaria												
Otros títulos de deuda												
Instrumentos de patrimonio neto												
Otros												
Operaciones de banca de inversión por cuenta de terceros												
Efectivo												
Instrumentos financieros												
Otras inversiones por cuenta de terceros												
Intereses devengados no cobrados derivados de cartera de crédito vencida												
Otras cuentas de registro												

Instituciones de crédito

(1) Estos conceptos serán aplicables bajo un entorno económico inflacionario con base en lo establecido en la Norma de información financiera B-10 "Efectos de la inflación", emitida por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A.C. (CINIF).

Cifras en pesos

[illegible]

Incluye cifras en moneda nacional, moneda extranjera, VSM y UDIS valorizadas en pesos

Cifras en pesos

Concepto	Saldo catálogo mínimo (A)	Derramas de derivados con fines de negociación (1)		Derramas de derivados con fines de cobertura (2)		Ajustes por operaciones discontinuas (3)		Otras compensaciones (4)		Estado financiero sin consolidar		
		Debe	Haber	Debe	Haber	Debe	Haber	Debe	Haber	MN, VSM y UDIS	ME	Total (B) = (A)+(1)+(2)+ (3)+(4)
Créditos puente												
Créditos puente a la vivienda												
Otros créditos puente												
Operaciones de factoraje financiero, descuento o cesión de derechos de crédito												
Operaciones de arrendamiento capitalizable												
Operaciones con garantía hipotecaria												
Créditos para proyectos de inversión con fuente de pago propia												
Otros												
Entidades financieras												
Créditos interbancarios												
Operaciones de arrendamiento capitalizable												
Créditos para proyectos de inversión con fuente de pago propia												
Otros												
Créditos a entidades financieras no bancarias												
Operaciones de arrendamiento capitalizable												
Créditos para proyectos de inversión con fuente de pago propia												
Otros												
Entidades gubernamentales												
Créditos al Gobierno Federal o con su garantía												
Créditos a estados y municipios o con su garantía												
Créditos para proyectos de inversión con fuente de pago propia												
Operaciones de factoraje financiero, descuento o cesión de derechos de crédito												
Operaciones de arrendamiento capitalizable												
Otros												

Incluye cifras en moneda nacional, moneda extranjera, VSM y UDIS valorizadas en pesos

Cifras en pesos

Concepto	Saldo catálogo mínimo (A)	Derramas de derivados con fines de negociación (1)		Derramas de derivados con fines de cobertura (2)		Ajustes por operaciones discontinuas (3)		Otras compensaciones (4)		Estado financiero sin consolidar		
		Debe	Haber	Debe	Haber	Debe	Haber	Debe	Haber	MN, VSM y UDIS	ME	Total (B) = (A)+(1)+(2)+ (3)+(4)
Créditos a empresas productivas del estado												
Créditos para proyectos de inversión con fuente de pago propia												
Operaciones de factoraje financiero, descuento o cesión de derechos de crédito												
Operaciones de arrendamiento capitalizable												
Otros												
Créditos a organismos descentralizados o desconcentrados sin garantía del Gobierno Federal, Estados o Municipios												
Créditos para proyectos de inversión con fuente de pago propia												
Operaciones de factoraje financiero, descuento o cesión de derechos de crédito												
Operaciones de arrendamiento capitalizable												
Otros												
Créditos comerciales restringidos												
Actividad empresarial o comercial												
Operaciones quirografarias												
Créditos en cuenta corriente												
Otros												
Operaciones prendarias												
Operaciones de habilitación o avío												
Operaciones refaccionarias												
Otros												
Créditos puente												
Créditos puente a la vivienda												
Otros créditos puente												
Operaciones de factoraje financiero, descuento o cesión de derechos de crédito												

Cifras en pesos

[illegible]

Cifras en pesos

[illegible]

Incluye cifras en moneda nacional, moneda extranjera, VSM y UDIS valorizadas en pesos

Cifras en pesos

Concepto	Saldo catálogo mínimo (A)	Derramas de derivados con finés de negociación (1)		Derramas de derivados con finés de cobertura (2)		Ajustes por operaciones discontinuas (3)		Otras compensaciones (4)		Estado financiero sin consolidar		
		Debe	Haber	Debe	Haber	Debe	Haber	Debe	Haber	MN, VSM y UDIS	ME	Total (B) = (A)+(1)+(2)+ (3)+(4)
Créditos adquiridos al INFONAVIT o el FOVISSSTE Cartera ordinaria Cartera en prórroga Remodelación o mejoramiento con garantía otorgada por la Banca de Desarrollo o fideicomisos públicos Créditos a la vivienda restringidos Media y residencial De interés social Créditos adquiridos al INFONAVIT o el FOVISSSTE Cartera ordinaria Cartera en prórroga Remodelación o mejoramiento con garantía otorgada por la Banca de Desarrollo o fideicomisos públicos Créditos otorgados en calidad de agente del Gobierno Federal BD Intereses de cartera de crédito vencida Créditos vencidos comerciales Actividad empresarial o comercial Operaciones quirografarias Créditos en cuenta corriente Otros Operaciones prendarias Operaciones de habilitación o avío Operaciones refaccionarias Otros Créditos puente Créditos puente a la vivienda Otros créditos puente												

Incluye cifras en moneda nacional, moneda extranjera, VSM y UDIS valorizadas en pesos

Cifras en pesos

Concepto	Saldo catálogo mínimo (A)	Derramas de derivados con finés de negociación (1)		Derramas de derivados con finés de cobertura (2)		Ajustes por operaciones discontinuas (3)		Otras compensaciones (4)		Estado financiero sin consolidar		
		Debe	Haber	Debe	Haber	Debe	Haber	Debe	Haber	MN, VSM y UDIS	ME	Total (B) = (A)+(1)+(2)+ (3)+(4)
Operaciones de factoraje financiero, descuento o cesión de derechos de crédito												
Operaciones de arrendamiento capitalizable												
Operaciones con garantía hipotecaria												
Créditos para proyectos de inversión con fuente de pago propia												
Otros												
Entidades financieras												
Créditos interbancarios												
Operaciones de arrendamiento capitalizable												
Créditos para proyectos de inversión con fuente de pago propia												
Otros												
Créditos a entidades financieras no bancarias												
Operaciones de arrendamiento capitalizable												
Créditos para proyectos de inversión con fuente de pago propia												
Otros												
Entidades gubernamentales												
Créditos al Gobierno Federal o con su garantía												
Créditos a estados y municipios o con su garantía												
Créditos para proyectos de inversión con fuente de pago propia												
Operaciones de factoraje financiero, descuento o cesión de derechos de crédito												
Operaciones de arrendamiento capitalizable												
Otros												
Créditos a empresas productivas del estado												
Créditos para proyectos de inversión con fuente de pago propia												

Incluye cifras en moneda nacional, moneda extranjera, VSM y UDIS valorizadas en pesos

Cifras en pesos

Concepto	Saldo catálogo mínimo (A)	Derramas de derivados con fines de negociación (1)		Derramas de derivados con fines de cobertura (2)		Ajustes por operaciones discontinuas (3)		Otras compensaciones (4)		Estado financiero sin consolidar		
		Debe	Haber	Debe	Haber	Debe	Haber	Debe	Haber	MN, VSM y UDIS	ME	Total (B) = (A)+(1)+(2)+ (3)+(4)
Operaciones de factoraje financiero, descuento o cesión de derechos de crédito												
Operaciones de arrendamiento capitalizable												
Otros												
Créditos a organismos descentralizados o desconcentrados sin garantía del Gobierno Federal, Estados o Municipios												
Créditos para proyectos de inversión con fuente de pago propia												
Operaciones de factoraje financiero, descuento o cesión de derechos de crédito												
Operaciones de arrendamiento capitalizable												
Otros												
Créditos vencidos de consumo												
Tarjeta de crédito												
Personales												
Nómina												
Automotriz												
Adquisición de bienes muebles												
Operaciones de arrendamiento capitalizable												
Otros créditos de consumo												
Créditos vencidos a la vivienda												
Media y residencial												
De interés social												
Créditos adquiridos al INFONAVIT o el FOVISSSTE												
Cartera ordinaria												
Cartera en prórroga												
Remodelación o mejoramiento con garantía otorgada por la Banca de Desarrollo o fideicomisos públicos												

Incluye cifras en moneda nacional, moneda extranjera, VSM y UDIS valorizadas en pesos

Cifras en pesos

Concepto	Saldo catálogo mínimo (A)	Derramas de derivados con finés de negociación (1)		Derramas de derivados con finés de cobertura (2)		Ajustes por operaciones discontinuas (3)		Otras compensaciones (4)		Estado financiero sin consolidar		
		Debe	Haber	Debe	Haber	Debe	Haber	Debe	Haber	MN, VSM y UDIS	ME	Total (B) = (A)+(1)+(2)+ (3)+(4)
Comisiones por el otorgamiento del crédito												
Créditos comerciales												
Actividad empresarial o comercial												
Operaciones quirografarias												
Créditos en cuenta corriente												
Otros												
Operaciones prendarias												
Operaciones de habilitación o avío												
Operaciones refaccionarias												
Otros												
Créditos puente												
Créditos puente a la vivienda												
Otros créditos puente												
Operaciones de factoraje financiero, descuento o cesión de derechos de crédito												
Operaciones de arrendamiento capitalizable												
Operaciones con garantía hipotecaria												
Créditos para proyectos de inversión con fuente de pago propia												
Otros												
Entidades financieras												
Créditos interbancarios												
Operaciones de arrendamiento capitalizable												
Créditos para proyectos de inversión con fuente de pago propia												
Otros												
Créditos a entidades financieras no bancarias												
Operaciones de arrendamiento capitalizable												
Créditos para proyectos de inversión con fuente de pago propia												
Otros												

Incluye cifras en moneda nacional, moneda extranjera, VSM y UDIS valorizadas en pesos

Cifras en pesos

Concepto	Saldo catálogo mínimo (A)	Derramas de derivados con fines de negociación (1)		Derramas de derivados con fines de cobertura (2)		Ajustes por operaciones discontinuas (3)		Otras compensaciones (4)		Estado financiero sin consolidar		
		Debe	Haber	Debe	Haber	Debe	Haber	Debe	Haber	MN, VSM y UDIS	ME	Total (B) = (A)+(1)+(2)+ (3)+(4)
Entidades gubernamentales												
Créditos al Gobierno Federal o con su garantía												
Créditos a estados y municipios o con su garantía												
Créditos para proyectos de inversión con fuente de pago propia												
Operaciones de factoraje financiero, descuento o cesión de derechos de crédito												
Operaciones de arrendamiento capitalizable												
Otros												
Créditos a empresas productivas del estado												
Créditos para proyectos de inversión con fuente de pago propia												
Operaciones de factoraje financiero, descuento o cesión de derechos de crédito												
Operaciones de arrendamiento capitalizable												
Otros												
Créditos a organismos descentralizados o desconcentrados sin garantía del Gobierno Federal, Estados o Municipios												
Créditos para proyectos de inversión con fuente de pago propia												
Operaciones de factoraje financiero, descuento o cesión de derechos de crédito												
Operaciones de arrendamiento capitalizable												
Otros												
Créditos de consumo												
Tarjeta de crédito												
Personales												
Nómina												
Automotriz												
Adquisición de bienes muebles												

Cifras en pesos

[illegible]

(Quinta Sección)

DIARIO OFICIAL

Viernes 6 de enero de 2017

Cifras en pesos

[illegible]

Incluye cifras en moneda nacional, moneda extranjera, VSM y UDIS valorizadas en pesos

Cifras en pesos

Concepto	Saldo catálogo mínimo (A)	Derramas de derivados con finés de negociación (1)		Derramas de derivados con finés de cobertura (2)		Ajustes por operaciones discontinuas (3)		Otras compensaciones (4)		Estado financiero sin consolidar		
		Debe	Haber	Debe	Haber	Debe	Haber	Debe	Haber	MN, VSM y UDIS	ME	Total (B) = (A)+(1)+(2)+ (3)+(4)
Cartera de crédito Créditos comerciales Créditos comerciales sin restricción Actividad empresarial o comercial Operaciones quirografarias Créditos en cuenta corriente Otros Operaciones prendarias Operaciones de habilitación o avío Operaciones refaccionarias Otros Créditos puente Créditos puente a la vivienda Otros créditos puente Operaciones de factoraje financiero, descuento o cesión de derechos de crédito Operaciones de arrendamiento capitalizable Operaciones con garantía hipotecaria Créditos para proyectos de inversión con fuente de pago propia Otros Entidades financieras Créditos interbancarios Operaciones de arrendamiento capitalizable Créditos para proyectos de inversión con fuente de pago propia Otros Créditos a entidades financieras no bancarias Operaciones de arrendamiento capitalizable Créditos para proyectos de inversión con fuente de pago propia Otros												

Incluye cifras en moneda nacional, moneda extranjera, VSM y UDIS valorizadas en pesos

Cifras en pesos

Concepto	Saldo catálogo mínimo (A)	Derramas de derivados con fines de negociación (1)		Derramas de derivados con fines de cobertura (2)		Ajustes por operaciones discontinuas (3)		Otras compensaciones (4)		Estado financiero sin consolidar		
		Debe	Haber	Debe	Haber	Debe	Haber	Debe	Haber	MN, VSM y UDIS	ME	Total (B) = (A)+(1)+(2)+ (3)+(4)
Entidades gubernamentales												
Créditos al Gobierno Federal o con su garantía												
Créditos a estados y municipios o con su garantía												
Créditos para proyectos de inversión con fuente de pago propia												
Operaciones de factoraje financiero, descuento o cesión de derechos de crédito												
Operaciones de arrendamiento capitalizable												
Otros												
Créditos a empresas productivas del estado												
Créditos para proyectos de inversión con fuente de pago propia												
Operaciones de factoraje financiero, descuento o cesión de derechos de crédito												
Operaciones de arrendamiento capitalizable												
Otros												
Créditos a organismos descentralizados o desconcentrados sin garantía del Gobierno Federal, Estados o Municipios												
Créditos para proyectos de inversión con fuente de pago propia												
Operaciones de factoraje financiero, descuento o cesión de derechos de crédito												
Operaciones de arrendamiento capitalizable												
Otros												
Créditos comerciales restringidos												
Actividad empresarial o comercial												
Operaciones quirografarias												
Créditos en cuenta corriente												
Otros												

Incluye cifras en moneda nacional, moneda extranjera, VSM y UDIS valorizadas en pesos

Cifras en pesos

Concepto	Saldo catálogo mínimo (A)	Derramas de derivados con fines de negociación (1)		Derramas de derivados con fines de cobertura (2)		Ajustes por operaciones discontinuas (3)		Otras compensaciones (4)		Estado financiero sin consolidar		
		Debe	Haber	Debe	Haber	Debe	Haber	Debe	Haber	MN, VSM y UDIS	ME	Total (B) = (A)+(1)+(2)+ (3)+(4)
Operaciones prendarias												
Operaciones de habilitación o avío												
Operaciones refaccionarias												
Otros												
Créditos puente												
Créditos puente a la vivienda												
Otros créditos puente												
Operaciones de factoraje financiero, descuento o cesión de derechos de crédito												
Operaciones de arrendamiento capitalizable												
Operaciones con garantía hipotecaria												
Créditos para proyectos de inversión con fuente de pago propia												
Otros												
Entidades financieras												
Créditos interbancarios												
Operaciones de arrendamiento capitalizable												
Créditos para proyectos de inversión con fuente de pago propia												
Otros												
Créditos a entidades financieras no bancarias												
Operaciones de arrendamiento capitalizable												
Créditos para proyectos de inversión con fuente de pago propia												
Otros												
Entidades gubernamentales												
Créditos al Gobierno Federal o con su garantía												
Créditos a estados y municipios o con su garantía												
Créditos para proyectos de inversión con fuente de pago propia												
Operaciones de factoraje financiero, descuento o cesión de derechos de crédito												

Incluye cifras en moneda nacional, moneda extranjera, VSM y UDIS valorizadas en pesos

Cifras en pesos

Concepto	Saldo catálogo mínimo (A)	Derramas de derivados con finés de negociación (1)		Derramas de derivados con finés de cobertura (2)		Ajustes por operaciones discontinuas (3)		Otras compensaciones (4)		Estado financiero sin consolidar		
		Debe	Haber	Debe	Haber	Debe	Haber	Debe	Haber	MN, VSM y UDIS	ME	Total (B) = (A)+(1)+(2)+ (3)+(4)
Nómina												
Automotriz												
Adquisición de bienes muebles												
Operaciones de arrendamiento capitalizable												
Otros créditos de consumo												
Créditos a la vivienda												
Créditos a la vivienda sin restricción												
Media y residencial												
De interés social												
Créditos adquiridos al INFONAVIT o el FOVISSSTE												
Cartera ordinaria												
Cartera en prórroga												
Remodelación o mejoramiento con garantía otorgada por la Banca de Desarrollo o fideicomisos públicos												
Créditos a la vivienda restringidos												
Media y residencial												
De interés social												
Créditos adquiridos al INFONAVIT o el FOVISSSTE												
Cartera ordinaria												
Cartera en prórroga												
Remodelación o mejoramiento con garantía otorgada por la Banca de Desarrollo o fideicomisos públicos												
Créditos otorgados en calidad de agente del Gobierno Federal	BD											
Operaciones contingentes y avales												

Cifras en pesos

[illegible]

Incluye cifras en moneda nacional, moneda extranjera, VSM y UDIS valorizadas en pesos

Cifras en pesos

Concepto	Saldo catálogo mínimo (A)	Derramas de derivados con fines de negociación (1)		Derramas de derivados con fines de cobertura (2)		Ajustes por operaciones discontinuas (3)		Otras compensaciones (4)		Estado financiero sin consolidar		
		Debe	Haber	Debe	Haber	Debe	Haber	Debe	Haber	MN, VSM y UDIS	ME	Total (B) = (A)+(1)+(2)+ (3)+(4)
Operaciones de factoraje financiero, descuento o cesión de derechos de crédito												
Operaciones de arrendamiento capitalizable												
Operaciones con garantía hipotecaria												
Créditos para proyectos de inversión con fuente de pago propia												
Otros												
Entidades financieras												
Créditos interbancarios												
Operaciones de arrendamiento capitalizable												
Créditos para proyectos de inversión con fuente de pago propia												
Otros												
Créditos a entidades financieras no bancarias												
Operaciones de arrendamiento capitalizable												
Créditos para proyectos de inversión con fuente de pago propia												
Otros												
Entidades gubernamentales												
Créditos al Gobierno Federal o con su garantía												
Créditos a estados y municipios o con su garantía												
Créditos para proyectos de inversión con fuente de pago propia												
Operaciones de factoraje financiero, descuento o cesión de derechos de crédito												
Operaciones de arrendamiento capitalizable												
Otros												
Créditos a empresas productivas del estado												
Créditos para proyectos de inversión con fuente de pago propia												
Operaciones de factoraje financiero, descuento o cesión de derechos de crédito												

Incluye cifras en moneda nacional, moneda extranjera, VSM y UDIS valorizadas en pesos

Cifras en pesos

Concepto	Saldo catálogo mínimo (A)	Derramas de derivados con fines de negociación (1)		Derramas de derivados con fines de cobertura (2)		Ajustes por operaciones discontinuas (3)		Otras compensaciones (4)		Estado financiero sin consolidar		
		Debe	Haber	Debe	Haber	Debe	Haber	Debe	Haber	MN, VSM y UDIS	ME	Total (B) = (A)+(1)+(2)+ (3)+(4)
Operaciones de arrendamiento capitalizable												
Otros												
Créditos a organismos descentralizados o desconcentrados sin garantía del Gobierno Federal, Estados o Municipios												
Créditos para proyectos de inversión con fuente de pago propia												
Operaciones de factoraje financiero, descuento o cesión de derechos de crédito												
Operaciones de arrendamiento capitalizable												
Otros												
Créditos comerciales restringidos												
Actividad empresarial o comercial												
Operaciones quirografarias												
Créditos en cuenta corriente												
Otros												
Operaciones prendarias												
Operaciones de habilitación o avío												
Operaciones refaccionarias												
Otros												
Créditos puente												
Créditos puente a la vivienda												
Otros créditos puente												
Operaciones de factoraje financiero, descuento o cesión de derechos de crédito												
Operaciones de arrendamiento capitalizable												
Operaciones con garantía hipotecaria												
Créditos para proyectos de inversión con fuente de pago propia												
Otros												

Incluye cifras en moneda nacional, moneda extranjera, VSM y UDIS valorizadas en pesos

Cifras en pesos

Concepto	Saldo catálogo mínimo (A)	Derramas de derivados con fines de negociación (1)		Derramas de derivados con fines de cobertura (2)		Ajustes por operaciones discontinuas (3)		Otras compensaciones (4)		Estado financiero sin consolidar		
		Debe	Haber	Debe	Haber	Debe	Haber	Debe	Haber	MN, VSM y UDIS	ME	Total (B) = (A)+(1)+(2)+ (3)+(4)
Entidades financieras												
Créditos interbancarios												
Operaciones de arrendamiento capitalizable												
Créditos para proyectos de inversión con fuente de pago propia												
Otros												
Créditos a entidades financieras no bancarias												
Operaciones de arrendamiento capitalizable												
Créditos para proyectos de inversión con fuente de pago propia												
Otros												
Entidades gubernamentales												
Créditos al Gobierno Federal o con su garantía												
Créditos a estados y municipios o con su garantía												
Créditos para proyectos de inversión con fuente de pago propia												
Operaciones de factoraje financiero, descuento o cesión de derechos de crédito												
Operaciones de arrendamiento capitalizable												
Otros												
Créditos a empresas productivas del estado												
Créditos para proyectos de inversión con fuente de pago propia												
Operaciones de factoraje financiero, descuento o cesión de derechos de crédito												
Operaciones de arrendamiento capitalizable												
Otros												
Créditos a organismos descentralizados o desconcentrados sin garantía del Gobierno Federal, Estados o Municipios												
Créditos para proyectos de inversión con fuente de pago propia												

Cifras en pesos

[illegible]

Incluye cifras en moneda nacional, moneda extranjera, VSM y UDIS valorizadas en pesos

Cifras en pesos

Concepto	Saldo catálogo mínimo (A)	Derramas de derivados con finés de negociación (1)		Derramas de derivados con finés de cobertura (2)		Ajustes por operaciones discontinuas (3)		Otras compensaciones (4)		Estado financiero sin consolidar		
		Debe	Haber	Debe	Haber	Debe	Haber	Debe	Haber	MN, VSM y UDIS	ME	Total (B) = (A)+(1)+(2)+ (3)+(4)
De interés social												
Créditos adquiridos al INFONAVIT o el FOVISSSTE												
Cartera ordinaria												
Cartera en prórroga												
Remodelación o mejoramiento con garantía otorgada por la Banca de Desarrollo o fideicomisos públicos												
Créditos a la vivienda restringidos												
Media y residencial												
De interés social												
Créditos adquiridos al INFONAVIT o el FOVISSSTE												
Cartera ordinaria												
Cartera en prórroga												
Remodelación o mejoramiento con garantía otorgada por la Banca de Desarrollo o fideicomisos públicos												
Créditos otorgados en calidad de agente del Gobierno Federal	BD											
Avaes												
Cartas de crédito sin refinanciamiento												
Aceptaciones por cuenta de terceros												
Compraventa de valores												
Apertura de cuenta												
Manejo de cuenta												
Actividades fiduciarias												
Transferencia de fondos												
Giros bancarios												
Cheques de caja												
Cheques certificados												
Cheques de viajero												
Custodia o administración de bienes												
Alquiler de cajas de seguridad												

Cifras en pesos

[illegible]

Cifras en pesos

[illegible]

Cifras en pesos

[illegible]

Incluye cifras en moneda nacional, moneda extranjera, VSM y UDIS valorizadas en pesos

Cifras en pesos

Concepto	Saldo catálogo mínimo (A)	Derramas de derivados con fines de negociación (1)		Derramas de derivados con fines de cobertura (2)		Ajustes por operaciones discontinuas (3)		Otras compensaciones (4)		Estado financiero sin consolidar		
		Debe	Haber	Debe	Haber	Debe	Haber	Debe	Haber	MN, VSM y UDIS	ME	Total (B) = (A)+(1)+(2)+ (3)+(4)
Créditos a empresas productivas del estado												
Créditos para proyectos de inversión con fuente de pago propia												
Operaciones de factoraje financiero, descuento o cesión de derechos de crédito												
Operaciones de arrendamiento capitalizable												
Otros												
Créditos a organismos descentralizados o desconcentrados sin garantía del Gobierno Federal, Estados o Municipios												
Créditos para proyectos de inversión con fuente de pago propia												
Operaciones de factoraje financiero, descuento o cesión de derechos de crédito												
Operaciones de arrendamiento capitalizable												
Otros												
Créditos de consumo												
Tarjeta de crédito												
Personales												
Nómina												
Automotriz												
Adquisición de bienes muebles												
Operaciones de arrendamiento capitalizable												
Otros créditos de consumo												
Créditos a la vivienda												
Media y residencial												
De interés social												
Créditos adquiridos al INFONAVIT o el FOVISSSTE												
Cartera ordinaria												
Cartera en prórroga												
Remodelación o mejoramiento con garantía otorgada por la Banca de Desarrollo o fideicomisos públicos												

Incluye cifras en moneda nacional, moneda extranjera, VSM y UDIS valorizadas en pesos

Cifras en pesos

Concepto	Saldo catálogo mínimo (A)	Derramas de derivados con finés de negociación (1)		Derramas de derivados con finés de cobertura (2)		Ajustes por operaciones discontinuas (3)		Otras compensaciones (4)		Estado financiero sin consolidar		
		Debe	Haber	Debe	Haber	Debe	Haber	Debe	Haber	MN, VSM y UDIS	ME	Total (B) = (A)+(1)+(2)+ (3)+(4)
Donativos												
Pérdida por adjudicación de bienes												
Resultado en venta de bienes adjudicados												
Resultado por valuación de bienes adjudicados												
Estimación por pérdida de valor de bienes adjudicados												
Pérdida en custodia y administración de bienes												
Pérdida en operaciones de fideicomiso												
Pérdida por deterioro o efecto por reversión del deterioro												
De bienes inmuebles												
De crédito mercantil												
De otras inversiones permanentes valuadas a costo												
De otros activos de larga duración												
De otros activos												
Intereses a cargo en financiamiento para adquisición de activos												
Resultado en venta de propiedades, mobiliario y equipo												
Cancelación de la estimación por irrecuperabilidad o difícil cobro												
Cancelación de otras cuentas de pasivo												
Intereses a favor provenientes de préstamos a funcionarios y empleados												
Ingresos por arrendamiento												
Resultado por valuación de los beneficios por recibir en operaciones de bursatilización												
Resultado por valuación del activo por administración de activos financieros transferidos												
Resultado por valuación del pasivo por administración de activos financieros transferidos												
Resultado en beneficios por recibir en operaciones de bursatilización												

Incluye cifras en moneda nacional, moneda extranjera, VSM y UDIS valorizadas en pesos

Cifras en pesos

Concepto	Saldo catálogo mínimo (A)	Derramas de derivados con finés de negociación (1)		Derramas de derivados con finés de cobertura (2)		Ajustes por operaciones discontinuas (3)		Otras compensaciones (4)		Estado financiero sin consolidar		
		Debe	Haber	Debe	Haber	Debe	Haber	Debe	Haber	MN, VSM y UDIS	ME	Total (B) = (A)+(1)+(2)+ (3)+(4)
Otras partidas de los ingresos (egresos) de la operación												
Resultado por posición monetaria originado por partidas no relacionadas con el margen financiero (1)												
Resultado por valorización de partidas no relacionadas con el margen financiero												
Incremento por actualización de otros ingresos (egresos) de la operación (1)												
Subsidios BD												
Subsidios del Gobierno Federal BD												
Incremento por actualización de subsidios del Gobierno Federal (1) BD												
Gastos de administración y promoción												
Beneficios directos de corto plazo												
Costo neto del período derivado de beneficios a los empleados												
Beneficios directos a largo plazo												
Beneficios post-empleo												
Pensiones												
Prima de antigüedad												
Otros beneficios post-empleo												
Beneficios por terminación												
Beneficios por terminación por causas distintas a la reestructuración												
Beneficios por terminación por causa de reestructuración												
Participación de los trabajadores en las utilidades												
Participación de los trabajadores en las utilidades causada												
Participación de los trabajadores en las utilidades diferida												
Estimación por PTU diferida no recuperable												

Incluye cifras en moneda nacional, moneda extranjera, VSM y UDIS valorizadas en pesos

Cifras en pesos

Concepto	Saldo catálogo mínimo (A)	Derramas de derivados con fines de negociación (1)		Derramas de derivados con fines de cobertura (2)		Ajustes por operaciones discontinuas (3)		Otras compensaciones (4)		Estado financiero sin consolidar		
		Debe	Haber	Debe	Haber	Debe	Haber	Debe	Haber	MN, VSM y UDIS	ME	Total (B) = (A)+(1)+(2)+ (3)+(4)
Honorarios												
Rentas												
Seguros y fianzas												
Gastos de promoción y publicidad												
Aportaciones al IPAB	BM											
Impuestos y derechos diversos												
Gastos no deducibles												
Gastos en tecnología												
Depreciaciones												
Amortizaciones												
Gastos por asistencia técnica												
Gastos por mantenimiento												
Cuotas distintas a las pagadas al IPAB												
Consumibles y enseres menores												
Otros gastos de administración y promoción												
Incremento por actualización de gastos de administración y promoción (1)												
RESULTADO DE LA OPERACIÓN												
Participación en el resultado de subsidiarias no consolidadas, asociadas y negocios conjuntos												
Resultado del ejercicio de subsidiarias no consolidadas, asociadas y negocios conjuntos												
En subsidiarias no consolidadas												
Pertenecientes al sector financiero												
No pertenecientes al sector financiero												
En asociadas												
Pertenecientes al sector financiero												
No pertenecientes al sector financiero												

Serie R10 Reclasificaciones

Reporte A-1012 Reclasificaciones en el estado de resultados

Incluye cifras en moneda nacional, moneda extranjera, VSM y UDIS valorizadas en pesos

Cifras en pesos

Concepto	Saldo catálogo mínimo (A)	Derramas de derivados con fines de negociación (1)		Derramas de derivados con fines de cobertura (2)		Ajustes por operaciones discontinuas (3)		Otras compensaciones (4)		Estado financiero sin consolidar		
		Debe	Haber	Debe	Haber	Debe	Haber	Debe	Haber	MN, VSM y UDIS	ME	Total (B) = (A)+(1)+(2)+ (3)+(4)
En negocios conjuntos												
Pertenecientes al sector financiero												
No pertenecientes al sector financiero												
Incremento por actualización de participación en el resultado de subsidiarias no consolidadas, asociadas y negocios conjuntos (1)												
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS A LA UTILIDAD												
Impuestos a la utilidad causados												
Impuestos a la utilidad causados												
Incremento por actualización de impuestos a la utilidad causados (1)												
Impuestos a la utilidad diferidos												
Impuestos a la utilidad diferidos												
Diferencias temporales												
Pérdidas fiscales												
Créditos fiscales												
Estimación por impuestos a la utilidad no recuperable												
Diferencias temporales												
Pérdidas fiscales												
Créditos fiscales												
Incremento por actualización de impuestos a la utilidad diferidos (1)												
RESULTADO ANTES DE OPERACIONES DISCONTINUAS												
Operaciones discontinuadas												
Operaciones discontinuadas												
Incremento por actualización de operaciones discontinuadas (1)												
RESULTADO NETO												

Instituciones de crédito

(1) Estos conceptos serán aplicables bajo un entorno económico inflacionario con base en lo establecido en la Norma de información financiera B-10 "Efectos de la inflación", emitida por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A.C. (CINIF).

SERIE R12 CONSOLIDACIÓN

Esta serie se integra por siete (7) reportes, cuya frecuencia de elaboración y presentación debe ser **mensual**.

REPORTES

- A-1219 Consolidación del balance general de la institución de crédito con sus subsidiarias**
Se refiere a las eliminaciones que deben realizarse a fin de consolidar la información de la institución y de sus Sociedades Financieras de Objeto Múltiple, Entidades Reguladas (SOFOM, ER), con la información del resto de sus subsidiarias. El reporte presenta el balance general de la institución, la suma de los balances generales de las subsidiarias, la suma desglosada de los balances y las eliminaciones.
- A-1220 Consolidación del estado de resultados de la institución de crédito con sus subsidiarias**
Se refiere a las eliminaciones que deben realizarse a fin de consolidar la información de la institución y de sus Sociedades Financieras de Objeto Múltiple, Entidades Reguladas (SOFOM, ER), con la información del resto de sus subsidiarias. El reporte presenta el estado de resultados de la institución, la suma de los estados de resultados de las subsidiarias, la suma desglosada de los estados de resultados y las eliminaciones.
- A-1221 Balance general de sus subsidiarias**
Este reporte se refiere a la presentación y suma del balance general de cada una las subsidiarias que consolide la institución, una vez que sus saldos han sido convertidos a moneda nacional y/o remedidos para efectos de comparabilidad. En este reporte deberán capturarse, como saldos iniciales, los saldos relacionados con cada una de las subsidiarias, en donde el número de subsidiarias deberá corresponder al número especificado en la carátula de este reporte regulatorio. El saldo final de este reporte corresponderá a la suma de todos los saldos de las subsidiarias consolidadas y cuyos saldos fueron capturados como saldos iniciales.
- A-1222 Estado de resultados de sus subsidiarias**
Este reporte se refiere a la presentación y suma del estado de resultados de cada una las subsidiarias que consolide la institución, una vez que sus saldos han sido convertidos a moneda nacional y/o remedidos para efectos de comparabilidad. En este reporte deberán capturarse, como saldos iniciales, los saldos relacionados con cada una de las subsidiarias, en donde el número de subsidiarias deberá corresponder al número especificado en la carátula de este reporte. El saldo final de este reporte corresponderá a la suma de todos los saldos de las subsidiarias consolidadas y cuyos saldos fueron capturados como saldos iniciales.
- A-1223 Consolidación del balance general de la institución de crédito con sus SOFOM, ER**
Se refiere a las eliminaciones que deben realizarse para integrar la información financiera de la institución con la información relativa a sus SOFOM, ER. El reporte presenta el balance general de la institución, la suma de los balances generales de las SOFOM, ER, la suma desglosada de los balances y las eliminaciones.
- A-1224 Consolidación del estado de resultados de la institución de crédito con sus SOFOM, ER**
Se refiere a las eliminaciones que deben realizarse para integrar la información financiera de la institución con la información relativa a sus SOFOM, ER. El reporte presenta el estado de resultados de la institución, la suma de los estados de resultados de las SOFOM, ER, la suma desglosada de los estados de resultados y las eliminaciones.
- B-1230 Desagregado de inversiones permanentes en acciones**
El objetivo de este reporte es distinguir los diferentes tipos de inversiones de carácter permanente realizadas por la institución, mostrando el porcentaje de participación que posee la institución en las empresas objeto de la inversión, los saldos iniciales, los movimientos del período derivados del reconocimiento del método de participación, de la actualización de saldos y/o del reparto de dividendos, así como los saldos finales y el resultado por tenencia de activos no monetarios originado por estas inversiones expresados en moneda nacional.

Para el llenado de los reportes **A-1219, A-1220, A-1221, A-1222, A-1223, A-1224 y B-1230** es necesario tener en consideración los siguientes aspectos:

En el reporte existen conceptos que sólo aplican a las instituciones de **Banca múltiple**, éstos se encuentran señalados con **BM**, y existen conceptos que sólo aplican a las instituciones de **Banca de desarrollo**, éstos se encuentran señalados con **BD**. Los conceptos que aplican por igual a ambos sectores no se encuentran señalados.

Los datos que se refieran a saldos y montos se deben presentar en moneda nacional, VSM y UDIS valorizadas en pesos y moneda extranjera valorizada en pesos utilizando el tipo de cambio indicado en los criterios contables vigentes. Dichos montos y saldos deben presentarse en pesos redondeados, sin decimales, sin comas, sin puntos y con cifras positivas. Por ejemplo: \$20,585.70 sería 20586.

FORMATO DE CAPTURA

Las instituciones llevarán a cabo el envío de la información relacionada con los reportes **A-1219 Consolidación del balance general de la institución de crédito con sus subsidiarias**, **A-1220 Consolidación del estado de resultados de la institución de crédito con sus subsidiarias**, **A-1221 Balance general de sus subsidiarias**, **A-1222 Estado de resultados de sus subsidiarias**, **A-1223 Consolidación del balance general de la institución de crédito con sus SOFOM, ER** y **A-1224 Consolidación del estado de resultados de la institución de crédito con sus SOFOM, ER**, descritos anteriormente, mediante la utilización del siguiente formato de captura:

INFORMACIÓN SOLICITADA	
SECCIÓN IDENTIFICADOR DEL REPORTE	PERÍODO
	CLAVE DE LA INSTITUCIÓN
	NÚMERO DE SUBSIDIARIAS
SECCIÓN INFORMACIÓN FINANCIERA	CLAVE DE LA SUBSIDIARIA
	CONCEPTO
	REPORTE
	TIPO DE SALDO
	TIPO DE MOVIMIENTO
	DATO

Las instituciones llevarán a cabo el envío de la información relacionada con el reporte **B-1230 Desagregado de inversiones permanentes en acciones**, descrito anteriormente, mediante la utilización del siguiente formato de captura:

INFORMACIÓN SOLICITADA	
SECCIÓN IDENTIFICADOR DEL REPORTE	PERÍODO
	CLAVE DE LA INSTITUCIÓN
SECCIÓN INFORMACIÓN FINANCIERA	CONCEPTO
	REPORTE
	NÚMERO DE SECUENCIA
	NOMBRE DE LA EMPRESA
	TIPO DE ACTIVIDAD
	SALDO INICIAL
	EFFECTO DEL MÉTODO DE PARTICIPACIÓN DEL PERÍODO EN RESULTADOS
	EFFECTO DEL MÉTODO DE PARTICIPACIÓN DEL PERÍODO EN CAPITAL
	ACTUALIZACIÓN DEL TRIMESTRE
	DIVIDENDOS
	CASTIGOS
	APORTACIONES ADICIONALES
	REDUCCIONES DE CAPITAL
	SALDO FINAL
	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN LA SUBSIDIARIA
	RETANM POR INVERSIONES PERMANENTES SALDO INICIAL
	RETANM POR INVERSIONES PERMANENTES MOVIMIENTO DEL TRIMESTRE
	RETANM POR INVERSIONES PERMANENTES SALDO FINAL

Las instituciones reportarán la información que se indica en la presente serie ajustándose a las características y especificaciones que para efectos de llenado y envío de información se presentan en el Sistema Interinstitucional de Transferencia de Información (SITI) o en el que en su caso dé a conocer la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV). La información deberá cumplir las validaciones del SITI, así como los estándares de calidad definidos por esta Comisión, además de presentar consistencia entre la información contenida en los diversos reportes de conformidad con lo establecido en los Anexos correspondientes, enviarse una sola vez y se recibirá asumiendo que reúne todas las características requeridas, en virtud de lo cual no podrá ser modificada, generando el SITI un acuse de recibo electrónico.

Instituciones de crédito

Serie R12 Consolidación

Reporte A-1219 Consolidación del balance general de la institución de crédito con sus subsidiarias

Incluye cifras en moneda nacional, moneda extranjera, VSM y UDIS valorizadas en pesos
Cifras en pesos

Concepto	Estado financiero del banco consolidado con SOFOM, ER (1)	Sumatoria de los estados financieros de las otras subsidiarias (2)	Sumatoria de los estados financieros del banco y las subsidiarias (3) = (1+2)	Eliminaciones		Estado financiero del banco consolidado con sus subsidiarias (6) = (3+4-5)
				Debe (4)	Haber (5)	
ACTIVO						
Disponibilidades						
Caja						
Bancos						
Depósitos en Banco de México						
Depósitos en otras entidades financieras						
Divisas a entregar						
Otras disponibilidades						
Documentos de cobro inmediato						
Metales preciosos amonedados						
Otras disponibilidades						
Disponibilidades restringidas o dadas en garantía						
Banco de México						
Préstamos interbancarios (Call Money)						
Divisas a recibir						
Efectivo administrado en fideicomiso						
Otras disponibilidades restringidas o dadas en garantía						
Cuentas de margen (derivados)						
Efectivo						
Valores						
Otros activos						
Inversiones en valores						
Títulos para negociar						
Títulos para negociar sin restricción						
Deuda gubernamental						
En posición						
Por entregar						

Incluye cifras en moneda nacional, moneda extranjera, VSM y UDIS valorizadas en pesos

Cifras en pesos

Concepto	Estado financiero del banco consolidado con SOFOM, ER (1)	Sumatoria de los estados financieros de las otras subsidiarias (2)	Sumatoria de los estados financieros del banco y las subsidiarias (3) = (1+2)	Eliminaciones		Estado financiero del banco consolidado con sus subsidiarias (6) = (3+4-5)
				Debe (4)	Haber (5)	
Instrumentos de patrimonio neto						
En posición						
A recibir						
Títulos disponibles para la venta						
Títulos disponibles para la venta sin restricción						
Deuda gubernamental						
En posición						
Por entregar						
Deuda bancaria						
En posición						
Por entregar						
Otros títulos de deuda						
En posición						
Por entregar						
Instrumentos de patrimonio neto						
En posición						
Por entregar						
Títulos disponibles para la venta restringidos o dados en garantía en operaciones de reporto						
Deuda gubernamental						
Deuda bancaria						
Otros títulos de deuda						
Títulos disponibles para la venta restringidos o dados en garantía en operaciones de préstamo de valores						
Deuda gubernamental						
Deuda bancaria						
Otros títulos de deuda						
Instrumentos de patrimonio neto						

Incluye cifras en moneda nacional, moneda extranjera, VSM y UDIS valorizadas en pesos

Cifras en pesos

Concepto	Estado financiero del banco consolidado con SOFOM, ER (1)	Sumatoria de los estados financieros de las otras subsidiarias (2)	Sumatoria de los estados financieros del banco y las subsidiarias (3) = (1+2)	Eliminaciones		Estado financiero del banco consolidado con sus subsidiarias (6) = (3+4-5)
				Debe (4)	Haber (5)	
Títulos disponibles para la venta restringidos o dados en garantía (otros)						
Deuda gubernamental						
En posición						
A recibir						
Deuda bancaria						
En posición						
A recibir						
Otros títulos de deuda						
En posición						
A recibir						
Instrumentos de patrimonio neto						
En posición						
A recibir						
Títulos conservados a vencimiento						
Títulos conservados a vencimiento sin restricción						
Deuda gubernamental						
En posición						
Por entregar						
Deuda bancaria						
En posición						
Por entregar						
Otros títulos de deuda						
En posición						
Por entregar						
Títulos conservados a vencimiento restringidos o dados en garantía en operaciones de reporto						
Deuda gubernamental						
Deuda bancaria						
Otros títulos de deuda						

Incluye cifras en moneda nacional, moneda extranjera, VSM y UDIS valorizadas en pesos

Cifras en pesos

Concepto	Estado financiero del banco consolidado con SOFOM, ER (1)	Sumatoria de los estados financieros de las otras subsidiarias (2)	Sumatoria de los estados financieros del banco y las subsidiarias (3) = (1+2)	Eliminaciones		Estado financiero del banco consolidado con sus subsidiarias (6) = (3+4-5)
				Debe (4)	Haber (5)	
Títulos conservados a vencimiento restringidos o dados en garantía en operaciones de préstamo de valores						
Deuda gubernamental						
Deuda bancaria						
Otros títulos de deuda						
Títulos conservados a vencimiento restringidos o dados en garantía (otros)						
Deuda gubernamental						
En posición						
A recibir						
Deuda bancaria						
En posición						
A recibir						
Otros títulos de deuda						
En posición						
A recibir						
Deudores por reporto (Saldo deudor)						
Préstamo de valores						
Derivados						
Con fines de negociación						
Futuros a recibir						
Valuación						
Contratos adelantados a recibir						
Valuación						
Deterioro						
Opciones						
Valuación						
Deterioro						
Swaps						
Valuación						
Deterioro						

Incluye cifras en moneda nacional, moneda extranjera, VSM y UDIS valorizadas en pesos

Cifras en pesos

Concepto	Estado financiero del banco consolidado con SOFOM, ER (1)	Sumatoria de los estados financieros de las otras subsidiarias (2)	Sumatoria de los estados financieros del banco y las subsidiarias (3) = (1+2)	Eliminaciones		Estado financiero del banco consolidado con sus subsidiarias (6) = (3+4-5)
				Debe (4)	Haber (5)	
Derivados crediticios						
Valuación						
Deterioro						
Operaciones estructuradas						
Valuación						
Deterioro						
Paquetes de instrumentos derivados						
Valuación						
Deterioro						
Con fines de cobertura						
Futuros a recibir						
Valuación						
Valuación de la posición primaria						
Contratos adelantados a recibir						
Valuación						
Valuación de la posición primaria						
Deterioro						
Opciones						
Valuación						
Valuación de la posición primaria						
Deterioro						
Swaps						
Valuación						
Valuación de la posición primaria						
Deterioro						
Derivados crediticios						
Valuación						
Valuación de la posición primaria						
Deterioro						

Incluye cifras en moneda nacional, moneda extranjera, VSM y UDIS valorizadas en pesos

Cifras en pesos

Concepto	Estado financiero del banco consolidado con SOFOM, ER (1)	Sumatoria de los estados financieros de las otras subsidiarias (2)	Sumatoria de los estados financieros del banco y las subsidiarias (3) = (1+2)	Eliminaciones		Estado financiero del banco consolidado con sus subsidiarias (6) = (3+4-5)
				Debe (4)	Haber (5)	
Operaciones estructuradas						
Valuación						
Valuación de la posición primaria						
Deterioro						
Paquetes de instrumentos derivados						
Valuación						
Valuación de la posición primaria						
Deterioro						
Ajustes de valuación por cobertura de activos financieros						
Total de cartera de crédito (neto)						
Cartera de crédito (neta)						
Cartera de crédito						
Cartera de crédito vigente						
Créditos comerciales						
Créditos comerciales sin restricción						
Actividad empresarial o comercial						
Operaciones quirografarias						
Créditos en cuenta corriente						
Otros						
Operaciones prendarias						
Operaciones de habilitación o avío						
Operaciones refaccionarias						
Otros						
Créditos puente						
Créditos puente a la vivienda						
Otros créditos puente						
Operaciones de factoraje financiero, descuento o cesión de derechos de crédito						
Operaciones de arrendamiento capitalizable						
Operaciones con garantía hipotecaria						
Créditos para proyectos de inversión con fuente de pago propia						
Otros						

(Continúa en la Sexta Sección)

SEXTA SECCION

SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO

(Viene de la Quinta Sección)

Serie R12 Consolidación

Reporte A-1219 Consolidación del balance general de la institución de crédito con sus subsidiarias

Incluye cifras en moneda nacional, moneda extranjera, VSM y UDIS valorizadas en pesos

Cifras en pesos

Concepto	Estado financiero del banco consolidado con SOFOM, ER (1)	Sumatoria de los estados financieros de las otras subsidiarias (2)	Sumatoria de los estados financieros del banco y las subsidiarias (3) = (1+2)	Eliminaciones		Estado financiero del banco consolidado con sus subsidiarias (6) = (3+4-5)
				Debe (4)	Haber (5)	
Entidades financieras Créditos interbancarios Operaciones de arrendamiento capitalizable Créditos para proyectos de inversión con fuente de pago propia Otros Créditos a entidades financieras no bancarias Operaciones de arrendamiento capitalizable Créditos para proyectos de inversión con fuente de pago propia Otros Entidades gubernamentales Créditos al Gobierno Federal o con su garantía Créditos a estados y municipios o con su garantía Créditos para proyectos de inversión con fuente de pago propia Operaciones de factoraje financiero, descuento o cesión de derechos de crédito Operaciones de arrendamiento capitalizable Otros Créditos a empresas productivas del estado Créditos para proyectos de inversión con fuente de pago propia Operaciones de factoraje financiero, descuento o cesión de derechos de crédito Operaciones de arrendamiento capitalizable Otros Créditos a organismos descentralizados o desconcentrados sin garantía del Gobierno Federal, Estados o Municipios Créditos para proyectos de inversión con fuente de pago propia Operaciones de factoraje financiero, descuento o cesión de derechos de crédito Operaciones de arrendamiento capitalizable Otros						

Incluye cifras en moneda nacional, moneda extranjera, VSM y UDIS valorizadas en pesos

Cifras en pesos

Concepto	Estado financiero del banco consolidado con SOFOM, ER (1)	Sumatoria de los estados financieros de las otras subsidiarias (2)	Sumatoria de los estados financieros del banco y las subsidiarias (3) = (1+2)	Eliminaciones		Estado financiero del banco consolidado con sus subsidiarias (6) = (3+4-5)
				Debe (4)	Haber (5)	
Créditos comerciales restringidos						
Actividad empresarial o comercial						
Operaciones quirografarias						
Créditos en cuenta corriente						
Otros						
Operaciones prendarias						
Operaciones de habitación o avío						
Operaciones refaccionarias						
Otros						
Créditos puente						
Créditos puente a la vivienda						
Otros créditos puente						
Operaciones de factoraje financiero, descuento o cesión de derechos de crédito						
Operaciones de arrendamiento capitalizable						
Operaciones con garantía hipotecaria						
Créditos para proyectos de inversión con fuente de pago propia						
Otros						
Entidades financieras						
Créditos interbancarios						
Operaciones de arrendamiento capitalizable						
Créditos para proyectos de inversión con fuente de pago propia						
Otros						
Créditos a entidades financieras no bancarias						
Operaciones de arrendamiento capitalizable						
Créditos para proyectos de inversión con fuente de pago propia						
Otros						
Entidades gubernamentales						
Créditos al Gobierno Federal o con su garantía						
Créditos a estados y municipios o con su garantía						

Incluye cifras en moneda nacional, moneda extranjera, VSM y UDIS valorizadas en pesos

Cifras en pesos

Concepto	Estado financiero del banco consolidado con SOFOM, ER (1)	Sumatoria de los estados financieros de las otras subsidiarias (2)	Sumatoria de los estados financieros del banco y las subsidiarias (3) = (1+2)	Eliminaciones		Estado financiero del banco consolidado con sus subsidiarias (6) = (3+4-5)
				Debe (4)	Haber (5)	
Créditos para proyectos de inversión con fuente de pago propia Operaciones de factoraje financiero, descuento o cesión de derechos de crédito Operaciones de arrendamiento capitalizable Otros Créditos a empresas productivas del estado Créditos para proyectos de inversión con fuente de pago propia Operaciones de factoraje financiero, descuento o cesión de derechos de crédito Operaciones de arrendamiento capitalizable Otros Créditos a organismos descentralizados o desconcentrados sin garantía del Gobierno Federal, Estados o Municipios Créditos para proyectos de inversión con fuente de pago propia Operaciones de factoraje financiero, descuento o cesión de derechos de crédito Operaciones de arrendamiento capitalizable Otros Créditos de consumo Créditos de consumo sin restricción Tarjeta de crédito Personales Revolvente No revolvente Nómina Revolvente No revolvente Automotriz Adquisición de bienes muebles Operaciones de arrendamiento capitalizable Otros créditos de consumo Revolvente No revolvente						

Incluye cifras en moneda nacional, moneda extranjera, VSM y UDIS valorizadas en pesos

Cifras en pesos

Concepto	Estado financiero del banco consolidado con SOFOM, ER (1)	Sumatoria de los estados financieros de las otras subsidiarias (2)	Sumatoria de los estados financieros del banco y las subsidiarias (3) = (1+2)	Eliminaciones		Estado financiero del banco consolidado con sus subsidiarias (6) = (3+4-5)
				Debe (4)	Haber (5)	
Créditos de consumo restringidos						
Tarjeta de crédito						
Personales						
Revolvente						
No revolvente						
Nómina						
Revolvente						
No revolvente						
Automotriz						
Adquisición de bienes muebles						
Operaciones de arrendamiento capitalizable						
Otros créditos de consumo						
Revolvente						
No revolvente						
Créditos a la vivienda						
Créditos a la vivienda sin restricción						
Media y residencial						
De interés social						
Créditos adquiridos al INFONAVIT o el FOVISSSTE						
Cartera ordinaria						
Cartera en prórroga						
Remodelación o mejoramiento con garantía otorgada por la Banca de Desarrollo o fideicomisos públicos						
Créditos a la vivienda restringidos						
Media y residencial						
De interés social						
Créditos adquiridos al INFONAVIT o el FOVISSSTE						
Cartera ordinaria						
Cartera en prórroga						
Remodelación o mejoramiento con garantía otorgada por la Banca de Desarrollo o fideicomisos públicos						
Créditos otorgados en calidad de agente del Gobierno Federal	BD					

Incluye cifras en moneda nacional, moneda extranjera, VSM y UDIS valorizadas en pesos

Cifras en pesos

Concepto	Estado financiero del banco consolidado con SOFOM, ER (1)	Sumatoria de los estados financieros de las otras subsidiarias (2)	Sumatoria de los estados financieros del banco y las subsidiarias (3) = (1+2)	Eliminaciones		Estado financiero del banco consolidado con sus subsidiarias (6) = (3+4-5)
				Debe (4)	Haber (5)	
Cartera de crédito vencida Créditos vencidos comerciales Actividad empresarial o comercial Operaciones quirografarias Créditos en cuenta corriente Otros Operaciones prendarias Operaciones de habilitación o avío Operaciones refaccionarias Otros Créditos puente Créditos puente a la vivienda Otros créditos puente Operaciones de factoraje financiero, descuento o cesión de derechos de crédito Operaciones de arrendamiento capitalizable Operaciones con garantía hipotecaria Créditos para proyectos de inversión con fuente de pago propia Otros Entidades financieras Créditos interbancarios Operaciones de arrendamiento capitalizable Créditos para proyectos de inversión con fuente de pago propia Otros Créditos a entidades financieras no bancarias Operaciones de arrendamiento capitalizable Créditos para proyectos de inversión con fuente de pago propia Otros						

Incluye cifras en moneda nacional, moneda extranjera, VSM y UDIS valorizadas en pesos

Cifras en pesos

Concepto	Estado financiero del banco consolidado con SOFOM, ER (1)	Sumatoria de los estados financieros de las otras subsidiarias (2)	Sumatoria de los estados financieros del banco y las subsidiarias (3) = (1+2)	Eliminaciones		Estado financiero del banco consolidado con sus subsidiarias (6) = (3+4-5)
				Debe (4)	Haber (5)	
Entidades gubernamentales						
Créditos al Gobierno Federal o con su garantía						
Créditos a estados y municipios o con su garantía						
Créditos para proyectos de inversión con fuente de pago propia						
Operaciones de factoraje financiero, descuento o cesión de derechos de crédito						
Operaciones de arrendamiento capitalizable						
Otros						
Créditos a empresas productivas del estado						
Créditos para proyectos de inversión con fuente de pago propia						
Operaciones de factoraje financiero, descuento o cesión de derechos de crédito						
Operaciones de arrendamiento capitalizable						
Otros						
Créditos a organismos descentralizados o desconcentrados sin garantía del Gobierno Federal, Estados o Municipios						
Créditos para proyectos de inversión con fuente de pago propia						
Operaciones de factoraje financiero, descuento o cesión de derechos de crédito						
Operaciones de arrendamiento capitalizable						
Otros						
Créditos vencidos de consumo						
Tarjeta de crédito						
Personales						
Revolvente						
No revolvente						
Nómina						
Revolvente						
No revolvente						

Serie R12 Consolidación

Reporte A-1219 Consolidación del balance general de la institución de crédito con sus subsidiarias

Incluye cifras en moneda nacional, moneda extranjera, VSM y UDIS valorizadas en pesos

Cifras en pesos

Concepto	Estado financiero del banco consolidado con SOFOM, ER (1)	Sumatoria de los estados financieros de las otras subsidiarias (2)	Sumatoria de los estados financieros del banco y las subsidiarias (3) = (1+2)	Eliminaciones		Estado financiero del banco consolidado con sus subsidiarias (6) = (3+4-5)
				Debe (4)	Haber (5)	
Automotriz						
Adquisición de bienes muebles						
Operaciones de arrendamiento capitalizable						
Otros créditos de consumo						
Revolvente						
No revolvente						
Créditos vencidos a la vivienda						
Media y residencial						
De interés social						
Créditos adquiridos al INFONAVIT o el FOVISSSTE						
Remodelación o mejoramiento con garantía otorgada por la Banca de Desarrollo o fideicomisos públicos						
Estimación preventiva para riesgos crediticios						
Estimación preventiva para riesgos crediticios derivada de la calificación						
Cartera de crédito						
Créditos comerciales sin restricción						
Actividad empresarial o comercial						
Operaciones quirografarias						
Créditos en cuenta corriente						
Otros						
Operaciones prendarias						
Operaciones de habilitación o avío						
Operaciones refaccionarias						
Otros						
Créditos puente						
Créditos puente a la vivienda						
Otros créditos puente						

Incluye cifras en moneda nacional, moneda extranjera, VSM y UDIS valorizadas en pesos

Cifras en pesos

Concepto	Estado financiero del banco consolidado con SOFOM, ER (1)	Sumatoria de los estados financieros de las otras subsidiarias (2)	Sumatoria de los estados financieros del banco y las subsidiarias (3) = (1+2)	Eliminaciones		Estado financiero del banco consolidado con sus subsidiarias (6) = (3+4-5)
				Debe (4)	Haber (5)	
Operaciones de factoraje financiero, descuento o cesión de derechos de crédito						
Operaciones de arrendamiento capitalizable						
Operaciones con garantía hipotecaria						
Créditos para proyectos de inversión con fuente de pago propia						
Otros						
Entidades financieras						
Créditos interbancarios						
Operaciones de arrendamiento capitalizable						
Créditos para proyectos de inversión con fuente de pago propia						
Otros						
Créditos a entidades financieras no bancarias						
Operaciones de arrendamiento capitalizable						
Créditos para proyectos de inversión con fuente de pago propia						
Otros						
Entidades gubernamentales						
Créditos al Gobierno Federal o con su garantía						
Créditos a estados y municipios o con su garantía						
Créditos para proyectos de inversión con fuente de pago propia						
Operaciones de factoraje financiero, descuento o cesión de derechos de crédito						
Operaciones de arrendamiento capitalizable						
Otros						
Créditos a empresas productivas del estado						
Créditos para proyectos de inversión con fuente de pago propia						
Operaciones de factoraje financiero, descuento o cesión de derechos de crédito						
Operaciones de arrendamiento capitalizable						
Otros						

Incluye cifras en moneda nacional, moneda extranjera, VSM y UDIS valorizadas en pesos

Cifras en pesos

Concepto	Estado financiero del banco consolidado con SOFOM, ER (1)	Sumatoria de los estados financieros de las otras subsidiarias (2)	Sumatoria de los estados financieros del banco y las subsidiarias (3) = (1+2)	Eliminaciones		Estado financiero del banco consolidado con sus subsidiarias (6) = (3+4-5)
				Debe (4)	Haber (5)	
Créditos a organismos descentralizados o desconcentrados sin garantía del Gobierno Federal, Estados o Municipios Créditos para proyectos de inversión con fuente de pago propia Operaciones de factoraje financiero, descuento o cesión de derechos de crédito Operaciones de arrendamiento capitalizable Otros Créditos comerciales restringidos Actividad empresarial o comercial Operaciones quirografarias Créditos en cuenta corriente Otros Operaciones prendarias Operaciones de habilitación o avío Operaciones refaccionarias Otros Créditos puente Créditos puente a la vivienda Otros créditos puente Operaciones de factoraje financiero, descuento o cesión de derechos de crédito Operaciones de arrendamiento capitalizable Operaciones con garantía hipotecaria Créditos para proyectos de inversión con fuente de pago propia Otros Entidades financieras Créditos interbancarios Operaciones de arrendamiento capitalizable Créditos para proyectos de inversión con fuente de pago propia Otros						

Incluye cifras en moneda nacional, moneda extranjera, VSM y UDIS valorizadas en pesos

Cifras en pesos

Concepto	Estado financiero del banco consolidado con SOFOM, ER (1)	Sumatoria de los estados financieros de las otras subsidiarias (2)	Sumatoria de los estados financieros del banco y las subsidiarias (3) = (1+2)	Eliminaciones		Estado financiero del banco consolidado con sus subsidiarias (6) = (3+4-5)
				Debe (4)	Haber (5)	
Créditos a entidades financieras no bancarias Operaciones de arrendamiento capitalizable Créditos para proyectos de inversión con fuente de pago propia Otros Entidades gubernamentales Créditos al Gobierno Federal o con su garantía Créditos a estados y municipios o con su garantía Créditos para proyectos de inversión con fuente de pago propia Operaciones de factoraje financiero, descuento o cesión de derechos de crédito Operaciones de arrendamiento capitalizable Otros Créditos a empresas productivas del estado Créditos para proyectos de inversión con fuente de pago propia Operaciones de factoraje financiero, descuento o cesión de derechos de crédito Operaciones de arrendamiento capitalizable Otros Créditos a organismos descentralizados o desconcentrados sin garantía del Gobierno Federal, estados o municipios Créditos para proyectos de inversión con fuente de pago propia Operaciones de factoraje financiero, descuento o cesión de derechos de crédito Operaciones de arrendamiento capitalizable Otros Créditos de consumo sin restricción Tarjeta de crédito Personales Nómina Automotriz Adquisición de bienes muebles Operaciones de arrendamiento capitalizable Otros créditos de consumo						

Serie R12 Consolidación

Reporte A-1219 Consolidación del balance general de la institución de crédito con sus subsidiarias

Incluye cifras en moneda nacional, moneda extranjera, VSM y UDIS valorizadas en pesos

Cifras en pesos

Concepto	Estado financiero del banco consolidado con SOFOM, ER (1)	Sumatoria de los estados financieros de las otras subsidiarias (2)	Sumatoria de los estados financieros del banco y las subsidiarias (3) = (1+2)	Eliminaciones		Estado financiero del banco consolidado con sus subsidiarias (6) = (3+4-5)
				Debe (4)	Haber (5)	
Créditos de consumo restringidos						
Tarjeta de crédito						
Personales						
Nómina						
Automotriz						
Adquisición de bienes muebles						
Operaciones de arrendamiento capitalizable						
Otros créditos de consumo						
Créditos a la vivienda sin restricción						
Media y residencial						
De interés social						
Créditos adquiridos al INFONAVIT o el FOVISSSTE						
Cartera ordinaria						
Cartera en prórroga						
Remodelación o mejoramiento con garantía otorgada por la Banca de Desarrollo o fideicomisos públicos						
Créditos a la vivienda restringidos						
Media y residencial						
De interés social						
Créditos adquiridos al INFONAVIT o el FOVISSSTE						
Cartera ordinaria						
Cartera en prórroga						
Remodelación o mejoramiento con garantía otorgada por la Banca de Desarrollo o fideicomisos públicos						
Créditos otorgados en calidad de agente del Gobierno Federal BD						
Operaciones contingentes y avales						
Estimación preventiva para riesgos crediticios adicional						
Para cobertura de riesgo sobre cartera de vivienda vencida						
Por sobretasa en bonos gubernamentales esquema de descuentos en los pagos oportunos y anticipados BM						
Por riesgos operativos (sociedades de información crediticia)						

Incluye cifras en moneda nacional, moneda extranjera, VSM y UDIS valorizadas en pesos

Cifras en pesos

Concepto	Estado financiero del banco consolidado con SOFOM, ER (1)	Sumatoria de los estados financieros de las otras subsidiarias (2)	Sumatoria de los estados financieros del banco y las subsidiarias (3) = (1+2)	Eliminaciones		Estado financiero del banco consolidado con sus subsidiarias (6) = (3+4-5)
				Debe (4)	Haber (5)	
Por intereses devengados sobre créditos vencidos Ordenada por la comisión nacional bancaria y de valores Reconocida por la comisión nacional bancaria y de valores Derechos de cobro (neto) Derechos de cobro adquiridos Estimación por irrecuperabilidad o difícil cobro Beneficios por recibir en operaciones de bursatilización Beneficios sobre el remanente en operaciones de bursatilización Activo por administración de activos financieros transferidos Otras cuentas por cobrar Deudores por liquidación de operaciones Compraventa de divisas Inversiones en valores Reportos Préstamo de valores Derivados Por emisión de títulos Deudores por cuentas de margen Deudores por colaterales otorgados en efectivo Operaciones con valores Operaciones de crédito Operaciones no realizadas en mercados reconocidos (OTC) Otras Derechos de cobro Derechos fiduciarios Derivados de créditos deteriorados Otros derechos de cobro Deudores diversos Premios, comisiones y derechos por cobrar sobre operaciones vigentes no crediticias Partidas asociadas a operaciones crediticias						

Incluye cifras en moneda nacional, moneda extranjera, VSM y UDIS valorizadas en pesos

Cifras en pesos

Concepto	Estado financiero del banco consolidado con SOFOM, ER (1)	Sumatoria de los estados financieros de las otras subsidiarias (2)	Sumatoria de los estados financieros del banco y las subsidiarias (3) = (1+2)	Eliminaciones		Estado financiero del banco consolidado con sus subsidiarias (6) = (3+4-5)
				Debe (4)	Haber (5)	
Revaluación de propiedades, mobiliario y equipo (1)						
Terrenos						
Construcciones						
Construcciones en proceso						
Equipo de transporte						
Equipo de cómputo						
Mobiliario						
Adaptaciones y mejoras						
Otras revaluaciones de propiedades, mobiliario y equipo						
Depreciación acumulada de propiedades, mobiliario y equipo						
Construcciones						
Equipo de transporte						
Equipo de cómputo						
Mobiliario						
Adaptaciones y mejoras						
Otras depreciaciones acumuladas de propiedades, mobiliario y equipo						
Revaluación de la depreciación acumulada de propiedades, mobiliario y equipo (1)						
Construcciones						
Equipo de transporte						
Equipo de cómputo						
Mobiliario						
Adaptaciones y mejoras						
Otras revaluaciones de la depreciación acumulada de propiedades, mobiliario y equipo						
Inversiones permanentes						
Subsidiarias						
Pertenecientes al sector financiero						
No pertenecientes al sector financiero						
Asociadas						
Pertenecientes al sector financiero						
No pertenecientes al sector financiero						

Serie R12 Consolidación

Reporte A-1219 Consolidación del balance general de la institución de crédito con sus subsidiarias

Incluye cifras en moneda nacional, moneda extranjera, VSM y UDIS valorizadas en pesos

Cifras en pesos

Concepto	Estado financiero del banco consolidado con SOFOM, ER (1)	Sumatoria de los estados financieros de las otras subsidiarias (2)	Sumatoria de los estados financieros del banco y las subsidiarias (3) = (1+2)	Eliminaciones		Estado financiero del banco consolidado con sus subsidiarias (6) = (3+4-5)
				Debe (4)	Haber (5)	
Negocios conjuntos						
Pertenecientes al sector financiero						
No pertenecientes al sector financiero						
Otras inversiones permanentes						
Pertenecientes al sector financiero						
No pertenecientes al sector financiero						
Activos de larga duración disponibles para la venta						
Subsidiarias						
Pertenecientes al sector financiero						
No pertenecientes al sector financiero						
Asociadas						
Pertenecientes al sector financiero						
No pertenecientes al sector financiero						
Negocios conjuntos						
Pertenecientes al sector financiero						
No pertenecientes al sector financiero						
Otros activos de larga duración disponibles para la venta						
Pertenecientes al sector financiero						
No pertenecientes al sector financiero						
Impuestos y PTU diferidos (a favor)						
Impuestos a la utilidad diferidos (a favor)						
Diferencias temporales						
Pérdidas fiscales						
Créditos fiscales						
Estimación por impuestos a la utilidad diferidos no recuperable						
Diferencias temporales						
Pérdidas fiscales						
Créditos fiscales						
Participación de los trabajadores en las utilidades diferida (a favor)						
Estimación por PTU diferida no recuperable						

Incluye cifras en moneda nacional, moneda extranjera, VSM y UDIS valorizadas en pesos

Cifras en pesos

Concepto	Estado financiero del banco consolidado con SOFOM, ER (1)	Sumatoria de los estados financieros de las otras subsidiarias (2)	Sumatoria de los estados financieros del banco y las subsidiarias (3) = (1+2)	Eliminaciones		Estado financiero del banco consolidado con sus subsidiarias (6) = (3+4-5)
				Debe (4)	Haber (5)	
Otros activos						
Cargos diferidos, pagos anticipados e intangibles						
Cargos diferidos						
Descuento por amortizar en títulos colocados						
Diferencial por amortizar en adquisiciones de cartera de crédito						
Costo financiero por amortizar en operaciones de arrendamiento capitalizable						
Costos y gastos asociados con el otorgamiento del crédito						
Costos y gastos asociados al otorgamiento de tarjeta de crédito						
Gastos por emisión de títulos						
Seguros por amortizar						
Otros cargos diferidos						
Pagos anticipados						
Intereses pagados por anticipado						
Comisiones pagadas por anticipado						
Anticipos o pagos provisionales de impuestos						
Rentas pagadas por anticipado						
Activo neto por beneficios definidos a los empleados						
Otros pagos anticipados						
Intangibles						
Crédito mercantil						
De subsidiarias						
De asociadas						
De negocios conjuntos						
Revaluación del crédito mercantil (1)						
De subsidiarias						
De asociadas						
De negocios conjuntos						
Gastos de organización						
Revaluación de gastos de organización (1)						
Amortización acumulada de gastos de organización						

Serie R12 Consolidación

Reporte A-1219 Consolidación del balance general de la institución de crédito con sus subsidiarias

Incluye cifras en moneda nacional, moneda extranjera, VSM y UDIS valorizadas en pesos

Cifras en pesos

Concepto	Estado financiero del banco consolidado con SOFOM, ER (1)	Sumatoria de los estados financieros de las otras subsidiarias (2)	Sumatoria de los estados financieros del banco y las subsidiarias (3) = (1+2)	Eliminaciones		Estado financiero del banco consolidado con sus subsidiarias (6) = (3+4-5)
				Debe (4)	Haber (5)	
Revaluación de la amortización acumulada de gastos de organización (1)						
Otros intangibles						
Revaluación de otros intangibles (1)						
Amortización acumulada de otros intangibles						
Revaluación de la amortización acumulada de otros intangibles (1)						
Otros activos a corto y largo plazo						
Activos del plan para cubrir beneficios a los empleados						
Beneficios directos a largo plazo						
Beneficios por terminación						
Beneficios por terminación por causas distintas a la reestructuración						
Beneficios por terminación por causa de reestructuración						
Beneficios post-empleo						
Pensiones						
Prima de antigüedad						
Otros beneficios post-empleo						
Otros						
PASIVO						
Captación tradicional						
Depósitos de exigibilidad inmediata						
Sin interés						
Con interés						
Depósitos a plazo						
Del público en general						
Mercado de dinero						
Fondos especiales						
Títulos de crédito emitidos						
Bonos bancarios						
Certificados bursátiles						
Otros						
Cuenta global de captación sin movimientos						

BD

Incluye cifras en moneda nacional, moneda extranjera, VSM y UDIS valorizadas en pesos

Cifras en pesos

Concepto	Estado financiero del banco consolidado con SOFOM, ER (1)	Sumatoria de los estados financieros de las otras subsidiarias (2)	Sumatoria de los estados financieros del banco y las subsidiarias (3) = (1+2)	Eliminaciones		Estado financiero del banco consolidado con sus subsidiarias (6) = (3+4-5)
				Debe (4)	Haber (5)	
Préstamos interbancarios y de otros organismos						
De exigibilidad inmediata						
De corto plazo						
Préstamos de Banco de México						
Préstamos de instituciones de Banca Múltiple						
Préstamos de instituciones de Banca de Desarrollo						
Préstamos de fideicomisos públicos						
Préstamos de otros organismos						
Préstamos como agente del Gobierno Federal	BD					
Préstamos del Gobierno Federal	BD					
De largo plazo						
Préstamos de Banco de México						
Préstamos de instituciones de Banca Múltiple						
Préstamos de instituciones de Banca de Desarrollo						
Préstamos de fideicomisos públicos						
Préstamos de otros organismos						
Préstamos como agente del Gobierno Federal	BD					
Préstamos del Gobierno Federal	BD					
Valores asignados por liquidar						
Acreedores por reporto						
Préstamo de valores						
Colaterales vendidos o dados en garantía						
Reportos						
Obligación de la reportadora por restitución del colateral a la reportada						
Colaterales vendidos						
Deuda gubernamental						
Deuda bancaria						
Otros títulos de deuda						
Colaterales dados en garantía						

Incluye cifras en moneda nacional, moneda extranjera, VSM y UDIS valorizadas en pesos

Cifras en pesos

Concepto	Estado financiero del banco consolidado con SOFOM, ER (1)	Sumatoria de los estados financieros de las otras subsidiarias (2)	Sumatoria de los estados financieros del banco y las subsidiarias (3) = (1+2)	Eliminaciones		Estado financiero del banco consolidado con sus subsidiarias (6) = (3+4-5)
				Debe (4)	Haber (5)	
Préstamo de valores						
Obligación del prestatario por restitución de valores objeto de la operación al prestamista						
Colaterales vendidos						
Deuda gubernamental						
Deuda bancaria						
Otros títulos de deuda						
Instrumentos de patrimonio neto						
Obligación del prestamista por restitución del colateral al prestatario						
Colaterales vendidos						
Deuda gubernamental						
Deuda bancaria						
Otros títulos de deuda						
Instrumentos de patrimonio neto						
Derivados						
Colaterales vendidos						
Deuda gubernamental						
Deuda bancaria						
Otros títulos de deuda						
Instrumentos de patrimonio neto						
Otros						
Otros colaterales vendidos						
Derivados						
Con fines de negociación						
Futuros a entregar						
Valuación						
Contratos adelantados a entregar						
Valuación						
Opciones						
Valuación						

Incluye cifras en moneda nacional, moneda extranjera, VSM y UDIS valorizadas en pesos

Cifras en pesos

Concepto	Estado financiero del banco consolidado con SOFOM, ER (1)	Sumatoria de los estados financieros de las otras subsidiarias (2)	Sumatoria de los estados financieros del banco y las subsidiarias (3) = (1+2)	Eliminaciones		Estado financiero del banco consolidado con sus subsidiarias (6) = (3+4-5)
				Debe (4)	Haber (5)	
Swaps						
Valuación						
Derivados crediticios						
Valuación						
Operaciones estructuradas						
Valuación						
Paquetes de instrumentos derivados						
Valuación						
Con fines de cobertura						
Futuros a entregar						
Valuación						
Valuación de la posición primaria						
Contratos adelantados a entregar						
Valuación						
Valuación de la posición primaria						
Opciones						
Valuación						
Valuación de la posición primaria						
Swaps						
Valuación						
Valuación de la posición primaria						
Derivados crediticios						
Valuación						
Valuación de la posición primaria						
Operaciones estructuradas						
Valuación						
Valuación de la posición primaria						
Paquetes de instrumentos derivados						
Valuación						
Valuación de la posición primaria						

Incluye cifras en moneda nacional, moneda extranjera, VSM y UDIS valorizadas en pesos

Cifras en pesos

Concepto	Estado financiero del banco consolidado con SOFOM, ER (1)	Sumatoria de los estados financieros de las otras subsidiarias (2)	Sumatoria de los estados financieros del banco y las subsidiarias (3) = (1+2)	Eliminaciones		Estado financiero del banco consolidado con sus subsidiarias (6) = (3+4-5)
				Debe (4)	Haber (5)	
Ajustes de valuación por cobertura de pasivos financieros Obligaciones en operaciones de bursatilización Pasivos por administración de activos financieros transferidos Recursos de aplicación restringida recibidos del Gobierno Federal Otras cuentas por pagar Impuestos a la utilidad por pagar Impuestos a la utilidad (pagos provisionales) Impuestos a la utilidad (cálculo real) Participación de los trabajadores en las utilidades por pagar Aportaciones para futuros aumentos de capital pendientes de formalizar por su órgano de gobierno Acreedores por liquidación de operaciones Compraventa de divisas Inversiones en valores Reportos Préstamo de valores Derivados Acreedores por cuentas de margen Acreedores por colaterales recibidos en efectivo Operaciones con valores Operaciones de crédito Operaciones no realizadas en mercados reconocidos (OTC) Depósitos en garantía por operaciones de arrendamiento capitalizable Otros Acreedores diversos y otras cuentas por pagar Pasivos derivados de la prestación de servicios bancarios Cheques de caja Cheques certificados Cartas de crédito Giros por pagar	BD					

Incluye cifras en moneda nacional, moneda extranjera, VSM y UDIS valorizadas en pesos

Cifras en pesos

Concepto	Estado financiero del banco consolidado con SOFOM, ER (1)	Sumatoria de los estados financieros de las otras subsidiarias (2)	Sumatoria de los estados financieros del banco y las subsidiarias (3) = (1+2)	Eliminaciones		Estado financiero del banco consolidado con sus subsidiarias (6) = (3+4-5)
				Debe (4)	Haber (5)	
Aceptaciones por cuenta de clientes Órdenes de pago Avaless Custodia o administración de bienes Recaudación de aportaciones de seguridad social Otros pasivos derivados de la prestación de servicios bancarios Comisiones por pagar sobre operaciones vigentes Aforo derivado de operaciones de factoraje financiero, descuento o cesión de derechos de crédito Pasivo por arrendamiento capitalizable Acreedores por adquisición de activos Dividendos por pagar Acreedores por servicio de mantenimiento Impuesto al valor agregado Otros impuestos y derechos por pagar Impuestos y aportaciones de seguridad social retenidos por enterar Beneficios directos a corto plazo Provisión para beneficios a los empleados Beneficios directos a largo plazo Beneficios post-empleo Pensiones Prima de antigüedad Otros beneficios post-empleo Beneficios por terminación Beneficios por terminación por causas distintas a la reestructuración Beneficios por terminación por causa de reestructuración Provisiones para obligaciones diversas Honorarios y rentas Gastos de promoción y publicidad Aportaciones al IPAB	BM					
	BM					

Incluye cifras en moneda nacional, moneda extranjera, VSM y UDIS valorizadas en pesos

Cifras en pesos

Concepto	Estado financiero del banco consolidado con SOFOM, ER (1)	Sumatoria de los estados financieros de las otras subsidiarias (2)	Sumatoria de los estados financieros del banco y las subsidiarias (3) = (1+2)	Eliminaciones		Estado financiero del banco consolidado con sus subsidiarias (6) = (3+4-5)
				Debe (4)	Haber (5)	
Cobros anticipados						
Intereses cobrados por anticipado						
Comisiones cobradas por anticipado						
Rentas cobradas por anticipado						
Cobros anticipados de bienes prometidos en venta o con reserva de dominio						
Ingresos por aplicar derivados de programas de apoyo a deudores						
Otros cobros anticipados						
CAPITAL CONTABLE						
Participación controladora						
Capital contribuido						
Capital social						
Capital social no exhibido						
Incremento por actualización del capital social pagado (1)						
Aportaciones para futuros aumentos de capital formalizadas por su órgano de gobierno						
Incremento por actualización de las aportaciones para futuros aumentos de capital formalizadas por su órgano de gobierno (1)						
Prima en venta de acciones						
Incremento por actualización de la prima en venta de acciones (1)						
Obligaciones subordinadas en circulación						
Incremento por actualización de obligaciones subordinadas en circulación (1)						
Capital ganado						
Reservas de capital						
Reserva legal						
Otras reservas						
Incremento por actualización de reservas de capital (1)						
Resultado de ejercicios anteriores						
Resultado por aplicar						
Resultado por cambios contables y correcciones de errores						

Serie R12 Consolidación

Reporte A-1219 Consolidación del balance general de la institución de crédito con sus subsidiarias

Incluye cifras en moneda nacional, moneda extranjera, VSM y UDIS valorizadas en pesos

Cifras en pesos

Concepto	Estado financiero del banco consolidado con SOFOM, ER (1)	Sumatoria de los estados financieros de las otras subsidiarias (2)	Sumatoria de los estados financieros del banco y las subsidiarias (3) = (1+2)	Eliminaciones		Estado financiero del banco consolidado con sus subsidiarias (6) = (3+4-5)
				Debe (4)	Haber (5)	
Incremento por actualización del resultado de ejercicios anteriores (1)						
Resultado por valuación de títulos disponibles para la venta						
Valuación						
Resultado por posición monetaria (1)						
Efecto de impuestos a la utilidad diferidos						
Estimación por impuestos a la utilidad diferidos no recuperables						
Incremento por actualización del resultado por valuación de títulos disponibles para la venta (1)						
Resultado por valuación de instrumentos de cobertura de flujos de efectivo						
Valuación						
Resultado por posición monetaria (1)						
Efecto de impuestos a la utilidad diferidos						
Estimación por impuestos a la utilidad diferidos no recuperables						
Incremento por actualización del resultado por valuación de instrumentos de cobertura de flujos de efectivo (1)						
Efecto acumulado por conversión						
Valuación						
Resultado por posición monetaria (1)						
Efecto de impuestos a la utilidad diferidos						
Estimación por impuestos a la utilidad diferidos no recuperables						
Incremento por actualización del efecto acumulado por conversión (1)						
Remediciones por beneficios definidos a los empleados						
Resultados actuariales en obligaciones						
Valuación						
Resultado por posición monetaria (1)						
Efecto de impuestos a la utilidad diferidos						
Estimación por impuestos a la utilidad diferidos no recuperables						

Incluye cifras en moneda nacional, moneda extranjera, VSM y UDIS valorizadas en pesos

Cifras en pesos

Concepto	Estado financiero del banco consolidado con SOFOM, ER (1)	Sumatoria de los estados financieros de las otras subsidiarias (2)	Sumatoria de los estados financieros del banco y las subsidiarias (3) = (1+2)	Eliminaciones		Estado financiero del banco consolidado con sus subsidiarias (6) = (3+4-5)
				Debe (4)	Haber (5)	
Resultado en el retorno de los activos del plan Valuación Resultado por posición monetaria (1) Efecto de impuestos a la utilidad diferidos Estimación por impuestos a la utilidad diferidos no recuperables Incremento por actualización de las remediciones por beneficios definidos a los empleados (1) Resultado por tenencia de activos no monetarios Por valuación de activo fijo Incremento por actualización del resultado por tenencia de activos no monetarios (1) Resultado neto Participación no controladora Resultado neto correspondiente a la participación no controladora Otra participación no controladora CUENTAS DE ORDEN Avales otorgados Activos y pasivos contingentes Compromisos crediticios Líneas por cartas de crédito no ejercidas Líneas de crédito no ejercidas Créditos comerciales Créditos de consumo Créditos a la vivienda Otros compromisos crediticios Bienes en fideicomiso o mandato Fideicomisos De garantía, inversión o administración Fideicomisos UDIS Fideicomisos que coloquen valores en el registro nacional de valores Esquema de rentas fideicomiso inmobiliario Esquema de rentas vehículo de cobro Mandatos	BM BM					

Serie R12 Consolidación

Reporte A-1219 Consolidación del balance general de la institución de crédito con sus subsidiarias

Incluye cifras en moneda nacional, moneda extranjera, VSM y UDIS valorizadas en pesos

Cifras en pesos

Concepto	Estado financiero del banco consolidado con SOFOM, ER (1)	Sumatoria de los estados financieros de las otras subsidiarias (2)	Sumatoria de los estados financieros del banco y las subsidiarias (3) = (1+2)	Eliminaciones		Estado financiero del banco consolidado con sus subsidiarias (6) = (3+4-5)
				Debe (4)	Haber (5)	
Agente financiero del Gobierno Federal BD						
Bienes en custodia o en administración						
Bienes en custodia						
Títulos emitidos por la entidad						
Valores						
Bienes muebles e inmuebles						
Otros						
Bienes en administración						
Colaterales recibidos por la entidad						
Efectivo administrado en fideicomiso						
Deuda gubernamental						
Deuda bancaria						
Otros títulos de deuda						
Instrumentos de patrimonio neto						
Otros						
Colaterales recibidos y vendidos o entregados en garantía por la entidad						
Deuda gubernamental						
Deuda bancaria						
Otros títulos de deuda						
Instrumentos de patrimonio neto						
Otros						
Operaciones de banca de inversión por cuenta de terceros						
Efectivo						
Instrumentos financieros						
Otras inversiones por cuenta de terceros						
Intereses devengados no cobrados derivados de cartera de crédito vencida						
Otras cuentas de registro						

Instituciones de crédito

(1) Estos conceptos serán aplicables bajo un entorno económico inflacionario con base en lo establecido en la Norma de información financiera B-10 "Efectos de la inflación", emitida por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A.C. (CINIF).

Instituciones de crédito

Serie R12 Consolidación

Reporte A-1220 Consolidación del estado de resultados de la institución de crédito con sus subsidiarias

Incluye cifras en moneda nacional, moneda extranjera, VSM y UDIS valorizadas en pesos

Cifras en pesos

Concepto	Estado financiero del banco consolidado con SOFOM, ER (1)	Sumatoria de los estados financieros de las otras subsidiarias (2)	Sumatoria de los estados financieros del banco y las subsidiarias (3) = (1+2)	Eliminaciones		Estado financiero del banco consolidado con sus subsidiarias (6) = (3+4-5)
				Debe (4)	Haber (5)	
Ingresos por intereses						
Intereses de disponibilidades						
Bancos						
Disponibilidades restringidas o dadas en garantía						
Intereses y rendimientos a favor provenientes de cuentas de margen						
Efectivo						
Valores						
Otros activos						
Intereses y rendimientos a favor provenientes de inversiones en valores						
Por títulos para negociar						
Por títulos disponibles para la venta						
Por títulos conservados a vencimiento						
Intereses y rendimientos a favor en operaciones de reporto						
Ingresos provenientes de operaciones de cobertura						
Intereses de cartera de crédito vigente						
Créditos comerciales						
Créditos comerciales sin restricción						
Actividad empresarial o comercial						
Operaciones quirografarias						
Créditos en cuenta corriente						
Otros						
Operaciones prendarias						
Operaciones de habilitación o avío						
Operaciones refaccionarias						
Otros						
Créditos puente						
Créditos puente a la vivienda						
Otros créditos puente						

Incluye cifras en moneda nacional, moneda extranjera, VSM y UDIS valorizadas en pesos

Cifras en pesos

Concepto	Estado financiero del banco consolidado con SOFOM, ER (1)	Sumatoria de los estados financieros de las otras subsidiarias (2)	Sumatoria de los estados financieros del banco y las subsidiarias (3) = (1+2)	Eliminaciones		Estado financiero del banco consolidado con sus subsidiarias (6) = (3+4-5)
				Debe (4)	Haber (5)	
Operaciones de factoraje financiero, descuento o cesión de derechos de crédito						
Operaciones de arrendamiento capitalizable						
Operaciones con garantía hipotecaria						
Créditos para proyectos de inversión con fuente de pago propia						
Otros						
Entidades financieras						
Créditos interbancarios						
Operaciones de arrendamiento capitalizable						
Créditos para proyectos de inversión con fuente de pago propia						
Otros						
Créditos a entidades financieras no bancarias						
Operaciones de arrendamiento capitalizable						
Créditos para proyectos de inversión con fuente de pago propia						
Otros						
Entidades gubernamentales						
Créditos al Gobierno Federal o con su garantía						
Créditos a estados y municipios o con su garantía						
Créditos para proyectos de inversión con fuente de pago propia						
Operaciones de factoraje financiero, descuento o cesión de derechos de crédito						
Operaciones de arrendamiento capitalizable						
Otros						
Créditos a empresas productivas del estado						
Créditos para proyectos de inversión con fuente de pago propia						
Operaciones de factoraje financiero, descuento o cesión de derechos de crédito						
Operaciones de arrendamiento capitalizable						
Otros						

Incluye cifras en moneda nacional, moneda extranjera, VSM y UDIS valorizadas en pesos

Cifras en pesos

Concepto	Estado financiero del banco consolidado con SOFOM, ER (1)	Sumatoria de los estados financieros de las otras subsidiarias (2)	Sumatoria de los estados financieros del banco y las subsidiarias (3) = (1+2)	Eliminaciones		Estado financiero del banco consolidado con sus subsidiarias (6) = (3+4-5)
				Debe (4)	Haber (5)	
Créditos a organismos descentralizados o desconcentrados sin garantía del Gobierno Federal, Estados o Municipios Créditos para proyectos de inversión con fuente de pago propia Operaciones de factoraje financiero, descuento o cesión de derechos de crédito Operaciones de arrendamiento capitalizable Otros Créditos comerciales restringidos Actividad empresarial o comercial Operaciones quirografarias Créditos en cuenta corriente Otros Operaciones prendarias Operaciones de habilitación o avío Operaciones refaccionarias Otros Créditos puente Créditos puente a la vivienda Otros créditos puente Operaciones de factoraje financiero, descuento o cesión de derechos de crédito Operaciones de arrendamiento capitalizable Operaciones con garantía hipotecaria Créditos para proyectos de inversión con fuente de pago propia Otros Entidades financieras Créditos interbancarios Operaciones de arrendamiento capitalizable Créditos para proyectos de inversión con fuente de pago propia Otros						

Incluye cifras en moneda nacional, moneda extranjera, VSM y UDIS valorizadas en pesos

Cifras en pesos

Concepto	Estado financiero del banco consolidado con SOFOM, ER (1)	Sumatoria de los estados financieros de las otras subsidiarias (2)	Sumatoria de los estados financieros del banco y las subsidiarias (3) = (1+2)	Eliminaciones		Estado financiero del banco consolidado con sus subsidiarias (6) = (3+4-5)
				Debe (4)	Haber (5)	
Créditos a entidades financieras no bancarias Operaciones de arrendamiento capitalizable Créditos para proyectos de inversión con fuente de pago propia Otros Entidades gubernamentales Créditos al Gobierno Federal o con su garantía Créditos a estados y municipios o con su garantía Créditos para proyectos de inversión con fuente de pago propia Operaciones de factoraje financiero, descuento o cesión de derechos de crédito Operaciones de arrendamiento capitalizable Otros Créditos a empresas productivas del estado Créditos para proyectos de inversión con fuente de pago propia Operaciones de factoraje financiero, descuento o cesión de derechos de crédito Operaciones de arrendamiento capitalizable Otros Créditos a organismos descentralizados o desconcentrados sin garantía del Gobierno Federal, Estados o Municipios Créditos para proyectos de inversión con fuente de pago propia Operaciones de factoraje financiero, descuento o cesión de derechos de crédito Operaciones de arrendamiento capitalizable Otros Créditos de consumo Créditos de consumo sin restricción Tarjeta de crédito Personales Nómina Automotriz						

Incluye cifras en moneda nacional, moneda extranjera, VSM y UDIS valorizadas en pesos

Cifras en pesos

Concepto	Estado financiero del banco consolidado con SOFOM, ER (1)	Sumatoria de los estados financieros de las otras subsidiarias (2)	Sumatoria de los estados financieros del banco y las subsidiarias (3) = (1+2)	Eliminaciones		Estado financiero del banco consolidado con sus subsidiarias (6) = (3+4-5)
				Debe (4)	Haber (5)	
Adquisición de bienes muebles						
Operaciones de arrendamiento capitalizable						
Otros créditos de consumo						
Créditos de consumo restringidos						
Tarjeta de crédito						
Personales						
Nómina						
Automotriz						
Adquisición de bienes muebles						
Operaciones de arrendamiento capitalizable						
Otros créditos de consumo						
Créditos a la vivienda						
Créditos a la vivienda sin restricción						
Media y residencial						
De interés social						
Créditos adquiridos al INFONAVIT o el FOVISSSTE						
Cartera ordinaria						
Cartera en prórroga						
Remodelación o mejoramiento con garantía otorgada por la Banca de Desarrollo o fideicomisos públicos						
Créditos a la vivienda restringidos						
Media y residencial						
De interés social						
Créditos adquiridos al INFONAVIT o el FOVISSSTE						
Cartera ordinaria						
Cartera en prórroga						
Remodelación o mejoramiento con garantía otorgada por la Banca de Desarrollo o fideicomisos públicos						
Créditos otorgados en calidad de agente del Gobierno Federal BD						

Serie R12 Consolidación

Reporte A-1220 Consolidación del estado de resultados de la institución de crédito con sus subsidiarias

Incluye cifras en moneda nacional, moneda extranjera, VSM y UDIS valorizadas en pesos

Cifras en pesos

Concepto	Estado financiero del banco consolidado con SOFOM, ER (1)	Sumatoria de los estados financieros de las otras subsidiarias (2)	Sumatoria de los estados financieros del banco y las subsidiarias (3) = (1+2)	Eliminaciones		Estado financiero del banco consolidado con sus subsidiarias (6) = (3+4-5)
				Debe (4)	Haber (5)	
Intereses de cartera de crédito vencida						
Créditos vencidos comerciales						
Actividad empresarial o comercial						
Operaciones quirografarias						
Créditos en cuenta corriente						
Otros						
Operaciones prendarias						
Operaciones de habilitación o avío						
Operaciones refaccionarias						
Otros						
Créditos puente						
Créditos puente a la vivienda						
Otros créditos puente						
Operaciones de factoraje financiero, descuento o cesión de derechos de crédito						
Operaciones de arrendamiento capitalizable						
Operaciones con garantía hipotecaria						
Créditos para proyectos de inversión con fuente de pago propia						
Otros						
Entidades financieras						
Créditos interbancarios						
Operaciones de arrendamiento capitalizable						
Créditos para proyectos de inversión con fuente de pago propia						
Otros						
Créditos a entidades financieras no bancarias						
Operaciones de arrendamiento capitalizable						
Créditos para proyectos de inversión con fuente de pago propia						
Otros						
Entidades gubernamentales						
Créditos al Gobierno Federal o con su garantía						
Créditos a estados y municipios o con su garantía						

Incluye cifras en moneda nacional, moneda extranjera, VSM y UDIS valorizadas en pesos

Cifras en pesos

Concepto	Estado financiero del banco consolidado con SOFOM, ER (1)	Sumatoria de los estados financieros de las otras subsidiarias (2)	Sumatoria de los estados financieros del banco y las subsidiarias (3) = (1+2)	Eliminaciones		Estado financiero del banco consolidado con sus subsidiarias (6) = (3+4-5)
				Debe (4)	Haber (5)	
Créditos para proyectos de inversión con fuente de pago propia Operaciones de factoraje financiero, descuento o cesión de derechos de crédito Operaciones de arrendamiento capitalizable Otros Créditos a empresas productivas del estado Créditos para proyectos de inversión con fuente de pago propia Operaciones de factoraje financiero, descuento o cesión de derechos de crédito Operaciones de arrendamiento capitalizable Otros Créditos a organismos descentralizados o desconcentrados sin garantía del Gobierno Federal, Estados o Municipios Créditos para proyectos de inversión con fuente de pago propia Operaciones de factoraje financiero, descuento o cesión de derechos de crédito Operaciones de arrendamiento capitalizable Otros Créditos vencidos de consumo Tarjeta de crédito Personales Nómina Automotriz Adquisición de bienes muebles Operaciones de arrendamiento capitalizable Otros créditos de consumo Créditos vencidos a la vivienda Media y residencial De interés social Créditos adquiridos al INFONAVIT o el FOVISSSTE Cartera ordinaria Cartera en prórroga Remodelación o mejoramiento con garantía otorgada por la Banca de Desarrollo o fideicomisos públicos						

Incluye cifras en moneda nacional, moneda extranjera, VSM y UDIS valorizadas en pesos

Cifras en pesos

Concepto	Estado financiero del banco consolidado con SOFOM, ER (1)	Sumatoria de los estados financieros de las otras subsidiarias (2)	Sumatoria de los estados financieros del banco y las subsidiarias (3) = (1+2)	Eliminaciones		Estado financiero del banco consolidado con sus subsidiarias (6) = (3+4-5)
				Debe (4)	Haber (5)	
Comisiones por el otorgamiento del crédito						
Créditos comerciales						
Actividad empresarial o comercial						
Operaciones quirografarias						
Créditos en cuenta corriente						
Otros						
Operaciones prendarias						
Operaciones de habilitación o avío						
Operaciones refaccionarias						
Otros						
Créditos puente						
Créditos puente a la vivienda						
Otros créditos puente						
Operaciones de factoraje financiero, descuento o cesión de derechos de crédito						
Operaciones de arrendamiento capitalizable						
Operaciones con garantía hipotecaria						
Créditos para proyectos de inversión con fuente de pago propia						
Otros						
Entidades financieras						
Créditos interbancarios						
Operaciones de arrendamiento capitalizable						
Créditos para proyectos de inversión con fuente de pago propia						
Otros						
Créditos a entidades financieras no bancarias						
Operaciones de arrendamiento capitalizable						
Créditos para proyectos de inversión con fuente de pago propia						
Otros						
Entidades gubernamentales						
Créditos al Gobierno Federal o con su garantía						
Créditos a estados y municipios o con su garantía						

Incluye cifras en moneda nacional, moneda extranjera, VSM y UDIS valorizadas en pesos

Cifras en pesos

Concepto	Estado financiero del banco consolidado con SOFOM, ER (1)	Sumatoria de los estados financieros de las otras subsidiarias (2)	Sumatoria de los estados financieros del banco y las subsidiarias (3) = (1+2)	Eliminaciones		Estado financiero del banco consolidado con sus subsidiarias (6) = (3+4-5)
				Debe (4)	Haber (5)	
Créditos para proyectos de inversión con fuente de pago propia Operaciones de factoraje financiero, descuento o cesión de derechos de crédito Operaciones de arrendamiento capitalizable Otros Créditos a empresas productivas del estado Créditos para proyectos de inversión con fuente de pago propia Operaciones de factoraje financiero, descuento o cesión de derechos de crédito Operaciones de arrendamiento capitalizable Otros Créditos a organismos descentralizados o desconcentrados sin garantía del Gobierno Federal, Estados o Municipios Créditos para proyectos de inversión con fuente de pago propia Operaciones de factoraje financiero, descuento o cesión de derechos de crédito Operaciones de arrendamiento capitalizable Otros Créditos de consumo Tarjeta de crédito Personales Nómina Automotriz Adquisición de bienes muebles Operaciones de arrendamiento capitalizable Otros créditos de consumo Créditos a la vivienda Media y residencial De interés social						

Incluye cifras en moneda nacional, moneda extranjera, VSM y UDIS valorizadas en pesos

Cifras en pesos

Concepto	Estado financiero del banco consolidado con SOFOM, ER (1)	Sumatoria de los estados financieros de las otras subsidiarias (2)	Sumatoria de los estados financieros del banco y las subsidiarias (3) = (1+2)	Eliminaciones		Estado financiero del banco consolidado con sus subsidiarias (6) = (3+4-5)
				Debe (4)	Haber (5)	
Créditos adquiridos al INFONAVIT o el FOVISSSTE						
Cartera ordinaria						
Cartera en prórroga						
Remodelación o mejoramiento con garantía otorgada por la Banca de Desarrollo o fideicomisos públicos						
Premios a favor en operaciones de préstamo de valores						
Premios por colocación de deuda						
Títulos de crédito emitidos						
Obligaciones subordinadas						
Dividendos de instrumentos de patrimonio neto						
Utilidad por valorización						
Utilidad en cambios por valorización						
Valorización de instrumentos indizados						
Valorización de partidas en UDIS						
Valorización de créditos en VSM						
Incremento por actualización de ingresos por intereses (1)						
Gastos por intereses						
Intereses por depósitos de exigibilidad inmediata						
Intereses por depósitos a plazo						
Intereses por títulos de crédito emitidos						
Intereses por préstamos interbancarios y de otros organismos						
Intereses por obligaciones subordinadas						
De conversión forzosa						
De conversión por decisión del tenedor						
De conversión por decisión de la entidad emisora						
No convertibles						
Intereses y rendimientos a cargo en operaciones de reporto						
Gastos provenientes de operaciones de cobertura						
Premios a cargo en operaciones de préstamo de valores						

Incluye cifras en moneda nacional, moneda extranjera, VSM y UDIS valorizadas en pesos

Cifras en pesos

Concepto	Estado financiero del banco consolidado con SOFOM, ER (1)	Sumatoria de los estados financieros de las otras subsidiarias (2)	Sumatoria de los estados financieros del banco y las subsidiarias (3) = (1+2)	Eliminaciones		Estado financiero del banco consolidado con sus subsidiarias (6) = (3+4-5)
				Debe (4)	Haber (5)	
Descuentos por colocación de deuda Títulos de crédito emitidos Obligaciones subordinadas Gastos de emisión por colocación de deuda Costos y gastos asociados con el otorgamiento del crédito Pérdida por valorización Pérdida en cambios por valorización Valorización de instrumentos indizados Valorización de partidas en UDIS Intereses a cargo asociados con la cuenta global de captación sin movimientos Incremento por actualización de gastos por intereses (1) Resultado por posición monetaria neto (margen financiero) Resultado por posición monetaria proveniente de posiciones que generan margen financiero (saldo deudor) Resultado por posición monetaria proveniente de posiciones que generan margen financiero (saldo acreedor) Incremento por actualización del resultado por posición monetaria neto (margen financiero) (1) MARGEN FINANCIERO Estimación preventiva para riesgos crediticios Estimación preventiva para riesgos crediticios derivada de la calificación Cartera de crédito Créditos comerciales Créditos comerciales sin restricción Actividad empresarial o comercial Operaciones quirografarias Créditos en cuenta corriente Otros Operaciones prendarias Operaciones de habilitación o avío Operaciones refaccionarias Otros						

Incluye cifras en moneda nacional, moneda extranjera, VSM y UDIS valorizadas en pesos

Cifras en pesos

Concepto	Estado financiero del banco consolidado con SOFOM, ER (1)	Sumatoria de los estados financieros de las otras subsidiarias (2)	Sumatoria de los estados financieros del banco y las subsidiarias (3) = (1+2)	Eliminaciones		Estado financiero del banco consolidado con sus subsidiarias (6) = (3+4-5)
				Debe (4)	Haber (5)	
Créditos puente Créditos puente a la vivienda Otros créditos puente Operaciones de factoraje financiero, descuento o cesión de derechos de crédito Operaciones de arrendamiento capitalizable Operaciones con garantía hipotecaria Créditos para proyectos de inversión con fuente de pago propia Otros Entidades financieras Créditos interbancarios Operaciones de arrendamiento capitalizable Créditos para proyectos de inversión con fuente de pago propia Otros Créditos a entidades financieras no bancarias Operaciones de arrendamiento capitalizable Créditos para proyectos de inversión con fuente de pago propia Otros Entidades gubernamentales Créditos al Gobierno Federal o con su garantía Créditos a estados y municipios o con su garantía Créditos para proyectos de inversión con fuente de pago propia Operaciones de factoraje financiero, descuento o cesión de derechos de crédito Operaciones de arrendamiento capitalizable Otros Créditos a empresas productivas del estado Créditos para proyectos de inversión con fuente de pago propia Operaciones de factoraje financiero, descuento o cesión de derechos de crédito Operaciones de arrendamiento capitalizable Otros						

Incluye cifras en moneda nacional, moneda extranjera, VSM y UDIS valorizadas en pesos

Cifras en pesos

Concepto	Estado financiero del banco consolidado con SOFOM, ER (1)	Sumatoria de los estados financieros de las otras subsidiarias (2)	Sumatoria de los estados financieros del banco y las subsidiarias (3) = (1+2)	Eliminaciones		Estado financiero del banco consolidado con sus subsidiarias (6) = (3+4-5)
				Debe (4)	Haber (5)	
Créditos a organismos descentralizados o desconcentrados sin garantía del Gobierno Federal, Estados o Municipios Créditos para proyectos de inversión con fuente de pago propia Operaciones de factoraje financiero, descuento o cesión de derechos de crédito Operaciones de arrendamiento capitalizable Otros Créditos comerciales restringidos Actividad empresarial o comercial Operaciones quirografarias Créditos en cuenta corriente Otros Operaciones prendarias Operaciones de habilitación o avío Operaciones refaccionarias Otros Créditos puente Créditos puente a la vivienda Otros créditos puente Operaciones de factoraje financiero, descuento o cesión de derechos de crédito Operaciones de arrendamiento capitalizable Operaciones con garantía hipotecaria Créditos para proyectos de inversión con fuente de pago propia Otros Entidades financieras Créditos interbancarios Operaciones de arrendamiento capitalizable Créditos para proyectos de inversión con fuente de pago propia Otros						

Serie R12 Consolidación

Reporte A-1220 Consolidación del estado de resultados de la institución de crédito con sus subsidiarias

Incluye cifras en moneda nacional, moneda extranjera, VSM y UDIS valorizadas en pesos

Cifras en pesos

Concepto	Estado financiero del banco consolidado con SOFOM, ER (1)	Sumatoria de los estados financieros de las otras subsidiarias (2)	Sumatoria de los estados financieros del banco y las subsidiarias (3) = (1+2)	Eliminaciones		Estado financiero del banco consolidado con sus subsidiarias (6) = (3+4-5)
				Debe (4)	Haber (5)	
Créditos a entidades financieras no bancarias Operaciones de arrendamiento capitalizable Créditos para proyectos de inversión con fuente de pago propia Otros Entidades gubernamentales Créditos al Gobierno Federal o con su garantía Créditos a estados y municipios o con su garantía Créditos para proyectos de inversión con fuente de pago propia Operaciones de factoraje financiero, descuento o cesión de derechos de crédito Operaciones de arrendamiento capitalizable Otros Créditos a empresas productivas del estado Créditos para proyectos de inversión con fuente de pago propia Operaciones de factoraje financiero, descuento o cesión de derechos de crédito Operaciones de arrendamiento capitalizable Otros Créditos a organismos descentralizados o desconcentrados sin garantía del Gobierno Federal, Estados o Municipios Créditos para proyectos de inversión con fuente de pago propia Operaciones de factoraje financiero, descuento o cesión de derechos de crédito Operaciones de arrendamiento capitalizable Otros Créditos de consumo Créditos de consumo sin restricción Tarjeta de crédito Personales Nómina Automotriz						

Incluye cifras en moneda nacional, moneda extranjera, VSM y UDIS valorizadas en pesos

Cifras en pesos

Concepto	Estado financiero del banco consolidado con SOFOM, ER (1)	Sumatoria de los estados financieros de las otras subsidiarias (2)	Sumatoria de los estados financieros del banco y las subsidiarias (3) = (1+2)	Eliminaciones		Estado financiero del banco consolidado con sus subsidiarias (6) = (3+4-5)
				Debe (4)	Haber (5)	
Adquisición de bienes muebles						
Operaciones de arrendamiento capitalizable						
Otros créditos de consumo						
Créditos de consumo restringidos						
Tarjeta de crédito						
Personales						
Nómina						
Automotriz						
Adquisición de bienes muebles						
Operaciones de arrendamiento capitalizable						
Otros créditos de consumo						
Créditos a la vivienda						
Créditos a la vivienda sin restricción						
Media y residencial						
De interés social						
Créditos adquiridos al INFONAVIT o el FOVISSSTE						
Cartera ordinaria						
Cartera en prórroga						
Remodelación o mejoramiento con garantía otorgada por la Banca de Desarrollo o fideicomisos públicos						
Créditos a la vivienda restringidos						
Media y residencial						
De interés social						
Créditos adquiridos al INFONAVIT o el FOVISSSTE						
Cartera ordinaria						
Cartera en prórroga						
Remodelación o mejoramiento con garantía otorgada por la Banca de Desarrollo o fideicomisos públicos						
Créditos otorgados en calidad de agente del Gobierno Federal	BD					
Operaciones contingentes y avales						

Incluye cifras en moneda nacional, moneda extranjera, VSM y UDIS valorizadas en pesos

Cifras en pesos

Concepto	Estado financiero del banco consolidado con SOFOM, ER (1)	Sumatoria de los estados financieros de las otras subsidiarias (2)	Sumatoria de los estados financieros del banco y las subsidiarias (3) = (1+2)	Eliminaciones		Estado financiero del banco consolidado con sus subsidiarias (6) = (3+4-5)
				Debe (4)	Haber (5)	
Estimación preventiva para riesgos crediticios adicional Para cobertura de riesgo sobre cartera de vivienda vencida Por sobretasa en bonos gubernamentales esquema de descuentos en los pagos oportunos y anticipados Por riesgos operativos (sociedades de información crediticia) Por intereses devengados sobre créditos vencidos Ordenada por la comisión nacional bancaria y de valores Reconocida por la comisión nacional bancaria y de valores Incremento por actualización de estimación preventiva para riesgos crediticios (1) MARGEN FINANCIERO AJUSTADO POR RIESGOS CREDITICIOS Comisiones y tarifas cobradas Operaciones de crédito Créditos comerciales Créditos comerciales sin restricción Actividad empresarial o comercial Operaciones quirografarias Créditos en cuenta corriente Otros Operaciones prendarias Operaciones de habilitación o avío Operaciones refaccionarias Otros Créditos puente Créditos puente a la vivienda Otros créditos puente Operaciones de factoraje financiero, descuento o cesión de derechos de crédito Operaciones de arrendamiento capitalizable Operaciones con garantía hipotecaria Créditos para proyectos de inversión con fuente de pago propia Otros	BM					

Incluye cifras en moneda nacional, moneda extranjera, VSM y UDIS valorizadas en pesos

Cifras en pesos

Concepto	Estado financiero del banco consolidado con SOFOM, ER (1)	Sumatoria de los estados financieros de las otras subsidiarias (2)	Sumatoria de los estados financieros del banco y las subsidiarias (3) = (1+2)	Eliminaciones		Estado financiero del banco consolidado con sus subsidiarias (6) = (3+4-5)
				Debe (4)	Haber (5)	
Entidades financieras						
Créditos interbancarios						
Operaciones de arrendamiento capitalizable						
Créditos para proyectos de inversión con fuente de pago propia						
Otros						
Créditos a entidades financieras no bancarias						
Operaciones de arrendamiento capitalizable						
Créditos para proyectos de inversión con fuente de pago propia						
Otros						
Entidades gubernamentales						
Créditos al Gobierno Federal o con su garantía						
Créditos a estados y municipios o con su garantía						
Créditos para proyectos de inversión con fuente de pago propia						
Operaciones de factoraje financiero, descuento o cesión de derechos de crédito						
Operaciones de arrendamiento capitalizable						
Otros						
Créditos a empresas productivas del estado						
Créditos para proyectos de inversión con fuente de pago propia						
Operaciones de factoraje financiero, descuento o cesión de derechos de crédito						
Operaciones de arrendamiento capitalizable						
Otros						
Créditos a organismos descentralizados o desconcentrados sin garantía del Gobierno Federal, Estados o Municipios						
Créditos para proyectos de inversión con fuente de pago propia						
Operaciones de factoraje financiero, descuento o cesión de derechos de crédito						
Operaciones de arrendamiento capitalizable						
Otros						

Incluye cifras en moneda nacional, moneda extranjera, VSM y UDIS valorizadas en pesos

Cifras en pesos

Concepto	Estado financiero del banco consolidado con SOFOM, ER (1)	Sumatoria de los estados financieros de las otras subsidiarias (2)	Sumatoria de los estados financieros del banco y las subsidiarias (3) = (1+2)	Eliminaciones		Estado financiero del banco consolidado con sus subsidiarias (6) = (3+4-5)
				Debe (4)	Haber (5)	
Créditos comerciales restringidos						
Actividad empresarial o comercial						
Operaciones quirografarias						
Créditos en cuenta corriente						
Otros						
Operaciones prendarias						
Operaciones de habilitación o avío						
Operaciones refaccionarias						
Otros						
Créditos puente						
Créditos puente a la vivienda						
Otros créditos puente						
Operaciones de factoraje financiero, descuento o cesión de derechos de crédito						
Operaciones de arrendamiento capitalizable						
Operaciones con garantía hipotecaria						
Créditos para proyectos de inversión con fuente de pago propia						
Otros						
Entidades financieras						
Créditos interbancarios						
Operaciones de arrendamiento capitalizable						
Créditos para proyectos de inversión con fuente de pago propia						
Otros						
Créditos a entidades financieras no bancarias						
Operaciones de arrendamiento capitalizable						
Créditos para proyectos de inversión con fuente de pago propia						
Otros						
Entidades gubernamentales						
Créditos al Gobierno Federal o con su garantía						
Créditos a estados y municipios o con su garantía						

Incluye cifras en moneda nacional, moneda extranjera, VSM y UDIS valorizadas en pesos

Cifras en pesos

Concepto	Estado financiero del banco consolidado con SOFOM, ER (1)	Sumatoria de los estados financieros de las otras subsidiarias (2)	Sumatoria de los estados financieros del banco y las subsidiarias (3) = (1+2)	Eliminaciones		Estado financiero del banco consolidado con sus subsidiarias (6) = (3+4-5)
				Debe (4)	Haber (5)	
Créditos para proyectos de inversión con fuente de pago propia Operaciones de factoraje financiero, descuento o cesión de derechos de crédito Operaciones de arrendamiento capitalizable Otros Créditos a empresas productivas del estado Créditos para proyectos de inversión con fuente de pago propia Operaciones de factoraje financiero, descuento o cesión de derechos de crédito Operaciones de arrendamiento capitalizable Otros Créditos a organismos descentralizados o desconcentrados sin garantía del Gobierno Federal, Estados o Municipios Créditos para proyectos de inversión con fuente de pago propia Operaciones de factoraje financiero, descuento o cesión de derechos de crédito Operaciones de arrendamiento capitalizable Otros Créditos de consumo Créditos de consumo sin restricción Tarjeta de crédito Primera anualidad y subsecuentes de tarjeta de crédito Negocios afiliados Personales Nómina Automotriz Adquisición de bienes muebles Operaciones de arrendamiento capitalizable Otros créditos de consumo						

Incluye cifras en moneda nacional, moneda extranjera, VSM y UDIS valorizadas en pesos

Cifras en pesos

Concepto	Estado financiero del banco consolidado con SOFOM, ER (1)	Sumatoria de los estados financieros de las otras subsidiarias (2)	Sumatoria de los estados financieros del banco y las subsidiarias (3) = (1+2)	Eliminaciones		Estado financiero del banco consolidado con sus subsidiarias (6) = (3+4-5)
				Debe (4)	Haber (5)	
Créditos de consumo restringidos						
Tarjeta de crédito						
Primera anualidad y subsecuentes de tarjeta de crédito						
Negocios afiliados						
Personales						
Nómina						
Automotriz						
Adquisición de bienes muebles						
Operaciones de arrendamiento capitalizable						
Otros créditos de consumo						
Créditos a la vivienda						
Créditos a la vivienda sin restricción						
Media y residencial						
De interés social						
Créditos adquiridos al INFONAVIT o el FOVISSSTE						
Cartera ordinaria						
Cartera en prórroga						
Remodelación o mejoramiento con garantía otorgada por la Banca de Desarrollo o fideicomisos públicos						
Créditos a la vivienda restringidos						
Media y residencial						
De interés social						
Créditos adquiridos al INFONAVIT o el FOVISSSTE						
Cartera ordinaria						
Cartera en prórroga						
Remodelación o mejoramiento con garantía otorgada por la Banca de Desarrollo o fideicomisos públicos						
Créditos otorgados en calidad de agente del Gobierno Federal	BD					
Avales						
Cartas de crédito sin refinanciamiento						

Incluye cifras en moneda nacional, moneda extranjera, VSM y UDIS valorizadas en pesos

Cifras en pesos

Concepto	Estado financiero del banco consolidado con SOFOM, ER (1)	Sumatoria de los estados financieros de las otras subsidiarias (2)	Sumatoria de los estados financieros del banco y las subsidiarias (3) = (1+2)	Eliminaciones		Estado financiero del banco consolidado con sus subsidiarias (6) = (3+4-5)
				Debe (4)	Haber (5)	
Aceptaciones por cuenta de terceros Compraventa de valores Apertura de cuenta Manejo de cuenta Actividades fiduciarias Transferencia de fondos Giros bancarios Cheques de caja Cheques certificados Cheques de viajero Custodia o administración de bienes Alquiler de cajas de seguridad Servicios de banca electrónica Otras comisiones y tarifas cobradas Incremento por actualización de comisiones y tarifas cobradas (1) Comisiones y tarifas pagadas Bancos corresponsales Comisionistas Transferencia de fondos Préstamos recibidos Colocación de deuda Otras comisiones y tarifas pagadas Incremento por actualización de comisiones y tarifas pagadas (1) Resultado por intermediación Resultado por valuación a valor razonable Títulos para negociar Derivados con fines de negociación Derivados con fines de cobertura De títulos disponibles para la venta en coberturas de valor razonable Colaterales vendidos						

Incluye cifras en moneda nacional, moneda extranjera, VSM y UDIS valorizadas en pesos

Cifras en pesos

Concepto	Estado financiero del banco consolidado con SOFOM, ER (1)	Sumatoria de los estados financieros de las otras subsidiarias (2)	Sumatoria de los estados financieros del banco y las subsidiarias (3) = (1+2)	Eliminaciones		Estado financiero del banco consolidado con sus subsidiarias (6) = (3+4-5)
				Debe (4)	Haber (5)	
Pérdida por deterioro o efecto por reversión del deterioro de títulos y derivados Títulos disponibles para la venta Títulos conservados a vencimiento Derivados Resultado por valuación de divisas Resultado por valuación de metales preciosos amonedados Resultado por compraventa de valores y derivados Títulos para negociar Títulos disponibles para la venta Títulos conservados a vencimiento Derivados con fines de negociación Derivados con fines de cobertura Resultado por compraventa de divisas Resultado por compraventa de metales preciosos amonedados Costos de transacción Por compraventa de títulos para negociar Por compraventa de derivados Resultado por venta de colaterales recibidos Incremento por actualización del resultado por intermediación (1) Otros ingresos (egresos) de la operación Recuperación de cartera de crédito Créditos comerciales Actividad empresarial o comercial Operaciones quirografarias Créditos en cuenta corriente Otros Operaciones prendarias Operaciones de habilitación o avío Operaciones refaccionarias Otros						

Incluye cifras en moneda nacional, moneda extranjera, VSM y UDIS valorizadas en pesos

Cifras en pesos

Concepto	Estado financiero del banco consolidado con SOFOM, ER (1)	Sumatoria de los estados financieros de las otras subsidiarias (2)	Sumatoria de los estados financieros del banco y las subsidiarias (3) = (1+2)	Eliminaciones		Estado financiero del banco consolidado con sus subsidiarias (6) = (3+4-5)
				Debe (4)	Haber (5)	
Créditos puente Créditos puente a la vivienda Otros créditos puente Operaciones de factoraje financiero, descuento o cesión de derechos de crédito Operaciones de arrendamiento capitalizable Operaciones con garantía hipotecaria Créditos para proyectos de inversión con fuente de pago propia Otros Entidades financieras Créditos interbancarios Operaciones de arrendamiento capitalizable Créditos para proyectos de inversión con fuente de pago propia Otros Créditos a entidades financieras no bancarias Operaciones de arrendamiento capitalizable Créditos para proyectos de inversión con fuente de pago propia Otros Entidades gubernamentales Créditos al Gobierno Federal o con su garantía Créditos a estados y municipios o con su garantía Créditos para proyectos de inversión con fuente de pago propia Operaciones de factoraje financiero, descuento o cesión de derechos de crédito Operaciones de arrendamiento capitalizable Otros Créditos a empresas productivas del estado Créditos para proyectos de inversión con fuente de pago propia Operaciones de factoraje financiero, descuento o cesión de derechos de crédito Operaciones de arrendamiento capitalizable Otros						

Incluye cifras en moneda nacional, moneda extranjera, VSM y UDIS valorizadas en pesos

Cifras en pesos

Concepto	Estado financiero del banco consolidado con SOFOM, ER (1)	Sumatoria de los estados financieros de las otras subsidiarias (2)	Sumatoria de los estados financieros del banco y las subsidiarias (3) = (1+2)	Eliminaciones		Estado financiero del banco consolidado con sus subsidiarias (6) = (3+4-5)
				Debe (4)	Haber (5)	
Créditos a organismos descentralizados o desconcentrados sin garantía del Gobierno Federal, Estados o Municipios Créditos para proyectos de inversión con fuente de pago propia Operaciones de factoraje financiero, descuento o cesión de derechos de crédito Operaciones de arrendamiento capitalizable Otros Créditos de consumo Tarjeta de crédito Personales Nómina Automotriz Adquisición de bienes muebles Operaciones de arrendamiento capitalizable Otros créditos de consumo Créditos a la vivienda Media y residencial De interés social Créditos adquiridos al INFONAVIT o el FOVISSSTE Cartera ordinaria Cartera en prórroga Remodelación o mejoramiento con garantía otorgada por la Banca de Desarrollo o fideicomisos públicos Recuperaciones Impuestos Derechos de cobro Exceso en beneficios por recibir en operaciones de bursatilización Otras recuperaciones Ingresos por adquisición de cartera de crédito Gastos por adquisición de cartera de crédito Utilidad por cesión de cartera de crédito						

Incluye cifras en moneda nacional, moneda extranjera, VSM y UDIS valorizadas en pesos

Cifras en pesos

Concepto	Estado financiero del banco consolidado con SOFOM, ER (1)	Sumatoria de los estados financieros de las otras subsidiarias (2)	Sumatoria de los estados financieros del banco y las subsidiarias (3) = (1+2)	Eliminaciones		Estado financiero del banco consolidado con sus subsidiarias (6) = (3+4-5)
				Debe (4)	Haber (5)	
Pérdida por cesión de cartera de crédito Ingreso por opción de compra en operaciones de arrendamiento capitalizable Ingreso por participación del precio de venta de bienes en operaciones de arrendamiento capitalizable Costo financiero por arrendamiento capitalizable Cancelación de excedentes de estimación preventiva para riesgos crediticios Créditos comerciales Créditos de consumo Créditos a la vivienda Afectaciones a la estimación por irrecuperabilidad o difícil cobro Quebrantos Por faltante en sucursales Fraudes Sinistros Otros quebrantos Dividendos de inversiones permanentes Dividendos de otras inversiones permanentes Dividendos de inversiones permanentes en asociadas disponibles para la venta Donativos Pérdida por adjudicación de bienes Resultado en venta de bienes adjudicados Resultado por valuación de bienes adjudicados Estimación por pérdida de valor de bienes adjudicados Pérdida en custodia y administración de bienes Pérdida en operaciones de fideicomiso Pérdida por deterioro o efecto por reversión del deterioro De bienes inmuebles De crédito mercantil De otras inversiones permanentes valuadas a costo De otros activos de larga duración De otros activos						

Incluye cifras en moneda nacional, moneda extranjera, VSM y UDIS valorizadas en pesos

Cifras en pesos

Concepto	Estado financiero del banco consolidado con SOFOM, ER (1)	Sumatoria de los estados financieros de las otras subsidiarias (2)	Sumatoria de los estados financieros del banco y las subsidiarias (3) = (1+2)	Eliminaciones		Estado financiero del banco consolidado con sus subsidiarias (6) = (3+4-5)
				Debe (4)	Haber (5)	
Intereses a cargo en financiamiento para adquisición de activos						
Resultado en venta de propiedades, mobiliario y equipo						
Cancelación de la estimación por irrecuperabilidad o difícil cobro						
Cancelación de otras cuentas de pasivo						
Intereses a favor provenientes de préstamos a funcionarios y empleados						
Ingresos por arrendamiento						
Resultado por valuación de los beneficios por recibir en operaciones de bursatilización						
Resultado por valuación del activo por administración de activos financieros transferidos						
Resultado por valuación del pasivo por administración de activos financieros transferidos						
Resultado en beneficios por recibir en operaciones de bursatilización						
Otras partidas de los ingresos (egresos) de la operación						
Resultado por posición monetaria originado por partidas no relacionadas con el margen financiero (1)						
Resultado por valorización de partidas no relacionadas con el margen financiero						
Incremento por actualización de otros ingresos (egresos) de la operación (1)						
Subsidios	BD					
Subsidios del Gobierno Federal	BD					
Incremento por actualización de subsidios del Gobierno Federal (1)	BD					
Gastos de administración y promoción						
Beneficios directos de corto plazo						
Costo neto del período derivado de beneficios a los empleados						
Beneficios directos a largo plazo						
Beneficios post-empleo						
Pensiones						
Prima de antigüedad						
Otros beneficios post-empleo						
Beneficios por terminación						
Beneficios por terminación por causas distintas a la reestructuración						
Beneficios por terminación por causa de reestructuración						

Incluye cifras en moneda nacional, moneda extranjera, VSM y UDIS valorizadas en pesos

Cifras en pesos

Concepto	Estado financiero del banco consolidado con SOFOM, ER (1)	Sumatoria de los estados financieros de las otras subsidiarias (2)	Sumatoria de los estados financieros del banco y las subsidiarias (3) = (1+2)	Eliminaciones		Estado financiero del banco consolidado con sus subsidiarias (6) = (3+4-5)
				Debe (4)	Haber (5)	
Participación de los trabajadores en las utilidades						
Participación de los trabajadores en las utilidades causada						
Participación de los trabajadores en las utilidades diferida						
Estimación por PTU diferida no recuperable						
Honorarios						
Rentas						
Seguros y fianzas						
Gastos de promoción y publicidad						
Aportaciones al IPAB						
Impuestos y derechos diversos						
Gastos no deducibles						
Gastos en tecnología						
Depreciaciones						
Amortizaciones						
Gastos por asistencia técnica						
Gastos por mantenimiento						
Cuotas distintas a las pagadas al IPAB						
Consumibles y enseres menores						
Otros gastos de administración y promoción						
Incremento por actualización de gastos de administración y promoción (1)						
RESULTADO DE LA OPERACIÓN						
Participación en el resultado de subsidiarias no consolidadas, asociadas y negocios conjuntos						
Resultado del ejercicio de subsidiarias no consolidadas, asociadas y negocios conjuntos						
En subsidiarias no consolidadas						
Pertenecientes al sector financiero						
No pertenecientes al sector financiero						
En asociadas						
Pertenecientes al sector financiero						
No pertenecientes al sector financiero						

Serie R12 Consolidación

Reporte A-1220 Consolidación del estado de resultados de la institución de crédito con sus subsidiarias

Incluye cifras en moneda nacional, moneda extranjera, VSM y UDIS valorizadas en pesos

Cifras en pesos

Concepto	Estado financiero del banco consolidado con SOFOM, ER (1)	Sumatoria de los estados financieros de las otras subsidiarias (2)	Sumatoria de los estados financieros del banco y las subsidiarias (3) = (1+2)	Eliminaciones		Estado financiero del banco consolidado con sus subsidiarias (6) = (3+4-5)
				Debe (4)	Haber (5)	
En negocios conjuntos						
Pertenecientes al sector financiero						
No pertenecientes al sector financiero						
Incremento por actualización de participación en el resultado de subsidiarias no consolidadas, asociadas y negocios conjuntos (1)						
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS A LA UTILIDAD						
Impuestos a la utilidad causados						
Impuestos a la utilidad causados						
Incremento por actualización de impuestos a la utilidad causados (1)						
Impuestos a la utilidad diferidos						
Impuestos a la utilidad diferidos						
Diferencias temporales						
Pérdidas fiscales						
Créditos fiscales						
Estimación por impuestos a la utilidad no recuperable						
Diferencias temporales						
Pérdidas fiscales						
Créditos fiscales						
Incremento por actualización de impuestos a la utilidad diferidos (1)						
RESULTADO ANTES DE OPERACIONES DISCONTINUAS						
Operaciones discontinuadas						
Operaciones discontinuadas						
Incremento por actualización de operaciones discontinuadas (1)						
RESULTADO NETO						
Participación controladora						
Participación no controladora						

Instituciones de crédito

(1) Estos conceptos serán aplicables bajo un entorno económico inflacionario con base en lo establecido en la Norma de información financiera B-10 "Efectos de la inflación", emitida por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A.C. (CINIF).

Incluye cifras en moneda nacional, moneda extranjera, VSM y UDIS valorizadas en pesos
Cifras en pesos

Concepto	Estado financiero de la subsidiaria (1)	Estado financiero de la subsidiaria (2)	...	Estado financiero de la subsidiaria (n)	Sumatoria de los estados financieros de las subsidiarias
ACTIVO					
Disponibilidades					
Caja					
Bancos					
Depósitos en Banco de México					
Depósitos en otras entidades financieras					
Divisas a entregar					
Otras disponibilidades					
Documentos de cobro inmediato					
Metales preciosos amonedados					
Otras disponibilidades					
Disponibilidades restringidas o dadas en garantía					
Banco de México					
Préstamos interbancarios (Call Money)					
Divisas a recibir					
Efectivo administrado en fideicomiso					
Otras disponibilidades restringidas o dadas en garantía					
Cuentas de margen (derivados)					
Efectivo					
Valores					
Otros activos					
Inversiones en valores					
Títulos para negociar					
Títulos para negociar sin restricción					
Deuda gubernamental					
En posición					
Por entregar					
Deuda bancaria					
En posición					
Por entregar					

Incluye cifras en moneda nacional, moneda extranjera, VSM y UDIS valorizadas en pesos
Cifras en pesos

Concepto	Estado financiero de la subsidiaria (1)	Estado financiero de la subsidiaria (2)	...	Estado financiero de la subsidiaria (n)	Sumatoria de los estados financieros de las subsidiarias
Otros títulos de deuda					
En posición					
Por entregar					
Instrumentos de patrimonio neto					
En posición					
Por entregar					
Títulos para negociar restringidos o dados en garantía en operaciones de reporto					
Deuda gubernamental					
Deuda bancaria					
Otros títulos de deuda					
Títulos para negociar restringidos o dados en garantía en operaciones de préstamo de valores					
Deuda gubernamental					
Deuda bancaria					
Otros títulos de deuda					
Instrumentos de patrimonio neto					
Títulos para negociar restringidos o dados en garantía (otros)					
Deuda gubernamental					
En posición					
A recibir					
Deuda bancaria					
En posición					
A recibir					
Otros títulos de deuda					
En posición					
A recibir					
Instrumentos de patrimonio neto					
En posición					
A recibir					
Títulos disponibles para la venta					
Títulos disponibles para la venta sin restricción					
Deuda gubernamental					
En posición					
Por entregar					

Incluye cifras en moneda nacional, moneda extranjera, VSM y UDIS valorizadas en pesos
Cifras en pesos

Concepto	Estado financiero de la subsidiaria (1)	Estado financiero de la subsidiaria (2)	...	Estado financiero de la subsidiaria (n)	Sumatoria de los estados financieros de las subsidiarias
Deuda bancaria					
En posición					
Por entregar					
Otros títulos de deuda					
En posición					
Por entregar					
Instrumentos de patrimonio neto					
En posición					
Por entregar					
Títulos disponibles para la venta restringidos o dados en garantía en operaciones de reporto					
Deuda gubernamental					
Deuda bancaria					
Otros títulos de deuda					
Títulos disponibles para la venta restringidos o dados en garantía en operaciones de préstamo de valores					
Deuda gubernamental					
Deuda bancaria					
Otros títulos de deuda					
Instrumentos de patrimonio neto					
Títulos disponibles para la venta restringidos o dados en garantía (otros)					
Deuda gubernamental					
En posición					
A recibir					
Deuda bancaria					
En posición					
A recibir					
Otros títulos de deuda					
En posición					
A recibir					
Instrumentos de patrimonio neto					
En posición					
A recibir					

Incluye cifras en moneda nacional, moneda extranjera, VSM y UDIS valorizadas en pesos
Cifras en pesos

Concepto	Estado financiero de la subsidiaria (1)	Estado financiero de la subsidiaria (2)	...	Estado financiero de la subsidiaria (n)	Sumatoria de los estados financieros de las subsidiarias
Títulos conservados a vencimiento					
Títulos conservados a vencimiento sin restricción					
Deuda gubernamental					
En posición					
Por entregar					
Deuda bancaria					
En posición					
Por entregar					
Otros títulos de deuda					
En posición					
Por entregar					
Títulos conservados a vencimiento restringidos o dados en garantía en operaciones de reporto					
Deuda gubernamental					
Deuda bancaria					
Otros títulos de deuda					
Títulos conservados a vencimiento restringidos o dados en garantía en operaciones de préstamo de valores					
Deuda gubernamental					
Deuda bancaria					
Otros títulos de deuda					
Títulos conservados a vencimiento restringidos o dados en garantía (otros)					
Deuda gubernamental					
En posición					
A recibir					
Deuda bancaria					
En posición					
A recibir					
Otros títulos de deuda					
En posición					
A recibir					

Incluye cifras en moneda nacional, moneda extranjera, VSM y UDIS valorizadas en pesos

Cifras en pesos

Concepto	Estado financiero de la subsidiaria (1)	Estado financiero de la subsidiaria (2)	...	Estado financiero de la subsidiaria (n)	Sumatoria de los estados financieros de las subsidiarias
Deudores por reporto (Saldo deudor)					
Préstamo de valores					
Derivados					
Con fines de negociación					
Futuros a recibir					
Valuación					
Contratos adelantados a recibir					
Valuación					
Deterioro					
Opciones					
Valuación					
Deterioro					
Swaps					
Valuación					
Deterioro					
Derivados crediticios					
Valuación					
Deterioro					
Operaciones estructuradas					
Valuación					
Deterioro					
Paquetes de instrumentos derivados					
Valuación					
Deterioro					
Con fines de cobertura					
Futuros a recibir					
Valuación					
Valuación de la posición primaria					
Contratos adelantados a recibir					
Valuación					
Valuación de la posición primaria					
Deterioro					

Incluye cifras en moneda nacional, moneda extranjera, VSM y UDIS valorizadas en pesos

Cifras en pesos

Concepto	Estado financiero de la subsidiaria (1)	Estado financiero de la subsidiaria (2)	...	Estado financiero de la subsidiaria (n)	Sumatoria de los estados financieros de las subsidiarias
Opciones					
Valuación					
Valuación de la posición primaria					
Deterioro					
Swaps					
Valuación					
Valuación de la posición primaria					
Deterioro					
Derivados crediticios					
Valuación					
Valuación de la posición primaria					
Deterioro					
Operaciones estructuradas					
Valuación					
Valuación de la posición primaria					
Deterioro					
Paquetes de instrumentos derivados					
Valuación					
Valuación de la posición primaria					
Deterioro					
Ajustes de valuación por cobertura de activos financieros					
Total de cartera de crédito (neto)					
Cartera de crédito (neta)					
Cartera de crédito					
Cartera de crédito vigente					
Créditos comerciales					
Créditos comerciales sin restricción					
Actividad empresarial o comercial					
Operaciones quirografarias					
Créditos en cuenta corriente					
Otros					

Incluye cifras en moneda nacional, moneda extranjera, VSM y UDIS valorizadas en pesos

Cifras en pesos

Concepto	Estado financiero de la subsidiaria (1)	Estado financiero de la subsidiaria (2)	...	Estado financiero de la subsidiaria (n)	Sumatoria de los estados financieros de las subsidiarias
Operaciones prendarias					
Operaciones de habilitación o avío					
Operaciones refaccionarias					
Otros					
Créditos puente					
Créditos puente a la vivienda					
Otros créditos puente					
Operaciones de factoraje financiero, descuento o cesión de derechos de crédito					
Operaciones de arrendamiento capitalizable					
Operaciones con garantía hipotecaria					
Créditos para proyectos de inversión con fuente de pago propia					
Otros					
Entidades financieras					
Créditos interbancarios					
Operaciones de arrendamiento capitalizable					
Créditos para proyectos de inversión con fuente de pago propia					
Otros					
Créditos a entidades financieras no bancarias					
Operaciones de arrendamiento capitalizable					
Créditos para proyectos de inversión con fuente de pago propia					
Otros					
Entidades gubernamentales					
Créditos al Gobierno Federal o con su garantía					
Créditos a estados y municipios o con su garantía					
Créditos para proyectos de inversión con fuente de pago propia					
Operaciones de factoraje financiero, descuento o cesión de derechos de crédito					
Operaciones de arrendamiento capitalizable					
Otros					
Créditos a empresas productivas del estado					
Créditos para proyectos de inversión con fuente de pago propia					
Operaciones de factoraje financiero, descuento o cesión de derechos de crédito					
Operaciones de arrendamiento capitalizable					
Otros					

Incluye cifras en moneda nacional, moneda extranjera, VSM y UDIS valorizadas en pesos

Cifras en pesos

Concepto	Estado financiero de la subsidiaria (1)	Estado financiero de la subsidiaria (2)	...	Estado financiero de la subsidiaria (n)	Sumatoria de los estados financieros de las subsidiarias
Créditos a organismos descentralizados o desconcentrados sin garantía del Gobierno Federal, Estados o Municipios Créditos para proyectos de inversión con fuente de pago propia Operaciones de factoraje financiero, descuento o cesión de derechos de crédito Operaciones de arrendamiento capitalizable Otros Créditos comerciales restringidos Actividad empresarial o comercial Operaciones quirografarias Créditos en cuenta corriente Otros Operaciones prendarias Operaciones de habilitación o avío Operaciones refaccionarias Otros Créditos puente Créditos puente a la vivienda Otros créditos puente Operaciones de factoraje financiero, descuento o cesión de derechos de crédito Operaciones de arrendamiento capitalizable Operaciones con garantía hipotecaria Créditos para proyectos de inversión con fuente de pago propia Otros Entidades financieras Créditos interbancarios Operaciones de arrendamiento capitalizable Créditos para proyectos de inversión con fuente de pago propia Otros Créditos a entidades financieras no bancarias Operaciones de arrendamiento capitalizable Créditos para proyectos de inversión con fuente de pago propia Otros					

Incluye cifras en moneda nacional, moneda extranjera, VSM y UDIS valorizadas en pesos
Cifras en pesos

Concepto	Estado financiero de la subsidiaria (1)	Estado financiero de la subsidiaria (2)	...	Estado financiero de la subsidiaria (n)	Sumatoria de los estados financieros de las subsidiarias
Entidades gubernamentales					
Créditos al Gobierno Federal o con su garantía					
Créditos a estados y municipios o con su garantía					
Créditos para proyectos de inversión con fuente de pago propia					
Operaciones de factoraje financiero, descuento o cesión de derechos de crédito					
Operaciones de arrendamiento capitalizable					
Otros					
Créditos a empresas productivas del estado					
Créditos para proyectos de inversión con fuente de pago propia					
Operaciones de factoraje financiero, descuento o cesión de derechos de crédito					
Operaciones de arrendamiento capitalizable					
Otros					
Créditos a organismos descentralizados o desconcentrados sin garantía del Gobierno Federal, Estados o Municipios					
Créditos para proyectos de inversión con fuente de pago propia					
Operaciones de factoraje financiero, descuento o cesión de derechos de crédito					
Operaciones de arrendamiento capitalizable					
Otros					
Créditos de consumo					
Créditos de consumo sin restricción					
Tarjeta de crédito					
Personales					
Revolvente					
No revolvente					
Nómina					
Revolvente					
No revolvente					
Automotriz					
Adquisición de bienes muebles					
Operaciones de arrendamiento capitalizable					
Otros créditos de consumo					
Revolvente					
No revolvente					

Incluye cifras en moneda nacional, moneda extranjera, VSM y UDIS valorizadas en pesos
Cifras en pesos

Concepto	Estado financiero de la subsidiaria (1)	Estado financiero de la subsidiaria (2)	...	Estado financiero de la subsidiaria (n)	Sumatoria de los estados financieros de las subsidiarias
Créditos de consumo restringidos					
Tarjeta de crédito					
Personales					
Revolvente					
No revolvente					
Nómina					
Revolvente					
No revolvente					
Automotriz					
Adquisición de bienes muebles					
Operaciones de arrendamiento capitalizable					
Otros créditos de consumo					
Revolvente					
No revolvente					
Créditos a la vivienda					
Créditos a la vivienda sin restricción					
Media y residencial					
De interés social					
Créditos adquiridos al INFONAVIT o el FOVISSSTE					
Cartera ordinaria					
Cartera en prórroga					
Remodelación o mejoramiento con garantía otorgada por la Banca de Desarrollo o fideicomisos públicos					
Créditos a la vivienda restringidos					
Media y residencial					
De interés social					
Créditos adquiridos al INFONAVIT o el FOVISSSTE					
Cartera ordinaria					
Cartera en prórroga					
Remodelación o mejoramiento con garantía otorgada por la Banca de Desarrollo o fideicomisos públicos					
Créditos otorgados en calidad de agente del Gobierno Federal	BD				

Incluye cifras en moneda nacional, moneda extranjera, VSM y UDIS valorizadas en pesos

Cifras en pesos

Concepto	Estado financiero de la subsidiaria (1)	Estado financiero de la subsidiaria (2)	...	Estado financiero de la subsidiaria (n)	Sumatoria de los estados financieros de las subsidiarias
Cartera de crédito vencida Créditos vencidos comerciales Actividad empresarial o comercial Operaciones quirografarias Créditos en cuenta corriente Otros Operaciones prendarias Operaciones de habilitación o avío Operaciones refaccionarias Otros Créditos puente Créditos puente a la vivienda Otros créditos puente Operaciones de factoraje financiero, descuento o cesión de derechos de crédito Operaciones de arrendamiento capitalizable Operaciones con garantía hipotecaria Créditos para proyectos de inversión con fuente de pago propia Otros Entidades financieras Créditos interbancarios Operaciones de arrendamiento capitalizable Créditos para proyectos de inversión con fuente de pago propia Otros Créditos a entidades financieras no bancarias Operaciones de arrendamiento capitalizable Créditos para proyectos de inversión con fuente de pago propia Otros Entidades gubernamentales Créditos al Gobierno Federal o con su garantía Créditos a estados y municipios o con su garantía Créditos para proyectos de inversión con fuente de pago propia Operaciones de factoraje financiero, descuento o cesión de derechos de crédito Operaciones de arrendamiento capitalizable Otros					

Incluye cifras en moneda nacional, moneda extranjera, VSM y UDIS valorizadas en pesos
Cifras en pesos

Concepto	Estado financiero de la subsidiaria (1)	Estado financiero de la subsidiaria (2)	...	Estado financiero de la subsidiaria (n)	Sumatoria de los estados financieros de las subsidiarias
Créditos a empresas productivas del estado Créditos para proyectos de inversión con fuente de pago propia Operaciones de factoraje financiero, descuento o cesión de derechos de crédito Operaciones de arrendamiento capitalizable Otros Créditos a organismos descentralizados o desconcentrados sin garantía del Gobierno Federal, Estados o Municipios Créditos para proyectos de inversión con fuente de pago propia Operaciones de factoraje financiero, descuento o cesión de derechos de crédito Operaciones de arrendamiento capitalizable Otros Créditos vencidos de consumo Tarjeta de crédito Personales Revolvente No revolvente Nómina Revolvente No revolvente Automotriz Adquisición de bienes muebles Operaciones de arrendamiento capitalizable Otros créditos de consumo Revolvente No revolvente Créditos vencidos a la vivienda Media y residencial De interés social Créditos adquiridos al INFONAVIT o el FOVISSSTE Remodelación o mejoramiento con garantía otorgada por la Banca de Desarrollo o fideicomisos públicos					

Incluye cifras en moneda nacional, moneda extranjera, VSM y UDIS valorizadas en pesos

Cifras en pesos

Concepto	Estado financiero de la subsidiaria (1)	Estado financiero de la subsidiaria (2)	...	Estado financiero de la subsidiaria (n)	Sumatoria de los estados financieros de las subsidiarias
Estimación preventiva para riesgos crediticios Estimación preventiva para riesgos crediticios derivada de la calificación Cartera de crédito Créditos comerciales sin restricción Actividad empresarial o comercial Operaciones quirografarias Créditos en cuenta corriente Otros Operaciones prendarias Operaciones de habilitación o avío Operaciones refaccionarias Otros Créditos puente Créditos puente a la vivienda Otros créditos puente Operaciones de factoraje financiero, descuento o cesión de derechos de crédito Operaciones de arrendamiento capitalizable Operaciones con garantía hipotecaria Créditos para proyectos de inversión con fuente de pago propia Otros Entidades financieras Créditos interbancarios Operaciones de arrendamiento capitalizable Créditos para proyectos de inversión con fuente de pago propia Otros Créditos a entidades financieras no bancarias Operaciones de arrendamiento capitalizable Créditos para proyectos de inversión con fuente de pago propia Otros Entidades gubernamentales Créditos al Gobierno Federal o con su garantía Créditos a estados y municipios o con su garantía					

Incluye cifras en moneda nacional, moneda extranjera, VSM y UDIS valorizadas en pesos
Cifras en pesos

Concepto	Estado financiero de la subsidiaria (1)	Estado financiero de la subsidiaria (2)	...	Estado financiero de la subsidiaria (n)	Sumatoria de los estados financieros de las subsidiarias
Créditos para proyectos de inversión con fuente de pago propia					
Operaciones de factoraje financiero, descuento o cesión de derechos de crédito					
Operaciones de arrendamiento capitalizable					
Otros					
Créditos a empresas productivas del estado					
Créditos para proyectos de inversión con fuente de pago propia					
Operaciones de factoraje financiero, descuento o cesión de derechos de crédito					
Operaciones de arrendamiento capitalizable					
Otros					
Créditos a organismos descentralizados o desconcentrados sin garantía del Gobierno Federal, Estados o Municipios					
Créditos para proyectos de inversión con fuente de pago propia					
Operaciones de factoraje financiero, descuento o cesión de derechos de crédito					
Operaciones de arrendamiento capitalizable					
Otros					
Créditos comerciales restringidos					
Actividad empresarial o comercial					
Operaciones quirografarias					
Créditos en cuenta corriente					
Otros					
Operaciones prendarias					
Operaciones de habitación o avío					
Operaciones refaccionarias					
Otros					
Créditos puente					
Créditos puente a la vivienda					
Otros créditos puente					
Operaciones de factoraje financiero, descuento o cesión de derechos de crédito					
Operaciones de arrendamiento capitalizable					
Operaciones con garantía hipotecaria					
Créditos para proyectos de inversión con fuente de pago propia					
Otros					

Incluye cifras en moneda nacional, moneda extranjera, VSM y UDIS valorizadas en pesos

Cifras en pesos

Concepto	Estado financiero de la subsidiaria (1)	Estado financiero de la subsidiaria (2)	...	Estado financiero de la subsidiaria (n)	Sumatoria de los estados financieros de las subsidiarias
Entidades financieras					
Créditos interbancarios					
Operaciones de arrendamiento capitalizable					
Créditos para proyectos de inversión con fuente de pago propia					
Otros					
Créditos a entidades financieras no bancarias					
Operaciones de arrendamiento capitalizable					
Créditos para proyectos de inversión con fuente de pago propia					
Otros					
Entidades gubernamentales					
Créditos al Gobierno Federal o con su garantía					
Créditos a estados y municipios o con su garantía					
Créditos para proyectos de inversión con fuente de pago propia					
Operaciones de factoraje financiero, descuento o cesión de derechos de crédito					
Operaciones de arrendamiento capitalizable					
Otros					
Créditos a empresas productivas del estado					
Créditos para proyectos de inversión con fuente de pago propia					
Operaciones de factoraje financiero, descuento o cesión de derechos de crédito					
Operaciones de arrendamiento capitalizable					
Otros					
Créditos a organismos descentralizados o desconcentrados sin garantía del Gobierno Federal, estados o municipios					
Créditos para proyectos de inversión con fuente de pago propia					
Operaciones de factoraje financiero, descuento o cesión de derechos de crédito					
Operaciones de arrendamiento capitalizable					
Otros					
Créditos de consumo sin restricción					
Tarjeta de crédito					
Personales					
Nómina					
Automotriz					

Incluye cifras en moneda nacional, moneda extranjera, VSM y UDIS valorizadas en pesos
Cifras en pesos

Concepto	Estado financiero de la subsidiaria (1)	Estado financiero de la subsidiaria (2)	...	Estado financiero de la subsidiaria (n)	Sumatoria de los estados financieros de las subsidiarias
Adquisición de bienes muebles Operaciones de arrendamiento capitalizable Otros créditos de consumo Créditos de consumo restringidos Tarjeta de crédito Personales Nómina Automotriz Adquisición de bienes muebles Operaciones de arrendamiento capitalizable Otros créditos de consumo Créditos a la vivienda sin restricción Media y residencial De interés social Créditos adquiridos al INFONAVIT o el FOVISSSTE Cartera ordinaria Cartera en prórroga Remodelación o mejoramiento con garantía otorgada por la Banca de Desarrollo o fideicomisos públicos Créditos a la vivienda restringidos Media y residencial De interés social Créditos adquiridos al INFONAVIT o el FOVISSSTE Cartera ordinaria Cartera en prórroga Remodelación o mejoramiento con garantía otorgada por la Banca de Desarrollo o fideicomisos públicos Créditos otorgados en calidad de agente del Gobierno Federal Operaciones contingentes y avales Estimación preventiva para riesgos crediticios adicional Para cobertura de riesgo sobre cartera de vivienda vencida Por sobretasa en bonos gubernamentales esquema de descuentos en los pagos oportunos y anticipados					
BD					
BM					

Incluye cifras en moneda nacional, moneda extranjera, VSM y UDIS valorizadas en pesos

Cifras en pesos

Concepto	Estado financiero de la subsidiaria (1)	Estado financiero de la subsidiaria (2)	...	Estado financiero de la subsidiaria (n)	Sumatoria de los estados financieros de las subsidiarias
Por riesgos operativos (sociedades de información crediticia) Por intereses devengados sobre créditos vencidos Ordenada por la comisión nacional bancaria y de valores Reconocida por la comisión nacional bancaria y de valores Derechos de cobro (neto) Derechos de cobro adquiridos Estimación por irrecuperabilidad o difícil cobro Beneficios por recibir en operaciones de bursatilización Beneficios sobre el remanente en operaciones de bursatilización Activo por administración de activos financieros transferidos Otras cuentas por cobrar Deudores por liquidación de operaciones Compraventa de divisas Inversiones en valores Reportos Préstamo de valores Derivados Por emisión de títulos Deudores por cuentas de margen Deudores por colaterales otorgados en efectivo Operaciones con valores Operaciones de crédito Operaciones no realizadas en mercados reconocidos (OTC) Otras Derechos de cobro Derechos fiduciarios Derivados de créditos deteriorados Otros derechos de cobro Deudores diversos Premios, comisiones y derechos por cobrar sobre operaciones vigentes no crediticias Partidas asociadas a operaciones crediticias Saldos a favor de impuestos e impuestos acreditables					

Incluye cifras en moneda nacional, moneda extranjera, VSM y UDIS valorizadas en pesos

Cifras en pesos

Concepto	Estado financiero de la subsidiaria (1)	Estado financiero de la subsidiaria (2)	...	Estado financiero de la subsidiaria (n)	Sumatoria de los estados financieros de las subsidiarias
Préstamos y otros adeudos del personal Deudores en trámite de regularización o liquidación Rentas por cobrar Adeudos vencidos Otros deudores Estimación por irrecuperabilidad o difícil cobro Derechos de cobro Derechos fiduciarios Derivados de créditos deteriorados Otros derechos de cobro Deudores diversos Bienes adjudicados Bienes muebles, valores y derechos adjudicados Muebles adjudicados restringidos Inmuebles adjudicados Inmuebles adjudicados restringidos Estimación por arrendamiento de inmuebles adjudicados Estimación por pérdida de valor de bienes adjudicados Incremento por actualización de bienes adjudicados (1) Propiedades, mobiliario y equipo Propiedades, mobiliario y equipo Terrenos Construcciones Construcciones en proceso Equipo de transporte Equipo de cómputo Mobiliario Adaptaciones y mejoras Otras propiedades, mobiliario y equipo Revaluación de propiedades, mobiliario y equipo (1) Terrenos Construcciones	BM				

Incluye cifras en moneda nacional, moneda extranjera, VSM y UDIS valorizadas en pesos

Cifras en pesos

Concepto	Estado financiero de la subsidiaria (1)	Estado financiero de la subsidiaria (2)	...	Estado financiero de la subsidiaria (n)	Sumatoria de los estados financieros de las subsidiarias
Construcciones en proceso Equipo de transporte Equipo de cómputo Mobiliario Adaptaciones y mejoras Otras revaluaciones de propiedades, mobiliario y equipo Depreciación acumulada de propiedades, mobiliario y equipo Construcciones Equipo de transporte Equipo de cómputo Mobiliario Adaptaciones y mejoras Otras depreciaciones acumuladas de propiedades, mobiliario y equipo Revaluación de la depreciación acumulada de propiedades, mobiliario y equipo (1) Construcciones Equipo de transporte Equipo de cómputo Mobiliario Adaptaciones y mejoras Otras revaluaciones de la depreciación acumulada de propiedades, mobiliario y equipo Inversiones permanentes Subsidiarias Pertenecientes al sector financiero No pertenecientes al sector financiero Asociadas Pertenecientes al sector financiero No pertenecientes al sector financiero Negocios conjuntos Pertenecientes al sector financiero No pertenecientes al sector financiero Otras inversiones permanentes Pertenecientes al sector financiero No pertenecientes al sector financiero					

Incluye cifras en moneda nacional, moneda extranjera, VSM y UDIS valorizadas en pesos
Cifras en pesos

Concepto	Estado financiero de la subsidiaria (1)	Estado financiero de la subsidiaria (2)	...	Estado financiero de la subsidiaria (n)	Sumatoria de los estados financieros de las subsidiarias
Activos de larga duración disponibles para la venta					
Subsidiarias					
Pertenecientes al sector financiero					
No pertenecientes al sector financiero					
Asociadas					
Pertenecientes al sector financiero					
No pertenecientes al sector financiero					
Negocios conjuntos					
Pertenecientes al sector financiero					
No pertenecientes al sector financiero					
Otros activos de larga duración disponibles para la venta					
Pertenecientes al sector financiero					
No pertenecientes al sector financiero					
Impuestos y PTU diferidos (a favor)					
Impuestos a la utilidad diferidos (a favor)					
Diferencias temporales					
Pérdidas fiscales					
Créditos fiscales					
Estimación por impuestos a la utilidad diferidos no recuperable					
Diferencias temporales					
Pérdidas fiscales					
Créditos fiscales					
Participación de los trabajadores en las utilidades diferida (a favor)					
Estimación por PTU diferida no recuperable					
Otros activos					
Cargos diferidos, pagos anticipados e intangibles					
Cargos diferidos					
Descuento por amortizar en títulos colocados					
Diferencial por amortizar en adquisiciones de cartera de crédito					
Costo financiero por amortizar en operaciones de arrendamiento capitalizable					
Costos y gastos asociados con el otorgamiento del crédito					
Costos y gastos asociados al otorgamiento de tarjeta de crédito					

Incluye cifras en moneda nacional, moneda extranjera, VSM y UDIS valorizadas en pesos

Cifras en pesos

Concepto	Estado financiero de la subsidiaria (1)	Estado financiero de la subsidiaria (2)	...	Estado financiero de la subsidiaria (n)	Sumatoria de los estados financieros de las subsidiarias
Gastos por emisión de títulos Seguros por amortizar Otros cargos diferidos Pagos anticipados Intereses pagados por anticipado Comisiones pagadas por anticipado Anticipos o pagos provisionales de impuestos Rentas pagadas por anticipado Activo neto por beneficios definidos a los empleados Otros pagos anticipados Intangibles Crédito mercantil De subsidiarias De asociadas De negocios conjuntos Revaluación del crédito mercantil (1) De subsidiarias De asociadas De negocios conjuntos Gastos de organización Revaluación de gastos de organización (1) Amortización acumulada de gastos de organización Revaluación de la amortización acumulada de gastos de organización (1) Otros intangibles Revaluación de otros intangibles (1) Amortización acumulada de otros intangibles Revaluación de la amortización acumulada de otros intangibles (1) Otros activos a corto y largo plazo Activos del plan para cubrir beneficios a los empleados Beneficios directos a largo plazo Beneficios por terminación Beneficios por terminación por causas distintas a la reestructuración Beneficios por terminación por causa de reestructuración					

Incluye cifras en moneda nacional, moneda extranjera, VSM y UDIS valorizadas en pesos
Cifras en pesos

Concepto	Estado financiero de la subsidiaria (1)	Estado financiero de la subsidiaria (2)	...	Estado financiero de la subsidiaria (n)	Sumatoria de los estados financieros de las subsidiarias
Beneficios post-empleo					
Pensiones					
Prima de antigüedad					
Otros beneficios post-empleo					
Otros					
PASIVO					
Captación tradicional					
Depósitos de exigibilidad inmediata					
Sin interés					
Con interés					
Depósitos a plazo					
Del público en general					
Mercado de dinero					
Fondos especiales	BD				
Títulos de crédito emitidos					
Bonos bancarios					
Certificados bursátiles					
Otros					
Cuenta global de captación sin movimientos					
Préstamos interbancarios y de otros organismos					
De exigibilidad inmediata					
De corto plazo					
Préstamos de Banco de México					
Préstamos de instituciones de Banca Múltiple					
Préstamos de instituciones de Banca de Desarrollo					
Préstamos de fideicomisos públicos					
Préstamos de otros organismos					
Préstamos como agente del Gobierno Federal	BD				
Préstamos del Gobierno Federal	BD				
De largo plazo					
Préstamos de Banco de México					
Préstamos de instituciones de Banca Múltiple					

Incluye cifras en moneda nacional, moneda extranjera, VSM y UDIS valorizadas en pesos

Cifras en pesos

Concepto	Estado financiero de la subsidiaria (1)	Estado financiero de la subsidiaria (2)	...	Estado financiero de la subsidiaria (n)	Sumatoria de los estados financieros de las subsidiarias
Préstamos de instituciones de Banca de Desarrollo Préstamos de fideicomisos públicos Préstamos de otros organismos Préstamos como agente del Gobierno Federal BD Préstamos del Gobierno Federal BD Valores asignados por liquidar Acreedores por reporto Préstamo de valores Colaterales vendidos o dados en garantía Reportos Obligación de la reportadora por restitución del colateral a la reportada Colaterales vendidos Deuda gubernamental Deuda bancaria Otros títulos de deuda Colaterales dados en garantía Préstamo de valores Obligación del prestatario por restitución de valores objeto de la operación al prestamista Colaterales vendidos Deuda gubernamental Deuda bancaria Otros títulos de deuda Instrumentos de patrimonio neto Obligación del prestamista por restitución del colateral al prestatario Colaterales vendidos Deuda gubernamental Deuda bancaria Otros títulos de deuda Instrumentos de patrimonio neto Derivados Colaterales vendidos Deuda gubernamental Deuda bancaria					

Incluye cifras en moneda nacional, moneda extranjera, VSM y UDIS valorizadas en pesos

Cifras en pesos

Concepto	Estado financiero de la subsidiaria (1)	Estado financiero de la subsidiaria (2)	...	Estado financiero de la subsidiaria (n)	Sumatoria de los estados financieros de las subsidiarias
Otros títulos de deuda Instrumentos de patrimonio neto Otros Otros colaterales vendidos Derivados Con fines de negociación Futuros a entregar Valuación Contratos adelantados a entregar Valuación Opciones Valuación Swaps Valuación Derivados crediticios Valuación Operaciones estructuradas Valuación Paquetes de instrumentos derivados Valuación Con fines de cobertura Futuros a entregar Valuación Valuación de la posición primaria Contratos adelantados a entregar Valuación Valuación de la posición primaria Opciones Valuación Valuación de la posición primaria Swaps Valuación Valuación de la posición primaria					

Incluye cifras en moneda nacional, moneda extranjera, VSM y UDIS valorizadas en pesos

Cifras en pesos

Concepto	Estado financiero de la subsidiaria (1)	Estado financiero de la subsidiaria (2)	...	Estado financiero de la subsidiaria (n)	Sumatoria de los estados financieros de las subsidiarias
Derivados crediticios Valuación Valuación de la posición primaria Operaciones estructuradas Valuación Valuación de la posición primaria Paquetes de instrumentos derivados Valuación Valuación de la posición primaria Ajustes de valuación por cobertura de pasivos financieros Obligaciones en operaciones de bursatilización Pasivos por administración de activos financieros transferidos Recursos de aplicación restringida recibidos del Gobierno Federal Otras cuentas por pagar Impuestos a la utilidad por pagar Impuestos a la utilidad (pagos provisionales) Impuestos a la utilidad (cálculo real) Participación de los trabajadores en las utilidades por pagar Aportaciones para futuros aumentos de capital pendientes de formalizar por su órgano de gobierno Acreedores por liquidación de operaciones Compraventa de divisas Inversiones en valores Reportos Préstamo de valores Derivados Acreedores por cuentas de margen Acreedores por colaterales recibidos en efectivo Operaciones con valores Operaciones de crédito Operaciones no realizadas en mercados reconocidos (OTC) Depósitos en garantía por operaciones de arrendamiento capitalizable Otros	BD				

Incluye cifras en moneda nacional, moneda extranjera, VSM y UDIS valorizadas en pesos
Cifras en pesos

Concepto	Estado financiero de la subsidiaria (1)	Estado financiero de la subsidiaria (2)	...	Estado financiero de la subsidiaria (n)	Sumatoria de los estados financieros de las subsidiarias
Acreedores diversos y otras cuentas por pagar					
Pasivos derivados de la prestación de servicios bancarios					
Cheques de caja					
Cheques certificados					
Cartas de crédito					
Giros por pagar					
Aceptaciones por cuenta de clientes					
Órdenes de pago					
Avales					
Custodia o administración de bienes					
Recaudación de aportaciones de seguridad social					
Otros pasivos derivados de la prestación de servicios bancarios					
Comisiones por pagar sobre operaciones vigentes					
Aforo derivado de operaciones de factoraje financiero, descuento o cesión de derechos de crédito					
Pasivo por arrendamiento capitalizable					
Acreedores por adquisición de activos					
Dividendos por pagar					
Acreedores por servicio de mantenimiento					
Impuesto al valor agregado					
Otros impuestos y derechos por pagar					
Impuestos y aportaciones de seguridad social retenidos por enterar					
Beneficios directos a corto plazo					
Provisión para beneficios a los empleados					
Beneficios directos a largo plazo					
Beneficios post-empleo					
Pensiones					
Prima de antigüedad					
Otros beneficios post-empleo					
Beneficios por terminación					
Beneficios por terminación por causas distintas a la reestructuración					
Beneficios por terminación por causa de reestructuración					

BM

Incluye cifras en moneda nacional, moneda extranjera, VSM y UDIS valorizadas en pesos
Cifras en pesos

Concepto	Estado financiero de la subsidiaria (1)	Estado financiero de la subsidiaria (2)	...	Estado financiero de la subsidiaria (n)	Sumatoria de los estados financieros de las subsidiarias
Provisiones para obligaciones diversas Honorarios y rentas Gastos de promoción y publicidad Aportaciones al IPAB Gastos en tecnología Ordenadas por la CONDUSEF Otras provisiones Otros acreedores diversos Obligaciones subordinadas en circulación Obligaciones subordinadas De conversión forzosa De conversión por decisión del tenedor De conversión por decisión de la entidad emisora No convertibles Impuestos y PTU diferidos (a cargo) Impuestos a la utilidad diferidos (a cargo) Diferencias temporales Participación de los trabajadores en las utilidades diferida (a cargo) Créditos diferidos y cobros anticipados Créditos diferidos Comisiones por el otorgamiento del crédito Comisiones por anualidad y subsecuentes de tarjeta de crédito Efecto por valorización de los créditos en VSM Ingreso financiero por devengar en operaciones de arrendamiento capitalizable Ingreso financiero por devengar en operaciones de factoraje financiero, descuento o cesión de derechos de crédito Ingreso por opción de compra a precio reducido en operaciones de arrendamiento capitalizable Otros ingresos por aplicar Excedente por amortizar en adquisiciones de cartera de crédito Premio por amortizar por colocación de deuda Otros créditos diferidos	BM				

Incluye cifras en moneda nacional, moneda extranjera, VSM y UDIS valorizadas en pesos
Cifras en pesos

Concepto	Estado financiero de la subsidiaria (1)	Estado financiero de la subsidiaria (2)	...	Estado financiero de la subsidiaria (n)	Sumatoria de los estados financieros de las subsidiarias
Cobros anticipados					
Intereses cobrados por anticipado					
Comisiones cobradas por anticipado					
Rentas cobradas por anticipado					
Cobros anticipados de bienes prometidos en venta o con reserva de dominio					
Ingresos por aplicar derivados de programas de apoyo a deudores					
Otros cobros anticipados					
CAPITAL CONTABLE					
Participación controladora					
Capital contribuido					
Capital social					
Capital social no exhibido					
Incremento por actualización del capital social pagado (1)					
Aportaciones para futuros aumentos de capital formalizadas por su órgano de gobierno					
Incremento por actualización de las aportaciones para futuros aumentos de capital formalizadas por su órgano de gobierno (1)					
Prima en venta de acciones					
Incremento por actualización de la prima en venta de acciones (1)					
Obligaciones subordinadas en circulación					
Incremento por actualización de obligaciones subordinadas en circulación (1)					
Capital ganado					
Reservas de capital					
Reserva legal					
Otras reservas					
Incremento por actualización de reservas de capital (1)					
Resultado de ejercicios anteriores					
Resultado por aplicar					
Resultado por cambios contables y correcciones de errores					

Incluye cifras en moneda nacional, moneda extranjera, VSM y UDIS valorizadas en pesos
Cifras en pesos

Concepto	Estado financiero de la subsidiaria (1)	Estado financiero de la subsidiaria (2)	...	Estado financiero de la subsidiaria (n)	Sumatoria de los estados financieros de las subsidiarias
Incremento por actualización del resultado de ejercicios anteriores (1)					
Resultado por valuación de títulos disponibles para la venta					
Valuación					
Resultado por posición monetaria (1)					
Efecto de impuestos a la utilidad diferidos					
Estimación por impuestos a la utilidad diferidos no recuperables					
Incremento por actualización del resultado por valuación de títulos disponibles para la venta (1)					
Resultado por valuación de instrumentos de cobertura de flujos de efectivo					
Valuación					
Resultado por posición monetaria (1)					
Efecto de impuestos a la utilidad diferidos					
Estimación por impuestos a la utilidad diferidos no recuperables					
Incremento por actualización del resultado por valuación de instrumentos de cobertura de flujos de efectivo (1)					
Efecto acumulado por conversión					
Valuación					
Resultado por posición monetaria (1)					
Efecto de impuestos a la utilidad diferidos					
Estimación por impuestos a la utilidad diferidos no recuperables					
Incremento por actualización del efecto acumulado por conversión (1)					
Remediciones por beneficios definidos a los empleados					
Resultados actuariales en obligaciones					
Valuación					
Resultado por posición monetaria (1)					
Efecto de impuestos a la utilidad diferidos					
Estimación por impuestos a la utilidad diferidos no recuperables					
Resultado en el retorno de los activos del plan					
Valuación					
Resultado por posición monetaria (1)					

Incluye cifras en moneda nacional, moneda extranjera, VSM y UDIS valorizadas en pesos
Cifras en pesos

Concepto	Estado financiero de la subsidiaria (1)	Estado financiero de la subsidiaria (2)	...	Estado financiero de la subsidiaria (n)	Sumatoria de los estados financieros de las subsidiarias
Efecto de impuestos a la utilidad diferidos					
Estimación por impuestos a la utilidad diferidos no recuperables					
Incremento por actualización de las remediciones por beneficios definidos a los empleados (1)					
Resultado por tenencia de activos no monetarios					
Por valuación de activo fijo					
Incremento por actualización del resultado por tenencia de activos no monetarios (1)					
Resultado neto					
Participación no controladora					
Resultado neto correspondiente a la participación no controladora					
Otra participación no controladora					
CUENTAS DE ORDEN					
Avales otorgados					
Activos y pasivos contingentes					
Compromisos crediticios					
Líneas por cartas de crédito no ejercidas					
Líneas de crédito no ejercidas					
Créditos comerciales					
Créditos de consumo					
Créditos a la vivienda					
Otros compromisos crediticios					
Bienes en fideicomiso o mandato					
Fideicomisos					
De garantía, inversión o administración					
Fideicomisos UDIS					
Fideicomisos que coloquen valores en el registro nacional de valores					
Esquema de rentas fideicomiso inmobiliario	BM				
Esquema de rentas vehículo de cobro	BM				
Mandatos					

Incluye cifras en moneda nacional, moneda extranjera, VSM y UDIS valorizadas en pesos
Cifras en pesos

Serie R12 Consolidación
Reporte A-1221 Balance general de sus subsidiarias

Concepto	Estado financiero de la subsidiaria (1)	Estado financiero de la subsidiaria (2)	...	Estado financiero de la subsidiaria (n)	Sumatoria de los estados financieros de las subsidiarias
Agente financiero del Gobierno Federal BD					
Bienes en custodia o en administración					
Bienes en custodia					
Títulos emitidos por la entidad					
Valores					
Bienes muebles e inmuebles					
Otros					
Bienes en administración					
Colaterales recibidos por la entidad					
Efectivo administrado en fideicomiso					
Deuda gubernamental					
Deuda bancaria					
Otros títulos de deuda					
Instrumentos de patrimonio neto					
Otros					
Colaterales recibidos y vendidos o entregados en garantía por la entidad					
Deuda gubernamental					
Deuda bancaria					
Otros títulos de deuda					
Instrumentos de patrimonio neto					
Otros					
Operaciones de banca de inversión por cuenta de terceros					
Efectivo					
Instrumentos financieros					
Otras inversiones por cuenta de terceros					
Intereses devengados no cobrados derivados de cartera de crédito vencida					
Otras cuentas de registro					

Instituciones de crédito

(1) Estos conceptos serán aplicables bajo un entorno económico inflacionario con base en lo establecido en la Norma de información financiera B-10 "Efectos de la inflación", emitida por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A.C. (CINIF).

Incluye cifras en moneda nacional, moneda extranjera, VSM y UDIS valorizadas en pesos
Cifras en pesos

Concepto	Estado financiero de la subsidiaria (1)	Estado financiero de la subsidiaria (2)	...	Estado financiero de la subsidiaria (n)	Sumatoria de los estados financieros de las subsidiarias
Ingresos por intereses					
Intereses de disponibilidades					
Bancos					
Disponibilidades restringidas o dadas en garantía					
Intereses y rendimientos a favor provenientes de cuentas de margen					
Efectivo					
Valores					
Otros activos					
Intereses y rendimientos a favor provenientes de inversiones en valores					
Por títulos para negociar					
Por títulos disponibles para la venta					
Por títulos conservados a vencimiento					
Intereses y rendimientos a favor en operaciones de reporto					
Ingresos provenientes de operaciones de cobertura					
Intereses de cartera de crédito vigente					
Créditos comerciales					
Créditos comerciales sin restricción					
Actividad empresarial o comercial					
Operaciones quirografarias					
Créditos en cuenta corriente					
Otros					
Operaciones prendarias					
Operaciones de habilitación o avío					
Operaciones refaccionarias					
Otros					
Créditos puente					
Créditos puente a la vivienda					
Otros créditos puente					
Operaciones de factoraje financiero, descuento o cesión de derechos de crédito					
Operaciones de arrendamiento capitalizable					
Operaciones con garantía hipotecaria					
Créditos para proyectos de inversión con fuente de pago propia					
Otros					

Incluye cifras en moneda nacional, moneda extranjera, VSM y UDIS valorizadas en pesos
Cifras en pesos

Concepto	Estado financiero de la subsidiaria (1)	Estado financiero de la subsidiaria (2)	...	Estado financiero de la subsidiaria (n)	Sumatoria de los estados financieros de las subsidiarias
Entidades financieras					
Créditos interbancarios					
Operaciones de arrendamiento capitalizable					
Créditos para proyectos de inversión con fuente de pago propia					
Otros					
Créditos a entidades financieras no bancarias					
Operaciones de arrendamiento capitalizable					
Créditos para proyectos de inversión con fuente de pago propia					
Otros					
Entidades gubernamentales					
Créditos al Gobierno Federal o con su garantía					
Créditos a estados y municipios o con su garantía					
Créditos para proyectos de inversión con fuente de pago propia					
Operaciones de factoraje financiero, descuento o cesión de derechos de crédito					
Operaciones de arrendamiento capitalizable					
Otros					
Créditos a empresas productivas del estado					
Créditos para proyectos de inversión con fuente de pago propia					
Operaciones de factoraje financiero, descuento o cesión de derechos de crédito					
Operaciones de arrendamiento capitalizable					
Otros					
Créditos a organismos descentralizados o desconcentrados sin garantía del Gobierno Federal, Estados o Municipios					
Créditos para proyectos de inversión con fuente de pago propia					
Operaciones de factoraje financiero, descuento o cesión de derechos de crédito					
Operaciones de arrendamiento capitalizable					
Otros					
Créditos comerciales restringidos					
Actividad empresarial o comercial					
Operaciones quirografarias					
Créditos en cuenta corriente					
Otros					

Incluye cifras en moneda nacional, moneda extranjera, VSM y UDIS valorizadas en pesos
Cifras en pesos

Concepto	Estado financiero de la subsidiaria (1)	Estado financiero de la subsidiaria (2)	...	Estado financiero de la subsidiaria (n)	Sumatoria de los estados financieros de las subsidiarias
Operaciones prendarias					
Operaciones de habilitación o avío					
Operaciones refaccionarias					
Otros					
Créditos puente					
Créditos puente a la vivienda					
Otros créditos puente					
Operaciones de factoraje financiero, descuento o cesión de derechos de crédito					
Operaciones de arrendamiento capitalizable					
Operaciones con garantía hipotecaria					
Créditos para proyectos de inversión con fuente de pago propia					
Otros					
Entidades financieras					
Créditos interbancarios					
Operaciones de arrendamiento capitalizable					
Créditos para proyectos de inversión con fuente de pago propia					
Otros					
Créditos a entidades financieras no bancarias					
Operaciones de arrendamiento capitalizable					
Créditos para proyectos de inversión con fuente de pago propia					
Otros					
Entidades gubernamentales					
Créditos al Gobierno Federal o con su garantía					
Créditos a estados y municipios o con su garantía					
Créditos para proyectos de inversión con fuente de pago propia					
Operaciones de factoraje financiero, descuento o cesión de derechos de crédito					
Operaciones de arrendamiento capitalizable					
Otros					
Créditos a empresas productivas del estado					
Créditos para proyectos de inversión con fuente de pago propia					
Operaciones de factoraje financiero, descuento o cesión de derechos de crédito					
Operaciones de arrendamiento capitalizable					
Otros					

Incluye cifras en moneda nacional, moneda extranjera, VSM y UDIS valorizadas en pesos
Cifras en pesos

Concepto	Estado financiero de la subsidiaria (1)	Estado financiero de la subsidiaria (2)	...	Estado financiero de la subsidiaria (n)	Sumatoria de los estados financieros de las subsidiarias
Créditos a organismos descentralizados o desconcentrados sin garantía del Gobierno Federal, Estados o Municipios Créditos para proyectos de inversión con fuente de pago propia Operaciones de factoraje financiero, descuento o cesión de derechos de crédito Operaciones de arrendamiento capitalizable Otros Créditos de consumo Créditos de consumo sin restricción Tarjeta de crédito Personales Nómina Automotriz Adquisición de bienes muebles Operaciones de arrendamiento capitalizable Otros créditos de consumo Créditos de consumo restringidos Tarjeta de crédito Personales Nómina Automotriz Adquisición de bienes muebles Operaciones de arrendamiento capitalizable Otros créditos de consumo Créditos a la vivienda Créditos a la vivienda sin restricción Media y residencial De interés social Créditos adquiridos al INFONAVIT o el FOVISSSTE Cartera ordinaria Cartera en prórroga Remodelación o mejoramiento con garantía otorgada por la Banca de Desarrollo o fideicomisos públicos					

Incluye cifras en moneda nacional, moneda extranjera, VSM y UDIS valorizadas en pesos
Cifras en pesos

Concepto	Estado financiero de la subsidiaria (1)	Estado financiero de la subsidiaria (2)	...	Estado financiero de la subsidiaria (n)	Sumatoria de los estados financieros de las subsidiarias
Créditos a la vivienda restringidos Media y residencial De interés social Créditos adquiridos al INFONAVIT o el FOVISSSTE Cartera ordinaria Cartera en prórroga Remodelación o mejoramiento con garantía otorgada por la Banca de Desarrollo o fideicomisos públicos Créditos otorgados en calidad de agente del Gobierno Federal Intereses de cartera de crédito vencida Créditos vencidos comerciales Actividad empresarial o comercial Operaciones quirografarias Créditos en cuenta corriente Otros Operaciones prendarias Operaciones de habilitación o avío Operaciones refaccionarias Otros Créditos puente Créditos puente a la vivienda Otros créditos puente Operaciones de factoraje financiero, descuento o cesión de derechos de crédito Operaciones de arrendamiento capitalizable Operaciones con garantía hipotecaria Créditos para proyectos de inversión con fuente de pago propia Otros Entidades financieras Créditos interbancarios Operaciones de arrendamiento capitalizable Créditos para proyectos de inversión con fuente de pago propia Otros	BD				

Incluye cifras en moneda nacional, moneda extranjera, VSM y UDIS valorizadas en pesos
Cifras en pesos

Concepto	Estado financiero de la subsidiaria (1)	Estado financiero de la subsidiaria (2)	...	Estado financiero de la subsidiaria (n)	Sumatoria de los estados financieros de las subsidiarias
Créditos a entidades financieras no bancarias Operaciones de arrendamiento capitalizable Créditos para proyectos de inversión con fuente de pago propia Otros Entidades gubernamentales Créditos al Gobierno Federal o con su garantía Créditos a estados y municipios o con su garantía Créditos para proyectos de inversión con fuente de pago propia Operaciones de factoraje financiero, descuento o cesión de derechos de crédito Operaciones de arrendamiento capitalizable Otros Créditos a empresas productivas del estado Créditos para proyectos de inversión con fuente de pago propia Operaciones de factoraje financiero, descuento o cesión de derechos de crédito Operaciones de arrendamiento capitalizable Otros Créditos a organismos descentralizados o desconcentrados sin garantía del Gobierno Federal, Estados o Municipios Créditos para proyectos de inversión con fuente de pago propia Operaciones de factoraje financiero, descuento o cesión de derechos de crédito Operaciones de arrendamiento capitalizable Otros Créditos vencidos de consumo Tarjeta de crédito Personales Nómina Automotriz Adquisición de bienes muebles Operaciones de arrendamiento capitalizable Otros créditos de consumo Créditos vencidos a la vivienda Media y residencial De interés social					

Incluye cifras en moneda nacional, moneda extranjera, VSM y UDIS valorizadas en pesos
Cifras en pesos

Concepto	Estado financiero de la subsidiaria (1)	Estado financiero de la subsidiaria (2)	...	Estado financiero de la subsidiaria (n)	Sumatoria de los estados financieros de las subsidiarias
Créditos adquiridos al INFONAVIT o el FOVISSSTE Cartera ordinaria Cartera en prórroga Remodelación o mejoramiento con garantía otorgada por la Banca de Desarrollo o fideicomisos públicos Comisiones por el otorgamiento del crédito Créditos comerciales Actividad empresarial o comercial Operaciones quirografarias Créditos en cuenta corriente Otros Operaciones prendarias Operaciones de habilitación o avío Operaciones refaccionarias Otros Créditos puente Créditos puente a la vivienda Otros créditos puente Operaciones de factoraje financiero, descuento o cesión de derechos de crédito Operaciones de arrendamiento capitalizable Operaciones con garantía hipotecaria Créditos para proyectos de inversión con fuente de pago propia Otros Entidades financieras Créditos interbancarios Operaciones de arrendamiento capitalizable Créditos para proyectos de inversión con fuente de pago propia Otros Créditos a entidades financieras no bancarias Operaciones de arrendamiento capitalizable Créditos para proyectos de inversión con fuente de pago propia Otros					

Incluye cifras en moneda nacional, moneda extranjera, VSM y UDIS valorizadas en pesos
Cifras en pesos

Concepto	Estado financiero de la subsidiaria (1)	Estado financiero de la subsidiaria (2)	...	Estado financiero de la subsidiaria (n)	Sumatoria de los estados financieros de las subsidiarias
Entidades gubernamentales Créditos al Gobierno Federal o con su garantía Créditos a estados y municipios o con su garantía Créditos para proyectos de inversión con fuente de pago propia Operaciones de factoraje financiero, descuento o cesión de derechos de crédito Operaciones de arrendamiento capitalizable Otros Créditos a empresas productivas del estado Créditos para proyectos de inversión con fuente de pago propia Operaciones de factoraje financiero, descuento o cesión de derechos de crédito Operaciones de arrendamiento capitalizable Otros Créditos a organismos descentralizados o desconcentrados sin garantía del Gobierno Federal, Estados o Municipios Créditos para proyectos de inversión con fuente de pago propia Operaciones de factoraje financiero, descuento o cesión de derechos de crédito Operaciones de arrendamiento capitalizable Otros Créditos de consumo Tarjeta de crédito Personales Nómina Automotriz Adquisición de bienes muebles Operaciones de arrendamiento capitalizable Otros créditos de consumo Créditos a la vivienda Media y residencial De interés social Créditos adquiridos al INFONAVIT o el FOVISSSTE Cartera ordinaria Cartera en prórroga Remodelación o mejoramiento con garantía otorgada por la Banca de Desarrollo o fideicomisos públicos					

Incluye cifras en moneda nacional, moneda extranjera, VSM y UDIS valorizadas en pesos

Cifras en pesos

Concepto	Estado financiero de la subsidiaria (1)	Estado financiero de la subsidiaria (2)	...	Estado financiero de la subsidiaria (n)	Sumatoria de los estados financieros de las subsidiarias
Premios a favor en operaciones de préstamo de valores Premios por colocación de deuda Títulos de crédito emitidos Obligaciones subordinadas Dividendos de instrumentos de patrimonio neto Utilidad por valorización Utilidad en cambios por valorización Valorización de instrumentos indizados Valorización de partidas en UDIS Valorización de créditos en VSM Incremento por actualización de ingresos por intereses (1) Gastos por intereses Intereses por depósitos de exigibilidad inmediata Intereses por depósitos a plazo Intereses por títulos de crédito emitidos Intereses por préstamos interbancarios y de otros organismos Intereses por obligaciones subordinadas De conversión forzosa De conversión por decisión del tenedor De conversión por decisión de la entidad emisora No convertibles Intereses y rendimientos a cargo en operaciones de reporto Gastos provenientes de operaciones de cobertura Premios a cargo en operaciones de préstamo de valores Descuentos por colocación de deuda Títulos de crédito emitidos Obligaciones subordinadas Gastos de emisión por colocación de deuda Costos y gastos asociados con el otorgamiento del crédito Pérdida por valorización Pérdida en cambios por valorización Valorización de instrumentos indizados Valorización de partidas en UDIS					

Incluye cifras en moneda nacional, moneda extranjera, VSM y UDIS valorizadas en pesos

Cifras en pesos

Concepto	Estado financiero de la subsidiaria (1)	Estado financiero de la subsidiaria (2)	...	Estado financiero de la subsidiaria (n)	Sumatoria de los estados financieros de las subsidiarias
Intereses a cargo asociados con la cuenta global de captación sin movimientos Incremento por actualización de gastos por intereses (1) Resultado por posición monetaria neto (margen financiero) Resultado por posición monetaria proveniente de posiciones que generan margen financiero (saldo deudor) Resultado por posición monetaria proveniente de posiciones que generan margen financiero (saldo acreedor) Incremento por actualización del resultado por posición monetaria neto (margen financiero) (1) MARGEN FINANCIERO Estimación preventiva para riesgos crediticios Estimación preventiva para riesgos crediticios derivada de la calificación Cartera de crédito Créditos comerciales Créditos comerciales sin restricción Actividad empresarial o comercial Operaciones quirografarias Créditos en cuenta corriente Otros Operaciones prendarias Operaciones de habilitación o avío Operaciones refaccionarias Otros Créditos puente Créditos puente a la vivienda Otros créditos puente Operaciones de factoraje financiero, descuento o cesión de derechos de crédito Operaciones de arrendamiento capitalizable Operaciones con garantía hipotecaria Créditos para proyectos de inversión con fuente de pago propia Otros Entidades financieras Créditos interbancarios Operaciones de arrendamiento capitalizable Créditos para proyectos de inversión con fuente de pago propia Otros					

Incluye cifras en moneda nacional, moneda extranjera, VSM y UDIS valorizadas en pesos
Cifras en pesos

Concepto	Estado financiero de la subsidiaria (1)	Estado financiero de la subsidiaria (2)	...	Estado financiero de la subsidiaria (n)	Sumatoria de los estados financieros de las subsidiarias
Créditos a entidades financieras no bancarias Operaciones de arrendamiento capitalizable Créditos para proyectos de inversión con fuente de pago propia Otros Entidades gubernamentales Créditos al Gobierno Federal o con su garantía Créditos a estados y municipios o con su garantía Créditos para proyectos de inversión con fuente de pago propia Operaciones de factoraje financiero, descuento o cesión de derechos de crédito Operaciones de arrendamiento capitalizable Otros Créditos a empresas productivas del estado Créditos para proyectos de inversión con fuente de pago propia Operaciones de factoraje financiero, descuento o cesión de derechos de crédito Operaciones de arrendamiento capitalizable Otros Créditos a organismos descentralizados o desconcentrados sin garantía del Gobierno Federal, Estados o Municipios Créditos para proyectos de inversión con fuente de pago propia Operaciones de factoraje financiero, descuento o cesión de derechos de crédito Operaciones de arrendamiento capitalizable Otros Créditos comerciales restringidos Actividad empresarial o comercial Operaciones quirografarias Créditos en cuenta corriente Otros Operaciones prendarias Operaciones de habilitación o avío Operaciones refaccionarias Otros					

Incluye cifras en moneda nacional, moneda extranjera, VSM y UDIS valorizadas en pesos
Cifras en pesos

Concepto	Estado financiero de la subsidiaria (1)	Estado financiero de la subsidiaria (2)	...	Estado financiero de la subsidiaria (n)	Sumatoria de los estados financieros de las subsidiarias
Créditos puente Créditos puente a la vivienda Otros créditos puente Operaciones de factoraje financiero, descuento o cesión de derechos de crédito Operaciones de arrendamiento capitalizable Operaciones con garantía hipotecaria Créditos para proyectos de inversión con fuente de pago propia Otros Entidades financieras Créditos interbancarios Operaciones de arrendamiento capitalizable Créditos para proyectos de inversión con fuente de pago propia Otros Créditos a entidades financieras no bancarias Operaciones de arrendamiento capitalizable Créditos para proyectos de inversión con fuente de pago propia Otros Entidades gubernamentales Créditos al Gobierno Federal o con su garantía Créditos a estados y municipios o con su garantía Créditos para proyectos de inversión con fuente de pago propia Operaciones de factoraje financiero, descuento o cesión de derechos de crédito Operaciones de arrendamiento capitalizable Otros Créditos a empresas productivas del estado Créditos para proyectos de inversión con fuente de pago propia Operaciones de factoraje financiero, descuento o cesión de derechos de crédito Operaciones de arrendamiento capitalizable Otros Créditos a organismos descentralizados o desconcentrados sin garantía del Gobierno Federal, Estados o Municipios Créditos para proyectos de inversión con fuente de pago propia Operaciones de factoraje financiero, descuento o cesión de derechos de crédito Operaciones de arrendamiento capitalizable Otros					

Incluye cifras en moneda nacional, moneda extranjera, VSM y UDIS valorizadas en pesos
Cifras en pesos

Concepto	Estado financiero de la subsidiaria (1)	Estado financiero de la subsidiaria (2)	...	Estado financiero de la subsidiaria (n)	Sumatoria de los estados financieros de las subsidiarias
Créditos de consumo Créditos de consumo sin restricción Tarjeta de crédito Personales Nómina Automotriz Adquisición de bienes muebles Operaciones de arrendamiento capitalizable Otros créditos de consumo Créditos de consumo restringidos Tarjeta de crédito Personales Nómina Automotriz Adquisición de bienes muebles Operaciones de arrendamiento capitalizable Otros créditos de consumo Créditos a la vivienda Créditos a la vivienda sin restricción Media y residencial De interés social Créditos adquiridos al INFONAVIT o el FOVISSTE Cartera ordinaria Cartera en prórroga Remodelación o mejoramiento con garantía otorgada por la Banca de Desarrollo o fideicomisos públicos Créditos a la vivienda restringidos Media y residencial De interés social Créditos adquiridos al INFONAVIT o el FOVISSTE Cartera ordinaria Cartera en prórroga Remodelación o mejoramiento con garantía otorgada por la Banca de Desarrollo o fideicomisos públicos					

Incluye cifras en moneda nacional, moneda extranjera, VSM y UDIS valorizadas en pesos
Cifras en pesos

Concepto	Estado financiero de la subsidiaria (1)	Estado financiero de la subsidiaria (2)	...	Estado financiero de la subsidiaria (n)	Sumatoria de los estados financieros de las subsidiarias
Créditos otorgados en calidad de agente del Gobierno Federal	BD				
Operaciones contingentes y avales					
Estimación preventiva para riesgos crediticios adicional					
Para cobertura de riesgo sobre cartera de vivienda vencida					
Por sobretasa en bonos gubernamentales esquema de descuentos en los pagos oportunos y anticipados	BM				
Por riesgos operativos (sociedades de información crediticia)					
Por intereses devengados sobre créditos vencidos					
Ordenada por la comisión nacional bancaria y de valores					
Reconocida por la comisión nacional bancaria y de valores					
Incremento por actualización de estimación preventiva para riesgos crediticios (1)					
MARGEN FINANCIERO AJUSTADO POR RIESGOS CREDITICIOS					
Comisiones y tarifas cobradas					
Operaciones de crédito					
Créditos comerciales					
Créditos comerciales sin restricción					
Actividad empresarial o comercial					
Operaciones quirografarias					
Créditos en cuenta corriente					
Otros					
Operaciones prendarias					
Operaciones de habilitación o avío					
Operaciones refaccionarias					
Otros					
Créditos puente					
Créditos puente a la vivienda					
Otros créditos puente					
Operaciones de factoraje financiero, descuento o cesión de derechos de crédito					
Operaciones de arrendamiento capitalizable					
Operaciones con garantía hipotecaria					
Créditos para proyectos de inversión con fuente de pago propia					
Otros					

Incluye cifras en moneda nacional, moneda extranjera, VSM y UDIS valorizadas en pesos
Cifras en pesos

Concepto	Estado financiero de la subsidiaria (1)	Estado financiero de la subsidiaria (2)	...	Estado financiero de la subsidiaria (n)	Sumatoria de los estados financieros de las subsidiarias
Entidades financieras					
Créditos interbancarios					
Operaciones de arrendamiento capitalizable					
Créditos para proyectos de inversión con fuente de pago propia					
Otros					
Créditos a entidades financieras no bancarias					
Operaciones de arrendamiento capitalizable					
Créditos para proyectos de inversión con fuente de pago propia					
Otros					
Entidades gubernamentales					
Créditos al Gobierno Federal o con su garantía					
Créditos a estados y municipios o con su garantía					
Créditos para proyectos de inversión con fuente de pago propia					
Operaciones de factoraje financiero, descuento o cesión de derechos de crédito					
Operaciones de arrendamiento capitalizable					
Otros					
Créditos a empresas productivas del estado					
Créditos para proyectos de inversión con fuente de pago propia					
Operaciones de factoraje financiero, descuento o cesión de derechos de crédito					
Operaciones de arrendamiento capitalizable					
Otros					
Créditos a organismos descentralizados o desconcentrados sin garantía del Gobierno Federal, Estados o Municipios					
Créditos para proyectos de inversión con fuente de pago propia					
Operaciones de factoraje financiero, descuento o cesión de derechos de crédito					
Operaciones de arrendamiento capitalizable					
Otros					
Créditos comerciales restringidos					
Actividad empresarial o comercial					
Operaciones quirografarias					
Créditos en cuenta corriente					
Otros					

Incluye cifras en moneda nacional, moneda extranjera, VSM y UDIS valorizadas en pesos
Cifras en pesos

Concepto	Estado financiero de la subsidiaria (1)	Estado financiero de la subsidiaria (2)	...	Estado financiero de la subsidiaria (n)	Sumatoria de los estados financieros de las subsidiarias
Operaciones prendarias					
Operaciones de habilitación o avío					
Operaciones refaccionarias					
Otros					
Créditos puente					
Créditos puente a la vivienda					
Otros créditos puente					
Operaciones de factoraje financiero, descuento o cesión de derechos de crédito					
Operaciones de arrendamiento capitalizable					
Operaciones con garantía hipotecaria					
Créditos para proyectos de inversión con fuente de pago propia					
Otros					
Entidades financieras					
Créditos interbancarios					
Operaciones de arrendamiento capitalizable					
Créditos para proyectos de inversión con fuente de pago propia					
Otros					
Créditos a entidades financieras no bancarias					
Operaciones de arrendamiento capitalizable					
Créditos para proyectos de inversión con fuente de pago propia					
Otros					
Entidades gubernamentales					
Créditos al Gobierno Federal o con su garantía					
Créditos a estados y municipios o con su garantía					
Créditos para proyectos de inversión con fuente de pago propia					
Operaciones de factoraje financiero, descuento o cesión de derechos de crédito					
Operaciones de arrendamiento capitalizable					
Otros					
Créditos a empresas productivas del estado					
Créditos para proyectos de inversión con fuente de pago propia					
Operaciones de factoraje financiero, descuento o cesión de derechos de crédito					
Operaciones de arrendamiento capitalizable					
Otros					

Incluye cifras en moneda nacional, moneda extranjera, VSM y UDIS valorizadas en pesos
Cifras en pesos

Concepto	Estado financiero de la subsidiaria (1)	Estado financiero de la subsidiaria (2)	...	Estado financiero de la subsidiaria (n)	Sumatoria de los estados financieros de las subsidiarias
Créditos a organismos descentralizados o desconcentrados sin garantía del Gobierno Federal, Estados o Municipios Créditos para proyectos de inversión con fuente de pago propia Operaciones de factoraje financiero, descuento o cesión de derechos de crédito Operaciones de arrendamiento capitalizable Otros Créditos de consumo Créditos de consumo sin restricción Tarjeta de crédito Primera anualidad y subsecuentes de tarjeta de crédito Negocios afiliados Personales Nómina Automotriz Adquisición de bienes muebles Operaciones de arrendamiento capitalizable Otros créditos de consumo Créditos de consumo restringidos Tarjeta de crédito Primera anualidad y subsecuentes de tarjeta de crédito Negocios afiliados Personales Nómina Automotriz Adquisición de bienes muebles Operaciones de arrendamiento capitalizable Otros créditos de consumo Créditos a la vivienda Créditos a la vivienda sin restricción Media y residencial De interés social Créditos adquiridos al INFONAVIT o el FOVISSSTE Cartera ordinaria Cartera en prórroga					

Incluye cifras en moneda nacional, moneda extranjera, VSM y UDIS valorizadas en pesos

Cifras en pesos

Concepto	Estado financiero de la subsidiaria (1)	Estado financiero de la subsidiaria (2)	...	Estado financiero de la subsidiaria (n)	Sumatoria de los estados financieros de las subsidiarias
Remodelación o mejoramiento con garantía otorgada por la Banca de Desarrollo o fideicomisos públicos Créditos a la vivienda restringidos Media y residencial De interés social Créditos adquiridos al INFONAVIT o el FOVISSSTE Cartera ordinaria Cartera en prórroga Remodelación o mejoramiento con garantía otorgada por la Banca de Desarrollo o fideicomisos públicos Créditos otorgados en calidad de agente del Gobierno Federal Avales Cartas de crédito sin refinanciamiento Aceptaciones por cuenta de terceros Compraventa de valores Apertura de cuenta Manejo de cuenta Actividades fiduciarias Transferencia de fondos Giros bancarios Cheques de caja Cheques certificados Cheques de viajero Custodia o administración de bienes Alquiler de cajas de seguridad Servicios de banca electrónica Otras comisiones y tarifas cobradas Incremento por actualización de comisiones y tarifas cobradas (1) Comisiones y tarifas pagadas Bancos corresponsales Comisionistas Transferencia de fondos	BD				

Incluye cifras en moneda nacional, moneda extranjera, VSM y UDIS valorizadas en pesos

Cifras en pesos

Concepto	Estado financiero de la subsidiaria (1)	Estado financiero de la subsidiaria (2)	...	Estado financiero de la subsidiaria (n)	Sumatoria de los estados financieros de las subsidiarias
Préstamos recibidos Colocación de deuda Otras comisiones y tarifas pagadas Incremento por actualización de comisiones y tarifas pagadas (1) Resultado por intermediación Resultado por valuación a valor razonable Títulos para negociar Derivados con fines de negociación Derivados con fines de cobertura De títulos disponibles para la venta en coberturas de valor razonable Colaterales vendidos Pérdida por deterioro o efecto por reversión del deterioro de títulos y derivados Títulos disponibles para la venta Títulos conservados a vencimiento Derivados Resultado por valuación de divisas Resultado por valuación de metales preciosos amonedados Resultado por compraventa de valores y derivados Títulos para negociar Títulos disponibles para la venta Títulos conservados a vencimiento Derivados con fines de negociación Derivados con fines de cobertura Resultado por compraventa de divisas Resultado por compraventa de metales preciosos amonedados Costos de transacción Por compraventa de títulos para negociar Por compraventa de derivados Resultado por venta de colaterales recibidos Incremento por actualización del resultado por intermediación (1) Otros ingresos (egresos) de la operación Recuperación de cartera de crédito					

Incluye cifras en moneda nacional, moneda extranjera, VSM y UDIS valorizadas en pesos
Cifras en pesos

Concepto	Estado financiero de la subsidiaria (1)	Estado financiero de la subsidiaria (2)	...	Estado financiero de la subsidiaria (n)	Sumatoria de los estados financieros de las subsidiarias
Créditos comerciales Actividad empresarial o comercial Operaciones quirografarias Créditos en cuenta corriente Otros Operaciones prendarias Operaciones de habilitación o avío Operaciones refaccionarias Otros Créditos puente Créditos puente a la vivienda Otros créditos puente Operaciones de factoraje financiero, descuento o cesión de derechos de crédito Operaciones de arrendamiento capitalizable Operaciones con garantía hipotecaria Créditos para proyectos de inversión con fuente de pago propia Otros Entidades financieras Créditos interbancarios Operaciones de arrendamiento capitalizable Créditos para proyectos de inversión con fuente de pago propia Otros Créditos a entidades financieras no bancarias Operaciones de arrendamiento capitalizable Créditos para proyectos de inversión con fuente de pago propia Otros Entidades gubernamentales Créditos al Gobierno Federal o con su garantía Créditos a estados y municipios o con su garantía Créditos para proyectos de inversión con fuente de pago propia Operaciones de factoraje financiero, descuento o cesión de derechos de crédito Operaciones de arrendamiento capitalizable Otros					

Incluye cifras en moneda nacional, moneda extranjera, VSM y UDIS valorizadas en pesos
Cifras en pesos

Concepto	Estado financiero de la subsidiaria (1)	Estado financiero de la subsidiaria (2)	...	Estado financiero de la subsidiaria (n)	Sumatoria de los estados financieros de las subsidiarias
Créditos a empresas productivas del estado Créditos para proyectos de inversión con fuente de pago propia Operaciones de factoraje financiero, descuento o cesión de derechos de crédito Operaciones de arrendamiento capitalizable Otros Créditos a organismos descentralizados o desconcentrados sin garantía del Gobierno Federal, Estados o Municipios Créditos para proyectos de inversión con fuente de pago propia Operaciones de factoraje financiero, descuento o cesión de derechos de crédito Operaciones de arrendamiento capitalizable Otros Créditos de consumo Tarjeta de crédito Personales Nómina Automotriz Adquisición de bienes muebles Operaciones de arrendamiento capitalizable Otros créditos de consumo Créditos a la vivienda Media y residencial De interés social Créditos adquiridos al INFONAVIT o el FOVISSSTE Cartera ordinaria Cartera en prórroga Remodelación o mejoramiento con garantía otorgada por la Banca de Desarrollo o fideicomisos públicos Recuperaciones Impuestos Derechos de cobro Exceso en beneficios por recibir en operaciones de bursatilización Otras recuperaciones Ingresos por adquisición de cartera de crédito Gastos por adquisición de cartera de crédito					

Incluye cifras en moneda nacional, moneda extranjera, VSM y UDIS valorizadas en pesos

Cifras en pesos

Concepto	Estado financiero de la subsidiaria (1)	Estado financiero de la subsidiaria (2)	...	Estado financiero de la subsidiaria (n)	Sumatoria de los estados financieros de las subsidiarias
Utilidad por cesión de cartera de crédito					
Pérdida por cesión de cartera de crédito					
Ingreso por opción de compra en operaciones de arrendamiento capitalizable					
Ingreso por participación del precio de venta de bienes en operaciones de arrendamiento capitalizable					
Costo financiero por arrendamiento capitalizable					
Cancelación de excedentes de estimación preventiva para riesgos crediticios					
Créditos comerciales					
Créditos de consumo					
Créditos a la vivienda					
Afectaciones a la estimación por irrecuperabilidad o difícil cobro					
Quebrantos					
Por faltante en sucursales					
Fraudes					
Siniestros					
Otros quebrantos					
Dividendos de inversiones permanentes					
Dividendos de otras inversiones permanentes					
Dividendos de inversiones permanentes en asociadas disponibles para la venta					
Donativos					
Pérdida por adjudicación de bienes					
Resultado en venta de bienes adjudicados					
Resultado por valuación de bienes adjudicados					
Estimación por pérdida de valor de bienes adjudicados					
Pérdida en custodia y administración de bienes					
Pérdida en operaciones de fideicomiso					
Pérdida por deterioro o efecto por reversión del deterioro					
De bienes inmuebles					
De crédito mercantil					
De otras inversiones permanentes valuadas a costo					
De otros activos de larga duración					
De otros activos					

Incluye cifras en moneda nacional, moneda extranjera, VSM y UDIS valorizadas en pesos
Cifras en pesos

Concepto	Estado financiero de la subsidiaria (1)	Estado financiero de la subsidiaria (2)	...	Estado financiero de la subsidiaria (n)	Sumatoria de los estados financieros de las subsidiarias
Intereses a cargo en financiamiento para adquisición de activos					
Resultado en venta de propiedades, mobiliario y equipo					
Cancelación de la estimación por irrecuperabilidad o difícil cobro					
Cancelación de otras cuentas de pasivo					
Intereses a favor provenientes de préstamos a funcionarios y empleados					
Ingresos por arrendamiento					
Resultado por valuación de los beneficios por recibir en operaciones de bursatilización					
Resultado por valuación del activo por administración de activos financieros transferidos					
Resultado por valuación del pasivo por administración de activos financieros transferidos					
Resultado en beneficios por recibir en operaciones de bursatilización					
Otras partidas de los ingresos (egresos) de la operación					
Resultado por posición monetaria originado por partidas no relacionadas con el margen financiero (1)					
Resultado por valorización de partidas no relacionadas con el margen financiero					
Incremento por actualización de otros ingresos (egresos) de la operación (1)					
Subsidios BD					
Subsidios del Gobierno Federal BD					
Incremento por actualización de subsidios del Gobierno Federal (1) BD					
Gastos de administración y promoción					
Beneficios directos de corto plazo					
Costo neto del período derivado de beneficios a los empleados					
Beneficios directos a largo plazo					
Beneficios post-empleo					
Pensiones					
Prima de antigüedad					
Otros beneficios post-empleo					
Beneficios por terminación					
Beneficios por terminación por causas distintas a la reestructuración					
Beneficios por terminación por causa de reestructuración					

Incluye cifras en moneda nacional, moneda extranjera, VSM y UDIS valorizadas en pesos

Cifras en pesos

Concepto	Estado financiero de la subsidiaria (1)	Estado financiero de la subsidiaria (2)	...	Estado financiero de la subsidiaria (n)	Sumatoria de los estados financieros de las subsidiarias
Participación de los trabajadores en las utilidades Participación de los trabajadores en las utilidades causada Participación de los trabajadores en las utilidades diferida Estimación por PTU diferida no recuperable Honorarios Rentas Seguros y fianzas Gastos de promoción y publicidad Aportaciones al IPAB Impuestos y derechos diversos Gastos no deducibles Gastos en tecnología Depreciaciones Amortizaciones Gastos por asistencia técnica Gastos por mantenimiento Cuotas distintas a las pagadas al IPAB Consumibles y enseres menores Otros gastos de administración y promoción Incremento por actualización de gastos de administración y promoción (1)	BM				
RESULTADO DE LA OPERACIÓN Participación en el resultado de subsidiarias no consolidadas, asociadas y negocios conjuntos Resultado del ejercicio de subsidiarias no consolidadas, asociadas y negocios conjuntos En subsidiarias no consolidadas Pertenecientes al sector financiero No pertenecientes al sector financiero En asociadas Pertenecientes al sector financiero No pertenecientes al sector financiero					

Incluye cifras en moneda nacional, moneda extranjera, VSM y UDIS valorizadas en pesos
Cifras en pesos

Concepto	Estado financiero de la subsidiaria (1)	Estado financiero de la subsidiaria (2)	...	Estado financiero de la subsidiaria (n)	Sumatoria de los estados financieros de las subsidiarias
En negocios conjuntos Pertenecientes al sector financiero No pertenecientes al sector financiero Incremento por actualización de participación en el resultado de subsidiarias no consolidadas, asociadas y negocios conjuntos (1) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS A LA UTILIDAD Impuestos a la utilidad causados Impuestos a la utilidad causados Incremento por actualización de impuestos a la utilidad causados (1) Impuestos a la utilidad diferidos Impuestos a la utilidad diferidos Diferencias temporales Pérdidas fiscales Créditos fiscales Estimación por impuestos a la utilidad no recuperable Diferencias temporales Pérdidas fiscales Créditos fiscales Incremento por actualización de impuestos a la utilidad diferidos (1) RESULTADO ANTES DE OPERACIONES DISCONTINUAS Operaciones discontinuadas Operaciones discontinuadas Incremento por actualización de operaciones discontinuadas (1) RESULTADO NETO Participación controladora Participación no controladora					

Instituciones de crédito

(1) Estos conceptos serán aplicables bajo un entorno económico inflacionario con base en lo establecido en la Norma de información financiera B-10 "Efectos de la inflación", emitida por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A.C. (CINIF).

Instituciones de crédito

Serie R12 Consolidación

Reporte A-1223 Consolidación del balance general de la institución de crédito con sus SOFOM, ER

Incluye cifras en moneda nacional, moneda extranjera, VSM y UDIS valorizadas en pesos

Cifras en pesos

Concepto	Estado financiero del banco sin consolidar (1)	Sumatoria de los estados financieros de las SOFOM, ER (2)	Sumatoria de los estados financieros del banco y las SOFOM, ER (3) = (1+2)	Eliminaciones		Estado financiero del banco consolidado con SOFOM, ER (6) = (3+4-5)
				Debe (4)	Haber (5)	
ACTIVO						
Disponibilidades						
Caja						
Bancos						
Depósitos en Banco de México						
Depósitos en otras entidades financieras						
Divisas a entregar						
Otras disponibilidades						
Documentos de cobro inmediato						
Metales preciosos amonedados						
Otras disponibilidades						
Disponibilidades restringidas o dadas en garantía						
Banco de México						
Préstamos interbancarios (Call Money)						
Divisas a recibir						
Efectivo administrado en fideicomiso						
Otras disponibilidades restringidas o dadas en garantía						
Cuentas de margen (derivados)						
Efectivo						
Valores						
Otros activos						
Inversiones en valores						
Títulos para negociar						
Títulos para negociar sin restricción						
Deuda gubernamental						
En posición						
Por entregar						
Deuda bancaria						
En posición						
Por entregar						
Otros títulos de deuda						
En posición						
Por entregar						
Instrumentos de patrimonio neto						
En posición						
Por entregar						
Títulos para negociar restringidos o dados en garantía en operaciones de reporto						
Deuda gubernamental						

Serie R12 Consolidación

Reporte A-1223 Consolidación del balance general de la institución de crédito con sus SOFOM, ER

Incluye cifras en moneda nacional, moneda extranjera, VSM y UDIS valorizadas en pesos

Cifras en pesos

Concepto	Estado financiero del banco sin consolidar	Sumatoria de los estados financieros de las SOFOM, ER	Sumatoria de los estados financieros del banco y las SOFOM, ER	Eliminaciones		Estado financiero del banco consolidado con SOFOM, ER
				Debe	Haber	
	(1)	(2)	(3) = (1+2)	(4)	(5)	(6) = (3+4-5)
Deuda bancaria Otros títulos de deuda Títulos para negociar restringidos o dados en garantía en operaciones de préstamo de valores Deuda gubernamental Deuda bancaria Otros títulos de deuda Instrumentos de patrimonio neto Títulos para negociar restringidos o dados en garantía (otros) Deuda gubernamental En posición A recibir Deuda bancaria En posición A recibir Otros títulos de deuda En posición A recibir Instrumentos de patrimonio neto En posición A recibir Títulos disponibles para la venta Títulos disponibles para la venta sin restricción Deuda gubernamental En posición Por entregar Deuda bancaria En posición Por entregar Otros títulos de deuda En posición Por entregar Instrumentos de patrimonio neto En posición Por entregar Títulos disponibles para la venta restringidos o dados en garantía en operaciones de reporto Deuda gubernamental Deuda bancaria Otros títulos de deuda						

Incluye cifras en moneda nacional, moneda extranjera, VSM y UDIS valorizadas en pesos

Cifras en pesos

Concepto	Estado financiero del banco sin consolidar	Sumatoria de los estados financieros de las SOFOM, ER	Sumatoria de los estados financieros del banco y las SOFOM, ER	Eliminaciones		Estado financiero del banco consolidado con SOFOM, ER
				Debe	Haber	
	(1)	(2)	(3) = (1+2)	(4)	(5)	(6) = (3+4-5)
Títulos disponibles para la venta restringidos o dados en garantía en operaciones de préstamo de valores						
Deuda gubernamental						
Deuda bancaria						
Otros títulos de deuda						
Instrumentos de patrimonio neto						
Títulos disponibles para la venta restringidos o dados en garantía (otros)						
Deuda gubernamental						
En posición						
A recibir						
Deuda bancaria						
En posición						
A recibir						
Otros títulos de deuda						
En posición						
A recibir						
Instrumentos de patrimonio neto						
En posición						
A recibir						
Títulos conservados a vencimiento						
Títulos conservados a vencimiento sin restricción						
Deuda gubernamental						
En posición						
Por entregar						
Deuda bancaria						
En posición						
Por entregar						
Otros títulos de deuda						
En posición						
Por entregar						
Títulos conservados a vencimiento restringidos o dados en garantía en operaciones de reporto						
Deuda gubernamental						
Deuda bancaria						
Otros títulos de deuda						
Títulos conservados a vencimiento restringidos o dados en garantía en operaciones de préstamo de valores						
Deuda gubernamental						
Deuda bancaria						
Otros títulos de deuda						

Incluye cifras en moneda nacional, moneda extranjera, VSM y UDIS valorizadas en pesos

Cifras en pesos

Concepto	Estado financiero del banco sin consolidar	Sumatoria de los estados financieros de las SOFOM, ER	Sumatoria de los estados financieros del banco y las SOFOM, ER	Eliminaciones		Estado financiero del banco consolidado con SOFOM, ER
				Debe	Haber	
	(1)	(2)	(3) = (1+2)	(4)	(5)	(6) = (3+4-5)
Títulos conservados a vencimiento restringidos o dados en garantía (otros)						
Deuda gubernamental						
En posición						
A recibir						
Deuda bancaria						
En posición						
A recibir						
Otros títulos de deuda						
En posición						
A recibir						
Deudores por reporte (Saldo deudor)						
Préstamo de valores						
Derivados						
Con fines de negociación						
Futuros a recibir						
Valuación						
Contratos adelantados a recibir						
Valuación						
Deterioro						
Opciones						
Valuación						
Deterioro						
Swaps						
Valuación						
Deterioro						
Derivados crediticios						
Valuación						
Deterioro						
Operaciones estructuradas						
Valuación						
Deterioro						
Paquetes de instrumentos derivados						
Valuación						
Deterioro						
Con fines de cobertura						
Futuros a recibir						
Valuación						
Valuación de la posición primaria						
Contratos adelantados a recibir						
Valuación						

Incluye cifras en moneda nacional, moneda extranjera, VSM y UDIS valorizadas en pesos

Cifras en pesos

Concepto	Estado financiero del banco sin consolidar	Sumatoria de los estados financieros de las SOFOM, ER	Sumatoria de los estados financieros del banco y las SOFOM, ER	Eliminaciones		Estado financiero del banco consolidado con SOFOM, ER
				Debe	Haber	
	(1)	(2)	(3) = (1+2)	(4)	(5)	(6) = (3+4-5)
Valuación de la posición primaria						
Deterioro						
Opciones						
Valuación						
Valuación de la posición primaria						
Deterioro						
Swaps						
Valuación						
Valuación de la posición primaria						
Deterioro						
Derivados crediticios						
Valuación						
Valuación de la posición primaria						
Deterioro						
Operaciones estructuradas						
Valuación						
Valuación de la posición primaria						
Deterioro						
Paquetes de instrumentos derivados						
Valuación						
Valuación de la posición primaria						
Deterioro						
Ajustes de valuación por cobertura de activos financieros						
Total de cartera de crédito (neto)						
Cartera de crédito (neta)						
Cartera de crédito						
Cartera de crédito vigente						
Créditos comerciales						
Créditos comerciales sin restricción						
Actividad empresarial o comercial						
Operaciones quirografarias						
Créditos en cuenta corriente						
Otros						
Operaciones prendarias						
Operaciones de habilitación o avío						
Operaciones refaccionarias						
Otros						
Créditos puente						
Créditos puente a la vivienda						
Otros créditos puente						

Incluye cifras en moneda nacional, moneda extranjera, VSM y UDIS valorizadas en pesos
Cifras en pesos

Concepto	Estado financiero del banco sin consolidar	Sumatoria de los estados financieros de las SOFOM, ER	Sumatoria de los estados financieros del banco y las SOFOM, ER	Eliminaciones		Estado financiero del banco consolidado con SOFOM, ER
				Debe	Haber	
	(1)	(2)	(3) = (1+2)	(4)	(5)	(6) = (3+4-5)
Operaciones de factoraje financiero, descuento o cesión de derechos de crédito						
Operaciones de arrendamiento capitalizable						
Operaciones con garantía hipotecaria						
Créditos para proyectos de inversión con fuente de pago propia						
Otros						
Entidades financieras						
Créditos interbancarios						
Operaciones de arrendamiento capitalizable						
Créditos para proyectos de inversión con fuente de pago propia						
Otros						
Créditos a entidades financieras no bancarias						
Operaciones de arrendamiento capitalizable						
Créditos para proyectos de inversión con fuente de pago propia						
Otros						
Entidades gubernamentales						
Créditos al Gobierno Federal o con su garantía						
Créditos a estados y municipios o con su garantía						
Créditos para proyectos de inversión con fuente de pago propia						
Operaciones de factoraje financiero, descuento o cesión de derechos de crédito						
Operaciones de arrendamiento capitalizable						
Otros						
Créditos a empresas productivas del estado						
Créditos para proyectos de inversión con fuente de pago propia						
Operaciones de factoraje financiero, descuento o cesión de derechos de crédito						
Operaciones de arrendamiento capitalizable						
Otros						
Créditos a organismos descentralizados o desconcentrados sin garantía del Gobierno Federal, Estados o Municipios						
Créditos para proyectos de inversión con fuente de pago propia						
Operaciones de factoraje financiero, descuento o cesión de derechos de crédito						
Operaciones de arrendamiento capitalizable						
Otros						
Créditos comerciales restringidos						
Actividad empresarial o comercial						
Operaciones quirografarias						
Créditos en cuenta corriente						
Otros						

Incluye cifras en moneda nacional, moneda extranjera, VSM y UDIS valorizadas en pesos

Cifras en pesos

Concepto	Estado financiero del banco sin consolidar	Sumatoria de los estados financieros de las SOFOM, ER	Sumatoria de los estados financieros del banco y las SOFOM, ER	Eliminaciones		Estado financiero del banco consolidado con SOFOM, ER
				Debe	Haber	
	(1)	(2)	(3) = (1+2)	(4)	(5)	(6) = (3+4-5)
Operaciones prendarias						
Operaciones de habilitación o avío						
Operaciones refaccionarias						
Otros						
Créditos puente						
Créditos puente a la vivienda						
Otros créditos puente						
Operaciones de factoraje financiero, descuento o cesión de derechos de crédito						
Operaciones de arrendamiento capitalizable						
Operaciones con garantía hipotecaria						
Créditos para proyectos de inversión con fuente de pago propia						
Otros						
Entidades financieras						
Créditos interbancarios						
Operaciones de arrendamiento capitalizable						
Créditos para proyectos de inversión con fuente de pago propia						
Otros						
Créditos a entidades financieras no bancarias						
Operaciones de arrendamiento capitalizable						
Créditos para proyectos de inversión con fuente de pago propia						
Otros						
Entidades gubernamentales						
Créditos al Gobierno Federal o con su garantía						
Créditos a estados y municipios o con su garantía						
Créditos para proyectos de inversión con fuente de pago propia						
Operaciones de factoraje financiero, descuento o cesión de derechos de crédito						
Operaciones de arrendamiento capitalizable						
Otros						
Créditos a empresas productivas del estado						
Créditos para proyectos de inversión con fuente de pago propia						
Operaciones de factoraje financiero, descuento o cesión de derechos de crédito						
Operaciones de arrendamiento capitalizable						
Otros						
Créditos a organismos descentralizados o desconcentrados sin garantía del Gobierno Federal, Estados o Municipios						
Créditos para proyectos de inversión con fuente de pago propia						
Operaciones de factoraje financiero, descuento o cesión de derechos de crédito						

Incluye cifras en moneda nacional, moneda extranjera, VSM y UDIS valorizadas en pesos
Cifras en pesos

Concepto	Estado financiero del banco sin consolidar	Sumatoria de los estados financieros de las SOFOM, ER	Sumatoria de los estados financieros del banco y las SOFOM, ER	Eliminaciones		Estado financiero del banco consolidado con SOFOM, ER
				Debe	Haber	
	(1)	(2)	(3) = (1+2)	(4)	(5)	(6) = (3+4-5)
Operaciones de arrendamiento capitalizable						
Otros						
Créditos de consumo						
Créditos de consumo sin restricción						
Tarjeta de crédito						
Personales						
Revolvente						
No revolvente						
Nómina						
Revolvente						
No revolvente						
Automotriz						
Adquisición de bienes muebles						
Operaciones de arrendamiento capitalizable						
Otros créditos de consumo						
Revolvente						
No revolvente						
Créditos de consumo restringidos						
Tarjeta de crédito						
Personales						
Revolvente						
No revolvente						
Nómina						
Revolvente						
No revolvente						
Automotriz						
Adquisición de bienes muebles						
Operaciones de arrendamiento capitalizable						
Otros créditos de consumo						
Revolvente						
No revolvente						
Créditos a la vivienda						
Créditos a la vivienda sin restricción						
Media y residencial						
De interés social						
Créditos adquiridos al INFONAVIT o el FOVISSSTE						
Cartera ordinaria						
Cartera en prórroga						
Remodelación o mejoramiento con garantía otorgada por la Banca de Desarrollo o fideicomisos públicos						

Incluye cifras en moneda nacional, moneda extranjera, VSM y UDIS valorizadas en pesos

Cifras en pesos

Concepto	Estado financiero del banco sin consolidar	Sumatoria de los estados financieros de las SOFOM, ER	Sumatoria de los estados financieros del banco y las SOFOM, ER	Eliminaciones		Estado financiero del banco consolidado con SOFOM, ER
				Debe	Haber	
	(1)	(2)	(3) = (1+2)	(4)	(5)	(6) = (3+4-5)
Créditos a la vivienda restringidos Media y residencial De interés social Créditos adquiridos al INFONAVIT o el FOVISSSTE Cartera ordinaria Cartera en prórroga Remodelación o mejoramiento con garantía otorgada por la Banca de Desarrollo o fideicomisos públicos Créditos otorgados en calidad de agente del Gobierno Federal Cartera de crédito vencida Créditos vencidos comerciales Actividad empresarial o comercial Operaciones quirografarias Créditos en cuenta corriente Otros Operaciones prendarias Operaciones de habilitación o avío Operaciones refaccionarias Otros Créditos puente Créditos puente a la vivienda Otros créditos puente Operaciones de factoraje financiero, descuento o cesión de derechos de crédito Operaciones de arrendamiento capitalizable Operaciones con garantía hipotecaria Créditos para proyectos de inversión con fuente de pago propia Otros Entidades financieras Créditos interbancarios Operaciones de arrendamiento capitalizable Créditos para proyectos de inversión con fuente de pago propia Otros Créditos a entidades financieras no bancarias Operaciones de arrendamiento capitalizable Créditos para proyectos de inversión con fuente de pago propia Otros Entidades gubernamentales Créditos al Gobierno Federal o con su garantía Créditos a estados y municipios o con su garantía	BD					

Incluye cifras en moneda nacional, moneda extranjera, VSM y UDIS valorizadas en pesos
Cifras en pesos

Concepto	Estado financiero del banco sin consolidar	Sumatoria de los estados financieros de las SOFOM, ER	Sumatoria de los estados financieros del banco y las SOFOM, ER	Eliminaciones		Estado financiero del banco consolidado con SOFOM, ER
				Debe	Haber	
	(1)	(2)	(3) = (1+2)	(4)	(5)	(6) = (3+4-5)
Créditos para proyectos de inversión con fuente de pago propia Operaciones de factoraje financiero, descuento o cesión de derechos de crédito Operaciones de arrendamiento capitalizable Otros Créditos a empresas productivas del estado Créditos para proyectos de inversión con fuente de pago propia Operaciones de factoraje financiero, descuento o cesión de derechos de crédito Operaciones de arrendamiento capitalizable Otros Créditos a organismos descentralizados o desconcentrados sin garantía del Gobierno Federal, Estados o Municipios Créditos para proyectos de inversión con fuente de pago propia Operaciones de factoraje financiero, descuento o cesión de derechos de crédito Operaciones de arrendamiento capitalizable Otros Créditos vencidos de consumo Tarjeta de crédito Personales Revolvente No revolvente Nómina Revolvente No revolvente Automotriz Adquisición de bienes muebles Operaciones de arrendamiento capitalizable Otros créditos de consumo Revolvente No revolvente Créditos vencidos a la vivienda Media y residencial De interés social Créditos adquiridos al INFONAVIT o el FOVISSSTE Remodelación o mejoramiento con garantía otorgada por la Banca de Desarrollo o fideicomisos públicos Estimación preventiva para riesgos crediticios Estimación preventiva para riesgos crediticios derivada de la calificación Cartera de crédito						

Incluye cifras en moneda nacional, moneda extranjera, VSM y UDIS valorizadas en pesos

Cifras en pesos

Concepto	Estado financiero del banco sin consolidar	Sumatoria de los estados financieros de las SOFOM, ER	Sumatoria de los estados financieros del banco y las SOFOM, ER	Eliminaciones		Estado financiero del banco consolidado con SOFOM, ER
				Debe	Haber	
	(1)	(2)	(3) = (1+2)	(4)	(5)	(6) = (3+4-5)
Créditos comerciales sin restricción Actividad empresarial o comercial Operaciones quirografarias Créditos en cuenta corriente Otros Operaciones prendarias Operaciones de habilitación o avío Operaciones refaccionarias Otros Créditos puente Créditos puente a la vivienda Otros créditos puente Operaciones de factoraje financiero, descuento o cesión de derechos de crédito Operaciones de arrendamiento capitalizable Operaciones con garantía hipotecaria Créditos para proyectos de inversión con fuente de pago propia Otros Entidades financieras Créditos interbancarios Operaciones de arrendamiento capitalizable Créditos para proyectos de inversión con fuente de pago propia Otros Créditos a entidades financieras no bancarias Operaciones de arrendamiento capitalizable Créditos para proyectos de inversión con fuente de pago propia Otros Entidades gubernamentales Créditos al Gobierno Federal o con su garantía Créditos a estados y municipios o con su garantía Créditos para proyectos de inversión con fuente de pago propia Operaciones de factoraje financiero, descuento o cesión de derechos de crédito Operaciones de arrendamiento capitalizable Otros Créditos a empresas productivas del estado Créditos para proyectos de inversión con fuente de pago propia Operaciones de factoraje financiero, descuento o cesión de derechos de crédito Operaciones de arrendamiento capitalizable Otros						

Incluye cifras en moneda nacional, moneda extranjera, VSM y UDIS valorizadas en pesos
Cifras en pesos

Concepto	Estado financiero del banco sin consolidar	Sumatoria de los estados financieros de las SOFOM, ER	Sumatoria de los estados financieros del banco y las SOFOM, ER	Eliminaciones		Estado financiero del banco consolidado con SOFOM, ER
				Debe	Haber	
	(1)	(2)	(3) = (1+2)	(4)	(5)	(6) = (3+4-5)
Créditos a organismos descentralizados o desconcentrados sin garantía del Gobierno Federal, Estados o Municipios						
Créditos para proyectos de inversión con fuente de pago propia						
Operaciones de factoraje financiero, descuento o cesión de derechos de crédito						
Operaciones de arrendamiento capitalizable						
Otros						
Créditos comerciales restringidos						
Actividad empresarial o comercial						
Operaciones quirografarias						
Créditos en cuenta corriente						
Otros						
Operaciones prendarias						
Operaciones de habilitación o avío						
Operaciones refaccionarias						
Otros						
Créditos puente						
Créditos puente a la vivienda						
Otros créditos puente						
Operaciones de factoraje financiero, descuento o cesión de derechos de crédito						
Operaciones de arrendamiento capitalizable						
Operaciones con garantía hipotecaria						
Créditos para proyectos de inversión con fuente de pago propia						
Otros						
Entidades financieras						
Créditos interbancarios						
Operaciones de arrendamiento capitalizable						
Créditos para proyectos de inversión con fuente de pago propia						
Otros						
Créditos a entidades financieras no bancarias						
Operaciones de arrendamiento capitalizable						
Créditos para proyectos de inversión con fuente de pago propia						
Otros						
Entidades gubernamentales						
Créditos al Gobierno Federal o con su garantía						
Créditos a estados y municipios o con su garantía						
Créditos para proyectos de inversión con fuente de pago propia						
Operaciones de factoraje financiero, descuento o cesión de derechos de crédito						
Operaciones de arrendamiento capitalizable						

Incluye cifras en moneda nacional, moneda extranjera, VSM y UDIS valorizadas en pesos

Cifras en pesos

Concepto	Estado financiero del banco sin consolidar	Sumatoria de los estados financieros de las SOFOM, ER	Sumatoria de los estados financieros del banco y las SOFOM, ER	Eliminaciones		Estado financiero del banco consolidado con SOFOM, ER
				Debe	Haber	
	(1)	(2)	(3) = (1+2)	(4)	(5)	(6) = (3+4-5)
Otros Créditos a empresas productivas del estado Créditos para proyectos de inversión con fuente de pago propia Operaciones de factoraje financiero, descuento o cesión de derechos de crédito Operaciones de arrendamiento capitalizable Otros Créditos a organismos descentralizados o desconcentrados sin garantía del Gobierno Federal, estados o municipios Créditos para proyectos de inversión con fuente de pago propia Operaciones de factoraje financiero, descuento o cesión de derechos de crédito Operaciones de arrendamiento capitalizable Otros Créditos de consumo sin restricción Tarjeta de crédito Personales Nómina Automotriz Adquisición de bienes muebles Operaciones de arrendamiento capitalizable Otros créditos de consumo Créditos de consumo restringidos Tarjeta de crédito Personales Nómina Automotriz Adquisición de bienes muebles Operaciones de arrendamiento capitalizable Otros créditos de consumo Créditos a la vivienda sin restricción Media y residencial De interés social Créditos adquiridos al INFONAVIT o el FOVISSSTE Cartera ordinaria Cartera en prórroga Remodelación o mejoramiento con garantía otorgada por la Banca de Desarrollo o fideicomisos públicos Créditos a la vivienda restringidos Media y residencial De interés social						

Incluye cifras en moneda nacional, moneda extranjera, VSM y UDIS valorizadas en pesos
Cifras en pesos

Concepto	Estado financiero del banco sin consolidar	Sumatoria de los estados financieros de las SOFOM, ER	Sumatoria de los estados financieros del banco y las SOFOM, ER	Eliminaciones		Estado financiero del banco consolidado con SOFOM, ER
				Debe	Haber	
	(1)	(2)	(3) = (1+2)	(4)	(5)	(6) = (3+4-5)
Créditos adquiridos al INFONAVIT o el FOVISSSTE						
Cartera ordinaria						
Cartera en prórroga						
Remodelación o mejoramiento con garantía otorgada por la Banca de Desarrollo o fideicomisos públicos						
Créditos otorgados en calidad de agente del Gobierno Federal	BD					
Operaciones contingentes y avales						
Estimación preventiva para riesgos crediticios adicional						
Para cobertura de riesgo sobre cartera de vivienda vencida						
Por sobretasa en bonos gubernamentales esquema de descuentos en los pagos oportunos y anticipados	BM					
Por riesgos operativos (sociedades de información crediticia)						
Por intereses devengados sobre créditos vencidos						
Ordenada por la comisión nacional bancaria y de valores						
Reconocida por la comisión nacional bancaria y de valores						
Derechos de cobro (neto)						
Derechos de cobro adquiridos						
Estimación por irrecuperabilidad o difícil cobro						
Beneficios por recibir en operaciones de bursatilización						
Beneficios sobre el remanente en operaciones de bursatilización						
Activo por administración de activos financieros transferidos						
Otras cuentas por cobrar						
Deudores por liquidación de operaciones						
Compraventa de divisas						
Inversiones en valores						
Reportos						
Préstamo de valores						
Derivados						
Por emisión de títulos						
Deudores por cuentas de margen						
Deudores por colaterales otorgados en efectivo						
Operaciones con valores						
Operaciones de crédito						
Operaciones no realizadas en mercados reconocidos (OTC)						
Otras						
Derechos de cobro						
Derechos fiduciarios						
Derivados de créditos deteriorados						
Otros derechos de cobro						

Incluye cifras en moneda nacional, moneda extranjera, VSM y UDIS valorizadas en pesos

Cifras en pesos

Concepto	Estado financiero del banco sin consolidar	Sumatoria de los estados financieros de las SOFOM, ER	Sumatoria de los estados financieros del banco y las SOFOM, ER	Eliminaciones		Estado financiero del banco consolidado con SOFOM, ER
				Debe	Haber	
	(1)	(2)	(3) = (1+2)	(4)	(5)	(6) = (3+4-5)
Deudores diversos						
Premios, comisiones y derechos por cobrar sobre operaciones vigentes no crediticias						
Partidas asociadas a operaciones crediticias						
Saldos a favor de impuestos e impuestos acreditables						
Préstamos y otros adeudos del personal						
Deudores en trámite de regularización o liquidación						
Rentas por cobrar						
Adeudos vencidos						
Otros deudores						
Estimación por irrecuperabilidad o difícil cobro						
Derechos de cobro						
Derechos fiduciarios						
Derivados de créditos deteriorados						
Otros derechos de cobro						
Deudores diversos						
Bienes adjudicados						
Bienes muebles, valores y derechos adjudicados						
Muebles adjudicados restringidos						
Inmuebles adjudicados						
Inmuebles adjudicados restringidos						
Estimación por arrendamiento de inmuebles adjudicados						
Estimación por pérdida de valor de bienes adjudicados						
Incremento por actualización de bienes adjudicados (1)						
Propiedades, mobiliario y equipo						
Propiedades, mobiliario y equipo						
Terrenos						
Construcciones						
Construcciones en proceso						
Equipo de transporte						
Equipo de cómputo						
Mobiliario						
Adaptaciones y mejoras						
Otras propiedades, mobiliario y equipo						
Revaluación de propiedades, mobiliario y equipo (1)						
Terrenos						
Construcciones						
Construcciones en proceso						
Equipo de transporte						
Equipo de cómputo						

Serie R12 Consolidación

Reporte A-1223 Consolidación del balance general de la institución de crédito con sus SOFOM, ER

Incluye cifras en moneda nacional, moneda extranjera, VSM y UDIS valorizadas en pesos

Cifras en pesos

Concepto	Estado financiero del banco sin consolidar	Sumatoria de los estados financieros de las SOFOM, ER	Sumatoria de los estados financieros del banco y las SOFOM, ER	Eliminaciones		Estado financiero del banco consolidado con SOFOM, ER
				Debe	Haber	
	(1)	(2)	(3) = (1+2)	(4)	(5)	(6) = (3+4-5)
Mobiliario Adaptaciones y mejoras Otras revaluaciones de propiedades, mobiliario y equipo Depreciación acumulada de propiedades, mobiliario y equipo Construcciones Equipo de transporte Equipo de cómputo Mobiliario Adaptaciones y mejoras Otras depreciaciones acumuladas de propiedades, mobiliario y equipo Revaluación de la depreciación acumulada de propiedades, mobiliario y equipo (1) Construcciones Equipo de transporte Equipo de cómputo Mobiliario Adaptaciones y mejoras Otras revaluaciones de la depreciación acumulada de propiedades, mobiliario y equipo Inversiones permanentes Subsidiarias Pertenecientes al sector financiero No pertenecientes al sector financiero Asociadas Pertenecientes al sector financiero No pertenecientes al sector financiero Negocios conjuntos Pertenecientes al sector financiero No pertenecientes al sector financiero Otras inversiones permanentes Pertenecientes al sector financiero No pertenecientes al sector financiero Activos de larga duración disponibles para la venta Subsidiarias Pertenecientes al sector financiero No pertenecientes al sector financiero Asociadas Pertenecientes al sector financiero No pertenecientes al sector financiero Negocios conjuntos Pertenecientes al sector financiero						

Incluye cifras en moneda nacional, moneda extranjera, VSM y UDIS valorizadas en pesos

Cifras en pesos

Concepto	Estado financiero del banco sin consolidar	Sumatoria de los estados financieros de las SOFOM, ER	Sumatoria de los estados financieros del banco y las SOFOM, ER	Eliminaciones		Estado financiero del banco consolidado con SOFOM, ER
				Debe	Haber	
	(1)	(2)	(3) = (1+2)	(4)	(5)	(6) = (3+4-5)
No pertenecientes al sector financiero						
Otros activos de larga duración disponibles para la venta						
Pertenecientes al sector financiero						
No pertenecientes al sector financiero						
Impuestos y PTU diferidos (a favor)						
Impuestos a la utilidad diferidos (a favor)						
Diferencias temporales						
Pérdidas fiscales						
Créditos fiscales						
Estimación por impuestos a la utilidad diferidos no recuperable						
Diferencias temporales						
Pérdidas fiscales						
Créditos fiscales						
Participación de los trabajadores en las utilidades diferida (a favor)						
Estimación por PTU diferida no recuperable						
Otros activos						
Cargos diferidos, pagos anticipados e intangibles						
Cargos diferidos						
Descuento por amortizar en títulos colocados						
Diferencial por amortizar en adquisiciones de cartera de crédito						
Costo financiero por amortizar en operaciones de arrendamiento capitalizable						
Costos y gastos asociados con el otorgamiento del crédito						
Costos y gastos asociados al otorgamiento de tarjeta de crédito						
Gastos por emisión de títulos						
Seguros por amortizar						
Otros cargos diferidos						
Pagos anticipados						
Intereses pagados por anticipado						
Comisiones pagadas por anticipado						
Anticipos o pagos provisionales de impuestos						
Rentas pagadas por anticipado						
Activo neto por beneficios definidos a los empleados						
Otros pagos anticipados						
Intangibles						
Crédito mercantil						
De subsidiarias						
De asociadas						
De negocios conjuntos						

(Continúa en la Séptima Sección)

SEPTIMA SECCION

SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO

(Viene de la Sexta Sección)

Serie R12 Consolidación

Reporte A-1223 Consolidación del balance general de la institución de crédito con sus SOFOM, ER

Incluye cifras en moneda nacional, moneda extranjera, VSM y UDIS valorizadas en pesos

Cifras en pesos

Concepto	Estado financiero del banco sin consolidar (1)	Sumatoria de los estados financieros de las SOFOM, ER (2)	Sumatoria de los estados financieros del banco y las SOFOM, ER (3) = (1+2)	Eliminaciones		Estado financiero del banco consolidado con SOFOM, ER (6) = (3+4-5)
				Debe (4)	Haber (5)	
Revaluación del crédito mercantil (1)						
De subsidiarias						
De asociadas						
De negocios conjuntos						
Gastos de organización						
Revaluación de gastos de organización (1)						
Amortización acumulada de gastos de organización						
Revaluación de la amortización acumulada de gastos de organización (1)						
Otros intangibles						
Revaluación de otros intangibles (1)						
Amortización acumulada de otros intangibles						
Revaluación de la amortización acumulada de otros intangibles (1)						
Otros activos a corto y largo plazo						
Activos del plan para cubrir beneficios a los empleados						
Beneficios directos a largo plazo						
Beneficios por terminación						
Beneficios por terminación por causas distintas a la reestructuración						
Beneficios por terminación por causa de reestructuración						
Beneficios post-empleo						
Pensiones						
Prima de antigüedad						
Otros beneficios post-empleo						
Otros						
PASIVO						
Captación tradicional						
Depósitos de exigibilidad inmediata						
Sin interés						
Con interés						

Incluye cifras en moneda nacional, moneda extranjera, VSM y UDIS valorizadas en pesos

Cifras en pesos

Concepto	Estado financiero del banco sin consolidar	Sumatoria de los estados financieros de las SOFOM, ER	Sumatoria de los estados financieros del banco y las SOFOM, ER	Eliminaciones		Estado financiero del banco consolidado con SOFOM, ER
				Debe	Haber	
	(1)	(2)	(3) = (1+2)	(4)	(5)	(6) = (3+4-5)
Depósitos a plazo						
Del público en general						
Mercado de dinero						
Fondos especiales	BD					
Títulos de crédito emitidos						
Bonos bancarios						
Certificados bursátiles						
Otros						
Cuenta global de captación sin movimientos						
Préstamos interbancarios y de otros organismos						
De exigibilidad inmediata						
De corto plazo						
Préstamos de Banco de México						
Préstamos de instituciones de Banca Múltiple						
Préstamos de instituciones de Banca de Desarrollo						
Préstamos de fideicomisos públicos						
Préstamos de otros organismos						
Préstamos como agente del Gobierno Federal	BD					
Préstamos del Gobierno Federal	BD					
De largo plazo						
Préstamos de Banco de México						
Préstamos de instituciones de Banca Múltiple						
Préstamos de instituciones de Banca de Desarrollo						
Préstamos de fideicomisos públicos						
Préstamos de otros organismos						
Préstamos como agente del Gobierno Federal	BD					
Préstamos del Gobierno Federal	BD					

Incluye cifras en moneda nacional, moneda extranjera, VSM y UDIS valorizadas en pesos

Cifras en pesos

Concepto	Estado financiero del banco sin consolidar	Sumatoria de los estados financieros de las SOFOM, ER	Sumatoria de los estados financieros del banco y las SOFOM, ER	Eliminaciones		Estado financiero del banco consolidado con SOFOM, ER
				Debe	Haber	
	(1)	(2)	(3) = (1+2)	(4)	(5)	(6) = (3+4-5)
Valores asignados por liquidar						
Acreedores por reporto						
Préstamo de valores						
Colaterales vendidos o dados en garantía						
Reportos						
Obligación de la reportadora por restitución del colateral a la reportada						
Colaterales vendidos						
Deuda gubernamental						
Deuda bancaria						
Otros títulos de deuda						
Colaterales dados en garantía						
Préstamo de valores						
Obligación del prestatario por restitución de valores objeto de la operación al prestamista						
Colaterales vendidos						
Deuda gubernamental						
Deuda bancaria						
Otros títulos de deuda						
Instrumentos de patrimonio neto						
Obligación del prestamista por restitución del colateral al prestatario						
Colaterales vendidos						
Deuda gubernamental						
Deuda bancaria						
Otros títulos de deuda						
Instrumentos de patrimonio neto						
Derivados						
Colaterales vendidos						
Deuda gubernamental						
Deuda bancaria						
Otros títulos de deuda						
Instrumentos de patrimonio neto						
Otros						
Otros colaterales vendidos						

Incluye cifras en moneda nacional, moneda extranjera, VSM y UDIS valorizadas en pesos

Cifras en pesos

Concepto	Estado financiero del banco sin consolidar	Sumatoria de los estados financieros de las SOFOM, ER	Sumatoria de los estados financieros del banco y las SOFOM, ER	Eliminaciones		Estado financiero del banco consolidado con SOFOM, ER
				Debe	Haber	
	(1)	(2)	(3) = (1+2)	(4)	(5)	(6) = (3+4-5)
Derivados						
Con fines de negociación						
Futuros a entregar						
Valuación						
Contratos adelantados a entregar						
Valuación						
Opciones						
Valuación						
Swaps						
Valuación						
Derivados crediticios						
Valuación						
Operaciones estructuradas						
Valuación						
Paquetes de instrumentos derivados						
Valuación						
Con fines de cobertura						
Futuros a entregar						
Valuación						
Valuación de la posición primaria						
Contratos adelantados a entregar						
Valuación						
Valuación de la posición primaria						
Opciones						
Valuación						
Valuación de la posición primaria						
Swaps						
Valuación						
Valuación de la posición primaria						

Serie R12 Consolidación

Reporte A-1223 Consolidación del balance general de la institución de crédito con sus SOFOM, ER

Incluye cifras en moneda nacional, moneda extranjera, VSM y UDIS valorizadas en pesos

Cifras en pesos

Concepto	Estado financiero del banco sin consolidar	Sumatoria de los estados financieros de las SOFOM, ER	Sumatoria de los estados financieros del banco y las SOFOM, ER	Eliminaciones		Estado financiero del banco consolidado con SOFOM, ER
				Debe	Haber	
	(1)	(2)	(3) = (1+2)	(4)	(5)	(6) = (3+4-5)
Derivados crediticios						
Valuación						
Valuación de la posición primaria						
Operaciones estructuradas						
Valuación						
Valuación de la posición primaria						
Paquetes de instrumentos derivados						
Valuación						
Valuación de la posición primaria						
Ajustes de valuación por cobertura de pasivos financieros						
Obligaciones en operaciones de bursatilización						
Pasivos por administración de activos financieros transferidos						
Recursos de aplicación restringida recibidos del Gobierno Federal	BD					
Otras cuentas por pagar						
Impuestos a la utilidad por pagar						
Impuestos a la utilidad (pagos provisionales)						
Impuestos a la utilidad (cálculo real)						
Participación de los trabajadores en las utilidades por pagar						
Aportaciones para futuros aumentos de capital pendientes de formalizar por su órgano de gobierno						
Acreeedores por liquidación de operaciones						
Compraventa de divisas						
Inversiones en valores						
Reportos						
Préstamo de valores						
Derivados						
Acreeedores por cuentas de margen						
Acreeedores por colaterales recibidos en efectivo						
Operaciones con valores						
Operaciones de crédito						

Incluye cifras en moneda nacional, moneda extranjera, VSM y UDIS valorizadas en pesos

Cifras en pesos

Concepto	Estado financiero del banco sin consolidar	Sumatoria de los estados financieros de las SOFOM, ER	Sumatoria de los estados financieros del banco y las SOFOM, ER	Eliminaciones		Estado financiero del banco consolidado con SOFOM, ER
				Debe	Haber	
	(1)	(2)	(3) = (1+2)	(4)	(5)	(6) = (3+4-5)
Operaciones no realizadas en mercados reconocidos (OTC)						
Depósitos en garantía por operaciones de arrendamiento capitalizable						
Otros						
Acreeedores diversos y otras cuentas por pagar						
Pasivos derivados de la prestación de servicios bancarios						
Cheques de caja						
Cheques certificados						
Cartas de crédito						
Giros por pagar						
Aceptaciones por cuenta de clientes						
Órdenes de pago						
Avales						
Custodia o administración de bienes						
Recaudación de aportaciones de seguridad social						
Otros pasivos derivados de la prestación de servicios bancarios						
Comisiones por pagar sobre operaciones vigentes						
Aforo derivado de operaciones de factoraje financiero, descuento o cesión de derechos de crédito						
Pasivo por arrendamiento capitalizable						
Acreeedores por adquisición de activos						
Dividendos por pagar						
Acreeedores por servicio de mantenimiento						
Impuesto al valor agregado						
Otros impuestos y derechos por pagar						
Impuestos y aportaciones de seguridad social retenidos por enterar						
Beneficios directos a corto plazo						
Provisión para beneficios a los empleados						
Beneficios directos a largo plazo						
Beneficios post-empleo						
Pensiones						
Prima de antigüedad						
Otros beneficios post-empleo						

BM

Incluye cifras en moneda nacional, moneda extranjera, VSM y UDIS valorizadas en pesos
Cifras en pesos

Concepto	Estado financiero del banco sin consolidar	Sumatoria de los estados financieros de las SOFOM, ER	Sumatoria de los estados financieros del banco y las SOFOM, ER	Eliminaciones		Estado financiero del banco consolidado con SOFOM, ER
				Debe	Haber	
	(1)	(2)	(3) = (1+2)	(4)	(5)	(6) = (3+4-5)
Beneficios por terminación						
Beneficios por terminación por causas distintas a la reestructuración						
Beneficios por terminación por causa de reestructuración						
Provisiones para obligaciones diversas						
Honorarios y rentas						
Gastos de promoción y publicidad						
Aportaciones al IPAB						
Gastos en tecnología						
Ordenadas por la CONDUSEF						
Otras provisiones						
Otros acreedores diversos						
Obligaciones subordinadas en circulación						
Obligaciones subordinadas						
De conversión forzosa						
De conversión por decisión del tenedor						
De conversión por decisión de la entidad emisora						
No convertibles						
Impuestos y PTU diferidos (a cargo)						
Impuestos a la utilidad diferidos (a cargo)						
Diferencias temporales						
Participación de los trabajadores en las utilidades diferida (a cargo)						
Créditos diferidos y cobros anticipados						
Créditos diferidos						
Comisiones por el otorgamiento del crédito						
Comisiones por anualidad y subsecuentes de tarjeta de crédito						
Efecto por valorización de los créditos en VSM						
Ingreso financiero por devengar en operaciones de arrendamiento capitalizable						
Ingreso financiero por devengar en operaciones de factoraje financiero, descuento o cesión de derechos de crédito						

Incluye cifras en moneda nacional, moneda extranjera, VSM y UDIS valorizadas en pesos

Cifras en pesos

Concepto	Estado financiero del banco sin consolidar	Sumatoria de los estados financieros de las SOFOM, ER	Sumatoria de los estados financieros del banco y las SOFOM, ER	Eliminaciones		Estado financiero del banco consolidado con SOFOM, ER
				Debe	Haber	
	(1)	(2)	(3) = (1+2)	(4)	(5)	(6) = (3+4-5)
Ingreso por opción de compra a precio reducido en operaciones de arrendamiento capitalizable						
Otros ingresos por aplicar						
Excedente por amortizar en adquisiciones de cartera de crédito						
Premio por amortizar por colocación de deuda						
Otros créditos diferidos						
Cobros anticipados						
Intereses cobrados por anticipado						
Comisiones cobradas por anticipado						
Rentas cobradas por anticipado						
Cobros anticipados de bienes prometidos en venta o con reserva de dominio						
Ingresos por aplicar derivados de programas de apoyo a deudores						
Otros cobros anticipados						
CAPITAL CONTABLE						
Participación controladora						
Capital contribuido						
Capital social						
Capital social no exhibido						
Incremento por actualización del capital social pagado (1)						
Aportaciones para futuros aumentos de capital formalizadas por su órgano de gobierno						
Incremento por actualización de las aportaciones para futuros aumentos de capital formalizadas por su órgano de gobierno (1)						
Prima en venta de acciones						
Incremento por actualización de la prima en venta de acciones (1)						
Obligaciones subordinadas en circulación						
Incremento por actualización de obligaciones subordinadas en circulación (1)						
Capital ganado						
Reservas de capital						
Reserva legal						
Otras reservas						

Serie R12 Consolidación

Reporte A-1223 Consolidación del balance general de la institución de crédito con sus SOFOM, ER

Incluye cifras en moneda nacional, moneda extranjera, VSM y UDIS valorizadas en pesos

Cifras en pesos

Concepto	Estado financiero del banco sin consolidar	Sumatoria de los estados financieros de las SOFOM, ER	Sumatoria de los estados financieros del banco y las SOFOM, ER	Eliminaciones		Estado financiero del banco consolidado con SOFOM, ER
				Debe	Haber	
	(1)	(2)	(3) = (1+2)	(4)	(5)	(6) = (3+4-5)
Incremento por actualización de reservas de capital (1)						
Resultado de ejercicios anteriores						
Resultado por aplicar						
Resultado por cambios contables y correcciones de errores						
Incremento por actualización del resultado de ejercicios anteriores (1)						
Resultado por valuación de títulos disponibles para la venta						
Valuación						
Resultado por posición monetaria (1)						
Efecto de impuestos a la utilidad diferidos						
Estimación por impuestos a la utilidad diferidos no recuperables						
Incremento por actualización del resultado por valuación de títulos disponibles para la venta (1)						
Resultado por valuación de instrumentos de cobertura de flujos de efectivo						
Valuación						
Resultado por posición monetaria (1)						
Efecto de impuestos a la utilidad diferidos						
Estimación por impuestos a la utilidad diferidos no recuperables						
Incremento por actualización del resultado por valuación de instrumentos de cobertura de flujos de efectivo (1)						
Efecto acumulado por conversión						
Valuación						
Resultado por posición monetaria (1)						
Efecto de impuestos a la utilidad diferidos						
Estimación por impuestos a la utilidad diferidos no recuperables						
Incremento por actualización del efecto acumulado por conversión (1)						
Remediciones por beneficios definidos a los empleados						
Resultados actuariales en obligaciones						
Valuación						
Resultado por posición monetaria (1)						
Efecto de impuestos a la utilidad diferidos						
Estimación por impuestos a la utilidad diferidos no recuperables						

Incluye cifras en moneda nacional, moneda extranjera, VSM y UDIS valorizadas en pesos

Cifras en pesos

Concepto	Estado financiero del banco sin consolidar	Sumatoria de los estados financieros de las SOFOM, ER	Sumatoria de los estados financieros del banco y las SOFOM, ER	Eliminaciones		Estado financiero del banco consolidado con SOFOM, ER
				Debe	Haber	
	(1)	(2)	(3) = (1+2)	(4)	(5)	(6) = (3+4-5)
Resultado en el retorno de los activos del plan						
Valuación						
Resultado por posición monetaria (1)						
Efecto de impuestos a la utilidad diferidos						
Estimación por impuestos a la utilidad diferidos no recuperables						
Incremento por actualización de las remediciones por beneficios definidos a los empleados (1)						
Resultado por tenencia de activos no monetarios						
Por valuación de activo fijo						
Incremento por actualización del resultado por tenencia de activos no monetarios (1)						
Resultado neto						
Participación no controladora						
Resultado neto correspondiente a la participación no controladora						
Otra participación no controladora						
CUENTAS DE ORDEN						
Avales otorgados						
Activos y pasivos contingentes						
Compromisos crediticios						
Líneas por cartas de crédito no ejercidas						
Líneas de crédito no ejercidas						
Créditos comerciales						
Créditos de consumo						
Créditos a la vivienda						
Otros compromisos crediticios						
Bienes en fideicomiso o mandato						
Fideicomisos						
De garantía, inversión o administración						
Fideicomisos UDIS						
Fideicomisos que coloquen valores en el registro nacional de valores						
Esquema de rentas fideicomiso inmobiliario	BM					
Esquema de rentas vehículo de cobro	BM					
Mandatos						

Serie R12 Consolidación

Reporte A-1223 Consolidación del balance general de la institución de crédito con sus SOFOM, ER

Incluye cifras en moneda nacional, moneda extranjera, VSM y UDIS valorizadas en pesos

Cifras en pesos

Concepto	Estado financiero del banco sin consolidar	Sumatoria de los estados financieros de las SOFOM, ER	Sumatoria de los estados financieros del banco y las SOFOM, ER	Eliminaciones		Estado financiero del banco consolidado con SOFOM, ER
				Debe	Haber	
	(1)	(2)	(3) = (1+2)	(4)	(5)	(6) = (3+4-5)
Agente financiero del Gobierno Federal BD						
Bienes en custodia o en administración						
Bienes en custodia						
Títulos emitidos por la entidad						
Valores						
Bienes muebles e inmuebles						
Otros						
Bienes en administración						
Colaterales recibidos por la entidad						
Efectivo administrado en fideicomiso						
Deuda gubernamental						
Deuda bancaria						
Otros títulos de deuda						
Instrumentos de patrimonio neto						
Otros						
Colaterales recibidos y vendidos o entregados en garantía por la entidad						
Deuda gubernamental						
Deuda bancaria						
Otros títulos de deuda						
Instrumentos de patrimonio neto						
Otros						
Operaciones de banca de inversión por cuenta de terceros						
Efectivo						
Instrumentos financieros						
Otras inversiones por cuenta de terceros						
Intereses devengados no cobrados derivados de cartera de crédito vencida						
Otras cuentas de registro						

Instituciones de crédito

(1) Estos conceptos serán aplicables bajo un entorno económico inflacionario con base en lo establecido en la Norma de información financiera B-10 "Efectos de la inflación", emitida por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A.C. (CINIF).

Instituciones de crédito

Serie R12 Consolidación

Reporte A-1224 Consolidación del estado de resultados de la institución de crédito con sus SOFOM, ER

Incluye cifras en moneda nacional, moneda extranjera, VSM y UDIS valorizadas en pesos

Cifras en pesos

Concepto	Estado financiero del banco sin consolidar (1)	Sumatoria de los estados financieros de las SOFOM, ER (2)	Sumatoria de los estados financieros del banco y las SOFOM, ER (3) = (1+2)	Eliminaciones		Estado financiero del banco consolidado con SOFOM, ER (6) = (3+4-5)
				Debe (4)	Haber (5)	
Ingresos por intereses						
Intereses de disponibilidades						
Bancos						
Disponibilidades restringidas o dadas en garantía						
Intereses y rendimientos a favor provenientes de cuentas de margen						
Efectivo						
Valores						
Otros activos						
Intereses y rendimientos a favor provenientes de inversiones en valores						
Por títulos para negociar						
Por títulos disponibles para la venta						
Por títulos conservados a vencimiento						
Intereses y rendimientos a favor en operaciones de reporto						
Ingresos provenientes de operaciones de cobertura						
Intereses de cartera de crédito vigente						
Créditos comerciales						
Créditos comerciales sin restricción						
Actividad empresarial o comercial						
Operaciones quirografarias						
Créditos en cuenta corriente						
Otros						
Operaciones prendarias						
Operaciones de habilitación o avío						
Operaciones refaccionarias						
Otros						
Créditos puente						
Créditos puente a la vivienda						
Otros créditos puente						

Incluye cifras en moneda nacional, moneda extranjera, VSM y UDIS valorizadas en pesos

Cifras en pesos

Concepto	Estado financiero del banco sin consolidar	Sumatoria de los estados financieros de las SOFOM, ER	Sumatoria de los estados financieros del banco y las SOFOM, ER	Eliminaciones		Estado financiero del banco consolidado con SOFOM, ER
				Debe	Haber	
	(1)	(2)	(3) = (1+2)	(4)	(5)	(6) = (3+4-5)
Operaciones de factoraje financiero, descuento o cesión de derechos de crédito						
Operaciones de arrendamiento capitalizable						
Operaciones con garantía hipotecaria						
Créditos para proyectos de inversión con fuente de pago propia						
Otros						
Entidades financieras						
Créditos interbancarios						
Operaciones de arrendamiento capitalizable						
Créditos para proyectos de inversión con fuente de pago propia						
Otros						
Créditos a entidades financieras no bancarias						
Operaciones de arrendamiento capitalizable						
Créditos para proyectos de inversión con fuente de pago propia						
Otros						
Entidades gubernamentales						
Créditos al Gobierno Federal o con su garantía						
Créditos a estados y municipios o con su garantía						
Créditos para proyectos de inversión con fuente de pago propia						
Operaciones de factoraje financiero, descuento o cesión de derechos de crédito						
Operaciones de arrendamiento capitalizable						
Otros						
Créditos a empresas productivas del estado						
Créditos para proyectos de inversión con fuente de pago propia						
Operaciones de factoraje financiero, descuento o cesión de derechos de crédito						
Operaciones de arrendamiento capitalizable						
Otros						

Incluye cifras en moneda nacional, moneda extranjera, VSM y UDIS valorizadas en pesos

Cifras en pesos

Concepto	Estado financiero del banco sin consolidar (1)	Sumatoria de los estados financieros de las SOFOM, ER (2)	Sumatoria de los estados financieros del banco y las SOFOM, ER (3) = (1+2)	Eliminaciones		Estado financiero del banco consolidado con SOFOM, ER (6) = (3+4-5)
				Debe (4)	Haber (5)	
Créditos a organismos descentralizados o desconcentrados sin garantía del Gobierno Federal, Estados o Municipios Créditos para proyectos de inversión con fuente de pago propia Operaciones de factoraje financiero, descuento o cesión de derechos de crédito Operaciones de arrendamiento capitalizable Otros Créditos comerciales restringidos Actividad empresarial o comercial Operaciones quirografarias Créditos en cuenta corriente Otros Operaciones prendarias Operaciones de habilitación o avío Operaciones refaccionarias Otros Créditos puente Créditos puente a la vivienda Otros créditos puente Operaciones de factoraje financiero, descuento o cesión de derechos de crédito Operaciones de arrendamiento capitalizable Operaciones con garantía hipotecaria Créditos para proyectos de inversión con fuente de pago propia Otros Entidades financieras Créditos interbancarios Operaciones de arrendamiento capitalizable Créditos para proyectos de inversión con fuente de pago propia Otros						

Incluye cifras en moneda nacional, moneda extranjera, VSM y UDIS valorizadas en pesos

Cifras en pesos

Concepto	Estado financiero del banco sin consolidar (1)	Sumatoria de los estados financieros de las SOFOM, ER (2)	Sumatoria de los estados financieros del banco y las SOFOM, ER (3) = (1+2)	Eliminaciones		Estado financiero del banco consolidado con SOFOM, ER (6) = (3+4-5)
				Debe (4)	Haber (5)	
Créditos a entidades financieras no bancarias Operaciones de arrendamiento capitalizable Créditos para proyectos de inversión con fuente de pago propia Otros Entidades gubernamentales Créditos al Gobierno Federal o con su garantía Créditos a estados y municipios o con su garantía Créditos para proyectos de inversión con fuente de pago propia Operaciones de factoraje financiero, descuento o cesión de derechos de crédito Operaciones de arrendamiento capitalizable Otros Créditos a empresas productivas del estado Créditos para proyectos de inversión con fuente de pago propia Operaciones de factoraje financiero, descuento o cesión de derechos de crédito Operaciones de arrendamiento capitalizable Otros Créditos a organismos descentralizados o desconcentrados sin garantía del Gobierno Federal, Estados o Municipios Créditos para proyectos de inversión con fuente de pago propia Operaciones de factoraje financiero, descuento o cesión de derechos de crédito Operaciones de arrendamiento capitalizable Otros Créditos de consumo Créditos de consumo sin restricción Tarjeta de crédito Personales Nómina Automotriz						

Incluye cifras en moneda nacional, moneda extranjera, VSM y UDIS valorizadas en pesos

Cifras en pesos

Concepto	Estado financiero del banco sin consolidar (1)	Sumatoria de los estados financieros de las SOFOM, ER (2)	Sumatoria de los estados financieros del banco y las SOFOM, ER (3) = (1+2)	Eliminaciones		Estado financiero del banco consolidado con SOFOM, ER (6) = (3+4-5)
				Debe (4)	Haber (5)	
Adquisición de bienes muebles						
Operaciones de arrendamiento capitalizable						
Otros créditos de consumo						
Créditos de consumo restringidos						
Tarjeta de crédito						
Personales						
Nómina						
Automotriz						
Adquisición de bienes muebles						
Operaciones de arrendamiento capitalizable						
Otros créditos de consumo						
Créditos a la vivienda						
Créditos a la vivienda sin restricción						
Media y residencial						
De interés social						
Créditos adquiridos al INFONAVIT o el FOVISSSTE						
Cartera ordinaria						
Cartera en prórroga						
Remodelación o mejoramiento con garantía otorgada por la Banca de Desarrollo o fideicomisos públicos						
Créditos a la vivienda restringidos						
Media y residencial						
De interés social						
Créditos adquiridos al INFONAVIT o el FOVISSSTE						
Cartera ordinaria						
Cartera en prórroga						
Remodelación o mejoramiento con garantía otorgada por la Banca de Desarrollo o fideicomisos públicos						

Incluye cifras en moneda nacional, moneda extranjera, VSM y UDIS valorizadas en pesos

Cifras en pesos

Concepto	Estado financiero del banco sin consolidar	Sumatoria de los estados financieros de las SOFOM, ER	Sumatoria de los estados financieros del banco y las SOFOM, ER	Eliminaciones		Estado financiero del banco consolidado con SOFOM, ER
				Debe	Haber	
	(1)	(2)	(3) = (1+2)	(4)	(5)	(6) = (3+4-5)
Créditos otorgados en calidad de agente del Gobierno Federal	BD					
Intereses de cartera de crédito vencida						
Créditos vencidos comerciales						
Actividad empresarial o comercial						
Operaciones quirografarias						
Créditos en cuenta corriente						
Otros						
Operaciones prendarias						
Operaciones de habilitación o avío						
Operaciones refaccionarias						
Otros						
Créditos puente						
Créditos puente a la vivienda						
Otros créditos puente						
Operaciones de factoraje financiero, descuento o cesión de derechos de crédito						
Operaciones de arrendamiento capitalizable						
Operaciones con garantía hipotecaria						
Créditos para proyectos de inversión con fuente de pago propia						
Otros						
Entidades financieras						
Créditos interbancarios						
Operaciones de arrendamiento capitalizable						
Créditos para proyectos de inversión con fuente de pago propia						
Otros						
Créditos a entidades financieras no bancarias						
Operaciones de arrendamiento capitalizable						
Créditos para proyectos de inversión con fuente de pago propia						
Otros						

Incluye cifras en moneda nacional, moneda extranjera, VSM y UDIS valorizadas en pesos

Cifras en pesos

Concepto	Estado financiero del banco sin consolidar	Sumatoria de los estados financieros de las SOFOM, ER	Sumatoria de los estados financieros del banco y las SOFOM, ER	Eliminaciones		Estado financiero del banco consolidado con SOFOM, ER
				Debe	Haber	
	(1)	(2)	(3) = (1+2)	(4)	(5)	(6) = (3+4-5)
Entidades gubernamentales						
Créditos al Gobierno Federal o con su garantía						
Créditos a estados y municipios o con su garantía						
Créditos para proyectos de inversión con fuente de pago propia						
Operaciones de factoraje financiero, descuento o cesión de derechos de crédito						
Operaciones de arrendamiento capitalizable						
Otros						
Créditos a empresas productivas del estado						
Créditos para proyectos de inversión con fuente de pago propia						
Operaciones de factoraje financiero, descuento o cesión de derechos de crédito						
Operaciones de arrendamiento capitalizable						
Otros						
Créditos a organismos descentralizados o desconcentrados sin garantía del Gobierno Federal, Estados o Municipios						
Créditos para proyectos de inversión con fuente de pago propia						
Operaciones de factoraje financiero, descuento o cesión de derechos de crédito						
Operaciones de arrendamiento capitalizable						
Otros						
Créditos vencidos de consumo						
Tarjeta de crédito						
Personales						
Nómina						
Automotriz						
Adquisición de bienes muebles						
Operaciones de arrendamiento capitalizable						
Otros créditos de consumo						

Incluye cifras en moneda nacional, moneda extranjera, VSM y UDIS valorizadas en pesos

Cifras en pesos

Concepto	Estado financiero del banco sin consolidar	Sumatoria de los estados financieros de las SOFOM, ER	Sumatoria de los estados financieros del banco y las SOFOM, ER	Eliminaciones		Estado financiero del banco consolidado con SOFOM, ER
				Debe	Haber	
	(1)	(2)	(3) = (1+2)	(4)	(5)	(6) = (3+4-5)
Créditos vencidos a la vivienda						
Media y residencial						
De interés social						
Créditos adquiridos al INFONAVIT o el FOVISSSTE						
Cartera ordinaria						
Cartera en prórroga						
Remodelación o mejoramiento con garantía otorgada por la Banca de Desarrollo o fideicomisos públicos						
Comisiones por el otorgamiento del crédito						
Créditos comerciales						
Actividad empresarial o comercial						
Operaciones quirografarias						
Créditos en cuenta corriente						
Otros						
Operaciones prendarias						
Operaciones de habilitación o avío						
Operaciones refaccionarias						
Otros						
Créditos puente						
Créditos puente a la vivienda						
Otros créditos puente						
Operaciones de factoraje financiero, descuento o cesión de derechos de crédito						
Operaciones de arrendamiento capitalizable						
Operaciones con garantía hipotecaria						
Créditos para proyectos de inversión con fuente de pago propia						
Otros						
Entidades financieras						
Créditos interbancarios						
Operaciones de arrendamiento capitalizable						
Créditos para proyectos de inversión con fuente de pago propia						
Otros						

Incluye cifras en moneda nacional, moneda extranjera, VSM y UDIS valorizadas en pesos

Cifras en pesos

Concepto	Estado financiero del banco sin consolidar (1)	Sumatoria de los estados financieros de las SOFOM, ER (2)	Sumatoria de los estados financieros del banco y las SOFOM, ER (3) = (1+2)	Eliminaciones		Estado financiero del banco consolidado con SOFOM, ER (6) = (3+4-5)
				Debe (4)	Haber (5)	
Créditos a entidades financieras no bancarias Operaciones de arrendamiento capitalizable Créditos para proyectos de inversión con fuente de pago propia Otros Entidades gubernamentales Créditos al Gobierno Federal o con su garantía Créditos a estados y municipios o con su garantía Créditos para proyectos de inversión con fuente de pago propia Operaciones de factoraje financiero, descuento o cesión de derechos de crédito Operaciones de arrendamiento capitalizable Otros Créditos a empresas productivas del estado Créditos para proyectos de inversión con fuente de pago propia Operaciones de factoraje financiero, descuento o cesión de derechos de crédito Operaciones de arrendamiento capitalizable Otros Créditos a organismos descentralizados o desconcentrados sin garantía del Gobierno Federal, Estados o Municipios Créditos para proyectos de inversión con fuente de pago propia Operaciones de factoraje financiero, descuento o cesión de derechos de crédito Operaciones de arrendamiento capitalizable Otros Créditos de consumo Tarjeta de crédito Personales Nómina Automotriz Adquisición de bienes muebles Operaciones de arrendamiento capitalizable Otros créditos de consumo						

Incluye cifras en moneda nacional, moneda extranjera, VSM y UDIS valorizadas en pesos

Cifras en pesos

Concepto	Estado financiero del banco sin consolidar	Sumatoria de los estados financieros de las SOFOM, ER	Sumatoria de los estados financieros del banco y las SOFOM, ER	Eliminaciones		Estado financiero del banco consolidado con SOFOM, ER
				Debe	Haber	
	(1)	(2)	(3) = (1+2)	(4)	(5)	(6) = (3+4-5)
Créditos a la vivienda						
Media y residencial						
De interés social						
Créditos adquiridos al INFONAVIT o el FOVISSSTE						
Cartera ordinaria						
Cartera en prórroga						
Remodelación o mejoramiento con garantía otorgada por la Banca de Desarrollo o fideicomisos públicos						
Premios a favor en operaciones de préstamo de valores						
Premios por colocación de deuda						
Títulos de crédito emitidos						
Obligaciones subordinadas						
Dividendos de instrumentos de patrimonio neto						
Utilidad por valorización						
Utilidad en cambios por valorización						
Valorización de instrumentos indizados						
Valorización de partidas en UDIS						
Valorización de créditos en VSM						
Incremento por actualización de ingresos por intereses (1)						
Gastos por intereses						
Intereses por depósitos de exigibilidad inmediata						
Intereses por depósitos a plazo						
Intereses por títulos de crédito emitidos						
Intereses por préstamos interbancarios y de otros organismos						
Intereses por obligaciones subordinadas						
De conversión forzosa						
De conversión por decisión del tenedor						
De conversión por decisión de la entidad emisora						
No convertibles						

Incluye cifras en moneda nacional, moneda extranjera, VSM y UDIS valorizadas en pesos

Cifras en pesos

Concepto	Estado financiero del banco sin consolidar	Sumatoria de los estados financieros de las SOFOM, ER	Sumatoria de los estados financieros del banco y las SOFOM, ER	Eliminaciones		Estado financiero del banco consolidado con SOFOM, ER
				Debe	Haber	
	(1)	(2)	(3) = (1+2)	(4)	(5)	(6) = (3+4-5)
Intereses y rendimientos a cargo en operaciones de reporto Gastos provenientes de operaciones de cobertura Premios a cargo en operaciones de préstamo de valores Descuentos por colocación de deuda Títulos de crédito emitidos Obligaciones subordinadas Gastos de emisión por colocación de deuda Costos y gastos asociados con el otorgamiento del crédito Pérdida por valorización Pérdida en cambios por valorización Valorización de instrumentos indizados Valorización de partidas en UDIS Intereses a cargo asociados con la cuenta global de captación sin movimientos Incremento por actualización de gastos por intereses (1) Resultado por posición monetaria neto (margen financiero) Resultado por posición monetaria proveniente de posiciones que generan margen financiero (saldo deudor) Resultado por posición monetaria proveniente de posiciones que generan margen financiero (saldo acreedor) Incremento por actualización del resultado por posición monetaria neto (margen financiero) (1) MARGEN FINANCIERO Estimación preventiva para riesgos crediticios Estimación preventiva para riesgos crediticios derivada de la calificación Cartera de crédito Créditos comerciales Créditos comerciales sin restricción Actividad empresarial o comercial Operaciones quirografarias Créditos en cuenta corriente Otros						

Incluye cifras en moneda nacional, moneda extranjera, VSM y UDIS valorizadas en pesos

Cifras en pesos

Concepto	Estado financiero del banco sin consolidar	Sumatoria de los estados financieros de las SOFOM, ER	Sumatoria de los estados financieros del banco y las SOFOM, ER	Eliminaciones		Estado financiero del banco consolidado con SOFOM, ER
				Debe	Haber	
(1)	(2)	(3) = (1+2)	(4)	(5)	(6) = (3+4-5)	
Operaciones prendarias Operaciones de habilitación o avío Operaciones refaccionarias Otros Créditos puente Créditos puente a la vivienda Otros créditos puente Operaciones de factoraje financiero, descuento o cesión de derechos de crédito Operaciones de arrendamiento capitalizable Operaciones con garantía hipotecaria Créditos para proyectos de inversión con fuente de pago propia Otros Entidades financieras Créditos interbancarios Operaciones de arrendamiento capitalizable Créditos para proyectos de inversión con fuente de pago propia Otros Créditos a entidades financieras no bancarias Operaciones de arrendamiento capitalizable Créditos para proyectos de inversión con fuente de pago propia Otros Entidades gubernamentales Créditos al Gobierno Federal o con su garantía Créditos a estados y municipios o con su garantía Créditos para proyectos de inversión con fuente de pago propia Operaciones de factoraje financiero, descuento o cesión de derechos de crédito Operaciones de arrendamiento capitalizable Otros						

Incluye cifras en moneda nacional, moneda extranjera, VSM y UDIS valorizadas en pesos

Cifras en pesos

Concepto	Estado financiero del banco sin consolidar (1)	Sumatoria de los estados financieros de las SOFOM, ER (2)	Sumatoria de los estados financieros del banco y las SOFOM, ER (3) = (1+2)	Eliminaciones		Estado financiero del banco consolidado con SOFOM, ER (6) = (3+4-5)
				Debe (4)	Haber (5)	
Créditos a empresas productivas del estado Créditos para proyectos de inversión con fuente de pago propia Operaciones de factoraje financiero, descuento o cesión de derechos de crédito Operaciones de arrendamiento capitalizable Otros Créditos a organismos descentralizados o desconcentrados sin garantía del Gobierno Federal, Estados o Municipios Créditos para proyectos de inversión con fuente de pago propia Operaciones de factoraje financiero, descuento o cesión de derechos de crédito Operaciones de arrendamiento capitalizable Otros Créditos comerciales restringidos Actividad empresarial o comercial Operaciones quirografarias Créditos en cuenta corriente Otros Operaciones prendarias Operaciones de habilitación o avío Operaciones refaccionarias Otros Créditos puente Créditos puente a la vivienda Otros créditos puente Operaciones de factoraje financiero, descuento o cesión de derechos de crédito Operaciones de arrendamiento capitalizable Operaciones con garantía hipotecaria Créditos para proyectos de inversión con fuente de pago propia Otros						

Incluye cifras en moneda nacional, moneda extranjera, VSM y UDIS valorizadas en pesos

Cifras en pesos

Concepto	Estado financiero del banco sin consolidar	Sumatoria de los estados financieros de las SOFOM, ER	Sumatoria de los estados financieros del banco y las SOFOM, ER	Eliminaciones		Estado financiero del banco consolidado con SOFOM, ER
				Debe	Haber	
	(1)	(2)	(3) = (1+2)	(4)	(5)	(6) = (3+4-5)
Entidades financieras						
Créditos interbancarios						
Operaciones de arrendamiento capitalizable						
Créditos para proyectos de inversión con fuente de pago propia						
Otros						
Créditos a entidades financieras no bancarias						
Operaciones de arrendamiento capitalizable						
Créditos para proyectos de inversión con fuente de pago propia						
Otros						
Entidades gubernamentales						
Créditos al Gobierno Federal o con su garantía						
Créditos a estados y municipios o con su garantía						
Créditos para proyectos de inversión con fuente de pago propia						
Operaciones de factoraje financiero, descuento o cesión de derechos de crédito						
Operaciones de arrendamiento capitalizable						
Otros						
Créditos a empresas productivas del estado						
Créditos para proyectos de inversión con fuente de pago propia						
Operaciones de factoraje financiero, descuento o cesión de derechos de crédito						
Operaciones de arrendamiento capitalizable						
Otros						
Créditos a organismos descentralizados o desconcentrados sin garantía del Gobierno Federal, Estados o Municipios						
Créditos para proyectos de inversión con fuente de pago propia						
Operaciones de factoraje financiero, descuento o cesión de derechos de crédito						
Operaciones de arrendamiento capitalizable						
Otros						

Incluye cifras en moneda nacional, moneda extranjera, VSM y UDIS valorizadas en pesos

Cifras en pesos

Concepto	Estado financiero del banco sin consolidar (1)	Sumatoria de los estados financieros de las SOFOM, ER (2)	Sumatoria de los estados financieros del banco y las SOFOM, ER (3) = (1+2)	Eliminaciones		Estado financiero del banco consolidado con SOFOM, ER (6) = (3+4-5)
				Debe (4)	Haber (5)	
Créditos de consumo						
Créditos de consumo sin restricción						
Tarjeta de crédito						
Personales						
Nómina						
Automotriz						
Adquisición de bienes muebles						
Operaciones de arrendamiento capitalizable						
Otros créditos de consumo						
Créditos de consumo restringidos						
Tarjeta de crédito						
Personales						
Nómina						
Automotriz						
Adquisición de bienes muebles						
Operaciones de arrendamiento capitalizable						
Otros créditos de consumo						
Créditos a la vivienda						
Créditos a la vivienda sin restricción						
Media y residencial						
De interés social						
Créditos adquiridos al INFONAVIT o el FOVISSSTE						
Cartera ordinaria						
Cartera en prórroga						
Remodelación o mejoramiento con garantía otorgada por la Banca de Desarrollo o fideicomisos públicos						
Créditos a la vivienda restringidos						
Media y residencial						
De interés social						

Cifras en pesos

Concepto	Estado financiero del banco sin consolidar (1)	Sumatoria de los estados financieros de las SOFOM, ER (2)	Sumatoria de los estados financieros del banco y las SOFOM, ER (3) = (1+2)	Eliminaciones		Estado financiero del banco consolidado con SOFOM, ER (6) = (3+4-5)
				Debe (4)	Haber (5)	
Créditos adquiridos al INFONAVIT o el FOVISSSTE						
Cartera ordinaria						
Cartera en prórroga						
Remodelación o mejoramiento con garantía otorgada por la Banca de Desarrollo o fideicomisos públicos						
Créditos otorgados en calidad de agente del Gobierno Federal	BD					
Operaciones contingentes y avales						
Estimación preventiva para riesgos crediticios adicional						
Para cobertura de riesgo sobre cartera de vivienda vencida						
Por sobretasa en bonos gubernamentales esquema de descuentos en los pagos oportunos y anticipados	BM					
Por riesgos operativos (sociedades de información crediticia)						
Por intereses devengados sobre créditos vencidos						
Ordenada por la comisión nacional bancaria y de valores						
Reconocida por la comisión nacional bancaria y de valores						
Incremento por actualización de estimación preventiva para riesgos crediticios (1)						
MARGEN FINANCIERO AJUSTADO POR RIESGOS CREDITICIOS						
Comisiones y tarifas cobradas						
Operaciones de crédito						
Créditos comerciales						
Créditos comerciales sin restricción						
Actividad empresarial o comercial						
Operaciones quirografarias						
Créditos en cuenta corriente						
Otros						
Operaciones prendarias						
Operaciones de habilitación o avío						
Operaciones refaccionarias						
Otros						
Créditos puente						
Créditos puente a la vivienda						
Otros créditos puente						

Incluye cifras en moneda nacional, moneda extranjera, VSM y UDIS valorizadas en pesos

Cifras en pesos

Concepto	Estado financiero del banco sin consolidar (1)	Sumatoria de los estados financieros de las SOFOM, ER (2)	Sumatoria de los estados financieros del banco y las SOFOM, ER (3) = (1+2)	Eliminaciones		Estado financiero del banco consolidado con SOFOM, ER (6) = (3+4-5)
				Debe (4)	Haber (5)	
Operaciones de factoraje financiero, descuento o cesión de derechos de crédito						
Operaciones de arrendamiento capitalizable						
Operaciones con garantía hipotecaria						
Créditos para proyectos de inversión con fuente de pago propia						
Otros						
Entidades financieras						
Créditos interbancarios						
Operaciones de arrendamiento capitalizable						
Créditos para proyectos de inversión con fuente de pago propia						
Otros						
Créditos a entidades financieras no bancarias						
Operaciones de arrendamiento capitalizable						
Créditos para proyectos de inversión con fuente de pago propia						
Otros						
Entidades gubernamentales						
Créditos al Gobierno Federal o con su garantía						
Créditos a estados y municipios o con su garantía						
Créditos para proyectos de inversión con fuente de pago propia						
Operaciones de factoraje financiero, descuento o cesión de derechos de crédito						
Operaciones de arrendamiento capitalizable						
Otros						
Créditos a empresas productivas del estado						
Créditos para proyectos de inversión con fuente de pago propia						
Operaciones de factoraje financiero, descuento o cesión de derechos de crédito						
Operaciones de arrendamiento capitalizable						
Otros						

Incluye cifras en moneda nacional, moneda extranjera, VSM y UDIS valorizadas en pesos

Cifras en pesos

Concepto	Estado financiero del banco sin consolidar	Sumatoria de los estados financieros de las SOFOM, ER	Sumatoria de los estados financieros del banco y las SOFOM, ER	Eliminaciones		Estado financiero del banco consolidado con SOFOM, ER
				Debe	Haber	
(1)	(2)	(3) = (1+2)	(4)	(5)	(6) = (3+4-5)	
Créditos a organismos descentralizados o desconcentrados sin garantía del Gobierno Federal, Estados o Municipios Créditos para proyectos de inversión con fuente de pago propia Operaciones de factoraje financiero, descuento o cesión de derechos de crédito Operaciones de arrendamiento capitalizable Otros Créditos comerciales restringidos Actividad empresarial o comercial Operaciones quirografarias Créditos en cuenta corriente Otros Operaciones prendarias Operaciones de habilitación o avío Operaciones refaccionarias Otros Créditos puente Créditos puente a la vivienda Otros créditos puente Operaciones de factoraje financiero, descuento o cesión de derechos de crédito Operaciones de arrendamiento capitalizable Operaciones con garantía hipotecaria Créditos para proyectos de inversión con fuente de pago propia Otros Entidades financieras Créditos interbancarios Operaciones de arrendamiento capitalizable Créditos para proyectos de inversión con fuente de pago propia Otros						

Incluye cifras en moneda nacional, moneda extranjera, VSM y UDIS valorizadas en pesos

Cifras en pesos

Concepto	Estado financiero del banco sin consolidar (1)	Sumatoria de los estados financieros de las SOFOM, ER (2)	Sumatoria de los estados financieros del banco y las SOFOM, ER (3) = (1+2)	Eliminaciones		Estado financiero del banco consolidado con SOFOM, ER (6) = (3+4-5)
				Debe (4)	Haber (5)	
Créditos a entidades financieras no bancarias Operaciones de arrendamiento capitalizable Créditos para proyectos de inversión con fuente de pago propia Otros Entidades gubernamentales Créditos al Gobierno Federal o con su garantía Créditos a estados y municipios o con su garantía Créditos para proyectos de inversión con fuente de pago propia Operaciones de factoraje financiero, descuento o cesión de derechos de crédito Operaciones de arrendamiento capitalizable Otros Créditos a empresas productivas del estado Créditos para proyectos de inversión con fuente de pago propia Operaciones de factoraje financiero, descuento o cesión de derechos de crédito Operaciones de arrendamiento capitalizable Otros Créditos a organismos descentralizados o desconcentrados sin garantía del Gobierno Federal, Estados o Municipios Créditos para proyectos de inversión con fuente de pago propia Operaciones de factoraje financiero, descuento o cesión de derechos de crédito Operaciones de arrendamiento capitalizable Otros Créditos de consumo Créditos de consumo sin restricción Tarjeta de crédito Primera anualidad y subsecuentes de tarjeta de crédito Negocios afiliados						

Incluye cifras en moneda nacional, moneda extranjera, VSM y UDIS valorizadas en pesos

Cifras en pesos

Concepto	Estado financiero del banco sin consolidar	Sumatoria de los estados financieros de las SOFOM, ER	Sumatoria de los estados financieros del banco y las SOFOM, ER	Eliminaciones		Estado financiero del banco consolidado con SOFOM, ER
				Debe	Haber	
	(1)	(2)	(3) = (1+2)	(4)	(5)	(6) = (3+4-5)
Personales Nómina Automotriz Adquisición de bienes muebles Operaciones de arrendamiento capitalizable Otros créditos de consumo Créditos de consumo restringidos Tarjeta de crédito Primera anualidad y subsecuentes de tarjeta de crédito Negocios afiliados Personales Nómina Automotriz Adquisición de bienes muebles Operaciones de arrendamiento capitalizable Otros créditos de consumo Créditos a la vivienda Créditos a la vivienda sin restricción Media y residencial De interés social Créditos adquiridos al INFONAVIT o el FOVISSSTE Cartera ordinaria Cartera en prórroga Remodelación o mejoramiento con garantía otorgada por la Banca de Desarrollo o fideicomisos públicos Créditos a la vivienda restringidos Media y residencial De interés social Créditos adquiridos al INFONAVIT o el FOVISSSTE Cartera ordinaria Cartera en prórroga						

Incluye cifras en moneda nacional, moneda extranjera, VSM y UDIS valorizadas en pesos

Cifras en pesos

Concepto	Estado financiero del banco sin consolidar (1)	Sumatoria de los estados financieros de las SOFOM, ER (2)	Sumatoria de los estados financieros del banco y las SOFOM, ER (3) = (1+2)	Eliminaciones		Estado financiero del banco consolidado con SOFOM, ER (6) = (3+4-5)
				Debe (4)	Haber (5)	
Remodelación o mejoramiento con garantía otorgada por la Banca de Desarrollo o fideicomisos públicos						
Créditos otorgados en calidad de agente del Gobierno Federal	BD					
Avales						
Cartas de crédito sin refinanciamiento						
Aceptaciones por cuenta de terceros						
Compraventa de valores						
Apertura de cuenta						
Manejo de cuenta						
Actividades fiduciarias						
Transferencia de fondos						
Giros bancarios						
Cheques de caja						
Cheques certificados						
Cheques de viajero						
Custodia o administración de bienes						
Alquiler de cajas de seguridad						
Servicios de banca electrónica						
Otras comisiones y tarifas cobradas						
Incremento por actualización de comisiones y tarifas cobradas (1)						
Comisiones y tarifas pagadas						
Bancos corresponsales						
Comisionistas						
Transferencia de fondos						
Préstamos recibidos						
Colocación de deuda						
Otras comisiones y tarifas pagadas						
Incremento por actualización de comisiones y tarifas pagadas (1)						

Incluye cifras en moneda nacional, moneda extranjera, VSM y UDIS valorizadas en pesos

Cifras en pesos

Concepto	Estado financiero del banco sin consolidar	Sumatoria de los estados financieros de las SOFOM, ER	Sumatoria de los estados financieros del banco y las SOFOM, ER	Eliminaciones		Estado financiero del banco consolidado con SOFOM, ER
				Debe	Haber	
	(1)	(2)	(3) = (1+2)	(4)	(5)	(6) = (3+4-5)
Resultado por intermediación						
Resultado por valuación a valor razonable						
Títulos para negociar						
Derivados con fines de negociación						
Derivados con fines de cobertura						
De títulos disponibles para la venta en coberturas de valor razonable						
Colaterales vendidos						
Pérdida por deterioro o efecto por reversión del deterioro de títulos y derivados						
Títulos disponibles para la venta						
Títulos conservados a vencimiento						
Derivados						
Resultado por valuación de divisas						
Resultado por valuación de metales preciosos amonedados						
Resultado por compraventa de valores y derivados						
Títulos para negociar						
Títulos disponibles para la venta						
Títulos conservados a vencimiento						
Derivados con fines de negociación						
Derivados con fines de cobertura						
Resultado por compraventa de divisas						
Resultado por compraventa de metales preciosos amonedados						
Costos de transacción						
Por compraventa de títulos para negociar						
Por compraventa de derivados						
Resultado por venta de colaterales recibidos						
Incremento por actualización del resultado por intermediación (1)						
Otros ingresos (egresos) de la operación						
Recuperación de cartera de crédito						
Créditos comerciales						

Incluye cifras en moneda nacional, moneda extranjera, VSM y UDIS valorizadas en pesos

Cifras en pesos

Concepto	Estado financiero del banco sin consolidar	Sumatoria de los estados financieros de las SOFOM, ER	Sumatoria de los estados financieros del banco y las SOFOM, ER	Eliminaciones		Estado financiero del banco consolidado con SOFOM, ER
				Debe	Haber	
	(1)	(2)	(3) = (1+2)	(4)	(5)	(6) = (3+4-5)
Actividad empresarial o comercial Operaciones quirografarias Créditos en cuenta corriente Otros Operaciones prendarias Operaciones de habilitación o avío Operaciones refaccionarias Otros Créditos puente Créditos puente a la vivienda Otros créditos puente Operaciones de factoraje financiero, descuento o cesión de derechos de crédito Operaciones de arrendamiento capitalizable Operaciones con garantía hipotecaria Créditos para proyectos de inversión con fuente de pago propia Otros Entidades financieras Créditos interbancarios Operaciones de arrendamiento capitalizable Créditos para proyectos de inversión con fuente de pago propia Otros Créditos a entidades financieras no bancarias Operaciones de arrendamiento capitalizable Créditos para proyectos de inversión con fuente de pago propia Otros Entidades gubernamentales Créditos al Gobierno Federal o con su garantía Créditos a estados y municipios o con su garantía Créditos para proyectos de inversión con fuente de pago propia Operaciones de factoraje financiero, descuento o cesión de derechos de crédito Operaciones de arrendamiento capitalizable Otros						

Incluye cifras en moneda nacional, moneda extranjera, VSM y UDIS valorizadas en pesos

Cifras en pesos

Concepto	Estado financiero del banco sin consolidar	Sumatoria de los estados financieros de las SOFOM, ER	Sumatoria de los estados financieros del banco y las SOFOM, ER	Eliminaciones		Estado financiero del banco consolidado con SOFOM, ER
				Debe	Haber	
	(1)	(2)	(3) = (1+2)	(4)	(5)	(6) = (3+4-5)
Créditos a empresas productivas del estado						
Créditos para proyectos de inversión con fuente de pago propia						
Operaciones de factoraje financiero, descuento o cesión de derechos de crédito						
Operaciones de arrendamiento capitalizable						
Otros						
Créditos a organismos descentralizados o desconcentrados sin garantía del Gobierno Federal, Estados o Municipios						
Créditos para proyectos de inversión con fuente de pago propia						
Operaciones de factoraje financiero, descuento o cesión de derechos de crédito						
Operaciones de arrendamiento capitalizable						
Otros						
Créditos de consumo						
Tarjeta de crédito						
Personales						
Nómina						
Automotriz						
Adquisición de bienes muebles						
Operaciones de arrendamiento capitalizable						
Otros créditos de consumo						
Créditos a la vivienda						
Media y residencial						
De interés social						
Créditos adquiridos al INFONAVIT o el FOVISSSTE						
Cartera ordinaria						
Cartera en prórroga						
Remodelación o mejoramiento con garantía otorgada por la Banca de Desarrollo o fideicomisos públicos						

Incluye cifras en moneda nacional, moneda extranjera, VSM y UDIS valorizadas en pesos

Cifras en pesos

Concepto	Estado financiero del banco sin consolidar	Sumatoria de los estados financieros de las SOFOM, ER	Sumatoria de los estados financieros del banco y las SOFOM, ER	Eliminaciones		Estado financiero del banco consolidado con SOFOM, ER
				Debe	Haber	
	(1)	(2)	(3) = (1+2)	(4)	(5)	(6) = (3+4-5)
Recuperaciones Impuestos Derechos de cobro Exceso en beneficios por recibir en operaciones de bursatilización Otras recuperaciones Ingresos por adquisición de cartera de crédito Gastos por adquisición de cartera de crédito Utilidad por cesión de cartera de crédito Pérdida por cesión de cartera de crédito Ingreso por opción de compra en operaciones de arrendamiento capitalizable Ingreso por participación del precio de venta de bienes en operaciones de arrendamiento capitalizable Costo financiero por arrendamiento capitalizable Cancelación de excedentes de estimación preventiva para riesgos crediticios Créditos comerciales Créditos de consumo Créditos a la vivienda Afectaciones a la estimación por irrecuperabilidad o difícil cobro Quebrantos Por faltante en sucursales Fraudes Siniestros Otros quebrantos Dividendos de inversiones permanentes Dividendos de otras inversiones permanentes Dividendos de inversiones permanentes en asociadas disponibles para la venta Donativos Pérdida por adjudicación de bienes Resultado en venta de bienes adjudicados Resultado por valuación de bienes adjudicados						

Incluye cifras en moneda nacional, moneda extranjera, VSM y UDIS valorizadas en pesos

Cifras en pesos

Concepto	Estado financiero del banco sin consolidar	Sumatoria de los estados financieros de las SOFOM, ER	Sumatoria de los estados financieros del banco y las SOFOM, ER	Eliminaciones		Estado financiero del banco consolidado con SOFOM, ER
				Debe	Haber	
	(1)	(2)	(3) = (1+2)	(4)	(5)	(6) = (3+4-5)
Estimación por pérdida de valor de bienes adjudicados Pérdida en custodia y administración de bienes Pérdida en operaciones de fideicomiso Pérdida por deterioro o efecto por reversión del deterioro De bienes inmuebles De crédito mercantil De otras inversiones permanentes valuadas a costo De otros activos de larga duración De otros activos Intereses a cargo en financiamiento para adquisición de activos Resultado en venta de propiedades, mobiliario y equipo Cancelación de la estimación por irrecuperabilidad o difícil cobro Cancelación de otras cuentas de pasivo Intereses a favor provenientes de préstamos a funcionarios y empleados Ingresos por arrendamiento Resultado por valuación de los beneficios por recibir en operaciones de bursatilización Resultado por valuación del activo por administración de activos financieros transferidos Resultado por valuación del pasivo por administración de activos financieros transferidos Resultado en beneficios por recibir en operaciones de bursatilización Otras partidas de los ingresos (egresos) de la operación Resultado por posición monetaria originado por partidas no relacionadas con el margen financiero (1) Resultado por valorización de partidas no relacionadas con el margen financiero Incremento por actualización de otros ingresos (egresos) de la operación (1) Subsidios Subsidios del Gobierno Federal Incremento por actualización de subsidios del Gobierno Federal (1) Gastos de administración y promoción Beneficios directos de corto plazo Costo neto del período derivado de beneficios a los empleados Beneficios directos a largo plazo	BD BD BD					

Incluye cifras en moneda nacional, moneda extranjera, VSM y UDIS valorizadas en pesos

Cifras en pesos

Concepto	Estado financiero del banco sin consolidar	Sumatoria de los estados financieros de las SOFOM, ER	Sumatoria de los estados financieros del banco y las SOFOM, ER	Eliminaciones		Estado financiero del banco consolidado con SOFOM, ER
				Debe	Haber	
	(1)	(2)	(3) = (1+2)	(4)	(5)	(6) = (3+4-5)
Beneficios post-empleo Pensiones Prima de antigüedad Otros beneficios post-empleo Beneficios por terminación Beneficios por terminación por causas distintas a la reestructuración Beneficios por terminación por causa de reestructuración Participación de los trabajadores en las utilidades Participación de los trabajadores en las utilidades causada Participación de los trabajadores en las utilidades diferida Estimación por PTU diferida no recuperable Honorarios Rentas Seguros y fianzas Gastos de promoción y publicidad Aportaciones al IPAB Impuestos y derechos diversos Gastos no deducibles Gastos en tecnología Depreciaciones Amortizaciones Gastos por asistencia técnica Gastos por mantenimiento Cuotas distintas a las pagadas al IPAB Consumibles y enseres menores Otros gastos de administración y promoción Incremento por actualización de gastos de administración y promoción (1) RESULTADO DE LA OPERACIÓN Participación en el resultado de subsidiarias no consolidadas, asociadas y negocios conjuntos Resultado del ejercicio de subsidiarias no consolidadas, asociadas y negocios conjuntos En subsidiarias no consolidadas Pertenecientes al sector financiero No pertenecientes al sector financiero	BM					

Incluye cifras en moneda nacional, moneda extranjera, VSM y UDIS valorizadas en pesos

Cifras en pesos

Concepto	Estado financiero del banco sin consolidar (1)	Sumatoria de los estados financieros de las SOFOM, ER (2)	Sumatoria de los estados financieros del banco y las SOFOM, ER (3) = (1+2)	Eliminaciones		Estado financiero del banco consolidado con SOFOM, ER (6) = (3+4-5)
				Debe (4)	Haber (5)	
En asociadas						
Pertenecientes al sector financiero						
No pertenecientes al sector financiero						
En negocios conjuntos						
Pertenecientes al sector financiero						
No pertenecientes al sector financiero						
Incremento por actualización de participación en el resultado de subsidiarias no consolidadas, asociadas y negocios conjuntos (1)						
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS A LA UTILIDAD						
Impuestos a la utilidad causados						
Impuestos a la utilidad causados						
Incremento por actualización de impuestos a la utilidad causados (1)						
Impuestos a la utilidad diferidos						
Impuestos a la utilidad diferidos						
Diferencias temporales						
Pérdidas fiscales						
Créditos fiscales						
Estimación por impuestos a la utilidad no recuperable						
Diferencias temporales						
Pérdidas fiscales						
Créditos fiscales						
Incremento por actualización de impuestos a la utilidad diferidos (1)						
RESULTADO ANTES DE OPERACIONES DISCONTINUAS						
Operaciones discontinuadas						
Operaciones discontinuadas						
Incremento por actualización de operaciones discontinuadas (1)						
RESULTADO NETO						
Participación controladora						
Participación no controladora						

Instituciones de crédito

(1) Estos conceptos serán aplicables bajo un entorno económico inflacionario con base en lo establecido en la Norma de información financiera B-10 "Efectos de la inflación", emitida por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A.C. (CINIF).

SERIE R13 ESTADOS FINANCIEROS

Esta serie se integra por cuatro (4) reportes, cuya frecuencia de elaboración y presentación debe ser **mensual** para el reporte **B-1321** y **B-1322**, y **trimestral** para el reporte **A-1311** y **A-1316**.

REPORTES**A-1311 Estado de variaciones en el capital contable**

En este reporte se solicitan los saldos de todos los conceptos del capital contable de la institución al inicio del ejercicio, mostrando los movimientos ocurridos en el período que se reporta, así como los saldos del capital contable al cierre del período, donde los movimientos se refieren a los incrementos o decrementos del capital contable originados por las decisiones de los accionistas y al reconocimiento de la utilidad integral.

A-1316 Estado de flujos de efectivo

En este reporte se solicitan los montos de los cambios ocurridos en la estructura financiera de la institución. Dichos cambios se refieren a las diferencias, clasificadas de acuerdo a los recursos generados o utilizados por la operación, por actividades de financiamiento y por actividades de inversión, en los distintos rubros del balance general inicial y final del período que se reporta. Asimismo deberá reflejarse el aumento o disminución de efectivo y equivalentes en el período.

B-1321 Balance general

En este reporte se solicitan los saldos totales al cierre del período de los diferentes conceptos que integran el balance general de la institución. Los saldos se encuentran clasificados en activo, pasivo, capital contable y cuentas de orden.

B-1322 Estado de resultados

En este reporte se solicita la información relevante sobre las operaciones realizadas por la institución durante el período que se reporta.

La información se encuentra clasificada en ingresos, costos y gastos, así como la utilidad o pérdida resultante en el período.

Para el llenado de los reportes **A-1311**, **A-1316**, **B-1321** y **B-1322** es necesario tener en consideración los siguientes aspectos:

En el reporte existen conceptos que sólo aplican a las instituciones de **Banca múltiple**, éstos se encuentran señalados con **BM**, y existen conceptos que sólo aplican a las instituciones de **Banca de desarrollo**, éstos se encuentran señalados con **BD**. Los conceptos que aplican por igual a ambos sectores no se encuentran señalados.

FORMATO DE CAPTURA

Las instituciones llevarán a cabo el envío de la información relacionada con los reportes **A-1311 Estado de variaciones en el capital contable** y **A-1316 Estado de flujos de efectivo**, descritos anteriormente, mediante la utilización del siguiente formato de captura:

INFORMACIÓN SOLICITADA	
SECCIÓN IDENTIFICADOR DEL REPORTE	PERÍODO
	CLAVE DE LA INSTITUCIÓN
SECCIÓN INFORMACIÓN FINANCIERA	CONCEPTO
	REPORTE
	TIPO DE SALDO
	DATO

Las instituciones llevarán a cabo el envío de la información relacionada con los reportes **B-1321 Balance general** y **B 1322 Estado de resultados**, descritos anteriormente, mediante la utilización del siguiente formato de captura:

INFORMACIÓN SOLICITADA	
SECCIÓN IDENTIFICADOR DEL REPORTE	PERÍODO
	CLAVE DE LA INSTITUCIÓN
SECCIÓN INFORMACIÓN FINANCIERA	CONCEPTO
	REPORTE
	DATO

Las instituciones reportarán la información que se indica en la presente serie ajustándose a las características y especificaciones que para efectos de llenado y envío de información se presentan en el Sistema Interinstitucional de Transferencia de Información (SITI) o en el que en su caso dé a conocer la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV). La información deberá cumplir las validaciones del SITI, así como los estándares de calidad definidos por esta Comisión, además de presentar consistencia entre la información contenida en los diversos reportes de conformidad con lo establecido en los Anexos correspondientes, enviarse una sola vez y se recibirá asumiendo que reúne todas las características requeridas, en virtud de lo cual no podrá ser modificada, generando el SITI un acuse de recibo electrónico.

Incluye cifras en moneda nacional, moneda extranjera, VSM y UDIS valorizadas en pesos

Cifras en pesos

Concepto	Participación controladora	Capital contribuido				Capital ganado								Participación no controladora	Capital contable
		Capital social	Aportaciones para futuros aumentos de capital formalizadas por su órgano de gobierno	Prima en venta de acciones	Obligaciones subordinadas en circulación	Reservas de capital	Resultado de ejercicios anteriores	Resultado por valuación de títulos disponibles para la venta	Resultado por valuación de instrumentos de cobertura de flujos de efectivo	Efecto acumulado por conversión	Remediciones por beneficios definidos a los empleados	Resultado por tenencia de activos no monetarios	Resultado neto		
Resultado neto															
Resultado por valuación de títulos disponibles para la venta															
Resultado por valuación de instrumentos de cobertura de flujos de efectivo															
Efecto acumulado por conversión															
Remediciones por beneficios definidos a los empleados															
Resultado por tenencia de activos no monetarios															
Otros															
Total de movimientos inherentes al reconocimiento de la utilidad integral															
Saldo al ____ de ____ de ____															

Instituciones de crédito

Nota: En concordancia con lo que establecen los criterios contables, los conceptos que aparecen en el presente estado se muestran de manera enunciativa más no limitativa. La apertura de un mayor número de conceptos con el fin de proporcionar una presentación más detallada de la información deberá ser solicitada a la Dirección General Adjunto de Diseño y Recepción de Información de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores.

Instituciones de crédito

Serie R13 Estados financieros

Reporte A-1316 Estado de flujo de efectivo

Incluye cifras en moneda nacional, moneda extranjera, VSM y UDIS valorizadas en pesos

Cifras en pesos

Concepto	Importe
Resultado neto	
Ajustes por partidas que no implican flujo de efectivo:	
Pérdidas por deterioro o efecto por reversión del deterioro asociados a actividades de inversión	
Depreciaciones de propiedades, mobiliario y equipo	
Amortizaciones de activos intangibles	
Provisiones	
Impuestos a la utilidad causados y diferidos	
Participación en el resultado de subsidiarias no consolidadas, asociadas y negocios conjuntos	
Operaciones discontinuadas	
Otros	
Actividades de operación	
Cambio en cuentas de margen	
Cambio en inversiones en valores	
Cambio en deudores por reporto	
Cambio en préstamo de valores (activo)	
Cambio en derivados (activo)	
Cambio en cartera de crédito (neto)	
Cambio en derechos de cobro adquiridos (neto)	
Cambio en beneficios por recibir en operaciones de bursatilización	
Cambio en bienes adjudicados (neto)	
Cambio en otros activos operativos (neto)	
Cambio en captación tradicional	
Cambio en préstamos interbancarios y de otros organismos	
Cambio en acreedores por reporto	
Cambio en préstamo de valores (pasivo)	
Cambio en colaterales vendidos o dados en garantía	
Cambio en derivados (pasivo)	
Cambio en obligaciones en operaciones de bursatilización	
Cambio en obligaciones subordinadas con características de pasivo	
Cambio en otros pasivos operativos	
Cambio en instrumentos de cobertura (de partidas cubiertas relacionadas con actividades de operación)	
Cobros de impuestos a la utilidad (devoluciones)	
Pagos de impuestos a la utilidad	
Otros	
Flujos netos de efectivo de actividades de operación	

Serie R13 Estados financieros

Reporte A-1316 Estado de flujo de efectivo

Incluye cifras en moneda nacional, moneda extranjera, VSM y UDIS valorizadas en pesos

Cifras en pesos

Concepto	Importe
Actividades de inversión	
Cobros por disposición de propiedades, mobiliario y equipo	
Pagos por adquisición de propiedades, mobiliario y equipo	
Cobros por disposición de subsidiarias, asociadas y acuerdos con control conjunto	
Pagos por adquisición de subsidiarias, asociadas y acuerdos con control conjunto	
Cobros por disposición de otras inversiones permanentes	
Pagos por adquisición de otras inversiones permanentes	
Cobros de dividendos en efectivo	
Pagos por adquisición de activos intangibles	
Cobros por disposición de activos de larga duración disponibles para la venta	
Cobros por disposición de otros activos de larga duración	
Pagos por adquisición de otros activos de larga duración	
Cobros asociados a instrumentos de cobertura (de partidas cubiertas relacionadas con actividades de inversión)	
Pagos asociados a instrumentos de cobertura (de partidas cubiertas relacionadas con actividades de inversión)	
Otros	
Flujos netos de efectivo de actividades de inversión	
Actividades de financiamiento	
Cobros por emisión de acciones	
Pagos por reembolsos de capital social	
Pagos de dividendos en efectivo	
Pagos asociados a la recompra de acciones propias	
Cobros por la emisión de obligaciones subordinadas con características de capital	
Pagos asociados a obligaciones subordinadas con características de capital	
Otros	
Flujos netos de efectivo de actividades de financiamiento	
Incremento o disminución neta de efectivo y equivalentes de efectivo	
Efectos por cambios en el valor del efectivo y equivalentes de efectivo	
Efectivo y equivalentes de efectivo al inicio del periodo	
Efectivo y equivalentes de efectivo al final del periodo	

Instituciones de crédito

Nota: En concordancia con lo que establecen los criterios contables, los conceptos que aparecen en el presente estado se muestran de manera enunciativa más no limitativa. La apertura de un mayor número de conceptos con el fin de proporcionar una presentación más detallada de la información deberá ser solicitada a la Dirección General Adjunto de Diseño y Recepción de Información de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores.

Instituciones de crédito**Serie R13 Estados financieros****Reporte B-1321 Balance general****Incluye cifras en moneda nacional, moneda extranjera, VSM y UDIS valorizadas en pesos****Cifras en pesos**

Concepto	Importe
ACTIVO	
Disponibilidades	
Cuentas de margen (derivados)	
Inversiones en valores	
Títulos para negociar	
Títulos disponibles para la venta	
Títulos conservados a vencimiento	
Deudores por reporto (Saldo deudor)	
Préstamo de valores	
Derivados	
Con fines de negociación	
Con fines de cobertura	
Ajustes de valuación por cobertura de activos financieros	
Total de cartera de crédito (neto)	
Cartera de crédito (neta)	
Cartera de crédito	
Cartera de crédito vigente	
Créditos comerciales	
Actividad empresarial o comercial	
Entidades financieras	
Entidades gubernamentales	
Créditos de consumo	
Créditos a la vivienda	
Media y residencial	
De interés social	
Créditos adquiridos al INFONAVIT o el FOVISSSTE	
Remodelación o mejoramiento con garantía otorgada por la Banca de Desarrollo o fideicomisos públicos	
Créditos otorgados en calidad de agente del Gobierno Federal	BD
Cartera de crédito vencida	
Créditos comerciales	
Actividad empresarial o comercial	
Entidades financieras	
Entidades gubernamentales	
Créditos de consumo	
Créditos a la vivienda	
Media y residencial	
De interés social	
Créditos adquiridos al INFONAVIT o el FOVISSSTE	
Remodelación o mejoramiento con garantía otorgada por la Banca de Desarrollo o fideicomisos públicos	
Estimación preventiva para riesgos crediticios	
Derechos de cobro (neto)	
Derechos de cobro adquiridos	
Estimación por irrecuperabilidad o difícil cobro	

Serie R13 Estados financieros

Reporte B-1321 Balance general

Incluye cifras en moneda nacional, moneda extranjera, VSM y UDIS valorizadas en pesos

Cifras en pesos

Concepto	Importe
Beneficios por recibir en operaciones de bursatilización	
Otras cuentas por cobrar	
Bienes adjudicados	
Propiedades, mobiliario y equipo	
Inversiones permanentes	
Activos de larga duración disponibles para la venta	
Impuestos y PTU diferidos (a favor)	
Otros activos	
Cargos diferidos, pagos anticipados e intangibles	
Otros activos a corto y largo plazo	
PASIVO	
Captación tradicional	
Depósitos de exigibilidad inmediata	
Depósitos a plazo	
Del público en general	
Mercado de dinero	
Fondos especiales	BD
Títulos de crédito emitidos	
Cuenta global de captación sin movimientos	
Préstamos interbancarios y de otros organismos	
De exigibilidad inmediata	
De corto plazo	
De largo plazo	
Valores asignados por liquidar	
Acreedores por reporto	
Préstamo de valores	
Colaterales vendidos o dados en garantía	
Reportos	
Préstamo de valores	
Derivados	
Otros colaterales vendidos	
Derivados	
Con fines de negociación	
Con fines de cobertura	
Ajustes de valuación por cobertura de pasivos financieros	
Obligaciones en operaciones de bursatilización	
Recursos de aplicación restringida recibidos del Gobierno Federal	BD
Otras cuentas por pagar	
Impuestos a la utilidad por pagar	
Participación de los trabajadores en las utilidades por pagar	
Aportaciones para futuros aumentos de capital pendientes de formalizar por su órgano de gobierno	
Acreedores por liquidación de operaciones	

Serie R13 Estados financieros

Reporte B-1321 Balance general

Incluye cifras en moneda nacional, moneda extranjera, VSM y UDIS valorizadas en pesos

Cifras en pesos

Concepto	Importe
Acreeedores por cuentas de margen	
Acreeedores por colaterales recibidos en efectivo	
Acreeedores diversos y otras cuentas por pagar	
Obligaciones subordinadas en circulación	
Impuestos y PTU diferidos (a cargo)	
Créditos diferidos y cobros anticipados	
CAPITAL CONTABLE	
Participación controladora	
Capital contribuido	
Capital social	
Aportaciones para futuros aumentos de capital formalizadas por su órgano de gobierno	
Prima en venta de acciones	
Obligaciones subordinadas en circulación	
Capital ganado	
Reservas de capital	
Resultado de ejercicios anteriores	
Resultado por valuación de títulos disponibles para la venta	
Resultado por valuación de instrumentos de cobertura de flujos de efectivo	
Efecto acumulado por conversión	
Remediones por beneficios definidos a los empleados	
Resultado por tenencia de activos no monetarios	
Resultado neto	
Participación no controladora	
Resultado neto correspondiente a la participación no controladora	
Otra participación no controladora	
CUENTAS DE ORDEN	
Avales otorgados	
Activos y pasivos contingentes	
Compromisos crediticios	
Bienes en fideicomiso o mandato	
Fideicomisos	
Mandatos	
Agente financiero del Gobierno Federal	BD
Bienes en custodia o en administración	
Colaterales recibidos por la entidad	
Colaterales recibidos y vendidos o entregados en garantía por la entidad	
Operaciones de banca de inversión por cuenta de terceros	
Intereses devengados no cobrados derivados de cartera de crédito vencida	
Otras cuentas de registro	

Instituciones de crédito

(1) Estos conceptos serán aplicables bajo un entorno económico inflacionario con base en lo establecido en la Norma de información financiera B-10 "Efectos de la inflación", emitida por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A.C. (CINIF).

Instituciones de crédito**Serie R13 Estados financieros****Reporte B-1322 Estado de resultados**

Incluye cifras en moneda nacional, moneda extranjera, VSM y UDIS valorizadas en pesos

Cifras en pesos

Concepto	Importe
Ingresos por intereses	
Gastos por intereses	
Resultado por posición monetaria neto (margen financiero)	
MARGEN FINANCIERO	
Estimación preventiva para riesgos crediticios	
MARGEN FINANCIERO AJUSTADO POR RIESGOS CREDITICIOS	
Comisiones y tarifas cobradas	
Comisiones y tarifas pagadas	
Resultado por intermediación	
Otros ingresos (egresos) de la operación	
Subsidios	BD
Gastos de administración y promoción	
RESULTADO DE LA OPERACIÓN	
Participación en el resultado de subsidiarias no consolidadas, asociadas y negocios conjuntos	
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS A LA UTILIDAD	
Impuestos a la utilidad causados	
Impuestos a la utilidad diferidos	
RESULTADO ANTES DE OPERACIONES DISCONTINUAS	
Operaciones discontinuadas	
RESULTADO NETO	
Participación controladora	
Participación no controladora	

Instituciones de crédito

(1) Estos conceptos serán aplicables bajo un entorno económico inflacionario con base en lo establecido en la Norma de información financiera B-10 "Efectos de la inflación", emitida por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A.C. (CINIF).

SERIE R14 INFORMACIÓN CUALITATIVA

Esta serie se integra por dos (2) reportes, cuya frecuencia de elaboración y presentación debe ser **trimestral**.

REPORTES**A-1411 Integración accionaria**

En este reporte se solicita el agente colocador, el nombre del accionista, la relación que tiene con la institución de crédito y el número de acciones por serie. Este reporte aplica únicamente a la **Banca múltiple**.

A-1412 Funcionarios, empleados, jubilados, personal por honorarios y sucursales

En este reporte se solicita el número de funcionarios, empleados, jubilados y personal por honorarios, así como, el número de sucursales. Esta información deberá ser proporcionada para cada uno de los meses que conforman el trimestre reportado. Este reporte aplica únicamente a la **Banca de desarrollo**.

FORMATO DE CAPTURA

Las instituciones de Banca Múltiple llevarán a cabo el envío de la información relacionada con el reporte **A-1411 Integración accionaria** descrito anteriormente, mediante la utilización del siguiente formato de captura:

INFORMACIÓN SOLICITADA	
SECCIÓN IDENTIFICADOR DEL REPORTE	PERÍODO
	CLAVE DE LA INSTITUCIÓN
SECCIÓN INFORMACIÓN CUALITATIVA	REPORTE
	NÚMERO DE SECUENCIA
	AGENTE COLOCADOR
	NOMBRE DEL ACCIONISTA O TENEDOR
	RELACIÓN DEL ACCIONISTA CON LA INSTITUCIÓN
	TIPO DE SERIE DE LAS ACCIONES
	DATO

Las instituciones de Banca de Desarrollo llevarán a cabo el envío de la información relacionada con el reporte **A-1412 Funcionarios, empleados, jubilados, personal por honorarios y sucursales** descrito anteriormente, mediante la utilización del siguiente formato de captura.

INFORMACIÓN SOLICITADA	
SECCIÓN IDENTIFICADOR DEL REPORTE	PERÍODO
	CLAVE DE LA INSTITUCIÓN
SECCIÓN INFORMACIÓN CUALITATIVA	REPORTE
	NÚMERO DE SECUENCIA
	PERIODOS DEL TRIMESTRE
	DATO

Las instituciones reportarán la información que se indica en la presente serie ajustándose a las características y especificaciones que para efectos de llenado y envío de información se presentan en el Sistema Interinstitucional de Transferencia de Información (SITI) o en el que en su caso dé a conocer la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV). La información deberá cumplir las validaciones del SITI, así como los estándares de calidad definidos por esta Comisión, además de presentar consistencia entre la información contenida en los diversos reportes de conformidad con lo establecido en los Anexos correspondientes, enviarse una sola vez y se recibirá asumiendo que reúne todas las características requeridas, en virtud de lo cual no podrá ser modificada, generando el SITI un acuse de recibo electrónico.

Banca múltiple

Serie R14 A Información cualitativa
Reporte A-1411 Integración accionaria

Cifras en unidades

Agente colocador	Nombre del accionista o tenedor	Relación del accionista o tenedor con el banco 1/	Número de acciones por serie					Suma (6) = (1+2+3+4+5)	% de la tenencia accionaria respecto al total de las acciones en circulación
			A (1)	B (2)	O (3)	L (4)	F (5)		
	Accionista o Tenedor 1 Accionista o Tenedor 2 Accionista o Tenedor 3 ... Accionista o Tenedor n								
Total de acciones del reporte 2/									
Total de acciones en circulación 3/									100%

Banca múltiple

1/ Se deberá anotar la clave según el catálogo disponible, del tipo de relación del accionista con el banco.

2/ Anotar el número total de las acciones por tipo de serie registradas en este reporte (suma vertical).

3/ Anotar el número total de las acciones por tipo de serie en circulación.

Notas:

En este reporte se deben incluir todos los accionistas que representen al menos el 0.1% de la tenencia accionaria de la institución.

Reportar cada una de las cuentas que integran la tenencia accionaria de los individuos independientemente de si se encuentra diluida en más de un intermediario financiero.

Banca de desarrollo**Serie R14 Información cualitativa****Reporte A-1412 Funcionarios, empleados, jubilados, personal por honorarios y sucursales**

Cifras en unidades

Concepto	Mes 1	Mes 2	Mes 3
Funcionarios			
Empleados			
Jubilados			
Personal por honorarios			
Sucursales			

Banca de desarrollo**SERIE R15 OPERACIONES POR SERVICIO**

Esta serie se integra por tres (3) reportes, cuya frecuencia de elaboración y presentación debe ser **trimestral**.

REPORTES

- B-1522 Usuarios no clientes de los medios electrónicos de la institución**
Este reporte solicita información relacionada con el número de clientes de otras instituciones bancarias (usuarios no clientes) que operaron en los medios electrónicos de la institución, así como el número y monto de las operaciones realizadas por éstos.
- B-1523 Operaciones de clientes por servicios de banca electrónica**
Este reporte solicita información relacionada con el número y monto de las operaciones que realizaron los clientes a través de cada servicio de banca electrónica.
- B-1524 Clientes por servicio de banca electrónica**
Este reporte solicita información relacionada con el número de clientes por cada servicio de banca electrónica.

FORMATO DE CAPTURA

Las instituciones llevarán a cabo el envío de la información relacionada con el reporte **B-1522 Usuarios no clientes de los medios electrónicos de la institución** descrito anteriormente, mediante la utilización del siguiente formato de captura:

INFORMACIÓN SOLICITADA	
SECCIÓN IDENTIFICADOR DEL REPORTE	PERÍODO
	CLAVE DE LA INSTITUCIÓN
	REPORTE
SECCIÓN IDENTIFICADOR DEL MEDIO ELECTRÓNICO	TIPO DE PRODUCTO
	SERVICIO DE BANCA ELECTRÓNICA
SECCIÓN DATOS DE USUARIOS	NÚMERO DE USUARIOS QUE OPERARON
SECCIÓN DATOS DE LAS OPERACIONES MONETARIAS	TIPO DE OPERACIÓN REALIZADA
	NÚMERO DE OPERACIONES
	IMPORTE DE LAS OPERACIONES REALIZADAS

Las instituciones llevarán a cabo el envío de la información relacionada con el reporte **B-1523 Operaciones de clientes por servicios de banca electrónica** descrito anteriormente, mediante la utilización del siguiente formato de captura:

INFORMACIÓN SOLICITADA	
SECCIÓN IDENTIFICADOR DEL REPORTE	PERÍODO
	CLAVE DE LA INSTITUCIÓN
	REPORTE
SECCIÓN IDENTIFICADOR DEL MEDIO ELECTRÓNICO	SERVICIO DE BANCA ELECTRÓNICA
	PERSONALIDAD JURÍDICA
SECCIÓN DATOS DE LAS OPERACIONES MONETARIAS	TIPO DE CLIENTE
	NIVEL DE CUENTA
	TIPO DE OPERACIÓN REALIZADA
	NÚMERO DE CLIENTES QUE OPERARON / NÚMERO DE PERSONAS FACULTADAS QUE OPERARON
	NÚMERO DE OPERACIONES
	IMPORTE DE LAS OPERACIONES REALIZADAS

Las instituciones llevarán a cabo el envío de la información relacionada con el reporte **B-1524 Clientes por servicio de banca electrónica** descrito anteriormente, mediante la utilización del siguiente formato de captura:

INFORMACIÓN SOLICITADA	
SECCIÓN IDENTIFICADOR DEL REPORTE	PERÍODO
	CLAVE DE LA INSTITUCIÓN
	REPORTE
SECCIÓN IDENTIFICADOR DEL MEDIO ELECTRÓNICO	SERVICIO DE BANCA ELECTRÓNICA
	PERSONALIDAD JURÍDICA
SECCIÓN DATOS DE CLIENTES	TIPO DE CLIENTE
	NÚMERO DE CLIENTES
	NÚMERO DE PERSONAS FACULTADAS
	NÚMERO DE CLIENTES QUE OPERARON / NÚMERO DE PERSONAS FACULTADAS QUE OPERARON

Las instituciones reportarán la información que se indica en la presente serie ajustándose a las características y especificaciones que para efectos de llenado y envío de información se presentan en el Sistema Interinstitucional de Transferencia de Información (SITI) o en el que en su caso dé a conocer la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV). La información deberá cumplir las validaciones del SITI, así como los estándares de calidad definidos por esta Comisión, además de presentar consistencia entre la información contenida en los diversos reportes de conformidad con lo establecido en los Anexos correspondientes, enviarse una sola vez y se recibirá asumiendo que reúne todas las características requeridas, en virtud de lo cual no podrá ser modificada, generando el SITI un acuse de recibo electrónico.

SERIE R16 RIESGOS

Esta serie se integra por tres (3) reportes, cuya frecuencia de elaboración y presentación debe ser **mensual** para el reporte **A-1611** y **A-1612**, y **trimestral** para el reporte **B-1621**.

REPORTES**A-1611****Brechas de reprecación**

Para el llenado de este reporte deberán utilizarse los saldos al cierre de mes enterados en el reporte regulatorio **A-0111 Catálogo mínimo** con cifras en moneda nacional, VSM y UDIS valorizadas a pesos y moneda extranjera valorizada en pesos.

En este reporte no deberán incluirse las operaciones realizadas por la institución en su carácter de agente financiero del Gobierno Federal.

Los diferentes saldos al cierre de mes deberán desglosarse por banda de reprecación según los siguientes criterios:

- Deberán separarse las operaciones que están expuestas a movimientos en las tasas de interés de aquellas que son insensibles. En el caso de transacciones insensibles los saldos se registrarán en la última columna del reporte.
- Tratándose de operaciones a tasa fija se considerará el número de días naturales que haya entre el último día del mes que se esté reportando y la fecha de vencimiento del título, contrato o la del instrumento subyacente, según sea el caso. Para el caso de instrumentos de deuda con cupones a tasa fija el plazo del instrumento será sustituido por la "Duración" de los mismos.
- En operaciones con tasa revisable, o cuyo rendimiento esté referido a alguna tasa de interés nominal, se considerará para cada título o contrato el número de días naturales que haya entre el último día del mes que se esté reportando y la fecha de revisión o de ajuste de la tasa. En caso de que la fecha de vencimiento sea anterior se utilizará ésta.
- Tratándose de estimaciones preventivas derivadas de la calificación, de estimaciones adicionales referentes a las disposiciones de carácter general aplicables a las instituciones de crédito así como aquellas estimaciones ordenadas o reconocidas por la Comisión los saldos tendrán que computarse con signo negativo. Los saldos de las citadas estimaciones se registrarán en la banda de reprecio que corresponda a la cartera que les dio origen.

Este reporte aplica únicamente a la **Banca de desarrollo**.

A-1612**Brechas de vencimiento**

Para el llenado de este reporte deberán utilizarse los saldos al cierre de mes enterados en el reporte regulatorio **A-0111 Catálogo mínimo** con cifras en moneda nacional, VSM y UDIS valorizadas a pesos y moneda extranjera valorizada en pesos.

En este reporte no deberán incluirse las operaciones realizadas por la institución en su carácter de agente financiero del Gobierno Federal.

Los diferentes saldos al cierre de mes deberán desglosarse por banda de vencimiento según los siguientes criterios:

- Tratándose de operaciones a tasa fija se considerará el número de días naturales que haya entre el último día del mes que se esté reportando y la fecha de vencimiento del título, contrato o la del instrumento subyacente, según sea el caso.

- En operaciones con tasa revisable, o cuyo rendimiento esté referido a alguna tasa de interés nominal, se considerará para cada título o contrato el número de días naturales que haya entre el último día del mes que se esté reportando y la fecha de vencimiento del título o contrato.
- Tratándose de estimaciones preventivas derivadas de la calificación, de estimaciones adicionales referentes a las disposiciones de carácter general aplicables a las instituciones de crédito así como aquellas estimaciones ordenadas o reconocidas por la Comisión los saldos tendrán que computarse con signo negativo. Los saldos de las citadas estimaciones se registrarán en la banda de vencimiento que corresponda a la cartera que les dio origen.
- A discreción de la institución, el saldo de las disponibilidades y depósitos de exigibilidad inmediata podrán registrarse en la banda de 1 a 7 días.
- Las acciones clasificadas como inversiones en valores podrán colocarse en la banda de 1 a 7 días o de 8 a 31 días, de acuerdo con los criterios que al respecto defina la institución, tomando en cuenta la facilidad de realización de los títulos en el mercado.
- Los saldos de otras cuentas por cobrar, netas de sus estimaciones, y otras cuentas por pagar que involucren alguna tasa deberán ubicarse en la banda correspondiente según lo establecido en los primeros dos criterios relativos a la presente, así como las que no involucren tasa en la banda de vencimiento.
- Tratándose de fondos especiales los saldos habrán de registrarse en la banda correspondiente de acuerdo con las políticas de cada institución y con la mecánica operativa de dichos fondos.
- Por lo que se refiere a los otros activos y pasivos que no tengan vencimiento definido los saldos deberán colocarse en la última columna.

Este reporte aplica únicamente a la **Banca de desarrollo**.

B-1621**Portafolio global de juicios**

Para el llenado del presente reporte las instituciones deberán organizar los diferentes tipos de juicios por ellos promovidos o en su contra, identificando su estado según se encuentren pendientes de resolución al cierre del trimestre al que esté referido el reporte, así como los juicios resueltos durante el trimestre en cuestión, ya sea de manera favorable, desfavorable o por acuerdo entre las partes.

Para dichos estados deberá reportarse el número de casos, los importes involucrados (considerando tanto el importe en litigio como los gastos de juicio y otros) así como, en forma específica para los casos resueltos, el periodo promedio en días desde el inicio del proceso hasta su resolución, ponderado por los importes involucrados.

Este reporte deberá entregarse con periodicidad trimestral, para los meses de marzo, junio, septiembre y diciembre, dentro del mes inmediato siguiente al de su fecha.

Este reporte aplica únicamente a la **Banca de desarrollo**.

Para el llenado de los reportes regulatorios **A-1611** y **A-1612** es necesario tener en consideración los siguientes aspectos:

La información proporcionada por las instituciones para estos reportes deberá ser generada a partir de los procedimientos, modelos, metodologías, enfoques o sistemas autorizados por el Comité de Administración Integral de Riesgos. La recepción de dicha información por parte de esta Comisión no significa una autorización explícita o implícita de los modelos internos utilizados por las instituciones y tampoco prejuzga sobre la bondad de los procedimientos o la calidad de las cifras.

Se entiende que en todos los casos las instituciones utilizarán principios apegados a las sanas prácticas bancarias existentes en el mercado.

Los reportes regulatorios que se contienen en esta sección consideran las posiciones de riesgo más importantes asumidas por las instituciones, no obstante no se exime a dichas entidades de la responsabilidad de administrar integralmente todos los riesgos a los que se encuentran expuestas, considerando para tal efecto su identificación, medición, vigilancia, límites, controles, reportes y revelación.

FORMATO DE CAPTURA

Las instituciones llevarán a cabo el envío de la información relacionada con los reportes **A-1611 Brechas de reprecación** y **A-1612 Brechas de vencimiento**, descritos anteriormente, mediante la utilización del siguiente formato de captura:

INFORMACIÓN SOLICITADA	
SECCIÓN IDENTIFICADOR DEL REPORTE	PERÍODO
	CLAVE DE LA INSTITUCIÓN
SECCIÓN INFORMACIÓN FINANCIERA	CONCEPTO
	REPORTE
	MONEDA
	TIPO SALDO
	DATO

Las instituciones llevarán a cabo el envío de la información relacionada con el reporte **B-1621 Portafolio global de juicios**, descrito anteriormente, mediante la utilización del siguiente formato de captura:

INFORMACIÓN SOLICITADA	
SECCIÓN IDENTIFICADOR DEL REPORTE	PERÍODO
	CLAVE DE LA INSTITUCIÓN
SECCIÓN INFORMACIÓN FINANCIERA	CONCEPTO
	REPORTE
	JUICIO
	CASOS
	TIPO DE CASO
	TIPO DE DATO
	DATO

Las instituciones reportarán la información que se indica en la presente serie ajustándose a las características y especificaciones que para efectos de llenado y envío de información se presentan en el Sistema Interinstitucional de Transferencia de Información (SITI) o en el que en su caso dé a conocer la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV). La información deberá cumplir las validaciones del SITI, así como los estándares de calidad definidos por esta Comisión, además de presentar consistencia entre la información contenida en los diversos reportes de conformidad con lo establecido en los Anexos correspondientes, enviarse una sola vez y se recibirá asumiendo que reúne todas las características requeridas, en virtud de lo cual no podrá ser modificada, generando el SITI un acuse de recibo electrónico.

Banca de desarrollo

Serie R16 Riesgos

Reporte A-1611 Brechas de reprecación

Incluye cifras en moneda nacional, VSM y UDIS valorizadas en pesos

Cifras en pesos

Tipo de Activo y Pasivo	Saldos al cierre de mes	1 a 7 días	8 a 31 días	32 a 92 días	93 a 184 días	185 a 366 días	367 a 731 días	732 a 1,096 días	1,097 a 1,461 días	1,462 a 1,827 días	1,828 a 2,557 días	2,558 a 3,653 días	3,654 a 5,479 días	5,480 a 7,305 días	7,306 días o más	Saldos no sensibles
Disponibilidades																
Caja																
Bancos																
Depósitos en Banco de México																
Depósitos en otras entidades financieras																
Divisas a entregar																
Otras disponibilidades																
Documentos de cobro inmediato																
Metales preciosos amonedados																
Otras disponibilidades																
Disponibilidades restringidas o dadas en garantía																
Banco de México																
Préstamos interbancarios (Call Money)																
Divisas a recibir																
Efectivo administrado en fideicomiso																
Otras disponibilidades restringidas o dadas en garantía																

Incluye cifras en moneda nacional, VSM y UDIS valorizadas en pesos

Cifras en pesos

Tipo de Activo y Pasivo	Saldos al cierre de mes	1 a 7 días	8 a 31 días	32 a 92 días	93 a 184 días	185 a 366 días	367 a 731 días	732 a 1,096 días	1,097 a 1,461 días	1,462 a 1,827 días	1,828 a 2,557 días	2,558 a 3,653 días	3,654 a 5,479 días	5,480 a 7,305 días	7,306 días o más	Saldos no sensibles
Cuentas de margen (derivados)																
Efectivo																
Valores																
Otros activos																
Inversiones en valores																
Títulos para negociar																
Títulos para negociar sin restricción																
Deuda gubernamental																
Deuda bancaria																
Otros títulos de deuda																
Instrumentos de patrimonio neto																
Títulos para negociar restringidos o dados en garantía en operaciones de reporto																
Deuda gubernamental																
Deuda bancaria																
Otros títulos de deuda																

Incluye cifras en moneda nacional, VSM y UDIS valorizadas en pesos

Cifras en pesos

Tipo de Activo y Pasivo	Saldos al cierre de mes	1 a 7 días	8 a 31 días	32 a 92 días	93 a 184 días	185 a 366 días	367 a 731 días	732 a 1,096 días	1,097 a 1,461 días	1,462 a 1,827 días	1,828 a 2,557 días	2,558 a 3,653 días	3,654 a 5,479 días	5,480 a 7,305 días	7,306 días o más	Saldos no sensibles
Títulos para negociar restringidos o dados en garantía en operaciones de préstamo de valores																
Deuda gubernamental																
Deuda bancaria																
Otros títulos de deuda																
Instrumentos de patrimonio neto																
Títulos para negociar restringidos o dados en garantía (otros)																
Deuda gubernamental																
Deuda bancaria																
Otros títulos de deuda																
Instrumentos de patrimonio neto																
Títulos disponibles para la venta																
Títulos disponibles para la venta sin restricción																
Deuda gubernamental																
Deuda bancaria																
Otros títulos de deuda																
Instrumentos de patrimonio neto																
Títulos disponibles para la venta restringidos o dados en garantía en operaciones de reporto																
Deuda gubernamental																

Incluye cifras en moneda nacional, VSM y UDIS valorizadas en pesos

Cifras en pesos

Tipo de Activo y Pasivo	Saldos al cierre de mes	1 a 7 días	8 a 31 días	32 a 92 días	93 a 184 días	185 a 366 días	367 a 731 días	732 a 1,096 días	1,097 a 1,461 días	1,462 a 1,827 días	1,828 a 2,557 días	2,558 a 3,653 días	3,654 a 5,479 días	5,480 a 7,305 días	7,306 días o más	Saldos no sensibles
Deuda bancaria																
Otros títulos de deuda																
Títulos disponibles para la venta restringidos o dados en garantía en operaciones de préstamo de valores																
Deuda gubernamental																
Deuda bancaria																
Otros títulos de deuda																
Instrumentos de patrimonio neto																
Títulos disponibles para la venta restringidos o dados en garantía (otros)																
Deuda gubernamental																
Deuda bancaria																
Otros títulos de deuda																
Instrumentos de patrimonio neto																
Títulos conservados a vencimiento																
Títulos conservados a vencimiento sin restricción																
Deuda gubernamental																
Deuda bancaria																

Incluye cifras en moneda nacional, VSM y UDIS valorizadas en pesos

Cifras en pesos

Tipo de Activo y Pasivo	Saldos al cierre de mes	1 a 7 días	8 a 31 días	32 a 92 días	93 a 184 días	185 a 366 días	367 a 731 días	732 a 1,096 días	1,097 a 1,461 días	1,462 a 1,827 días	1,828 a 2,557 días	2,558 a 3,653 días	3,654 a 5,479 días	5,480 a 7,305 días	7,306 días o más	Saldos no sensibles
Otros títulos de deuda																
Títulos conservados a vencimiento restringidos o dados en garantía en operaciones de reporto																
Deuda gubernamental																
Deuda bancaria																
Otros títulos de deuda																
Títulos conservados a vencimiento restringidos o dados en garantía en operaciones de préstamo de valores																
Deuda gubernamental																
Deuda bancaria																
Otros títulos de deuda																
Títulos conservados a vencimiento restringidos o dados en garantía (otros)																
Deuda gubernamental																
Deuda bancaria																
Otros títulos de deuda																
Deudores por reporto (Saldo deudor)																
Préstamo de valores																

Incluye cifras en moneda nacional, VSM y UDIS valorizadas en pesos

Cifras en pesos

Tipo de Activo y Pasivo	Saldos al cierre de mes	1 a 7 días	8 a 31 días	32 a 92 días	93 a 184 días	185 a 366 días	367 a 731 días	732 a 1,096 días	1,097 a 1,461 días	1,462 a 1,827 días	1,828 a 2,557 días	2,558 a 3,653 días	3,654 a 5,479 días	5,480 a 7,305 días	7,306 días o más	Saldos no sensibles
Derivados																
Con fines de negociación																
Futuros a recibir																
Contratos adelantados a recibir																
Opciones																
Swaps																
Derivados crediticios																
Operaciones estructuradas																
Paquetes de instrumentos derivados																
Con fines de cobertura																
Futuros a recibir																
Contratos adelantados a recibir																
Opciones																
Swaps																
Derivados crediticios																
Operaciones estructuradas																
Paquetes de instrumentos derivados																

Incluye cifras en moneda nacional, VSM y UDIS valorizadas en pesos

Cifras en pesos

Tipo de Activo y Pasivo	Saldos al cierre de mes	1 a 7 días	8 a 31 días	32 a 92 días	93 a 184 días	185 a 366 días	367 a 731 días	732 a 1,096 días	1,097 a 1,461 días	1,462 a 1,827 días	1,828 a 2,557 días	2,558 a 3,653 días	3,654 a 5,479 días	5,480 a 7,305 días	7,306 días o más	Saldos no sensibles
Ajustes de valuación por cobertura de activos financieros																
Total de cartera de crédito (neto)																
Cartera de crédito (neta)																
Cartera de crédito																
Cartera de crédito vigente																
Créditos comerciales																
Actividad empresarial o comercial																
Operaciones quirografarias																
Créditos en cuenta corriente																
Otros																
Operaciones prendarias																
Operaciones de habitación o avío																
Operaciones refaccionarias																
Otros																
Créditos puente																
Créditos puente a la vivienda																
Otros créditos puente																
Operaciones de factoraje financiero, descuento o cesión de derechos de crédito																

Incluye cifras en moneda nacional, VSM y UDIS valorizadas en pesos

Cifras en pesos

Tipo de Activo y Pasivo	Saldos al cierre de mes	1 a 7 días	8 a 31 días	32 a 92 días	93 a 184 días	185 a 366 días	367 a 731 días	732 a 1,096 días	1,097 a 1,461 días	1,462 a 1,827 días	1,828 a 2,557 días	2,558 a 3,653 días	3,654 a 5,479 días	5,480 a 7,305 días	7,306 días o más	Saldos no sensibles
Operaciones de arrendamiento capitalizable																
Operaciones con garantía hipotecaria																
Créditos para proyectos de inversión con fuente de pago propia																
Otros																
Entidades financieras																
Créditos interbancarios																
Operaciones de arrendamiento capitalizable																
Créditos para proyectos de inversión con fuente de pago propia																
Otros																
Créditos a entidades financieras no bancarias																
Operaciones de arrendamiento capitalizable																
Créditos para proyectos de inversión con fuente de pago propia																
Otros																
Entidades gubernamentales																
Créditos al Gobierno Federal o con su garantía																
Créditos a estados y municipios o con su garantía																

Incluye cifras en moneda nacional, VSM y UDIS valorizadas en pesos

Cifras en pesos

Tipo de Activo y Pasivo	Saldos al cierre de mes	1 a 7 días	8 a 31 días	32 a 92 días	93 a 184 días	185 a 366 días	367 a 731 días	732 a 1,096 días	1,097 a 1,461 días	1,462 a 1,827 días	1,828 a 2,557 días	2,558 a 3,653 días	3,654 a 5,479 días	5,480 a 7,305 días	7,306 días o más	Saldos no sensibles
Créditos para proyectos de inversión con fuente de pago propia																
Operaciones de factoraje financiero, descuento o cesión de derechos de crédito																
Operaciones de arrendamiento capitalizable																
Otros																
Créditos a empresas productivas del estado																
Créditos para proyectos de inversión con fuente de pago propia																
Operaciones de factoraje financiero, descuento o cesión de derechos de crédito																
Operaciones de arrendamiento capitalizable																
Otros																
Créditos a organismos descentralizados o desconcentrados sin garantía del Gobierno Federal, Estados o Municipios																
Créditos para proyectos de inversión con fuente de pago propia																

Incluye cifras en moneda nacional, VSM y UDIS valorizadas en pesos

Cifras en pesos

Tipo de Activo y Pasivo	Saldos al cierre de mes	1 a 7 días	8 a 31 días	32 a 92 días	93 a 184 días	185 a 366 días	367 a 731 días	732 a 1,096 días	1,097 a 1,461 días	1,462 a 1,827 días	1,828 a 2,557 días	2,558 a 3,653 días	3,654 a 5,479 días	5,480 a 7,305 días	7,306 días o más	Saldos no sensibles
Operaciones de factoraje financiero, descuento o cesión de derechos de crédito																
Operaciones de arrendamiento capitalizable																
Otros																
Créditos de consumo																
Tarjeta de crédito																
Personales																
Revolvente																
No revolvente																
Nómina																
Revolvente																
No revolvente																
Automotriz																
Adquisición de bienes muebles																
Operaciones de arrendamiento capitalizable																
Otros créditos de consumo																
Revolvente																
No revolvente																

Incluye cifras en moneda nacional, VSM y UDIS valorizadas en pesos

Cifras en pesos

Tipo de Activo y Pasivo	Saldos al cierre de mes	1 a 7 días	8 a 31 días	32 a 92 días	93 a 184 días	185 a 366 días	367 a 731 días	732 a 1,096 días	1,097 a 1,461 días	1,462 a 1,827 días	1,828 a 2,557 días	2,558 a 3,653 días	3,654 a 5,479 días	5,480 a 7,305 días	7,306 días o más	Saldos no sensibles
Créditos a la vivienda																
Media y residencial																
De interés social																
Créditos adquiridos al INFONAVIT o el FOVISSSTE																
Cartera ordinaria																
Cartera en prórroga																
Remodelación o mejoramiento con garantía otorgada por la Banca de Desarrollo o fideicomisos públicos																
Créditos otorgados en calidad de agente del Gobierno Federal																
Cartera de crédito vencida																
Créditos vencidos comerciales																
Actividad empresarial o comercial																
Operaciones quirografarias																
Créditos en cuenta corriente																
Otros																
Operaciones prendarias																
Operaciones de habilitación o avío																

Incluye cifras en moneda nacional, VSM y UDIS valorizadas en pesos

Cifras en pesos

Tipo de Activo y Pasivo	Saldos al cierre de mes	1 a 7 días	8 a 31 días	32 a 92 días	93 a 184 días	185 a 366 días	367 a 731 días	732 a 1,096 días	1,097 a 1,461 días	1,462 a 1,827 días	1,828 a 2,557 días	2,558 a 3,653 días	3,654 a 5,479 días	5,480 a 7,305 días	7,306 días o más	Saldos no sensibles
Operaciones refaccionarias																
Otros																
Créditos puente																
Créditos puente a la vivienda																
Otros créditos puente																
Operaciones de factoraje financiero, descuento o cesión de derechos de crédito																
Operaciones de arrendamiento capitalizable																
Operaciones con garantía hipotecaria																
Créditos para proyectos de inversión con fuente de pago propia																
Otros																
Entidades financieras																
Créditos interbancarios																
Operaciones de arrendamiento capitalizable																
Créditos para proyectos de inversión con fuente de pago propia																
Otros																

Incluye cifras en moneda nacional, VSM y UDIS valorizadas en pesos

Cifras en pesos

Tipo de Activo y Pasivo	Saldos al cierre de mes	1 a 7 días	8 a 31 días	32 a 92 días	93 a 184 días	185 a 366 días	367 a 731 días	732 a 1,096 días	1,097 a 1,461 días	1,462 a 1,827 días	1,828 a 2,557 días	2,558 a 3,653 días	3,654 a 5,479 días	5,480 a 7,305 días	7,306 días o más	Saldos no sensibles
Créditos a entidades financieras no bancarias																
Operaciones de arrendamiento capitalizable																
Créditos para proyectos de inversión con fuente de pago propia																
Otros																
Entidades gubernamentales																
Créditos al Gobierno Federal o con su garantía																
Créditos a estados y municipios o con su garantía																
Créditos para proyectos de inversión con fuente de pago propia																
Operaciones de factoraje financiero, descuento o cesión de derechos de crédito																
Operaciones de arrendamiento capitalizable																
Otros																
Créditos a empresas productivas del estado																
Créditos para proyectos de inversión con fuente de pago propia																
Operaciones de factoraje financiero, descuento o cesión de derechos de crédito																

Incluye cifras en moneda nacional, VSM y UDIS valorizadas en pesos

Cifras en pesos

Tipo de Activo y Pasivo	Saldos al cierre de mes	1 a 7 días	8 a 31 días	32 a 92 días	93 a 184 días	185 a 366 días	367 a 731 días	732 a 1,096 días	1,097 a 1,461 días	1,462 a 1,827 días	1,828 a 2,557 días	2,558 a 3,653 días	3,654 a 5,479 días	5,480 a 7,305 días	7,306 días o más	Saldos no sensibles
Operaciones de arrendamiento capitalizable																
Otros																
Créditos a organismos descentralizados o desconcentrados sin garantía del Gobierno Federal, Estados o Municipios																
Créditos para proyectos de inversión con fuente de pago propia																
Operaciones de factoraje financiero, descuento o cesión de derechos de crédito																
Operaciones de arrendamiento capitalizable																
Otros																
Créditos vencidos de consumo																
Tarjeta de crédito																
Personales																
Revolvente																
No revolvente																
Nómina																
Revolvente																
No revolvente																

Incluye cifras en moneda nacional, VSM y UDIS valorizadas en pesos

Cifras en pesos

Tipo de Activo y Pasivo	Saldos al cierre de mes	1 a 7 días	8 a 31 días	32 a 92 días	93 a 184 días	185 a 366 días	367 a 731 días	732 a 1,096 días	1,097 a 1,461 días	1,462 a 1,827 días	1,828 a 2,557 días	2,558 a 3,653 días	3,654 a 5,479 días	5,480 a 7,305 días	7,306 días o más	Saldos no sensibles
Automotriz																
Adquisición de bienes muebles																
Operaciones de arrendamiento capitalizable																
Otros créditos de consumo																
Revolvente																
No revolvente																
Créditos vencidos a la vivienda																
Media y residencial																
De interés social																
Créditos adquiridos al INFONAVIT o el FOVISSSTE																
Remodelación o mejoramiento con garantía otorgada por la Banca de Desarrollo o fideicomisos públicos																
Estimación preventiva para riesgos crediticios																
SUMA ACTIVOS																
Captación tradicional																
Depósitos de exigibilidad inmediata																
Sin interés																
Con interés																

Incluye cifras en moneda nacional, VSM y UDIS valorizadas en pesos

Cifras en pesos

Tipo de Activo y Pasivo	Saldos al cierre de mes	1 a 7 días	8 a 31 días	32 a 92 días	93 a 184 días	185 a 366 días	367 a 731 días	732 a 1,096 días	1,097 a 1,461 días	1,462 a 1,827 días	1,828 a 2,557 días	2,558 a 3,653 días	3,654 a 5,479 días	5,480 a 7,305 días	7,306 días o más	Saldos no sensibles
Depósitos a plazo																
Del público en general																
Mercado de dinero																
Fondos especiales																
Títulos de crédito emitidos																
Bonos bancarios																
Certificados bursátiles																
Otros																
Cuenta global de captación sin movimientos																
Préstamos interbancarios y de otros organismos																
De exigibilidad inmediata																
De corto plazo																
Préstamos de Banco de México																
Préstamos de instituciones de Banca Múltiple																
Préstamos de instituciones de Banca de Desarrollo																
Préstamos de fideicomisos públicos																
Préstamos de otros organismos																

Incluye cifras en moneda nacional, VSM y UDIS valorizadas en pesos

Cifras en pesos

Tipo de Activo y Pasivo	Saldos al cierre de mes	1 a 7 días	8 a 31 días	32 a 92 días	93 a 184 días	185 a 366 días	367 a 731 días	732 a 1,096 días	1,097 a 1,461 días	1,462 a 1,827 días	1,828 a 2,557 días	2,558 a 3,653 días	3,654 a 5,479 días	5,480 a 7,305 días	7,306 días o más	Saldos no sensibles
Préstamos como agente del Gobierno Federal																
Préstamos del Gobierno Federal																
De largo plazo																
Préstamos de Banco de México																
Préstamos de instituciones de Banca Múltiple																
Préstamos de instituciones de Banca de Desarrollo																
Préstamos de fideicomisos públicos																
Préstamos de otros organismos																
Préstamos como agente del Gobierno Federal																
Préstamos del Gobierno Federal																
Acreedores por reporto																
Préstamo de valores																
Colaterales vendidos o dados en garantía																
Reportos																
Obligación de la reportadora por restitución del colateral a la reportada																
Colaterales vendidos																
Deuda gubernamental																

Incluye cifras en moneda nacional, VSM y UDIS valorizadas en pesos

Cifras en pesos

Tipo de Activo y Pasivo	Saldos al cierre de mes	1 a 7 días	8 a 31 días	32 a 92 días	93 a 184 días	185 a 366 días	367 a 731 días	732 a 1,096 días	1,097 a 1,461 días	1,462 a 1,827 días	1,828 a 2,557 días	2,558 a 3,653 días	3,654 a 5,479 días	5,480 a 7,305 días	7,306 días o más	Saldos no sensibles
Deuda bancaria																
Otros títulos de deuda																
Colaterales dados en garantía																
Préstamo de valores																
Obligación del prestatario por restitución de valores objeto de la operación al prestamista																
Colaterales vendidos																
Deuda gubernamental																
Deuda bancaria																
Otros títulos de deuda																
Instrumentos de patrimonio neto																
Obligación del prestamista por restitución del colateral al prestatario																
Colaterales vendidos																
Deuda gubernamental																
Deuda bancaria																
Otros títulos de deuda																
Instrumentos de patrimonio neto																

Incluye cifras en moneda nacional, VSM y UDIS valorizadas en pesos

Cifras en pesos

Tipo de Activo y Pasivo	Saldos al cierre de mes	1 a 7 días	8 a 31 días	32 a 92 días	93 a 184 días	185 a 366 días	367 a 731 días	732 a 1,096 días	1,097 a 1,461 días	1,462 a 1,827 días	1,828 a 2,557 días	2,558 a 3,653 días	3,654 a 5,479 días	5,480 a 7,305 días	7,306 días o más	Saldos no sensibles
Derivados																
Colaterales vendidos																
Deuda gubernamental																
Deuda bancaria																
Otros títulos de deuda																
Instrumentos de patrimonio neto																
Otros																
Otros colaterales vendidos																
Derivados																
Con fines de negociación																
Futuros a entregar																
Contratos adelantados a entregar																
Opciones																
Swaps																
Derivados crediticios																

Incluye cifras en moneda nacional, VSM y UDIS valorizadas en pesos

Cifras en pesos

Tipo de Activo y Pasivo	Saldos al cierre de mes	1 a 7 días	8 a 31 días	32 a 92 días	93 a 184 días	185 a 366 días	367 a 731 días	732 a 1,096 días	1,097 a 1,461 días	1,462 a 1,827 días	1,828 a 2,557 días	2,558 a 3,653 días	3,654 a 5,479 días	5,480 a 7,305 días	7,306 días o más	Saldos no sensibles
Operaciones estructuradas																
Paquetes de instrumentos derivados																
Con fines de cobertura																
Futuros a entregar																
Contratos adelantados a entregar																
Opciones																
Swaps																
Derivados crediticios																
Operaciones estructuradas																
Paquetes de instrumentos derivados																
Ajustes de valuación por cobertura de pasivos financieros																
SUMA PASIVOS																
Brecha Activo - Pasivo																
Brecha Acumulada																

Banca de desarrollo

Serie R16 Riesgos

Reporte A-1611 Brechas de repreciaación

Incluye cifras en moneda extranjera valorizada en pesos

Cifras en pesos

Tipo de Activo y Pasivo	Saldos al cierre de mes	1 a 7 días	8 a 31 días	32 a 92 días	93 a 184 días	185 a 366 días	367 a 731 días	732 a 1,096 días	1,097 a 1,461 días	1,462 a 1,827 días	1,828 a 2,557 días	2,558 a 3,653 días	3,654 a 5,479 días	5,480 a 7,305 días	7,306 días o más	Saldos no sensibles
Disponibilidades																
Caja																
Bancos																
Depósitos en Banco de México																
Depósitos en otras entidades financieras																
Divisas a entregar																
Otras disponibilidades																
Documentos de cobro inmediato																
Metales preciosos amonedados																
Otras disponibilidades																
Disponibilidades restringidas o dadas en garantía																
Banco de México																
Préstamos interbancarios (Call Money)																
Divisas a recibir																
Efectivo administrado en fideicomiso																
Otras disponibilidades restringidas o dadas en garantía																
Cuentas de margen (derivados)																
Efectivo																
Valores																
Otros activos																
Inversiones en valores																
Títulos para negociar																
Títulos para negociar sin restricción																
Deuda gubernamental																
Deuda bancaria																
Otros títulos de deuda																
Instrumentos de patrimonio neto																
Títulos para negociar restringidos o dados en garantía en operaciones de reporto																
Deuda gubernamental																
Deuda bancaria																
Otros títulos de deuda																

Cifras en pesos

[illegible]

Cifras en pesos

[illegible]

Cifras en pesos

[illegible]

Cifras en pesos

[illegible]

Cifras en pesos

[illegible]

Cifras en pesos

[illegible]

Cifras en pesos

[illegible]

Cifras en pesos

[illegible]

Cifras en pesos

[illegible]

Incluye cifras en moneda extranjera valorizada en pesos
Cifras en pesos

Tipo de Activo y Pasivo	Saldos al cierre de mes	1 a 7 días	8 a 31 días	32 a 92 días	93 a 184 días	185 a 366 días	367 a 731 días	732 a 1,096 días	1,097 a 1,461 días	1,462 a 1,827 días	1,828 a 2,557 días	2,558 a 3,653 días	3,654 a 5,479 días	5,480 a 7,305 días	7,306 días o más	Saldos no sensibles
Derivados																
Colaterales vendidos																
Deuda gubernamental																
Deuda bancaria																
Otros títulos de deuda																
Instrumentos de patrimonio neto																
Otros																
Otros colaterales vendidos																
Derivados																
Con fines de negociación																
Futuros a entregar																
Contratos adelantados a entregar																
Opciones																
Swaps																
Derivados crediticios																
Operaciones estructuradas																
Paquetes de instrumentos derivados																
Con fines de cobertura																
Futuros a entregar																
Contratos adelantados a entregar																
Opciones																
Swaps																
Derivados crediticios																
Operaciones estructuradas																
Paquetes de instrumentos derivados																
Ajustes de valuación por cobertura de pasivos financieros																
SUMA PASIVOS																
Brecha Activo - Pasivo																
Brecha Acumulada																

Banca de desarrollo

Banca de desarrollo

Serie R16 Riesgos

Reporte A-1612 Brechas de vencimiento

Incluye cifras en moneda nacional, VSM y UDIS valorizadas en pesos

Cifras en pesos

Tipo de Activo y Pasivo	Saldos al cierre de mes	1 a 7 días	8 a 31 días	32 a 92 días	93 a 184 días	185 a 366 días	367 a 731 días	732 a 1,096 días	1,097 a 1,461 días	1,462 a 1,827 días	1,828 a 2,557 días	2,558 a 3,653 días	3,654 a 5,479 días	5,480 a 7,305 días	7,306 días o más
Disponibilidades															
Caja															
Bancos															
Depósitos en Banco de México															
Depósitos en otras entidades financieras															
Divisas a entregar															
Otras disponibilidades															
Documentos de cobro inmediato															
Metales preciosos amonedados															
Otras disponibilidades															
Disponibilidades restringidas o dadas en garantía															
Banco de México															
Préstamos interbancarios (Call Money)															
Divisas a recibir															
Efectivo administrado en fideicomiso															
Otras disponibilidades restringidas o dadas en garantía															
Cuentas de margen (derivados)															
Efectivo															
Valores															
Otros activos															
Inversiones en valores															
Títulos para negociar															
Títulos para negociar sin restricción															
Deuda gubernamental															
Deuda bancaria															
Otros títulos de deuda															
Instrumentos de patrimonio neto															
Títulos para negociar restringidos o dados en garantía en operaciones de reporto															
Deuda gubernamental															
Deuda bancaria															
Otros títulos de deuda															

Incluye cifras en moneda nacional, VSM y UDIS valorizadas en pesos

Cifras en pesos

Tipo de Activo y Pasivo	Saldos al cierre de mes	1 a 7 días	8 a 31 días	32 a 92 días	93 a 184 días	185 a 366 días	367 a 731 días	732 a 1,096 días	1,097 a 1,461 días	1,462 a 1,827 días	1,828 a 2,557 días	2,558 a 3,653 días	3,654 a 5,479 días	5,480 a 7,305 días	7,306 días o más
Títulos para negociar restringidos o dados en garantía en operaciones de préstamo de valores															
Deuda gubernamental															
Deuda bancaria															
Otros títulos de deuda															
Instrumentos de patrimonio neto															
Títulos para negociar restringidos o dados en garantía (otros)															
Deuda gubernamental															
Deuda bancaria															
Otros títulos de deuda															
Instrumentos de patrimonio neto															
Títulos disponibles para la venta															
Títulos disponibles para la venta sin restricción															
Deuda gubernamental															
Deuda bancaria															
Otros títulos de deuda															
Instrumentos de patrimonio neto															
Títulos disponibles para la venta restringidos o dados en garantía en operaciones de reporto															
Deuda gubernamental															
Deuda bancaria															
Otros títulos de deuda															
Títulos disponibles para la venta restringidos o dados en garantía en operaciones de préstamo de valores															
Deuda gubernamental															
Deuda bancaria															
Otros títulos de deuda															
Instrumentos de patrimonio neto															
Títulos disponibles para la venta restringidos o dados en garantía (otros)															
Deuda gubernamental															
Deuda bancaria															
Otros títulos de deuda															
Instrumentos de patrimonio neto															

Incluye cifras en moneda nacional, VSM y UDIS valorizadas en pesos

Cifras en pesos

Tipo de Activo y Pasivo	Saldos al cierre de mes	1 a 7 días	8 a 31 días	32 a 92 días	93 a 184 días	185 a 366 días	367 a 731 días	732 a 1,096 días	1,097 a 1,461 días	1,462 a 1,827 días	1,828 a 2,557 días	2,558 a 3,653 días	3,654 a 5,479 días	5,480 a 7,305 días	7,306 días o más
Títulos conservados a vencimiento															
Títulos conservados a vencimiento sin restricción															
Deuda gubernamental															
Deuda bancaria															
Otros títulos de deuda															
Títulos conservados a vencimiento restringidos o dados en garantía en operaciones de reporto															
Deuda gubernamental															
Deuda bancaria															
Otros títulos de deuda															
Títulos conservados a vencimiento restringidos o dados en garantía en operaciones de préstamo de valores															
Deuda gubernamental															
Deuda bancaria															
Otros títulos de deuda															
Títulos conservados a vencimiento restringidos o dados en garantía (otros)															
Deuda gubernamental															
Deuda bancaria															
Otros títulos de deuda															
Deudores por reporto (Saldo deudor)															
Préstamo de valores															
Derivados															
Con fines de negociación															
Futuros a recibir															
Contratos adelantados a recibir															
Opciones															
Swaps															
Derivados crediticios															
Operaciones estructuradas															
Paquetes de instrumentos derivados															

Incluye cifras en moneda nacional, VSM y UDIS valorizadas en pesos

Cifras en pesos

Tipo de Activo y Pasivo	Saldos al cierre de mes	1 a 7 días	8 a 31 días	32 a 92 días	93 a 184 días	185 a 366 días	367 a 731 días	732 a 1,096 días	1,097 a 1,461 días	1,462 a 1,827 días	1,828 a 2,557 días	2,558 a 3,653 días	3,654 a 5,479 días	5,480 a 7,305 días	7,306 días o más
Con fines de cobertura															
Futuros a recibir															
Contratos adelantados a recibir															
Opciones															
Swaps															
Derivados crediticios															
Operaciones estructuradas															
Paquetes de instrumentos derivados															
Ajustes de valuación por cobertura de activos financieros															
Total de cartera de crédito (neto)															
Cartera de crédito (neta)															
Cartera de crédito															
Cartera de crédito vigente															
Créditos comerciales															
Actividad empresarial o comercial															
Operaciones quirografarias															
Créditos en cuenta corriente															
Otros															
Operaciones prendarias															
Operaciones de habilitación o avío															
Operaciones refaccionarias															
Otros															
Créditos puente															
Créditos puente a la vivienda															
Otros créditos puente															
Operaciones de factoraje financiero, descuento o cesión de derechos de crédito															
Operaciones de arrendamiento capitalizable															
Operaciones con garantía hipotecaria															
Créditos para proyectos de inversión con fuente de pago propia															
Otros															

Incluye cifras en moneda nacional, VSM y UDIS valorizadas en pesos

Cifras en pesos

Tipo de Activo y Pasivo	Saldos al cierre de mes	1 a 7 días	8 a 31 días	32 a 92 días	93 a 184 días	185 a 366 días	367 a 731 días	732 a 1,096 días	1,097 a 1,461 días	1,462 a 1,827 días	1,828 a 2,557 días	2,558 a 3,653 días	3,654 a 5,479 días	5,480 a 7,305 días	7,306 días o más
Entidades financieras															
Créditos interbancarios															
Operaciones de arrendamiento capitalizable															
Créditos para proyectos de inversión con fuente de pago propia															
Otros															
Créditos a entidades financieras no bancarias															
Operaciones de arrendamiento capitalizable															
Créditos para proyectos de inversión con fuente de pago propia															
Otros															
Entidades gubernamentales															
Créditos al Gobierno Federal o con su garantía															
Créditos a estados y municipios o con su garantía															
Créditos para proyectos de inversión con fuente de pago propia															
Operaciones de factoraje financiero, descuento o cesión de derechos de crédito															
Operaciones de arrendamiento capitalizable															
Otros															
Créditos a empresas productivas del estado															
Créditos para proyectos de inversión con fuente de pago propia															
Operaciones de factoraje financiero, descuento o cesión de derechos de crédito															
Operaciones de arrendamiento capitalizable															
Otros															
Créditos a organismos descentralizados o desconcentrados sin garantía del Gobierno Federal, Estados o Municipios															
Créditos para proyectos de inversión con fuente de pago propia															

Incluye cifras en moneda nacional, VSM y UDIS valorizadas en pesos

Cifras en pesos

Tipo de Activo y Pasivo	Saldos al cierre de mes	1 a 7 días	8 a 31 días	32 a 92 días	93 a 184 días	185 a 366 días	367 a 731 días	732 a 1,096 días	1,097 a 1,461 días	1,462 a 1,827 días	1,828 a 2,557 días	2,558 a 3,653 días	3,654 a 5,479 días	5,480 a 7,305 días	7,306 días o más
Operaciones de factoraje financiero, descuento o cesión de derechos de crédito															
Operaciones de arrendamiento capitalizable															
Otros															
Créditos de consumo															
Tarjeta de crédito															
Personales															
Revolvente															
No revolvente															
Nómina															
Revolvente															
No revolvente															
Automotriz															
Adquisición de bienes muebles															
Operaciones de arrendamiento capitalizable															
Otros créditos de consumo															
Revolvente															
No revolvente															
Créditos a la vivienda															
Media y residencial															
De interés social															
Créditos adquiridos al INFONAVIT o el FOVISSSTE															
Cartera ordinaria															
Cartera en prórroga															
Remodelación o mejoramiento con garantía otorgada por la Banca de Desarrollo o fideicomisos públicos															
Créditos otorgados en calidad de agente del Gobierno Federal															
Cartera de crédito vencida															
Créditos vencidos comerciales															
Actividad empresarial o comercial															
Operaciones quirografarias															
Créditos en cuenta corriente															
Otros															

Incluye cifras en moneda nacional, VSM y UDIS valorizadas en pesos

Cifras en pesos

Tipo de Activo y Pasivo	Saldos al cierre de mes	1 a 7 días	8 a 31 días	32 a 92 días	93 a 184 días	185 a 366 días	367 a 731 días	732 a 1,096 días	1,097 a 1,461 días	1,462 a 1,827 días	1,828 a 2,557 días	2,558 a 3,653 días	3,654 a 5,479 días	5,480 a 7,305 días	7,306 días o más
Operaciones prendarias															
Operaciones de habilitación o avío															
Operaciones refaccionarias															
Otros															
Créditos puente															
Créditos puente a la vivienda															
Otros créditos puente															
Operaciones de factoraje financiero, descuento o cesión de derechos de crédito															
Operaciones de arrendamiento capitalizable															
Operaciones con garantía hipotecaria															
Créditos para proyectos de inversión con fuente de pago propia															
Otros															
Entidades financieras															
Créditos interbancarios															
Operaciones de arrendamiento capitalizable															
Créditos para proyectos de inversión con fuente de pago propia															
Otros															
Créditos a entidades financieras no bancarias															
Operaciones de arrendamiento capitalizable															
Créditos para proyectos de inversión con fuente de pago propia															
Otros															
Entidades gubernamentales															
Créditos al Gobierno Federal o con su garantía															
Créditos a estados y municipios o con su garantía															
Créditos para proyectos de inversión con fuente de pago propia															
Operaciones de factoraje financiero, descuento o cesión de derechos de crédito															
Operaciones de arrendamiento capitalizable															
Otros															

Incluye cifras en moneda nacional, VSM y UDIS valorizadas en pesos

Cifras en pesos

Tipo de Activo y Pasivo	Saldos al cierre de mes	1 a 7 días	8 a 31 días	32 a 92 días	93 a 184 días	185 a 366 días	367 a 731 días	732 a 1,096 días	1,097 a 1,461 días	1,462 a 1,827 días	1,828 a 2,557 días	2,558 a 3,653 días	3,654 a 5,479 días	5,480 a 7,305 días	7,306 días o más
Créditos a empresas productivas del estado															
Créditos para proyectos de inversión con fuente de pago propia															
Operaciones de factoraje financiero, descuento o cesión de derechos de crédito															
Operaciones de arrendamiento capitalizable															
Otros															
Créditos a organismos descentralizados o desconcentrados sin garantía del Gobierno Federal, Estados o Municipios															
Créditos para proyectos de inversión con fuente de pago propia															
Operaciones de factoraje financiero, descuento o cesión de derechos de crédito															
Operaciones de arrendamiento capitalizable															
Otros															
Créditos vencidos de consumo															
Tarjeta de crédito															
Personales															
Revolvente															
No revolvente															
Nómina															
Revolvente															
No revolvente															
Automotriz															
Adquisición de bienes muebles															
Operaciones de arrendamiento capitalizable															
Otros créditos de consumo															
Revolvente															
No revolvente															
Créditos vencidos a la vivienda															
Media y residencial															
De interés social															
Créditos adquiridos al INFONAVIT o el FOVISSSTE															
Remodelación o mejoramiento con garantía otorgada por la Banca de Desarrollo o fideicomisos públicos															
Estimación preventiva para riesgos crediticios															

Cifras en pesos

[illegible]

Incluye cifras en moneda nacional, VSM y UDIS valorizadas en pesos

Cifras en pesos

Tipo de Activo y Pasivo	Saldos al cierre de mes	1 a 7 días	8 a 31 días	32 a 92 días	93 a 184 días	185 a 366 días	367 a 731 días	732 a 1,096 días	1,097 a 1,461 días	1,462 a 1,827 días	1,828 a 2,557 días	2,558 a 3,653 días	3,654 a 5,479 días	5,480 a 7,305 días	7,306 días o más
Préstamos de otros organismos															
Préstamos como agente del Gobierno Federal															
Préstamos del Gobierno Federal															
Acreedores por reporto															
Préstamo de valores															
Colaterales vendidos o dados en garantía															
Reportos															
Obligación de la reportadora por restitución del colateral a la reportada															
Colaterales vendidos															
Deuda gubernamental															
Deuda bancaria															
Otros títulos de deuda															
Colaterales dados en garantía															
Préstamo de valores															
Obligación del prestatario por restitución de valores objeto de la operación al prestamista															
Colaterales vendidos															
Deuda gubernamental															
Deuda bancaria															
Otros títulos de deuda															
Instrumentos de patrimonio neto															
Obligación del prestamista por restitución del colateral al prestatario															
Colaterales vendidos															
Deuda gubernamental															
Deuda bancaria															
Otros títulos de deuda															
Instrumentos de patrimonio neto															

Incluye cifras en moneda nacional, VSM y UDIS valorizadas en pesos

Cifras en pesos

Tipo de Activo y Pasivo	Saldos al cierre de mes	1 a 7 días	8 a 31 días	32 a 92 días	93 a 184 días	185 a 366 días	367 a 731 días	732 a 1,096 días	1,097 a 1,461 días	1,462 a 1,827 días	1,828 a 2,557 días	2,558 a 3,653 días	3,654 a 5,479 días	5,480 a 7,305 días	7,306 días o más
Derivados															
Colaterales vendidos															
Deuda gubernamental															
Deuda bancaria															
Otros títulos de deuda															
Instrumentos de patrimonio neto															
Otros															
Otros colaterales vendidos															
Derivados															
Con fines de negociación															
Futuros a entregar															
Contratos adelantados a entregar															
Opciones															
Swaps															
Derivados crediticios															
Operaciones estructuradas															
Paquetes de instrumentos derivados															
Con fines de cobertura															
Futuros a entregar															
Contratos adelantados a entregar															
Opciones															
Swaps															
Derivados crediticios															
Operaciones estructuradas															
Paquetes de instrumentos derivados															
Ajustes de valuación por cobertura de pasivos financieros															
SUMA PASIVOS															
Brecha Activo - Pasivo															
Brecha Acumulada															

Banca de desarrollo

Banca de desarrollo

Serie R16 Riesgos

Reporte A-1612 Brechas de vencimiento

Incluye cifras en moneda extranjera valorizada en pesos

Cifras en pesos

Tipo de Activo y Pasivo	Saldos al cierre de mes	1 a 7 días	8 a 31 días	32 a 92 días	93 a 184 días	185 a 366 días	367 a 731 días	732 a 1,096 días	1,097 a 1,461 días	1,462 a 1,827 días	1,828 a 2,557 días	2,558 a 3,653 días	3,654 a 5,479 días	5,480 a 7,305 días	7,306 días o más
Disponibilidades															
Caja															
Bancos															
Depósitos en Banco de México															
Depósitos en otras entidades financieras															
Divisas a entregar															
Otras disponibilidades															
Documentos de cobro inmediato															
Metales preciosos amonedados															
Otras disponibilidades															
Disponibilidades restringidas o dadas en garantía															
Banco de México															
Préstamos interbancarios (Call Money)															
Divisas a recibir															
Efectivo administrado en fideicomiso															
Otras disponibilidades restringidas o dadas en garantía															
Cuentas de margen (derivados)															
Efectivo															
Valores															
Otros activos															
Inversiones en valores															
Títulos para negociar															
Títulos para negociar sin restricción															
Deuda gubernamental															
Deuda bancaria															
Otros títulos de deuda															
Instrumentos de patrimonio neto															

Incluye cifras en moneda extranjera valorizada en pesos

Cifras en pesos

Tipo de Activo y Pasivo	Saldos al cierre de mes	1 a 7 días	8 a 31 días	32 a 92 días	93 a 184 días	185 a 366 días	367 a 731 días	732 a 1,096 días	1,097 a 1,461 días	1,462 a 1,827 días	1,828 a 2,557 días	2,558 a 3,653 días	3,654 a 5,479 días	5,480 a 7,305 días	7,306 días o más
Títulos para negociar restringidos o dados en garantía en operaciones de reporto															
Deuda gubernamental															
Deuda bancaria															
Otros títulos de deuda															
Títulos para negociar restringidos o dados en garantía en operaciones de préstamo de valores															
Deuda gubernamental															
Deuda bancaria															
Otros títulos de deuda															
Instrumentos de patrimonio neto															
Títulos para negociar restringidos o dados en garantía (otros)															
Deuda gubernamental															
Deuda bancaria															
Otros títulos de deuda															
Instrumentos de patrimonio neto															
Títulos disponibles para la venta															
Títulos disponibles para la venta sin restricción															
Deuda gubernamental															
Deuda bancaria															
Otros títulos de deuda															
Instrumentos de patrimonio neto															
Títulos disponibles para la venta restringidos o dados en garantía en operaciones de reporto															
Deuda gubernamental															
Deuda bancaria															
Otros títulos de deuda															
Títulos disponibles para la venta restringidos o dados en garantía en operaciones de préstamo de valores															
Deuda gubernamental															
Deuda bancaria															
Otros títulos de deuda															
Instrumentos de patrimonio neto															

Incluye cifras en moneda extranjera valorizada en pesos

Cifras en pesos

Tipo de Activo y Pasivo	Saldos al cierre de mes	1 a 7 días	8 a 31 días	32 a 92 días	93 a 184 días	185 a 366 días	367 a 731 días	732 a 1,096 días	1,097 a 1,461 días	1,462 a 1,827 días	1,828 a 2,557 días	2,558 a 3,653 días	3,654 a 5,479 días	5,480 a 7,305 días	7,306 días o más
Títulos disponibles para la venta restringidos o dados en garantía (otros)															
Deuda gubernamental															
Deuda bancaria															
Otros títulos de deuda															
Instrumentos de patrimonio neto															
Títulos conservados a vencimiento															
Títulos conservados a vencimiento sin restricción															
Deuda gubernamental															
Deuda bancaria															
Otros títulos de deuda															
Títulos conservados a vencimiento restringidos o dados en garantía en operaciones de reporto															
Deuda gubernamental															
Deuda bancaria															
Otros títulos de deuda															
Títulos conservados a vencimiento restringidos o dados en garantía en operaciones de préstamo de valores															
Deuda gubernamental															
Deuda bancaria															
Otros títulos de deuda															
Títulos conservados a vencimiento restringidos o dados en garantía (otros)															
Deuda gubernamental															
Deuda bancaria															
Otros títulos de deuda															
Deudores por reporto (Saldo deudor)															
Préstamo de valores															
Derivados															
Con fines de negociación															
Futuros a recibir															
Contratos adelantados a recibir															
Opciones															
Swaps															

Cifras en pesos

[illegible]

Incluye cifras en moneda extranjera valorizada en pesos

Cifras en pesos

Tipo de Activo y Pasivo	Saldos al cierre de mes	1 a 7 días	8 a 31 días	32 a 92 días	93 a 184 días	185 a 366 días	367 a 731 días	732 a 1,096 días	1,097 a 1,461 días	1,462 a 1,827 días	1,828 a 2,557 días	2,558 a 3,653 días	3,654 a 5,479 días	5,480 a 7,305 días	7,306 días o más
Entidades financieras															
Créditos interbancarios															
Operaciones de arrendamiento capitalizable															
Créditos para proyectos de inversión con fuente de pago propia															
Otros															
Créditos a entidades financieras no bancarias															
Operaciones de arrendamiento capitalizable															
Créditos para proyectos de inversión con fuente de pago propia															
Otros															
Entidades gubernamentales															
Créditos al Gobierno Federal o con su garantía															
Créditos a estados y municipios o con su garantía															
Créditos para proyectos de inversión con fuente de pago propia															
Operaciones de factoraje financiero, descuento o cesión de derechos de crédito															
Operaciones de arrendamiento capitalizable															
Otros															
Créditos a empresas productivas del estado															
Créditos para proyectos de inversión con fuente de pago propia															
Operaciones de factoraje financiero, descuento o cesión de derechos de crédito															
Operaciones de arrendamiento capitalizable															
Otros															
Créditos a organismos descentralizados o desconcentrados sin garantía del Gobierno Federal, Estados o Municipios															
Créditos para proyectos de inversión con fuente de pago propia															

Incluye cifras en moneda extranjera valorizada en pesos

Cifras en pesos

Tipo de Activo y Pasivo	Saldos al cierre de mes	1 a 7 días	8 a 31 días	32 a 92 días	93 a 184 días	185 a 366 días	367 a 731 días	732 a 1,096 días	1,097 a 1,461 días	1,462 a 1,827 días	1,828 a 2,557 días	2,558 a 3,653 días	3,654 a 5,479 días	5,480 a 7,305 días	7,306 días o más
Operaciones de factoraje financiero, descuento o cesión de derechos de crédito															
Operaciones de arrendamiento capitalizable															
Otros															
Créditos de consumo															
Tarjeta de crédito															
Personales															
Revolvente															
No revolvente															
Nómina															
Revolvente															
No revolvente															
Automotriz															
Adquisición de bienes muebles															
Operaciones de arrendamiento capitalizable															
Otros créditos de consumo															
Revolvente															
No revolvente															
Créditos a la vivienda															
Media y residencial															
De interés social															
Créditos adquiridos al INFONAVIT o el FOVISSSTE															
Cartera ordinaria															
Cartera en prórroga															
Remodelación o mejoramiento con garantía otorgada por la Banca de Desarrollo o fideicomisos públicos															
Créditos otorgados en calidad de agente del Gobierno Federal															
Cartera de crédito vencida															
Créditos vencidos comerciales															
Actividad empresarial o comercial															
Operaciones quirografarias															
Créditos en cuenta corriente															
Otros															

Incluye cifras en moneda extranjera valorizada en pesos

Cifras en pesos

Tipo de Activo y Pasivo	Saldos al cierre de mes	1 a 7 días	8 a 31 días	32 a 92 días	93 a 184 días	185 a 366 días	367 a 731 días	732 a 1,096 días	1,097 a 1,461 días	1,462 a 1,827 días	1,828 a 2,557 días	2,558 a 3,653 días	3,654 a 5,479 días	5,480 a 7,305 días	7,306 días o más
Operaciones prendarias															
Operaciones de habilitación o avío															
Operaciones refaccionarias															
Otros															
Créditos puente															
Créditos puente a la vivienda															
Otros créditos puente															
Operaciones de factoraje financiero, descuento o cesión de derechos de crédito															
Operaciones de arrendamiento capitalizable															
Operaciones con garantía hipotecaria															
Créditos para proyectos de inversión con fuente de pago propia															
Otros															
Entidades financieras															
Créditos interbancarios															
Operaciones de arrendamiento capitalizable															
Créditos para proyectos de inversión con fuente de pago propia															
Otros															
Créditos a entidades financieras no bancarias															
Operaciones de arrendamiento capitalizable															
Créditos para proyectos de inversión con fuente de pago propia															
Otros															
Entidades gubernamentales															
Créditos al Gobierno Federal o con su garantía															
Créditos a estados y municipios o con su garantía															
Créditos para proyectos de inversión con fuente de pago propia															
Operaciones de factoraje financiero, descuento o cesión de derechos de crédito															
Operaciones de arrendamiento capitalizable															
Otros															

Cifras en pesos

[illegible]

Incluye cifras en moneda extranjera valorizada en pesos

Cifras en pesos

Tipo de Activo y Pasivo	Saldos al cierre de mes	1 a 7 días	8 a 31 días	32 a 92 días	93 a 184 días	185 a 366 días	367 a 731 días	732 a 1,096 días	1,097 a 1,461 días	1,462 a 1,827 días	1,828 a 2,557 días	2,558 a 3,653 días	3,654 a 5,479 días	5,480 a 7,305 días	7,306 días o más
SUMA ACTIVOS															
Captación tradicional															
Depósitos de exigibilidad inmediata															
Sin interés															
Con interés															
Depósitos a plazo															
Del público en general															
Mercado de dinero															
Fondos especiales															
Títulos de crédito emitidos															
Bonos bancarios															
Certificados bursátiles															
Otros															
Cuenta global de captación sin movimientos															
Préstamos interbancarios y de otros organismos															
De exigibilidad inmediata															
De corto plazo															
Préstamos de Banco de México															
Préstamos de instituciones de Banca Múltiple															
Préstamos de instituciones de Banca de Desarrollo															
Préstamos de fideicomisos públicos															
Préstamos de otros organismos															
Préstamos como agente del Gobierno Federal															
Préstamos del Gobierno Federal															
De largo plazo															
Préstamos de Banco de México															
Préstamos de instituciones de Banca Múltiple															
Préstamos de instituciones de Banca de Desarrollo															
Préstamos de fideicomisos públicos															

Incluye cifras en moneda extranjera valorizada en pesos

Cifras en pesos

Tipo de Activo y Pasivo	Saldos al cierre de mes	1 a 7 días	8 a 31 días	32 a 92 días	93 a 184 días	185 a 366 días	367 a 731 días	732 a 1,096 días	1,097 a 1,461 días	1,462 a 1,827 días	1,828 a 2,557 días	2,558 a 3,653 días	3,654 a 5,479 días	5,480 a 7,305 días	7,306 días o más
Préstamos de otros organismos															
Préstamos como agente del Gobierno Federal															
Préstamos del Gobierno Federal															
Acreedores por reporto															
Préstamo de valores															
Colaterales vendidos o dados en garantía															
Reportos															
Obligación de la reportadora por restitución del colateral a la reportada															
Colaterales vendidos															
Deuda gubernamental															
Deuda bancaria															
Otros títulos de deuda															
Colaterales dados en garantía															
Préstamo de valores															
Obligación del prestatario por restitución de valores objeto de la operación al prestamista															
Colaterales vendidos															
Deuda gubernamental															
Deuda bancaria															
Otros títulos de deuda															
Instrumentos de patrimonio neto															
Obligación del prestamista por restitución del colateral al prestatario															
Colaterales vendidos															
Deuda gubernamental															
Deuda bancaria															
Otros títulos de deuda															
Instrumentos de patrimonio neto															
Derivados															
Colaterales vendidos															
Deuda gubernamental															
Deuda bancaria															

Incluye cifras en moneda extranjera valorizada en pesos

Cifras en pesos

Tipo de Activo y Pasivo	Saldos al cierre de mes	1 a 7 días	8 a 31 días	32 a 92 días	93 a 184 días	185 a 366 días	367 a 731 días	732 a 1,096 días	1,097 a 1,461 días	1,462 a 1,827 días	1,828 a 2,557 días	2,558 a 3,653 días	3,654 a 5,479 días	5,480 a 7,305 días	7,306 días o más
Otros títulos de deuda															
Instrumentos de patrimonio neto															
Otros															
Otros colaterales vendidos															
Derivados															
Con fines de negociación															
Futuros a entregar															
Contratos adelantados a entregar															
Opciones															
Swaps															
Derivados crediticios															
Operaciones estructuradas															
Paquetes de instrumentos derivados															
Con fines de cobertura															
Futuros a entregar															
Contratos adelantados a entregar															
Opciones															
Swaps															
Derivados crediticios															
Operaciones estructuradas															
Paquetes de instrumentos derivados															
Ajustes de valuación por cobertura de pasivos financieros															
SUMA PASIVOS															
Brecha Activo - Pasivo															
Brecha Acumulada															

Banca de desarrollo

Banca de desarrollo

Serie R16 Portafolio global de juicios
Reporte B-1621 Portafolio global de juicios

Incluye cifras en moneda nacional, moneda extranjera, VSM y UDIS valorizadas en pesos

Cifras en pesos

Tipo de Juicio	Juicios promovidos por la institución															Juicios en contra de la institución														
	Casos pendientes de resolución al cierre del trimestre que se reporta según etapa del proceso						Casos resueltos durante el trimestre que se reporta									Casos pendientes de resolución al cierre del trimestre que se reporta según etapa del proceso						Casos resueltos durante el trimestre que se reporta								
	Número de casos			Importe de los casos			Resoluciones favorables			Resoluciones desfavorables			Casos resueltos por arreglo entre las partes			Número de casos			Importe de los casos			Resoluciones favorables			Resoluciones desfavorables			Casos resueltos por arreglo entre las partes		
	Por iniciar gestión jurídica	Proceso gestionados jurídicamente	Total de casos	Por iniciar gestión jurídica	Proceso gestionados jurídicamente	Total de casos	Número de casos	Importe de los casos	Periodo promedio en días desde el inicio del proceso	Número de casos	Importe de los casos	Periodo promedio en días desde el inicio del proceso	Número de casos	Importe de los casos	Periodo promedio en días desde el inicio del proceso	Por iniciar gestión jurídica	Proceso gestionados jurídicamente	Total de casos	Por iniciar gestión jurídica	Proceso gestionados jurídicamente	Total de casos	Número de casos	Importe de los casos	Periodo promedio en días desde el inicio del proceso	Número de casos	Importe de los casos	Periodo promedio en días desde el inicio del proceso	Número de casos	Importe de los casos	Periodo promedio en días desde el inicio del proceso
Total de juicios																														
Mercantil																														
Simple c/gtia./fid./prend.																														
Quirografario																														
ABCD autotransporte																														
ABCD diversos																														
Prendarios																														
Refaccionarios																														
Habilitación o avío																														
Reclamación de cheque																														
Fondo de ahorro																														
FOVI																														
FOVI II																														
ABCD por tarjeta																														
Vivienda																														
Vivienda UDIS																														
Otros																														
Civil, fiscal y administrativo																														
Crédito fiscal																														
Cheques sin fondos																														
Civil																														
Pago de honorarios																														
Reclamaciones de pago de cheques																														
Sobregiro de cuentas de cheques																														
Actos de autoridad																														
Otros																														

Incluye cifras en moneda nacional, moneda extranjera, VSM y UDIS valorizadas en pesos
Cifras en pesos

Tipo de Juicio	Juicios promovidos por la institución															Juicios en contra de la institución														
	Casos pendientes de resolución al cierre del trimestre que se reporta según etapa del proceso									Casos resueltos durante el trimestre que se reporta						Casos pendientes de resolución al cierre del trimestre que se reporta según etapa del proceso									Casos resueltos durante el trimestre que se reporta					
	Número de casos			Importe de los casos			Resoluciones favorables			Resoluciones desfavorables			Casos resueltos por arreglo entre las partes			Número de casos			Importe de los casos			Resoluciones favorables			Resoluciones desfavorables			Casos resueltos por arreglo entre las partes		
	Por Iniciar gestión jurídica	Proceso gestionados juridicamente	Total de casos	Por Iniciar gestión jurídica	Proceso gestionados juridicamente	Total de casos	Número de casos	Importe de los casos	Periodo promedio en días desde el inicio del proceso	Número de casos	Importe de los casos	Periodo promedio en días desde el inicio del proceso	Número de casos	Importe de los casos	Periodo promedio en días desde el inicio del proceso	Por Iniciar gestión jurídica	Proceso gestionados juridicamente	Total de casos	Por Iniciar gestión jurídica	Proceso gestionados juridicamente	Total de casos	Número de casos	Importe de los casos	Periodo promedio en días desde el inicio del proceso	Número de casos	Importe de los casos	Periodo promedio en días desde el inicio del proceso	Número de casos	Importe de los casos	Periodo promedio en días desde el inicio del proceso
Penal																														
Abuso de confianza																														
Bancario																														
Bancario y de mercado de valores																														
Defraudación fiscal																														
Despojo																														
Ejercicio abusivo de funciones																														
Falsificación de documentos																														
Fraude																														
Lavado de dinero																														
Peculado																														
Robo con violencia																														
Otros																														
Laboral																														
Prima de antigüedad																														
Ajuste de pensión																														
Canastilla																														
Horas extras																														
Indemnización institucional																														
Reparto de utilidades																														
Reinstalación y salarios																														
Otros																														
Agrarios																														
Reversión de tierras																														
Restitución de tierras																														

Banca de desarrollo

SERIE R24 INFORMACIÓN OPERATIVA

Esta serie se integra por diez (10) reportes, cuya frecuencia de elaboración y presentación debe ser **mensual** para los reportes **B-2421, B-2422, B-2423, C-2431, D-2441, D-2442** y **trimestral** para los reportes **D-2443, E-2450, E-2451 y E-2452**.

REPORTES**B-2421 Información de operaciones referentes a productos de captación**

Tiene como objetivo recabar información sobre los principales productos que ofrecen las instituciones para captar los recursos del público en general, clasificándola por producto, por la modalidad en la que se ofrecen: nómina y mercado abierto, así como por moneda.

B-2422 Información de operaciones referentes a sucursales, tarjetas de crédito y otras variables operativas

Recaba información referente al número de sucursales, número de tarjetas de crédito, cajeros automáticos, terminales punto de venta e información sobre el personal que labora en la institución ya sea contratado directamente por la institución (por salarios y/o honorarios) o a través de empresas de servicios.

B-2423 Titulares garantizados por el IPAB

Solicita información referente a los titulares garantizados y no garantizados por el IPAB, que integran la captación de exigibilidad inmediata y a plazo del banco. Este reporte aplica únicamente a la **Banca múltiple**.

C-2431 Información de operaciones con partes relacionadas

Tiene la finalidad de recabar información referente a las operaciones activas y pasivas que las personas relacionadas mantengan con la institución de crédito de acuerdo a lo que estipula el artículo 73 bis de la Ley de Instituciones de Crédito. Este reporte aplica únicamente a la **Banca múltiple**.

D-2441 Información general sobre el uso de servicios financieros

Este reporte tiene la finalidad de recabar información respecto de los canales por los cuales los usuarios de los servicios financieros de un banco realizan las transacciones en sus cuentas, informando los montos, clientes y números de operaciones efectuadas en el periodo a reportar.

D-2442 Información de frecuencia de uso de servicios financieros

Este reporte tiene la finalidad de recabar información respecto de los canales por los cuales los usuarios de los servicios financieros de un banco realizan las transacciones en sus cuentas, pero agregando la frecuencia con la cual realizan operaciones de retiro o depósito de recursos financieros.

- D-2443 Información de ubicación de los puntos de transacciones de servicios financieros**
- Este reporte tiene la finalidad de recabar información sobre la ubicación geográfica de las sucursales, oficinas administrativas con o sin atención al público, módulos bancarios, cajeros automáticos, terminales punto de venta y comisionistas por las cuales los usuarios de los servicios financieros realizan las transacciones.
- E-2450 Número de clientes de cada producto o servicio por tipo de persona**
- En este reporte se solicita el número de clientes al cierre del trimestre para cada uno de los productos o servicios que se señalan en el reporte.
- El número de clientes de cada uno de los productos o servicios, se debe clasificar en persona física o moral y nacional o extranjera; adicionalmente debe reportarse de manera agregada, el número de personas políticamente expuestas (PEP'S), así como el de clientes con actividades de alto riesgo.
- Para tal efecto, la suma del número de personas físicas y morales nacionales y extranjeras debe representar el número de total de clientes que operaron en el trimestre para cada servicio. Para el caso de clientes (PEP'S) y personas que realizan actividades de alto riesgo deberán contemplarse en la suma referida, toda vez que representan características de las personas físicas o morales consideradas.
- E-2451 Número de operaciones de cada producto o servicio por tipo de moneda**
- En este reporte se solicita el acumulado trimestral del número de operaciones y su monto en pesos para cada uno de los productos o servicios que se señalan en el reporte.
- Para cada uno de los productos o servicios, se deberá especificar si la transacción se llevó a cabo en moneda nacional o en moneda extranjera y si fue en efectivo o en otros instrumentos.
- Al respecto, se indica que todos los recursos por reportar deben provenir de los clientes y/o usuarios de cada institución.
- E-2452 Número de operaciones de cada producto o servicio por zona geográfica**
- En este reporte se solicita el acumulado trimestral del número de operaciones y su monto en pesos para cada uno de los productos o servicios que se señalan en el reporte.
- Para cada uno de los productos o servicios, se deberá especificar la entidad federativa en caso de transacciones realizadas en territorio nacional y en caso de transacciones realizadas en el extranjero el país en el que se encuentre la sucursal en que las mismas se llevaron a cabo.

FORMATO DE CAPTURA

Las instituciones llevarán a cabo el envío de la información relacionada con el reporte **B-2421 Información de operaciones referentes a productos de captación** descrito anteriormente, mediante la utilización del siguiente formato de captura:

INFORMACIÓN SOLICITADA	
SECCIÓN IDENTIFICADOR DEL REPORTE	PERÍODO
	CLAVE DE LA INSTITUCIÓN
	REPORTE
SECCIÓN UBICACIÓN DE LA CAPTACIÓN	MUNICIPIO
	ESTADO
	TIPO DE PRODUCTO DE CAPTACIÓN
	TIPO DE MODALIDAD
	MONEDA
	PERSONALIDAD JURÍDICA
	GÉNERO
SECCIÓN DATOS CAPTACIÓN	NÚMERO DE CUENTAS
	SALDO DEL PRODUCTO DE CAPTACIÓN

Las instituciones llevarán a cabo el envío de la información relacionada con el reporte **B-2422 Información de operaciones referentes a sucursales, tarjetas de crédito y otras variables operativas** descrito anteriormente, mediante la utilización del siguiente formato de captura:

INFORMACIÓN SOLICITADA	
SECCIÓN IDENTIFICADOR DEL REPORTE	PERÍODO
	CLAVE DE LA INSTITUCIÓN
	REPORTE
SECCIÓN UBICACIÓN GEOGRÁFICA	MUNICIPIO
	ESTADO
SECCIÓN TIPO DE INFORMACIÓN OPERATIVA	TIPO DE INFORMACIÓN OPERATIVA
SECCIÓN VARIABLE OPERATIVA	DATO

Las instituciones llevarán a cabo el envío de la información relacionada con el reporte **B-2423 Titulares garantizados por el IPAB** descrito anteriormente, mediante la utilización del siguiente formato de captura:

INFORMACIÓN SOLICITADA	
SECCIÓN IDENTIFICADOR DEL REPORTE	PERÍODO
	CLAVE DE LA INSTITUCIÓN
	REPORTE
SECCIÓN IDENTIFICADOR DEL TITULAR GARANTIZADO	NÚMERO DE SECUENCIA
	CLAVE ÚNICA
	MUNICIPIO
	TIPO DE RELACIÓN CON LA INSTITUCIÓN PARA GARANTÍA
SECCIÓN DATOS DE CAPTACIÓN ASOCIADOS	TIPO DE PRODUCTO DE CAPTACIÓN
	MODALIDAD DEL PRODUCTO DE CAPTACIÓN
	MONEDA
	SALDO AL FINAL DEL PERÍODO

Las instituciones llevarán a cabo el envío de la información relacionada con el reporte **C-2431 Información de operaciones con partes relacionadas** descrito anteriormente, mediante la utilización del siguiente formato de captura:

INFORMACIÓN SOLICITADA	
SECCIÓN IDENTIFICADOR DEL REPORTE	PERÍODO
	CLAVE DE LA INSTITUCIÓN
	REPORTE
SECCIÓN INDICADORES DE CAPITAL BÁSICO	CAPITAL BÁSICO
	CAPITAL BÁSICO 1
	CAPITAL BÁSICO 2
	LÍMITE MÁXIMO (%)
	MONTO DE OPERACIONES RELACIONADAS
SECCIÓN IDENTIFICACIÓN DE LA PERSONA RELACIONADA	NOMBRE DE LA PERSONA RELACIONADA
	RFC DE LA PERSONA RELACIONADA
	PERSONALIDAD JURÍDICA

INFORMACIÓN SOLICITADA	
	CONCEPTO POR EL CUAL SE CONSIDERA UNA PRR
	TIPO DE RELACIÓN CON LA INSTITUCIÓN
	NOMBRE DEL GRUPO EMPRESARIAL O CONSORCIO CONTROLADO
SECCIÓN CARACTERÍSTICAS DE LAS OPERACIONES RELACIONADAS	TIPO DE OPERACIÓN EN BALANCE
	CLASE DE OPERACIÓN RELACIONADA
	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DE LA OPERACIÓN RELACIONADA
	CARACTERÍSTICAS DE LA OPERACIÓN RELACIONADA
	MONEDA
	FECHA DE ORIGINACIÓN DE LA OPERACIÓN RELACIONADA
	FECHA DE VENCIMIENTO DE LA LÍNEA DE CRÉDITO
	MONTO AUTORIZADO DE LA OPERACIÓN RELACIONADA
	FECHA DE LA DISPOSICIÓN
	MONTO DISPUESTO
	ORIGEN DE LAS OPERACIONES CLASIFICADAS COMO OTROS ACTIVOS
SECCIÓN SEGUIMIENTO DE LAS OPERACIONES RELACIONADAS	DATO IMPORTE DE LA OPERACIÓN
	RAZÓN POR LA CUAL LA OPERACIÓN CONSUME O NO CONSUME CAPITAL
	MONTO DE LA OPERACIÓN QUE SE INCLUYE PARA EL CÁLCULO DEL ICAP
	MONTO DE CONSUMO DE CAPITAL BÁSICO
	% DE CONSUMO DE CAPITAL BÁSICO

Las instituciones llevarán a cabo el envío de la información relacionada con el reporte **D-2441 Información general sobre el uso de servicios financieros** descrito anteriormente, mediante la utilización del siguiente formato de captura:

INFORMACIÓN SOLICITADA	
SECCIÓN IDENTIFICADOR DEL REPORTE	PERÍODO
	CLAVE DE LA INSTITUCIÓN
	REPORTE
SECCIÓN TIPO INFORMACIÓN OPERATIVA	TIPO DE CUENTA TRANSACCIONAL
	CANAL DE LA TRANSACCIÓN
	TIPO DE OPERACIÓN REALIZADA POR EL USUARIO
SECCIÓN DE SEGUIMIENTO	MONTO DE LAS OPERACIONES
	NÚMERO DE OPERACIONES
	NÚMERO DE CLIENTES

Las instituciones llevarán a cabo el envío de la información relacionada con el reporte **D-2442 Información de frecuencia de uso de servicios financieros**, descrito anteriormente, mediante la utilización del siguiente formato de captura:

INFORMACIÓN SOLICITADA	
SECCIÓN IDENTIFICADOR DEL REPORTE	PERÍODO
	CLAVE DE LA INSTITUCIÓN
	REPORTE
SECCIÓN TIPO INFORMACIÓN OPERATIVA	TIPO DE CUENTA TRANSACCIONAL
	CANAL DE LA TRANSACCIÓN
	TIPO DE OPERACIÓN REALIZADA POR EL USUARIO
	FRECUENCIA CON LA QUE SE REALIZAN LAS OPERACIONES
SECCIÓN DE SEGUIMIENTO	NÚMERO DE CUENTAS

Las instituciones llevarán a cabo el envío de la información relacionada con el reporte **D-2443 Información de ubicación de los puntos de transacciones de servicios financieros**, descrito anteriormente, mediante la utilización del siguiente formato de captura:

INFORMACIÓN SOLICITADA	
SECCIÓN IDENTIFICADOR DEL REPORTE	PERÍODO
	CLAVE DE LA INSTITUCIÓN
	REPORTE
SECCIÓN TIPO DE INFORMACIÓN OPERATIVA	CLAVE DEL PUNTO DE TRANSACCIÓN
	DENOMINACIÓN DEL PUNTO DE TRANSACCIÓN
	CLAVE DEL TIPO DE PUNTO DE TRANSACCIÓN
	CLAVE DE SITUACIÓN
	FECHA DE SITUACIÓN
	CALLE
	NÚMERO EXTERIOR
	NÚMERO INTERIOR
	COLONIA
	LOCALIDAD
	MUNICIPIO
	ESTADO
	CÓDIGO POSTAL
	LATITUD
	LONGITUD

Las instituciones llevarán a cabo el envío de la información relacionada con el reporte **E-2450 Número de clientes de cada producto o servicio por tipo de persona**, descrito anteriormente, mediante la utilización del siguiente formato de captura:

INFORMACIÓN SOLICITADA	
SECCIÓN IDENTIFICADOR DEL REPORTE	PERÍODO
	CLAVE DE LA INSTITUCIÓN
	REPORTE
SECCIÓN TIPO DE INFORMACIÓN OPERATIVA	PRODUCTO O SERVICIO
	TIPO DE CLIENTE
	PERSONALIDAD JURÍDICA
	DATO (NÚMERO DE CLIENTES)

Las instituciones llevarán a cabo el envío de la información relacionada con el reporte **E-2451 Número de operaciones de cada producto o servicio por tipo de moneda**, descrito anteriormente, mediante la utilización del siguiente formato de captura:

INFORMACIÓN SOLICITADA	
SECCIÓN IDENTIFICADOR DEL REPORTE	PERÍODO
	CLAVE DE LA INSTITUCIÓN
	REPORTE
SECCIÓN TIPO DE INFORMACIÓN OPERATIVA	PRODUCTO O SERVICIO
	MONEDA
	TIPO DE INSTRUMENTO
	TIPO DE INFORMACIÓN
	DATO (NÚMERO DE OPERACIONES O MONTO EN PESOS)

Las instituciones llevarán a cabo el envío de la información relacionada con el reporte **E-2452 Número de operaciones de cada producto o servicio por zona geográfica**, descrito anteriormente, mediante la utilización del siguiente formato de captura:

INFORMACIÓN SOLICITADA	
SECCIÓN IDENTIFICADOR DEL REPORTE	PERÍODO
	CLAVE DE LA INSTITUCIÓN
	REPORTE
SECCIÓN TIPO DE INFORMACIÓN OPERATIVA	PRODUCTO O SERVICIO
	ESTADO
	MUNICIPIO
	TIPO DE INFORMACIÓN
	DATO (NÚMERO DE OPERACIONES O MONTO EN PESOS)

Las instituciones reportarán la información que se indica en la presente serie ajustándose a las características y especificaciones que para efectos de llenado y envío de información se presentan en el Sistema Interinstitucional de Transferencia de Información (SITI) o en el que en su caso dé a conocer la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV). La información deberá cumplir las validaciones del SITI, así como los estándares de calidad definidos por esta Comisión, además de presentar consistencia entre la información contenida en los diversos reportes de conformidad con lo establecido en los Anexos correspondientes, enviarse una sola vez y se recibirá asumiendo que reúne todas las características requeridas, en virtud de lo cual no podrá ser modificada, generando el SITI un acuse de recibo electrónico

SERIE R26 INFORMACIÓN POR COMISIONISTAS

Esta serie se integra por cuatro (4) reportes, cuya frecuencia de elaboración y presentación debe ser **mensual**.

REPORTES**A-2610 Altas y bajas de administradores de comisionistas**

En este reporte se solicita información referente a los movimientos de altas y/o bajas de Administradores de Comisionistas que tengan por objeto la operación de Cuentas Bancarias.

A-2611 Desagregado de altas y bajas de comisionistas

En este reporte se solicita información referente a los movimientos de altas y/o bajas de los Comisionistas que tengan por objeto la captación de recursos del público y otras operaciones bancarias fuera de las oficinas bancarias. Asimismo, se dan de alta las operaciones que el comisionista o corresponsal cambiario tenga con el banco por lo que también se utilizará este reporte para dar de alta o baja las operaciones de compra-venta de dólares.

B-2612 Desagregado de altas y bajas de módulos o establecimientos de comisionistas

En este reporte se solicita información referente a los módulos o establecimientos de los prestadores de servicios o comisionistas que tengan habilitados para representar a las propias instituciones con sus clientes y con el público en general, reportando a la CNBV los movimientos de altas y/o bajas de dichos módulos o establecimientos.

C-2613 Desagregado de seguimiento de operaciones de comisionistas

En este reporte se presenta información referente a las operaciones (tanto en monto como en número), de cada módulo o establecimiento realizadas por el comisionista durante el período que se reporta; clasificando dichas operaciones por el tipo de servicio prestado y por el medio de pago utilizado.

FORMATO DE CAPTURA

Las instituciones llevarán a cabo el envío de la información relacionada con el reporte **A-2610 Altas y bajas de administradores de comisionistas** descrito anteriormente, mediante la utilización del siguiente formato de captura:

INFORMACIÓN SOLICITADA	
SECCIÓN IDENTIFICADOR DEL REPORTE	PERÍODO
	CLAVE DE LA INSTITUCIÓN
	REPORTE
	NÚMERO DE SECUENCIA
SECCIÓN DE IDENTIFICACIÓN DEL ADMINISTRADOR	TIPO DE MOVIMIENTO (ALTA O BAJA DEL ADMINISTRADOR) (Catálogo CNBV)
	IDENTIFICADOR DEL ADMINISTRADOR
	NOMBRE DEL ADMINISTRADOR
	RFC DEL ADMINISTRADOR
	PERSONALIDAD JURÍDICA DEL ADMINISTRADOR (Catálogo CNBV)
SECCIÓN DE BAJAS	CAUSA DE LA BAJA DEL ADMINISTRADOR (Catálogo CNBV)

Las instituciones llevarán a cabo el envío de la información relacionada con el reporte **A-2611 Desagregado de altas y bajas de comisionistas** descrito anteriormente, mediante la utilización del siguiente formato de captura:

INFORMACIÓN SOLICITADA	
SECCIÓN IDENTIFICADOR DEL REPORTE	PERÍODO
	CLAVE DE LA INSTITUCIÓN
	REPORTE
	NÚMERO DE SECUENCIA
SECCIÓN IDENTIFICADOR DEL ADMINISTRADOR	OPERACIONES CON ADMINISTRADORES
	IDENTIFICADOR DEL ADMINISTRADOR
	RFC DEL ADMINISTRADOR
SECCIÓN DE IDENTIFICACIÓN DEL COMISIONISTA	TIPO DE MOVIMIENTO (ALTA, BAJA O ACTUALIZACIÓN DEL COMISIONISTA) (Catálogo CNBV)
	IDENTIFICADOR DEL COMISIONISTA
	NOMBRE DEL COMISIONISTA
	RFC DEL COMISIONISTA
	PERSONALIDAD JURÍDICA DEL COMISIONISTA (FÍSICA O MORAL) (Catálogo CNBV)
	ACTIVIDAD DEL COMISIONISTA (Catálogo CNBV)
SECCIÓN OPERACIONES CONTRATADAS POR EL COMISIONISTA	OPERACIONES CONTRATADAS (Catálogo CNBV)
SECCIÓN DE BAJAS	CAUSA DE LA BAJA DEL COMISIONISTA (Catálogo CNBV)

Las instituciones llevarán a cabo el envío de la información relacionada con el reporte **B-2612 Desagregado de altas y bajas de módulos o establecimientos de comisionistas** descrito anteriormente, mediante la utilización del siguiente formato de captura:

INFORMACIÓN SOLICITADA	
SECCIÓN IDENTIFICADOR DEL REPORTE	PERÍODO
	CLAVE DE LA INSTITUCIÓN
	REPORTE
	NÚMERO DE SECUENCIA
SECCIÓN IDENTIFICADOR DEL COMISIONISTA	IDENTIFICADOR DEL COMISIONISTA
	RFC DEL COMISIONISTA
SECCIÓN IDENTIFICADOR DEL MÓDULO O ESTABLECIMIENTO	TIPO DE MOVIMIENTO (ALTA Y/O BAJA DEL MÓDULO O ESTABLECIMIENTO)
	CLAVE DEL MÓDULO O ESTABLECIMIENTO
	LOCALIDAD DEL MÓDULO O ESTABLECIMIENTO
SECCIÓN DE BAJAS	CAUSA DE LA BAJA DEL MÓDULO O ESTABLECIMIENTO
UBICACIÓN GEOGRÁFICA DEL MÓDULO	CLAVE DE MUNICIPIO DEL MÓDULO O ESTABLECIMIENTO
	CLAVE DEL ESTADO DEL MÓDULO O ESTABLECIMIENTO

Las instituciones llevarán a cabo el envío de la información relacionada con el reporte **C-2613 Desagregado de seguimiento de operaciones de comisionistas** descrito anteriormente, mediante la utilización del siguiente formato de captura:

INFORMACIÓN SOLICITADA	
SECCIÓN IDENTIFICADOR DEL REPORTE	PERÍODO
	CLAVE DE LA INSTITUCIÓN
	REPORTE
	NÚMERO DE SECUENCIA
SECCIÓN DE DATOS DE LA INSTITUCIÓN	CAPTACIÓN MENSUAL PROMEDIO
SECCIÓN IDENTIFICADOR DEL ADMINISTRADOR	IDENTIFICADOR DEL ADMINISTRADOR
SECCIÓN IDENTIFICADOR DEL COMISIONISTA	IDENTIFICADOR DEL COMISIONISTA
SECCIÓN IDENTIFICADOR DEL MÓDULO O ESTABLECIMIENTO	CLAVE DEL MÓDULO O ESTABLECIMIENTO
	LOCALIDAD DEL MÓDULO O ESTABLECIMIENTO (Catálogo CNBV)
SECCIÓN DE CLASIFICADORES DE LA AGRUPACIÓN	TIPO DE OPERACIÓN REALIZADA POR EL COMISIONISTA (Catálogo CNBV)
	MEDIO DE PAGO UTILIZADO (Catálogo CNBV)
SECCIÓN DE MOVIMIENTOS Y OPERACIONES	MONTO DE LAS OPERACIONES REALIZADAS
	NÚMERO DE OPERACIONES REALIZADAS
	NÚMERO DE CLIENTES QUE REALIZARON OPERACIONES

Las instituciones reportarán la información que se indica en la presente serie ajustándose a las características y especificaciones que para efectos de llenado y envío de información se presentan en el Sistema Interinstitucional de Transferencia de Información (SITI) o en el que en su caso dé a conocer la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV). La información deberá cumplir las validaciones del SITI, así como los estándares de calidad definidos por esta Comisión, además de presentar consistencia entre la información contenida en los diversos reportes de conformidad con lo establecido en los Anexos correspondientes, enviarse una sola vez y se recibirá asumiendo que reúne todas las características requeridas, en virtud de lo cual no podrá ser modificada, generando el SITI un acuse de recibo electrónico.

SERIE R27 RECLAMACIONES

Esta serie se integra por un (1) reporte, cuya frecuencia de elaboración y presentación debe ser **trimestral**.

REPORTE**A-2701 Reclamaciones**

Este reporte solicita información de las reclamaciones monetarias de los clientes, relacionadas con productos de captación y colocación, especifica el canal transaccional de la operación. Asimismo, el reporte considera información respecto a los datos de la gestión de las reclamaciones de los clientes. Para efectos de este reporte se entenderá por reclamación a todas aquellas operaciones monetarias no reconocidas por los clientes y que así lo han comunicado a la institución por cualquier canal o medio puesto a su disposición.

FORMATO DE CAPTURA

Las instituciones llevarán a cabo el envío de la información relacionada con el reporte **A-2701 Reclamaciones** descrito anteriormente, mediante la utilización del siguiente formato de captura:

INFORMACIÓN SOLICITADA	
SECCIÓN IDENTIFICADOR DEL REPORTE	PERÍODO
	CLAVE DE LA INSTITUCIÓN
	REPORTE
	NÚMERO DE SECUENCIA
SECCIÓN DATOS DE LA INSTITUCIÓN	FOLIO DE RECLAMACIÓN
	FECHA DE RECLAMACIÓN
SECCIÓN DATOS DE LA RECLAMACIÓN	FECHA DE SUCESO
	NÚMERO DE CUENTA/NÚMERO DE TDC/NÚMERO DE TDD/NÚMERO DE TPB
	PRODUCTO
	CANAL EN EL CUAL SE REALIZÓ LA TRANSACCIÓN NO RECONOCIDA
	MOTIVO DE LA RECLAMACIÓN
	IMPORTE RECLAMADO
	ESTADO DE LA RECLAMACIÓN
SECCIÓN DATOS DE LA RESOLUCIÓN	RESOLUCIÓN
	FECHA DE RESOLUCIÓN
	CAUSA DE RESOLUCIÓN
	IMPORTE ABONADO AL CLIENTE
	FECHA DE ABONO AL CLIENTE
	IMPORTE RECUPERADO
	QUEBRANTO PARA LA INSTITUCIÓN
	ORIGEN DE LA RECLAMACIÓN

Las instituciones reportarán la información que se indica en la presente serie ajustándose a las características y especificaciones que para efectos de llenado y envío de información se presentan en el Sistema Interinstitucional de Transferencia de Información (SITI) o en el que en su caso dé a conocer la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV). La información deberá cumplir las validaciones del SITI, así como los estándares de calidad definidos por esta Comisión, además de presentar consistencia entre la información contenida en los diversos reportes de conformidad con lo establecido en los Anexos correspondientes, enviarse una sola vez y se recibirá asumiendo que reúne todas las características requeridas, en virtud de lo cual no podrá ser modificada, generando el SITI un acuse de recibo electrónico.

SERIE R28 INFORMACIÓN DE RIESGO OPERACIONAL

Esta serie se integra por cuatro (4) reportes, cuya frecuencia de elaboración y presentación debe ser **mensual** para el reporte A-2814, **trimestral** para los reportes **A-2811**, **A-2813** y **anual** para el reporte **A-2812**.

REPORTES**A-2811 Eventos de pérdida por riesgo operacional**

En este reporte se solicita información del evento de riesgo operacional considerando variables cualitativas y cuantitativas relacionadas con los montos de pérdidas, gastos asociados, fecha en la que se dio el evento y características específicas de los procesos y productos afectados.

A-2812 Estimación de niveles de riesgo operacional

En este reporte se solicita información referente a los riesgos actuales y potenciales detectados por las entidades, que entre otros riesgos se hace referencia a los contemplados por: i) fallas o deficiencias en los controles internos; ii) errores en el procesamiento y almacenamiento de las operaciones; iii) errores en la transmisión de información; iv) resoluciones administrativas y judiciales adversas; v) fraudes o robos, agrupadas por líneas de negocio, y vi) procesos y productos. Así como su posible impacto y frecuencia dentro de los procesos relevantes de las Instituciones de Crédito.

A-2813 Actualización de eventos de pérdida por riesgo operacional

En este reporte se deberá enterar todos aquellos casos de eventos de pérdida por riesgo operacional que hayan presentado una actualización o modificación en el monto de la pérdida, gasto asociado o recuperación y que hayan sido enterados previamente en el reporte A-2811 correspondiente a la serie R28.

A-2814 Asignación método estándar riesgo operacional y estándar alternativo

En este reporte se solicita información referente al número y concepto de la cuenta contable, línea de negocio a la que está asignada cada cuenta contable, saldo de la cuenta y porcentaje que aporta cada línea de negocio.

FORMATO DE CAPTURA

Las instituciones llevarán a cabo el envío de la información relacionada con el reporte **A-2811 Eventos de pérdida por riesgo operacional** descrito anteriormente, mediante la utilización del siguiente formato de captura:

INFORMACIÓN SOLICITADA	
SECCIÓN IDENTIFICADOR DEL REPORTE	PERÍODO
	CLAVE DE LA INSTITUCIÓN
	REPORTE
SECCIÓN DATOS DEL EVENTO DE RIESGO OPERACIONAL	FECHA DE OCURRENCIA DEL EVENTO
	FECHA DE REGISTRO DEL EVENTO EN LA HERRAMIENTA ROP
	FECHA CONTABLE DEL EVENTO
	NÚMERO DE EVENTO SENCILLO
	NÚMERO DE EVENTO MÚLTIPLE
	TIPO DE RIESGO OPERACIONAL
	MONTO DE LA PÉRDIDA
	MONTO DEL GASTO ASOCIADO
	MONTO DE LA RECUPERACIÓN
	NÚMERO DE LÍNEAS DE NEGOCIO AFECTADAS
	LÍNEA DE NEGOCIO CON MAYOR IMPACTO

INFORMACIÓN SOLICITADA	
	NÚMERO DE PROCESOS AFECTADOS
	PROCESO CON MAYOR IMPACTO
	NÚMERO DE PRODUCTOS AFECTADOS
	PRODUCTO CON MAYOR IMPACTO
	CANAL
	CAUSA
	REGISTRO CONTABLE
	FOLIO DEL RIESGO OPERACIONAL R28 A 2812 ASOCIADO A LA PÉRDIDA
	TIPO DE RIESGO ASOCIADO

Las instituciones llevarán a cabo el envío de la información relacionada con el reporte **A-2812 Estimación de niveles de riesgo operacional** descrito anteriormente, mediante la utilización del siguiente formato de captura:

INFORMACIÓN SOLICITADA	
SECCIÓN IDENTIFICADOR DEL REPORTE	PERÍODO
	CLAVE DE LA INSTITUCIÓN
	REPORTE
SECCIÓN DE LEVANTAMIENTO DE RIESGOS OPERACIONALES EN PROCESOS	FOLIO DEL RIESGO OPERACIONAL
	PRODUCTO
	PROCESO
	LÍNEA DE NEGOCIO
	TIPO DE RIESGO OPERACIONAL
	CALIFICACIÓN DE RIESGO OPERACIONAL
	DESCRIPCIÓN DEL RIESGO OPERACIONAL

Las instituciones llevarán a cabo el envío de la información relacionada con el reporte **A-2813 Actualización de eventos de pérdida por riesgo operacional** descrito anteriormente, mediante la utilización del siguiente formato de captura:

INFORMACIÓN SOLICITADA	
SECCIÓN IDENTIFICADOR DEL REPORTE	PERÍODO
	CLAVE DE LA INSTITUCIÓN
	REPORTE
SECCIÓN DE ACTUALIZACIÓN DE DATOS DEL EVENTO DE RIESGO OPERACIONAL	FECHA DE OCURRENCIA DEL EVENTO
	FECHA DE REGISTRO DEL EVENTO EN LA HERRAMIENTA ROP
	ÚLTIMA FECHA DE MODIFICACIÓN O REGISTRO DEL EVENTO
	FECHA CONTABLE DEL EVENTO
	NÚMERO DE EVENTO SENCILLO
	NÚMERO DE EVENTO MÚLTIPLE
	TIPO DE RIESGO OPERACIONAL
	MONTO DE LA PÉRDIDA ACTUALIZADO
	MONTO DEL GASTO ASOCIADO

INFORMACIÓN SOLICITADA	
	MONTO DE LA RECUPERACIÓN
	NÚMERO DE LÍNEAS DE NEGOCIO AFECTADAS
	LÍNEA DE NEGOCIO CON MAYOR IMPACTO
	NÚMERO DE PROCESOS AFECTADOS
	PROCESO CON MAYOR IMPACTO
	NÚMERO DE PRODUCTOS AFECTADOS
	PRODUCTO CON MAYOR IMPACTO
	CANAL
	CAUSA
	REGISTRO CONTABLE
	FOLIO DEL RIESGO OPERACIONAL R28 A 2812 ASOCIADO A LA PÉRDIDA
	TIPO DE RIESGO ASOCIADO

Las instituciones llevarán a cabo el envío de la información relacionada con el reporte **A-2814 Asignación método estándar riesgo operacional y estándar alternativo** descrito anteriormente, mediante la utilización del siguiente formato de captura:

INFORMACIÓN SOLICITADA	
SECCIÓN IDENTIFICADOR DEL REPORTE	PERÍODO
	CLAVE DE LA INSTITUCIÓN
	REPORTE
SECCIÓN DE ASIGNACIÓN A LA LÍNEA DE NEGOCIO DE LA ESTRUCTURA CONTABLE	PERÍODO DEL REGISTRO CONTABLE
	NÚMERO DE CUENTA CONTABLE
	CONCEPTO DE LA CUENTA CONTABLE
	LÍNEA DE NEGOCIO ASIGNACIÓN
	SALDO DE LA CUENTA CONTABLE
	PORCENTAJE QUE APORTA CADA LÍNEA DE NEGOCIO

Las instituciones reportarán la información que se indica en la presente serie ajustándose a las características y especificaciones que para efectos de llenado y envío de información se presentan en el Sistema Interinstitucional de Transferencia de Información (SITI) o en el que en su caso dé a conocer la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV). La información deberá cumplir las validaciones del SITI, así como los estándares de calidad definidos por esta Comisión, además de presentar consistencia entre la información contenida en los diversos reportes de conformidad con lo establecido en los Anexos correspondientes, enviarse una sola vez y se recibirá asumiendo que reúne todas las características requeridas, en virtud de lo cual no podrá ser modificada, generando el SITI un acuse de recibo electrónico.

SERIE R29 ASEGURAMIENTOS, TRANSFERENCIAS Y DESBLOQUEOS DE CUENTAS

Esta serie se integra por un (1) reporte, cuya frecuencia de elaboración y presentación debe ser **mensual**.

REPORTE**A-2911 Aseguramientos, transferencias y desbloques de cuentas**

En este reporte se solicita información del requerimiento de aseguramiento solicitado por la autoridad ministerial, hacendaria, fiscal, judicial o laboral; así como los datos del titular y cotitular a quién se aplicará el requerimiento y de la cuenta de nómina, mercado abierto u otra modalidad. En este reporte se registra la información de las operaciones por aseguramiento, transferencia de saldos y desbloques de cuentas.

FORMATO DE CAPTURA

Las instituciones llevarán a cabo el envío de la información relacionada con el reporte **A-2911 Aseguramientos, transferencias y desbloques de cuentas** descrito anteriormente, mediante la utilización del siguiente formato de captura:

INFORMACIÓN SOLICITADA	
SECCIÓN IDENTIFICADOR DEL REPORTE	PERÍODO
	CLAVE DE LA INSTITUCIÓN
	REPORTE
SECCIÓN DATOS DEL REQUERIMIENTO DE ASEGURAMIENTO	MEDIO DE SOLICITUD DEL REQUERIMIENTO
	CLAVE DE AUTORIDAD ESPECIFICA QUE EMITIÓ EL REQUERIMIENTO
	DESCRIPCIÓN DE LA AUTORIDAD ESPECIFICA QUE EMITIÓ EL REQUERIMIENTO
	NÚMERO DE OFICIO EMITIDO POR LA AUTORIDAD
	FECHA DE SOLICITUD DEL ASEGURAMIENTO
	FOLIO SIARA (SOLICITUD A CNBV) O REFERENCIA (SOLICITUD DIRECTA)
	MONTO SOLICITADO POR LA AUTORIDAD A ASEGURAR
SECCIÓN DATOS DEL TITULAR A QUIEN SE LE APLICARÁ EL REQUERIMIENTO	PERSONALIDAD JURÍDICA DEL TITULAR
	CARÁCTER DEL TITULAR
	CLAVE DEL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES CON HOMOCLEAVE (RFC) DEL TITULAR
	RAZÓN SOCIAL DEL TITULAR
	NOMBRE(S) DEL TITULAR
	APELLIDO PATERNO DEL TITULAR
	APELLIDO MATERNO DEL TITULAR

INFORMACIÓN SOLICITADA	
SECCIÓN DATOS DEL COTITULAR	PERSONALIDAD JURÍDICA DEL COTITULAR
	CARÁCTER DEL COTITULAR
	CLAVE DEL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES CON HOMOCLOVE (RFC) DEL COTITULAR
	RAZÓN SOCIAL DEL COTITULAR
	NOMBRE(S) DEL COTITULAR
	APELLIDO PATERNO DEL COTITULAR
	APELLIDO MATERNO DEL COTITULAR
SECCIÓN INFORMACIÓN DE LA CUENTA	CLAVE DE LA SUCURSAL
	ESTADO INEGI
	LOCALIDAD INEGI
	CÓDIGO POSTAL DE LA SUCURSAL
	MODALIDAD
	TIPO O NIVEL CUENTA
	NÚMERO DE CUENTA
	DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO
	MONEDA DE LA CUENTA
	MONTO INICIAL CON EL QUE SE ASEGURÓ LA CUENTA
SECCIÓN DATOS DE LA OPERACIÓN	TIPO DE OPERACIÓN
	NÚMERO DE OFICIO EMITIDO POR LA AUTORIDAD REQUIRIENDO LA OPERACIÓN
	FECHA DE REQUERIMIENTO DE LA OPERACIÓN POR LA AUTORIDAD
	FOLIO SIARA (CUANDO NO ES DIRECTO)
	FECHA DE APLICACIÓN DEL MOVIMIENTO POR PARTE DE LA ENTIDAD
	MONTO DE LA OPERACIÓN REQUERIDO POR LA AUTORIDAD
	MONEDA DE LA OPERACIÓN REQUERIDO POR LA AUTORIDAD
	SALDO DE LA CUENTA DESPUÉS DE LA OPERACIÓN REQUERIDA POR LA AUTORIDAD

Las instituciones reportarán la información que se indica en la presente serie ajustándose a las características y especificaciones que para efectos de llenado y envío de información se presentan en el Sistema Interinstitucional de Transferencia de Información (SITI) o en el que en su caso dé a conocer la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV). La información deberá cumplir las validaciones del SITI, así como los estándares de calidad definidos por esta Comisión, además de presentar consistencia entre la información contenida en los diversos reportes de conformidad con lo establecido en los Anexos correspondientes, enviarse una sola vez y se recibirá asumiendo que reúne todas las características requeridas, en virtud de lo cual no podrá ser modificada, generando el SITI un acuse de recibo electrónico.

SERIE R32 CONCILIACIONES

Esta serie se integra por un (1) reporte, cuya frecuencia de elaboración y presentación debe ser **trimestral**.

REPORTE**A-3211 Conciliación contable fiscal**

En este reporte se solicitan los saldos al cierre del trimestre de los conceptos que forman parte de la conciliación contable fiscal de la institución y sus subsidiarias. El reporte se solicita en dos subtotales:

- Moneda nacional, VSM y UDIS valorizadas en pesos.
- Moneda extranjera valorizada en pesos.

FORMATO DE CAPTURA

Las instituciones llevarán a cabo el envío de la información relacionada con el reporte **A-3211 Conciliación contable fiscal** descrito anteriormente, mediante la utilización del siguiente formato de captura:

INFORMACIÓN SOLICITADA	
SECCIÓN IDENTIFICADOR DEL REPORTE	PERÍODO
	CLAVE DE LA INSTITUCIÓN
	NÚMERO DE SUBSIDIARIAS
SECCIÓN INFORMACIÓN FINANCIERA	CLAVE DE LA SUBSIDIARIA
	REPORTE
	CONCEPTO
	MONEDA
	DATO

Las instituciones reportarán la información que se indica en la presente serie ajustándose a las características y especificaciones que para efectos de llenado y envío de información se presentan en el Sistema Interinstitucional de Transferencia de Información (SITI) o en el que en su caso dé a conocer la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV). La información deberá cumplir las validaciones del SITI, así como los estándares de calidad definidos por esta Comisión, además de presentar consistencia entre la información contenida en los diversos reportes de conformidad con lo establecido en los Anexos correspondientes, enviarse una sola vez y se recibirá asumiendo que reúne todas las características requeridas, en virtud de lo cual no podrá ser modificada, generando el SITI un acuse de recibo electrónico.

Instituciones de crédito

Serie R32 Conciliaciones

Reporte A-3211 Conciliación contable fiscal

Incluye cifras en moneda nacional, moneda extranjera, VSM y UDIS valorizadas en pesos

Cifras en pesos

Concepto	Conciliación contable fiscal del banco		Conciliación contable fiscal de la subsidiaria (n)	
	Moneda nacional, VSM y UDIS valorizadas	Moneda extranjera valorizada	Moneda nacional, VSM y UDIS valorizadas	Moneda extranjera valorizada
Resultado neto				
Efectos por posición monetaria				
Utilidad o pérdida neta histórica				
Ingresos fiscales no contables				
Ajuste anual por inflación acumulable				
Anticipos de clientes				
Intereses moratorios efectivamente cobrados				
Ganancia en la enajenación de acciones o por reembolso de capital				
Ganancia en la enajenación de terrenos y activo fijo				
Inventario acumulable del ejercicio				
Otros ingresos fiscales no contables				
Deducciones contables no fiscales				
Costos de ventas contable				
Depreciación y amortización contable				
Gastos que no reúnen requisitos fiscales				
ISR, IETU, IMPAC y PTU				
Pérdida contable en enajenación de acciones				
Pérdida contable en enajenación de activos fijos				
Pérdida en participación subsidiaria				
Intereses devengados que exceden del valor de mercado y moratorios pagados o no				
Otras deducciones contables no fiscales				
Deducciones fiscales no contables				
Ajuste anual por inflación deducible				
Adquisiciones netas de mercancías, materias primas, productos semiterminados o terminados				
Costos de lo vendido fiscal				
Mano de obra directa				
Maquilas				
Gastos indirectos de fabricación				
Deducción de inversiones				
Estímulo fiscal por deducción inmediata de inversiones				
Estímulo fiscal de las personas con discapacidad y/o adultos mayores				
Pérdida Fiscal en enajenaciones de acciones				
Pérdida Fiscal en enajenación de terrenos y activo fijo				
Intereses moratorios efectivamente pagados				
Otras deducciones fiscales no contables				
Ingresos contables no fiscales				
Intereses moratorios devengados a favor cobrados o no				
Anticipos de clientes en ejercicios anteriores				
Saldos a favor de impuestos y su actualización				
Utilidad contable en enajenación de activo fijo				
Utilidad contable en enajenación de acciones				
Utilidad en participación de subsidiaria				
Otros ingresos contables no fiscales				
Utilidad o pérdida fiscal antes de PTU				

Instituciones de crédito

